

# TESIS DOCTORAL

2021

## CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA Y EL LUGAR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA DEFENSA CIVIL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DAVID OLMOS GÓMEZ

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, HISTORIA DEL  
ARTE Y TERRITORIO**

**DIRECTORA: Profa. Dra. Dña. ALICIA ALTED VIGIL**

**CODIRECTOR: Prof. Dr. Don JORGE DE HOYOS PUENTE**



## **Agradecimientos**

Quisiera iniciar esta tesis mostrando mi agradecimiento a todas aquellas personas que me han apoyado a lo largo de este viaje. En primer lugar, quisiera agradecer a los directores de este trabajo, los profesores Alicia Alted y Jorge de Hoyos, que desde un primer momento vieran el potencial e interés que esta investigación podía tener. Sus acertados comentarios, sus sabios consejos y sus palabras de aliento fueron imprescindibles en aquellos momentos en los que me sentía en un callejón sin salida y no veía la forma de continuar. Ellos siempre me abrieron la mente a nuevas ideas y perspectivas que, sin lugar a dudas, enriquecieron este trabajo, pero, sobre todo, me hicieron crecer a mí como investigador. Quiero agradecer de manera especial a Edeliberto Cifuentes y a Gustavo Meoño su apoyo en la elaboración de esta investigación. Fueron muchas las conversaciones que tuve con ambos, así como los correos y mensajes que les envié para consultarles y corroborar muchos de los datos que aparecen en esta tesis. Mi más sincero agradecimiento a Ana Corado, exagente de policía y mujer valiente, que supo enfrentarse con decisión a todas las presiones para hacer desaparecer el Archivo Histórico de la Policía, así como a sus compañeras, con quienes contribuyó a dignificar el trabajo en el archivo policial y mantener en las mejores condiciones dentro de sus posibilidades, un acervo documental de gran importancia para el conocimiento de la historia de Guatemala. También agradezco a Guillermina Herrera sus sabias palabras para hacerme entender un poco mejor a la sociedad guatemalteca. A Bettina Amaya, a quien, en más de una ocasión, pedí el favor de que acudiese a la Hemeroteca Nacional de Guatemala para que consultara algún dato o que me consiguiese citas y los correos electrónicos de algunos de los protagonistas de esta historia. A Alberto Fuentes, quien me acompañó en muchos de los recorridos que hice por el AHPN y quien me facilitó el acceso al archivo fotográfico del proyecto. En mi mente están también todas las personas que pude entrevistar, pues sus miradas y opiniones ayudaron a crear este trabajo. A mis amigas y amigos,

compañeras y compañeros Liliana Rico, Ángela Arias, Jeanneth Lozada, Dietmar Franik, Oliver Pieper, Santiago García y Luis Rivas que, en diferentes momentos, tuvieron que escuchar y soportar mis lamentos cuando estaba atascado y mis alegrías cuando hacía algún avance. A mi hermana Paula, que siempre ayudó a trivializar mis dudas, hacerme creer en mí y elevar la calidad de mis escritos. A mis padres, Viky y Víctor, a quienes les debo una formación humanística que supieron transmitirme sutilmente en las sobremesas de los fines de semana y en los viajes y, sin cuyo amor y palabras de aliento, no hubiera sido posible terminar esta investigación. Por último, quiero agradecer la paciencia de mis hijos, Lucía y Elías, que, sin entender mucho, vieron día tras día a su padre sentado en el escritorio, golpeando las teclas del ordenador, subrayando libros o tomando notas, y tuvieron que soportar mis ausencias durante mis viajes a Guatemala. A todas ellas y a todos ellos, mi más sincero agradecimiento. Gracias.

## **Índice de Siglas, Acrónimos y Abreviaturas**

AAAS - American Association for Advance Science

ACCD - Agencia Catalana d Cooperación al Desarrollo

AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

AEU - Asociación de Estudiantes Universitarios

AGCA - Archivo General de Centroamérica

AHPN - Archivo Histórico de la Policía Nacional

AID - Agencia de Cooperación Internacional (en sus siglas en inglés)

AIES - Asociación de Investigación y Estudios Sociales

AJR - Asociación por la Justicia y la Reconciliación

ANACAFÉ - Asociación Nacional del Café

ASC - Asamblea de la Sociedad Civil

AVEMILGUA - Asociación de Veteranos Militares de Guatemala

BM- Banco Mundial

CADEG - Consejo Anticomunista de Guatemala

CAFCA - Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas

CALAS - Centro de Acción Legal Ambiental y Social

CALDH - Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos

CAT - Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

CCPR - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

CDAW - Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer

CDH - Convergencia por los Derechos Humanos

CIIDH - International Center for Human Rights Research

CEH - Comisión para el Esclarecimiento Histórico

CERD - Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

CERJ - Consejo de Comunidades Étnicas, Runujel Junam

CESCR - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

CG - Comandancia General

CIACS - Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad

CICIG - Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala

CID - Comisión de Investigación de los Desaparecidos  
CIDH - Corte Interamericana de Derechos Humanos  
CIIDH - Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos  
CNR - Comisión Nacional de Reconciliación  
CNT - Central Nacional de Trabajadores  
CONAVIGUA - Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala  
CONIC - Coordinadora Nacional Indígena y Campesina  
CORFINA - Corporación Financiera Nacional,  
COTRAM - Comisión del Trabajo Amplio de Masas  
CRC - Convención sobre los Derechos del Niño  
DCG - Democracia Cristiana Guatemalteca  
DED - Deutschen Entwicklungsdienst (Servicio Alemán de Cooperación Técnica)  
DGSN - Dirección General de Seguridad Nacional  
DIPBA - Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires  
DIT - Departamento de Investigaciones Técnicas  
DSN - Doctrina de Seguridad Nacional  
EAAF - Equipo Argentino de Antropología Forense  
EAFG - Equipo de Antropología Forense de Guatemala  
ECAP - Equipo Comunitario de Acción Psicosocial  
EEGSA - Empresa Eléctrica de Guatemala  
EGP - Ejército Guerrillero de los Pobres  
EMP - Estado Mayor Presidencial  
ESA - Ejército Secreto Anticomunista  
ESTNA - Centro de Estudios Estratégicos  
FAR - Fuerzas Armadas Rebeldes  
FAT – Fundación Contra el Terrorismo  
FBI – Federal Buro of Investagation  
FCN - Frente de Convergencia Nacional  
FDNG - Frente Democrático Nueva Guatemala  
FEDEFAM - Federación Latinoamericana de Familiares de Desaparecidos  
FEGUA - Ferrocarriles de Guatemala  
FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
FLOMERCA - Flota Mercante Centroamericana,  
FMI – Fondo Monetario Internacional

FMLN - Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional  
FPL - Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí”  
FRG - Frente Republicano Guatemalteco  
FSLN - Frente Sandinista de Liberación Nacional  
FUCUDE – Fundación para la Cultura y el Desarrollo  
FUR - Frente Unido de la Revolución  
GAF - Grupo de Antropología Forense de Chile  
GTZ - Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Cooperación Técnica Alemana)  
H.I.J.O.S. - Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio  
HRDAG - Human Rights Data Analysis Group  
IAC - Informe Anual Circunstanciado  
ICA - Administración de Cooperación Internacional  
ICCPG - Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala  
INDE - Instituto Nacional de Electrificación  
INGUAT - Instituto de Turismo de Guatemala  
ISAD(G) - General International Standard Archival Description  
ISI - Industrialización por Sustitución de Importaciones  
ITUC - International Trade Union Confederation  
KAS – Konrad Adenauer Stiftung (Fundación Konrad Adenauer)  
MINUGUA - Misión de la Naciones Unidas para la Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala  
MR-13 - Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre  
NSA - National Security Archive  
OACNUDH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
ODHA - Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado  
ODHAG - Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala  
ORPA - Organización del Pueblo en Armas  
PAC - Patrullas de Autodefensa Civil  
PAJUST - Programa de Acompañamiento a la Justicia Transicional  
PDH - Procurador de Derechos Humanos de Guatemala  
PGT - Partido Guatemalteco del Trabajo  
PN - Policía Nacional

PNC - Policía Nacional Civil  
PNR - Programa de Nacional de Resarcimiento  
PNSD - Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo  
PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
PSD - Partido Socialista Democrático.  
PSP - Programa de Seguridad Pública  
RUOG - Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca  
SEDEM - Seguridad en Democracia  
SEPAZ - Secretaría de la Paz  
TELGUA - Telecomunicaciones de Guatemala  
TEN - Tesis de Estabilidad Nacional  
TFE - Tribunales de Fuero Especial  
TSE- Tribunal Supremo Electoral  
UASP - Unidad de Acción Sindical y Popular  
UCECAI - Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno  
UDEFEUGUA - Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos  
UNAMG - Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas  
URL - Universidad Rafael Landívar  
URNG - Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala  
USAC - Universidad San Carlos



## Índice

Introducción .....	1
a) El origen de esta investigación .....	1
b) Marco teórico .....	7
c) Fuentes documentales .....	10
d) Estado de la cuestión bibliográfico .....	14
e) Estructura de la investigación .....	20
1. Génesis y violencia del conflicto armado (1960-1983) y el encuentro con el archivo de la policía .....	25
1.1. Génesis del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional ....	27
1.1.1. Contexto político y social .....	29
1.1.2. El encuentro con el Archivo Histórico de la Policía Nacional ...	34
1.2. El conflicto armado 1960 – 1985 .....	43
1.2.1. La izquierda asume el camino de las armas, el Estado, el de la represión .....	48
1.2.2. Los años de violencia extrema (1978-1983) .....	56
1.3. Narrativas sobre el conflicto armado interno .....	66
1.3.1. Narrativas centradas en la defensa de los derechos humanos .....	70
1.3.2. Narrativas centradas en el supuesto deber de lucha contra el enemigo interno .....	74
1.3.3. Universidad y Academia .....	78
2. Las bases de la Transición (1983-1996) y las organizaciones de sociedad civil en el archivo de la policía .....	81
2.1. Transición tutelada .....	82
2.1.1. Reformas legislativas .....	85
2.1.2. Reformas económicas .....	88
2.1.3. Represión e impunidad .....	92
2.1.4. El papel de la policía como órgano de control y represión del Estado .....	99
2.2. La defensa de los Derechos Humanos .....	105

2.2.1. Oficina del Procurador de Derechos Humanos, PDH .....	108
2.2.2. Organizaciones de la sociedad civil .....	113
2.3. El encuentro de las organizaciones de derechos humanos con el archivo de la Policía .....	119
2.4. El basurero .....	128
3. Los Acuerdos de Paz .....	137
3.1. EL AHPN sale a la luz .....	138
3.2. Los esfuerzos internacionales por alcanzar la paz en la región .....	141
3.2.1. El grupo de Contadora y Esquipulas I .....	142
3.2.2. Esquipulas II .....	147
3.2.3. El Ejército guatemalteco frente a las iniciativas internacionales, el inicio de los contactos entre gobierno e insurgentes y los ataques al proceso .....	149
3.2.4. La comandancia insurgente frente a los movimientos en el tablero internacional .....	154
3.3. El largo camino hacia la paz .....	158
3.3.1. Breve cronología de la negociación de los Acuerdos de Paz .....	160
3.3.2. Breve resumen de los contenidos de los Acuerdos de Paz .....	163
3.3.3. Las bases guerrilleras frente a los Acuerdos de Paz .....	173
3.3.4. El Gobierno de Arzú frente a la firma de los Acuerdos de Paz ...	176
3.3.5. Las organizaciones de la sociedad civil frente a la firma de los Acuerdos de Paz .....	179
3.4. La Isla .....	184
4. Límites de los Acuerdos de Paz .....	189
4.1. Gustavo Meoño. Director del Archivo Histórico de la Policía Nacional .....	191
4.2. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico .....	201
4.2.1. El proyecto REMHI .....	203
4.2.2. <i>Guatemala, memoria del silencio</i> .....	211
4.2.3. La negación de los documentos .....	219
4.3. Transformaciones del Estado .....	230
4.3.1. Arquitectura de la paz .....	230

4.3.2. La consulta popular .....	235
4.3.3. Agenda Neoliberal .....	237
4.3.4. Neoliberalización de la violencia .....	240
4.4. Hacia el proyecto del AHPN .....	243
5. El proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional .....	249
5.1. Completar el acervo (2005) .....	251
5.2. El proyecto: Apoyo a la Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional (2006 – 2009) .....	258
5.2.1. El trabajo en el AHPN .....	260
5.2.2. Contexto sociopolítico .....	265
5.2.3. La polémica del informe <i>El derecho a saber</i> .....	269
5.3. Institucionalización del AHPN (2009-2018) .....	274
5.3.1. La Unidad de Acceso a la Información del AHPN .....	277
5.3.2. Peritaje Archivístico .....	281
5.3.3. Primavera democrática en Guatemala .....	283
5.4. La victoria de la impunidad. Acoso y derribo de la CICIG y del AHPN .....	290
5.4.1. El fin de la CICIG .....	292
5.4.2. El fin del proyecto del AHPN .....	294
5.5. El impacto del AHPN .....	303
Conclusiones .....	307
Fuentes y bibliografía .....	323
Apéndice documental .....	351



Los ojos enterrados se cerrarán juntos el día de la justicia o no se cerrarán.

Miguel Ángel Asturias

## **Introducción**

### **a) El origen de esta investigación**

En el año 2014, durante una de mis primeras estancias prolongadas en Guatemala, me invitaron a conocer el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) y hacer un recorrido por sus instalaciones. Obviamente, por mi trabajo en el país centroamericano como director de proyectos de DW Akademie<sup>1</sup>, relacionado con los derechos humanos y el fomento de la libertad de expresión y el acceso a la información, tenía conocimiento de la existencia del Archivo. Sabía que estaba en manos de la sociedad civil y que su descubrimiento había sido fortuito. Poco más.

Tras pasar un simple control de seguridad, me recibieron dos personas que se presentaron con los nombres de Alberto Fuentes y Gustavo Meoño, jefe de relaciones institucionales y director del AHPN, respectivamente. En ese momento no lo sabía, pero los que me saludaban eran dos exguerrilleros del Ejército Guatemalteco de los Pobres (EGP). Me condujeron a una curiosa sala en la que había una mesa alargada con sus

---

<sup>1</sup> DW Akademie es la principal organización de cooperación alemana dedicada al fomento de la libertad de expresión y el acceso a la información en el mundo a través de proyectos financiados, principalmente, por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, BMZ. DW Akademie forma parte de la entidad de derecho público Deutsche Welle que produce y emite programas informativos en diferentes plataformas en todo el mundo. Entre 2014 y 2017, el autor de esta investigación dirigió los proyectos de cooperación que DW Akademie impulsó en Guatemala, algunos de los cuales tenían como objetivo fomentar el debate sobre la memoria histórica y lograr una mayor participación de la sociedad en el mismo.

respectivas sillas donde nos sentamos. A nuestro alrededor, se encontraban objetos antiguos o envejecidos. Archivadores medio rotos, máquinas de escribir, pilas de documentos en mal estado amontonados en los rincones y una pantalla de televisión en la que se podía ver la grabación de un lúgubre pasillo iluminado por la tenue luz de una bombilla de baja potencia, donde apenas se podían apreciar montañas de documentos en un insalubre estado de abandono.

Alberto me contó que estábamos en una de las salas en las que se había querido recrear el estado en el que, unos años antes, se había encontrado el Archivo Histórico de la Policía. Es en ese entorno, antes de comenzar la visita a lo que, ya en aquel momento, era el proyecto del AHPN, en el que Gustavo y Alberto me contaron la historia, o al menos una versión simplificada y que, con el tiempo, descubriría que algo interesada, de cómo fue el descubrimiento del Archivo.

Más o menos, el relato que Meoño contaba transcurría de la siguiente manera. Manuel Colom Argueta fue alcalde de la Ciudad de Guatemala<sup>2</sup> entre los años 1970 y 1974. Su posición progresista y sus convicciones de izquierda hicieron que lo asesinaran en 1979. Mario López Larrave, abogado laboralista, profesor de derecho de la Universidad pública de San Carlos (USAC), fue asesinado a tiros cuando salía de su oficina, el 8 de junio de 1977. Oliverio Castañeda de León, líder estudiantil, que agitaba a sus compañeros al grito de *mientras haya pueblo, habrá revolución*, murió como consecuencia de las heridas provocadas por una ráfaga de ametralladora y tras recibir el tiro de gracia en plena Sexta Avenida, una de las calles principales y más concurridas de la Ciudad de Guatemala, en 1978.

Algo más de treinta años después de estos sucesos, concretamente el 5 de julio de 2005, los expedientes secretos que la policía tenía de estas tres personas estaban en el escritorio de la oficial de policía Ana Corado. Ese mismo día, Edelberto Cifuentes, historiador y jefe de la Unidad de Supervisión Administrativa de la oficina del Procurador de Derechos Humanos (PDH), se encontraba en las dependencias policiales haciendo una inspección relacionada con un caso de explosivos cuando, por casualidad, entró en el despacho de Corado. Cifuentes conocía el caso de Argueta y había coincidido con López Larrave y Castañeda de León en sus tiempos de estudiante de historia, en la USAC. Se

---

<sup>2</sup> El nombre oficial de la capital guatemalteca es Nueva Guatemala de la Asunción, sin embargo, a lo largo de esta investigación utilizaremos la denominación comúnmente aceptada de Ciudad de Guatemala.

decía que los asesinatos habían sido acciones encubiertas llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad del Estado y Cifuentes tuvo la corazonada de hallarse ante una evidencia que podría probar la vinculación de la Policía Nacional (PN) con aquellas muertes. Él aún no lo sabía, pero se hallaba efectivamente ante las puertas de un descubrimiento insólito. El despacho de la oficial de policía Ana Corado no era otra cosa que la antesala del tantas veces negado Archivo de la PN.

A lo largo del relato, pude comprobar cómo se iban humedeciendo los ojos de Meoño. Aquello que me iban a enseñar, el Archivo Histórico de la Policía Nacional, había podido ser recuperado por la sociedad civil tras años de ocultamiento por parte de las instituciones guatemaltecas. Pero aquel descubrimiento trascendía, de alguna manera, el significado del propio archivo. Creí comprender que la emoción se debía a que el archivo contenía las respuestas tantas veces buscadas acerca del paradero de los miles de desaparecidos del conflicto armado interno que había asolado Guatemala hasta 1996, las pruebas de la implicación del Estado en estos hechos y el *modus operandi* de una policía política y represiva a las órdenes del Ejército. No era aún consciente de que la emoción contenida, tanto de Alberto como de Gustavo, tenía un carácter más profundo. Ante la historia que escuchaba de la voz de Gustavo Meoño sentí lo que el historiador italiano Carlo Ginsburg denomina la *euforia de la ignorancia* (Ginzburg, 2010), esto es, la sensación de no saber nada y estar a punto de empezar a aprender algo.

Es evidente que aquel hallazgo fortuito supuso un antes y un después para el estudio de la historia contemporánea de Guatemala, al mismo tiempo que sirvió para dar un impulso a la justicia transicional y un nuevo aliento a los familiares de las víctimas de la represión del Estado. Gracias al descubrimiento del archivo, se evidenciaron las relaciones de poder y la forma de actuar de uno de los cuerpos de seguridad del Estado más crueles de Centroamérica; la Policía Nacional de Guatemala. A pesar de que, como bien indicaba el historiador guatemalteco, Arturo Taracena, haciendo un paralelismo histórico, en una entrevista publicada en el diario *El Periódico*, aquello no significaba encontrar en el archivo de la Policía “ningún papel con la firma de Adolf Hitler planteando la Solución Final”<sup>3</sup>, es decir, a pesar de que se sospechaba que no se iban a encontrar órdenes directas de altos mandos para la ejecución de actos ilegales, sí podrían encontrarse pistas sobre el paradero de los miles de desaparecidos o pruebas que

---

<sup>3</sup> *El Periódico*, lunes 18 de julio de 2005, año 9, N.º 3109, p. 4.

apuntaran a los perpetradores. El desprecio que muchos dirigentes mostraron sobre el hallazgo y, sobre todo, la consideración implícita en él de que un simple archivo administrativo no iba a servir para encontrar evidencia alguna de actuaciones ilícitas, mostraba simplemente una enorme ignorancia. Tal y como afirma Sharpe, “Como suele ocurrir cuando se manejan registros oficiales, su mayor utilidad se manifiesta cuando se emplean para fines en los que jamás soñaron sus compiladores” (Sharpe, 2014, 48).

Sin embargo, después de largas conversaciones, tanto con Alberto Fuentes como con Gustavo Meoño, he llegado a la conclusión de que aquellos ojos húmedos tenían mucho más que ver con los sueños robados que con el hallazgo del archivo y su potencial contenido. Es verdad que la incautación del archivo policial supuso una victoria frente a los poderes del Estado, pero, de alguna manera, seguía siendo una victoria amarga y de ningún modo definitiva. Creo que aquella emoción contenida tenía más relación con la impotencia de haberse sentido traicionados por un gobierno que nunca pretendió cumplir los Acuerdos de Paz firmados con la guerrilla en 1996. El relato era un grito velado por haber pretendido refundar un país bajo una perspectiva social y haber contribuido, inconscientemente, a la creación de un Estado neoliberal, insolidario e individualista. Era, en definitiva, la rabia de saber que lo único que les quedaba era trabajar por el pasado y no por un futuro mejor. Como escribe Peter Burke:

Con frecuencia se dice que la historia la escriben los vencedores. También podría decirse que la olvidan los vencedores. Ellos pueden permitirse olvidar, mientras que los derrotados no pueden olvidar lo que ocurrió y están condenados a cavilar sobre ello, a revivirlo y pensar en lo diferente que habría podido ser (Burke, 2000, 79).

Y es aquí donde creo que radica la emoción contenida de Meoño y Fuentes al hablar sobre el AHPN, pues no cabe duda, tal y como se demostrará en este trabajo, que, en el caso guatemalteco, los ideales revolucionarios fueron políticamente anulados tras los Acuerdos de Paz.

A lo largo de mi trabajo como director de proyectos de DW Akademie en Guatemala, entre los años 2014 y 2017, he podido conocer de primera mano el desconocimiento y la falta de interés de gran parte de la sociedad del país centroamericano sobre los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno (1960-1996). Algunos de esos proyectos me llevaron a trabajar con periodistas locales de diferentes regiones del país, para facilitarles una formación en periodismo y derechos humanos a través de la



producción y publicación, en sus propios medios, de informaciones y reportajes relacionados con la guerra. Parte de la formación que tuvieron los periodistas y comunicadores consistió en darles a conocer el trabajo que se estaba desarrollando en el AHPN y mostrar las posibilidades de investigación periodística que este contenía<sup>4</sup>. Así mismo, junto con la organización de la sociedad civil Memorial para la Concordia<sup>5</sup>, se impulsó el proyecto *Mapeo de la Memoria*<sup>6</sup> que, mediante un proceso de capacitación de periodistas locales, estudiantes de periodismo y organizaciones de derechos humanos, logró reunir información georreferenciada sobre *lugares de memoria*<sup>7</sup> en Guatemala y hacerlos accesibles a través de un mapa interactivo en internet. Una versión digital e interactiva del *Mapeo de la Memoria* fue presentada en la Feria Internacional del Libro de Guatemala, FILGUA, la más importante de Centroamérica, en los años 2018 y 2019, con el objetivo de impulsar el debate sobre la memoria histórica y la reconciliación<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> Algunos de los reportajes que se hicieron en el marco de los proyectos de DW Akademie y el AHPN aparecen reflejados en la revista que se produjo para uno de los talleres con el nombre de *Retrovisor*, accesible online en: [https://issuu.com/dwakademie/docs/dw\\_akademie\\_guatemala#](https://issuu.com/dwakademie/docs/dw_akademie_guatemala#)

<sup>5</sup> El Memorial para la Concordia es una organización de la sociedad civil guatemalteca que tiene como objetivos fundamentales la dignificación de las víctimas del conflicto armado, propiciar la conciliación y la concordia y asumir la diversidad cultural de Guatemala. <http://memorialparalaconcordia.org/>

<sup>6</sup> El proyecto logró identificar, georreferenciar y documentar con fotografías y textos explicativos más de cien sitios de memoria. El *Mapeo de la Memoria* es accesible en: <http://mapeo.memorialparalaconcordia.org/>

<sup>7</sup> El historiador francés Pierre Nora acuñó en los años ochenta del siglo XX el término *lieux de mémoire* (lugares de memoria) en la obra colectiva por él dirigida *Les lieux de mémoire* publicada en tres volúmenes (*La République*, 1984; *La Nation*, 1987; y *Les France*, 1992) y que ahonda en la búsqueda de la identidad francesa en aquellos lugares, sitios, objetos o ideas que son parte de la memoria colectiva de Francia. Desde la aparición de esta obra, se han realizado investigaciones similares en otros países como Italia, *I luoghi della memoria* (Isnenghi, 1998), Países Bajos, *Waar de blanke top de duinen. En andere vaderlande herinneringen* (Sas, 1995), Dinamarca, *Danks identitshistorie* (Feldbaek, 1991/1992), Austria, *Orte des Gedächtnisses* (Csaky, 2000) y Alemania, *Deutsche Erinnerungsorte* (François & Schulze, 2001). En el prefacio de esta última obra, se define a los lugares de memoria como “materiellen wie auch immateriellen, langlebigen, Generationen überdauernden Kristallisationspunkt kollektiven Erinnerung und Identität, der durch einen Überschuß an symbolischer und emotionaler Dimensionen gekennzeichnet, in gesellschaftliche, kulturelle und politische Üblichkeiten eingebunden ist und sich in dem Maße verändert, in dem sich die Weise seiner Wahrnehmung, Aneignung, Anwendung und Übertragung verändert” (un punto de cristalización generacional, tanto material como inmaterial, de la memoria y la identidad colectivas, caracterizado por un exceso de dimensiones simbólicas y emocionales, integrado en las costumbres sociales, culturales y políticas, y cambiante a medida que cambia la forma en que se percibe, se apropia, se utiliza y se transmite) (François & Schulze, 2001, 17 y 18).

En el proyecto del *Mapeo de la memoria*, se documentaron aquellos lugares dotados de significado histórico en la memoria colectiva popular referidos al conflicto armado interno de Guatemala, como monumentos, museos, placas conmemorativas, etc. Para ello se contó con la participación de periodistas, comunicadores locales y miembros de organizaciones de la sociedad civil para la construcción colectiva del mapa interactivo.

<sup>8</sup> El mapeo interactivo formó parte del *stand* Memoria Virtual de Guatemala. Información accesible en: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2018/07/13/filgua--lugar-donde-las-memorias-se-encuentran.html>

A partir de todas estas experiencias, la investigación histórica objeto de esta tesis de doctorado se inició con mi trabajo de fin de máster, en 2017. En aquella ocasión, centré mi estudio en el papel que la sociedad civil había tenido en la recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional; en relatar cómo, gracias a la valentía y perspicacia de algunas unas personas, se pudo recuperar este inmenso acervo de la historia reciente de Guatemala. En esta ocasión, como corresponde al nivel de implicación teórica e investigadora de una tesis doctoral, he querido ir más allá y profundizar en ciertos aspectos que considero pueden ser muy útiles para entender mejor el significado y el lugar del AHPN en el contexto del conflicto armado guatemalteco. En la elaboración de este trabajo, partí de cuatro supuestos generales o hipótesis que sirvieron para articular el proceso de investigación.

Quise, en primer lugar, analizar los niveles de violencia, desigualdad, racismo y exclusión social que vivía Guatemala a comienzos del siglo XXI, para comprobar si las causas que originaron el conflicto armado interno seguían, de alguna manera, vigentes tras la firma de los Acuerdos de Paz y con la entrada en el nuevo milenio. La confirmación de esta situación podría explicar, en parte, por un lado, la frustración sentida por aquellos militantes de izquierda que lucharon por un cambio estructural en el país, y por otro las cautelas que tomaron y las amenazas a las que se vieron sometidos los defensores de derechos humanos que colaboraron en la recuperación del AHPN.

Así mismo, me propuse profundizar en el cambio de mentalidad y objetivos que tuvieron lugar en muchos de los militantes y miembros de las bases sociales de la izquierda guatemalteca, quienes durante años apoyaron la lucha armada y que, con el tiempo, unieron su actividad a la de los grupos defensores de derechos humanos y de víctimas, bajo la premisa de que este proceso habría producido una despolitización de la lucha social. Quise explorar cómo este cambio de tendencia o enfoque supuso un motor para el desarrollo de una nueva generación de organizaciones de la sociedad civil que, con ayuda de fondos de la comunidad internacional, supieron articularse y ejercer un cierto contrapeso a las tendencias conservadoras sustentadas por un amplio sector de la sociedad guatemalteca, pero que no lograron imponer del todo sus aspiraciones al vaciar de contenido político sus reivindicaciones.

En tercer lugar, he querido entender con mayor precisión el papel que desempeñaron las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional en

el proyecto del AHPN, partiendo de la idea de que, sin estos actores, el proyecto nunca hubiera sido posible. Esta hipótesis ratificaría la falta de interés por parte de las instituciones del Estado en involucrarse de manera activa en aquellos aspectos relacionados con la justicia transicional, la memoria histórica y la reconciliación nacional.

Por último, he querido analizar en mayor profundidad el significado del trabajo del AHPN en un contexto político y social hostil, con la idea de que las labores realizadas fueron mucho más allá del trabajo archivístico y de justicia ordinaria, desempeñando toda una labor que abarcó las máximas de la justicia transicional de verdad, justicia, reparación y no repetición. De esta manera, planteo la hipótesis de que el éxito y la visibilidad de la labor desempeñada en el AHPN se convirtió en una amenaza contra los sectores más conservadores de la sociedad guatemalteca, reacios a iniciar un debate serio sobre Memoria Histórica y a asumir las responsabilidades del Estado en la violencia extrema ejercida contra la población civil durante el conflicto armado interno, convirtiéndose en objetivo de críticas y ataques hasta lograr su desaparición como proyecto de investigación y lucha contra la violación a los derechos humanos.

Analizando estos puntos de partida o hipótesis podremos acercarnos al objetivo final de esta investigación que no es otro que el poder entender el valor y el significado que el descubrimiento e intervención por parte de la sociedad civil del Archivo Histórico de la Policía Nacional supuso para un país que había dejado atrás la guerra en un entorno de transformación política, económica y social, situarlo en su contexto histórico y resaltar su influencia en los procesos de justicia transicional, memoria histórica y defensa de los derechos humanos en Guatemala, así como su repercusión y proyección a nivel internacional.

## **b) Marco teórico**

La historia del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y sus protagonistas será el caso concreto sobre el que centraremos la investigación, pero, desde este foco central, iremos ampliando la perspectiva del estudio para entender el contexto y el lugar del AHPN en la historia reciente de Guatemala. Y, para ello, es imprescindible relacionarlo con el desarrollo, a lo largo de casi cuarenta años, del conflicto armado interno. De esta manera, cuando el relato lo requiera, haremos, a modo

de *flashback*, utilizando un término cinematográfico, saltos temporales que nos permitan poner en contexto a los personajes protagonistas de esta historia, y poder entender mejor su forma de actuar, sus afirmaciones y las decisiones que tomaron en momentos clave. Así, la escala de observación se ampliará o reducirá constantemente, pues comparto la idea del filólogo alemán Erich Auerbach, citada por Ginzburg, de que “mediante un acontecimiento accidental, una vida cualquiera, un fragmento tomado al azar, se puede arribar a una comprensión más profunda del todo” (Ginzburg, 2010, 224). Además, tal y como dice el historiador francés Roger Chartier, citado igualmente por el historiador italiano, “en esta escala reducida, y por cierto solo en esta escala, se pueden comprender, sin reducciones deterministas, las relaciones entre sistemas de creencias, de valores y representaciones, por un lado; y pertenencias sociales, por el otro” (Ginzburg, 2010, 372).

Mi investigación histórica, que no pretende tener un carácter científico innovador, se identifica con los postulados de Burke, en lo que se ha venido a denominar desde el siglo XX como Nueva Historia, que no se centra solo en:

“...las hazañas de grandes estadistas o gente considerada importante ya en su tiempo, no se basa solo en documentos (presta atención a otro tipo de pruebas como las visuales o la oralidad), no busca entender la historia a través de acciones unilaterales como motivos personales, renuncia al ideal de la objetividad absoluta, y por último, no cierra sus puertas a la interdisciplinaridad (Burke, 2014, 15).

En este trabajo he intentado, por lo tanto, poner en el centro del relato a la sociedad civil organizada, siempre teniendo en cuenta que “la historia de la gente corriente no puede divorciarse de la consideración más amplia de la estructura y del poder social” (Sharpe, 2014, 51). Las entrevistas son una de sus principales fuentes de documentación, siendo la memoria viva, con todos los limitantes y peligros, pero también con todas sus ventajas, una parte fundamental de entendimiento de este pasado inmediato. La colectividad y multilateralidad de voces que se registran en este trabajo aspiran huir de la perspectiva única y de la búsqueda de la simplicidad en los acontecimientos. Pretendo también con este trabajo alejarme de lo cuantitativo de buscar reglas o fenómenos que marquen una constante en el devenir de la historia, crear grandes hipótesis históricas, modelos universales. De esta manera no aspiro a crear un discurso o una visión potencialmente universal de la historia, aunque tampoco pretendo crear una historia que se acomode como un guante a mis objetivos. Igualmente, espero no haber caído en el riesgo político advertido por Hobsbawm en un artículo publicado en *Le Monde*

*diplomatique*, en diciembre de 2004, con el título “Manifeste pour l’histoire”, advertencia compartida por Ginzburg, de que mi pretendido antiuniversalismo me lleve a creer que “mi verdad vale tanto como la tuya independientemente de las pruebas aducidas” (Ginzburg, 2010, 223). Optaría, más bien, por acercarme a la búsqueda de una realidad histórica menos mecanicista (Levi, 2014).

La investigación que aquí se presenta se enmarca dentro de la corriente historiográfica iniciada a comienzos del s. XX desde la revista *Annales d'histoire économique et sociale* por Lucien Febvre y Marc Bloch en 1929, denominada Nueva Historia. Y más concretamente bebe de los postulados de la microhistoria pues comparto plenamente la atracción sobre “la libertad de elección de la gente corriente, sus estrategias, su capacidad para sacar partido a las inconsecuencias e incoherencias de los sistemas sociales y políticos, para descubrir rendijas por donde introducirse o intersticios donde sobrevivir” (Burke, 2014, 31 y 32). Sobre una supuesta y pretendida objetividad absoluta en mi trabajo, reconozco, ya desde un principio, mi preferencia por el trabajo callado de las personas que manejan los focos más que por las que son iluminadas por estos y mi solidaridad con las causas colectivas por encima del individualismo omnipresente que promueve el neoliberalismo. Además, me reconozco plenamente en las palabras de Giovanni Levi cuando apunta que no considera la investigación histórica como una “actividad puramente retórica y estética” (Levi, 2014, 121). Si, como dice Burke, la microhistoria es una reacción “contra el estudio de las grandes tendencias sociales, de la sociedad sin rostro humano” (Burke, 2014, 35) entonces este trabajo que está leyendo se enmarca dentro de la microhistoria. Y, por lo tanto, si tal y como afirma Levi, “la microhistoria no posee un cuerpo de ortodoxia establecida en el que apoyarse al igual que cualquier otro trabajo experimental” (Levi, 2014, 119), resulta difícil, sino imposible, enmarcar este trabajo dentro de un único marco teórico.

Por último, mi condición de periodista, mi formación de historiador y mi trabajo dentro del ámbito de la cooperación internacional en Derechos Humanos aúnan diferentes disciplinas que, en mi humilde opinión, enriquecen de manera considerable el esfuerzo que ha sido la elaboración de este estudio.

### c) Fuentes documentales

Gran parte de esta investigación está centrada en fuentes orales, recogidas a través de entrevistas realizadas a muchos de los principales actores objeto de este estudio y que han podido contar su versión de los hechos. Más de veintitrés horas de entrevistas directas grabadas, así como innumerables conversaciones informales enriquecen este trabajo. Algunos de los principales entrevistados fueron, Gustavo Meoño, ex alto cargo del Ejército Guatemalteco de los Pobres, exdirector de la Fundación Rigoberta Menchú Tum y exdirector del AHPN, Sergio Morales, Procurador de Derechos Humanos en el momento del hallazgo del archivo policial y promotor de la incautación del mismo, Ana Corado, oficial de policía retirada y encargada del Archivo Histórico de la Policía en 2005, Guillermina Herrera, lingüista y exrectora de la Universidad Rafael Landívar, Ana Carla Ericastilla, exdirectora del Archivo General de Centroamérica, Iduvina Hernández, periodista y cofundadora de la organización Seguridad en Democracia, SEDEM, Helen Mack, hermana de la antropóloga asesinada Mirna Mack y directora de la Fundación Mirna Mack, Nery Rodenas, director ejecutivo de la ODHAG, y Edelberto Cifuentes, historiador, profesor de historia retirado de la Universidad San Carlos y *descubridor* del archivo policial.

En la realización de estas entrevistas he renunciado conscientemente a la elaboración de cuestionarios estandarizados y he estructurado las mismas de forma abierta y mínimamente guiada en lo que se denomina *entrevista no dirigida o libre* (Alía Miranda, 2008; Alted y Sanchez Belén, 2011) pues mi intención ha sido centrarme en los recuerdos y opiniones de los entrevistados mediante la creación de un marco de intimidad, empatía y confianza. Por ello he intentado establecer con los entrevistados un diálogo abierto y sincero pues, tal y como apunta el especialista en historia oral Ronald Fraser, “nunca sé lo que lo que la gente me va a contar sobre sus vidas, y hasta que lo sepa, no sé qué preguntas específicas hacer. Es más, en mi opinión, un cuestionario inhibe tanto al entrevistador como al entrevistado” (Fraser, 1990, 137). En todos los casos he mantenido una breve conversación previa anunciando el objeto de la entrevista y los diferentes temas y subtemas que debíamos tratar. He intentado alejarme de mi habitual labor como periodista en el ejercicio de la entrevista, utilizando una metodología más acorde a los objetivos historiográficos. De esta manera, más allá de los datos o informaciones específicas que los entrevistados pudieran aportar a mi investigación, he buscado analizar con ellos las transformaciones sociales que les tocaron vivir, las consecuencias de sus

decisiones y las motivaciones en su forma de actuar. Para cada una de las entrevistas realizadas, grabadas en soporte digital mp3, he realizado una transcripción literal completa indicando los códigos de tiempo de referencia de cada una de las respuestas y he elaborado una ficha que incluye además de los datos del entrevistado, la fecha y lugar de la entrevista, informaciones relevantes como valoraciones personales sobre el desarrollo de la misma referidas al entorno, la atmósfera y la predisposición del propio entrevistado. Todo el material recopilado en las entrevistas será entregado y puesto a disposición del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA, en Guatemala, para uso y consulta de las personas que estén interesadas.

Así mismo, he acudido a textos autobiográficos escritos por algunos de los protagonistas, siempre con el reparo que frente a este tipo de narraciones es necesario tener ya que como apunta Prins:

Muchas críticas de los historiadores obsesionados por la documentación escrita dicen que los recuerdos personales son muy dados, en el caso de personas famosas, a autojustificaciones muy útiles a posteriori, y, entre la gente poco importante, a lapsus de memoria. En ambos casos se acusa a la memoria de poca fiabilidad, de ser un archivo que no admite comparación con los montones de documentos escritos, inmutables al paso de los años (Prins, 2014, 165).

Pero añade unas páginas más adelante:

Los recuerdos personales permiten aportar una frescura y una riqueza de detalles que no podemos encontrar de otra forma. Posibilita historias a pequeña escala... (...) Pone en manos de los historiadores los medios para realizar lo que Clifford Geertz ha llamado “descripción densa”: relatos con la profundidad y los matices necesarios para permitir un análisis antropológico serio (Prins, 2014, 169).

Según afirma Ginzburg en una serie de conferencias sobre Marc Bloch, dictadas precisamente en la Universidad San Carlos de Guatemala, en 2015, los psicólogos demostraron, a través de ciertas investigaciones, que “incluso los testigos oculares no ven, o ven de forma incorrecta, lo que nos permite imaginar qué valor se pueda atribuir a los testigos y a los testimonios indirectos con los cuales debe trabajar el historiador” (Ginzburg, 2015, 54). Pero el historiador italiano asegura que estas mismas incorrecciones pueden y deben ser base de estudio, pues “las falsas noticias, en toda la multiplicidad de sus formas –simples rumores, imposturas, leyendas–, han llenado la vida entera de la humanidad” (Ginszburg, 2015, 55). Por estas razones, las informaciones

obtenidas tanto de las entrevistas como de las lecturas de los libros de memorias han sido, en la medida de lo posible, contrastadas con otras fuentes y tomadas con la cautela necesaria, pero no por ello desechadas.

Para ello, han sido de gran utilidad las fuentes primarias consultadas en los principales archivos de Guatemala como son: el Archivo Legislativo del Congreso de la República Guatemala, que conserva, los diarios de sesiones, las leyes y la publicación de estas y de los acuerdos gubernamentales y ministeriales en el Diario de Centroamérica y cuyos fondos, durante el transcurso de esta investigación, al menos hasta 2019, eran accesibles a través de internet en cualquier parte del mundo; El Archivo General de Centroamérica (AGCA) responsable de la recepción de toda la documentación procedente de las instituciones públicas de Guatemala y que guarda entre otros los fondos del Estado Mayor Presidencial<sup>9</sup>, organismo que jugó un importante papel en la represión estatal durante el conflicto guatemalteco, así como facilita el acceso a una colección de documentos desclasificados generados por el gobierno de Estados Unidos entre los años 1954 y 1999 referidos a Guatemala<sup>10</sup>. Además, en el archivo administrativo del AGCA encontramos documentos que acreditan que esta institución tenía constancia del acervo documental que guardaba la Policía Nacional Civil anteriores a su incautación por parte del Procurador de Derechos Humanos; El Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) que conserva una de las mayores colecciones de fondos privados referidos al conflicto armado interno de Guatemala producto de las donaciones de colecciones privadas de personas relevantes para el periodo objeto de este estudio, como pueden ser Mario Payeras y Yolanda Colom<sup>11</sup>, los expresidentes Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951)<sup>12</sup> y Jacobo Árbenz Guzmán (1951-1954)<sup>13</sup> o el exembajador guatemalteco en España Danilo Barillas<sup>14</sup>, así como los archivos de organizaciones internacionales ya extinguidas como la Coordinadora Alemana de Solidaridad con Guatemala<sup>15</sup> o el Comité Holandés de Solidaridad con Guatemala<sup>16</sup>, o la colección de documentos y publicaciones de la Asociación de

---

<sup>9</sup> Fondo documental AGCA-C-1.2.6. Estado Mayor Presidencial 1880-2003.

<sup>10</sup> Los documentos accesibles a través del AGCA, que hacen referencia a la denominada *Colección Guatemala* del National Security Archive, NSA, se identifican con el código GU del 01 al 2071.

<sup>11</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-003

<sup>12</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-045

<sup>13</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-099

<sup>14</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-072

<sup>15</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-019

<sup>16</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-037



Estudiantes Universitarios, AEU, de la Universidad San Carlos<sup>17</sup>; Y por supuesto han sido de gran importancia para la elaboración de esta investigación, los documentos consultados en el propio Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), así como en su archivo de gestión administrativa, a través de los cuales he podido ratificar no solo la forma de actuar de la policía durante el conflicto armado interno, sino el desarrollo institucional del propio proyecto del AHPN.

Así mismo, dentro de las fuentes primarias que enriquecen esta investigación, he podido consultar los informes anuales circunstanciados de la oficina del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, así como los informes públicos de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, y de Naciones Unidas. Los informes oficiales de estos organismos reflejan de manera clara la débil situación vivida en el país centroamericano en materia de derechos humanos, así como su evolución en el tiempo. Finalmente, en cuanto a fuentes primarias, no puedo dejar de mencionar los doce tomos del informe de la CEH, *Guatemala, memoria del silencio* (CEH, 1999), así como el informe final del proyecto REMHI, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, *Guatemala: Nunca más* (REMHI, 1998). Ambos informes suponen una auténtica fuente de conocimiento insustituible sobre el conflicto armado interno que vivió el país centroamericano.

De igual manera, han sido sumamente importantes las informaciones encontradas en los periódicos y publicaciones que guarda la Hemeroteca de Guatemala, cuya fachada mira hacia el lugar donde Oliverio Castañeda pronunció su último discurso, antes de ser asesinado, así como las hemerotecas digitales que hoy en día muchos periódicos ponen en línea a disposición de los investigadores. Las informaciones de los periódicos han sido fuentes secundarias historiográficas importantes sobre las que basar este estudio y han contribuido, así mismo, a enriquecer y contrastar algunas de las informaciones aportadas por el resto de fuentes. “Las fuentes orales ayudan a corregir otras perspectivas, de la misma forma que las otras perspectivas la corrigen a ella” (Prins, 2014, 147). Ya desde mediados del siglo XX los historiadores se hicieron eco de la importancia de las hemerotecas como fuentes fundamentales de documentación sobre la historia inmediata

---

<sup>17</sup> Colección bajo la signatura GT-CIRMA-AH-090

ya que este tipo de fuentes permiten analizar el estado de una sociedad en un momento concreto. Haciendo de nuevo un símil cinematográfico, cada uno de los diarios supone una especie de fotograma estático cargado de información dentro de la película en movimiento que supone la narración histórica y son, así mismo, piezas de un puzzle que ayudan a relacionar y contrastar informaciones fragmentarias aportadas por otras fuentes, ayudando a entender contextos, precisar datos y ordenar acontecimientos. Principalmente valiosos han sido los artículos de prensa publicados en los diarios guatemaltecos *El Periódico* y *Prensa Libre* para conocer las reacciones de los representantes del Estado y de las organizaciones de sociedad civil frente al AHPN, así como de los diarios digitales *Plaza Pública* y *Nómada*, cuyos excelentes artículos de investigación y análisis me han ayudado a comprender mejor los entresijos de la política guatemalteca. Sin embargo, es importante resaltar, tal y como se desarrollará y demostrará ampliamente a lo largo de esta investigación, que, durante el conflicto armado, la prensa guatemalteca informó de forma general sobre la guerra tan solo desde la perspectiva del Ejército y por lo tanto sus informaciones reflejan una visión tergiversada y parcial de la realidad. Por esta razón, este tipo de fuentes secundarias van adquiriendo relevancia en este estudio a partir de los acontecimientos ocurridos desde el inicio de las negociaciones de paz a mediados de los años ochenta y aumenta con el cambio de siglo coincidiendo con una mayor independencia de los medios de comunicación en el país.

Finalmente, aunque han tenido un papel secundario, no quiero dejar pasar la oportunidad para poner en valor los documentos gráficos y audiovisuales que he consultado y a través de los cuales he podido, en muchas ocasiones, trasladarme por momentos al pasado, permitiéndome escuchar las voces, oír entonaciones y matices, y percatarme de los gestos y del lenguaje no verbal de algunos de los actores principales de esta investigación. En este sentido fueron de gran utilidad los documentales, *La isla. Archivos de una tragedia* (2010) del cineasta alemán Uli Stelzner, o *La verdad es nuestra fuerza. Caso Gerardi* (2008), producido por la ODHAG y la Corporación Canal del Sol.

#### **d) Estado de la cuestión bibliográfico**

La importancia del AHPN radica no solo en su valor como fuente documental sobre el proceder y actuar de la institución policial a lo largo de su historia, sino también como registro de los avatares de la sociedad guatemalteca en materia derechos humanos. Con

esto queremos decir que en él se encuentran las pruebas que sostienen las acusaciones sobre la implicación del Estado guatemalteco en la violación sistemática de los derechos humanos, especialmente durante el conflicto armado interno (1960-1996). Por esta razón, el proyecto del AHPN y su lugar en el devenir histórico de la Guatemala de principios del siglo XXI es solamente entendible en el contexto de la guerra que libró el país centroamericano en la segunda mitad del siglo XX, el proceso de la negociación de la paz y las transformaciones de la sociedad y del Estado que tuvieron lugar tras la firma de esta.

El golpe de Estado que supuso el derrocamiento del presidente Jacobo Árbenz (1951-1954) y el fin de la denominada *Primavera Democrática* (1944-1954) imprimió un cambio de rumbo en la política guatemalteca que, desde ese momento, transcurriría bajo la influencia de la *Guerra Fría* y los postulados de la Doctrina de Seguridad Nacional que buscaron, de la mano del Ejército, erradicar la influencia del comunismo en beneficio de las oligarquías locales. Tanto el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico como el del proyecto REMHI analizan, desde la perspectiva de los derechos humanos, este periodo en busca de las causas que originaron el conflicto armado. Por su parte, el sociólogo guatemalteco Villagrán Kramer, en su libro *Biografía Política de Guatemala* (2009), se sumerge en los pactos políticos que se vivieron en el país centroamericano desde 1944 a 1970, pactos que se dieron entre las élites políticas y económicas y diferentes facciones del estamento militar y que sentaron las bases del poder que el Ejército tuvo como actor político decisivo en Guatemala. Todos los gobiernos que rigieron los designios del país centroamericano entre 1954, fecha del derrocamiento de Árbenz y del comienzo del intervencionismo estadounidense en la región, analizado de manera incontestable en el libro del analista estadounidense Nick Cullather, *PBSUCCESS. La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952-1954* (Cullather, 2002), y 1986, cuando se inician los gobiernos civiles, estuvieron encabezados, salvo contadas excepciones<sup>18</sup>, por militares de alta graduación. Por lo tanto,

---

<sup>18</sup> El político independiente Luis Arturo González López presidió de manera interina el país entre julio y octubre de 1957, tras el asesinato del presidente y general Carlos Castillo Armas y antes de que tomase el poder la Junta Militar de 1957 que, a los dos días de estar constituida, entregó la presidencia al Coronel Guillermo Flores Avendaño. Así mismo, entre 1966 y 1970 el jurista Julio César Méndez Montenegro presidió Guatemala como integrante del Partido Revolucionario. Sin embargo, como indica Villagrán Kramer (2009, 366) el gobierno de Méndez Montenegro fue *permitido* por el estamento militar gracias a un pacto secreto con el Ejército, por el cual, entre otras cosas, el presidente civil se comprometía a cumplir con las leyes que proscribían las actividades que tendieran a fomentar la ideología comunista, continuaría la lucha contrainsurgente, dando todo su apoyo al Ejército, se abstendría de negociar con la guerrilla y no interferiría en cuestiones relacionadas con el estamento militar.

los intereses del Ejército y la lucha contrainsurgente marcaron, durante todo este periodo, las políticas tanto contrainsurgentes como económicas. En este sentido, cabe destacar la obra de referencia *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala* (Schirmer, 2019), de la antropóloga estadounidense Jennifer Schirmer, que supone una detallada investigación sobre la visión del conflicto armado que se tenía desde el ámbito castrense y sobre el modelo de transición económica y política que plantearon los militares guatemaltecos a comienzos de los años ochenta y que daría paso a los gobiernos civiles. Las conclusiones de Schirmer evidencian las prerrogativas y privilegios que los militares se reservaron para seguir controlando el país sin estar en el poder. Así mismo, la publicación colectiva de trabajos académicos recopilados en el libro *La guerra fría y el anticomunismo en Centroamérica* (García Ferreira y Taracena Arriola, eds, 2017), editado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, contribuye a trascender los enfoques de las investigaciones históricas y sociales realizadas principalmente desde Estados Unidos sobre este periodo, presentado una visión *latinoamericanizada* de las consecuencias de la Guerra Fría mediante las posibilidades que ofrece la utilización de nuevas fuentes documentales. En este sentido es igualmente relevante el VI volumen de la serie *Historia de las culturas políticas en España y América Latina, América Latina. Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012* (Casaús y Macleod, coords., 2016).

El estudio del sociólogo y politólogo guatemalteco Manolo E. Vela Castañeda, *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco* (Vela Castañeda, 2014), así como los artículos y el libro de la antropóloga estadounidense Victoria Sanford, *Violencia y Genocidio en Guatemala* (Sanford, 2004), me ayudaron a comprender, que nunca compartir, las justificaciones que los militares esgrimieron en su lucha contrainsurgente y las campañas que emprendieron tanto contra la guerrilla como contra la población civil. Así mismo, estos libros junto con el análisis de Patrick Ball, Paul Kobrak y Herbert F. Spirer, en su estudio *Violencia Institucional en Guatemala, 1969 a 1996* (1999), y los relatos de los informes de la CEH y del proyecto REMHI descubren unos niveles de violencia descorazonadores, pero fundamentales para entender el miedo que, aún hoy en día, perdura en la sociedad guatemalteca. Las perspectivas del Ejército han sido ampliamente desarrolladas y defendidas en los artículos de opinión y en los libros *autopublicados* del Coronel retirado Mario Mérida, *Testigo de conciencia: (Periodismo de opinión documentado)* (2000), *La historia negada: compendio acerca del*

*conflicto armado interno en Guatemala* (2010), o *Venganza o juicio histórico* (2011), en el que acusa de parcialidad al informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

La Constitución de 1985, la entrega del poder por parte de los militares y el inicio de los gobiernos civiles marcarán un cambio de rumbo en la historia política del país al permitir un primer acercamiento entre gobierno y guerrilla dentro de un marco internacional que presionaba para lograr una resolución pacífica de los conflictos que asolaban la región centroamericana. Los libros de los exguerrilleros Miguel Ángel Sandoval, *El sueño de la Paz. El inicio del diálogo gobierno-guerrilla* (Sandoval, 2013), y Santiago Santa Cruz Mendoza, *Insurgentes; Guatemala, la paz arrancada* (2006), me ayudaron a tener una mejor comprensión del proceso intelectual e ideológico que llevó a la guerrilla a la mesa de negociaciones y que concluyó en la firma de la paz, en 1996, tras un proceso de más de diez años. Así mismo, el libro del intelectual guatemalteco Edelberto Torres-Rivas, *Revoluciones sin cambios revolucionarios* (Torres-Rivas, 2011), así como muchos de sus artículos de periódico, recopilados en la publicación *Guatemala, un edificio de cinco pisos* (Torres-Rivas, 2017), me guiaron sobre los procesos de cambio y aceptación en las mentalidades, tanto de la izquierda como de la sociedad guatemalteca. En este sentido el abandono del ideal revolucionario y el acercamiento progresivo hacia las luchas por la defensa de los derechos humanos marca una clara tendencia en esta época en las organizaciones de la sociedad civil tanto guatemaltecas como a nivel mundial. En este sentido el libro de la historiadora estadounidense Jean H. Quataert *Advocating Dignity. Human Rights Mobilizations in Global Politics* (Quataert, 2009) explora, a través de una serie de estudios de caso, las claves del inicio y las estrategias de una nueva forma de movilización social surgida tras la Segunda Guerra Mundial en torno a la defensa de los derechos humanos. Este cambio de tendencia ha supuesto en muchos casos una despolitización de la reivindicación social, de ahí que el especialista en filosofía del derecho David Sánchez Rubio en su libro *Derechos Humanos instituyentes, pensamiento crítico y praxis de liberación* (Sánchez Rubio, 2018), proponga un regreso hacia la observancia de los derechos humanos a través de la reivindicación social continua para, en caso necesario, aumentarlos y garantizar su cumplimiento y no solo practicar la denuncia social en el caso de la violación de los mismos pues, según Sánchez Rubio, al delegar su observancia y cumplimiento en las instituciones, los derechos humanos quedan sustraídos de aquello que les da significado. Además, el libro del historiador italiano Enzo Traverso, *Melancolía de la Izquierda. Después de las utopías*, (Traverso,

2019) nos ayuda a comprender mejor la transformación del ideal revolucionario y los nuevos postulados del pensamiento progresista tras el derrumbe del comunismo en 1989.

La paz que se firmó en Guatemala en 1996 implicó el inicio de un periodo marcado por la implementación de políticas neoliberales, no solo en un sentido económico sino también social, que contradecían el espíritu de los propios Acuerdos de Paz. El libro del padre jesuita Juan Hernández Pico, *Terminar la guerra, traicionar la paz* (Hernández Pico, 2005), supone una auténtica crónica de las presidencias de Álvaro Arzú (1996-2000) y Alfonso Portillo (2000-2004) y un recorrido por las dificultades que enfrentó la implementación de los Acuerdos de Paz. Hernández Pico nos desvela cómo la sociedad guatemalteca había abrazado la paz, pero no así el proceso de implementación de los acuerdos que pretendían reformar el país, corrigiendo las desigualdades que habían iniciado el conflicto armado. Así mismo, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico tuvo que enfrentarse a un gobierno y a unas instituciones que prometieron su colaboración, pero que dificultaron, en la medida de sus posibilidades, el trabajo de los comisionados. La publicación de la correspondencia entre los miembros de la CEH y las diferentes instituciones del Estado, en el tomo XII, Anexo III del informe *Guatemala, memoria del silencio* (CEH, XII, 1999), da buena fe de las dificultades que tuvieron los comisionados para acceder a información relevante.

La transformación del país en un Estado neoliberal queda bien reflejada en el proceso vivido por los movimientos sociales en Guatemala, ampliamente analizado en la investigación de la socióloga austríaca Eva Kalny, *Soziale Bewegungen in Guatemala. Eine kritische Theoriediskussion* (Kalny, 2019). De igual manera, los ensayos de Levenson, Offit y O'Neill, entre otros, agrupados en el volumen colectivo *Securing the city; Neoliberalism, space and insecurity in postwar Guatemala* (O'Neill & Thomas, eds., 2011), muestran, de manera clara, la influencia de las políticas neoliberales en la denominada *privatización de la violencia* en el país centroamericano. Así mismo, los libros *Guatemala after the Peace Accords* (Sieder, ed., 1998), *Políticas sobre la historia en Guatemala. Historiografía, justicia de posguerra y resarcimiento (1996-2005)* (Molden, 2014), *Imágenes de nuestra realidad: Realidad de nuestras imágenes. Imaginarios sociales y subjetividad en Guatemala* (Arenas, dir., 2006), y *Jóvenes en Guatemala. Imágenes, discursos y contextos* (Arenas y Mendizábal, dirs., 2013) muestran una clara imagen de la sociedad guatemalteca en el cambio de siglo.

Será en este contexto político y social en el que el Procurador de Derechos Humanos logre incautar, en 2005, el archivo policial y cuando comience el proyecto de recuperación, clasificación y análisis de los documentos, que recibirá un importante impulso con la presidencia del socialdemócrata Álvaro Colom (2008-2012). Sobre el proyecto del AHPN, así como sobre el funcionamiento de la policía y de los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, han sido de gran utilidad las publicaciones que, a lo largo del proyecto, sacó a la luz el propio AHPN. Algunas de ellas son, *La Policía Nacional y sus estructuras* (AHPN, 2010), *Del silencio a la memoria, revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional* (AHPN, 2011) o *Testigos del tiempo, archivos y derechos humanos* (AHPN, 2013). Así mismo, para conocer la historia de la policía guatemalteca, es imprescindible el libro de referencia publicado por la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO, *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala* (AVANCSO, 2013). Por último, no puedo dejar de hacer referencia al libro de Kirsten Weld, basado en su tesis doctoral, *Paper Cadavers. The archives of dictatorship in Guatemala* (Weld, 2014)<sup>19</sup>, pues es, hasta el momento, el libro más completo publicado sobre el trabajo desarrollado en el AHPN.

Los últimos años del proyecto del AHPN estuvieron marcados por la presidencia de Jimmy Morales (2016-2019), quien alcanzó el poder con el apoyo de los grupos más conservadores del país, como la Asociación de Veteranos y Militares de Guatemala, AVEMILGUA. Morales inició un proceso de acoso y derribo contra las instituciones internacionales, apoyadas por Naciones Unidas que, tras los Acuerdos de Paz, se habían instaurado en el país. Entre ellas se encontraba la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, cuyos éxitos, en colaboración con la oficina del Fiscal General de la Nación, habían llevado a la cárcel al anterior presidente, Otto Pérez Molina (2012-2015), y que, durante el mandato de Morales, se había propuesto luchar contra la financiación ilícita de los partidos políticos. Acabar con el proyecto del AHPN, financiado en su totalidad por la cooperación internacional a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, se convirtió, así mismo, en objetivo del presidente Morales, que logró que el organismo de Naciones Unidas terminara por retirar la financiación. Para este último periodo de la historia reciente de Guatemala, las fuentes

---

<sup>19</sup> El libro de Kirsten Weld ha sido traducido al español y publicado por AVANCSO, en 2017, con el título *Cadáveres de papel. Los archivos de la dictadura en Guatemala*. Sin embargo, para esta investigación, hemos recurrido en todo momento a la obra original en inglés.

periodísticas son por el momento las más relevantes, destacando entre otros los análisis e investigaciones realizadas por los medios digitales independientes, *Nómada* y *Plaza Pública*, adscrito este último a la Universidad Rafael Landívar, así como algunos artículos académicos entre los que caben destacar los realizados por la experta en derecho internacional Elisenda Calvet Martínez (Calvet, 2019) o la investigadora alemana Karolin Kruse (Kruse, 2017) sobre la CICIG, así como los de la investigadora mexicana María Ixel Benítez Jiménez (Benítez Jiménez, 2015) o el experto en relaciones internacionales Roddy Brett (Brett, 2016) sobre justicia transicional en Guatemala.

#### **e) Estructura de la investigación**

Este trabajo se estructura en cinco capítulos que, de manera cronológica, cuentan la historia entrelazada del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala y del conflicto armado interno, al tiempo que muestran un retrato de la sociedad guatemalteca en diferentes momentos de la historia reciente. El primero de ellos, “Génesis y violencia del conflicto armado (1960-1983) y el encuentro con el archivo de la policía”, se centra en los orígenes tanto del conflicto armado como del hallazgo del archivo policial por parte de miembros de la oficina del Procurador de Derechos Humanos. Así, comenzaremos haciendo una radiografía de la sociedad guatemalteca de principios del siglo XXI, de manera que tengamos una clara imagen de la situación político y social en que se encontraba el país. De esta manera, podremos tener una mejor comprensión de la situación que vivieron los miembros de la PDH, y concretamente el historiador Edelberto Cifuentes, jefe de la delegación, al momento de encontrarse, de manera casual, con el archivo de la policía. La historia del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional no puede ser entendida sin su contexto histórico, que se enmarca dentro del conflicto armado interno. Por esta razón, daremos un gran salto en el tiempo para analizar el origen de la guerra (en torno a 1960), y nos centraremos principalmente en los años de mayor violencia (1975-1985), en los que se forjaron las personalidades de muchos de los protagonistas del AHPN. Nos detendremos en algunos de los episodios más relevantes de aquellos años para entender su relevancia en el devenir del proyecto del archivo de la policía pues, tal y como veremos, serán los documentos generados por la PN en esos años los que se priorizarán en su recuperación, clasificación y análisis. Finalizaremos este primer capítulo con un análisis sobre las diferentes corrientes de



interpretación que se han desarrollado sobre el conflicto armado y los debates que, sobre este tema, se han generado en la sociedad guatemalteca.

El segundo capítulo lo hemos llamado “Las bases de la Transición (1983-1996) y las organizaciones de sociedad civil en el archivo de la policía”. En él analizaremos el periodo en el que los militares decidieron entregar el poder a un gobierno civil, con la promulgación de la Constitución de 1985. Durante estos años, se vivió una transición tutelada por el Ejército que marcó el futuro político, económico y social del país. Es este un periodo de gran relevancia para el objeto de esta investigación, pues durante estos años se constituyó la institución del PDH y se crearon las principales organizaciones de víctimas y de derechos humanos, que fueron fundamentales para la intervención y recuperación del AHPN. Analizaremos también, en este segundo capítulo, el papel que tuvo la policía como órgano de control y represión durante el conflicto armado, para profundizar en el significado que, para las organizaciones de derechos humanos y de víctimas, tuvo el enfrentarse los primeros días al hallazgo del archivo de la policía, mientras este aún no se había hecho público.

El tercer capítulo, “Los Acuerdos de Paz”, lo dedicaremos al proceso que hizo posible que el archivo policial pudiese ser intervenido judicialmente y pasase a manos de la PDH. Nos centraremos, así mismo, en la narración de las negociaciones que hicieron posible los Acuerdos de Paz en Guatemala. Para ello, realizaremos, en primer lugar, un análisis de la situación internacional, deteniéndonos en los esfuerzos realizados por los distintos países para lograr la estabilidad en la región centroamericana. Gracias a ellos, a la transición tutelada que estaba ocurriendo en Guatemala, así como a la toma de conciencia por parte de los dirigentes guerrilleros de la imposibilidad de ver realizado el sueño revolucionario por medio de las armas, se dio la coyuntura necesaria para que se iniciasen, a mediados de la década de los ochenta, las conversaciones de paz. Indagaremos en este capítulo sobre las posiciones de los diferentes actores de la sociedad frente a las negociaciones, como son el Ejército, la comandancia guerrillera y sus bases, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno de Álvaro Arzú, que logró cerrar el proceso. Realizaremos, además, un recorrido por cada uno de los acuerdos alcanzados, viendo su cronología y explicando brevemente su contenido.

El cuarto capítulo, “Límites de los Acuerdos de Paz”, lo iniciaremos con la decisión del Procurador de Derechos Humanos, Sergio Morales de nombrar al exjefe guerrillero y

director de la Fundación Rigoberta Menchú Tuc, Gustavo Meoño, director del AHPN. Este nombramiento no estuvo exento de polémica y las presiones por parte de miembros retirados del Ejército no se hicieron esperar. De igual modo, unos años antes, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico que, según los acuerdos de paz, debía esclarecer las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que causaron sufrimientos a la población guatemalteca, había visto frenada su labor por la poca o nula colaboración por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Profundizaremos en la labor desempeñada por la CEH, que estuvo marcada, desde un principio, por el trabajo previo realizado por las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, especialmente por el proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, impulsado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, y las terribles consecuencias que este tuvo para su director, Monseñor Gerardi. Analizaremos las reformas que se realizaron tras la firma de los Acuerdos de Paz y la arquitectura institucional que se armó con el objetivo de construir la paz, pero también seremos testigos del desapego que este proceso produjo en la sociedad guatemalteca. De esta manera, veremos en este capítulo los límites que tuvieron los Acuerdos que si bien, por un lado, sirvieron para la desarticulación de los grupos armados y su integración en la vida política, así como para reformar el Ejército y la Policía Nacional, fueron también utilizados para dar alas al proyecto neoliberal del presidente Álvaro Arzú, que afectó no solo a lo económico sino a muchos otros aspectos de la sociedad. La disminución del Estado que provocó este giro neoliberal supuso que las organizaciones de la sociedad civil, volcadas en la construcción de la paz, buscaran el apoyo de la cooperación internacional para poder financiar sus actividades. Por esta razón, tal y como veremos al finalizar este capítulo, el AHPN, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, buscó montar una arquitectura financiera e institucional sustentada en la cooperación y en la comunidad internacional que le permitiese comenzar con la recuperación del material incautado y asegurar el proyecto.

El quinto y último capítulo de esta investigación, “El proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional”, está íntegramente dedicado al trabajo desarrollado en el AHPN, desde su afianzamiento, en 2006, hasta su práctica desaparición, en 2019. De manera cronológica, y analizando el contexto político y social de cada uno de los momentos relevantes de este periodo, iremos viendo las diferentes vicisitudes, logros y peligros por los que pasó el proyecto. Estos corrieron en muchas ocasiones de forma

paralela a la coyuntura política que vivía el país y no pueden entenderse sin la materialización de algunas estructuras, como la Comisión Internacional Contra la Impunidad, CICIG, o la creación de los Tribunales de Mayor Riesgo y los éxitos que tuvieron en su lucha contra la corrupción y la impunidad. De la misma forma, la práctica desaparición del AHPN fue una de las muchas consecuencias que tuvo el ascenso al poder de un presidente como Jimmy Morales, apoyado por los estamentos más conservadores de Guatemala.

Esta investigación termina con un apartado de Conclusiones, así como con un Apéndice documental que reproduce algunas fotografías de lugares y documentos originales relevantes para este estudio.

Finalmente quisiera hacer algunas consideraciones sobre la forma de citar a lo largo de esta investigación. Libros, artículos académicos e informes publicados serán citados, entre paréntesis y directamente al final de cada cita, con el apellido del autor o el nombre de la institución que emite el informe (tal y como aparecen posteriormente en el apartado de bibliografía), año de publicación de la edición consultada y página (ej.: Rostica, 2010, 226; ej.: AVANCSO, 2013, 14). Las citas generales referidas al informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, memoria del silencio* se realizarán entre paréntesis de acuerdo al siguiente formato: CEH, 1999. En el caso de citas textuales de alguno de los doce tomos, estas se realizarán de la siguiente manera: CEH, seguido de un guion con la indicación del tomo en número romanos, el año de publicación y a continuación el número de página correspondiente (ej.: CEH-III, 1999, 117). En el caso del informe del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, *Guatemala: Nunca Más*, comúnmente conocido como Informe REMHI, las citas generales se realizarán entre paréntesis de acuerdo al siguiente formato: REMHI, 1998. En el caso de citas textuales, al tratarse de un informe consultado en línea en un formato de navegación digital por tomos y epígrafes, pero sin numeración de páginas, se realizarán con el siguiente formato: REMHI, seguido de un guion con la indicación del tomo en número romanos, el número de capítulo y el año de publicación y, al tratarse de un documento consultado en línea, no se identificará el número de página (ej.: REHMI-III-1, 1998). Los documentos de archivo consultados serán citados a pie de página con su signatura correspondiente o bien con su dirección de URL y fecha de consulta en línea. Los artículos de periódico consultados en la hemeroteca serán citados a pie de página indicando el nombre del periódico, fecha, año

y número de la publicación y, en caso necesario, el número de página en el que aparece el artículo. Artículos de periódico e informes consultados en línea, extractos de entrevistas originales realizadas por el autor de esta investigación, así como el resto de citas, se realizarán a pie de página.

Por más de 34 años, los guatemaltecos vivieron bajo la sombra del miedo, de la muerte y la desaparición como amenazas cotidianas para el ciudadano común.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico

## **1. Génesis y violencia del conflicto armado (1960-1983) y el encuentro con el archivo de la policía.**

A lo largo de treinta y seis años, Guatemala vivió sumida en un conflicto armado que, según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, dejó un saldo de aproximadamente doscientas mil víctimas. Muchas de ellas eran civiles que demandaban apertura, libertad y cambios sociales en aras de un país más justo, equitativo y plural, que reconociera su carácter multiétnico y se alejara del racismo imperante entre la oligarquía y las clases dominantes. Muchas otras eran civiles desarmados que ni si quiera estaban envueltos en la lucha pero que sufrieron las consecuencias de una estrategia contrainsurgente que no tuvo reparo en cometer todo tipo de violaciones de derechos humanos para controlar y someter a la población, bajo la falsa idea de defender al Estado ante la amenaza comunista. El Archivo Histórico de la Policía Nacional fue testigo escrito de muchas de estas acciones y su hallazgo fortuito en el año 2005 supuso una herramienta excepcional para la sociedad civil en su búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Para entender la relevancia tanto del proyecto del AHPN como de las razones para que fuera intervenido el archivo de la policía es importante conocer la génesis del conflicto armado, así como la relación existente entre el periodo de mayor violencia y la evolución personal de los activistas y defensores de derechos humanos a lo largo de estos últimos años. La historia de Edelberto Cifuentes, historiador y jefe de la Unidad de Supervisión Administrativa de la oficina del PDH en 2005, será clave para comprender

su curiosidad y sus precauciones al ver por primera vez los documentos del archivo policial, ya que estas son solo entendibles en el contexto de su propia experiencia.

El presente capítulo se divide en tres epígrafes principales. El primero de ellos hace referencia a la situación que vivía Guatemala en el año 2005, cuando se encuentra el archivo de la policía. Los datos estadísticos e indicadores de las organizaciones internacionales nos darán un panorama en cifras de la situación político-social del país. Además, gracias a la descripción de la sociedad guatemalteca realizada por el sociólogo Torres-Rivas, podremos tener una imagen global de la composición de esta y las tensiones que existen en su seno. Esta visión general de la situación del país en 2005 nos servirá para comprender mejor el relato descriptivo que realizaremos del momento concreto en el que se produjo el encuentro entre los trabajadores de la oficina del Procurador de Derechos Humanos, encabezados por Edelberto Cifuentes, y el archivo de la policía.

El segundo epígrafe principal de este capítulo lo dedicaremos a analizar el conflicto armado de Guatemala, su génesis, en los años sesenta del pasado siglo, y su desarrollo hasta el fin de los gobiernos militares a principios de la década de los ochenta. Este último periodo fue el de mayor violencia durante todo el conflicto y el que influyó de manera decisiva en la mayoría de los integrantes de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos que desempeñaron un importantísimo papel en el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional. No en vano el proyecto del AHPN priorizó la recuperación y análisis la documentación hallada referida al periodo comprendido entre los años 1975 y 1985. En este análisis, pondremos el foco en el papel de las organizaciones de la sociedad civil y en los movimientos sociales, así como en las políticas contrainsurgentes llevadas a cabo por los diferentes gobiernos que buscaron erradicar muchas de sus reivindicaciones y descabezar a sus líderes.

Terminaremos este capítulo con un análisis de las diferentes corrientes de interpretación sobre los orígenes, las causas y el devenir del conflicto armado, tratando de dilucidar en torno a qué asuntos giraron los principales debates, quienes los sostuvieron y cómo estos marcaron, de alguna manera, la agenda política y el modo en el que la sociedad se enfrentaría a su memoria histórica y a la justicia transicional.

## 1.1. Génesis del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional

El sábado de dieciséis de julio de 2005, los principales medios de comunicación de Guatemala sorprendieron al país con una noticia inesperada; el hallazgo fortuito de los archivos de la Policía Nacional (PN)<sup>1</sup>. El hecho había tenido lugar once días antes, pero, hasta ese momento, la información se había mantenido, en la medida de lo posible, en secreto. El diario *Prensa Libre*<sup>2</sup> llevó la noticia a su portada, informando de que miembros de la Institución del Procurador de Derechos Humanos (PDH) habían encontrado catorce habitaciones repletas de documentos en unas instalaciones de la policía. El desarrollo de la noticia en la tercera página, acompañado de una gran foto de la entrada del departamento de desactivación de explosivos de la PNC, puso el énfasis en la importancia de estos documentos debido a que la extinta Policía Nacional había estado involucrada en numerosos casos de violaciones de derechos humanos, sobre todo durante las décadas de 1970 y 1980. El periódico se preguntaba si en los sótanos del polvorín se encontrarían fosas con restos humanos, algo que también sospechaba Neri Rodenas, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG<sup>3</sup>, al constatar que se había localizado una fosa cerrada con una tapa de hormigón que sería investigada en los días siguientes<sup>4</sup>.

En un recuadro aparte, se podía leer la opinión que el entonces Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann<sup>5</sup>, emitió sobre el hallazgo, asegurando que esos archivos eran conocidos.

---

<sup>1</sup> Tras los Acuerdos de Paz, la Policía Nacional (PN) se reconvierte, a través de un proceso de profesionalización y desmilitarización, en Policía Nacional Civil (PNC).

<sup>2</sup> *Prensa Libre*. Sábado, 16 de julio de 2005, año 54, n° 17.773

<sup>3</sup> La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado respondía, desde su creación, a las siglas ODHA. Posteriormente, se incluyó la G de Guatemala, pasando a denominarse Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala y a responder a las siglas ODHAG. En este estudio, para simplificar esta doble nomenclatura, usaremos a lo largo de todo el texto la denominación actual de la oficina, esto es, ODHAG.

<sup>4</sup> Durante una entrevista con Edelberto Cifuentes, el miembro de la PDH que encontró el archivo me constató el hallazgo de la losa: “encontré un boquete con una losa puesta, entonces dije esto hay que abrirlo, pensando que pudiera haber cadáveres. Entonces se abrió y se hizo una búsqueda que no dio mayores resultados pero que fue investigada.” (Entrevista del autor con Edelberto Cifuentes del 30 de noviembre de 2016)

<sup>5</sup> Carlos Vielmann, Ministro de Gobernación entre los años 2004 y 2007, fue enjuiciado en 2010 en la Audiencia Nacional de España, donde residía desde ese año, por el asesinato sin juicio de diez presos que trataron de fugarse o amotinarse en dos prisiones del país centroamericano en los años 2005 y 2006. Finalmente, fue absuelto el catorce de marzo de 2017. “El fallo, que cuenta con un voto discrepante, considera que no ha quedado probado que Vielmann ordenara, autorizara o respaldara las ejecuciones extrajudiciales de los reclusos. (...) El magistrado José Ricardo de Prada volvió a

Están ahí tirados desde el tiempo de Jorge Ubico<sup>6</sup>. (...) Hay gente encargada de los archivos, pero nadie entra, porque eso está lleno de ratas y murciélagos. No sé lo que hay, pero imagino que antecedentes penales y cosas así.<sup>7</sup>

En términos parecidos se expresaba el entonces director de la Policía Nacional Civil, Erwin Sperisen<sup>8</sup>, quien, además, se sorprendía por la forma de actuar del Procurador al haber solicitado la intervención judicial de los documentos. “No tenemos nada que ocultar, son papeles viejos, si los hubiera pedido se los hubiéramos dado, y si hay algo anormal que lo denuncie ante el Ministerio Público.”<sup>9</sup> El general Otto Pérez Molina<sup>10</sup>, en aquel momento citado en la prensa como ex comisionado de Seguridad, aseguraba que no sabía nada del archivo y se extrañaba de que algo de esas dimensiones hubiera pasado inadvertido. Igual sorpresa mostraba Danili Parinello, ex ministro de Gobernación, asegurando que nunca había tenido noticia de la existencia del archivo. Como podemos observar, la voz oficial era de sorpresa por la actuación de la PDH o de desconocimiento absoluto del archivo. Sin embargo, los representantes de organizaciones de derechos humanos no se sorprendieron de la existencia de estos archivos, hablaron de oportunidad histórica y pusieron el acento en la necesidad de que fueran resguardados para que pudieran ser consultados antes de que fueran destruidos.

Iduvina Hernández, una de las fundadoras de la organización Seguridad en Democracia (SEDEM), veía en los documentos la posibilidad de encontrar pistas que dieran con el paradero de miles de víctimas del conflicto armado. Desde el Colegio de

---

quedarse solo frente a la mayoría conservadora del tribunal. El magistrado progresista emitió un voto particular en el que entiende que Carlos Vielmann debió ser condenado por las diez ejecuciones extrajudiciales de presos.” Diario *El País*, 15 de marzo de 2017, consultado online el 6 de mayo de 2017. Accesible en:

[http://politica.elpais.com/politica/2017/03/15/actualidad/1489590069\\_325538.html](http://politica.elpais.com/politica/2017/03/15/actualidad/1489590069_325538.html)

<sup>6</sup> Jorge Ubico Castañeda fue presidente de Guatemala entre 1931 y 1944.

<sup>7</sup> *Prensa Libre*. Sábado 16 de julio de 2005, año 54, n° 17.773. p. 3.

<sup>8</sup> Erwin Sperisen, director de la Policía Nacional de Guatemala entre los años 2004 y 2007, fue condenado en mayo de 2015 a cadena perpetua por un juzgado de Suiza, por ser responsable de ejecuciones extrajudiciales de diez reclusos, el mismo caso por el que fue juzgado el ministro del Interior Carlos Vielmann. Así lo relataba el diario suizo *Badener Tageblatt*, consultado online el 6 de mayo de 2017. Accesible en:

<https://www.badenertagblatt.ch/schweiz/ex-polizeichef-von-guatemala-muss-lebenslang-hinter-gitter-129135287>

<sup>9</sup> *El Periódico*. Sábado 16 de julio de 2005, año 9, n° 3108, p. 2.

<sup>10</sup> EL exgeneral y expresidente de Guatemala, Otto Pérez Molina, fue acusado de corrupción y encarcelado en 2015, antes de haber podido terminar su periodo presidencial. Pérez Molina estuvo directamente involucrado en la trama de corrupción conocida como La Línea. Además, el ex militar ha sido acusado en diversas ocasiones por ser responsable de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado y de haber estado involucrado en el asesinato del obispo Monseñor Juan José Gerardi.



Abogados, Yolanda Pérez solicitó que los documentos hallados se hicieran públicos y que todo el mundo pudiera tener acceso a ellos, y Carmen Aída Pérez, de la Fundación Myrna Mack, aseguró que el archivo de la PN traía nuevas esperanzas para las familias de los desaparecidos<sup>11</sup>.

Todas estas declaraciones aparecieron en los diarios una vez que, desde la PDH, se hubiese decidido hacer público el hallazgo, exactamente diez días después encontrarse el archivo. Pero, ¿por qué había tardado más de una semana el procurador en hacer pública esta noticia tan relevante? Como veremos a continuación, casi diez años después de haber sido firmada la paz, los niveles de impunidad y violencia no habían disminuido en Guatemala, las estructuras de control político y de represión seguían existiendo y el Estado no había asumido su responsabilidad en la implementación de una justicia transicional que investigase de oficio los crímenes cometidos durante el conflicto armado. Las precauciones tomadas por el procurador de derechos humanos de mantener en secreto, al menos durante un tiempo, el hallazgo del archivo, tenían sentido dentro del contexto de violencia y criminalización del movimiento ciudadano en el que seguía sumido el país.

### **1.1.1. Contexto político y social**

A comienzos de 2004, un año antes de que la PDH encontrase el archivo de la policía, se dio por concluido el trabajo la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA<sup>12</sup>, que desde 1997 tuvo como principal labor la observación de la implementación de los Acuerdos de Paz. El cierre de la Misión hizo que sectores de derechos humanos manifestaran su preocupación, al considerar que aún faltaban muchas partes de los acuerdos por implementar. Además, estaban convencidos de que la salida de la misión de la ONU del país podría aumentar el clima de inseguridad y sobre todo de

---

<sup>11</sup> Las valoraciones aquí presentadas por funcionarios del Estado y por miembros de las organizaciones de derechos humanos, aparecen en diferentes formatos en los diarios *Prensa Libre* y *El Periódico*, en sus ediciones del sábado 16 de julio de 2005.

<sup>12</sup> La Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, se creó oficialmente en enero de 1997 para verificar la implementación de los Acuerdos de Paz, firmados en diciembre de 1996. Sin embargo, Naciones Unidas ya estaba presente en el país, verificando los acuerdos alcanzados, desde 1994, en las figuras del argentino Leonardo Franco y el inglés David Stephen. Al frente de la MINIGUA estuvieron, desde su creación en 1997, el francés Jean Arnault y los alemanes Gerd Merren y Tome König.

impunidad que vivía Guatemala<sup>13</sup>. Ese mismo año de 2004, Guatemala estrenó presidente, el tercero desde que en 1996 se firmasen los Acuerdos de Paz Firme y Duradera. Óscar Berger Perdomo (2004-2008), que había sido alcalde de la capital guatemalteca en el año de la firma de la paz, derrotó entre otros, en la carrera presidencial, al ex dictador Efraín Ríos Montt quien, junto con el general Lucas García, había protagonizado uno de los períodos más oscuros de la historia guatemalteca y centroamericana a través de sus políticas represivas y de control contra la sociedad civil, y de su estrategia de tierra arrasada contra la población rural, especialmente en el altiplano guatemalteco (Salamanca, 2015). Tal era aún la influencia de Ríos Montt en el panorama político del país el año en que se descubrió el archivo de la policía, que, pese a que él mismo, junto con otros tres exjefes de Estado, había sido condenado a la *muerte histórica* por un tribunal de conciencia<sup>14</sup> (Molden, 2014), en la carrera presidencial había obtenido casi un veinte por ciento de los votos<sup>15</sup>, demostrando así que aún desempeñaba un importante papel en la vida política de Guatemala (Sanford, 2004).

Pese a que el conflicto armado había terminado en 1996, el nivel de violencia en el país seguía siendo extremo, la sociedad vivía con una constante sensación de inseguridad y desconfianza, hasta el punto de que muchas familias no dejaban salir a sus hijos a la calle, salvo para ir a la escuela (AVANCSO, 2006). El Estado ejercía un dominio autoritario y represivo sobre la sociedad a través de la coacción física (Casaús Arzú, 1999)

---

<sup>13</sup> Hemeroteca digital de *Prensa Libre*. Artículo aparecido en la edición impresa del 16 de noviembre de 2004, consultado el 15 de mayo de 2019 en:  
<https://www.prensalibre.com/hemeroteca/minugua-concluye-sus-funciones-en-2004/>

<sup>14</sup> Los Tribunales de Conciencia se enmarcan dentro de la denominada justicia alternativa como acción política y sanción moral al Estado. Estos suponen un ejercicio impulsado por los movimientos de derechos humanos que transcurren de forma paralela a la justicia tradicional. No tienen valor jurídico, pero asientan su fortaleza en el valor moral y son muy importantes dentro de las herramientas que ofrece la Justicia Transicional, como una medida política de justicia alternativa (González Chávez y González Rosales 2011). En el caso de Ríos Montt, el juicio se llevó a cabo en la Universidad de San Carlos, en 1999. El tribunal estaba compuesto por destacados miembros de los movimientos de derechos humanos (Molden 2014).

<sup>15</sup> En el periodo anterior (2000-2004), Alfonso Portillo fue presidente de Guatemala, mientras que Efraín Ríos Montt lo fue del Congreso Nacional, donde su partido tenía la mayoría parlamentaria (sesenta y tres de los ciento trece diputados). Ambos pertenecían al partido ultraconservador Frente Republicano Guatemalteco (FRG), del cual Ríos Montt era fundador y presidente vitalicio y cuyo símbolo era una mano blanca sobre un fondo azul, muy similar a los utilizados por los escuadrones de la muerte durante el conflicto armado. Ríos Montt, que en aquel momento tenía setenta y siete años, se presentó a las elecciones presidenciales de 2003 en medio de la polémica, pues la constitución impedía postularse a aquellas personas que hubieran liderado golpes de Estado en el país. El militar golpista argumentaba que la Constitución que albergaba dicha norma era de 1985, mientras que su periodo al frente del país, al que llegó tras liderar un golpe de estado fue entre 1982 y 1983. Hemeroteca digital del diario *El País*; artículo del 31 de julio de 2003 consultado en:  
[https://elpais.com/internacional/2003/07/31/actualidad/1059602404\\_850215.html](https://elpais.com/internacional/2003/07/31/actualidad/1059602404_850215.html)

y los denominados Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) se habían establecido como elementos de control social que operaban al margen de las estructuras legales de seguridad y contaban con el apoyo de sectores económicos y políticos (Calvet, 2019).

En 2004, se contabilizaron más de cuatro mil trescientas muertes violentas en el país, lo que suponía un incremento del veinticinco por ciento con respecto al año anterior<sup>16</sup>. Desde 1995, un año antes de que los Acuerdos de Paz fueran firmados, hasta 2006, la cuota de homicidios y feminicidios por cien mil habitantes subió de treinta y ocho a cuarenta y siete, de los cuales tan solo un alarmante dos por ciento había sido resuelto por la policía (González Chávez y González Rosales, 2016). En 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó de que Guatemala era el país más peligroso de América Latina (Thomas, O'Neill y Offit, 2011). Entre otros indicadores que nos pueden dar una imagen del grado de violencia que se ejercía en Guatemala en tiempos de paz, la MINUGUA contabilizó, entre 1996 y 2004, quinientos ochenta linchamientos que habían tenido lugar, principalmente, en aquellas regiones del altiplano más golpeadas por el conflicto (Burrel, 2014).

La situación social del país era así mismo compleja. En 2004, tres cuartas partes de los guatemaltecos trabajaban en el sector informal, siendo el salario medio de sus trabajadores de unos ocho dólares al día (Offit, 2011, 69). El informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2005 presentó una situación de Guatemala en la que habían aumentado las diferencias entre ricos y pobres, la discriminación social, la concentración de tierras y la pobreza extrema. El Banco Mundial consideró que el 40,4% de la población sufría pobreza crónica y su previsión auguraba que esta cifra podría aumentar en el futuro a un 64,2%. La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, por su parte, apuntó que un 1,89% de la población era dueña de un 56,6% de la tierra (Kalny, 2017). En definitiva, todos aquellos factores que dieron origen al conflicto armado seguían estando presentes en la sociedad guatemalteca (Lenvenson, 2011; Duque, 2005).

En los años 70 un gran movimiento urbano imprimió cualidades de democracia y de poder popular a los barrios, los lugares de trabajo, las escuelas y a

---

<sup>16</sup> Hemeroteca digital del diario *El País*, artículo del 14 de enero de 2005, consultado en: [https://elpais.com/diario/2005/01/14/internacional/1105657216\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/01/14/internacional/1105657216_850215.html)

las calles, pese a, o precisamente porque, existía un Estado terrorista. Sin embargo, en la entrada del nuevo siglo, en época ya de paz, el neoliberalismo, las crisis financieras globales, el desempleo, la corrupción y la violencia enmarcan la forma en la que vive la gente, quizás incluso con mayores dificultades de las que nunca han tenido para llevar una vida viable (Levenson, 2011, 26).

El racismo seguía estando presente en una sociedad en la que, en el censo elaborado en 2002, cerca de un cuarenta por ciento de la población se definía a sí misma como indígena y un treinta por ciento consideraba alguna de las veintidós lenguas mayas que se hablan en Guatemala<sup>17</sup> como su idioma materno (Romero y Orantes, 2018). Casaús Arzú (2000) afirmaba que el racismo en Guatemala era parte de un elemento histórico-estructural insertado en la clase dominante que sirve para asegurar su cohesión y justifica su dominio frente al indígena. Un excelente ejemplo para entender el racismo imperante lo encontramos en las palabras del jesuita guatemalteco de origen español Juan Hernández Pico, que, con motivo de unas protestas que se dieron en la capital en 2003, escribió:

...la etnia Maya de muchos de los campesinos venidos del interior, suscitaba entre la clase pudiente, de dinero tradicional, una de las pesadillas racistas más temibles de su propia historia: que “la indiada” bajara de los cerros sobre la capital con toda la furia de la Conquista no asimilada, de las masacres y de la tierra arrasada, más recientes (Hernández Pico, 2005, 528).

Como hemos visto, la firma de la paz no había logrado mejorar las condiciones sociales y de seguridad de la mayoría de los guatemaltecos. La organización de la sociedad civil estadounidense *Fund for Peace*, que mide desde 2006 el nivel de fragilidad de los Estados a través de una serie de índices agrupados bajo los epígrafes de cohesión, economía, política y temperatura social<sup>18</sup>, consideraba en su primer informe que Guatemala era un Estado frágil o fallido. El concepto de *Estado fallido* hace referencia a aquellos Estados que no son capaces de cumplir con sus obligaciones y funciones y pretende medir la estabilidad o inestabilidad de los países por medio de un *ranking* (Kalny, 2017). El intelectual guatemalteco Torres-Rivas criticó la valoración de Guatemala hecha por *Fund for Peace*, argumentando que los indicadores utilizados para

---

<sup>17</sup> Según la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, DIGEBI, perteneciente al Ministerio de Educación guatemalteco, los idiomas Maya en Guatemala conforman una familia de alrededor de veintidós lenguas con estructura propia. A ellos habría que sumarle el Garífuna y el Xinka.

<sup>18</sup> Los índices que mide la organización *Fund for Peace* fueron consultados el 10 de enero de 2020 y son accesibles en: <https://fragilestatesindex.org/>

esta clasificación estaban más centrados en los problemas de la sociedad que en los del Estado. En su columna periodística, negó que Guatemala fuera un Estado fallido, y consideró más acertado calificar a Guatemala como un país manejado de forma caótica, improvisada y capturado por intereses privados (Torres-Rivas, 2017)<sup>19</sup>. La misma valoración difundió la Asociación de Investigación y Estudios Sociales de Guatemala en un estudio financiado por la fundación conservadora alemana Konrad Adenauer (KAS) (ASIES, 2010). Y en términos similares se posicionó la socióloga austríaca Eva Kalny (Kalny, 2017), al considerar que este es un instrumento utilizado por la política estadounidense tras la guerra fría, especialmente tras los atentados del once de septiembre de 2001, para justificar su política de seguridad internacional. Pero, con independencia de la aceptación o no de la calificación de Guatemala como Estado fallido, lo cierto es que la imagen que daban los medios de comunicación más influyentes del país a principios del siglo veinte era que todos los políticos eran corruptos y que ninguna institución funcionaba (Pásara, 2002).

Esta situación de caos institucional y violencia, que no había logrado mitigarse a lo largo de los años, produjo una forma de ser reservada, introvertida y sobre todo desconfiada de los habitantes de Guatemala que, según el exdirigente guerrillero Gustavo Meoño, en conversaciones con el autor de esta investigación, les diferenció de salvadoreños, hondureños, mexicanos y nicaragüenses. Para tener una imagen más clara de cómo estaba formada la sociedad guatemalteca, seguiremos el símil del edificio recreado por Torres-Rivas en su libro *Guatemala: un edificio de cinco pisos* (Torres-Rivas, 2017). En él, el intelectual guatemalteco definió a la sociedad de su país de la siguiente forma:

Parece un edificio de tres niveles hacia arriba y los niveles ocultos hacia abajo. En el interior de esta desfigurada contradictoria construcción conviven con disgusto casi general más de 15 millones de ciudadanos guatemaltecos – indígenas, mestizos-ladinos, blancos. Estamos en el mundo de las extremas desigualdades (Torres-Rivas, 2017, 360).

---

<sup>19</sup> El artículo apareció en la prensa el 19 de agosto de 2007 bajo el título “Guatemala no es un Estado fallido” y fue publicado en el libro *Guatemala: un edificio de cinco pisos*, que reúne los artículos de opinión publicados en la prensa por el autor guatemalteco (Torres-Rivas, 2017).

Este retrato de la sociedad guatemalteca de principios del siglo veintiuno, realizado por Torres-Rivas, nos viene a reflejar una realidad en la que una gran parte de la población, mayoritariamente indígena, vive invisibilizada en sótanos figurativos, es tremendamente pobre, no tiene perspectivas de futuro, ni opciones de participación en la sociedad. En la parte ya visible de este edificio figurativo, encontramos primero a una clase media baja, mayoritariamente mestiza que participa de la vida social, pero que, mediante un ejercicio de autocomplacencia, pretendiendo emular a la oligarquía blanca, reniega de su pasado indígena. Un alto porcentaje de ellos abraza, por ejemplo, los postulados de las iglesias evangélicas que promueven una concepción neoliberal e individualista del entorno. Por encima de ellos viviría una clase social predominantemente ladina, que forma lo que se llama la opinión pública nacional, participa en la vida de los partidos políticos, dirige en buena medida los organismos del Estado, el Ejército, la Iglesia, las Universidades y otras Instituciones públicas y privadas. Por último, en lo más alto de este edificio figurativo que propone Torres-Rivas, estaría la clase alta, que supone poco más de un cuatro por ciento de la sociedad guatemalteca, en la que el porcentaje de indígenas es ínfimo. Es la oligarquía del país, que forman alrededor de cien familias guatemaltecas que controlan la economía.

Es en este contexto político-social en el que se produjo, de manera fortuita, el encuentro del archivo de la policía por parte de trabajadores de la oficina del Procurador de Derechos Humanos. Comenzábamos este capítulo relatando el momento en el que se hizo público el hallazgo, la sorpresa que produjo entre las autoridades y la defensa que de él hicieron las organizaciones de derechos humanos. Veremos, a continuación, que los cientos de miles de documentos que componían el archivo policial no estaban realmente escondidos, sino almacenados en pésimas condiciones, en uno de los edificios de la Policía Nacional. La experiencia de Edelberto Cifuentes, uno de los trabajadores de la oficina de la PDH y su historia personal hicieron posible que el archivo de la policía saliera a la luz.

### **1.1.2. El encuentro con el Archivo Histórico de la Policía Nacional**

El sábado 18 de junio de 2005, se produjo una fuerte explosión en la base militar más grande que el ejército guatemalteco tiene en la capital. La densa columna de humo

tóxico, causada por la detonación de más de una tonelada de explosivos en el polvorín El Aceituno de la Brigada “Mariscal Zavala”<sup>20</sup>, provocó la evacuación de unas setecientas personas que vivían en los barrios colindantes del norte de la ciudad<sup>21</sup>. Afortunadamente, no hubo víctimas mortales, aunque varias personas sufrieron problemas respiratorios a causa del humo de fósforo blanco. El miedo causado entre la población a que un hecho de estas características pudiera repetirse puso en alerta a los vecinos de la zona Seis capitalina, que conocían, gracias a las denuncias publicadas en el diario *Siglo Veintiuno*, de la existencia de otro polvorín, esta vez de la Policía Nacional Civil, cuyos explosivos estaban almacenados en “condiciones inestables, y permanecían abandonados en un área inadecuada”<sup>22</sup>. Los ciudadanos acudieron a la Oficina del Procurador de Derechos Humanos, institución encargada de defender los derechos y libertades de los ciudadanos guatemaltecos, para que solicitase a la PNC el traslado de la munición a una zona segura, más alejada del núcleo urbano, o que procediera a su destrucción. Se trataba de un arsenal que incluía un volumen de tres mil quinientos explosivos y municiones provenientes de incautaciones que habían realizado la policía y el Ministerio Público y que, al parecer, estaban en desuso<sup>23</sup>. Una vez cursada la pertinente denuncia y dada la orden de traslado de la munición, la PDH era la encargada de verificar la evacuación de los explosivos.

Este fue el motivo por el que, a primera hora de la mañana del 5 de julio de 2005, una comisión verificadora de la oficina del PDH, encabezada por Edelberto Cifuentes, historiador y jefe de la Unidad de Supervisión Administrativa, se presentó en las instalaciones de la PNC, en la zona Seis de la capital. Mientras se dirigían a las instalaciones de la policía, Cifuentes, investigador meticuloso y detallista, les explicaba a los integrantes de la comisión, entre los que se encontraban miembros del departamento jurídico, que su misión ese día no consistía solamente en verificar la retirada del material explosivo, sino que su entrada en unas dependencias como las de la policía les brindaba

---

<sup>20</sup> La Primera Brigada de Infantería "Mariscal Zavala" del Comando Regional Central, es la unidad militar más antigua del Ejército de Guatemala y la base militar más grande de Guatemala

<sup>21</sup> Hemeroteca digital del diario *El Universo*, Domingo 19 de junio de 2005, consultado el 3 de marzo de 2027 en:  
<https://www.eluniverso.com/2005/06/19/0001/14/C14236F3B6634B5DB3D15B90CAE323D0.html>

<sup>22</sup> *Siglo Veintiuno*, viernes 8 de julio de 2005, año 16, N.º 5512, p. 14.

<sup>23</sup> Según *Siglo Veintiuno*, el arsenal estaba compuesto “por 514 granadas de fragmentación, 73 estopines, 89 granadas de fusil, 3 litros de mercurio, 9 cargas de TNT, 10 candelas de iluminación, 200 metros de cordón detonante, 601 metros de mecha lenta, 234 emulsiones, 23 quintales de clorato de potasio, 8 cargas de C-4, 136 granadas de gas, 43 granadas de humo y 98 artefactos caseros”. *Siglo Veintiuno*, *Ibidem*.

nuevas posibilidades. Con anterioridad ya habían estado en las dependencias de la policía otros equipos de la PDH, pero ninguno de ellos fue más allá de la mera verificación del traslado de los explosivos.

Nosotros vamos a hacer una investigación, no solamente de la existencia del almacén de explosivos y si ya se está evacuando, o en todo caso por qué aún no se ha evacuado, y cuándo se va a evacuar, sino que vamos a hacer de una vez una evaluación del entorno, de qué impacto o qué efecto podría tener una explosión de esas características en el entorno. (...) Uno de los principios que yo utilizo en investigación, dentro de mi trabajo de investigación, es con todo mi personal preparado, ser muy detallistas, cuidar el detalle y ver bien lo que se mira, porque solo viendo bien lo que se mira se puede ver lo que no se mira.<sup>24</sup>

Alrededor de las nueve de la mañana, el equipo de verificación de la PDH había podido comprobar que la munición aún no había sido trasladada pero que, según Fidel Martínez, Jefe de la Unidad de Explosivos, la evacuación estaba ya programada para el día siguiente.<sup>25</sup> Es posible que cualquier otro equipo de funcionarios hubiera dado por terminado su trabajo pero, tal y como Cifuentes había advertido, su misión ese día iba más allá de la mera verificación.

La Unidad de Explosivos de la PNC se encontraba en un amplio complejo que abarcaba una gran manzana en la zona Seis de la Ciudad de Guatemala y que incluía otras dependencias policiales como la Escuela de la Policía. En unos módulos colindantes a la Unidad de Explosivos, se encontraban los restos de una construcción, que en su día se proyectó como el hospital de la policía, pero que nunca se terminó de construir. Diferentes problemas de presupuesto y de desvíos de fondos, habían hecho que las obras de este edificio se parasen en los años ochenta del pasado siglo y que estuviera en aparente desuso. Flanqueando estas construcciones, se encontraban, formando montañas de chatarra, los esqueletos de los coches viejos de la policía y otros automóviles incautados. Edelberto Cifuentes pidió permiso para echar un vistazo por los alrededores. Podía escuchar de fondo los gritos de ánimo emitidos durante sus ejercicios diarios por los

---

<sup>24</sup> Entrevista del autor a Edelberto Cifuentes del 30 de noviembre de 2016.

<sup>25</sup> Efectivamente, el traslado se realiza en la madrugada del jueves 7 de julio y el periódico *Siglo Veintiuno* se hace eco de este hecho. Según este diario, el arsenal finalmente fue trasladado al polvorín militar El Aceituno en las dependencias militares de Mariscal Zavala, el mismo donde se había producido la explosión el mes anterior. *Siglo Veintiuno*, *Ibidem*.



cadetes de la escuela de la policía<sup>26</sup>. En aquel momento, había unos camiones bajando paquetes con documentos y trasladándolos a una de las dependencias colindantes con la Unidad de Explosivos. Cifuentes pudo ver, por una de las ventanas del edificio, a dónde estaban llevando esos documentos, montones de papeles amontonados.

Cuando yo salí de la sede, de la oficina de explosivos, comencé a caminar hacia el lado derecho estando de frente y me llamó la atención que, así como está, en la ventana, había legajos, pero legajos similares a los que hay en el Archivo General de Centroamérica (...) y me dio la inquietud de entrar ahí.<sup>27</sup>

Cifuentes entró en el edificio y preguntó a una de las policías que allí estaban qué era aquello. La mujer policía se excusó y se internó por unos pasillos. Al momento, salió Ana Corado, la oficial de policía al mando que se encontraba recibiendo la documentación.

Cuando llega Edelberto, había unos camiones bajando papelería del quinto cuerpo. Una compañera me dijo que había un señor que quería hablar conmigo. Él me preguntó - ¿Esto qué es? - y yo le dije - el Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil. - Yo solo vi que hizo unos ojitos así... nunca imaginé que habían encontrado el tesoro que andaban buscando.<sup>28</sup>

Durante su época de estudiante en la Universidad pública San Carlos, Edelberto Cifuentes había fungido como Secretario General de la Asociación de Estudiantes de Historia, entre 1977 y 1978. Ese mismo año, el carismático dirigente estudiantil Oliverio Castañeda se puso al frente de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU. Fueron años convulsos, en los que de forma generalizada los jóvenes guatemaltecos de las ciudades se unieron a las protestas estudiantiles (Levenson, 2013). “Los jóvenes urbanos, estudiantes universitarios y de secundaria, se atrevieron a tomar las calles, a luchar codo con codo con sindicalistas, campesinos y pobladores, y a soñar y pensar un país distinto” (Sáenz de Tejada, 2011). La Universidad San Carlos, fundada en 1676 es una de las primeras universidades públicas del continente americano. Cada facultad había desarrollado, a lo largo del tiempo, su propia organización estudiantil académica. Desde un principio, las facultades y asociaciones de Derecho y Medicina fueron las más

---

<sup>26</sup> El documental *La Isla. Archivos de una tragedia*, del director alemán Uli Stelzner (2009), refleja muy acertadamente el ambiente que rodeaba las dependencias del archivo de la policía.

<sup>27</sup> Entrevista del autor a Edelberto Cifuentes del 30 de noviembre de 2016.

<sup>28</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 22 de marzo de 2017.

politizadas de la universidad pública y la Asociación de Estudiantes Universitarios incluía a jóvenes de todas las facultades y representaba la voz oficial y pública de los estudiantes universitarios (Aguilar Velásquez, 2010). En los años setenta, Guatemala asistió a un crecimiento de la movilización social y reivindicativa del espacio urbano (Levenson, 2013; Sáenz de Tejada, 2011) y los jóvenes, hartos de años de represión y de dictaduras militares, comenzaron a reivindicar nuevos espacios y formas de expresión.

Amenazado de muerte, el nombre de Edelberto Cifuentes apareció, como el de muchos otros jóvenes estudiantes en aquella época, en una lista negra. Esto aumentó la tensión y le hizo tomar muchas precauciones, pero las amenazas no llegaron a materializarse, al contrario de lo que les sucedió a miles de otros estudiantes universitarios, que fueron secuestrados, torturados, asesinados y desaparecidos en aquellos años. Las amenazas fueron constantes y las acusaciones hacia los jóvenes universitarios de estar involucrados en la guerrilla se sucedieron casi a diario.

El 7 de octubre empezó a circular en la ciudad de Guatemala un volante titulado “Alerta Guatemala” en el que el llamado “Comité Nacional de Padres de Familia Organizado” acusaba a varios dirigentes sociales y autoridades universitarias de ser agitadores de izquierda y miembros de organizaciones al margen de la ley. En el documento se señalaba que: “el carnaval de sangre en la ciudad es llevado a cabo por el Partido Guatemalteco del Trabajo, que tiene influencias directas sobre las organizaciones estudiantiles, sindicalistas, obreras y campesinas (Sáenz de Tejada, 2011, 11).

Edelberto Cifuentes no formó parte del Partido Guatemalteco del Trabajo, pero sí ingresó en el ilegalizado partido comunista<sup>29</sup>. Durante su militancia, aprendió a hacer mimeógrafos artesanales<sup>30</sup> y se dedicó a dar instrucciones a diferentes colectivos para que cada uno tuviera su propio mimeógrafo artesanal y pudiera reproducir sus materiales como panfletos políticos o afiches. Según relata él mismo, también llegó a fabricar y hacer explotar dos bombas panfletarias. La fabricación de estos artefactos consistía en

---

<sup>29</sup> “El Partido Comunista Guatemalteco (PCG) fue fundado en una fecha no determinada entre 1922 y 1923 en el marco de un ciclo de protesta obrera que se prolongó durante la década de 1920. (...) Con la llegada a la presidencia del general Jorge Ubico (1939-1944), el partido fue desarticulado (...). Sus principales líderes fueron juzgados y condenados a muerte. Sin embargo, Ubico conmutó la pena a todos con excepción del hondureño Juan Pablo Wainwright.” (Botero, 2016, 362)

<sup>30</sup> El mimeógrafo es una máquina que se utilizaba antes de la era digital para hacer muchas copias de un texto y que patentó en Estados Unidos Thomas Edison. Por su sencilla fabricación y uso, fue un instrumento muy utilizado a lo largo de todo el s. XX para la producción y distribución de panfletos políticos e información sindical.

quitar el material fuertemente explosivo de una bomba pirotécnica de pueblo y rellenarla con material panfletario para que, al estallar, saliera despedida la propaganda desde una caja de cartón. Antes de ingresar en la PDH, Edeliberto Cifuentes trabajó en el IIES, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad San Carlos, “donde habían secuestrado a dos auxiliares en el 83 y el 84 y habían asesinado al decano Vitalino Girón Corado<sup>31</sup> en el 84”<sup>32</sup>. Posteriormente, estuvo al frente de Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA), la unidad de investigación de la Escuela de Historia, y de la misma Escuela de Historia de la Universidad San Carlos.<sup>33</sup>

Pese a que los años de conflicto quedaban lejos y a que la firma de la paz había forzado la reforma de la Policía, Cifuentes supo que debía mantener cierta distancia y desconfianza ante la oficial de policía Ana Corado, que momentos antes le había asegurado que se encontraba ante el archivo histórico de la Policía Nacional Civil. No en vano, pese a los cambios que se habían dado en el cuerpo policial, a lo largo de 2004, más de quinientos agentes habían sido expulsados por “la comisión de delitos, algunos tan graves como el secuestro de personas, asaltos, narcotráfico, homicidios y violaciones”<sup>34</sup>. El historiador, con la excusa de que estaba realizando una inspección sobre el terreno para valorar la peligrosidad de una eventual explosión y sobre todo para, tal y como rezaba su orden, comprobar que no había más explosivos escondidos, solicitó a la oficial echar un vistazo dentro de las instalaciones. Ana Corado, con cierto recelo, antes de autorizar lo que consideraba una intromisión, realizó unas llamadas a sus superiores, pero no obtuvo respuesta. Como sabía que allí no se escondían explosivos, aceptó finalmente que el funcionario de la PDH entrase en su despacho.

Lo primero que vi fue un expediente donde estaban los casos que llevaban de Manuel Colom Argueta<sup>35</sup>, el caso de Mario López Larrave<sup>36</sup> y el caso de Oliverio

---

<sup>31</sup> Vitalino Girón Corado fue militante del Partido Guatemalteco del Trabajo, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos. Fue ejecutado por elementos de las fuerzas de seguridad del gobierno el 27 de octubre de 1984.

<sup>32</sup> Entrevista del autor con Edeliberto Cifuentes del 31 de octubre de 2019.

<sup>33</sup> Los datos biográficos sobre Edeliberto Cifuentes han sido entresacados de las conversaciones que el autor ha mantenido con él.

<sup>34</sup> Hemeroteca digital del diario *El País* 14 de enero de 2005, consultado el 20 de octubre de 2019, accesible en: [https://elpais.com/diario/2005/01/14/internacional/1105657216\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2005/01/14/internacional/1105657216_850215.html)

<sup>35</sup> Manuel Colom Argueta fue alcalde de la ciudad de Guatemala entre los años 1970 y 1974. Fue asesinado en 1979 por su posición progresista y sus fuertes convicciones de izquierda.

<sup>36</sup> Mario López Larrave, abogado laboralista, profesor de derecho en la Universidad de San Carlos, fue asesinado a tiros cuando salía de su oficina el 8 de junio de 1977.

Castañeda de León<sup>37</sup>. Estaban las fichas, el seguimiento que la policía les había hecho. Imagínate qué es lo que puede significar eso para alguien que conoció a Manuel, que conoció a Mario López y que fue compañero de Oliverio, encontrar eso ahí. Eso fue el primer impacto, y el otro impacto fue que detrás del escritorio había unos libros de este tamaño y entonces es cuando yo empiezo a revisar los libros... ¡Había libros de 1902! Entonces aquí se mezcla la cuestión política, la cuestión personal y la cuestión de historiador. (...) Entonces le pregunto; mire, ¿qué más información hay acá? Entonces me entraron a otro lugar, un cuarto lleno de legajos, de documentos envueltos en papel Kraft con su cáñamo, bien ordenaditos.<sup>38</sup>

Para Corado, enseñar todo aquello no era solamente un deber, pues el funcionario de la PDH llevaba una orden de inspección explícita, sino también una forma de mostrar con orgullo que pese a las terribles condiciones en que tenían que trabajar, sin guantes ni mascarillas que les protegieran, estaban realizando un trabajo digno.

Había un compañero, Ovidio Cox, que era mil usos. Él nos componía la luz porque no había, entrábamos con linternas y conectábamos los cables con la mano (...) Cuando llega Edelberto, había en mi despacho varios expedientes porque ahí se trabajaban los informes del Servicio de Información Criminal y estaban los documentos de Oliverio.<sup>39</sup>

En las diferentes dependencias en las que iba entrando, Cifuentes podía ver documentos clasificados en archivadores o en paquetes amontonados sobre estanterías improvisadas. Pero esta imagen, más o menos ordenada del archivo, se fue tornando más y más lúgubre a medida que se iban internando por los laberínticos pasillos de lo que debía haber sido el hospital de la policía.

En el paso del primero al segundo nivel, había un fichero. En ese fichero estaban las fichas de la policía militar ambulante de todos los informantes de las empresas. Es decir, de toda la policía de hacienda, que era la policía encargada de vigilar todas las cuestiones de la hacienda en Guatemala y entonces había un fichero completo de los informantes de cada una de las empresas, que estaban adscritos a la policía y que facilitaban información. Era un fichero grandísimo. Tan solo ahí podría haber una información valiosísima para saber cómo era la actitud de las

---

<sup>37</sup> Oliverio Castañeda de León, líder estudiantil, que agitaba a sus compañeros al grito de “mientras haya pueblo, habrá revolución”, murió como consecuencia de las heridas provocadas por una ráfaga de ametralladora y tras recibir el tiro de gracia en plena Sexta Avenida, una de las principales y más concurridas calles de la Ciudad de Guatemala.

<sup>38</sup> Entrevista del autor a Edelberto Cifuentes del 30 de noviembre de 2016.

<sup>39</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 22 de marzo de 2017.

empresas privadas en esa época. Pasamos al segundo nivel y cuando entro eran miles y miles y miles de legajos y de estanterías, miles y miles de estanterías... impresionante... un tesoro para un historiador encontrarte documentación verdad, es algo impresionante. Como siempre hago una búsqueda selectiva. Ingresé a los salones... si te dan lugar para entrar, hay que entrar hasta el fondo, con todo. Entonces ingresé y al fondo había como otros tres o cuatro ambientes y había un libro donde estaban las fichas de muchos detenidos, incluso había algunas fichas de algunos detenidos políticos. Y pasé a otro lugar y ahí encontré un legajo que tenía datos de los Tribunales de Fuero Especial durante el gobierno de Ríos Montt. Después de eso le pregunto... ¿solo hay este material? Y me dijo no, venga. Así que bajamos y a mano izquierda había otro salón que tenía una puerta de madera y atrás de esa puerta había siete ambientes llenos de archivos, de legajos apilados, estaban tirados, pero eran cantidades de documentos tirados, abandonados. Salimos de ese lugar y le pregunto, ¿hay otros ambientes? Sí, me dijo. Salimos, pasamos al lado del almacén de explosivos, fuimos a dar la vuelta y ahí había otro salón con una puerta de madera y había un pabellón de unos cuarenta metros cuadrados. Eso estaba completamente abandonado, había zancudos, ratas, murciélagos y ahí encontré placas de vehículos, un libro del 85 donde la policía había hecho un mapeo de las maras en Guatemala y la documentación que existía. Después de eso, visitamos otros dos salones que estaban aislados y que eran de información más marginal. Y hasta ahí. Eso fue lo que encontré el martes cinco.<sup>40</sup>

Edelberto Cifuentes tomó algunas fotos, dio por concluida su misión en las instalaciones de la policía por ese día y se despidió amablemente de las funcionarias que lo habían atendido.

Para serte franco, mi primera visión es de historiador, es el archivo de la Policía Nacional Civil y aquí se pueden hacer cosas. Aquí hay historia de la institución, hay historia de la criminalidad. Mi primera impresión fue como historiador. Una segunda es que aquí está la información de la maquina opresora que fue el Estado guatemalteco, aquí está la información de la policía que como toda policía ejerce una función de control. (...) Yo trabajé con Manuel Argueta, con Mario López Larrave, cuando yo estudié en la Facultad de Derecho él fue el Decano y lo conocí personalmente. Aparte de eso, la ficha de Oliverio Castañeda de León que éramos compañeros de universidad y militábamos en los mismos grupos estudiantiles. Entonces evidentemente había un impacto de lo que se podía conocer, de cuál había sido el papel de la Policía Nacional, y de ahí conocer todo el papel que la policía Nacional había tenido en todo el aparato represivo de los setenta y de los ochenta.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Entrevista del autor a Edelberto Cifuentes del 30 de noviembre de 2016.

<sup>41</sup> *Ibidem*

Al igual que el historiador italiano Carlo Ginzburg, quien sintió “la emoción de un buscador de oro que tropieza con un filón inesperado” (Ginzburg, 2010, 397) al entrar en el archivo, hasta ese momento inaccesible, de la Curia arzobispal de Udine “donde se conservaban en perfecto orden casi dos mil procesos inquisitoriales” (Ginzburg, 2010, 397), Edelberto debió de sentir una emoción similar al ver aquella ingente cantidad de documentos que, tras años de minuciosa labor administrativa, por un lado, e incompreensión histórica, por otro, yacían en estado de semiabandono y putrefacción, como cuerpos descomponiéndose por el paso del tiempo, en los laberínticos pasillos de lo que un día debió haberse convertido en un hospital. Pero en el caso de Cifuentes, el escalofrío debió de ser aún mayor, pues entre los montones de papeles acumulados se podían encontrar las respuestas al destino de miles de desaparecidos coetáneos suyos, amigos, parientes y conocidos. En su cabeza resonaron las cifras de víctimas reflejadas en el informe *Guatemala, memoria del silencio* (CEH, 1999) que había elaborado la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, y que hablaba de ciento sesenta mil muertos y cuarenta mil desaparecidos. “Imagínate la impresión como historiador, como gente preocupada por los derechos humanos, ver ese archivo de la policía era impresionante.”<sup>42</sup> Cifuentes regresó a la central de la PDH pensando en cómo iba a transmitir al Procurador de derechos humanos que había encontrado el archivo de la policía. Allí podrían estar las pruebas sobre la participación de la policía en los miles de secuestros, torturas y asesinatos, las claves que dieran respuesta a la desaparición de muchos de sus amigos, compañeros y conocidos. Muchos de los jóvenes que en la década de los setenta y ochenta habían formado parte de los cuadros revolucionarios buscando un cambio estructural en la sociedad guatemalteca que fomentara un país más justo y equitativo se habían visto obligados, tras años de violencia y represión por parte del Estado, a abandonar sus luchas. Muchos de ellos trabajaban en el año 2005 en organizaciones de derechos humanos. Edelberto Cifuentes, como historiador que era, tenía claro que aquello que había encontrado era una fuente impresionante de información al servicio de su propia historia, la historia de la policía y la historia de Guatemala.

---

<sup>42</sup> *Ibidem*

## 1.2. El conflicto armado 1960 - 1985

No hay un acuerdo unánime en cuanto a las cifras exactas de las víctimas del conflicto armado interno de Guatemala. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), en su informe *Guatemala, memoria del silencio*, estimó que el número de ejecuciones extrajudiciales fue de ciento sesenta mil, a las que habría que sumar cuarenta mil personas desaparecidas (CEH-I, 1999, 73). Por su parte, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), en su informe *Guatemala: Nunca Más*, resultado del proyecto por la Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, cuantificó el número total de víctimas ejecutadas extrajudicialmente durante el conflicto armado interno en doscientas mil. A esta terrible cifra de muertos hay que sumar un importante número de personas que no murieron, pero que fueron torturadas, violadas, desplazadas, perseguidas o tuvieron que exiliarse del país, y a los familiares de todos ellos, que sufrieron las consecuencias de las políticas de represión<sup>43</sup>.

Tampoco existe consenso en poner una fecha exacta al inicio de las hostilidades. La mayoría de los autores (Villagrán Kramer, 2009; Wilson, 1998; Molden, 2014; Balsells Tojo, 2009; Benítez Jiménez, 2016, entre otros) toma como válida la apreciación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, que sitúa la fecha de inicio con la consolidación del primer grupo guerrillero, el MR-13, en 1962. Otros autores (Vela Castañeda, 2012; Weld, 2014; Gálvez Borrel, 2008) sitúan el inicio del conflicto dos años antes, concretamente el 13 de noviembre de 1960, cuando este mismo grupo de militares que formaría el MR-13 intenta un alzamiento militar con el objetivo de “terminar definitivamente con la calamidad y el robo organizados por Ydígoras Fuentes, sus asesores económicos y sus testaferros.”<sup>44</sup> Pero el alzamiento militar, que tuvo muy poco apoyo y participación civil, fue rápidamente sofocado y los militares insurrectos huyeron al exilio donde radicalizaron sus posturas.

---

<sup>43</sup> La CEH concluye que las masacres cometidas por el ejército habrían destruido seiscientos veintiséis aldeas, que un millón y medio de personas fueron desplazadas por la violencia y que más de ciento cincuenta mil se refugiaron en México.

<sup>44</sup> Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre: *Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos*. Comunicado del veintiséis de febrero de 1962 del MR-13, consultado online en el Centro de Documentación de los Movimientos armados CEDEMA, el diecinueve de abril de 2020, accesible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=86>

El golpe de Estado del Coronel Carlos Castillo Armas, en 1954, auspiciado por la CIA, que da inicio a las dictaduras militares y al intervencionismo estadounidense, es otra de las fechas consideradas por algunos autores (Kalny, 2017; Hernández Pico, 2005) como el inicio de las hostilidades. El golpe de Estado dio paso a una fuerte represión contra líderes políticos, sindicales y campesinos, y acabó con las reformas iniciadas durante los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz en la denominada Primavera Democrática (1944-1954).

Y es precisamente en el desarrollo de dichas reformas, iniciadas tras la Revolución de Octubre de 1944, que llevó al derrocamiento del General Jorge Ubico, donde autores como Mario Mérida, desde posturas más conservadoras, marcan el inicio del conflicto, al considerar que estas se habían forjado a través del activismo comunista (Mérida, 2014). Las reformas, sobre todo el Decreto 900 que marcaba las pautas de la Reforma Agraria, supusieron una amenaza a los intereses del capitalismo global y en particular a los intereses de la United Fruit Company (Lewis O'Neill y Thomas, 2011).

El conflicto armado que vivió Guatemala a lo largo de la segunda mitad del siglo veinte se enmarca, en líneas generales, dentro de los procesos que la Guerra Fría produjo en la región. Estados Unidos, con la intención de frenar el avance del comunismo en el mundo, y más concretamente en lo que despectivamente se ha venido a llamar su *patio trasero*, promovió y financió gobiernos que primaron los intereses del vecino del norte por encima de los intereses de los propios países y del respeto a los derechos humanos. La influencia de la revolución cubana y el pensamiento marxista radicalizaron por su parte a los movimientos progresistas de izquierda que buscaban una reducción de la pobreza a través de la redistribución de la riqueza y la lucha contra las desigualdades sociales que históricamente asolaban la región. Como veremos a lo largo de esta investigación, Estados Unidos, en su intento por frenar el avance del bloque socialista en América Latina, utilizó diferentes tácticas que fueron desde operaciones encubiertas de la Central Intelligence Agency (CIA) al apoyo financiero y militar a los gobiernos de su elección, a través de diferentes programas de cooperación. La combinación de estos modelos de intervención estadounidense se basaba en los conceptos de *poder duro* (hard power), que hace referencia a la fuerza militar, y *poder blando* (soft power), o lo que es



lo mismo una serie de programas de ayuda al desarrollo<sup>45</sup> implementados principalmente, desde los años sesenta, por la United States Agency for International Development (USAID) y su predecesora, la International Cooperation Administration (ICA).

Precisamente, es en los lineamientos y el accionar de la AID donde se conjugan de modo claro, el poder blando con el poder duro, como dos caras de la misma política orientada a evitar “otra Cuba” por cualquier medio (...) La experiencia de Guatemala es solo un ejemplo del modo en que la suspensión, negación o recorte de la asistencia fue utilizado como medio para presionar la toma de decisiones de los gobiernos, en aquellos casos en que la política interna no se adecuaba a los intereses privados y públicos del país del norte (Romano, 2010, 321 y 317).

La espiral de violencia generada entre los grupos de izquierda y las políticas represivas de los gobiernos militares llevaron, en todo caso, a Guatemala a un conflicto armado que se inició a principios de los años sesenta y culminó oficialmente, con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996. A lo largo del conflicto hubo momentos en los que la violencia fue más acusada y otros en los que los enfrentamientos fueron menos intensos. A grandes rasgos, podemos decir que hubo dos grandes momentos que marcaron un antes y un después en la conciencia de la sociedad guatemalteca. Un primer periodo comenzó al principio de la década de los sesenta, cuando, durante el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963) estallaron las frustraciones acumuladas por la población, que no veía posible organizar políticamente sus reivindicaciones. Es el inicio del conflicto armado interno, con el levantamiento en armas de los primeros grupos guerrilleros. Las cifras de muertos y desaparecidos se mantuvieron en un nivel parecido durante los siguientes años (Ball, Kobrak y Spierer, 1999), pero es este un momento psicológicamente importante en la sociedad guatemalteca, precisamente porque darán comienzo la actividad guerrillera y la represión estatal (Basells Tojo, 2009). El segundo momento que marcó el conflicto armado guatemalteco se caracterizó por un aumento desmesurado de la violencia estatal y coincidió con la entrada en el poder de los generales Fernando Romeo Lucas García (1978-1982) y Efraín Ríos Montt (1982-1983).

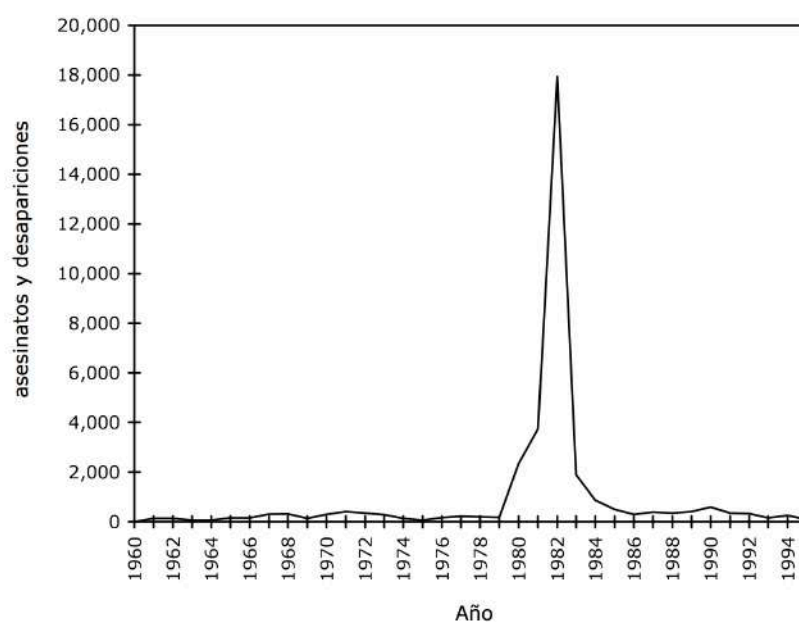
---

<sup>45</sup> Entre los programas de ayuda que implementó Estados Unidos, podemos mencionar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947), La Ley para la Seguridad Mutua (1951), los aportes mínimos del Punto IV de Truman (1949), los programas de la Administración para la Cooperación Internacional (ICA) y la Alianza Para el Progreso, durante la administración Kennedy.

...con el gobierno de Lucas, inaugurado en 1978, se instauró el terror. La oposición democrática y lo más avanzado del movimiento popular fueron exterminados implacablemente a partir de entonces. Los asesinatos políticos llegaron a hacerse cotidianos. Dirigentes sindicales, líderes estudiantiles, políticos de la oposición democrática, catedráticos universitarios y simples ciudadanos caían día a día en atentados brutales e inconcebibles (Payeras, 2014, 60).

En el siguiente cuadro elaborado por Patrick Ball, Paul Kobrak y Herbert F, Spierer en su estudio *Violencia Institucional en Guatemala, 1969 a 1996* (1999) podemos observar de manera gráfica el aumento de muertes y desapariciones cometidas por el Estado que significó este periodo en relación con todos los años de conflicto <sup>46</sup>.

Total de asesinatos y desapariciones por año  
(Ball, Kobrak y Spierer, 1999,14)



<sup>46</sup> La gráfica, "...sólo incluye casos de desaparición forzada y asesinato que aparecen en la base de datos del CIIDH con el año conocido. Los datos son del período de 1959 a 1995, para el cual información fue recogida, aunque la narrativa cubre el período de 1960 a 1996. Al agregar los casos de fecha desconocida se aumenta el número de casos a 36.906 (véase Anexo A1). Aun el total más grande presenta sólo una parte de las muertes atribuibles al Estado guatemalteco durante los años del conflicto armado. Fuentes documentales y la información no incluida en esta base de datos (por ejemplo, la que fue trabajada por la oficial Comisión para el Esclarecimiento Histórico o por el proyecto de la Iglesia católica, la Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI) dan la idea de que el gobierno ejecutó extrajudicialmente un número de personas mucho más grande durante el conflicto armado. Sin embargo, con sólo una muestra no probabilística y no hecha al azar, no nos atrevimos hacer estimaciones del total de guatemaltecos asesinados o desaparecidos durante el conflicto." (Ball, Kobrak y Spierer, 1999, 13)

Durante este periodo se buscó descabezar al movimiento social y sindical. Se acabó con las centrales sindicales, CNT, CNUS y Fasgua<sup>47</sup>, pilares indispensables para la continuidad de la estrategia revolucionaria de la época y que significaban un peligro para los empresarios (Gutiérrez, 2011). “El ejército, que representó al sector conservador y de derecha, cerró todos los espacios y persiguió a todos los líderes sociales de izquierda.”<sup>48</sup> Se trataba de una generación entera, a la que se echó en falta años después, una vez firmada la paz, y que renunció por cansancio, miedo y falta de liderazgo a la lucha por la transformación del Estado<sup>49</sup>.

Sin querer restar importancia al papel de los grupos insurgentes en la crueldad de sus acciones, la responsabilidad del Estado Guatemalteco en todo este sufrimiento queda patente cuando leemos las contundentes cifras que aporta la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Según su informe final, las fuerzas de seguridad del Estado y los grupos paramilitares afines fueron responsables del 93% de las violaciones de los derechos humanos, cifra que incluye el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas, mientras que el 3% fueron cometidas por los diferentes grupos insurgentes y del 4% restante fue imposible determinar su autoría (CEH-V, 1999, 25). Hay que añadir que, en términos étnicos, la mayoría de las víctimas del conflicto armado pertenecían al pueblo maya, tradicionalmente excluido de la sociedad y deliberadamente apartado históricamente de los órganos de decisión (Casaús Arzú, 2000).

Además de las ejecuciones arbitrarias y las desapariciones forzadas, las violaciones a los derechos humanos incluyeron la tortura, la violencia sexual contra las mujeres, el desplazamiento forzado, la violencia contra la infancia, la privación de la libertad, el reclutamiento forzoso ilegal y discriminatorio, la denegación de justicia y las violaciones

---

<sup>47</sup> Central Nacional de Trabajadores, Comité Nacional de Unidad Sindical y Federación Autónoma Sindical Guatemalteca.

<sup>48</sup> Entrevista del autor a Nery Rodenas del treinta de octubre de 2019.

<sup>49</sup> En el informe de la CEH, podemos leer algunas de las atrocidades a las que se vieron sometidas las víctimas del conflicto y que ejemplifican la violencia desmesurada que tuvo lugar: “En la mayoría de las masacres se han evidenciado múltiples actos de ferocidad que antecedieron, acompañaron o siguieron a la muerte de las víctimas. El asesinato de niños y niñas indefensos, a quienes se dio muerte en muchas ocasiones golpeándolos contra paredes o tirándolos vivos a fosas sobre las cuales se lanzaron más tarde los cadáveres de los adultos; la amputación o extracción traumática de miembros; los empalamientos; el asesinato de personas rociadas con gasolina y quemadas vivas; la extracción de vísceras de víctimas todavía vivas en presencia de otras; la reclusión de personas ya mortalmente torturadas, manteniéndolas durante días en estado agónico; la abertura de los vientres de mujeres embarazadas y otras acciones igualmente atroces constituyeron no sólo un acto de extrema crueldad sobre las víctimas, sino, además, un desquiciamiento que degradó moralmente a los victimarios y a quienes inspiraron, ordenaron o toleraron estas acciones” (CEH-V, 1999, 43).

de los derechos políticos, en particular del derecho a la libertad de expresión, así como las múltiples violaciones a las que fueron sometidas la identidad e integridad de los pueblos indígenas, más allá de las masacres sufridas por estos grupos (CEH-II, 1999).

La concentración del poder económico y político, el carácter racista y discriminatorio de la sociedad frente a la mayoría de la población que es indígena, y la exclusión económico y social de grandes sectores empobrecidos -mayas y ladinos- se han expresado en el analfabetismo y la consolidación de comunidades aisladas y excluidas de la nación. (...) Es difícil desasociar la violencia estructural de la violencia política. Lo ocurrido durante el período del enfrentamiento armado puede resumirse como un proceso donde el radio de exclusión y la noción de “enemigo interno” se volvieron cada vez más amplios para el Estado (CEH-I, 1999, 47 y 48).

Hemos podido observar cómo existen dos hitos psicológicamente importantes dentro del transcurso del conflicto armado; el inicio de las hostilidades, que marcó el comienzo de la represión estatal a comienzos de los años sesenta, y un gran pico de violencia desproporcionada, que tuvo lugar a finales de los setenta y principios de los ochenta. Profundizaremos, a continuación, en lo acontecido en estos dos momentos, trascendentales en la historia reciente de Guatemala y fundamentales para comprender la importancia de los documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional.

### **1.2.1. La izquierda asume el camino de las armas, el Estado, el de la represión.**

Para entender el porqué del nacimiento de la guerrilla dirigida por un grupo de militares insurgentes de izquierda y el comienzo del enfrentamiento armado a principios de los sesenta, hay que retroceder unos años y fijarse en la década que sigue a la llamada Revolución de 1944, que puso fin a la dictadura del General Jorge Ubico Castañeda (1931-1944), quien falleció dos años más tarde, en su exilio en Estados Unidos<sup>50</sup>. Los diez años transcurridos entre 1944 y 1954 se conocen en Guatemala bajo el término de Primavera Democrática y pusieron punto final a la crisis del liberalismo histórico,

---

<sup>50</sup> Jorge Ubico Castañeda (1878-1946) murió durante su exilio en Nueva Orleans, Estados Unidos, a la edad de sesenta y ocho años. Accedió a la presidencia del Guatemala a través de elecciones libres, en 1931, pero durante su mandato suprimió las libertades democráticas. Hizo grandes concesiones a empresas estadounidenses, sobre todo a la United Fruit Company

expresión de la hegemonía oligárquica en Centroamérica (Torres-Rivas, 2013; Tischler, 2001). Es en este decenio cuando, bajo el liderazgo de un grupo de militares progresistas, Guatemala vivió las primeras elecciones libres del país y los sucesivos gobiernos de Juan José Arévalo (1945-1951) y Jacobo Árbenz (1951-1954) implementaron un programa reformista que concluyó en una verdadera renovación de la vida social, política y cultural de la población guatemalteca, abriéndose nuevos espacios de participación ciudadana (García Ferreira y Taracena Arriola, 2010). Durante la Primavera Democrática, se amplió el régimen de partidos, lo que llevó a la fundación, en 1949, del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). Un hecho que marcó un hito durante el gobierno de Árbenz fue la promulgación del decreto más esperado y para algunos el más polémico y peligroso; el Decreto 900, de 1952. A través de él se llevó a cabo la tan ansiada Reforma Agraria<sup>51</sup>, que buscó modificar el régimen de tenencia de la tierra<sup>52</sup>.

La reforma permitió la expropiación de la tierra sin cultivar para que fuera distribuida a campesinos que no la poseían. En los dos años que duró la reforma, cientos de miles de campesinos se movilizaron para reclamar tierra, creando descontento entre las élites nacionales, la Iglesia católica conservadora, ciertos sectores del Ejército y, especialmente, entre los intereses estadounidenses representados por la United Fruit Company (UFCo) (Aguilar Velásquez, 2010, 65).

Fue durante los gobiernos de Arévalo, intelectual y doctor en filosofía y ciencias de la educación, y Árbenz, que era militar de carrera, cuando el Ejército comenzó a tener un papel importante dentro de las instituciones del país. Bajo la pretensión de conseguir la lealtad para de los seis mil efectivos del ejército:

...aumentaron sus sueldos, crearon puestos de gobernadores bien pagados en todo el país para los coroneles (el rango más alto en ese tiempo), otorgaron generosas becas al extranjero (...). Árbenz logró convencer a sus oficiales

---

<sup>51</sup> Decreto N.º 900 del 17 de julio de 1952, Diario Oficial: CXXXV-86-957, libro: 71 página: 20. Consultado el 12 de noviembre de 2019, accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5721](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5721)

<sup>52</sup> La reforma agraria buscaba arreglar el desajuste histórico que significaba la propiedad de la tierra. Según el informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), *Guatemala: Nunca más*, impulsado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG): “El Censo Agropecuario de 1950 mostraba que el 99.1% de las fincas eran minifundios que sólo ocupaban el 14% de las tierras, mientras el 0.1% ocupaba el 41% de la superficie censada; el 40% de las fincas eran propiedad de 23 familias, 54 fincas disponían del 19% de la tierra y cerca de 250,000 campesinos carecían de ella” (REHMI-III-1, 1998). Para más información sobre la Primavera Democrática de Guatemala, ver García Ferreira y Taracena Arriola (2010).

ultraconservadores de que aceptaran la reforma agraria más radical de Centroamérica (Schirmer, 2019, 38).

Estos diez años de progresismo y libertad que supusieron los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz quedaron truncados por el golpe de estado, auspiciado por los Estados Unidos<sup>53</sup>, que llevó al poder al militar Carlos Castillo Armas. La administración Eisenhower, en su concepto de guerra total para combatir el “totalitarismo comunista ateo e internacional” (Rostica, 2010, 227), tachó de comunista al gobierno de Árbenz y, a través de la CIA, comenzó una serie de operaciones propagandísticas que “lograron convertir a Guatemala en el tipo de régimen represivo que a los Estados Unidos le gustaba decir que era” (Cullather, 2002, 71).

Los gobiernos de Arévalo y Árbenz no fueron comunistas, pero en su intento de democratizar el país perturbaron los poderes de las élites dominantes y de los intereses estadounidenses, que vieron su poder, estatus y monopolio de la tierra y de la mano de obra disolverse. El 27 de junio de 1954, como resultado de un plan liderado por la CIA, a través de la operación PBSUCCESS, que incluyó una guerra psicológica con campañas de desprestigio y ataques de una coalición conformada por la Iglesia católica, clases medias y miembros del ejército, Árbenz renunció a la presidencia (Aguilar Velásquez, 2010, 66).

La participación de la CIA en el golpe de Estado de Carlos Castillo Armas (1954) a través de los operativos encubiertos (PBFORTUNE y PBSUCCESS) es ampliamente conocida (Romano, 2010; Cullather, 2002; Schirmer, 2019; García Ferreira y Taracena Arriola, 2010; Salcedo Ávila, 2017) e inició un periodo denominado por las élites conservadoras guatemaltecas como de *liberación* (Levenson, 2013). Es a partir de este momento cuando los sucesivos gobiernos conservadores, con el apoyo de Estados Unidos, comenzaron a imponer un programa pensado más para “destruir y deshacer” que

---

<sup>53</sup> Muchos son los trabajos que se han realizado sobre la participación de la CIA en el golpe de Estado de 1954, a través de la operación PBSUCCESS. Uno de los más interesantes es el realizado por Nick Cullather (2002) en su libro *PBSUCCESS. La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952-1954*. Dados los acontecimientos de 1989, con la caída del muro de Berlín y el posterior desmantelamiento del telón de acero, en febrero de 1992, el director de inteligencia de Estados Unidos, Robert Gates, anunció la apertura de sus archivos que tuvieran documentos de más de 30 años. Es en el marco de esta acción en la que Cullather, un estudiante de último año de universidad, comenzó a trabajar en julio de ese mismo año sobre las más de 260 cajas de documentos relacionados con la operación PBSUCCESS. Sus investigaciones sobre estas fuentes primarias y posterior publicación suponen una de las mejores pruebas de la implicación de Estados Unidos en el derrocamiento del presidente guatemalteco Árbenz, a través de lo que el presidente Eisenhower denominó política de la “Nueva apariencia” (New look).

para “construir” (Villagrán Kramer, 2009, 191), y cuyo principal objetivo fue acabar con todas las reformas realizadas en la época anterior y erradicar el comunismo.

Entre otras cosas, se creó el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo<sup>54</sup>, que no era otra cosa que un “órgano policial que funcionaría por encima de las instituciones encargadas del orden y la seguridad y con el que todas las autoridades – civiles y militares – debían colaborar diligentemente” (AVANCSO, 2013, 223). Así mismo se aprobó la Ley Preventiva Penal Contra el Comunismo y se recuperaron las tierras que habían sido nacionalizadas en la década anterior al anularse la Ley de Reforma Agraria<sup>55</sup>. Este hecho condujo a que se revocase la entrega en propiedad del setenta y ocho por ciento de los parcelamientos (CEH-I, 1999, 110). En este contexto, se produjeron miles de desalojos y el gobierno comenzó a calificar de comunistas a los campesinos organizados. Además, se suprimieron las organizaciones políticas, sindicales y culturales acusadas de estar relacionadas con el comunismo<sup>56</sup> y se ilegalizó el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT)<sup>57</sup>. De forma paralela comenzó una campaña de aculturación y despolitización de la sociedad que no afectó únicamente a Guatemala, sino que, orquestada desde Estados Unidos, intentó desmovilizar la protesta social en toda Centroamérica.

Con el apoyo político y financiero de la Oficina Regional de Programas de Centro América (ROCAP), de la Ayuda para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos (USAID), se inició un agresivo programa de libros de texto que cubrió toda la región centroamericana con orientación específica, mucho más insidioso y de mayor alcance. (...) Estos libros mostraban narrativas irreales de conformismo apolítico y comodidad material. En general, representaban a la familia como pequeña y nuclear, a los padres como propietarios: proyectaban

---

<sup>54</sup> Decreto N.º 23 del 19 de julio de 1954, *Diario Oficial*: CXXLI-97-945, libro: 73 página: 66  
Accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5308](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5308)

<sup>55</sup> Decreto N.º 31 del 26 de julio de 1954, *Diario Oficial*: CXXLII-2-9, libro: 73 página: 70.  
Accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5320](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5320)

<sup>56</sup> Decreto N.º 48 del 10 de agosto de 1954, el cual declara disueltas, por ser integrantes activos del frente comunista, las siguientes Organizaciones: Confederación de Trabajadores, Confederación Nacional Campesina, Federación Sindical de Guatemala, Sindicato de Trabajadores de la Educación, Alianza Juventud Democrática, Alianza Femenina Guatemalteca, Frente Universitario Democrático, y se les cancela la personería que tuviere cualquiera de las asociaciones, agrupaciones o partidos políticos, debiendo los Ministros respectivos proceder a su cumplimiento. Los haberes y fondos de las entidades y organizaciones disueltas, serán intervenidos por el Ministerio de Gobernación. Queda prohibida la fundación de nuevos partidos políticos. *Diario Oficial*: CXXLII-14-105, Recopilación de Leyes: libro: 73 página: 84.  
Accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5338](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5338)

<sup>57</sup> El 28 de junio de 1954 se declara ilegal el Partido Guatemalteco del Trabajo. Archivo Online del Congreso de Guatemala. Accesible en: <http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/Decretos1.asp>

imágenes de los jóvenes como niños y adolescentes de clase media, pelo oscuro, piel clara y cortes de cabello de Dick y Jane, que por lo general se mantenían de pie, inertes y limpios, en los patios de sus modestas casitas en un ambiente vagamente latinoamericano (...) Los textos desculturizaban [sic] a Centroamérica, convirtiéndola en un espacio homogéneo habitado por niños y familias obedientes (Levenson, 2013, 35).

Tal y como señala la historiadora Deborah T. Levenson, los maestros de aquella época se mostraron alarmados ante unos libros de texto en los que la juventud “no hacía nada, no se preguntaba nada, no se enfrentaba a nada” (Levenson, 2013, 36). El Comité de Estudiantes Universitarios Anticomunistas (CEUA), con el apoyo del presidente Castillo Armas, incitó a los estudiantes universitarios becados<sup>58</sup> a que se mantuvieran apolíticos para no perder la ayuda de estudios (Vrana, 2016). Estos intentos de control social, acompañados de nuevas restricciones de las libertades ciudadanas, institucionalizaron un régimen anticomunista que derivó en una explosión del conflicto social. La represión estatal se fue incrementando a lo largo de los años, empujando a muchas organizaciones sociales a la idea de que la única forma de lograr los objetivos de sus reivindicaciones era el camino de las armas. La radicalización de los grupos de izquierda condujo, de esta manera, a una espiral de violencia que fue creciendo según aumentaban las medidas de represión.

Luego de la experiencia democrática, frustrada por el golpe de 1954, el grado de violencia que se alcanzó posteriormente superó incluso el de los largos años de exclusiones. El bloqueo sistemático de la participación política se agigantó con el miedo al comunismo a partir de 1954, y con las consiguientes amenazas de la lucha armada, que sirvieron para justificar las peores formas de represión y de terrorismo de Estado. Aparecieron entonces nuevos planteamientos de autoritarismo de un orden que utilizó la violencia ilimitada contra la oposición. En nombre del anticomunismo se violaron los derechos humanos de un modo sistemático, masivo y prolongado (CEH-I, 1999, 97).

Es en esta época, especialmente bajo el gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1962), cuando empezaron a surgir los primeros grupos paramilitares

---

<sup>58</sup> Pese a que las tasas de estudios universitarios eran muy bajas, muchos guatemaltecos se veían privados de poder matricularse en la universidad por tener que trabajar para poder atender otro tipo de cargas familiares. Hacia 1950, tan solo el 0,67% de los guatemaltecos tenía un título universitario. Los gobiernos de Arévalo y Árbenz otorgaron un gran número de becas para que jóvenes sin recursos pudieran cursar estudios superiores en la Universidad pública de San Carlos (Vrana, 2016).



conocidos como escuadrones de la muerte, que realizaban acciones violentas contra líderes sindicales y estudiantiles (Aguilar Velásquez, 2010; Weld, 2010)<sup>59</sup>. En este clima, un grupo de militares descontentos con el devenir político protagonizó, el 13 de noviembre de 1960, un golpe de Estado fallido contra el régimen de Ydígoras que tuvo muy poco apoyo popular. Los líderes de esta asonada marcharon al exilio acompañados de otros muchos líderes políticos y sociales que, acosados por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y por los escuadrones de la muerte, se vieron obligados a abandonar el país. Esta experiencia en el exilio radicalizó las posiciones de los militares insurrectos al encontrarse con intelectuales marxistas así mismo exiliados. Su regreso clandestino, desde México a la sierra de Guatemala, el 26 de febrero 1962, emulando la llegada de los revolucionarios cubanos en 1956 a la Sierra Maestra de la Gran Antilla, dio comienzo a la aparición de la guerrilla en el país centroamericano. A través del documento titulado *Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos*, dieron a conocer de manera oficial la fundación del Frente Rebelde Alejandro de León Aragón 13 de Noviembre (MR-13). El comunicado fue leído a través de Radio Internacional, capturada ese mismo día por los militares insurrectos.

...somos oficiales del Ejército de Guatemala, que desde el 13 de noviembre de 1960 luchamos por darle a nuestro país un gobierno que actúe con normas democráticas según los intereses del pueblo. (...) Estamos en la montaña luchando a muerte por los que tienen hambre, por la tierra que el mismo Kennedy pide que le demos a nuestros campesinos, luchamos por el obrero que no tiene derecho ni a enfermarse porque no tiene para medicinas, por el empleado, por el profesional, el maestro que han soñado con su casa propia, por los enfermos que mueren a las puertas de los hospitales, por los humildes luchamos, por la gente sencilla y buena que ha perdido toda esperanza y que cree que ese es su destino.... ¡Por eso lucha el 13 de noviembre! ¡Porque haya un gobierno respetuoso y democrático que no toque un centavo del pueblo, que resuelva definitivamente nuestro atraso material, que

---

<sup>59</sup> “La creación del escuadrón de la muerte: Mano Blanca, es atribuida a Raúl Lorenzana, miembro del Movimiento Democrático Nacional (MDN), partido de derecha extrema, organizado en 1954 para apoyar a Carlos Castillo Armas. Posterior a su disolución en 1963, una parte de este partido se convirtió en el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), agrupación asociada con los escuadrones de la muerte.” (Aguilar Velásquez, 2010, 77). “Jorge Córdova Molina era uno de los cabecillas de la Mano Blanca, quizás el escuadrón de la muerte más infame de Guatemala en 1960. Aparece descrito en documentos estadounidenses como un “matón común y asesino”. Otros agentes de la Policía Judicial tenían vínculos estrechos con el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), de extrema derecha, responsables de las ejecuciones extrajudiciales de líderes de movimientos laborales, estudiantiles y populares durante toda la guerra” (Weld, 2010, 170).

defienda los intereses de nuestro pueblo y de nuestra patria con sentido de soberanía y de dignidad... eso es lo que queremos!<sup>60</sup>

Gran parte de los movimientos revolucionarios guatemaltecos se alzaron en armas en esta época.

Una parte de los militares alzados, fuera de la institución militar, se aliaron a los comunistas guatemaltecos e iniciaron, a finales de 1962, la conformación de organizaciones guerrilleras. Así, por una decisión del Partido Guatemalteco de los Trabajadores (PGT) y del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (MR-13), surgieron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) (Vela Castañeda, 2014, 47).

Es en ese mismo año de 1962 cuando estallaron las frustraciones acumuladas por la población tras un último intento de organizar políticamente sus reivindicaciones. Además de la proclamación del primer grupo guerrillero del país, a lo largo de marzo y abril de ese año se produjeron una serie de violentas protestas urbanas. Estas se iniciaron cuando la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) convocó una huelga por considerar fraudulentas las elecciones legislativas de noviembre del año anterior. A esta huelga se sumó el paro por parte del servicio de transporte urbano en la capital por el alza de los precios. Las colisiones entre manifestantes y policías se saldaron con cincuenta muertos, quinientos heridos y más de mil detenidos (CEH-I, 1999, 126 y 127). Para el gobierno, las protestas y movilizaciones tenían un claro propósito desestabilizador que buscaba derrocar el sistema, y consideró que estaban organizadas por la insurgencia. Esto supuso una excusa perfecta para endurecer la represión. El Estado guatemalteco estableció una campaña de violencia extrajudicial, ordenando a los escuadrones de la muerte atacar a la oposición política (Ball, Kobrak y Spierer, 1999).

El Gobierno, (...) estableció, primero, el 15 de marzo, la militarización de todos los servicios públicos que entraren en huelga ilegal y, luego, ante el hecho de que la fuerza pública disparando sus armas causó la muerte de varias personas y las turbas, a su vez, la de policías judiciales, prorrogó el 19 de marzo el Estado de sitio por treinta días (Villagrán Kramer, 2009, 320).

---

<sup>60</sup> Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre: *Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos*. Comunicado del veintiséis de febrero de 1962 del MR-13, consultado online en el Centro de Documentación de los Movimientos armados CEDEMA, el diecinueve de abril de 2020, accesible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=86>

Estos sucesos, a los que hay que añadir el auge de las guerrillas en las áreas rurales, llevaron al gobierno hacia posturas aún más autoritarias que se reflejaron en una mayor militarización del Estado: “La rebelión de la izquierda echó raíces sociales y se tornó en alzamiento armado debido a la exclusión económica y social y a la ausencia de un espacio democrático” (CEH-I, 1999, 123). Por su parte, el Ejército, “se quitó la careta y Guatemala pasó a ser un país ocupado por sus propias fuerzas armadas” (Basells Tojo, 2009, 24), asumiendo el control del Estado, aplicando más férreamente la Doctrina de Seguridad Nacional y ampliando y aplicando elásticamente hasta donde pudo la definición de *enemigo interno*.

Esta es una de las claves para entender la represión y el control social a los que se vio sometida la sociedad guatemalteca a partir de los años sesenta. La obsesión de los gobiernos latinoamericanos, impulsados por Estados Unidos, por evitar la infiltración de agentes comunistas o sus ideas sirvieron de excusa para, revestidos con un halo de falsa legalidad, cometer todo tipo de violaciones de derechos humanos. Como *enemigo interno* no se entendía ya únicamente aquellas personas que participaban en actos subversivos violentos o que pertenecían a los grupos políticos ilegalizados, también quedaban comprendidos en el término sindicalistas, intelectuales, periodistas, profesores de universidad, estudiantes, líderes comunitarios, campesinos... Cualquiera que cuestionase las políticas gubernamentales, era tildado de *enemigo interno*. “Retorcieron la palabra comunista para que cupieran todos aquellos que entorpecían su proyecto político, hasta convertir en comunistas hasta a los bebés en los vientres de sus madres” (Sanford, 2004, 19 y 20). Las organizaciones de sociedad civil se colocaron en el punto de mira del Estado y a partir de ese momento toda reivindicación que pretendiese superar las grandes desigualdades fue brutalmente reprimida (Duque, 2005).

El Estado procuró también estigmatizar y culpabilizar a las víctimas y las organizaciones sociales, para transformarlas en criminales en la imagen pública y por tanto en objetivos “legítimos” de la represión; lo pretendía al despojarlas de su dignidad como personas difundiendo a sangre y fuego la lección que el ejercicio de los derechos cívicos podría ser castigado con la muerte (CEH-V, 1999, 33).

A partir de ese momento se instauró una cultura del miedo en la que solo partidos políticos castrados podían existir (Cullather, 2002). El derrocamiento de Árbenz y el auge de los gobiernos militares, tras el golpe de estado de Castillo Armas, en 1954, cerró la apertura democrática. Desde entonces, los líderes civiles que se oponían al sistema eran

asesinados o se veían obligados a exiliarse. Pero lo peor aún estaba por llegar. Según la CEH, de las doscientas mil víctimas de ejecuciones y desapariciones forzadas que se produjeron durante el conflicto armado, ciento treinta y dos mil tuvieron lugar a partir de 1978, durante el gran pico de violencia que sufrió Guatemala en el curso del conflicto armado interno. Además, entre los años 1981 y 1982 se cometieron casi el noventa por ciento de las masacres documentadas (Vela Castañeda, 2014), hechos que fueron valorados por la Comisión como actos de genocidio contra el pueblo maya (CEH-V, 1999). Pero, ¿qué pasó a partir de 1978 para que se recrudeciera de aquel modo el conflicto?

### **1.2.2. Los años de violencia extrema (1978-1983)**

Sin duda, los acontecimientos que llevaron a la caída del dictador Anastasio Somoza en Nicaragua, en 1979, y que derivaron en el triunfo de la revolución sandinista, pusieron en guardia al Ejército de Guatemala<sup>61</sup>. Frente a las posibles réplicas que esta victoria revolucionaria pudiera tener en la región centroamericana, el gobierno guatemalteco decidió endurecer la estrategia militar y tomó la decisión de derrotar de forma contundente y definitiva a la guerrilla, destruir los movimientos campesinos e indígenas y acabar con cualquier modo de protesta y reivindicación social. La campaña de terror, orquestada por los gobiernos militares de los generales Lucas García (1978-1982) y Ríos Montt (1982-1983), supuso un cambio en la estrategia contrainsurgente y, como hemos señalado anteriormente, un incremento significativo de los muertos y desaparecidos.

El general Lucas García llegó al poder en 1978 anunciando que su administración buscaría, entre otras cosas, combatir las causas de la violencia y garantizar los derechos humanos. Pero la magnitud de las protestas que se iniciaron en la capital por la subida del transporte público ese mismo año, que recordaban a las acaecidas en 1962 y que dieron origen a la represión estatal, sirvieron de excusa al Gobierno para argumentar la existencia

---

<sup>61</sup> El 19 de julio de 1979 entraron las columnas guerrilleras del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLAN) en Managua, poniendo fin a la dictadura de Anastasio Somoza Debayle que se exiliaba en Estados Unidos. La Familia Somoza dirigió los designios del país centroamericano de forma dictatorial desde 1937 hasta 1979.

de un plan subversivo e iniciar una nueva espiral de violencia (Galvez Borrel, 2008). En octubre de 1978, al igual que ocurriera a comienzos de la década de los sesenta, el detonante que hizo explotar las protestas sociales en la capital fue, de nuevo, el aumento del precio en el transporte público. Las organizaciones estudiantiles se unieron a las sindicales para protestar de forma violenta contra el Estado. Y este, de nuevo, “reaccionó de una forma brutal. Puso en marcha, desde octubre de 1978, una campaña de terror que descabezó a una gran cantidad de organizaciones sociales” (Vela Castañeda, 2014, 53). Al amparo de la impunidad y de la complicidad de los aparatos y fuerzas de seguridad del Estado reaparecieron grupos de escuadrones de la muerte, como el Ejército Secreto Anticomunista (ESA), decididos a ejecutar uno a uno a los responsables del *desorden y la anarquía* (Sáenz de Tejada, 2011). El presidente Lucas García declaró que la Universidad San Carlos era un foco subversivo (Vrana, 2016). Los escuadrones de la muerte hicieron circular listas con nombres de los líderes sindicales y estudiantiles que debían ser abatidos, listas que, como tendremos la oportunidad de ver más adelante gracias al trabajo realizado en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, hoy sabemos provenían de los servicios secretos del Estado.

En las áreas rurales, las ofensivas militares fueron dirigidas de manera preventiva contra civiles desarmados que supuestamente apoyaban o podían estar apoyando a los guerrilleros. Tras un tiempo de poca actividad, el movimiento insurgente se había restablecido en el altiplano occidental, iniciando su trabajo organizativo en la selva norte del Quiché. Los guerrilleros atacaban a las tropas y huían a las montañas, lo que dejaba entre los miembros del Ejército una cierta sensación de frustración. Estos tomaron entonces la decisión de dejar en un segundo plano el ataque directo contra las columnas guerrilleras, y, así, la violencia se convirtió en más rural y menos selectiva. Comenzaron las masacres contra la población civil en lo que se ha denominado política de tierra arrasada. En esta época, la mayoría de las víctimas de la violencia institucional fueron campesinos indígenas no armados que vivían en las zonas de operación guerrillera (Ball, Kobrak y Spierer, 1999). Especialmente dura fue la represión contra las poblaciones indígenas del Quiché, en el norte del altiplano, en el denominado Triángulo Ixil, un área comprendida entre los municipios de San Gaspar Chajul, Santa María Nebaj y San Juan Cotzal.

Precisamente, estas acciones contra la población civil organizada en el Quiché dieron lugar a uno de los sucesos que tuvieron mayor repercusión internacional y que,

como veremos más adelante, tendrá gran importancia en el desarrollo del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Hacia finales de 1979, un grupo de campesinos indígenas, pertenecientes al Comité de Unidad Campesina (CUC) y otras organizaciones indígenas, iniciaron una marcha hacia la capital para protestar por la retención, por parte del Ejército, de un grupo de jóvenes de sus comunidades y denunciar la fuerte represión a la que se veía sometida la población civil. Al frente de ellos se encontraban, entre otros, los catequistas Vicente Menchú y Gaspar Viví. Ante la censura de los medios y la falta de atención de las instituciones guatemaltecas<sup>62</sup> (Payeras, 2014; CEH-VI 1999), el 31 de enero de 1980, el grupo, apoyado por estudiantes de la Universidad San Carlos, entró de manera pacífica en la embajada española en Guatemala, con la pretensión de permanecer en ella hasta que se hicieran públicas sus denuncias. En esos momentos, el embajador español, Máximo Cajal López, se hallaba reunido con el exvicepresidente guatemalteco, Eduardo Cáceres Lehnhoff, el excanciller Adolfo Molina Orantes y el profesor de derecho de la USAC Mario Aguirre Godoy. La embajada fue rodeada por la Policía Nacional y, pese a las llamadas a la calma y a la petición de mediación de la Cruz Roja por parte del embajador, un comando policial, a las órdenes de Pedro García Arredondo, entró en el edificio y prendió fuego al despacho de la segunda planta donde se encontraban atrincherados los campesinos con los rehenes. Treinta y siete personas murieron por el incendio provocado. Tan solo el embajador español, el abogado guatemalteco Mario Aguirre Godoy, que había logrado escapar con anterioridad, y el campesino Gregorio Yujá sobrevivieron a la matanza. Este último fue trasladado al hospital con graves quemaduras, pero días más tarde fue secuestrado y asesinado, y su cadáver quedó abandonado en el campus de la ciudad universitaria. Durante el cortejo fúnebre por las víctimas de la masacre en la embajada, dos estudiantes de la USAC fueron directamente ejecutados y una estudiante más, desaparecida y posteriormente ejecutada<sup>63</sup>.

---

<sup>62</sup> Las declaraciones de los testigos a la CEH no dejan duda. Los medios de comunicación conocían la situación de los campesinos que habían llegado a la capital, pero ejercieron una especie de autocensura y no publicaron la noticia. El Congreso Nacional denegó su acceso cuando pretendían que se formase una delegación parlamentaria que acudiese al Quiché para visitar los municipios afectados y verificase los hechos que motivaban sus protestas. La Organización de Estados Americanos (OEA) les cerró así mismo las puertas (CEH-VI 1999, 164 y 165).

<sup>63</sup> Se trataba de dos militantes del Frente Estudiantil Revolucionario Robin García (FERG): Gustavo Adolfo Hernández y Jesús España. Liliana Negreros, estudiante de la USAC, fue desaparecida por la Policía Nacional el 2 de febrero de 1980. Su cuerpo fue hallado en un cementerio clandestino el 20 de marzo de ese mismo año (CEH-VI, 1999, 175).

El gobierno de Guatemala comenzó una campaña de desprestigio contra los ocupantes de la embajada a través de los medios de comunicación, acusándoles de guerrilleros. Argumentaron así mismo que el fuego no fue provocado por la policía, sino por los propios campesinos y estudiantes que llevaban cócteles molotov, y que, en realidad, estos se habían autoinmolado (Mérida, 2014; Luján, 2007; Stoll, 1999). El único testigo vivo, el embajador Máximo Cajal, que sostuvo en múltiples ocasiones la responsabilidad de la policía en el trágico desenlace, sería acusado por los sectores conservadores guatemaltecos de haber sido parte de un complot. Según esta teoría, Máximo Cajal habría viajado los meses anteriores al Quiché, se habría entrevistado con guerrilleros del EGP y campesinos de la CUC y habría acordado el asalto a la embajada<sup>64</sup>. Por esta razón, habría convocado la reunión con el exviceministro y el excanciller para ese día y a esa hora.

En el informe *Guatemala, memoria del silencio*, en su apartado sobre casos ilustrativos, la CEH dedica un capítulo a la masacre en la embajada de España<sup>65</sup> (CEH-VI, 1999). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluye que el fuego fue provocado por la policía mediante un lanzallamas o un lanzador de gas inerte y que, una vez que se inició el incendio, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no solo no hicieron nada para detenerlo o rescatar a los ocupantes, sino que bloquearon las salidas y tardaron unos diez minutos en permitir la actuación de los bomberos. La ausencia de socorro fue lo que provocó que murieran los ocupantes. Como veremos más adelante, en esta investigación, las pruebas aportadas por la documentación encontrada en los archivos de la policía, gracias al proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional, ayudaron a corroborar la versión de la CEH y el jefe del Comando Seis de la Policía Nacional, Pedro García Arredondo, pudo por ello ser condenado a noventa años de cárcel como responsable de las muertes causadas por el fuego en la embajada y de las ejecuciones extrajudiciales de dos de los tres estudiantes de la USAC, durante el cortejo fúnebre. Torres-Rivas apunta:

No importa quien prendió el fuego sino las razones para no permitir la evacuación del edificio o no apagarlo. Todo reveló el insensato desprecio por la ley

---

<sup>64</sup> Según relata la CEH, y así lo ha sostenido él propio Máximo Cajal, el embajador español viajó en enero de 1980 al Quiché para entrevistarse con sacerdotes y religiosas españolas que trabajaban en la región para ofrecerles protección ante la escalada de violencia que estaba desarrollándose en las áreas rurales del país (CEH-VI, 1999, 164).

<sup>65</sup> Caso ilustrativo número setenta y nueve (CEH-VI, 1999).

internacional, por la vida humana, por el orden normativo interno, por los valores esenciales de la convivencia civilizada. Este acto de barbarie consciente, de burla a la sociedad, desacreditó al régimen, estímulo del accionar guerrillero y dejó en el ánimo colectivo un trauma indescifrable que todavía divide a la sociedad guatemalteca (Torres-Rivas, 2013, 447).

La masacre de la embajada de España supuso una llamada de atención internacional sobre el conflicto armado guatemalteco. Se evidenció ante los ojos tanto de los capitalinos como de la comunidad internacional que la represión ejercida por la dictadura de Lucas García estaba llegando a extremos insospechados. Fue en esos años cuando se cometieron las mayores violaciones de derechos humanos, principalmente contra la población maya<sup>66</sup> (Sanford, 2004; Salamanca, 2015; Ball, Kobrak y Spierer, 1999; Payeras, 2014). Proliferaron las cárceles clandestinas y las fuerzas especiales del ejército, los comisionados militares, la policía, con el acompañamiento de las Patrullas de Autodefensa Civil se dedicaron a masacrar poblaciones enteras, cometer ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzosas, torturas y, en general, actos de suma crueldad que, en muchas ocasiones, hicieron presenciar a los campesinos.

Durante el desarrollo de estas operaciones contrainsurgentes, el Ejército cometió numerosas violaciones de los derechos humanos: en algunos de estos hechos se cometieron actos de extrema crueldad, con el evidente propósito de provocar en la población un mayor grado de terror del que habitualmente se causaba durante las incursiones. Estos casos registrados por la CEH se refieren a actos de canibalismo, es decir, donde los agresores comieron miembros o vísceras de sus víctimas u obligaron a las víctimas a beber su propia sangre o a comerse sus miembros (CEH-II, 1999, 38).

Según Vela Castañeda (2014), el auge de la violencia extrema en las filas del Ejército contra la población maya coincidió con la decisión del alto mando militar de crear, en 1974, una escuela para fuerzas de operaciones especiales<sup>67</sup> cuyos egresados formarían la tan temida *Patrulla Kaibil*<sup>68</sup>. Este cuerpo, especializado en la denominada

---

<sup>66</sup> “Dado que el 87% de las víctimas de la violencia fueron mayas, así como todas las 626 aldeas masacradas, no debiera quedar duda de que el ejército guatemalteco violó la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas” (Sanford, 2004, 34).

<sup>67</sup> Orden General del Ejército N° 15-75 (Vela Castañeda, 2014, 259)

<sup>68</sup> Según Vela Castañeda (2014), el término *Kaibil* fue una ocurrencia de la esposa de un oficial del ejército al leer, en un artículo de una revista, la mención de un poderoso guerrero maya de la etnia Mam llamado Kaibil Balam, a quien se le atribuían la astucia y la fuerza de dos tigres. Schirmer (2019) considera que el término Kaibil, al igual que muchos otros utilizados por el ejército en sus campañas, hay que entenderlo dentro de un proceso de *mayificación* cultural que se generó dentro del ejército,



guerra irregular, recibió una formación extrema en la que los soldados tenían que realizar caminatas extenuantes, pasar hambre, maltrato físico y psicológico, aprender técnicas de tortura e incluso “matar animales con las manos y la boca en grupos” (Vela Castañeda, 2014, 271). Según Vela Castañeda, su influencia en el resto de las tropas fue en aumento, su crueldad, contagiándose y sus tácticas inhumanas se convirtieron en la norma habitual. Payeras (2014) afirma que los principales modelos que siguió la contrainsurgencia guatemalteca se basaron en las tácticas implementadas por el Ejército israelí contra los palestinos y en las matanzas llevadas a cabo por los militares en Argentina contra los revolucionarios.

Aquel cambio en la estrategia militar demandaba un nuevo tipo de tropa. En adelante los soldados debían estar dispuestos a matar a civiles desarmados, indígenas, pobladores del área rural (Vela Castañeda, 2014, 142).

Junto a las fuerzas especiales *kaibiles*, comenzaron a operar, a partir de 1981, las denominadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) que fueron formalmente institucionalizadas por Ríos Montt, en 1983, mediante el Acuerdo Gubernamental 222-83. Los miembros de las PAC fueron, en su mayoría, campesinos indígenas que se veían obligados a colaborar con el Ejército en labores de patrullaje, control y defensa de sus propias comunidades contra la guerrilla. A lo largo de los años, las PAC han sido objeto de mucha polémica, pues se trataba de población civil ejerciendo labores militares para las que no solo carecían de la instrucción necesaria, sino que las realizaban bajo coacción. A través de la organización de estos grupos de civiles armados, a los que en ocasiones se les obligaba a matar a campesinos de su propia comunidad, el Ejército logró dividir a la población maya y volverla contra sí misma, convirtiendo el conflicto en las áreas rurales en una guerra civil indígena (Schirmer, 2019). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que, pese a que a ellos se les atribuyera su participación en gran parte de las violaciones de derechos humanos cometidos contra la población rural:

...el Estado es responsable de las violaciones cometidas por las PAC en la medida que actuaron organizadas por él, en cumplimiento de sus órdenes, o por el

---

al apropiarse de ciertas costumbres y términos mayas como un modo de “catarsis y exorcismo frente a las maldades del ejército y limpiarse de la mancha de las masacres, absolviendo al ejército de todos sus pecados” (Schirmer, 2019, 169).

poder que el Estado les delegó, o con su aquiescencia, conocimiento o tolerancia, y estaban bajo su control jerárquico y supervigilancia (CIDH, 2000, 94).

Otro instrumento de represión utilizado durante la dictadura de Ríos Montt fue la creación, a través del Decreto-ley 24-82, de los Tribunales de Fuero Especial (TFE), que tuvieron jurisdicción dentro y fuera de Guatemala, actuaron en absoluto secreto, sin garantías para los procesados<sup>69</sup> y fueron denunciados en numerosas ocasiones por los organismos internacionales. Según el comisionado de la CEH Balsells Tojo (2009), los TFE operaron al margen de los canales normales de la justicia y pretendían ser una forma rápida y ejemplarizante de administrarla. Se crearon con la finalidad de juzgar, entre otros, a través de un procedimiento sumario de apenas tres días de duración y bajo el anonimato de los jueces, aquellos delitos que atentasen contra la seguridad del Estado (Rostica 2010, Schirmer 2019). La CIDH, en su informe especial de 1985 sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, expresó su preocupación por las más de trescientas personas que habían sido condenadas por estos tribunales sin los requisitos necesarios para el desarrollo de un proceso con garantías y de cuyo paradero no se tenía conocimiento (CIDH, 1985). Estos tribunales secretos, faltos de garantías procesales, se convirtieron, en realidad, en una legitimación encubierta de las ejecuciones extrajudiciales, ya que en muchas ocasiones se dictaron sentencias de muerte. La exjueza María Esther Roldán, en conversaciones con el autor de esta investigación, sostiene que conocía a algunos de los jueces que instruyeron estos tribunales y asegura que le dijeron que el terrible estado en el que llegaban los reos a causa de las torturas infligidas, obligaba a los jueces a declarar la pena máxima<sup>70</sup>. Los Tribunales de Fuero Especial significaron “un oprobio para la justicia y una vergüenza para el fuero guatemalteco que en su gran mayoría guardó silencio ante lo que estos tribunales significaban, no digamos la complicidad del organismo judicial en cuanto a aceptar sus funciones que llegaba hasta

---

<sup>69</sup> Según la CIDH, los Tribunales de Fuero Especial incurrían en múltiples nulidades de carácter procesal “las cuales van desde la carencia de la necesaria independencia e imparcialidad indispensables en un órgano de administración de justicia, hasta el haber negado a los inculcados, en el desarrollo de sus juzgamientos, los medios adecuados para la preparación de su defensa, negándoseles el derecho de ser debidamente asistidos por un defensor de su elección, de comunicarse libre y privadamente con los mismos; de interrogar a los testigos o peritos; obligándoseles, en muchos casos comprobados, a autoinculparse y a declarar contra sí mismos; negándoseles, asimismo, al menos en los primeros juzgamientos, el derecho de apelación; e igualmente negándoseles el derecho a un juicio público, quedando por el contrario sometidos a procesos inquisitoriales de carácter secreto” (CIDH Resolución N° 15/84 sobre los casos N° 8094, 9038 y 9080).

<sup>70</sup> Entrevista realizada por el autor a María Esther Roldán el 27 de marzo de 2017.

confirmar sus fallos” (Balsells Tojo, 2009, 172). Poco más de un año después de su instauración, fueron suprimidos por la presión internacional, especialmente ejercida desde la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (Rojas Lima, 2004). Pese a la insistencia de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en la necesidad de conocer su funcionamiento y quienes los integraron, el Estado siempre negó que existieran archivos con documentación relativa a los mismos. Como comprobaremos más adelante en este trabajo, las investigaciones realizadas en el archivo de la policía, gracias a la intervención de la PDH, demostraron lo contrario.

El Estado lanzó una campaña de concienciación en la que trató de culpabilizar a la guerrilla de todos los horrores que se estaban cometiendo. Para ello, orquestó una serie de operaciones psicológicas que buscaban reconciliar la terrible realidad con la idea de que habían sido los guerrilleros quienes habían manipulado a la gente y provocado a las fuerzas armadas.

La idea que el Ejército quiso crear era que la guerrilla estaba a favor de la violencia, el odio, la destrucción, el engaño y la anarquía, mientras que el Ejército representaba paz, felicidad, desarrollo, la verdad, la ley y el orden; en resumen, lo contrario que la guerrilla (...). Ahora el Ejército y el pueblo necesitan unirse para deshacerse del mal (“unidos para sacar el mal”); el Ejército construye, los guerrilleros destruyen (construir versus destruir); Dios está del lado del Ejército; los guerrilleros son semejantes al diablo (Manz, 1999, 8).

Ríos Montt introdujo entonces su proyecto *Nueva Guatemala* (Gálvez Borrel, 2008) que tenía un profundo contenido religioso y moralista, basado en los principios de la Iglesia del Verbo Divino, de la cual era miembro y a la que ensalzaba en sus alocuciones en televisión. Su discurso simplista y, en ocasiones, apocalíptico caía bien entre una gran parte de la sociedad, de carácter ultraconservador, reacia a cualquier tipo de modificación o cambio y que, desde los años setenta, fue modelando su manera de pensar debido a la penetración en Guatemala de las iglesias evangélicas, provenientes de Estados Unidos<sup>71</sup>. Para buena parte de la élite político-militar guatemalteca, la guerra contrainsurgente fue una guerra de reconquista del hombre latinoamericano (Salamanca, 2015).

---

<sup>71</sup> En sus discursos públicos como comandante en jefe, Ríos Montt pregonaba un nuevo país en el que los guatemaltecos eran imaginados como los nuevos israelitas, y Guatemala, como el primer país evangélico y anticomunista del mundo (Salamanca, 2015).

La promesa religiosa es la de “Ordenar el Caos”, es la restitución de la normalidad social. Y a través de dicha normalidad, lograr la salvación. Así, lo más perceptible es el refugio en la idea de la “voluntad de Dios”, enunciado ampliamente recurrente, en sujetos tanto ladinos como indígenas, tanto en mujeres como en hombres, sean jóvenes o adultos, sean ricos o pobres. (...) El caos es el producto de no respetar el “orden natural” de las cosas: heterosexismo, familia ordenada y patriarcal, autoridad masculina, etc. (AVANCSO, 2006, 177).

Según el General Gramajo, entrevistado por la antropóloga estadounidense Jennifer Schirmer, Ríos Montt “no tenía claro de dónde provenía su poder. Este, claro está, le venía de las fuerzas armadas, pero él creía que Guatemala era su iglesia y calificaba a la gente, a la que consideraba tonta, de perros y prostitutas. Era insultante...” (Schirmer, 2019, 59)

Para Ríos Montt, la *Nueva Guatemala* requería un retorno a la seguridad en las áreas urbanas y la derrota de la guerrilla en las zonas rurales. Pero también buscaba básicamente redefinir la naturaleza del Estado guatemalteco, fundándose en una trinidad de principios esenciales: moralidad, orden y disciplina, y unidad nacional. En su proyecto *Nueva Guatemala*, la agresividad militar se relacionaba de forma directa con la reforma del país (Garrard-Burnet, 2003). La historiadora Jean Helen Quataert, en su libro *Advocating Dignity* (2009), se pregunta con ironía si los gobiernos militares que implementaron las políticas de tierra arrasada tenían *in mente* las proclamas que los aliados difundían a través de la radio durante la Segunda Guerra Mundial y que apelaban a que una victoria total era necesaria para garantizar los derechos humanos. Lo que no estaba claro, argumenta Quataert, era de qué derechos humanos se estaba hablando y de si se daba la paradoja de que, para preservar esos derechos, había quienes estaban autorizados a violarlos. En esa proclama de los aliados durante la Segunda Guerra Mundial, se podía leer: “La victoria completa sobre nuestros enemigos es esencial para defender la vida, la libertad, la independencia y la libertad religiosa, y para preservar los derechos humanos y la justicia en nuestros países, así como en otros territorios” (Quataert, 2009, 41).

La campaña contrainsurgente, que supuso una aparente victoria militar contra la guerrilla, se articuló en torno a seis operaciones diferentes, comprendidas entre los años

1981 a 1986, enmarcadas en el denominado Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo<sup>72</sup>, que respondía a los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) (Blanco y Zapata, 2007), y que podríamos resumir y simplificar de la siguiente forma: Los planes de campaña *Ceniza 81* y *Victoria 82* iniciaron la campaña de tierra arrasada<sup>73</sup>; *Firmeza 83* estableció oficialmente las Patrullas de Autodefensa Civil<sup>74</sup>; *Reencuentro institucional 84* se centró en la reconstrucción, con la creación en las áreas rurales de los Polos de Desarrollo y las Aldeas Modelo cuyo resultado final fue lo que “los latifundistas siempre quisieron, eso es mano de obra barata y controlada” (Schirmer, 2019, 111); *Estabilidad Nacional 85* intensificó de nuevo las operaciones militares por todo el país, al tiempo que el Ejército iniciaba la transición a los gobiernos civiles, reservando para las fuerzas armadas el poder marcar las políticas de seguridad nacional; Y, finalmente, el plan de campaña *Avance 86* supuso la entrada en la democracia y la entrega definitiva del poder a un gobierno civil.

Pero, si en las zonas rurales el ejército fue extremadamente cruel contra las comunidades indígenas, acusadas de dar apoyo a la guerrilla, las acciones contra la población civil en las áreas urbanas no se quedaron atrás. En las ciudades, no solo estaba la retaguardia de los grupos guerrilleros, sino que creció la movilización social y reivindicativa en el espacio urbano, producto de nuevo del “deterioro de las condiciones económicas y sociales que no podían encauzarse por la vía política” (Sáenz de Tejada, 2011, 23). Como ya indicamos anteriormente, fueron los años en los que el Ejército Secreto Anticomunista (ESA) aterrorizó a la capital con la publicación de listas con nombres de opositores al régimen, sentenciándolos a muerte, y en los que fueron asesinados líderes estudiantiles como el secretario general de la Asociación de

---

<sup>72</sup> El plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD) se concibió como tal en 1982, por lo que la primera campaña, *Ceniza 81*, no es técnicamente parte de él. Sin embargo, aquí la incluimos porque consideramos que, aunque formalmente no es parte del PNSD, sí que da inicio a la estrategia contrainsurgente que al año siguiente se concretará en el plan.

<sup>73</sup> El informe del REMHI concluye que “especialmente en el período 78-83, el hostigamiento a través de incursiones militares, bombardeos o masacres tuvo un carácter masivo en comunidades de las áreas consideradas rojas por el Ejército. Además, la mayoría de los testimonios describen en los años 80-83 una gran presión militar sobre las comunidades, incluyendo la acción de Comisionados militares y la obligación de formar las PAC” (REMHI-I-1, 1998).

<sup>74</sup> “Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) fueron establecidas formalmente mediante el Decreto-Ley 160-835, muchos meses después de que las primeras patrullas ya habían sido organizadas y coordinadas directamente por las unidades de Asuntos Civiles para el Ministerio de Defensa. (...) el reclutamiento forzoso de treinta mil campesinos para las patrullas civiles empezó en abril de 1982” (Schirmer, 2014, 138).

Estudiantes Universitarios, Oliverio Castañeda, e intelectuales y políticos como el socialdemócrata Manuel Colom Argueta o Alberto Fuentes Mohr.

El golpe de Estado contra el general Ríos Montt, que inició el fin de los gobiernos militares, dio comienzo a una nueva etapa en la historia política y social de Guatemala que será objeto de análisis en el siguiente capítulo de esta investigación. Hemos podido comprobar cómo durante los gobiernos de Lucas García y Ríos Montt, la violencia del Estado adquirió un nivel sin parangón a los años anteriores de la guerra. Un término, el de guerra, con el que gran parte de la población guatemalteca no se sentía identificada, prefiriendo la denominación de “conflicto armado interno”<sup>75</sup>.

### **1.3. Narrativas sobre el conflicto armado interno.**

En todo caso, el debate sobre el significado histórico de todo el período no se consensuó en 1999, con el informe hecho por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, y diferentes narrativas sobre aquellos hechos siguieron compitiendo por hacerse un espacio en el imaginario social. Podemos asumir que en “la narrativa sobre conflictos bélicos el carácter polarizador permanece y se impone. Se observa que los discursos y los contra-discursos funcionan bajo el peso de la mutua desconfianza. Porque en el fondo lo que se juega es el juicio sobre la legitimidad de la violencia política” (Ramírez, Martínez, Hurtado y Melchor, 2017). Es a través de los diferentes discursos donde se pusieron en evidencia las relaciones de fuerza existentes sobre los intereses políticos.

En este sentido, una de las cuestiones que suscitaron mayor polémica es si el Estado en Guatemala cometió o no un acto de genocidio contra el pueblo maya. Las conclusiones de la CEH al respecto son claras; sí hubo genocidio. La argumentación, que se puede leer en el informe de la comisión, es la siguiente:

---

<sup>75</sup> Torres-Rivas considera que en Guatemala no se puede hablar de guerra civil, sino que lo que vivió el país centroamericano fue un “conflicto social que se agudizó con el derrocamiento militar de Jacobo Árbenz (1954), que se agudizó con el golpe institucional del ejército en marzo de 1963 y que dio paso al desarrollo de un estado contrarrevolucionario, encabezado por militares” (Torres-Rivas, 1997, 78).

En consecuencia, la CEH concluye que agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre los años 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de los grupos del pueblo maya que residía en las cuatro regiones analizadas. Esta conclusión se basa en la evidencia de que, a la luz de lo dispuesto en el Artículo II de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, hubo matanzas de miembros de los grupos mayas (Artículo II, letra a), lesiones graves a su integridad física o mental (Artículo II, letra b) y actos de sometimiento intencional de los grupos afectados a condiciones de existencia que acarrearán o pudieron haber acarreado su destrucción física total o parcial (Artículo II, letra c) (...) [todos esos actos fueron perpetrados] con la intención de destruir total o parcialmente a grupos identificados por su etnia común, en cuanto tales, con independencia de cuál haya sido la causa, motivo u objetivo final de los actos (Artículo II, primer párrafo) (CEH-V, 1999, 51).

Victoria Sanford en su estudio sobre el genocidio<sup>76</sup> en Guatemala indica que las masacres cometidas contra la población maya fueron una “estrategia genocida de larga duración” (Sanford, 2003, 26). Sanford llega a afirmar que “los ex-dictadores Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt, en connivencia con el general Héctor Gramajo, fueron los autores intelectuales de las masacres contra el pueblo maya, que ellos diseñaron, ejecutaron y supervisaron con la intención de cometer genocidio” (Sanford, 2004, 28). Siguiendo a Vela Castañeda, podemos afirmar que, desde el Estado, la opción genocida se fue perfilando históricamente como una alternativa de dominio.

Difícilmente es factible un genocidio sin una articulación que va desde los perpetradores inmediatos a las instituciones del régimen, la sociedad, las élites y múltiples aliados internacionales. Desde la tradición cultural, hay adoctrinamiento, creencias, normativas y culturas grupales, reconocimiento del grupo, castigos, recompensas y movimientos de estatus, la construcción de la obediencia y de conformidad en relación con la autoridad, instituciones y procesos de entrenamiento que re-socializan a los perpetradores sobre la idea del adversario (Vela Castañeda, 2014, 101).

Casaús Arzú (2016) considera el genocidio cometido contra la población maya como el culmen de un histórico proceso racista de eugenesia. Este consistió en un intento premeditado de *blanquear* a la población, invisibilizando, en la medida de lo posible, al

---

<sup>76</sup> Para profundizar sobre los análisis que sustentan la teoría del genocidio en Guatemala, además del libro de referencia de Sanford, aquí citado, es muy útil la publicación *Guatemala the question of genocide* (Oglesby y Nelson, 2016) que recopila los artículos aparecidos en la revista *Journal of Genocide Research* en torno al juicio por genocidio y crímenes de lesa humanidad a Efraín Ríos Montt.

indígena, por considerar a este inferior cultural e intelectualmente. Para ello se usaron en Centroamérica varias estrategias, como favorecer la inmigración de europeos, principalmente alemanes o ingleses y, de forma más radical, en Guatemala se recurrió a la esterilización involuntaria y al exterminio físico y cultural de la población indígena, en la década de los ochenta.

El genocidio en Guatemala en la década de 1980 no fue casual, sino fruto de un imaginario eugenésico y racista que durante el conflicto armado convirtió a todos los pueblos indígenas en enemigos públicos y llevó a cabo una política de exterminio (Casaús Arzú, 2016, 34).

Estas posturas son compartidas por muchos autores, entre los que hay que incluir a Feierstein (2016), Hernández Pico (2005), Vrana (2016), Brett (2016), Molden (2014) y Rostica (2010), y fueron corroboradas durante el juicio en 2013 contra el exdictador Efraín Ríos Montt, acusado y finalmente condenado por genocidio<sup>77</sup>.

En cambio, esta tesis es negada categóricamente por un sector de la sociedad guatemalteca eminentemente conservador (Mérida, 2014; Cf. Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos, 2009). Precisamente, algunos representantes de este sector fueron muy beligerantes durante el juicio que, en 2013, se realizó contra Ríos Montt, acusándole de actos de genocidio. En aquel momento, un grupo de doce políticos e intelectuales publicó el manifiesto *Traicionar la Paz y dividir Guatemala*<sup>78</sup>. En él aseguraban que la acusación de genocidio era una fabricación jurídica que alejaba al pueblo guatemalteco de la reconciliación. Entre los firmantes se encontraban Raquel Zelaya, miembro de la delegación del Gobierno en las negociaciones de paz y Secretaria de la Paz, Gustavo Porras, exguerrillero y secretario privado del presidente Álvaro Arzú, y los exvicepresidentes Luis Flores Asturias y Eduardo Stein Barillas. El presidente Álvaro Arzú, en su biografía escrita por el periodista Méndez Vides (2012), tampoco reconoció que el Estado fuera responsable de un acto de genocidio contra el pueblo maya. El militar retirado, columnista y autor de varios libros sobre el conflicto armado, Mario

---

<sup>77</sup> El juicio fue posteriormente anulado por lo que la sentencia revocada. Mientras se repetía el proceso, el ex general Ríos Montt murió por lo que este no pudo concluir. El juicio a Ríos Montt en 2013 será tratado con más profundidad en el capítulo quinto de esta investigación.

<sup>78</sup> El comunicado fue publicado en la prensa, en espacio pagado, el 16 de abril de 2013. Manifiesto recuperado del repositorio del diario *Plaza Pública*, consultado el 22 de mayo de 2019, accesible online en:  
[https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/traicionar\\_la\\_paz\\_y\\_dividir\\_a\\_guatemala\\_0.pdf](https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/traicionar_la_paz_y_dividir_a_guatemala_0.pdf)



Mérida, también asegura que no hubo una acción premeditada por parte del Estado encauzada a exterminar a un sector de la población y que el discurso sobre el genocidio supone una instrumentalización del conflicto rentable para las organizaciones que viven de la cooperación internacional<sup>79</sup>. Entre el sector conservador, se extiende la idea de que el peso de la responsabilidad atribuido en el informe de la CEH al Ejército fue sobre dimensionado (Cf. Hernández Pico, 2005; Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos, 2009).

Es en torno a este debate donde, en términos generales, encontramos dos líneas de narración del conflicto que siguen polarizando a la sociedad y que, a grandes rasgos, podríamos caracterizar mediante la división entre quienes abrazaron el informe de la CEH, considerándolo concluyente, y basaron su discurso en la defensa de los derechos humanos, y quienes se opusieron al informe de la comisión, asegurando que fue parcial y legitimaron sus ideas en la necesidad de defender los intereses del país frente al enemigo interno. Adscritas a alguna de estas dos líneas principales, pero con diferencias en los matices, analizaremos a continuación las posturas de cinco grupos sociales; organizaciones indígenas y de derechos humanos surgidas alrededor de las asociaciones de víctimas; la Iglesia católica; los miembros de la guerrilla y excombatientes; los militares, paramilitares y diferentes cuerpos de seguridad del Estado; y las élites económicas y la burguesía ladina de Guatemala. Por último, revisaremos el papel de las universidades y las instituciones académicas en la difusión de estas narrativas.

La Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVANCSO, impulsó, de forma muy activa, el debate sobre la memoria histórica en el país centroamericano. Algunas de sus publicaciones, como las investigaciones en torno a las “políticas sobre la historia” en Guatemala, realizadas por el historiador austriaco Molden (2014), los resultados del seminario sobre memoria histórica en homenaje a Myrna Mack (AVANCSO, 2005), o los trabajos de Manz, Oglesby y Noval (AVANCSO, 1999), marcan el hilo conductor de los siguientes epígrafes.

---

<sup>79</sup> Artículo de opinión de Mario Mérida publicado en el diario *El Periódico* el 1 de noviembre de 2018. Hemeroteca digital de *El Periódico*, consultado el 2 de septiembre de 2020, accesible en: <https://elperiodico.com.gt/opiniones-de-hoy/2018/11/01/genocidio-iii/>

### 1.3.1. Narrativas centradas en la defensa de los derechos humanos

Los informes tanto de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, memoria del silencio* (CEH, 1999)<sup>80</sup> como de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, *Guatemala: Nunca Más* (REMHI, 1998)<sup>81</sup> supusieron una fuente de legitimación del discurso histórico mantenido por las organizaciones indígenas, de víctimas y de derechos humanos, la Iglesia Católica y, en general, de los intelectuales de izquierda y la comunidad internacional, entendida esta como las agencias de cooperación que operan en el país y sus respectivas embajadas. Ambos informes se articularon y basaron sus conclusiones en las declaraciones de miles de testigos, supervivientes, la mayoría de ellos, de la represión del Estado. El Ejército y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado no aportaron la información necesaria, ni mostraron interés ni voluntad de apoyar las investigaciones de la comisión. La CEH, cuyo mandato oficial fue el de elaborar un informe que, con toda objetividad, equidad e imparcialidad, ayudase al “esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca” (CEH-I, 1999, 23) durante el conflicto armado interno, solicitó, en diversas ocasiones, a las diferentes Instituciones del Estado que le facilitasen el acceso a sus archivos, con el objetivo de incluir su versión de lo ocurrido. Como veremos más adelante, las respuestas que obtuvo la CEH siempre fueron vagas, evasivas o parciales. La información requerida fue entregada de forma selectiva, o bien se adujo que esta no existía, no se encontraba o se había perdido.

Pese a la falta de datos aportados por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, la sociedad guatemalteca pudo corroborar parte de lo afirmado en el informe de la CEH al hacerse público, en febrero de 1999, el denominado *Diario Militar*. Un documento,

---

<sup>80</sup> La Comisión para el Esclarecimiento de la Memoria Histórica de Guatemala se estableció formalmente el 31 de julio de 1997, fruto de las diferentes negociaciones que llevaron a los Acuerdos de Paz de 1996, con el fin de elaborar en el periodo de seis meses, prorrogables otros seis, un informe que tratara de esclarecer las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno.

<sup>81</sup> Dos años antes de la firma de los Acuerdos de Paz, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) inició el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) para recoger testimonios sobre las violaciones de los derechos humanos con el objetivo de proporcionar material a la futura Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). El resultado fue el Informe *Guatemala: Nunca más* que recoge los testimonios de 5.180 víctimas y supervivientes. Dos días después de la presentación de dicho informe, el Obispo Monseñor Juan José Gerardi, fue asesinado por exmilitares suscritos al Estado Mayor Presidencial.

supuestamente robado de los archivos del Ejército Guatemalteco y vendido a la ONG estadounidense Archivos de Seguridad Nacional (NSA, por sus siglas en inglés), especializada en documentos de inteligencia desclasificados, quien pagó dos mil dólares por él (SEPAZ, 2011). Este documento consistía en un registro sobre dirigentes de organizaciones sociales y miembros de las diferentes organizaciones guerrilleras, contra las que actuó el Estado de Guatemala. Pese a que en los años 80 fue en las áreas rurales donde se cometieron las mayores violaciones de derechos humanos, el *Diario Militar* reflejaba acciones perpetradas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en áreas urbanas, con mayor incidencia en la capital, entre 1983 y 1985, durante el gobierno del general Oscar Humberto Mejía Víctores (1983-1986).

La información contenida en sus páginas describe el control, seguimiento, sistematización y utilización de información sobre personas, grupos y entidades encasillados en lo que se denominó el enemigo interno. Asimismo, el Diario devela la estructuración de los planes de aniquilamiento de todos aquellos enemigos, mediante la movilización de fuerzas del Estado y paraestatales, especializadas para tales fines (SEPAZ, 2011, 35).

El Ejército guatemalteco siempre ha negado su autenticidad; sin embargo, la Secretaría de la Paz (SEPAZ) en la publicación *La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional* (SEPAZ, 2011) aportó pruebas contundentes que vinieron a reforzar la autenticidad del mismo.

Sus páginas acusan un inventario de las bajas y capturas causadas al “enemigo”, conforme avanzaba la ofensiva contrainsurgente en el corazón de la ciudad de Guatemala entre 1983 y 1985. Se percibe en el Diario Militar, una ardua labor de inteligencia que sirvió para elaborar un mapa certero de casas de seguridad, células guerrilleras y sus integrantes: nombre verdadero, nombre falso, seudónimo, organización en la que militaban, cargo dentro de la organización, fecha de captura, fecha de ejecución, traslado de los capturados hacia otra unidad militar, liberación sujeta a contactos para entrega de información y liberación definitiva de los detenidos (SEPAZ, 2011, 36).

El *Diario Militar* puso de manifiesto que no todos los archivos habían sido destruidos. La Secretaría de la Paz basó su informe sobre la veracidad del mismo precisamente en los documentos incautados, en 2005, a la Policía Nacional Civil y recuperados y analizados gracias al proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Las organizaciones indígenas, las organizaciones de derechos humanos y la iglesia católica coincidieron con la CEH en que la pobreza, el racismo y el capitalismo fueron las causas principales que dieron origen a la guerra. Su narrativa discurre en gran medida alrededor de las violaciones de derechos humanos cometidas por el Ejército y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y sobre los mecanismos de control físico, psicológico y poblacional que desplegaron los distintos regímenes. Hay entre ellas unanimidad en el juicio, al igual que en la CEH, de que durante el conflicto armado se cometió un acto de genocidio contra la población indígena maya. Para este sector, el informe de la Comisión supuso un triunfo de sus posiciones, al compartir su visión sobre el conflicto que prima el discurso de los derechos humanos y posiciona un ideario de reconciliación nacional y cultura de paz. Sin embargo, también se generó cierta crítica o más bien la frustración entre este grupo porque el mandato que se le dio a la CEH le impedía nombrar a los perpetradores de las violaciones de derechos humanos, anulando, de esta manera, su poder para la realización de una investigación legal (Wilson, 1998). En algunos puntos, como en el caso del Programa Nacional de Resarcimiento, instalado en 2003, existe una confrontación abierta con otros sectores, ya que el Estado comenzó a implementar medidas de reparación dirigidas a los antiguos miembros de las PAC antes de haber iniciado el resarcimiento de las propias víctimas (Nolden, 2014; Duque, 2005).

La Iglesia católica guatemalteca mantuvo un discurso basado en el respeto a los derechos humanos y el énfasis en las desigualdades y el racismo, acercándose de este modo a la narrativa que sostienen las organizaciones de víctimas. Los postulados de la Teología de la Liberación desempeñaron un importante papel en la Iglesia guatemalteca y, durante el conflicto armado, una gran parte del clero y de los jóvenes cristianos pertenecientes a las Comunidades Eclesiásticas de Base (CEB), que trabajaban en las áreas rurales predominantemente indígenas y eran testigos directos de las desigualdades, el racismo y la opresión, se habían acercado a la guerrilla (Salamanca, 2015). Muchas de las víctimas del conflicto estuvieron, de una u otra manera, adscritas a la Iglesia Católica, entre ellas, un gran número de catequistas indígenas que, aunque no militaban directamente en la guerrilla, fueron objeto de persecución y sufrieron violaciones de sus derechos. La creación, en 1990, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado fue un ejemplo de los esfuerzos de la Iglesia Católica guatemalteca en su lucha contra las políticas contrainsurgentes del Estado. Su proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, así como su informe *Guatemala: Nunca Más*, basado en

miles de entrevistas a las víctimas realizadas por cientos de voluntarios, fueron tenidos muy en cuenta por la CEH al elaborar su propio informe.

Por su parte, la mayoría de quienes efectivamente fueron miembros de la guerrilla mantuvo una narrativa centrada en su misión histórica de luchar en favor de los oprimidos. Aun reconociendo excesos, fue en dicha misión histórico-político-social, donde justificaron sus actuaciones (Santa Cruz, 2004; Payeras, 2014). Su lucha, que consideraban en todo momento política, no tuvo réditos electorales en tiempos de paz. Según Molden (2014), desde que, a mediados de la década de los ochenta, la guerrilla vio que no tenía posibilidades de alcanzar una victoria militar, apostó por la lucha de la defensa de los derechos humanos. Tras la firma de los acuerdos y la disolución de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), la izquierda revolucionaria, reconvertida en partido político, ni si quiera logró un trece por ciento de los votos en las elecciones de 1999. Este porcentaje fue incluso disminuyendo a lo largo de los sucesivos comicios presidenciales, hasta convertir a los partidos de izquierda en un elemento residual y desdibujado de la política guatemalteca (Sandoval, 2017). El discurso en defensa de los oprimidos fue asumido y defendido por las organizaciones de derechos humanos, financiadas principalmente por la cooperación internacional, lo que provocó una despolitización de la lucha y de sus reivindicaciones. El activismo social y el discurso sobre los derechos humanos fue, con todo, criminalizado por organizaciones de ultraderecha, como la Fundación Contra el Terrorismo, o por los miembros de las iglesias neopentecostales que, desde los años ochenta, penetraron fuertemente en el país (Dary, 2018).

El investigador austriaco Berthold Molden considera que el informe de la CEH significó el “culmen simbólico en el establecimiento de una nueva narrativa histórica dominante basada en los grupos de víctimas” (Molden, 2014, 2) que tuvo gran impacto ante un público internacional. El discurso sobre las víctimas fue aceptado por una mayoría de la sociedad guatemalteca, siempre y cuando este no fuese acompañado de una reivindicación de cambios estructurales. Este hecho supuso, en cierta medida, la institucionalización de un discurso de victimización desvinculado de las luchas sociales. Pareciera que se hubiera olvidado que “el origen histórico de los derechos humanos se cimienta en procesos de lucha y reivindicación frente a distintos excesos de poder” (Sánchez Rubio, 2018, 9); unos procesos sociales que fueron parte fundamental de la historia del conflicto armado y que a comienzos del siglo XXI aparecían para unos como

una revelación de la brutalidad o el triunfo de la democracia para otros, en lo que se ha venido en llamar una *concepción limitada de la memoria histórica* o lo que es lo mismo, una *despolitización de la memoria histórica* (Oglesby, 2006). Esta narrativa sobre los conflictos armados tuvo su origen en el surgimiento de los movimientos en América Latina pro derechos humanos, que privilegiaron el discurso y los relatos de las víctimas frente a su contexto.

Algunos autores han puesto de manifiesto que una de las ventajas de trabajar la memoria histórica a través de las historias narradas por los propios protagonistas, es que estas transforman a los testigos de víctimas en sobrevivientes (Schaffer y Smith, 2004), a través del propio acto de relatar sus vivencias y compartirlas con el resto de sus conciudadanos. Sin embargo, al privilegiar el estudio de la historia de los conflictos armados y los procesos de memoria histórica en el relato de las víctimas se corre el peligro de despolitizar el contexto histórico y personal de las propias víctimas y sus luchas sociales (Oglesby, 2006; Villa Avendaño, 2016).

...el énfasis en las experiencias de las víctimas de violaciones a los derechos humanos abre espacio para reconocer los enormes costos sociales que supuso la violencia política. Sin embargo, estas representaciones de la memoria histórica, por lo general, quedan reducidas a lo que he llamado “los relatos de la muerte” (...) no se ilumina que, en la mayoría de los casos, las víctimas también tenían identidades como actores dentro de la historia, Como activistas o miembros de organizaciones (algunas revolucionarias, otras no) involucradas en proyectos de cambio social (Oglesby, 2006, 175).

### **1.3.2. Narrativas centradas en el supuesto deber de lucha contra el enemigo interno**

Para los grupos descritos hasta ahora, los doce tomos del informe de la CEH supusieron la legitimación de su narrativa sobre el conflicto armado. Sin embargo, la práctica ausencia de las voces del Ejército en ellos fue tomada, precisamente, como un elemento deslegitimizador y un foco de crítica continua por parte de militares y estamentos más conservadores de la sociedad guatemalteca. En un intento por que la visión del Ejército estuviera incluida en el informe de la Comisión, desde la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala, AVEMILGUA, próxima al partido de ultraderecha

Frente Republicano Guatemalteco, fundado en 1989 por Ríos Montt, se hizo entrega, el diecinueve de junio de 1998, de un informe titulado *Guatemala, Testimonio de una Agresión* que consistía en una documentación de prensa en diez tomos que contenía 62.732 presuntas acciones de la guerrilla, entre ellas 7.897 asesinatos y 26.095 secuestros (Molden, 2014, 37). José Luis Quilo Ayuso, presidente de AVEMILGUA, dijo que era preciso esclarecer lo que “realmente” sucedió en el conflicto y conocer qué es lo que hizo el Estado para defender y preservar todos los elementos que conforman la soberanía, población, territorio, régimen jurídico y gobierno. Esta documentación fue, en un principio, reconocida por la Comisión. Sin embargo, la información que contenía estaba basada en una investigación realizada exclusivamente en la Hemeroteca Nacional y en las noticias aparecidas en aquellos años en la prensa y por ello fue finalmente desestimada por la CEH. Y es que la prensa, durante los años duros del conflicto, o bien estaba en manos de los grupos de poder del país o estaba censurada. Había directrices por parte del gobierno sobre cómo informar de las muertes y masacres, por lo que la prensa no transmitía con imparcialidad ni tenía acceso a fuentes de información plurales. La mayoría de los asesinatos políticos aparecían, finalmente, en los medios de comunicación y frente a la sociedad como actos de delincuencia o robo común y no como fruto de la represión del Estado (Schrimmer, 2019; Payeras, 2014; Molden, 2014). De seguir la estadística basada en las informaciones de la prensa de aquellos años, la violencia no solo no habría aumentado, sino que, a comienzos de la década de los ochenta, habría disminuido (Ball, Kobrak y Spierer, 1999). La negativa final por parte de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de incluir en su informe los documentos aportados por la asociación de veteranos militares fue uno de los principales argumentos esgrimidos desde las esferas conservadoras para deslegitimar el trabajo de la CEH y se convirtió en un elemento que alejó una hipotética reconciliación entre las partes.

Lo que importaba del aporte del Ejército no era, en primer lugar, su análisis de la estrategia de la guerrilla, sino los propios documentos militares que el Ministerio de Defensa, no puso a disposición hasta última hora. Los archivos de prensa de AVEMILGUA, por tanto, al no ser finalmente tenidos en cuenta por la CEH, se convirtieron en un disgusto irreconciliable para los militares. (Molden, 2014, 132)

La posición del excoronel de infantería del Ejército guatemalteco y columnista de prensa, Mario Alfredo Mérida, frente a la decisión de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico reflejó el sentir de muchos de los militares y excombatientes de las Patrullas de

Autodefensa Civil, así como de las élites conservadoras del país, quienes consideraron que, con pocas excepciones, “todos los grupos de derechos humanos en Guatemala tuvieron filiación con la guerrilla”<sup>82</sup>. Según Mérida, la CEH actuó de manera parcial al desestimar un gran número de denuncias contra la guerrilla, además de incurrir en su informe en inexactitudes y falsedades (Mérida, 2014) por lo tanto mantuvo una visión parcializada y distorsionada.

Cada uno de los ciento cincuenta y dos (152) párrafos que contienen las conclusiones aportadas por el informe de la comisión tiene una explicación tan básica y cargada ideológicamente, que pareciera haber sido escrito por estudiantes de la Universidad de San Carlos, allá por los años 60, y no por académicos, científicos y expertos en historiografía como se esperaba (Mérida, 2014, 67)

En el capítulo de este estudio dedicado al papel de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico desarrollaremos en más profundidad estas afirmaciones, pero, ya sea o no correcto lo argumentado por el militar retirado, lo cierto es que ninguno de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado colaboró de forma activa y decidida, tal y como se verá también más adelante en este estudio, con los investigadores encargados de la realización del informe de la Comisión.

El colectivo de los militares, en el que hay que incluir a los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, y a una gran parte de la población guatemalteca, que es de manera generalizada muy conservadora debido en gran medida a la influencia que durante años tuvieron los medios de comunicación y, como veremos más adelante, en parte también por los centros de enseñanza superior privados, centró su narrativa sobre el conflicto armado en el cumplimiento de su deber constitucional de garantizar la seguridad interna<sup>83</sup>. La Asociación de Militares Veteranos de Guatemala, AVEMILGUA, fue una de las grandes defensoras de esta visión que atribuía al Ejército el mandato para la preservación de la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala. Además, este colectivo impulsó diferentes tipos de leyes para lograr la dignificación del soldado

---

<sup>82</sup> Entrevista a Mario A. Mérida, reproducida en Molden (2014, 107).

<sup>83</sup> Sobre estas posiciones acerca del conflicto armado son, entre otras, imprescindibles las publicaciones del coronel retirado Mario Mérida, *Venganza o juicio histórico* (2014), *Testigo de conciencia* (2000) y *La historia negada: compendio acerca del conflicto armado interno en Guatemala* (2010); del general Héctor Alejandro Gramajo, *De la guerra... a la guerra: la difícil transición política en Guatemala* (1995); y del militar retirado Gustavo Adolfo Díaz López, *Guatemala en llamas: visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996* (2008).



guatemalteco y su familia, a quien consideraban víctima del enfrentamiento armado interno<sup>84</sup>. De igual manera, asumieron la tesis de un reparto equitativo de la responsabilidad en la violencia ocurrida durante el conflicto armado, apelando a lo que Olaso (2016) define como la teoría del cincuenta por ciento o de los dos demonios, en la que se atribuye a partes iguales la responsabilidad entre Ejército y guerrilla. Los miembros del Ejército mantuvieron, por lo tanto, una narrativa que se nutría ideológicamente del marco de la Guerra Fría y la obligación moral y patriota de luchar contra el enemigo interno.

Por su parte, la élite económica del país y los sectores más conservadores, entre los que se encontraba el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), pusieron el foco en la responsabilidad de la izquierda, tanto de la política como de la armada, en el origen del conflicto. Para este grupo, factores como las desigualdades, el racismo o la situación económica quedaban en un segundo plano. Al igual que el sector militar, la élite económica negó que se cometiera un acto de genocidio en Guatemala, argumentando, tal y como apunta críticamente la lingüista y exrectora de la Universidad Rafael Landívar, Guillermina Herrera, en conversaciones con el autor, que “cualquier exceso que se produjera, se realizó en el marco de la lógica insensata de la guerra donde guatemaltecos de toda condición se agredieron entre sí”<sup>85</sup>. La investigadora Kuldip Kaur (2006) apunta el papel de observador frente al conflicto armado que se adjudicó una gran parte de la élite conservadora, tanto de la capital como de las cabeceras departamentales, que no se consideró ni víctima ni victimaria y que, en todo caso, justificaba la violencia estatal, pero no sentía responsabilidad sobre ella. En algunos casos, incluso negaron la violencia extralimitada del Estado, asumiendo que, tal y como recoge Kaur en sus entrevistas, quienes eran objeto de ella lo fueron “por ser *babosos*, andar hablando tonterías o estar metidos en cosas” (Kaur, 2006, 27). Bajo este discurso del papel de mero observador de la sociedad, se relativizó la violencia, argumentando que tanto paramilitares como indígenas e incluso el Ejército eran todos víctimas.

---

<sup>84</sup> Comunicado en vídeo de AVEMILGUA, minuto 1:55 recuperado el 24 de abril de 2020 en: <https://www.youtube.com/watch?v=bPE3e2nnpW0>

<sup>85</sup> Declaraciones del entonces presidente de CACIF, Andrés Castillo en el semanario *Estrategia y Negocio* publicado el 20 de marzo de 2013. Consultado Online el 10 de enero de 2019 en: <https://www.estrategiaynegocios.net/csp/mediapool/sites/EN/CentroAmericayMundo/CentroAmerica/Guatemala/GTSociedad/story.csp?cid=462893&sid=1422&fid=330>

### 1.3.3. Universidad y Academia

Las narrativas sostenidas por el ejército y por las élites económicas fueron ampliamente difundidas dentro de las principales universidades privadas del país, como la Universidad Rafael Landívar, la Universidad del Valle o la Universidad Francisco Marroquín, de donde salieron las élites políticas y económicas de Guatemala. En cambio, las posturas de las organizaciones de derechos humanos, de víctimas o de indígenas, fueron seguidas en su mayor parte por intelectuales de izquierda y fueron ampliamente difundidas en el campus de la Universidad pública San Carlos. El cuerpo académico de la USAC es el más progresista del país y ha sido, por ello, blanco de los ataques estatales (Molden, 2014). Al contrario que la universidad pública, con su Facultad de Historia, las principales universidades privadas no contaban con licenciaturas en estudios históricos y centraban sus recursos en ingenierías o carreras de economía y empresariales. Un ejemplo de la influencia en las narrativas históricas difundidas por las universidades privadas la encontramos en la Universidad Rafael Landívar que había sido fundada por jesuitas en 1961 como alternativa a la USAC, cuando esta se consideraba marxista. Aunque, con el tiempo, había dejado de hablarse explícitamente de este objetivo fundacional, según Guillermina Herrera, rectora de la universidad entre 2004 y 2009<sup>86</sup>, el Consejo Directivo lo tenía claro y presente<sup>87</sup>. Herrera, en conversaciones con el autor, argumentó que para haber podido abrir una licenciatura en historia en la URL, hubiese sido fundamental contar con un cuerpo de catedráticos que destacasen por su excelencia académica y por su vida intachable, criterio mayormente aplicable al ejercicio profesional, pero que podía abarcar, en ciertos casos, áreas de la vida privada del profesional (de acuerdo con estándares del Consejo Directivo). Ciertamente, el principio de libertad de cátedra garantizaba, en teoría, la incorporación de profesores sin importar su ideología, pero en la práctica se cuidaba mucho dejar fuera a profesionales con ideología de izquierda. De hecho, en la URL no se podía hablar de que en Guatemala se hubiera vivido una guerra; el término políticamente correcto era el de *conflicto armado interno*.

No se aprobaba nombrarlo de otra manera, y pienso que era así porque *conflicto armado* reducía de alguna manera las dimensiones de lo que había

---

<sup>86</sup> La lingüista Guillermina Herrera Peña, nacida en 1945, es miembro de la Real Academia de la Lengua de Guatemala. Ha sido, hasta la fecha, la única mujer rectora de la universidad jesuita Rafael Landívar donde, entre otras cosas, fundó el Instituto de Lingüística y la carrera de lenguas mayas.

<sup>87</sup> Entrevista del autor con Guillermina Herrera del veintiuno de abril de 2020

sucedido. La Universidad Rafael Landívar como institución no se pronunció públicamente sobre estos hechos. Sí es cierto que internamente algunos jesuitas (pocos) hablaban de las causas sociales que los originaron, pero era casi a manera de confidencia. En el ambiente, prevalecía el apoyo a la contrainsurgencia, un apoyo acrítico; digamos que incondicional.<sup>88</sup>

En el año 2005, del 26 al 30 de septiembre, la Escuela de Historia y la Maestría en Violencia Política y Sociología Social de la Universidad San Carlos, la Liga Guatemalteca de Higiene Mental y la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) convocaron un “Seminario Taller Internacional sobre Memoria e Historia” para analizar, entre otras cosas, los esfuerzos realizados para la recuperación de la memoria histórica, sus limitaciones y su inclusión en la agenda política de Guatemala. El Taller estuvo dedicado a la memoria de la antropóloga guatemalteca, asesinada hacía ya diecinueve años y cuyos asesinos habían sido juzgados tan solo un año antes, Mirna Mack<sup>89</sup>, quien trabajó para AVANCSO. En sus palabras de apertura, el investigador y sociólogo Gustavo Palma Murga sostuvo que el seminario pretendía posicionar, en la discusión académica y política nacional de aquel momento, “los temas de la historia y la memoria con el propósito de contribuir a dilucidar su carácter, importancia, así como a evidenciar y problematizar la diversidad de las prácticas y mecanismos a través de los cuales el pasado es rememorado” (Palma y Arenas, 2006, viii).

A lo largo del seminario, se puso de manifiesto cómo se había producido una instrumentalización del pasado y cómo las políticas sobre la memoria histórica ponían su acento básicamente en dos niveles. Por un lado, se enfatizaba la memoria de las víctimas y su dolor, lo que suponía un proceso de mera victimización, al obviarse su conexión con la lucha social. Por otro lado, se promovía el concepto de Cultura de Paz, articulador de lo considerado políticamente correcto y aceptable, siempre y cuando no significase una pretensión de cambio en el *statu quo*. Hablar de Cultura de Paz en Guatemala era posible solo como oposición a la Cultura de la Violencia, que había sido el estado en el que vivía sumido el país como consecuencia de la violencia vivida durante el conflicto armado. En su artículo *Salud mental y lucha por la memoria* (Garavito, 2006), el psicólogo

---

<sup>88</sup> *Ibidem*

<sup>89</sup> La antropóloga Mirna Mack fue asesinada por un escuadrón de la muerte al servicio del Ejército de Guatemala. El Estado reconoció en 2004 su responsabilidad en el crimen.

guatemalteco Marco Antonio Garavito analizaba la enseñanza de la historia como instrumento ideológico.

...se busca promocionar la “cultura de paz”, pero se ignora o no se habla del conflicto armado interno; se habla de los derechos humanos, pero no se contextualizan en el ámbito nacional; se habla de los derechos de la mujer y de la población indígena, pero se ignoran las razones y la lucha que ha supuesto para ellos el lograr tal reconocimiento. Es decir, se promueven una serie de temas que terminan siendo políticamente correctos por lo que se abordan de manera totalmente descontextualizada, obviando analizar los procesos sociales implícitos en ellos (Garavito, 2006, 61).

Vemos cómo en Guatemala, de forma generalizada, resultaba políticamente correcto hablar de los estragos de la guerra, pero no de los conflictos específicos que llevaron a desencadenarla. De esta manera, las luchas de los movimientos sociales y la política quedaban fuera de la narración histórica.

Se dedicaron a la defensa de la vida, aun cuando esta causa todavía implicaba convivir con la amenaza insoslayable de la muerte.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico

## **2. Las bases de la Transición (1983-1996) y las organizaciones de sociedad civil en el archivo de la policía**

La etapa de transición que se inició con el proceso que daría fin a los gobiernos militares, y que en esta investigación prolongamos hasta la firma de los acuerdos de paz, en 1996, marcó, de manera determinante, a la mayoría de las personas que pasarían a trabajar o estar involucradas en el proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

A lo largo de este capítulo, analizaremos, en primer lugar, las dimensiones legislativas que permitieron iniciar este proceso de transición, así como las medidas económicas que abrieron incipientemente el país a la inversión extranjera, iniciando la senda del neoliberalismo<sup>1</sup> bajo la tutela del estamento militar. Mientras se daban estos pasos, el Ejército, que se había reservado constitucionalmente todas las decisiones referentes a la lucha contrainsurgente, continuó implementado una política al margen de la observancia de los derechos humanos que debilitó la articulación social, gracias a la absoluta impunidad con la que operaron las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Especialmente nos interesa resaltar en esta investigación en qué medida la Policía Nacional de Guatemala estuvo implicada en la política represiva del Estado, cuál fue su

---

<sup>1</sup> En este trabajo seguiremos al teórico social David Harvey quien interpreta el término neoliberalización como un proyecto político para reestablecer las condiciones necesarias para la acumulación de capital y el restablecimiento en el poder de las élites económicas (Harvey, 2007).

papel durante el conflicto armado y cuáles fueron las principales conexiones entre el cuerpo policial y el militar.

Igualmente, centraremos este segundo capítulo en la implementación, a partir de la Constitución de 1985, de una serie de reformas institucionales que le otorgarían al país la apariencia de ser un Estado de derecho, pese a las políticas represivas aún vigentes. Además de suscribir los principales acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, se creó, entre otras instituciones, la del Procurador de los Derechos Humanos. Así mismo, comenzó el proceso de articulación del movimiento de derechos civiles en Guatemala; movimiento que tuvo su origen en las denuncias y demandas presentadas por los colectivos de víctimas surgidas a mediados de los años ochenta. Como veremos, el trabajo realizado por estas organizaciones y sus procesos de articulación previa fueron fundamentales a la hora de defender el hallazgo del archivo de la policía. Los primeros días de trabajo entre aquellas montañas de documentos, bajo la mirada policial, sirvieron para tomar conciencia del enorme potencial que otorgaba, pero, al mismo tiempo, de la ingente cantidad de trabajo que había que invertir. Y este no podría realizarse sin que, de alguna manera, se formalizase la intervención del archivo, ya que corría el peligro de ser interrumpido en cualquier momento por las fuerzas de seguridad. Gracias al apoyo de la sociedad civil, que se organizó para estar presente todos los días durante veinticuatro horas protegiendo los documentos, el PDH, Sergio Morales, pudo tomar la decisión de intervenirlo judicialmente, basándose en su mandato de investigar los casos de violaciones a los derechos humanos.

## **2.1 Transición tutelada**

Podemos hablar, para el caso de Guatemala, de un proceso de transición en al menos dos fases: una primera en la que los militares dieron paso a los gobiernos civiles, tras la promulgación de la Constitución de 1985, y una segunda que supuso la negociación del gobierno con la guerrilla y que culminó, en 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz<sup>2</sup>. El hecho de que en Guatemala se pactara primero la transición a la democracia y luego se iniciasen las conversaciones de paz diferencia este caso de otros procesos de transición

---

<sup>2</sup> Un tercer proceso de transición hubiera supuesto la transformación del país recogida en los Acuerdos de Paz que como veremos más adelante no se llevó a cabo tal y como estaba pactado.

en los que el Ejército entregó el poder a un gobierno civil tras haber firmado la paz con los grupos de oposición política y militar. De esta manera, el marco que se creó para la primera transición en Guatemala si bien permitió iniciar un gobierno civil en democracia, igualmente facilitó la continuación de la lucha contrainsurgente (Sáenz de Tejada 2013; Blanco, Zapata 2007). Por esta razón, autores como Gálvez Borrel (2008) han denominado a este periodo *democracia bajo tutela autoritaria*. Torres-Rivas (2017) considera, a su vez, que las reformas que tuvieron lugar durante los gobiernos militares y que prepararon la entrega del poder a un gobierno civil no estuvieron a la altura necesaria para la instauración de un estado democrático pleno, ya que “en 1985 los civiles recibieron un estado pobre, con una estructura administrativa deforme, con partidos políticos que antes de estructurarse bien retardan su madurez en el pantano de la corrupción” (Torres-Rivas, 2017, 272). Es a principios de los años ochenta cuando empezó a perfilarse el plan del Ejército para, a través de un proceso de apertura y democratización, abandonar la primera línea de la política, sin dejar de controlar las estructuras de poder. Es lo que la antropóloga estadounidense Jennifer Schirmer (2019), en lo que supone una verdadera obra de referencia sobre la relación entre el Ejército y las élites políticas y económicas de Guatemala, ha estudiado bajo la caracterización de *proyecto político-militar*:

...el proyecto político-militar que surgió del golpe de marzo de 1982 reconfiguró la burocracia del Estado para un “cogobierno” entre militares y civiles por igual, dejando intactas las estructuras de la autonomía y el poder de los militares. Se incorporan las estructuras de la contrainsurgencia en el corazón mismo del estado. La genialidad de este proyecto político-militar es doble: contrariamente a la suposición de que el gobierno civil implica el retorno de los militares a los cuarteles, este gobierno nacido de la contrainsurgencia no solo asegura el poder y la autonomía de los militares, sino que institucionaliza a ambos (Schirmer, 2019, 351).

En este amplio estudio sobre el plan de los militares para dejar el poder a un gobierno civil, pero siempre manteniendo el control del país, la antropóloga estadounidense, que fungió como asesora de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico en materia militar, llegó a la conclusión de que, por encima de la Constitución de 1985, primó en la transición política de Guatemala, el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), concebido por la Junta de Gobierno en 1982, que expresaba los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional, y que garantizaba la tutela del

Ejército sobre los gobiernos civiles. Según la visión impuesta por el Ejército, bien reconstruida y expuesta en su estudio por Schirmer, la llegada de un régimen democrático a Guatemala se debía a la *generosidad* de las fuerzas armadas, institución que además se considera garante de la estabilidad del país, al tiempo que sostenía que su misión estaba por encima de cualquier ley. Los sucesivos gobiernos democráticos que llegaron tras el retorno del constitucionalismo, marcado por la toma de posesión del primer presidente electo, Vinicio Cerezo (1986-1991)<sup>3</sup>, perteneciente al partido de la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), no solo no lograron desprenderse del tutelaje militar, sino que, tal y como concluye Schirmer, la supervisión castrense se expandió y se consolidó.

El gobierno militar buscó la apertura política del país y su retorno al orden constitucional a través de una serie de medidas que pretendían terminar con el aislamiento internacional, así como con la pérdida de legitimación interna que estaba amenazando el éxito militar tan ansiado por el Ejército. Este proceso de transición hacia la democracia se enmarcó en un contexto internacional que autores como Samuel Huntington (1994) denominaron tercera ola democrática y que tuvo su inicio en Portugal en 1974, continuó con Grecia y España y llegó a su máxima expresión con la caída del telón de acero. Esta ola democratizadora tuvo su réplica en el ámbito de la región centroamericana. En 1982, se eligió la Asamblea Constituyente en El Salvador y, en 1984, se dieron en Nicaragua las primeras elecciones libres. 1983 marcó también un hito en la región, al crearse la iniciativa del denominado Grupo de Contadora<sup>4</sup> que buscó la resolución pacífica de los conflictos armados a través del diálogo, la política y la promoción de la democracia en Centroamérica (Tello, 1988; Blanco y Zapata, 2007). En Guatemala, hacía ya un año que, bajo la presión de Cuba (Kalny, 2017), los distintos grupos guerrilleros guatemaltecos se habían unificado en un mando único bajo la denominación de Unión Revolucionaria Nacional de Guatemala<sup>5</sup> (URNG), y aún faltarían cuatro años más para que en Madrid se

---

<sup>3</sup> Una muestra del poder que los militares seguían teniendo tras el retorno a la democracia es que, durante su mandato, el presidente Vinicio Cerezo, sufrió dos golpes de Estado fallidos. Tras ellos, y para tranquilizar a las fuerzas armadas, tuvo que realizar grandes concesiones al Ejército (Schirmer, 2019; Blanco y Zapata, 2007).

<sup>4</sup> El nombre de Grupo de Contadora viene del nombre de la isla panameña en la que, en enero de 1983, se reunieron por primera vez representantes de los gobiernos de Colombia, Panamá, México y Venezuela, con el objetivo de buscar soluciones pacíficas a los conflictos armados. Esta iniciativa no fue vista con buenos ojos por Estados Unidos, ya que chocaba con su estrategia de intervencionismo en la región (Tello, 1988). Los diferentes acuerdos que dieron lugar a la firma de la paz en Guatemala serán tratados en el capítulo tercero de este estudio.

<sup>5</sup> La URNG surge de la unión de los principales grupos guerrilleros de Guatemala. Estos eran: Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).



dieran las primeras conversaciones directas y públicas entre el Gobierno guatemalteco y la guerrilla.

### 2.1.1. Reformas legislativas

Desde la llegada al poder del general Efraín Ríos Montt, tras el golpe de Estado de 1982, se iniciaron una serie de reformas que transcurrieron de forma paralela a la demostración de fuerza militar analizada en el capítulo anterior. En su informe de 1983, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se hacía eco de las declaraciones de Ríos Montt, en las que aseguraba que los militares no tenían intención de perpetuarse en el poder y que lo que pretendían era regresar a la senda constitucional, por lo que el suyo debía ser un “régimen provisorio” (CIDH, 1983). El Consejo de Estado del general Ríos Montt elaboró, en 1982, un paquete de medidas que buscaba una incipiente y controlada participación política de la sociedad pero que, al mismo tiempo, permitía al gobierno mantener el control de la lucha contrainsurgente y la tutela económica (Schirmer, 2019). Sin embargo, el general no pudo llegar a implementar dichas reformas. La manera de dirigir el gobierno de Ríos Montt, su obsesión por la evangelización del país a través de su proyecto *Nueva Guatemala*, su fanatismo religioso, las tensiones con la cúpula militar que lo denunciaba por “grave inmoralidad administrativa” (CIDH, 1985), sus desavenencias con la Iglesia Católica, con los partidos políticos, así como con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que representaba los intereses de las élites empresariales y económicas, llevaron a un grupo de militares, encabezado por el entonces Ministro de Defensa, el General Óscar Mejía Víctores, a retirar a Ríos Montt de la presidencia mediante un nuevo golpe de Estado (Gálvez Borrel, 2008). A estas razones, que llevaron a la cúpula militar a ejecutar la asonada de 1983, habría que añadir un agotamiento generalizado de la sociedad por un sistema político caracterizado por tratarse de una *Democracia Limitada* (Gálvez Borrel, 2008) en la que se sucedían los fraudes electorales<sup>6</sup>, la pobreza, que alcanzó en el país a cerca de un ochenta por ciento de la

---

<sup>6</sup> Según Gálvez Borrel (2008), desde 1974 se registraron una serie de fraudes electorales en los que, por un lado, los partidos políticos elegían como única opción realista a un candidato miembro destacado de las fuerzas armadas, el Registro Electoral controlaba los registros de partidos políticos para que sólo pudieran participar los denominados *oficiales*, de derecha o centro derecha, y los líderes socialdemócratas, como Manuel Colom Argueta, eran asesinados.

población y, en general, el desprestigio de un régimen que aisló a Guatemala de la comunidad internacional (Blanco y Zapata, 2007).

En marzo de 1983, se derogó el Estado de Sitio que había decretado Ríos Montt al llegar al poder y se aprobaron las leyes del Tribunal Supremo Electoral (Decreto Ley 30-83), del Registro de Ciudadanos (Decreto Ley 31-83), de Organizaciones Políticas (Decreto Ley 32-83) y la Ley del Registro General de la Población (Decreto Ley 30-83). Un año después, se dieron las bases para el establecimiento de una Asamblea Nacional Constituyente (Decreto Ley 3-84). Esta nueva legislación permitió al gobierno militar promover una nueva Constitución y organizar las primeras elecciones democráticas, que tuvieron lugar en noviembre de 1986 y cuya alta participación rozó el setenta por ciento del padrón (Blanco y Zapata, 2007).

El Tribunal Supremo Electoral fue creado para ser el responsable de normar todo lo relativo al ejercicio de los derechos ciudadanos, como la articulación de las organizaciones políticas, el ejercicio de los derechos políticos y la organización y funcionamiento de las autoridades electorales, así como de organizar los procesos electorales y garantizar que estos se desarrollasen de manera justa y transparente<sup>7</sup>. El cansancio de la ciudadanía y su desconfianza hacia unos comicios que seguía considerando más que probablemente fraudulentos (Balsells y Díez Pinto, 2019) hacían imprescindible la creación de este órgano independiente, que dotó de cierta credibilidad y legitimación a los procesos electorales. En enero de 1984, el presidente de facto, el general Óscar Mejía Vítores, emitió el Decreto Ley 3-84, mediante el cual se convocó a elecciones para elegir a la Asamblea Nacional Constituyente. Estas se desarrollaron, con todo, en un clima de violencia, de exclusión política y bajo la amenaza constante de un golpe de Estado (Blanco y Zapata, 2007). Una vez constituida la Asamblea, se promulgó la Ley Electoral y de Partidos Políticos y se redactó la nueva Carta Magna de 1985, que entraría en vigor el 14 de enero de 1986. Por su parte, la Ley de Organizaciones Políticas eliminó la prohibición para la formación de partidos comunistas y permitió la participación en los comicios del Partido Socialdemócrata (PDS), miembro de la Internacional Socialista. A pesar de todo, los miembros de Asamblea Nacional

---

<sup>7</sup> Información de la página web oficial del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, consulta el 5 de mayo de 2020, accesible en: <https://www.tse.org.gt/index.php/tse/historia>

Constituyente, que tenía como objetivo la redacción de una nueva Carta Magna, dejaron en ella una clara impronta conservadora.

Los partidos conservadores participan individualmente, pero logran en conjunto alcanzar 20 escaños, la Unión del Centro Nacional (UCN) de tendencia moderada logra 16 y la Democracia Cristiana alcanza 21. La participación de líderes indígenas, de mujeres y de tendencia de izquierda, que fuera un puente hacia las aspiraciones de la vieja guerrilla y del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), fue sumamente restringida (Balsells y Pinto 2019, 8 y 9).

La nueva Constitución consideraba que Guatemala era un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, lo que suponía un primer reconocimiento a los pueblos indígenas, garantizaba el derecho de manifestación y reconocía el derecho de sindicalización y asociación. Sin embargo, el Ejército, además de reservarse el liderazgo de la ofensiva contrainsurgente, se asignó el poder de veto respecto a las decisiones tomadas por parte de las administraciones en todos aquellos aspectos que, en su opinión, pudieran influir en las estrategias de la guerra. Este concepto fue asumido por los militares de una manera bastante flexible ya que permitió al Ejército intervenir directamente en temas como la apertura y participación política, la organización popular, justicia, transparencia o las propias negociaciones de paz (Gálvez Borrel, 2008). De esta manera, se hizo complicada cualquier iniciativa que buscara poner fin al conflicto armado a través del diálogo. “La democracia electoral y la eventual llegada de un presidente civil en 1986 no implicaron la creación inmediata de instituciones al servicio de la paz ni de nuevos mecanismos de rendición de cuentas por los crímenes cometidos durante los gobiernos militares” (Benítez Jiménez, 2016, 152). Sáenz de Tejada (2013) comparte esta valoración al considerar que el objetivo de la transición no fue tanto la instauración de un nuevo orden social democrático, sino la derrota política de la guerrilla que gozaba de amplia aceptación entre los movimientos sociales, mientras que los gobiernos militares eran el centro del desprecio de la sociedad y provocaban el aislamiento del país frente a la comunidad internacional.

Los procesos electorales que vivió Guatemala entre 1985 y 1995 estuvieron caracterizados por un sistema de partidos políticos débil y de marcada tendencia conservadora, en lo que se ha denominado un sistema plural restringido. No sería hasta las elecciones de 1995 cuando participara abiertamente un partido de la izquierda a través del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG). Se trataba de una coalición de la

izquierda revolucionaria y la izquierda democrática que recibiría el apoyo de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y que estaba encabezada por los movimientos sociales y sindicales. Sin embargo, el FDNG quedó fuera en la primera vuelta, al obtener tan solo un 7,7% de los votos (Blanco y Zapata, 2007). Sáenz de Tejada (2013) coincide con Schirmer en que la estrategia contrainsurgente y la transición política fueron parte de un mismo proceso pactado que garantizaba la continuidad del *statu quo* económico y social.

Los actores de este acuerdo tácito fueron en primer lugar los miembros del alto mando militar, que reconociéndose vencedores de la guerra contra las guerrillas ahora decidían, por distintas razones, entregar el gobierno a los civiles; en segunda instancia, los líderes de los partidos políticos permitidos, es decir de los grupos políticos que habían aceptado mantenerse en el campo político delimitado por los militares y que, aunque en algunos casos como la DC habían sufrido del asesinato de dirigentes sobre todo en los municipios rurales, se sometían a las reglas del juego político democrático. Finalmente, los grupos empresariales que, pese a tensiones, críticas y diferencias con la cúpula gobernante estaban también convencidos de la necesidad de este cambio de régimen político y lo que pretendían era evitar que las mayorías les arrebataran por métodos democráticos sus privilegios (Saénz de Tejada, 2013).

Las medidas de apertura que supusieron las distintas leyes, y sobre todo la Constitución de 1985, fueron acompañadas, como veremos a continuación, por una serie de políticas financieras de carácter neoliberal que abrieron el país a la inversión extranjera y que dieron un gran control económico a los militares.

### **2.1.2. Reformas económicas**

Los gobiernos militares de comienzos de los ochenta iniciaron un proyecto de liberalización económica que siguió la senda de las reformas puestas en práctica en Chile tras el golpe de Estado de Pinochet, en 1973 (Balsells y Díez Pinto, 2019). Hay que recordar que uno de los principales asesores económicos del gobierno de Ríos Montt fue el exrector de la Universidad Francisco Marroquín, Manuel Ayau. Se trataba de una universidad privada y conservadora, desde donde se difundieron ampliamente los

postulados económicos de los conocidos como *Chicago Boys*<sup>8</sup>. De la misma forma que desde 1946 a 1984 la Escuela de las Américas, situada en Panamá, serviría para entrenar a militares de distintos países latinoamericanos en la lucha contra los movimientos insurgentes de izquierda, el gobierno de Estados Unidos también facilitó el estudio de economistas provenientes de estos mismos países en la Universidad de Chicago, cuna del pensamiento económico neoliberal. Así se aseguraba su influencia en las tendencias económicas y sociales de los países del centro y sur del continente. De esta manera, las políticas económicas que se empezaron a implementar en Guatemala respondían a los intereses de Estados Unidos y se aplicaron bajo estándares impuestos desde el exterior por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Estas incluyeron un paquete de medidas tales como la liberalización de los mercados, la privatización de la industria y los servicios del Estado, la reducción del gasto público y la apertura a la inversión extranjera (Thomas, O'Neill y Offit, 2011; Harvey, 2007; Balsells y Díez Pinto, 2019).

Dentro del contexto internacional, estas medidas se enmarcaron en un proceso global en el que se veía inmersa la economía internacional desde finales de los años setenta, cuando comenzó el giro hacia la ortodoxia neoliberal, pues, tal y como indica el teórico social David Harvey (2007), hasta ese momento, el neoliberalismo se había mantenido en un campo teórico. Este cambio del terreno teórico al práctico del neoliberalismo tuvo su origen en el contexto creado por “la crisis económica global de la década de 1970, en el agotamiento del proceso de industrialización (ISI)<sup>9</sup>, la crisis de la deuda externa y las medidas tomadas para solucionar dicha crisis” (Arancibia, 2016, 157). Es en esos años cuando el mandatario chino Deng Xiaoping implementó las primeras medidas que decretaron la liberalización de la economía del país comunista, cuando el economista conservador Paul Volker asumió la dirección de la Reserva Federal de Estados Unidos, imprimiendo un giro drástico a la política monetaria internacional, cuando la Primera Ministra Británica, Margaret Thatcher, asumió el poder con el mandato de doblegar a los sindicatos y terminar con las políticas económicas keynesianas,

---

<sup>8</sup> En los años cincuenta del siglo veinte, los discípulos del economista y Premio Nobel de Ciencias Económicas de 1976 Milton Friedman, profesores en la Universidad de Chicago, influyeron de manera decisiva en la puesta en práctica de las políticas neoliberales en el Chile dictatorial de Augusto Pinochet. A este grupo de economistas se les conoce con el nombre de “the Chicago boys” y Friedman acuñó el término “milagro de Chile” para referirse al trabajo que sus discípulos realizaron en el país sudamericano.

<sup>9</sup> Industrialización por Sustitución de Importaciones.

desmontando el Estado del bienestar, y cuando, en Estados Unidos, Ronald Reagan sería elegido presidente, dando comienzo a la desarticulación del poder de los sindicatos, la desregularización la industria y la agricultura y la liberalización de los poderes financieros. Estos hechos marcaron un punto de inflexión en la historia socio económica mundial (Harvey, 2007; Traverso, 2012; Balsells y Díez Pinto, 2019).

Dentro del contexto guatemalteco, este incipiente proceso de neoliberalización tuvo como objetivo maximizar los resultados contables y lograr la eficiencia, antes que promover la participación democrática o aumentar los derechos civiles (Burrel, 2014; Arancibia, 2016). Se trataba de contrarrestar los efectos de la crisis producida por el estancamiento del comercio y el elevado nivel de los tipos de interés financiero internacional, además del elevado déficit fiscal y la fuga de capitales, consecuencia directa de la incertidumbre creada por la violencia del conflicto armado. La apertura económica se centró en incentivar la inversión extranjera y en la promoción de la exportación de productos agrícolas, que había disfrutado de un cierto boom en las décadas anteriores y que, a finales de los setenta y principios de los ochenta, se benefició por el control que el Ejército imprimió en las zonas rurales mediante la ejecución de una política insurgente genocida contra los pueblos indígenas del altiplano (Thomas, O'Neill y Offit, 2011).

El punto de inflexión de las políticas económicas se produjo cuando, en 1985, el gobierno militar de Mejía Vítores convocó, al tiempo que se reunía la Asamblea Constituyente, un “Gran Diálogo Nacional en el que participan actores políticos y sociales, para discutir medidas de estabilización y ajuste macroeconómico de corto plazo” (Balsells y Díez Pinto, 2019, 7). Las medidas promovidas y puestas en marcha en el marco de este encuentro significaron la liberación del tipo de cambio y de la tasa de interés, la adopción de políticas de fomento del comercio internacional, eliminando los impuestos a las exportaciones, reduciendo los aranceles a las importaciones e impulsando el fomento de la actividad textil, a través de la industria maquiladora. Además, se inició el proceso de privatización y desmonopolización de algunas empresas estatales, dentro del Programa Sombra de Ajuste Estructural (Balsells y Díez Pinto, 2019), entre las que se encontraban la empresa de aviación AVIATECA, el Instituto Nacional de Electrificación, INDE, y la Empresa Eléctrica de Guatemala, EEGSA. Desde el ejecutivo se argumentó que estas medidas buscaban paliar la fuerte crisis económica que, desde 1979, venía sufriendo el país. Después del auge económico que supusieron las décadas de los sesenta y setenta,

marcadas por altas tasas de crecimiento económico, Guatemala vivió, entre 1980 y 1985, una de las mayores recesiones en la que el PIB per cápita se redujo en un 18,6% y se decretaron recortes en salud, asistencia social, educación, y vivienda (Gálvez Borrel, 2008; López Rojas, 2008).

Durante este período, un número significativo de inversores extranjeros empezaron a considerar Guatemala, con sus bajos salarios, sus débiles sindicatos y una regulación estructuralmente laxa, como un entorno favorable para la producción industrial (Thomas, 2011). Esto repercutió negativamente en los derechos laborales y sociales, dejó el control del país en manos de una élite guatemalteca con intereses transnacionales y se produjo un proceso de migración masiva de mano de obra del campo a la ciudad que derivó, a largo plazo, en un aumento de las desigualdades y en la implantación unos altos niveles de violencia que tras la firma de los acuerdos de paz adquirió un carácter estructural (Burrel, 2014).

Se trata de un proceso excluyente, con mayor extracción de excedente de la fuerza de trabajo y marcado por la inseguridad y la incertidumbre. Sus límites fundamentales son la exclusión, la desigualdad y su democracia formal y vacía (Arancibia, 2016, 157).

Podemos observar este detrimento de las condiciones laborales de los trabajadores guatemaltecos tomando como ejemplo el desarrollo de la industria textil de las maquilas, estudiado por la socióloga austríaca Eva Kalny (2019), durante el periodo en el que el gobierno de Vinicio Cerezo (1986-1991) impulsó la inversión extranjera en este sector, que creció principalmente con capital estadounidense y surcoreano. Durante estos años, los sectores de mayor crecimiento fueron la minería, con un 10,8%, y la industria textil, con un 13,7% (López Rojas, 2008). Según Kalny, en las nuevas maquilas, la sindicalización fue casi imposible y los pocos y débiles sindicatos existentes prestaron poca atención a las reivindicaciones de las mujeres, pese a que estas suponían cerca de un noventa por ciento de los trabajadores de esta industria textil y su situación laboral era denigrante. Se calcula que, en 1984, había unas seis maquilas en funcionamiento en todo el país, que daban trabajo a unas dos mil personas. Hacia 1996, la situación había cambiado drásticamente, pues estaban en funcionamiento unas doscientas cincuenta maquilas en las que trabajaban unas setenta mil personas, a las que habría que añadir todo el aparato empresarial que rodeaba a esta industria, como transportistas, empaquetadores o productores de materia prima.

Muchas de las maquilas, además de otros negocios como piscifactorías o empresas de importación y exportación, pasaron, durante este periodo de reformas económicas, a estar controladas precisamente por el Ejército. Además, miembros de la institución armada asumieron “la dirección de unas cuarenta y tres instituciones estatales semiautónomas, crearon su propio departamento de radio y televisión (adquiriendo el canal 5 de TV), crearon una red financiera que hasta el día de hoy incluye una editorial, instituciones de crédito, una fábrica de cemento, parques, el Instituto de Precisión Militar y el Banco del Ejército” (Schirmer, 2019, 46).

Hemos analizado las reformas legislativas, institucionales y económicas que se impulsaron desde sectores del Ejército opuestos a los excesos de Ríos Montt para asegurarse, en todo caso, una transición controlada y tutelada hacia la instauración de gobiernos civiles. Esta transición corrió de forma paralela a la lucha contrainsurgente que seguía buscando derrotar definitivamente el movimiento subversivo y la completa desarticulación de los movimientos sociales y políticos de izquierdas. Según la nueva y más sofisticada estrategia militar, el triunfo sobre la guerrilla debía ir acompañado del triunfo político sobre esta y, para eso, era necesario descabezar el liderazgo sindical y social y terminar con el apoyo de las bases populares, tanto rurales como a nivel urbano.

### **2.1.3. Represión e impunidad**

La llegada de un nuevo orden constitucional a Guatemala no solo no terminó con la violencia y las masacres contra la población indígena, sino que aumentó la persecución contra los líderes sindicales, universitarios y políticos y los ataques contra los miembros de las incipientes organizaciones de derechos humanos (Benítez Jiménez, 2016; Vrana, 2016; Sullivan, 2016). La prensa guatemalteca calificó 1984 como uno de los años más violentos del país, en el que las detenciones bajo simple sospecha se habían convertido en sucesos diarios. En los dos primeros meses de ese año, unas mil doscientas personas habían pasado por los calabozos y más de trescientas habían desaparecido, incluidos miembros de organizaciones de víctimas, como el recién creado Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)<sup>10</sup>. Los cadáveres de muchos de estos detenidos y desaparecidos fueron “tirados desde helicópteros a lagos o al mar o han sido enterrados en fosas comunes” (Schirmer,

---

<sup>10</sup> Diario *El País*, 13 de marzo de 1984, hemeroteca digital de *El País*. Consulta del 25 de marzo de 2020 [https://elpais.com/diario/1984/03/13/internacional/447980402\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/03/13/internacional/447980402_850215.html)



2019, 238). Los servicios de secretos, centralizados a partir de los años ochenta en la Dirección de Inteligencia, o D-2, y el Estado Mayor Presidencial (EMP) implementaron un férreo sistema de control de la población.

...tanto el centro de control de la D-2 (con su archivo de listas computarizadas de oponentes del Estado en el cuarto piso del Palacio Nacional) y el Archivo o el EMP (comandado por oficiales de inteligencia, y que contaba con copias de estas listas en la Casa Presidencial), empezaron a proporcionar diariamente un análisis político, económico y militar al Estado Mayor General del Ejército, al ministro de Defensa y al presidente (Schirmer, 2019, 220).

En su libro, *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*, Schirmer (2019) reconstruye el proceder de los servicios de inteligencia a la hora de secuestrar y torturar a los considerados enemigos del Estado, basándose en una serie de entrevistas realizadas a varios oficiales.

Generalmente hay varias personas que presencian el secuestro, pero como vamos vestidos de civil, dirán que somos delincuentes, guerrilleros o del ejército. Pero ¿quién se atreve a decir: “el ejército lo secuestró? o fue la G-2<sup>11</sup>?” Nadie. (...) “Asaltantes desconocidos” es el término seguro para sustituir a la G-2. Luego la víctima es llevada a un calabozo de la sección de la G-2 del cuartel, donde la patrulla que lo capturó u otra diferente lo tortura para sacarle información. La víctima es torturada y transformada en “oreja” (informante de la G-2), o se le mata (Schirmer, 2019, 221 y 222).

En mayo de 1985, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos envió una Comisión Especial a Guatemala que se mostró alarmada por la violencia que estaba experimentando el país y expresó formalmente su preocupación al Ministro de Gobernación, Gustavo Adolfo López Sandoval:

...por la alarmante situación causada por las frecuentes desapariciones de personas; por las denuncias sobre abusos de autoridad cometidos por las autoridades de policía, en especial por el Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT); por la falta de investigación de los secuestros y asesinatos atribuibles a los escuadrones de la muerte; por el asedio, amenaza, asesinato y falta de apoyo a la directiva del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), y por la inoperancia de los recursos de habeas corpus (CIDH, 1985).

---

<sup>11</sup> La G-2 era la fuerza de policía secreta del Ejército que operaba en el terreno dependiente de la D-2.

Muchos de los asesinados pasaron a engrosar las listas de los desaparecidos, lo que aumentó la impunidad que la práctica de esta estrategia supone para los perpetradores (Donayre Pinedo, 2015). El Informe Anual Circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala de 1991 definió institucionalmente el término de desaparición forzada como “la práctica de arrestos, detenciones o secuestros de personas contra su voluntad y por medio de la cual se le priva en forma ilegal de su libertad, dirigida a ocultar el paradero de un opositor o disidente político, cometidas por organismos gubernamentales, grupos paramilitares o grupos subversivos, con la negativa de revelar la suerte o paradero de las personas afectadas” (PDH, 1991, 67).

Tal y como apunta María Julieta Olaso (2016) con respecto a la desaparición forzada, “si no hay víctimas, no hay victimarios: por lo tanto, no hay crimen”. De este modo, el método garantizó “la impunidad a largo plazo de sus gestores, dado que eliminaba no solo el cuerpo del delito sino también al testigo” (Olaso, 2016, 81). Este hecho fue, según Martín-Cabrera (2016), el máximo exponente de la construcción de la impunidad por parte de las dictaduras militares pues al cometer el delito de la desaparición forzada:

...desde un punto de vista ontológico, los desaparecidos son no-seres, porque no están ni vivos ni muertos, sino más bien privados de la muerte. Desde un punto de vista legal, su ausencia socava la premisa central de todo código penal moderno: el *habeas corpus*. (...) Todo el mundo sabe lo que les pasó a los desaparecidos, pero nadie puede probarlo plenamente y por lo tanto no puede haber ni sentencia final ni clausura. Paradójicamente es la naturaleza tremendamente perversa de la desaparición lo que impide que la impunidad sea efectiva, la ausencia misma de los cuerpos es la que no permite que los muertos sean enterrados y que los vivos dejen el pasado atrás (Martín-Cabrera, 2016, 26, 69)

Más allá de la impunidad que supuso el delito de la desaparición forzada, la crueldad del método radicó, en gran medida, en la incertidumbre que causaba en el entorno de la víctima. Familiares, amigos, compañeros de trabajo y otros allegados eran conocedores en un primer momento de que su hijo o hija, esposo o esposa, padre o madre, compañero o compañera, había sido detenido o secuestrado. En el mejor de los casos, sabían que había sido el Ejército o la Policía, por lo que acudían una y otra vez a los puestos de patrulla o a las comisarías para preguntar por ellos. Pero, en muchas ocasiones, los desaparecidos, fueron previamente retenidos por encapuchados o por policías de paisano, por lo que los cuerpos de seguridad del Estado negaban una y otra vez su

implicación en el secuestro. Los familiares suponían que estaba siendo torturado, pero guardaban la esperanza de que lo dejaran marchar, una esperanza que no dejó de existir, a pesar del paso del tiempo. A este dolor se sumó el problema de la estigmatización de la víctima y una parte de la sociedad que miró para otro lado diciendo “algo habrá hecho”. Si para las personas que han perdido a un ser querido el tiempo es un elemento clave para asumir la pérdida, en las desapariciones forzadas el tiempo se convirtió en un factor que aumentó la desesperanza (Martín-Cabrera 2016).

Kirstin Weld (2010) otorga al propio Estado guatemalteco el deshonroso honor de haber sido el inventor originario de las desapariciones forzadas, durante la *Operación Limpieza* llevada a cabo en marzo de 1966. En este operativo, las fuerzas de seguridad secuestraron y torturaron a más de treinta obreros y campesinos activistas antes de tirar sus cuerpos al mar. Sin embargo, la desaparición forzada ya había sido una estrategia puesta en práctica anteriormente por el ejército francés. Basándose en el contenido del *Manual de guerra contrasubversiva* (1978), un texto atribuido al Ejército francés de más de trescientas páginas que fue utilizado por el ejército guatemalteco en las capacitaciones realizadas en la Escuela de Comando y Estado Mayor del Centro de Estudios Militares, el historiador canadiense Jean-Marc Drouin (2010) pudo comprobar la influencia que tuvieron las experiencias de las guerras coloniales en las que Francia se vio envuelta, tanto en el norte de África (Argelia, 1954-1962) como en el sureste asiático (Indochina, 1945-1954), en la década de los años cincuenta, en la elaboración de tácticas de lucha contra la guerrilla en Centroamérica.

Con independencia de quién fue el inventor de este terrible método, lo cierto es que las cifras de desaparecidos en Guatemala son difíciles de asumir. Para hacernos una idea de la dimensión que esta práctica tuvo en el país centroamericano, podemos relacionarla con las cifras atribuidas a otras dictaduras militares latinoamericanas de finales del siglo veinte. En Uruguay, se calcula que hubo entre ciento cincuenta y doscientos sesenta desaparecidos. En Brasil, las cifras ascendieron a cuatrocientos treinta y cuatro muertos y desaparecidos. En Chile, hubo más de tres mil asesinatos y desaparecidos, mientras que, en Argentina, se calcula que hubo entre catorce y treinta mil desapariciones forzadas. En Guatemala, las desapariciones y asesinatos rondaron los doscientos mil (Rostica, 2010, 215). El método es tan cruel que, a partir del juicio a los nueve miembros de las juntas militares de Argentina, en 1985, Naciones Unidas declaró que la figura de Desaparición Forzada de Personas constituye un delito de lesa humanidad (Olaso, 2016). Pero con

independencia de los números, lo cierto es que la desaparición forzada supone un trauma para la sociedad (Garavito, 2006) cuyas cicatrices nunca cierran, hasta el punto de que algunos autores consideran que la sociedad guatemalteca se convirtió en una sociedad enferma (Cullather, 2002). De esta forma, tal y como indica Martín-Cabrera (2016), las desapariciones de los enemigos políticos fueron el *patrón oro de la represión* y de la violencia de los Estados militares.

...las dictaduras intensificaron una contradicción existente: intervinieron en nombre de la seguridad nacional y en defensa de los valores nacionales y sin embargo mantenían conexiones con una red transnacional de terror cuyo principal objetivo era respaldar los intereses económicos y políticos de poder imperial como Estados Unidos. Con independencia de la concepción de soberanía que se tenga, debiera ser evidente que la función de un ejército nacional no es defender los intereses del capitalismo imperial a costa de asesinar a sus propios ciudadanos (Martín-Cabrera, 2016, 49).

Todo este aparato represivo se justificó desde sus inicios en la denominada Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), extendida por el continente americano en el marco de la Guerra Fría. La DSN supuso una serie de medidas altamente represivas encaminadas a proteger a los Estados de la corriente revolucionaria comunista que, en opinión de las élites conservadoras, atentaba con romper el *statu quo*. Estados Unidos fue el gran impulsor de esta Doctrina que, más que un cuerpo sistematizado y recogido en un documento único, buscaba enfrentar la amenaza real o ficticia del comunismo en el marco de la Guerra Fría, especialmente tras el triunfo de la revolución cubana, aunque las bases estaban sentadas desde mucho antes. La Ley de Seguridad Nacional, promulgada en EEUU en 1947, fue, de hecho, el principal instrumento para el desarrollo de la DSN. Esta ley propició la creación del Consejo de Seguridad Nacional y de la Agencia Central de Inteligencia, “instituciones cuyo surgimiento refleja el rol de un nuevo tipo de fuerza hegemónica que asumía Estados Unidos en el escenario político mundial” (Feierstein, 2016, 254). El factor clave de la extensión por todo el Continente de esta Doctrina de Seguridad Nacional fue la reestructuración y depuración de los ejércitos latinoamericanos bajo la influencia e instrucción de los Estados Unidos y el adoctrinamiento y adiestramiento proporcionados en la Escuela de las Américas entre los años 1946 y 1984 (Comblin, 1989; Cavalla Rojas, 1977; Rivas Nieto, 2009).

El sistema de Inteligencia militar (en adelante Inteligencia) de Guatemala fue diseñado con base en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) aplicada en

Latinoamérica dentro del conflicto Este-Oeste bajo los parámetros de la guerra total del Estado contra el Comunismo. Este sistema no tuvo novedades en relación con los modelos de otros países latinoamericanos y en particular centroamericanos, inscritos en la política contrainsurgente (CEH-III, 1999, 117).

De acuerdo con la socióloga Julieta Carla Rostica (2010), sin embargo, no podemos considerar que la Doctrina de Seguridad Nacional fuera un compendio de pensamientos y acciones políticas dictadas desde Estados Unidos y asumidas pasivamente por los gobiernos de América Latina, sino que fue la “elaboración compleja de un conjunto de ideas políticas, filosóficas, religiosas y militares acerca del tema, que se aprendió, reelaboró, instruyó y finalmente se institucionalizó por las fuerzas armadas latinoamericanas desde inicios de la década de 1960.” Según Rostica, la elaboración de la DSN “tuvo tres ejes fundamentales: la doctrina geopolítica alemana (siglos XIX y XX), la doctrina de la guerra revolucionaria y las técnicas de contrainsurgencia francesa (1945-1962), además del concepto de “Estado de Seguridad Nacional” estructurado en EEUU (desde 1947)” (Rostica, 2010, 226).

Torres-Rivas (2013) desarrolló la tesis de los *tres círculos represivos* que fueron objeto y razón de la lucha contrainsurgente y que explican de manera muy clara la imagen que el Estado represivo tuvo de la sociedad en su defensa del *statu quo*. En el centro de los círculos concéntricos, se encuentra el guerrillero, aquel que eligió el camino de las armas para luchar contra el gobierno, el denominado *subversivo reconocido*. En un círculo un poco más amplio, encontramos a los familiares y amigos, a los simpatizantes y aquellas personas que se engloban dentro de lo que se conoce como apoyo popular que, sin ser militantes activos, sustentaban moralmente y compartían el marco ideológico de la insurgencia. Bajo la perspectiva del aparato represor, este círculo estaba compuesto por los *sospechosos*. El último de los círculos concéntricos es el más amplio de todos y, a su vez, el más difuso. A él pertenecían todas las personas que no apoyaban directamente al Estado y por lo tanto eran consideradas sospechosas de integrar de alguna manera a la insurgencia. Bajo la máxima de *estás conmigo o estás contra mí*, cualquier persona que *no estaba conmigo* caía en el tercero de los círculos y podía ser, bajo la óptica del Estado represor, objeto legítimo de persecución.

El Estado guatemalteco aplicó a lo largo del conflicto armado la DSN, persiguiendo a todo aquel que consideraba *enemigo interno*, tildándole de comunista y aplicando este término no solo a aquellas personas que participaban en actos subversivos, violentos o

que pertenecían a los grupos políticos ilegalizados, sino también a sindicalistas, intelectuales, periodistas, profesores de universidad, estudiantes, líderes comunitarios, campesinos, etc. Cualquiera que cuestionase las políticas gubernamentales fue acusado de ser comunista subversivo. Las organizaciones de sociedad civil se colocaron en el punto de mira del Estado.

El Estado procuró también estigmatizar y culpabilizar a las víctimas y las organizaciones sociales, para transformarlas en criminales en la imagen pública y por tanto en objetivos “legítimos” de la represión; lo pretendía al despojarlas de su dignidad como personas difundiendo a sangre y fuego la lección que el ejercicio de los derechos cívicos podría ser castigado con la muerte (CEH-V, 1999, 33).

Tal y como reflejaron las conclusiones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), la mayoría de las violaciones de los derechos humanos fueron cometidas por el Ejército. Sin embargo, muchas de estas acciones tuvieron que contar necesariamente con la complicidad y apoyo de las diferentes estructuras de la Policía Nacional. Principalmente en el área urbana, la lucha contrainsurgente y la represión fue llevada a cabo directamente por la Policía. El continuo intercambio de información y logística que la institución civil otorgó a la castrense dejó huellas que pueden ser rastreadas en el AHPN. Pero antes de que este saliera a la luz y se hiciera público, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) había llegado ya a la conclusión de que la Policía Nacional había desempeñado un oscuro papel en la lucha contrainsurgente.

La CEH concluye que la Policía Nacional y la Guardia de Hacienda, dos importantes fuerzas de seguridad del Estado, también cometieron numerosas y graves violaciones de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado. Hacia mediados de los años sesenta, estas fuerzas iniciaron su subordinación al Ejército, situación que se mantuvo a lo largo del enfrentamiento. Actuando con frecuencia bajo órdenes de estructuras del Ejército, los “detectives” y otras fuerzas policiales que se vestían de civil, se convirtieron en los principales agentes del terror estatal en la capital de Guatemala durante casi veinte años (CEH-V, 1999, 43).

A lo largo del siguiente apartado, daremos las claves de esta cooperación. Trataremos de describir cómo la Policía Nacional se supeditó al Ejército y sirvió a sus intereses, apoyando diferentes actividades como recabar información, facilitar la logística y encubrir a aquellos que, en nombre del Estado se saltaban la ley, para así evitar que fueran puestos a disposición judicial, además de, por supuesto, organizar y participar

activamente en muchos de los operativos que perpetraron violaciones de los derechos humanos.

#### **2.1.4. El papel de la policía como órgano de control y represión del Estado**

Es en el marco de la Guerra Fría y la aplicación de los dictados de la Doctrina de Seguridad Nacional, tras el levantamiento militar que terminó con la presidencia del progresista Jacobo Árbenz, en 1954, cuando, al igual que el Ejército y otras instituciones, la policía de Guatemala comenzó su reorientación en la lucha contra el enemigo interno y por ende su militarización. Al año siguiente del golpe de Estado y tras la creación del Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo, el presidente, Carlos del Castillo Armas, estableció por decreto la Ley Orgánica de la Policía Nacional, que, con leves modificaciones, mantuvo su vigencia hasta el fin del conflicto. La ley determinaba que la PN debía:

...mantener el orden público; proteger la vida, la seguridad de las personas y sus bienes; prevenir los delitos y demás infracciones a la ley, y perseguir y capturar a los transgresores; cumplir las órdenes que reciba de los poderes públicos; exigir el cumplimiento de la ley en lo relativo a las funciones que le son propias, cooperar en la investigación y pesquisas de los delitos y dar cuenta de los delincuentes que capture a los tribunales competentes; y por último, cumplir todas las funciones preventivas, represivas o de simple ejecución inherentes al servicio de la Policía<sup>12</sup>.

El Decreto Ley establecía, así mismo, que la PN dependía del poder ejecutivo a través del Ministerio de Gobernación y, en materia judicial, estaba subordinada a los tribunales de justicia. Sin embargo, una de las características que definieron a la Policía Nacional durante el periodo de conflicto armado interno fue su militarización y la opacidad alrededor del trabajo de los servicios secretos. “En 1956, Castillo Armas creó la Dirección General de Seguridad Nacional (DGSN), un servicio secreto que se encargaría de coordinar y consolidar los esfuerzos del Estado para reprimir lo que consideraba una subversión comunista” (Weld 2013, 167). Especialmente esto quedó patente durante el periodo comprendido entre 1975 y 1985 en el que el cargo de Director

---

<sup>12</sup> Decreto Presidencial N.º. 332, 28 de junio de 1955, Ley Orgánica de la Policía Nacional. *Recopilación de leyes*, Tomo 74, pp.117-127. Consulta del 22 de abril de 2020, accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=4991](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4991)

General del organismo estuvo siempre ocupado por miembros activos de las fuerzas armadas con grado de coronel, muchos de ellos formados en Panamá, por el ejército de los Estados Unidos, en la Escuela de las Américas.

Como puede apreciarse en este periodo, los directores de la PN eran militares con experiencia en labores de inteligencia, y como militares de carrera, se regían por la jerarquía y disciplina de las fuerzas armadas aun cumpliendo funciones dentro de la PN, lo que permitió efectividad para articular los quehaceres y el funcionamiento de la institución con los requerimientos castrenses (Morales, 2009, 99).

La Ley Orgánica de la Policía Nacional incluía capítulos que desarrollaban aspectos tales como el tipo de uniforme, distinciones, régimen disciplinario y disponía una escala jerárquica interna de nomenclatura militar al otorgar a la oficialidad de la Institución los grados de capitán, teniente y subteniente. Pese a que el cuerpo policial se había establecido en sus orígenes como un órgano de carácter puramente civil, la influencia de los asesores en la lucha contrainsurgente de Estados Unidos ayudó en la profundización del cambio de estructuras, el establecimiento de nuevas instancias y la modificación del *modus operandi* de la Policía Nacional.

En Guatemala, la cooperación y la asesoría estadounidenses a la policía se canalizó inicialmente a través del Programa de Seguridad Pública (PSP)<sup>13</sup>, coordinado por las diferentes agencias de cooperación, que supuso el envío de asesores, así como la dotación de nuevos vehículos, equipos de radio y armas de uso estándar (AVANCSO, 2013; Weld, 2013). Además, un gran número de oficiales guatemaltecos comenzaron a recibir formación en la Academia Internacional de la Policía<sup>14</sup> que tenía su sede en Panamá y que después se trasladaría a Washington (Weld, 2013). La filosofía que se encontraba detrás de estos cursos de entrenamiento y la asesoría que llevaba a cabo Estados Unidos

---

<sup>13</sup> Este programa de ayuda se inició en 1956 y tenía como ejes centrales mejorar los procedimientos para la organización, administración y acciones operativas, entrenar al cuerpo policial, apoyar en la contención del crimen, estructurar los archivos policiales y mejorar la comunicación y la movilidad de los agentes. El AHPN guarda una compilación de documentos desclasificados del National Security Archive (NSA) de Estados Unidos. Entre ellos, se encuentra un informe del 9 de abril de 1956, elaborado por Fred G. Fimbres, consultor de la Administración de Cooperación Internacional (ICA) de USAID, en el que se analizaba la situación de la Policía Nacional y que sirvió de base para la cooperación.

<sup>14</sup> La Academia Internacional de la Policía dependía de la Office of Public Safety, integrada en la Agencia de Cooperación Internacional (AID, por sus siglas en inglés). Fue fundada en 1962, y en un primer momento, estuvo ubicada en Fort Davis, en Panamá. Posteriormente se trasladó a Washington. (Barret, 1972).



se basaron, precisamente, en la necesidad de que existiera una estrecha colaboración entre la Policía y el Ejército, de manera que el cuerpo policial desempeñase una labor de base que sirviera como primer eslabón en la lucha contrainsurgente. Así se desprende de un artículo publicado por el analista estadounidense Raymond J. Barret en el *Military Police Journal* de Estados Unidos en mayo de 1972.

El trabajo efectivo de la policía es esencial para la seguridad interna. Y la seguridad interna de nuestros amigos y aliados sigue siendo importante para los Estados Unidos y su ejército. (...) Sería contra productivo que el ejército asumiera el papel de la policía civil. Este es uno de los principales elementos del gobierno en su contacto directo con la población. De esta manera la policía puede contribuir positivamente a generar una atmósfera de progreso y equidad a través de un trato humano y cercano en la aplicación de las leyes. Están así mismo en una óptima posición a la hora de identificar ataques que requieran de la acción del gobierno. De manera similar, la policía está bien posicionada para obtener información de inteligencia referida a elementos subversivos, violentos u otras actividades que atentan contra la democracia y el progreso. Un cuerpo de policía efectivo, con buenos contactos y reputación entre la ciudadanía, es así mismo un vehículo óptimo para la implementación de medidas de control y recopilación de información. Esto último es importantísimo para contener cualquier brote de insurgencia. Es indispensable separar cuanto antes a los insurgentes de las posibles bases de apoyo entre la población. Sin este apoyo, tendrán que reducir sus actividades o retirarse y reagruparse en zonas alejadas donde pueden ser atacadas por el ejército (Barret, 1972, 16 y 17).

Organizaciones como Amnistía Internacional, denunciaron una y otra vez el papel represivo del Estado guatemalteco. En 1979, la organización lanzó una gran campaña internacional con el fin de acabar con la ola de asesinatos políticos, tortura y secuestros en Guatemala. Las reacciones de los diferentes gobiernos guatemaltecos a este tipo de acciones de denuncia internacional fue siempre la de desmentir públicamente las acusaciones y criticar a estas organizaciones por inmiscuirse en los asuntos internos del país, buscando fines políticos y, en consecuencia, el desprestigio del ejecutivo.

Pese a que este tipo de acciones eran encubiertas, la evidencia de las mismas y su eco internacional ponían en el punto de mira al gobierno de Guatemala y cuestionaban la ayuda que recibía de Estados Unidos. El Programa de Seguridad Pública estadounidense no estuvo, por lo tanto, exento de críticas y fue muy discutido en Washington por estar apoyando acciones represivas y violatorias de los derechos humanos. En junio de 1974, el programa, en el que se habían invertido casi cinco millones de dólares, y que había

servido para transformar a la policía desde 1954, fue cancelado por el Congreso de los Estados Unidos. A lo largo de sus 20 años de existencia, el Programa de Seguridad Pública, financiado por AID, “invirtió directamente cuatro millones y medio de dólares en capacitación, productos y asesoría para la PN, convirtiendo el programa de ayuda policial de Guatemala en uno de los más grandes, sin mencionar las inversiones indirectas en, por ejemplo, el entrenamiento a los generales del Ejército que dirigieron la PN durante toda la guerra” (Weld, 2013, 180).

Pese al cierre del programa de cooperación, Guatemala siguió recibiendo ayuda del país del norte, sobre todo desde la llegada a la presidencia del conservador Ronald Reagan (1981-1989), quien manifestó que sería “el terrorismo internacional, en lugar de los derechos humanos, nuestra principal preocupación” (AVANCSO, 2013). Con respecto a Guatemala, Reagan consideraba que al general Ríos Montt simplemente “se le había hecho mala propaganda” (Sanford, 2012, 81). El tipo de ayuda fue similar; solo se cambió el nombre del enemigo, este ya no se denominaría insurgente sino terrorista. Y como en etapas anteriores, parte de la asesoría estadounidense estuvo centrada en mejorar la coordinación entre Policía y Ejército, ayudando en la tarea de modificar algunas de sus estructuras.

Estados Unidos no fue el único país que apoyó a la Policía Nacional de Guatemala. Desde 1986, la República Federal Alemana, España, Francia, Bélgica, Chile e Israel proporcionaron tanto armamento como instrucción al cuerpo policial, siendo también de alguna manera estos países, tal y como considera Delli Sante (1996), responsables de las violaciones cometidas por la institución policial a partir de entonces. Es curioso que una constante a lo largo de la historia de la Policía Nacional de Guatemala durante el conflicto armado fueran las continuas quejas de sus sucesivos directores sobre la mala situación, tanto de personal, como de formación o equipamiento, de la Institución. Por eso, en su estudio sobre la PN, la Asociación para el Avance de la Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) se preguntaba dónde fue a parar toda la ayuda internacional que durante años estuvo llegando al país centroamericano para mejorar la situación de la policía.

A lo reiterado a lo largo del tiempo de tal situación de calamidad, es pertinente plantear algunas preguntas: ¿Qué sucedió con todo el equipo y materiales donados por gobiernos extranjeros con anterioridad? ¿Hacia dónde se canalizaba la ayuda destinada a la Policía Nacional? O bien ¿Cómo era instrumentalizada por los gobiernos de turno? (AVANCSO, 2013, 293).

La respuesta a estas preguntas podría estar en que gran parte de estas ayudas fueron destinadas a reforzar los mecanismos de la lucha contrainsurgente, en muchos casos al margen de la legalidad, y que no tuvieron por tanto como fin mejorar unas estructuras policiales dedicadas a la que debería haber sido su principal labor, esto es, velar por la seguridad de los ciudadanos, luchar contra el crimen y actuar de manera subordinada a los tribunales de justicia. Es por esto que, por más que se invertía en la Institución policial, esta siguió careciendo de la capacidad de ejercer su verdadera función y fue vista por la población como un órgano de represión y control social y no como una institución al servicio de la ciudadanía. La ayuda internacional colaboró en definitiva en que la PN fuera una institución al servicio de los intereses del Ejército, “de manera que el desarrollo policial no se orientaba hacia su propio fortalecimiento sino de acuerdo con las tareas que planteaba la institución armada, privilegiándose una mirada contrainsurgente, política, más que de seguridad ciudadana” (AVANCSO, 2013, 299).

Existieron, efectivamente, una serie de mecanismos establecidos que coordinaban las actividades entre el Ejército y la Policía Nacional y que, de alguna manera, supeditaban la segunda al primero. Algunas de las principales estructuras que se crearon para facilitar el flujo de información y facilitar la coordinación fueron el Centro Regional de Telecomunicaciones, el Centro de Reunión de Información y Operaciones, el Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía y el Comando de Operaciones Especiales. Estas instancias buscaron “optimizar las actividades de la Policía en función de las estrategias contrainsurgentes ya desde entonces desplegadas por el Ejército” (AVANCSO, 2013, 297 y 198).

Existen muchos documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional que prueban la interacción entre el cuerpo policial y el Ejército. Esta comunicación fue impulsada por los asesores de Estados Unidos que, en repetidas ocasiones, insistieron en la necesidad de intercambiar información entre ambos cuerpos y guardarla de manera ordenada en un archivo central<sup>15</sup>. El flujo de comunicación escrita entre ambas instituciones puede observarse en el gráfico elaborado por el AHPN en el que vemos cómo las diferentes instancias de la PN rendían informes periódicos a la

---

<sup>15</sup> Podemos corroborar estas afirmaciones a través de: Record Group 59 –General Records of the Department of State. Central Foreign Policy Files, 1964-1966; Political and Defense Box 2253. Folder POL 23 –Guat- 1/1/66. 7049-7056. US Policy Assessment: implementing short-term courses of action 1966/03/26. En: AVANCSO, *Ibidem*, p. 255.

institución castrense<sup>16</sup>. La coordinación entre ambas instituciones no fue horizontal, sino que, claramente, la verticalidad de la misma, supeditaba la labor de la PN a la del Ejército.

En una de las directrices mensuales que, desde la Dirección General de la policía, se entregaban a todos los jefes de cuerpos y jefaturas departamentales, y que llevaba el título *Ejército y Policía caminan por el mismo camino y tienen el mismo destino* (1985)<sup>17</sup>, se pueden leer los siguientes párrafos que no dejan lugar a duda de la sumisión de la PN al Ejército con anterioridad a la promulgación de la Constitución de 1985:

El hecho de que los Oficiales Militares ya no ejerzan el mando en la Policía Nacional, no cambia las cosas en cuanto a los sentimientos policiales. (...) Sabemos que el Comandante Militar es el mayor responsable de la seguridad en su jurisdicción. Por tal motivo, el Jefe departamental de la Policía debe ser su decidido colaborador y debe tenerle como guía. (...) Sabemos que ejercemos el Mando de la Policía Nacional, porque el Ejército Nacional así lo quiso. Ese mando nos lo dio un Oficial Militar. (...) En este orden de cosas, el Ejército no sólo es nuestro hermano mayor, nuestro aliado, sino que también es nuestro jefe. Así lo entendemos nosotros y así debe entenderse por los Señores Jefes departamentales.<sup>18</sup>

La documentación encontrada en el AHPN permite seguir algunos casos de ocultamiento de delitos por parte de la PN, su participación y funciones en los diferentes planes operativos del Ejército, las actividades de seguimiento y recopilación de información para fines militares.

La PN identificó al Ejército como la máxima autoridad local, superior al gobernador departamental, alcalde municipal y otras autoridades. (...) Las jefaturas departamentales de la PN recibieron órdenes directas del Ejército sin que el Director General tuviera conocimiento al respecto. Por no obedecerlas, los elementos policiales fueron capturados y arrestados en cuarteles del ejército. En los documentos analizados, son evidentes los casos de encubrimiento de la PN a oficiales y miembros del Ejército. Los oficios e informes confidenciales en este sentido, concluyen que en esos casos se omitió cualquier consignación a los tribunales de justicia (AHPN, 2011, 188 y 189).

Un ejemplo de este tipo de encubrimiento es el sucedido en 1983, cuando el jefe del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional, al darse cuenta, en

---

<sup>16</sup> Gráfica 1 del apéndice documental (p. 353)

<sup>17</sup> Documento 1 del apéndice documental, AHPN: GT PN 30 Libro 1770, *Primer Semestre 85 Directrices del Mando Policial, junta mensual de junio de 1985*, tema 4: “Ejército y policía caminan por el mismo camino y tienen el mismo destino” Folio 2 (p. 354)

<sup>18</sup> *Ibidem*

el transcurso de una investigación relacionada con un caso de secuestro, de que había un Teniente de Aviación y un Jefe de Subestación de la Policía implicados, envía un documento secreto al director de la PN informándole de la situación. Más adelante, en el expediente del caso se puede leer que dos meses después del secuestro “se localizó al Teniente de Aviación (en las) oficinas citadinas de (la empresa), a quien no se detuvo, debido a Coordinación previa con la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en la que se constató había sido un operativo de Contra insurgencia”<sup>19</sup>.

Si, tal y como aseguró el informe de la CEH, el noventa y tres por ciento de las violaciones de los derechos humanos fueron cometidas por el Ejército (CEH-V, 1999, 127), y hemos visto que este actuó en muchas ocasiones en coordinación con la Policía Nacional, es lógico concluir, que gran parte de la información que puede ser rastreada en el AHPN implicaría actividades relacionadas con el cuerpo armado, y por ende, podría resultar probatoria de su responsabilidad en muchos hechos punitivos. Mientras el Ejército guatemalteco no haga públicos sus archivos (si es que no los han hecho ya desaparecer), el AHPN será un referente fundamental para entender la lucha contrainsurgente en Guatemala, no solo de la PN sino también de la propia Institución Armada.

## **2.2. La defensa de los Derechos Humanos**

El sistema internacional de derechos humanos, un conjunto de instituciones auspiciado por la Naciones Unidas, incluyó una serie de derechos fundamentales en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, pero también reconocía una serie de obligaciones que los Estados debían asumir para garantizar, respetar y proteger el ejercicio de estos derechos. Las Naciones Unidas crearon, a lo largo de los años, una serie de mecanismos que regulaban este sistema y que comprendían ciertos órganos de supervisión<sup>20</sup> que podían emprender acciones contra los países, para prevenir la violación

---

<sup>19</sup> AHPN: GT PN-30-01 S020, 28.01.1984, Oficio N.º 0191-84 GAOB/rsI. Remite Gustavo Adolfo Oliva Blanco, mayor de infantería, jefe del Departamento de Investigaciones Técnicas de la PN, dirigido a Héctor Bol de la Cruz, director General de la PN, anexo al oficio, el Informe “secreto”.

<sup>20</sup> Entre los órganos de Derechos Humanos creados en virtud de tratados internacionales de derechos humanos y compuestos por expertos independientes, están: el Comité de Derechos Humanos, encargado de vigilar la implementación del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el

de tales derechos. Así mismo, se redactaron una serie de tratados internacionales que los Estados debían firmar, ratificar o a los que debían adherirse, para garantizar la existencia de un Estado de Derecho pleno dentro de sus fronteras.

A nivel regional, la Organización de Estados Americanos (OEA) creó, el 25 de mayo de 1960, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cuya principal función fue la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, a través de diferentes instrumentos y acciones, como investigar las peticiones de personas individuales que alegaban violaciones de sus derechos, publicar informes sobre países concretos o realizar visitas *in loco* para analizar la situación de un Estado miembro, hacer recomendaciones y, en su caso, presentar expedientes ante la Corte Interamericana (CI)<sup>21</sup>. La CIDH enumeró las siguientes obligaciones que competen a los Estados:

Los Estados deben prevenir toda violación de los derechos humanos; Los Estados están obligados a investigar las presuntas violaciones de derechos humanos, identificar y castigar a los responsables con las sanciones correspondientes; El restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos; Identificar a las víctimas y proporcionar la información del caso a las víctimas como a la sociedad; El deber del Estado de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos (Donayre Pinedo, 2015, 49).

Tras años de presión y en su búsqueda de aceptación por parte de la comunidad internacional, Guatemala comenzó a suscribir algunos de los principales tratados internacionales de protección de los derechos humanos para terminar con el aislamiento al que se veía sometida. Así, en 1982, ratificó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CDAW), en 1983, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) y, en 1988, se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

---

Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios, el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Comité contra las Desapariciones Forzadas. Información de la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consultada el 23 de mayo de 2020, disponible en:

<https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/pages/humanrightsbodies.aspx>

<sup>21</sup> Información de la página web de la Organización de Estados Americanos, consultada el 23 de mayo de 2020, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/introduccion.asp>

Culturales (CESCR). No sería hasta la última década del pasado siglo, cuando Guatemala se adhiriera, en 1990, a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT) y a la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) y, en 1992, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (CCPR)<sup>22</sup>. En su valoración sobre la Constitución de 1985, la CIDH consideró que esta era una de las:

...más preclaras de la región en cuanto a la protección de los derechos humanos al establecer que: El Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia (...); Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, y el desarrollo integral de la persona; El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y en derechos. Establece también la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad (CIDH, 1993).

Además, nueva Carta Magna en su Artículo 3 establecía que:

La Constitución prevalece sobre cualquier ley o tratado. No obstante, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala prevalecen sobre el derecho interno (CIDH, 1993).

Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos apuntó la dificultad que encontraron los gobiernos civiles guatemaltecos para desarrollar políticas que favorecieran la observancia efectiva de los derechos humanos.

Los esfuerzos del Gobierno de la presente administración para restablecer la vigencia de los derechos humanos han tenido algunos frutos como el procesamiento de algunos miembros de rango menor de las fuerzas de seguridad acusados de violaciones a los derechos humanos, y el relativamente pacífico retorno de parte de los refugiados en México. Igualmente, en presentar algunos proyectos de ley al Congreso que terminarían con algunas situaciones sistemáticas de violación como las relativas al servicio militar obligatorio; y en tímidos inicios de programas socioeconómicos. Sin embargo, la mayoría de esas leyes están trabadas por falta de acción legislativa al respecto, y cuando son aprobadas su reglamentación o fallida implementación traiciona sus objetivos iniciales de mejorar la situación de derechos humanos. Los programas socioeconómicos son de tan reducido porte que apenas hacen mella en la situación de explotación y desamparo. La impunidad de los oficiales y altos mandos violadores de vidas y derechos de todo tipo se mantiene.

---

<sup>22</sup> Información de la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, consultada el 15 de mayo de 2020, disponible en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=70&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=70&Lang=SP)

(...) La militarización del país, que llega no sólo a las áreas rurales, sino también al sistema político y aún de comunicaciones sociales, es un factor de temor crónico para los habitantes y un obstáculo para el sistema democrático (CIDH, 1993).

La Comisión Especial de la CIDH, encabezada por Cesar Sepúlveda, que realizó la visita *in loco*, en 1985, pudo constatar las dificultades por las que pasaban las organizaciones de derechos humanos. Por esta razón, recomendó en su informe la conveniencia de “designar un Magistrado del más alto nivel para la investigación de los múltiples actos de secuestro y de desaparición de personas y para sancionar a los responsables de los mismos” (CIDH 1985). Al año siguiente, nacía la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), asumiendo su cargo, como primer procurador, Menéndez de la Riva, el 13 de agosto de 1987.

### **2.2.1. Oficina del Procurador de Derechos Humanos, PDH**

La Oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala o Magistrado de Conciencia tuvo su origen en la figura del Ombudsman<sup>23</sup> surgida a finales del siglo XVI en los países nórdicos de Europa, como un vigilante de los fiscales públicos (Lorenzana, 2002). El PDH<sup>24</sup> se estableció como un cargo electo por el Pleno del Congreso para un periodo improrrogable de cinco años (aunque, en casos especiales y bajo circunstancias concretas, podía ser reelecto). Del Río Ranero (2017), en su análisis sobre el proceso de selección de candidatos a PDH en Guatemala, llegó a la conclusión de que este contenía plazos precipitados y procesos poco transparentes, lo que influyó, en muchas ocasiones, de forma negativa en la idoneidad de la terna que se presentaba al Congreso para su elección. Si bien el cargo de PDH fue, en su concepción, independiente, los procesos para su selección lo convirtieron en un cargo político que a lo largo de su

---

<sup>23</sup> La primera vez que la figura de Ombudsman aparece en una Constitución fue en la “Constitución sueca de 1809, y a partir de su asimilación en la Constitución finlandesa de 1919, se extendió en varias formas a otros países, apareciendo, entre otros, en los siguientes: Noruega (1952), Dinamarca (1954), Inglaterra (1967), Suiza (1971) Francia (1973) Italia (1974), Portugal (1975) Austria (1977) y España (1978)” (Corte de Constitucionalidad, 2002, 218).

<sup>24</sup> “La persona que es electa para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos debe reunir las mismas calidades que se requieren para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; goza de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. Quien es electo como Procurador, no puede desempeñar otros cargos públicos ni fungir en cargos directivos de partidos políticos, de organizaciones sindicales, patronales o laborales. Tampoco puede ejercer la profesión ni fungir como ministro de cualquier religión” (Galindo Solares y López Garrido, 2015, 5).



historia estuvo condicionado por los intereses de los partidos gobernantes y las fuerzas del poder a la sombra de estos.

La figura del Ombudsman surgió, pues, en Guatemala, a partir de la nueva Constitución, aprobada el 31 de mayo de 1985 y que entró en vigor el 14 de enero de 1986, junto con otras instituciones garantistas, como la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral, cuya función fue la de crear una estructura formal de protección a la sociedad guatemalteca. Estas instituciones aparecieron con la intención de humanizar el conflicto (Morales, 1995) en un contexto donde aún se cometían continuas violaciones de derechos humanos por parte del Estado. La oficina del PDH, pese a depender formalmente del Congreso, tuvo, en un principio, absoluta autonomía en el desarrollo de sus labores; no solo ostentó funciones de control de las instituciones públicas, sino que inicialmente estuvo capacitada para actuar en cualquier situación donde se vulnerasen los derechos fundamentales de los ciudadanos guatemaltecos dentro del territorio nacional, apoyando, dado el caso, a las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en este campo.

La represión desatada en el país obligó a muchos grupos defensores de los derechos humanos a vivir en una semiclandestinidad o clandestinidad total. Su inscripción en el Ministerio de Gobernación representaba un riesgo y por ello muchas de esas entidades funcionaron al margen de esos registros, por lo que con la creación de la Oficina del Procurador de los Derechos Humanos fue necesario darles el espacio para que plantearan sus reclamos (Morales, 1995, 241)

Según el Artículo doscientos setenta y cinco de la Carta Magna, sus atribuciones principales se establecieron de la siguiente forma:

- a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- b) Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- d) Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;

- e) Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- f) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g) Otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Estas fueron las atribuciones principales del Procurador, pero, además, la Constitución le asignó otras tareas como la de “investigar en cualquier local o instalación, sobre indicios racionales que constituyan violación sobre cualesquiera de los Derechos Humanos, previa orden de juez competente. La inspección no requiere la notificación previa a los funcionarios encargados de quien, directa o indirectamente, dependen los locales e instalaciones”<sup>25</sup>.

Desde que, en 1987, Gonzalo Menéndez de la Riva dejase su puesto como presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y tomase posesión como primer procurador, la Institución, dedicada a velar por los derechos humanos en Guatemala, no estuvo exenta de polémica y se vio criticada, incluso despreciada, por las instituciones públicas. Según la prensa de finales de los ochenta, la PDH inició sus labores de manera precaria, con un presupuesto de menos de dos millones de Quetzales (unos doscientos mil euros) y con tan solo veinticinco trabajadores entre su personal asignado<sup>26</sup>. Un ejemplo del desprecio hacia la institución del PDH que mostraban muchos políticos y representantes de la ciudadanía guatemalteca fueron las declaraciones del propio Presidente de la República, Ramiro de León Carpio (1993-1996), quien aseguró públicamente que “respeta las resoluciones del procurador, pero no las obedece porque discrepa de las mismas” (Morales, 1995, 251). Lo mismo se desprende de la lista de sesenta y siete funcionarios públicos que no colaboraron con la Institución, presentada por el procurador Jorge Mario García La Guardia (1993-1997) en su informe anual (1993) a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, entre los que aparecían los nombres tanto del Presidente de la República como el de los ministros de Defensa y Gobernación. Pese a ser señalados y reprehendidos por el procurador, estos no sufrieron ningún tipo de

---

<sup>25</sup> Funciones y atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. Información de la página oficial del PDH consultada el 10 de enero de 2020 en: <https://www.pdh.org.gt/funciones-y-atribuciones/>

<sup>26</sup> Hemeroteca digital del diario *Prensa Libre*, artículo publicado el 19 de julio de 2017, consultado el primero de mayo de 2020 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/assume-primer-procurador-de-los-derechos-humanos-en-el-pais/>

sanción disciplinaria o política (Morales, 1995, 259). Lo más llamativo de estas muestras de desprecio por parte del presidente Ramiro de León Carpio hacia la Institución de la PDH es que el mismo León Carpio había sido Procurador en el periodo anterior y había llegado a la presidencia de la República, elegido por el Congreso, tras el regreso a la institucionalidad, después del período que siguió al autogolpe de estado llevado a cabo por Jorge Serrano Elías (1991-1993), en 1993 (Blanco y Zapata, 2007).

El Informe Anual Circunstanciado (IAC), que el Procurador debía por ley presentar al Congreso a través de la Comisión de Derechos Humanos, tenía también un carácter pedagógico o función educativa hacia la sociedad guatemalteca. Sin embargo, este tuvo muy poca difusión a través de los medios de comunicación y su publicación un tiraje de apenas dos mil ejemplares. El Congreso pudo tener frente al IAC una actitud activa o pasiva. La primera hubiera implicado tomar medidas disciplinarias o políticas frente a lo expuesto y denunciado en el informe. Sin embargo, en la mayoría de los casos el IAC fue archivado sin ser avalado o criticado por el Congreso, mostrándose frente a él una actitud pasiva muy dañina para la Institución del Procurador (Morales, 1995).

Miguel Donayre Pinedo (2015) realizó un análisis de dichos Informes Anuales Circunstanciados del PDH, entre 1987 y 2010. En los dos primeros meses, tras su constitución a finales de 1987, la oficina del Procurador recibió ciento once quejas, relacionadas en su mayoría con casos de desapariciones, torturas, muertes, amenazas a sindicalistas y a campesinos, entierros clandestinos, peticiones de exhumación de cadáveres y tratos degradantes a ciudadanos guatemaltecos. Al año siguiente, el informe señaló mil ciento sesenta y una denuncias y, en 1989, estas aumentaron a mil ochocientos once. En estos primeros IAC, el procurador denunció una situación muy débil de la protección de los derechos humanos por parte del Estado guatemalteco, se quejó de la impunidad con la que actuaban los cuerpos y fuerzas de seguridad, así como los grupos paramilitares y denunció la presunción de la existencia de cárceles clandestinas, al no tener respuesta sobre los desaparecidos en cárceles y destacamentos militares.

En el IAC de 1991, podemos observar un leve cambio, ya que, si bien la queja sobre la situación insostenible de violaciones de derechos humanos se mantiene constante, el procurador apreció una tímida mejoría con respecto a la impunidad. Ese año se comenzaron a dar los primeros juicios y se lograron las primeras sentencias

condenatorias<sup>27</sup>. Además, el Procurador se congratuló por considerar que la Institución de la PDH había adquirido cierto prestigio y credibilidad, tanto en el país como a nivel internacional. En 1991, se creó así mismo la Comisión de Investigación de los Desaparecidos (CID), que estuvo integrada tanto por el Procurador como por los procuradores adjuntos, así como por asesores y miembros de organizaciones nacionales e internacionales tales como el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) o la Federación Latinoamericana de Familiares de Desaparecidos (FEDEFAM) y que no tendría un largo recorrido.

En 1993, el PDH se quejó del hostigamiento contra las instituciones y los defensores de derechos humanos que estaban sufriendo una campaña constante de criminalización por parte de algunos estamentos del Estado. Así mismo, hizo referencia a la impunidad con la que actuaban las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y señaló que al armar a la población civil “más que colaborar en la seguridad, se introduce un elemento perturbador, que estimula acciones arbitrarias violatorias de la Constitución y las leyes” (PDH, 1994, 27). La misma situación fue denunciada al año siguiente, aunque en su *Informe* de 1994 incluía, además, los ataques perpetrados contra los periodistas y medios de comunicación. Las continuas amenazas, intimidaciones y ataques contra los defensores de derechos humanos, la criminalización de su actividad, así como la necesidad de disolver las PAC fueron una constante de los IAC. A partir del *Informe* de 1995 (que hace referencia a lo acontecido el año anterior) se tratará con especial atención el proceso de las negociaciones para la paz.

Podemos concluir, del análisis de los IAC realizado por Donayre Pinedo (2015), que la Oficina del Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, en el periodo de transición que estamos estudiando en este capítulo, fue una institución carente de recursos para la implementación de sus atribuciones y que, pese a los esfuerzos que realizó, no solo no recibió el apoyo necesario por parte del Estado, sino que, en muchas ocasiones, pudo sentir el desprecio de los representantes de algunas de las instituciones estatales. Los esfuerzos por llevar a la justicia a los perpetradores tuvieron resultados positivos en contadas ocasiones y en su casi totalidad fueron infructuosos. La impunidad alentó las

---

<sup>27</sup> El *Informe* de 1990 habla concretamente del caso de Santiago Atitlán en el que se procesa y condena con prisión, en primera instancia, a tres oficiales del Ejército y señala la responsabilidad sobre torturas ejercida contra detenidos por parte del director de la Policía Nacional y a otros cargos policiales. (Donayre Pinedo, 2015).

violaciones de derechos fundamentales y el PDH remarcó, una y otra vez, que uno de los objetivos de la Institución era la erradicación de la tortura practicada por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como la denuncia de las constantes amenazas, ataques y criminalización a los que se veían sometidos los activistas y defensores de los derechos humanos.

### **2.2.2. Organizaciones de la sociedad civil**

La aceptación de los tratados internacionales, así como la inclusión en la Constitución de 1985 de algunos artículos referidos a los derechos humanos, tuvieron más un carácter de limpieza de imagen hacia el exterior que, como hemos podido comprobar, una aplicación real dentro del país. Esta nueva imagen debía, sobre todo, favorecer las reformas económicas dirigidas a la inversión internacional. Sin embargo, el vincular la observancia de los derechos humanos a temas económicos, de negocios o de prestigio no era suficiente para garantizar su efectividad (Risse, Ropp y Sikkink, 1999). La relativa apertura que vivió Guatemala desde la adopción de la Constitución de 1985 permitió la articulación pública de diferentes iniciativas de defensa de los derechos humanos que, poco a poco, fueron ganando protagonismo como consecuencia de la continua violación de esos mismos derechos (Balsells Tojo, 2009). Si bien la reivindicación política, tanto militar como pacífica, siguió siendo perseguida, las asociaciones de víctimas vieron un pequeño resquicio desde donde poder iniciar un activismo social en la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición.

La narrativa sobre los derechos humanos asumida como reivindicación ciudadana por un nuevo modelo de activismo tuvo su origen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, y en la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos. Jean Helen Quataert (2009) ha definido el periodo que comienza tras 1945 como la *era de los derechos humanos*, en la que “intelectuales, reformistas y activistas comienzan a desarrollar un nuevo entendimiento de la situación global. (...) muchos de ellos comenzaron a ver el mundo no solo en términos de centro y periferia, pero también en relación a las identidades que unían a la población colonizada”<sup>28</sup> (Quataert, 2009, 25). La lucha por la reivindicación de los derechos humanos tuvo un gran empuje en el mundo

---

<sup>28</sup> Traducción del autor

en los años noventa, tras la caída del telón de acero y con el inicio de las democracias en las antiguas repúblicas socialistas y los procesos de justicia transicional (Schaffer y Smith, 2004). La idea de que los procesos de transición a la democracia llevan intrínsecamente aparejadas iniciativas de búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición por parte de los Estados se ha demostrado errónea. Más aún, los Estados, pese a las comisiones de la verdad creadas para analizar el pasado, buscaron activamente la impunidad de los perpetradores y, en todo caso, organizaron la reconciliación nacional con base a políticas de olvido (McGregor, 2017). En este sentido, fue fundamental el trabajo de las organizaciones de víctimas que, de forma similar y ante el abandono de las instituciones estatales, surgieron en diversos países del mundo al amparo de los movimientos sociales. El apoyo popular que una vez tuvieron los grupos armados en su lucha por conseguir sistemas políticos más equitativos pasó, a través de la ventana que supone el discurso sobre los derechos humanos, a manos de organizaciones de víctimas que buscaban a sus familiares desaparecidos, el castigo para los perpetradores, la reparación por el sufrimiento vivido y la no repetición.

Existió, sin embargo, una gran contradicción en este cambio de perspectiva extendido entre la población que en un principio apoyaba, aunque fuera moral e ideológicamente, la reivindicación social a través de las armas, y que pasó, a continuación, a dirigir sus esfuerzos en apoyo al trabajo de las organizaciones de víctimas, basado en el argumentario de los derechos humanos. Autores como Sánchez Rubio (2018) o Martín-Cabrera (2016) consideran que el discurso de los derechos humanos, si bien fue un aporte necesario para las víctimas y sus familiares, tergiversó el sentido original de la lucha, al despolitizarla y sacarla de su contexto. La reflexión de este último sobre lo acontecido tras las dictaduras en los países suramericanos es también aplicable al caso de Guatemala y transcurre de forma paralela a las transiciones políticas y económicas que hemos analizado en este capítulo.

...las transformaciones económicas – la imposición de políticas de libre mercado sin límites- ocurrieron en muchos caos en paralelo a la sustitución del militante político por el activista de derechos humanos. (...) En cuanto proyecto antipolítico, el discurso de los derechos humanos no solo oculta efectivamente el hecho de que la mayoría de las personas apresadas en las redadas militares fueron militantes políticos y líderes sindicales, sino que también oscurece la conexión entre estos actos de violencia y las reformas económicas que las dictaduras, respaldadas por Estados Unidos, buscaban imponer en el Cono Sur. Al reducir a estos militantes

a su estatus de víctima –“mera vida”, sin agencia política- los derechos humanos efectivamente disocian el sufrimiento de sus motivaciones políticas y económicas (Martín-Cabrera, 2016, 259).

Siguiendo a la historiadora estadounidense Heather Vrana (2016), podemos encontrar los primeros indicios del activismo guatemalteco en relación con los derechos humanos cuando comienza a producirse un cambio en la actitud de algunos estudiantes de la Universidad San Carlos, a mediados de la década de los cincuenta. Es en esta época cuando un grupo de universitarios *sancarlistas* comenzó a asistir a reuniones de la Unión Internacional de Estudiantes<sup>29</sup>, donde se debatía la situación de los derechos humanos. Desde este organismo, los estudiantes comenzaron a enviar cartas a instituciones internacionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA) o las Naciones Unidas (ONU), para denunciar casos internacionales de violaciones de derechos humanos, como la discriminación a los estudiantes afroamericanos en las universidades estadounidenses o la represión contra los campesinos indígenas guatemaltecos de la localidad de Huitzitzil, en su lucha por la propiedad de la tierra. Muchos líderes estudiantiles se acercaron, a partir de entonces, a los movimientos de derechos humanos. En 1987, un grupo de estudiantes de la Universidad San Carlos se unió a la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), que investigaba los casos de los miles de desaparecidos, apoyaba el retorno de los desplazados y promovía la desmovilización de las Patrullas de Autodefensa Civil. Los líderes y miembros de estas organizaciones, que trabajaban por las víctimas del conflicto armado, se convirtieron, en este periodo y en muchas ocasiones, ellos mismos en víctimas de la represión. Los sucesivos gobiernos vieron en estas organizaciones una amenaza a la lucha contrainsurgente, acusándoles directamente de estar colaborando con la guerrilla. Durante el proceso de reforma de la Ley Orgánica de la Universidad San Carlos, que, en 1989, buscaba elaborar un nuevo plan de reglamento interno (USAC, 2015), las protestas llevadas a cabo por los estudiantes universitarios entre agosto y septiembre de ese año derivaron en el arresto y asesinato de trece líderes estudiantiles (Vrana, 2016).

Los movimientos sociales indígenas, producto del conflicto armado, fueron así mismo el origen de muchas de las organizaciones de derechos humanos. La primera de

---

<sup>29</sup> La Unión Internacional de Estudiantes (IUS, por sus siglas en inglés) es un organismo creado en 1946 durante el Congreso Internacional de Estudiantes en Praga y que articula los sindicatos estudiantiles de los diferentes países.

las organizaciones campesinas surgidas en Guatemala fue el Comité de Unidad Campesina (CUC), que hizo su aparición pública en la manifestación del primero de mayo de 1978, como una organización centrada en la defensa de los derechos de los campesinos, tanto indígenas como ladinos, y que, durante el conflicto armado, tuvo que pasar por periodos de clandestinidad. La articulación del movimiento pro derechos humanos y de víctimas comenzó a extenderse en las ciudades cuando, en 1984, un grupo de madres y viudas de desaparecidos fundaron el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). En su origen, el GAM estaba conformado principalmente por mujeres del ámbito urbano, familiares de líderes sindicales y estudiantiles, pero pronto fue ampliándose el grupo con mujeres indígenas de las áreas rurales. El GAM fue el prototipo de modelo de organización viuda-madre (Benítez Jiménez, 2016), que agrupaba a las mujeres familiares de víctimas. En los años posteriores a la aparición del GAM, comenzaron a surgir otras organizaciones de víctimas, como el Consejo de Comunidades Étnicas, Runujel Junam (CERJ), creado, en 1988, en el departamento de Quiché, para protestar por el reclutamiento forzado al que se veían sometidos los campesinos para la formación de las Patrullas de Autodefensa Civil y para asistir a las víctimas de los grupos paramilitares. Ese mismo año, nació la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala CONAVIGUA, que buscaba apoyar las reivindicaciones de mujeres familiares de asesinados y desaparecidos durante el conflicto armado. En 1992, se creó la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), que centró su labor en la recuperación de la tierra, la protección de los derechos laborales y el fortalecimiento de la cultura maya. Un año después, lo haría la Defensoría Maya, ofreciendo apoyo legal a la población indígena que había sufrido violaciones de derechos humanos y promoviendo la aplicación del derecho tradicional indígena. El Centro para Acción la Legal en Derechos Humanos (CALDH), que tiene su origen en Estados Unidos, empezó a trabajar en su sede de Guatemala en 1994, centrando su lucha contra la opresión y el racismo y buscando justicia, a través de servicios de asesoría legal para los defensores de los derechos humanos, por delitos de lesa humanidad y para las víctimas del genocidio en Guatemala.

En el año 1988, un grupo de bomberos, jueces de paz, médicos forenses y técnicos asistentes de depósitos de cadáveres realizó las primeras exhumaciones, pero la gran inseguridad y la falta de formación de quienes las practicaron hizo que se realizaran sin seguir criterios científicos. Los cuerpos fueron desenterrados y entregados a los familiares, dificultando que los enterramientos clandestinos pudieran servir de base para



futuras acciones legales (Pérez-Sales y Navarro García, 2013). La situación cambió a partir de 1992, cuando comenzó su actividad el Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG)<sup>30</sup>, fundado por un grupo de arqueólogos y forenses, tras recibir una capacitación por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y del Grupo de Antropología Forense de Chile (GAF), financiados por la American Association for Advanced Science (AAAS). Desde su creación, la EAFG trabajó muy de la mano con las organizaciones de víctimas y, en el primer año de su fundación, el GAM le había señalado la localización de hasta doscientos cementerios clandestinos en los que podría haber varias fosas comunes.

La Iglesia Católica guatemalteca desempeñó también un importante papel en la lucha por la defensa de los derechos humanos en Guatemala. Ya en 1988, se creó la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), cuando la Conferencia Episcopal de Guatemala designó a monseñor Rodolfo Quezada Toruño y a monseñor Juan Gerardi para participar en la Comisión Nacional de Reconciliación, fruto de las negociaciones para la paz en América Central y consecuencia de la firma del Acuerdo de Esquipulas II<sup>31</sup>. La ODHAG inició el gran proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, que consistió en la documentación sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas en Guatemala durante el conflicto armado. Las entrevistas realizadas en el marco del proyecto REMHI sirvieron de base para el posterior informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, memoria del silencio*.

Las organizaciones de sociedad civil fueron foco de amenazas y agresiones constantes desde el momento mismo de su fundación. En su informe sobre la situación de los Derechos Humanos de 1993, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informó de que varios miembros del Consejo de Comunidades Étnicas Runujel Junam (CERJ) habían sido asesinados por miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, mientras que el Ejército negaba su implicación, denunciado públicamente ser objeto de una campaña de desprestigio por parte del CERJ. Así mismo, tanto el presidente de la CERJ como el de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

---

<sup>30</sup> En 1997, la EAFG pasó a ser la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. Hasta 2020, la FAFG ha recuperado los restos de 8.149 personas, ha podido identificar a 3.502 y ha tomado muestras de ADN de más de dieciséis mil familiares

<sup>31</sup> El Acuerdo de Esquipulas II se firma en agosto de 1987 y es fruto de las negociaciones llevadas a cabo en la ciudad guatemalteca de Esquipulas entre los Jefes de Estado de Centroamérica para la resolución pacífica de los conflictos. Comentaremos el Acuerdo de Esquipulas en el capítulo tercero de esta investigación, dedicado al proceso de la firma de los Acuerdos de Paz.

(ODHAG) habían sido acusados de colaborar con grupos subversivos y de que el trabajo que realizaban estaba dictado por la insurgencia. La CIDH relató, además, que miembros del GAM habían sido amenazados de muerte y su sede atacada con una bomba. También Helen Mack, hermana de la antropóloga asesinada Mirna Mack, había sido amenazada de muerte y se habían producido ataques contra la sede de la Asociación por el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO), donde realizaba su labor Mirna Mack cuando fue ejecutada (CIDH, 1993). Como vemos, dichas acciones se acompañaron de un recrudecimiento del discurso criminalizador del movimiento pro derechos humanos.

Militares de todos los rangos y orientaciones ideológicas han acusado sin vacilar tanto al GAM como al CERJ de ser “grupos de fachada” y grupos de presión “financiados por la oposición política de izquierda y la guerrilla y de ser sus portavoces” para desacreditar a Guatemala. Se supone que las denuncias por violaciones de los derechos humanos son por su propia naturaleza parte de la campaña internacional contra Guatemala y, en consecuencia, representan riesgos para la seguridad o Presiones que fomentan el desorden público; por consiguiente, están sujetos legítimamente al ataque y la eliminación. El GAM, por ejemplo, el cual sigue exigiendo la investigación tanto de los miles de desaparecidos como de los cementerios clandestinos, es considerado como un grupo de denuncia que se interesa no tanto en hacer justicia como en aislar a Guatemala internacionalmente (Schirmer, 2019, 335 y 336).

Las descritas hasta ahora fueron algunas de las organizaciones, denominadas de *primera generación*, que surgieron aún en el marco de las violaciones generalizadas de derechos humanos y la impunidad que imperaron durante el conflicto armado. En todo caso, algunos sectores de la sociedad civil no solo se dedicaron a la protección de la sociedad ante tales violaciones inminente, sino que también dirigieron su mirada hacia los delitos del pasado (Molden, 2014). Estas primeras organizaciones contribuyeron a reivindicar el ejercicio de los derechos ciudadanos, dentro del propio marco legal del país (CEH-IV, 1999). Estas organizaciones de primera generación que habían recibido un gran apoyo popular pese a haber sido criminalizadas y perseguidas durante este periodo de transición, y otras nuevas surgidas tras la apertura democrática y la firma de los acuerdos de paz, se volcaron en apoyar al Procurador de los Derechos Humanos, en 2005, cuando fueron notificadas del hallazgo del archivo de la policía.

### **2.3. El encuentro de las organizaciones de derechos humanos con el archivo de la Policía**

En 2005, cuando Edelberto Cifuentes Medina regresó a las oficinas del Procurador de Derechos Humanos, después de haberse topado casualmente con el archivo de la policía, se reunió con Carla Villagrán para informarle del descubrimiento. Villagrán, jefa de la Unidad de Estudio y Análisis de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos (PDH) y exdecana de la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Rafael Landívar (URL), había llegado a la PDH en enero de 2003. El Procurador, Sergio Morales, le había pedido organizar un nuevo departamento que se encargase de la investigación de casos de alta incidencia política. Además, la nueva Unidad de Estudio y Análisis tenía la responsabilidad de generar informes de coyuntura y análisis político-estratégico como fuente documental para el Procurador y su toma de decisiones. Edelberto Cifuentes Medina, nada más llegar a las oficinas PDH, al mediodía del 5 de julio de 2005, fue directo al despacho de Villagrán, para informarle de que había encontrado el archivo de la policía. Le enseñó algunas fotos y le habló de los documentos y carpetas que había visto y que podrían estar relacionados con casos de asesinatos y desapariciones en los que, presumiblemente, había estado involucrado el Estado. Ambos eran conscientes de que estaban ante un hecho insólito, cuya trascendencia política podría tener consecuencias imprevisibles. De manera inmediata, decidieron trasladar la información al Procurador.

En el año 2005, el abogado Sergio Morales era el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala. Doctor en derecho<sup>32</sup>, Morales accedió al cargo el 20 de agosto de 2002<sup>33</sup>. Como otros muchos guatemaltecos, había vivido en su familia y en su entorno la dureza de los años de represión. Según ha contado Morales al autor, dos de sus tíos fueron secuestrados y desaparecidos, al igual que muchos de sus profesores y compañeros de universidad. Recuerda que le impresionó mucho ver los cadáveres amarrados durante las exhumaciones de fosas comunes. Cuenta que en una de aquellas ocasiones vio cómo un cráneo le miraba directamente y recordó aquellas palabras del Premio Nobel de literatura guatemalteco, Miguel Ángel Asturias, que dicen que *los ojos de los muertos no*

---

<sup>32</sup> Sergio Fernando Morales Alvarado se doctoró en derecho en 1995, en la Universidad Complutense de Madrid, con la tesis *El procurador de los derechos humanos como técnica de control del poder político* (Morales, 1995).

<sup>33</sup> Los datos biográficos de Sergio Morales han sido entresacados de las conversaciones que el autor ha mantenido con el propio Morales.

*se cerrarán jamás hasta que haya justicia.* Era, por lo tanto, consciente de la importancia de la información que podría haber en los documentos encontrados en el archivo, y consideraba que su oficina no solo estaba en la disposición de tomar medidas, sino que era parte de su deber como institución llamada a preservar los derechos humanos en Guatemala, con facultad para investigar crímenes y violaciones de lesa humanidad. Por eso, Carla Villagrán confiaba plenamente en la decisión que el PDH estaba a punto de tomar y que significaría un primer paso en la investigación de los documentos hallados en el archivo de la policía.

Sergio fue muy claro desde el primer momento, es decir, tenemos dos opciones, una, hacer la vista gorda y hacer como que esto ni lo vimos, ni nos enteramos, ni nos corresponde, y lo otro, es tomar acciones en relación a qué hacer con este archivo a sabiendas de que iba a ser una tarea complicada en primera instancia desde una perspectiva política, legal, logística, etc. (...) Sergio tiene muy claro desde un primer momento que una de las maneras de asegurar el archivo es involucrar a tanta gente como sea posible con el objeto de defenderlo, mientras más público más seguro, aunque también menos seguro, esa conciencia la teníamos. Si se había preservado durante tanto tiempo probablemente era porque nadie sabía que existía. Pero ahora que lo sabíamos nosotros, mantenerlo solo nosotros podía ser un riesgo muy grande. Entonces compartirlo con otras personas que pudieran respaldarnos en aquello que hiciéramos pensamos que era una medida apropiada y una vez que tuviéramos las medidas legales también darlo a conocer por los medios.<sup>34</sup>

Carla Villagrán venía del mundo académico y no del activismo ciudadano, pero tenía una buena relación con algunos miembros de las organizaciones de derechos humanos. Su primer trabajo dentro de la PDH había consistido en coordinar el equipo que llevaría a cabo las negociaciones frente al gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) para hacer posible la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)<sup>35</sup>. Con el visto bueno del Procurador, Villagrán convocó ese mismo día una

---

<sup>34</sup> Entrevista del autor a Carla Villagrán del 17 de abril de 2017

<sup>35</sup> La CICIG, fruto de un acuerdo entre las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala, fue establecida el 12 de diciembre de 2006 y tiene el mandato, sin “precedentes dentro de las Naciones Unidas u otros esfuerzos internacionales de promover la responsabilidad y reforzar el estado de derecho. (...) La CICIG apoya a las instituciones del Estado en la investigación de las actividades de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, definidos como grupos que cometen actos ilegales y que afectan el gozo y ejercicio de los derechos fundamentales de la población guatemalteca y tienen enlaces directos e indirectos con agentes del Estado o la capacidad de bloquear acciones judiciales concernientes a sus actividades ilegales. La influencia de estos grupos dentro del Estado es considerada como una de las bases fundamentales de la impunidad en el país y como un gran obstáculo que impide los esfuerzos de fortalecer el estado de derecho.” Información de la página Web de la CICIG visitada el 29 de abril de 2017 en: <http://www.cicig.org/index.php?page=sobre>.

reunión de urgencia en las oficinas de la PDH, a la que invitó a Orlando Blanco, Claudia Samayoa e Iduvina Hernández, a quienes conocía por haber participado con ella en las primeras negociaciones que impulsaron la posterior creación de la CICIG y quienes eran miembros de la coalición de organizaciones de la sociedad civil Convergencia por los Derechos Humanos (CDH)<sup>36</sup>. Carla Villagrán les informó del hallazgo y les planteó la necesidad de contar con su colaboración, dentro de una posible estrategia de intervención del archivo. La dirección del proceso, sobre todo en lo que a aspectos legales se refería, le iba a corresponder al Procurador, pero por la cantidad de documentos que había, según había relatado Edelberto Cifuentes, para la clasificación y la defensa pública del Archivo se iba a necesitar el respaldo de la sociedad civil.

Contar con el apoyo del Gobierno era algo que, prácticamente desde el primer momento, quedó fuera de la mesa, pues no existía la confianza necesaria. Ríos Montt seguía desempeñando un papel protagónico en la escena política guatemalteca. Su partido ultraconservador, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), del cual era presidente vitalicio y cuyo símbolo era una mano blanca sobre fondo azul, símbolo similar al que aparecía en las amenazas enviadas por los escuadrones de la muerte, había conseguido en los últimos comicios, en 2003, cuarenta y tres diputados y ciento veintidós alcaldías (AIES, 2005, 39), y Carla Villagrán era consciente de ello.

Eso lo sabíamos desde el primer momento. No había condiciones para que eso pudiera ocurrir. Si ese archivo se había mantenido oculto igual que se habían mantenido los del Ejército, no era por casualidad, había razones políticas para que eso no se conociera. De manera que dábamos por sentado que el apoyo del Gobierno no lo íbamos a tener. Ni pasiva ni activamente, más bien lo contrario. Así que nada,

---

El equipo de equipo de negociación, coordinado por Carla Villagrán, estaba formado por Orlando Blanco, Claudia Samayoa e Iduvina Hernández, por parte de la sociedad civil, y, por parte de la PDH, por Alejandro Rodríguez y Carla Villagrán. Esta negociación logró que se firmase el primer acuerdo entre el gobierno y la PDH para solicitar a la ONU la creación de la CICIG. El proceso de creación de la CICIG, así como su labor y principales logros, serán tratados con mayor profundidad en el capítulo quinto de este estudio.

<sup>36</sup> La Convergencia por los Derechos Humanos fue una coalición de organizaciones formada con el propósito de impulsar la agenda de Derechos Humanos en Guatemala y desarrollar acciones orientadas para el combate contra la impunidad. A ella pertenecieron las siguientes organizaciones: Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), Equipo Comunitario de Acción Psicosocial (ECAP), Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEHUA), Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y la Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia (SEDEM).

sabíamos que necesitábamos de sociedad civil y afortunadamente su respuesta fue la que esperábamos.<sup>37</sup>

Iduvina Hernández, una de las personas que asistieron a aquella primera reunión, era una de las fundadoras y directora de la organización Seguridad en Democracia (SEDEM), creada en el año 2000, especializada en investigación sobre el accionar de los servicios secretos guatemaltecos y la promoción de la desclasificación de información. Hernández había colaborado con la PDH tres años antes en la digitalización del Archivo del Estado Mayor Presidencial.

En esta lógica de desclasificación de información por ejemplo asumimos en el año 2002 el proceso de digitalización, muy rudimentario, pero lo hicimos, de lo que habían dejado del archivo del Estado Mayor presidencial para la PDH. O sea, digitalizamos para la PDH, le entregamos cerca de 800 mil imágenes digitalizadas. En esta ocasión quería saber si podían contar con nuestro apoyo para hacer el rescate de esta institución (el Archivo de la Policía). Exactamente igual que cuando fue el caos del Archivo del Estado Mayor Presidencial, en nuestro caso es una misión institucional y por supuesto le entramos a lo que se necesite hacer...no teníamos idea de las dimensiones del asunto, pero igual.<sup>38</sup>

Iduvina Hernández había sido estudiante de psicología en la universidad pública San Carlos, en los años setenta. Activa políticamente, fue una de las integrantes más jóvenes del secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) entre los años 1977-1978 y tuvo bajo su responsabilidad las finanzas de la asociación. Como hemos indicado, estos fueron años muy convulsos en los que “jóvenes urbanos, estudiantes universitarios y de secundaria, se atrevieron a tomar las calles, a luchar codo con codo con sindicalistas, campesinos y pobladores, y a soñar y pensar un país distinto” (Sáenz de Tejada, 2011). El secretario General era, en aquellos momentos, el joven estudiante Oliverio Castañeda, quien en varias ocasiones había sido amenazado de muerte y cuyo expediente había visto Edeliberto Cifuentes en su primera incursión en el archivo policial.

El 20 de octubre de 1978, Iduvina acudió con Oliverio y otros miembros de la asociación de estudiantes al Parque Central de la ciudad de Guatemala con motivo de la celebración del aniversario de la Revolución de 1944 que inició la denominada Primavera Democrática. Oliverio dio un discurso multitudinario ante miles de personas que se

---

<sup>37</sup> Entrevista del autor a Carla Villagrán del 17 de abril de 2017.

<sup>38</sup> Entrevista del autor a Iduvina Hernández del 31 de octubre de 2019.

habían congregado allí. Al terminar, se despidió de sus compañeros, se internó por la concurrida Sexta Avenida y, a la luz del día y en pleno centro de la capital, fue “cazado por esbirros en traje de civil. Lo ametrallaron en la entrada del Pasaje Rubio, donde había tratado de buscar refugio” (Payeras, 2014, 61). El estatuto de la AEU establecía que Antonio Ciani asumiera el secretariado tras la muerte de Oliverio, pero el 6 de noviembre de 1978 fue secuestrado y desaparecido<sup>39</sup>. A partir de ese momento y hasta mayo de 1979, la nueva secretaria general de la AEU sería Iduvina Hernández.

En la documentación recuperada en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, se encontró una gran cantidad de información referida a Oliverio Castañeda, así como a muchos otros líderes estudiantiles, que evidenció el control y vigilancia que la policía ejercía sobre el sindicato universitario. Entre la documentación hallada, destacó un gran número de fotografías, actas de seguimientos, fichas del control policial y social, así como informaciones sobre las diferentes actividades en las que participó Castañeda. Incluso su entierro estuvo bien documentado en el archivo policial, centrándose la información en los asistentes al mismo. Frente a esta ingente cantidad de documentación relacionada con sus actividades, llama mucho la atención la falta de información sobre las diligencias efectuadas para esclarecer su asesinato y dar con los responsables.

En los documentos del AHPN es posible por ejemplo, ubicar abundante información respecto de algunas personas como el dirigente estudiantil Oliverio Castañeda de León o el líder político Manuel Colom Argueta, quienes eran públicamente reconocidos como opositores políticos del régimen. Los documentos indican que la PN participó en su control y vigilancia antes y después de sus ejecuciones. En ambos casos el Cuerpo de Detectives fue el encargado de llevar a cabo el trabajo de inteligencia que permitió conocer el recorrido político y las actividades cotidianas de éstos y otros líderes y activistas (...). El equipo de investigación del AHPN ha recabado información de los hechos a partir de las respectivas fechas de ejecución de ambos dirigentes. Ésta revela las actuaciones del Cuerpo de Detectives no sólo en el levantamiento de los cadáveres, sino también en las indagaciones realizadas por los detectives en los velorios y sepelios de las víctimas. En los registros documentales está consignado además el monitoreo de las reuniones, mítines y otras actuaciones de las organizaciones a las cuales pertenecían ambos dirigentes: la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) y el Frente Unido de la Revolución (FUR), respectivamente. Este proceder

---

<sup>39</sup> Revista digital *Nómada*, 6 de noviembre de 2015: “El secretario de la AEU iba a desaparecer, fuera quien fuera”. Consulta del 15 de julio de 2020 en: <https://nomada.gt/pais/el-secretario-de-la-aeu-iba-a-desaparecer-fuera-quien-fuera/>

contrasta con la ausencia absoluta de investigación para el esclarecimiento de los hechos y para dar con los responsables de los crímenes (AHPN, 2011, 62).

El asesinato de Oliverio<sup>40</sup> marcó psicológicamente a toda una generación y supuso un punto de inflexión entre los jóvenes universitarios que, pese a la brutalidad de la represión estatal, siguieron participando en marchas de reivindicación social. “En la manifestación del 1 de mayo de 1980 participaron unas 100.000 personas con el rostro cubierto, 36 fueron detenidos, torturados, asesinados y sus cuerpos fueron arrojados a las calles de la capital” (Kalny, 2017, 155). La represión no solo se cebaba con los jóvenes universitarios, sino que asesores laborales como Manuel Roca y líderes socialdemócratas como Alberto Fuentes Mohr y el ex alcalde de la capital, Manuel Colom Argueta también fueron brutalmente asesinados (Galvez Borrel, 2008). Iduvina Hernández recuerda que la situación se estaba volviendo extremadamente peligrosa y como presidenta de la AEU recibía constantes amenazas.

Continúo en la actividad del movimiento estudiantil hasta que todo se vuelve prácticamente imposible. Salgo a un primer periodo de exilio de casi dieciocho meses, retorno a Guatemala y en 1984 mi compañero de vida es asesinado en la puerta de mi casa en un operativo que intentaba capturarme. Esto lo puedes comprobar en el Archivo Militar donde mi nombre aparece completo y donde indican que me estaban buscando a mí y terminan ejecutando a mi compañero. Esta circunstancia me lleva al exilio un poco más prolongado y estando en el exilio en México me vinculo de una manera más profesional al periodismo.<sup>41</sup>

Es desde el ámbito de la investigación periodística y, más concretamente, la investigación sobre el accionar de los servicios secretos, donde Iduvina Hernández decidió, junto con la periodista estadounidense Rachel Garst, fundar la organización Seguridad en Democracia (SEDEM). En 2003, SEDEM apoyó a la PDH en la digitalización de cerca de un millón de páginas de documentos del archivo del Estado Mayor Presidencial (Weld, 2015). Aquel archivo había sido entregado por el gobierno a la PDH tras la disolución del EMP, por lo tanto, todos fueron conscientes de que había

---

<sup>40</sup> “El 14 de octubre de 2008, el Gobierno de Guatemala entregó en forma póstuma la Orden del Quetzal a Oliverio Castañeda de León. (...) El reconocimiento a Oliverio y el pedido de perdón en nombre del Estado fue un homenaje al movimiento estudiantil universitario y en particular a los centenares de estudiantes universitarios, hombres y mujeres, que fueron asesinados y desaparecidos entre 1954 y 1996.” (Sáenz de Tejada, 2011, 15).

<sup>41</sup> Entrevista del autor con Iduvina Hernández del 31 de octubre de 2019.



sido previamente depurado. Algo que, en principio, no había ocurrido con el recién descubierto archivo de la policía.

La decisión que se tomó en la Oficina del Procurador de Derechos Humanos aquel 5 de junio de 2005 fue que solo unas pocas organizaciones de mucha confianza tendrían conocimiento del hallazgo. Hubo intercambio de llamadas y las organizaciones convinieron en que había que hacerse presente en el archivo lo antes posible. Para todas ellas, la mayor preocupación era que si hasta el momento no lo habían destruido o quemado, eso podría pasar ahora que iba a salir a la luz. Una de las personas que supo de la existencia del archivo de la policía fue Nery Rodenas, director ejecutivo de la Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Teníamos temor porque la reacción de estas personas es anular todo aquello que les haga daño. Lo pueden hacer a través de acciones directas, de ataques directos. O también a través de desinformación, desacreditación. Entonces todo eso creo yo que... es una situación que nosotros temíamos, que pudieran hacer algo en contra de las personas vinculadas al caso, al caso del encuentro del archivo o en contra del mismo archivo. Las infiltraciones que estos grupos tienen se pueden manifestar a través de las fuerzas de seguridad, la propia Policía Nacional Civil actual, a través del Ministerio Público, autoridades... utilizan muchos, muchos mecanismos.<sup>42</sup>

Fundaciones como la Rigoberta Menchú Tum o la Myrna Mack también fueron informadas del hallazgo. Ambas fundaciones trabajaban por la memoria de las víctimas y tenían su origen en sendos asesinatos. El padre de Rigoberta, el líder indígena Vicente Menchú, había muerto el 31 de enero de 1980, durante el incendio provocado de la Embajada de España, mientras él, junto con otros campesinos y líderes sindicales protestaba en la capital por la campaña de exterminio contra las comunidades indígenas<sup>43</sup>. Rigoberta Menchú había participado de las luchas sindicales junto a su padre y, en 1978, había sido una de las fundadoras del Comité de Unidad Campesina (CUC). Sus hermanos se unieron a la guerrilla mientras Rigoberta inició una campaña pacífica de denuncia del régimen guatemalteco y de la sistemática violación de los derechos humanos contra los campesinos indígenas. Las continuas amenazas le hicieron exiliarse a México, donde, en 1983, publicó su biografía *Me llamo Rigoberta Menchú y así nació la conciencia* (Burgos,

---

<sup>42</sup> Entrevista del autor con Nery Rodenas del 30 de octubre de 2019.

<sup>43</sup> El caso del incendio de la Embajada de España en Guatemala se relata en el capítulo primero de este estudio.

1985)<sup>44</sup>. En 1992, obtuvo el Premio Nobel de la Paz y los fondos del premio le permitieron, a su regreso a Guatemala, crear la Fundación que lleva su nombre cuya misión es:

Contribuir a recuperar y enriquecer los valores humanos para la construcción de una ética de Paz Mundial, a partir de la diversidad étnica, política y cultural de los pueblos del mundo. Trabajar para la construcción de la justicia y la democracia, en especial para los Pueblos indígenas y originarios.<sup>45</sup>

Por su parte, la antropóloga Myrna Mack “era conocida como una experta en el tema de las poblaciones desplazadas por el conflicto, y era una de las pocas personas que se atrevían a hacer investigaciones de campo durante los años ochenta. Myrna fue asesinada el once de septiembre de 1990. Su asesinato fue un acto de represalia por parte del Ejército por haber querido moverse en el área rural, y a la vez fue una amenaza dirigida a otros para mantener el silencio” (Oglesby, 1999, 23). Con respecto a la importancia del descubrimiento del hallazgo del archivo de la policía, Helen Mack, hermana de la antropóloga asesinada Myrna Mack y presidenta de la fundación que lleva su nombre recuerda que:

Obviamente entre las organizaciones de derechos humanos o por lo menos los que hemos tenido alguna víctima o han sido víctimas, había un interés muy

---

<sup>44</sup> En 1999 comenzó una polémica en torno a la biografía de la premio Nobel de la Paz y activista de derechos humanos al publicarse el libro del antropólogo estadounidense David Stoll, *Rigoberta Menchú and the Story of All Poor Guatemalans* (2009). Stoll puso en cuestión la veracidad del testimonio de la activista guatemalteca, al encontrar ciertas discrepancias entre lo que narraba y lo que exactamente ocurrió, poniendo de esta forma en entredicho la versión sustentada en la biografía sobre la implicación consciente y activa de la población maya en el conflicto armado. En otro de sus libros, *Entre dos fuegos. En los pueblos ixiles de Guatemala* (1999) Stoll puso de manifiesto su tesis sobre que la población indígena había sido utilizada por la guerrilla y que el aumento de la violencia en Guatemala había sido generado por esta. Además, atribuía a los grupos insurgentes la responsabilidad de las masacres, al menos en un mismo porcentaje, que el Ejército. La biografía de Menchú por el contrario ponía el foco de la guerra en el conflicto por la tierra entre los latifundistas y los campesinos mayas. Tanto la Comisión por el Esclarecimiento Histórico, como el proyecto REMHI, llegaron a conclusiones similares a las sustentadas en la biografía de Menchú. Sin embargo, las tesis de Stoll fueron ampliamente difundidas por los sectores más conservadores de Guatemala. Según el historiador alemán Fabio Kolar, la polémica sobre la biografía de Rigoberta Menchú debe inscribirse en las guerras culturales que a finales del siglo pasado se produjeron entre intelectuales conservadores y progresistas (Cf. Kolar, 2015). Sin embargo, en Guatemala, pese a la contundencia de las evidencias que han arrojado los datos de las investigaciones anteriormente mencionadas, las inexactitudes encontradas por Stoll en la biografía de Menchú son utilizadas hoy en día como argumentos válidos para negar el genocidio contra el pueblo maya o su participación activa en el conflicto armado, y tildar de falaz e interesado el informe de la CEH y las narrativas sostenidas por los defensores de derechos humanos.

<sup>45</sup> Información consultada en la página web de la iniciativa de sociedad civil guatemalteca Memorial para la Concordia, visitada el 18 de abril de 2020  
<http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/fundaci%C3%B3n-rigoberta-mench%C3%BA-tum>

especial de resguardar esos documentos. Porque incluso se encontraban fichas y documentos de cualquiera, de mi hermana... entonces sí, se veía el valor histórico (...) y porque también estábamos con el tema de la justicia transicional, en donde obviamente todos los países pasamos por ese tema de la justicia transicional. Eso iba a ser importante porque si bien es cierto una referencia en el informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico no necesariamente te sirve para un juicio o probatorio, en cambio, el archivo histórico de la policía sí, porque son documentos originales, y oficiales. Esa era la importancia.<sup>46</sup>

Ahí radicaba, principalmente, el interés de las organizaciones de víctimas. Al contrario de los relatos que se encontraban en los informes de la CEH y de la ODHAG, que se basaban en las declaraciones de las víctimas, o incluso del *Diario Militar*, cuya autenticidad ponía en duda el sector más conservador del país, en el Archivo de la Policía podrían encontrarse documentos que sirvieran como pruebas utilizables en futuros juicios. Ese fue el sentimiento compartido entre las organizaciones sociales que habían nacido de la necesidad de luchar por la defensa de los derechos humanos en un contexto en el que la violencia ejercida en las décadas anteriores había cerrado cualquier otra forma de reivindicación social. Fueron principalmente las organizaciones que buscaban verdad, justicia y reparación, las que contaron con la confianza del Procurador de derechos humanos.

El motor del movimiento guatemalteco de derechos humanos, que creció hasta llegar a ser uno de los grupos más activos de la sociedad civil, era la demanda de esclarecimiento de las violaciones de derechos cometidas por el Estado. (...) Algunas de las más importantes organizaciones de derechos humanos reclutaban sus miembros en primer lugar entre los familiares de las víctimas que, al contrario de muchos de sus parientes asesinados, no siempre habían sido antes personas políticamente activas. La ganadora guatemalteca del Premio Nobel Alternativo de la Paz en 1992, Helen Mack, es un ejemplo de ello (Molden, 2014, 3).

Sin llegar a desaparecer, la violencia estatal comenzó a remitir a partir de 1986, cuando se dieron las primeras elecciones democráticas que pusieron fin a los gobiernos militares y a las políticas de tierra arrasada. La constitución de 1985 abrió, al menos de manera aparente, nuevos espacios de participación ciudadana. Pero la estrategia contrainsurgente de secuestros y desapariciones impuesta en esos años había obligado a la mayoría de los sobrevivientes a exiliarse del país. Esta situación, acompañada de las presiones e influencia que aún seguía ejerciendo el Ejército, impidió que esos espacios

---

<sup>46</sup> Entrevista del autor con Helen Mack del 22 de octubre de 2019.

fueran de alguna manera ocupados de forma masiva. Tener pruebas de lo que había sucedido aquellos años fue uno de los principales objetivos que se marcó el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional, una vez debidamente incautado y en manos de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala. La coordinación funcionó y las organizaciones convinieron en que había que hacerse presente en el archivo lo antes posible. Para todas ellas, la mayor preocupación era que si hasta el momento no lo habían destruido o quemado, eso podría pasar ahora cuando hicieran acto de presencia en las dependencias policiales. Pese a la firma de los Acuerdos de Paz, casi diez años antes, el terror producido por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado seguía estando presente. La lucha contrainsurgente descabezó a toda una generación de jóvenes intelectuales progresistas y abocó a los sobrevivientes a ocupar prácticamente el único espacio de protesta tolerado, esto es, la búsqueda de la verdad, justicia y reparación, en el ámbito del trabajo realizado por las organizaciones de derechos humanos.

#### **2.4. El basurero**

El 6 de julio de 2005, un día después de haber tenido el primer contacto con el archivo de la policía, hacia las ocho de la mañana, Edelberto Cifuentes y su equipo, reforzado con personal de seguridad de la PDH y acompañado por algunos miembros de las organizaciones de sociedad civil, se presentaron de nuevo en las instalaciones de la policía, con la excusa de comprobar si se había procedido ya al traslado de los explosivos. Hasta ese momento, aún no se había ejecutado la orden, pero le aseguraron que esa misma noche se iba a realizar el traslado. Cifuentes quedó satisfecho con la respuesta, pues el principal objetivo de su visita se había desviado hacia otros intereses. Presentó la excusa de que deseaba continuar con el trabajo de evaluación del perímetro y así se lo comunicó al oficial, que no mostró ningún reparo. De nuevo, presentó a la agente al frente del archivo, Ana Corado, la carta del procurador que le otorgaba la facultad para inspeccionar las instalaciones y, armado de guantes y mascarilla, comenzó con su equipo a revisar el material documental. Esta vez, quien mostró cierta sorpresa fue la oficial de policía Corado, precisamente al ver aquellos guantes y mascarillas, pues los funcionarios a cargo del archivo, es decir, ellos mismos, no disponían del equipo necesario para trabajar con unas mínimas condiciones de higiene. Que sus superiores hubieran destinado una cantidad, aunque fuera mínima de recursos, para poder comprar guantes o mascarillas era

casi un sueño. Algunos de los funcionarios llevaban trabajando años en el archivo en unas condiciones terribles. Aquel lugar era conocido entre los policías como *el basurero*.

Era el basurero. No nos apoyaban. Nosotros comprábamos escobas, recogedores, cartulinas. No había ni computadoras, solo máquinas de escribir que teníamos medio descompuestas con tornillos y alambres. (...) Yo pensaba que la Policía Nacional Civil debía tener un archivo bien ordenado, pero estaba en una situación desastrosa. Había filtraciones, comprábamos plásticos (...) Llegaban los documentos en costales, con playeras, calzoncillos, preservativos, gatos muertos.<sup>47</sup>

Para la mayoría de los policías, que en su gran mayoría eran mujeres, estar destinados allí suponía un castigo. Algunas de las funcionarias, en conversaciones privadas, llegaron incluso a afirmar que les habían mandado *al basurero* por negarse a someterse a los abusos sexuales de sus superiores. Ana Corado había llegado apenas unos meses antes, según dice, porque le caía mal a un superior. Había ingresado en el departamento de personal de la Policía Nacional el 16 de octubre de 1988, cuando Guatemala se encontraba en pleno periodo transicional, estrenando el primer gobierno democrático elegido en las urnas, tras años de dictaduras militares. Antes de ponerse al frente del archivo de la policía, Corado pasó por los departamentos de contabilidad y homicidios, donde llegó a ser Jefe de Unidad en la ya reformada Policía Nacional Civil, estando al mando de setenta y cinco hombres<sup>48</sup>. Según su relato, en el año 2000, las desavenencias con su jefe directo le llevaron al *basurero* “llegué al Archivo en 2000 castigada, no le caía bien al jefe”. Cuando llegó por primera vez al archivo, Ana Corado tenía la categoría laboral de Oficial Segunda.

Cuando llegué encontré once agentes. Vi aquellos volcanes de papeles... no había oficina, no había sala para atender al público, eran volcanes de basura. Al verme la cara me pidieron que no me fuera, que esperaban hacer conmigo aquí algo bueno. Yo pensé, que tengo que dejar huella. Tuve que hacer mi oficina, la oficina del secretario donde se atiende al público, donde vamos a vestarnos, donde vamos a comer... No había nada. Había gente que solo llegaban a cobrar su sueldo. Yo venía de un sitio donde había mucha actividad, pensé; ¡Oh Dios, esto no es para mí! ¡qué vengo a hacer aquí! Me entró una desesperación...<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 22 de marzo de 2017.

<sup>48</sup> Los datos biográficos sobre Ana Corado han sido entresacados de las conversaciones que el autor ha mantenido con la propia Corado.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

Esta desesperación es quizás la que llevó a que Ana Corado y su equipo mostraran cierta permisividad hacia el trabajo que estaban realizando aquellas personas de la PDH. Finalmente, alguien les estaba prestando atención, traían guantes y mascarillas, y, quién sabe, quizás podrían de esta forma visibilizar ante sus superiores las pésimas condiciones de trabajo a las que estaban sometidas. Entre ellas, se comentaba que el contacto con las esporas de los documentos contaminados era la causa de muchas enfermedades que a menudo tenían. Incluso una de ellas achacaba sus seis embarazos fallidos a las malas condiciones en las que tenían que realizar su trabajo. Por eso, quizás, pese a la desconfianza y el recelo, aceptaron sin mucho reparo la intromisión en su espacio de trabajo que supusieron las labores de la PDH. Eso al menos es lo que piensa Edelberto Cifuentes.

Tuve la complicidad de doña Ana Corado y hubo una entente, ellos estaban interesados en que se conociera eso, no por cuestiones políticas, pero sí por cuestiones administrativas. Estaban ahí abandonados, en condiciones terribles de salubridad, no tenían guantes, no tenían máscaras, no tenían nada. Entonces en alguna medida, es una conjetura mía, ellos querían que se supiera que existía el archivo para que les dieran algún apoyo, alguna atención porque no tenían absolutamente ninguna atención, ningún tipo de formación archivística, sino que estaban ahí, incluso en el segundo nivel, limpiando y ordenando papeles pero a costa de que se enfermasen. Entonces hubo una especie de complicidad y en vez de ser hostiles ellos fueron amables. Tengo un agradecimiento enorme.<sup>50</sup>

Para los integrantes de las organizaciones de derechos humanos, aquel primer día en el archivo fue una experiencia impactante. Como hemos visto, la mayoría de las organizaciones había iniciado sus actividades en el marco de la búsqueda de los desaparecidos y en la necesidad de que se aplicaran los fundamentos de la justicia transicional. Muchos de los que llegaron aquel día eran amigos o familiares de víctimas y eran conscientes de que se hallaban ante una ingente cantidad de documentos que, pese a su mal estado de conservación, podrían arrojar luz sobre sus casos. Así lo recuerda Alberto Fuentes, en aquel entonces miembro de la Fundación Rigoberta Menchú y uno de los primeros en llegar al archivo.

Sabíamos lo que había sido la Policía Nacional en Guatemala. Yo estaba en la plaza cuando se produce el asesinato de Oliverio. (...) Ese fue un hecho que nadie tenía duda de que habían sido elementos de la policía judicial de Guatemala.

---

<sup>50</sup> Entrevista del autor a Edelberto Cifuentes del 30 de noviembre de 2016.

También el secuestro y desaparición de los veintisiete dirigentes de la CNT. Mis padres vivían a la vuelta del Segundo Cuerpo y recuerdo yo que era el comentario que los vecinos vieron pasar al contingente de la policía llegar a la CNT y procedieron al secuestro y desaparición de los veintisiete. Nunca más hasta el día de hoy se volvió a saber nada de ellos. Fueron ellos, agentes de la Policía Nacional quienes ejecutaron ese hecho de terror. (...) Estos hechos eran conocidos, pero no sabíamos si íbamos a poder encontrar evidencias en el archivo.<sup>51</sup>

Ese mismo día, los miembros de las organizaciones de derechos humanos que habían acudido al archivo tomaron la decisión de no abandonar las instalaciones. Se organizaron en grupos y se dispusieron a pasar allí la noche. Temían haber llamado demasiado la atención y haber despertado las alarmas de aquellos que hubieran preferido que el archivo siguiese oculto.

Se tomó la decisión de hacer una vigilia permanente en el archivo. Es decir, la idea fue de ser testigos de si el Estado intentaba trasladar o destruir el archivo. (...) Si se tomaban esas decisiones nosotros no íbamos a poder impedirlo, eso era muy difícil, pero al menos podíamos verlo. (...) Las mamás y las compañeras nos traían platitos con frijolitos, café, cantábamos, jugábamos juegos de mesa. Logramos no dejar solo el archivo.<sup>52</sup>

Pero una cosa era que la PDH estuviera allí mirando los documentos y otra muy distinta que se hubieran incorporado aquellos *melenudos* de los derechos humanos al trabajo de investigación en el Archivo. Muchos de ellos, sobre todo los jóvenes del grupo Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), venían de colectivos de familiares de desaparecidos, muy activos en los movimientos de la cultura alternativa urbana de Guatemala. La oficial de policía Ana Corado recuerda la tensión que hubo aquellos primeros días.

Nosotros íbamos de ocho a cinco y media, pero aumentamos a veinticuatro horas. Yo entraba a las seis de la mañana y me iba a las diez u once de la noche. (...) Les llamábamos los melenudos. Al principio estábamos separados, no nos juntábamos y no nos gustaban porque fumaban marihuana. Nos daban miedo. Había uno que estaba tatuado. Había mucha tensión, no se bromeaba, era todo muy serio.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> Entrevista del autor a Alberto Fuentes del 20 de marzo de 2017.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 22 de marzo de 2017

Por fortuna, en los días que mediaron entre el descubrimiento y la decisión de incautar el archivo y hacerlo público, no hubo más que eso, seriedad y tensión, pero esta no pasó a mayores. El recelo con que las agentes de policía miraban a los activistas estaba fundado en una visión distorsionada y simplificada de la realidad, muy extendida entre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, basada en la criminalización de los activistas y defensores de los derechos humanos.

Hay una tensión muy fuerte, porque hay fuerzas y sectores y personajes que se encargan de alimentar en la sociedad guatemalteca esa percepción de que los defensores de los DD.HH. En realidad, lo que hacen es defender a los delincuentes. Cuando la PDH o cualquier otra instancia se cuestiona métodos represivos o el exceso de la fuerza o la violencia innecesaria o la tortura, a eso se le trata de desacreditar y se dice que eso es defender a los delincuentes. Cuando llegamos aquí lo que había era esa tensión por el imaginario de ellas que nos consideraban enemigos. Incluso para ellas los derechos humanos eran ese grupo de personas que andan jodiendo a la policía, señalándolos. Son esos que en vez de celebrar que a un delincuente le peguen un par de balazos y deje de asaltar, resulta que hablan de que se violaron los derechos humanos de esa persona.<sup>54</sup>

La vigilancia a la que la policía guatemalteca había sometido a la población se puso rápidamente en evidencia cuando, en aquellos primeros días de 2005, los funcionarios de la PDH empezaron a mirar entre las montañas de documentos que albergaba el archivo. A las órdenes de Edelberto Cifuentes, cada uno de los voluntarios trabajaba en lo que podía, improvisando mesas con tablas de madera y bloques de cemento. Algunos se ubicaron en el fondo del edificio, donde había un enorme volcán de documentos que estaban a la intemperie. El agua había hecho que en la parte superior del montículo el papel hubiera formado una costra sobre la que comenzaban a germinar algunas plantas<sup>55</sup>. Eran montones de fichas de identificación que incluían fotografías de las personas, fichas de licencias de conducción, fichas *post mortem*, fichas de personas implicadas en delitos comunes y en delitos clasificados como políticos. Se trataba, en parte, de la documentación generada por el Gabinete de Identificación de la Policía, donde se localizaban el Departamento Dactilográfico Henry<sup>56</sup> y los laboratorios criminalístico y

---

<sup>54</sup> Entrevista del autor a Gustavo Meoño del 23 de marzo de 2017

<sup>55</sup> El documental del alemán Uli Stelzner (2009) *La Isla; Archivos de una tragedia* supone, entre otras cosas, un importante documento visual sobre la situación en que se encontraron los archivos

<sup>56</sup> Desde que se implementara el Sistema Henry, gracias a la ayuda del programa de ayuda de Estados Unidos, a través de la *Agency for International Development* (AID), en 1971, la Policía llevó a cabo un control criminal y civil de todas las personas nacionales y extranjeras, vivas y muertas.



fotográfico. Según Alberto Fuentes, miembro, por aquel entonces, de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, de ese montón en concreto, al que se le denominó Babilonia, se pudieron recuperar unas trescientas cincuenta mil fichas. Entre ellas había “fichas de los campesinos capturados después del golpe de Estado de 1954, detenidos por vagancia, niños por desobedecer a sus padres o dirigentes comunistas históricos”.<sup>57</sup>

El Procurador envió parte de su personal de biblioteca, que tenía cierta experiencia en archivística, a las instalaciones de la policía. Hacía apenas un año que el Ministro de Defensa había pedido a la PDH que se encargase del archivo, ya convenientemente depurado, del Estado Mayor Presidencial (EMP)<sup>58</sup>, el cual, pese a lo contemplado en los Acuerdos de Paz de 1996, no se había disuelto hasta octubre de 2003. Los bibliotecarios de la PDH, apoyados como vimos anteriormente por Iduvina Hernández, de la organización Seguridad en Democracia, y otros voluntarios, hicieron fotografías de todos los documentos que habían recibido del EMP. Según Sergio Morales, todo el archivo del EMP se redujo a cerca de mil archivos digitales. Aquel trabajo, que en su momento supuso todo un reto, fue insignificante comparado con la gran cantidad de material que había en el archivo de la policía. Por eso, una de las primeras acciones que se propuso el equipo de bibliotecarios, en el que figuraban Gabriel Guzmán y Roldán Aguirre, a las órdenes de Miriam Millán, fue fotografiar a escondidas aquellos folios que consideraban más importantes, hacer un inventario y medir el volumen de los documentos.

La idea inicial era tratar de identificar qué es lo que podía haber en el archivo, tratar de lograr al azar información que pudiera tener relevancia para los casos que se estaban investigando. No era primero la idea de organizar aquello. La policía nos vigilaba y no les gustaba que estuviéramos allí, llevábamos una cámara oculta y hacíamos fotos de documentos que considerábamos importantes y se los entregábamos cada día al procurador. Unas diez fotos diarias. Luego ya viene la idea de organizar el archivo, pero no teníamos idea de cómo empezar, por lo que pensamos que lo primero era hacer un inventario. Intentábamos identificar lo que

---

<sup>57</sup> Declaraciones de Rolando Orantes en el documental *La Isla; Archivos de una tragedia* (Stelzner, 2009).

<sup>58</sup> Según el informe de Amnistía Internacional de 2003: “El Estado Mayor Presidencial, más conocido por sus siglas, el EMP, es uno de los más prominentes servicios de información e inteligencia de Guatemala. Encargado oficialmente de la seguridad del presidente y el vicepresidente del país, y de sus respectivas familias, este organismo, que a menudo trabaja en colaboración con bandas de delincuentes comunes y grupos clandestinos de seguridad (estos últimos ampliamente conocidos como «la estructura paralela de poder de Guatemala»), ha realizado con impunidad prácticamente total actividades de hostigamiento y estrecha vigilancia de líderes clave de los derechos humanos, además de ejecuciones extrajudiciales” (Amnistía Internacional, 2003, 1).

decía cada archivador. Era como dar vueltas a algo que no sabíamos a dónde nos iba a llevar.<sup>59</sup>

Este modo de proceder no podía durar mucho tiempo. Apenas llevaban en el archivo un par de días, pero era necesario que se tomaran medidas que permitieran un mejor acceso a los documentos. Además, según cuenta el exprocurador Sergio Morales, comenzó a tener informaciones confidenciales de que la voz se estaba corriendo y que el Gobierno iba a comenzar a tomar medidas para expulsar a la PDH del archivo. Es en ese momento cuando Morales, en contra de la opinión de algunos asesores, que le decían que no interviniese, decidió realizar un movimiento estratégico que le permitiese investigar libremente y sin cortapisas en el archivo. Una de las opciones, rápidamente descartada por ser impracticable y peligrosa para la integridad de los documentos, era pedir el traslado de los archivos a las dependencias de la PDH. Pero si los archivos no podían ir a la PDH, entonces la PDH iría a los archivos.

Sergio Morales decidió arriesgarse y buscar la fórmula necesaria para que la información contenida en el archivo de la policía saliera a la luz. Era consciente de que, si el Ministerio Público se hacía cargo del archivo, había un gran riesgo de que se perdiera en un laberinto burocrático. Dentro del mandato de la institución del PDH estaba el investigar casos de violaciones de los derechos humanos, pero en ningún lado aparecía que tuviera potestad para intervenir un archivo. Se necesitaba la orden de un juez, pero ninguno de los que consultó Morales aceptó el reto de emitir una orden de protección del archivo policial. El procurador decidió entonces acudir a una antigua amiga de la universidad, con quien había abierto, hacía años, su primer despacho de abogados.

Yo no podía hacer nada si yo no tenía en mi mano una disposición legal que protegiera el archivo. (...) Teníamos claro que teníamos que asegurarlo. ¿Qué hacía un Procurador metido en un archivo del Ministerio de Gobernación? Yo tenía claro que las autoridades de gobernación ya sabían que nosotros habíamos llegado y que había consultas para oponerse a que nosotros investigáramos. Lo primero que hice fue buscar en los tribunales dónde podía yo proteger el archivo y tenía que ser alguien quien comprendiera el proceso, no podía ser cualquier persona, entonces identifiqué a María Esther.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> Entrevista del autor a Gabriel Guzmán del 27 de marzo de 2017.

<sup>60</sup> Entrevista del autor a Sergio Morales del 20 de marzo de 2017.

María Esther Roldán, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, llevaba veinte años de impecable carrera judicial. Había ostentado hasta diecinueve cargos, desde oficial mayor del Ministerio de Gobernación, hasta asesora del presidente Álvaro Arzú, y era uno de los nombres que circulaban en el entorno judicial como candidata a magistrada de la Corte Suprema<sup>61</sup>. Con el fin de poder tener un acceso ilimitado a los documentos y protegerlos ante cualquier intento de destrucción, la oficina del Procurador de los Derechos Humanos cursó una petición ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del que María Esther Roldán era titular, con la solicitud general de que se autorizara al Procurador a “realizar diligencias de inspección de lugares y documentos relacionados con INVESTIGACIÓN de DERECHOS HUMANOS”<sup>62</sup>, y concretamente:

... se tiene información que la Policía Nacional Civil, tiene archivos en los que se encuentra documentación concerniente con actuaciones de esa entidad en años anteriores. Los referidos datos podrían tener relación o información con relación a violaciones a derechos humanos, (...) Los mencionados archivos se encuentran en un área conocida como COMPLEJO HABITACIONAL, con entrada en la veintiuna avenida de la Zona 6, en este lugar se encuentran los edificios que carecen de nomenclatura pero que se identifican exteriormente como Servicio de Desactivación de Explosivos, y el edificio contiguo, donde se encuentra el archivo de la Policía Nacional.<sup>63</sup>

Ese mismo día, 12 de julio de 2005, la juez emitió la providencia de urgencia 58-2005, que facultaba a la Oficina del Procurador para investigar y conservar los documentos que pudieran estar relacionados con violaciones de derechos humanos hallados en las dependencias de la policía.

El Procurador de los Derechos Humanos tiene facultades para solicitar a un Juez las medidas que considere necesarias para la inspección y conservación de documentos donde pudiere existir violación a los Derechos Humanos y que en materia constitucional todos los jueces son competentes, como en materia de Amparo y de Exhibición Personal: (...) se autoriza al Procurador de los Derechos Humanos y las personas que el (sic.) designe, que se encuentren a su cargo a efecto de que INSPECCIONEN LOS LUGARES Y DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS Y DEPENDENCIAS DE LOS

---

<sup>61</sup> Estas informaciones sobre la carrera judicial de María Esther Roldán fueron relatadas por ella misma en conversaciones con el autor de esta investigación.

<sup>62</sup> AHPN- Archivo Central de Gestión Administrativa – GAD – S007. Serie: Normativa, documentos constitutivos y marco legal del AHPN. Documentos constitutivos 2005 – 2009, Documento 1.

<sup>63</sup> AHPN, *Ibidem*

## INMUEBLES QUE ACTUALMENTE OCUPA LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.<sup>64</sup>

Según ha relatado María Esther Roldán al autor de esta investigación esta acción supuso que, al cabo de dos años, debido a las fuertes presiones, terminara renunciando a la carrera judicial.<sup>65</sup>

“Llegué a tener una crisis nerviosa. Aún me afecta. Llegué a intentar suicidarme por la presión tan grande que viví. Yo era una mujer fuerte, pero con dos niños pequeños, con tres juzgados, sin personal completo, con ochenta y tres juicios administrativos, con atentados... fue un estrés que no aguanté. (...) Me lo decían a la cara. Todo era para que revocara la medida sobre el archivo, y no lo hice porque creía que era lo correcto.”<sup>66</sup>

Con la orden de la jueza en la mano, Morales podía hacer público el hallazgo. Para ello, convocó a la prensa el viernes 15 de agosto, exactamente diez días después de que Edelberto Cifuentes Medina hubiera preguntado a Ana Corado qué eran todos esos documentos.

---

<sup>64</sup> AHPN, *Ibidem*, documento 2

<sup>65</sup> En la entrevista que pude mantener con María Esther Roldán en 2017, esta hizo directamente responsable de las presiones recibidas en su trabajo a la Presidenta de la Corte Suprema de entonces, Ofelia Beatriz de León de Barreda. Entre las presiones que sufrió, Roldán hizo referencia a que le cargaron con el trabajo de tres juzgados al mismo tiempo que le quitaban personal, le abrieron ochenta y tres juicios administrativos y tres penales (que ganó sucesivamente). Además, llegó a sufrir nueve atentados contra su vida. En la entrevista, comenta así mismo que “En mi vida privada mis sueños se fueron y me costó mucho levantarme, porque la gente no sabía muy bien qué es lo que me estaba ocurriendo. Yo no le había hecho daño a nadie, solo me había hecho daño a mí. En mi vida personal fue muy duro para con mis hijos. Yo hubiera preferido no haber hecho esa elección, porque mi vida cambió. Pero como patriota, yo me alegro que todo esto haya salido a la luz.” En la edición del 11 de mayo de 2006, del diario *Prensa Libre*, en la página 10, aparece una entrevista a la Jueza en la que denuncia haber tenido presiones “del abogado Humberto Rosales Mendizábal, supuesto trabajador de la PNC, quien le habría ofrecido dinero para cambiar la resolución del caso del embargo de los archivos de la PNC. Roldán detalló que el abogado mencionó que para él era fácil mandar matar a una jueza.” En el mismo artículo, el abogado, autor de las supuestas amenazas, se defiende negando las acusaciones. En otro artículo publicado en el diario *La Hora*, el 12 de abril de 2007, se informa de que María Esther Roldán habría intentado suicidarse a causa del estrés producto de los continuos hostigamientos a lo que la jueza se veía sometida. Consultado el 20 de noviembre de 2019 en: <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/jueza-intento-suicidarse/>

<sup>66</sup> Entrevista del autor a María Esther Roldán del 27 de marzo de 2017.

No es posible construir una paz firme y duradera sobre la base del silencio sino sobre el conocimiento de la verdad.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico

### **3. Los Acuerdos de Paz**

Iniciaremos este capítulo continuando con la narración del relato del descubrimiento del Archivo de la Policía y cómo, desde que este se hizo público, comenzaron a surgir las primeras señales de alarma en el gobierno y las amenazas por parte de las estructuras de poder clandestinas. Esto hizo que se comenzasen a tomar medidas de seguridad y que el miedo se apoderase de los activistas que estaban trabajando en el archivo. Los Acuerdos de Paz, alcanzados nueve años antes, no habían logrado desmontar las estructuras criminales y la presión porque los documentos no salieran a la luz comenzó a hacerse evidente. Quienes estuvieron detrás de estas amenazas fueron los mismos poderes que, a comienzos de la década de los ochenta, se habían opuesto al inicio de las negociaciones de paz y seguían optando por una derrota militar de los insurgentes.

Desde el momento en que comenzaron a darse las condiciones necesarias para que la guerrilla y el gobierno pudieran sentarse a negociar la paz en Guatemala, hasta que se firmó el último de los acuerdos, transcurrieron más de diez años. En este capítulo, analizaremos los pasos que, a nivel internacional, se dieron en el continente por lograr la estabilización de la región centroamericana y que constituyeron un cambio de perspectiva, al comenzarse a considerar que los conflictos tenían más bien un origen Norte-Sur, al ser producto de las desigualdades sociales y del intervencionismo estadounidense, y no tanto una dinámica Este-Oeste, como una consecuencia más de la Guerra Fría. Los esfuerzos internacionales concretados, entre otros, en el denominado

Grupo de Contadora y los acuerdos de Esquipulas I y II, fueron fundamentales para que, en Guatemala, tanto gobierno como guerrilla iniciasen, en 1987, un lento acercamiento que culminaría, en diciembre de 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera.

El proceso que haría esto posible será el núcleo central de este capítulo, en el que analizaremos las posturas de los diferentes actores involucrados en las negociaciones y las reacciones de militares y guerrilleros. Conoceremos cómo se dieron los primeros acercamientos entre la guerrilla y el gobierno guatemalteco que sirvieron para iniciar las negociaciones públicas de paz. Como podremos observar en una breve cronología de las negociaciones, el camino estuvo obstaculizado, entre otras cosas, por dos golpes de Estado militares y un autogolpe ejecutado por el presidente Jorge Serrano Elías (1991-1993), en mayo de 1993, y que acabó con su mandato. Así mismo, realizaremos un breve resumen de cada uno de los doce acuerdos sustantivos y operativos que prometían, como veremos, la refundación del Estado guatemalteco y analizaremos las perspectivas del Ejército, las bases guerrilleras, el gobierno y los movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos frente a los acuerdos de paz y las polémicas que se suscitaron en torno a ellos.

Finalizaremos este capítulo retomando la narración de las primeras semanas de trabajo en el archivo de la policía, cuando los activistas que se hallaban buscando entre los documentos tomaron conciencia de que aquel lugar podría haber sido uno de los centros de detención ilegal más temidos de los años del conflicto armado, conocido como *La Isla*.

### **3.1. EL AHPN sale a la luz**

Como hemos visto anteriormente, los diarios *El Periódico* y *Prensa Libre* llevaron la noticia del hallazgo del archivo de la policía por parte de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos en sus ediciones del sábado 16 de julio de 2005, acompañada de las valoraciones del Ministro de Gobernación y del director de la Policía, que intentaron restarle importancia<sup>1</sup>. Pero mientras en las declaraciones a la prensa, el Gobierno y los responsables de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado aparentaban estar

---

<sup>1</sup> Documento 9 del apéndice documental, p. 361

tranquilos, la decisión del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Sergio Morales, de hacer público el descubrimiento y, sobre todo, la autorización de la jueza María Esther Roldán de permitir la actuación de la PDH, hicieron que comenzaran a saltar las alarmas en el Ministerio de Gobernación.

La oficial de policía a cargo del archivo, Ana Corado, que había recibido una copia de la providencia emitida por la juez, contó sorprendida en una entrevista con el autor que, nada más hacerse pública la noticia a través de la prensa, recibió una llamada del Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann. “Me llamó el Ministro de Gobernación y me extrañó, porque a una hormiguita llamarle un gran funcionario pues... ¿si a nosotras ni siquiera nos miran!”<sup>2</sup>. La razón de la llamada fue preguntar qué era lo que estaba haciendo exactamente la PDH en el archivo y si había abogados de la policía apoyándola en su trabajo. Corado respondió que no, que hasta el momento no había llegado nadie del departamento legal de la policía, que el personal de la PDH estaba revisando todo el material, que ella y su equipo les estaban dando acceso a todos los archivos y que, más bien, era la PDH quien le estaba apoyando a ella, en su labor como archivera.

Entonces él me dijo - ¡No hija, a mí no me informaron eso, espérame! - (..) Y entonces me dijo - Vamos a entrelazar la comunicación entre el director [i.e. Erwin Sperisen], vos y yo -. -A la orden - dije yo temblando. Entonces empezó a hablarle el ministro al director... le dijo un montón de palabras obscenas, y me decía - Disculpá hija, no es para vos -. Yo lo único que decía es - la pena que nos da a nosotras es que tanto tiempo de carrera dentro de la Institución... y para que una cosa de estas nos vayan a sacar. Nosotras lo que no queremos son problemas. Si hay problemas mejor nos trasladan... traslade al personal a otro lugar y conmigo que se haga lo que usted considere. - (...) Entonces me dijo - Mirá, a ti no te pueden hacer nada -. Pero le decía un montón al señor director.<sup>3</sup>

Al día siguiente de hacerse público que la PDH había tenido acceso y estaba investigando el archivo de la policía, las organizaciones defensoras de los derechos humanos convocaron una rueda de prensa en apoyo de las medidas tomadas por el Procurador. En ella exigieron, además, que los archivos se hicieran públicos y pudieran ser investigados pues, según afirmó Miguel Ángel Albizures, del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), “este hallazgo puede dar luz a miles de

---

<sup>2</sup> Entrevista del autor con Ana Corado del 22 de marzo de 2017.

<sup>3</sup> *Ibidem*

ejecuciones extrajudiciales y acciones criminales realizadas por las fuerzas de seguridad del Estado”<sup>4</sup>.

Desde personas afines al gobierno, comenzaron a hacerse oír las voces para que el archivo pasase a manos de otras instituciones. Incluso tanto el presidente de la República Óscar Berger (2004-2008), como el ex Ministro de Gobernación Danilo Parinello, mostraron un total desconocimiento del manejo de los archivos históricos en Guatemala, al sugerir que era la Hemeroteca Nacional quien debía hacerse cargo de los mismos.

El presidente Óscar Berger manifestó ayer que los documentos encontrados en la Policía Nacional Civil (PNC), el viernes recién pasado, “son parte de nuestra historia”, por lo que deben estar archivados en la Hemeroteca Nacional. Estas declaraciones contrastan con las de las organizaciones civiles de derechos humanos, sindicales y estudiantiles, quienes ven en este hallazgo la esperanza de que el apareamiento de archivos secretos puede dar luz sobre la responsabilidad del Estado en hechos de violencia.<sup>5</sup>

Tanto la PDH como las organizaciones de sociedad civil prefirieron ser ellas mismas las que buscasen, entre los miles y miles de documentos, alguna prueba que pudiera servir para aclarar los casos de ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las torturas y otros actos cometidos contra la población civil durante el conflicto armado. Y no solo aclararlos, sino poder contar con pruebas para poder llevar a juicio a los perpetradores. La desconfianza hacia las instituciones públicas era total. Desde que, en 1996, se firmaran los Acuerdos de Paz, apenas habían colaborado de forma activa en las investigaciones que la sociedad civil realizaba con apoyo internacional sobre las desapariciones forzadas, torturas y asesinatos. Además, el miedo entre los voluntarios de estas organizaciones que estaban custodiando el archivo era evidente. Así lo recordaba Iduvina Hernández, de la organización Seguridad en Democracia, SEDEM, quien, junto con voluntarios de otras organizaciones de derechos humanos, decidió crear un equipo de seguridad que velase por la integridad del archivo.

El primer equipo de seguridad no era realmente un equipo de seguridad, era gente que iba a estar allí exponiéndose a pasar al menos una noche en situación de riesgo. Temíamos que hubiese una incursión violenta, que agredieran a la gente o

---

<sup>4</sup> *Prensa Libre*. Domingo 17 de julio de 2005, año54, n° 17.774. p. 14.

<sup>5</sup> *Prensa Libre*. Lunes 18 de julio de 2005, año54, n° 17.775. p. 6.



que prendieran fuego. La angustia de que le prendieran fuego al archivo la tuvimos desde que lo supimos y aún hoy no ha terminado.<sup>6</sup>

El Estado guatemalteco era el responsable de implementar los compromisos adoptados en los Acuerdos de Paz. Sin embargo, en temas relacionados con la justicia transicional, más allá del establecimiento con grandes limitaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y la promulgación de la Ley de Reconciliación Nacional, no se habían realizado grandes avances desde las instituciones para superar los años de conflicto armado. El debate sobre la memoria histórica existía solo en la agenda de las organizaciones de derechos humanos. La élite conservadora del país, y también los militares, con gran influencia política y económica, preferían mirar al futuro y olvidar (o más bien esconder) el pasado y con él unos acuerdos que iban más allá de poner un punto final al conflicto armado y que planteaban, de hecho, una refundación del Estado, de las Instituciones y de la articulación de la sociedad guatemalteca (Torres-Rivas, 2013; Sandoval, 2013; Schirmer, 2019). Sin embargo, cuando, a lo largo de los años ochenta, comenzaron a darse los primeros pasos hacia la estabilidad de la región centroamericana, la guerrilla y el Estado habían iniciado la senda de las negociaciones, y la sociedad civil comenzó un proceso de articulación que le permitió sentarse en las mesas de diálogo y contribuir a los contenidos de los acuerdos.

### **3.2. Los esfuerzos internacionales por alcanzar la paz en la región**

El triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua, la guerra civil en El Salvador, el prolongado conflicto guatemalteco y la injerencia de Estados Unidos propiciaron que los gobiernos de varios países latinoamericanos impulsaran, al margen de las prioridades de Washington, iniciativas que buscaran impedir la regionalización de los conflictos y promovieran la estabilidad de Centroamérica, a través del diálogo y la negociación. La pérdida de influencia y la falta de imparcialidad de la Organización de Estados Americanos (OEA), manipulada por Estados Unidos para respaldar sus propios intereses, impidió que este organismo internacional liderara cualquier iniciativa de paz y diálogo (Araya, 1992; Sandoval, 2013). Desde finales de los años setenta, se habían desarrollado diferentes iniciativas tanto multi como bilaterales para la resolución de los conflictos. La

---

<sup>6</sup> Entrevista del autor a Iduvina Hernández del 31 de octubre de 2019.

administración Carter, por ejemplo, había intentado, en 1981, una solución negociada a la guerra en El Salvador, que contaba con el apoyo internacional, pero la llegada a la Casa Blanca del conservador Ronald Reagan (1981–1989) y la ofensiva militar contrainsurgente dinamitaron este intento. En 1982, Costa Rica propuso la creación de un Foro para la Democracia, que incluía a Estados Unidos y Belice, pero se excluyó de él a Nicaragua, haciendo imposible cualquier avance hacia la paz. Los gobiernos latinoamericanos comenzaron entonces a considerar que, para lograr la paz a través del diálogo, habría que excluir a Estados Unidos de la ecuación.

### **3.2.1. El grupo de Contadora y Esquipulas I**

Es en este marco internacional cuando, en enero de 1983, se conformó el denominado Grupo de Contadora, en el que participaron los gobiernos de México, Venezuela, Colombia y Panamá, reunidos en la isla panameña del mismo nombre. Entre los días ocho y nueve de enero de 1983, y por iniciativa del gobierno de Panamá, tuvo lugar el primer encuentro entre los ministros de Asuntos Exteriores de estos países, en el que concluyeron emitir la Declaración de Contadora. Una idea que se reflejó en este documento fue que los conflictos que asolaban a la región no debían ser analizados como un producto más de la Guerra Fría, tal y como seguía sosteniendo la conservadora administración Reagan, sino que estos hundían más bien sus raíces en las desigualdades sociales, así como en la falta de desarrollo y democracia. Esta diferencia en los enfoques era importante porque de ellos se desprendía el tipo de políticas seguidas por los diferentes Estados para lograr la estabilidad en la región. Si bien Washington mantuvo la idea de la intervención militar para lograr sus objetivos<sup>7</sup>, el Grupo de Contadora promovió la desescalada de la violencia, a través del diálogo, la diplomacia y la ayuda financiera.

Los Cancilleres trataron diversos temas de interés regional y estuvieron de acuerdo sobre la necesidad de intensificar el diálogo a nivel latinoamericano como medio eficaz para enfrentar los problemas políticos, económicos y sociales que comprometen la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de los pueblos del continente. (...) Al expresar su profunda preocupación por la injerencia foránea (directa o indirecta) en los conflictos de América Central, y al advertir que resulta altamente indeseable inscribir dichos conflictos en el contexto de la confrontación

---

<sup>7</sup> Recordemos que, aún en 1989, el presidente de Estados Unidos Ronald Reagan ordenó la invasión militar de Panamá para capturar al dictador Manuel Antonio Noriega.

Este-Oeste, coincidieron en la necesidad de que se eliminen los factores externos que los agudizan.<sup>8</sup>

Según la politóloga y experta en relaciones internacionales alemana Heike Pintor Pirzkall, el estímulo original para la conformación del Grupo de Contadora vino del Primer Ministro sueco, el socialdemócrata Olof Palme<sup>9</sup> y de los premios Nobel Gabriel García Márquez<sup>10</sup>, Alfonso García Robles y Alva Myrdal<sup>11</sup>, quienes impulsaron la visión europea de que gran parte de los conflictos que estaban asolando el mundo derivaban de los conflictos Norte-Sur, y no Este-Oeste (Pirzkall, 2010).

El Grupo de Contadora se reunió, a lo largo de 1983, en cuatro ocasiones, en las que fueron afianzando su papel mediador y su influencia en diferentes ámbitos y foros internacionales. En septiembre de ese año, firmaron un documento de objetivos y, en 1984, se presentó la denominada Acta para la Paz y la Cooperación en Centroamérica que debía ser un documento firmado por los gobiernos centroamericanos como acuerdo de paz. Se crearon comisiones de trabajo y se reunieron, hasta en dos ocasiones, con representantes de la Comunidad Económica Europea, buscando su apoyo para incrementar la cooperación económica.

En 1985, se amplió la influencia de Contadora al crearse el denominado Grupo de Apoyo o Grupo de Lima, que incluía a los gobiernos de Brasil, Argentina, Perú y Uruguay, con la idea de impulsar soluciones latinoamericanas a los problemas del continente. Los Cancilleres de estos países (Colombia, México, Panamá, Venezuela, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay) se reunieron un año después en la ciudad venezolana de Caraballeda, exhortando a los países centroamericanos a la firma del Acta de Paz y de Cooperación en América Central como “el único medio de contar con un entendimiento político general que permita la convivencia respetuosa, pacífica y productiva entre todos

---

<sup>8</sup> Declaración de Contadora, Panamá 9 de enero de 1983. Documento accesible Online en la página oficial de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) recuperado el 6 de junio de 2020 en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2513.pdf>

<sup>9</sup> El político socialdemócrata Olof Palme ejerció como Primer Ministro de Suecia en dos periodos, de 1969 a 1976 y desde 1982 hasta su asesinato en 1986.

<sup>10</sup> El escritor colombiano Gabriel García Márquez (1927-2014) obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1982.

<sup>11</sup> El diplomático mexicano Alfonso García Robles y la socióloga sueca Alva Reimer Myrdal, impulsores del desarme nuclear, obtuvieron el Premio Nobel de la Paz en 1982.

los países de la región”<sup>12</sup> y sintetizaron sus objetivos en el denominado Mensaje de Caraballeda<sup>13</sup>. Este concluía con la siguiente enumeración de objetivos:

1) El pleno ejercicio de la autodeterminación; 2) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; 3) El respeto de la integridad territorial; 4) La plena vigencia de democracias pluralistas; 5) La no presencia de armamentos y bases militares que hagan peligrar la paz de la región; 6) La no realización de acciones militares de los países del área con intereses en ella que impliquen una agresión o constituyen una amenaza a la paz; 7) La no presencia de tropas o asesores militares extranjeros; 8) El no apoyo ni político, ni logístico, ni militar a grupos que intenten desestabilizar el orden constitucional de los Estados de América Latina por medio de la fuerza o actos de terrorismo de cualquier índole; 9) El respeto de los derechos humanos que significa la vigencia irrestricta de las libertades civiles, políticas y religiosas. En definitiva, lograr la paz a través de una alternativa estrictamente latinoamericana.

En un discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 1986, el Canciller argentino Dante Caputo enumeró todos estos puntos, asegurando que muchos de ellos habían sido violados en las últimas semanas y enfatizó el peligro real de que se expandiera una guerra por el continente. Además, indicó que la paz en Centroamérica era necesaria para que esto no ocurriera, que debía ser un objetivo humanitario y que tres años de negociaciones concluían que la paz no se podría lograr sin obtener previamente la voluntad de todas las partes.

Pensamos que es necesario un compromiso recíproco. Por un lado, un compromiso entre latinoamericanos, para que se asuma el desarrollo político económico y social de la América Central como una tarea propia de los países dedicados a este esfuerzo de mediación y de paz. Y por el otro lado, un compromiso de los centroamericanos con la democracia y la eliminación de toda dependencia política, militar y económica de cualquier potencia. Si queremos la paz, es necesario que las naciones de América central hagan un esfuerzo colosal por su libertad interna y por su libertad externa, es decir, por su democracia y por su independencia. Y si queremos que los países centroamericanos puedan hacer este esfuerzo, el resto de Latinoamérica debe comprometer con su ayuda, la creación de las condiciones

---

<sup>12</sup> *El País* 13 de enero de 1986. Hemeroteca digital de *El País*. Consultado el 20 de octubre de 2019 en: [https://elpais.com/diario/1986/01/13/internacional/505954821\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/01/13/internacional/505954821_850215.html)

<sup>13</sup> El documento “Mensaje de Caraballeda” es accesible online a través del repositorio digital de la *Revista Mexicana de Política Exterior* del gobierno de México. Consultado el 15 de octubre de 2019 en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n10/mensajedecaraballeda.pdf>

materiales y políticas que hagan posible la independencia y la libertad de los países centroamericanos (Caputo, 1986).

El Acta de Paz y de Cooperación, así como el Mensaje de Caraballeda, impulsados por el que pasó a denominarse Grupo de los Ocho (los cuatro países del Grupo de Contadora, más los cuatro países del Grupo de Lima), tuvieron el respaldo europeo<sup>14</sup> y de los países democráticos latinoamericanos. Pero estas iniciativas se vieron frenadas por la decidida oposición de Estados Unidos, que se negaba a reconocer al gobierno de Nicaragua y por los propios sandinistas, que querían desvincular su proceso del de otros países centroamericanos (Eguizábal, 1992; Sandoval, 2013).

En junio de 1986, se reunieron de nuevo en Panamá los Cancilleres del grupo de los Ocho junto con sus homólogos de Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Se suponía que este encuentro serviría para que se firmase finalmente el Acta de Paz, pero en la preparación del mismo ya se produjeron muchos desencuentros y algunos de los asistentes aseguraron que la reunión no debía haberse producido<sup>15</sup>. Las principales diferencias se centraron en los temas de desarme, maniobras militares y los procesos de verificación y control.

La gestión pacificadora de Contadora se ha desarrollado con tres inconvenientes destacados: en primer lugar, la política belicista de Washington, que se encaró a la situación centroamericana en todos los terrenos para recuperar su papel hegemónico; en segundo lugar, la posición alineada de los socios centroamericanos de Estados Unidos, que en ocasiones han entorpecido las negociaciones; por último, la falta de una auténtica apertura política por parte de los comandantes sandinistas, que de hecho imposibilita la democratización interna y el diálogo que favorece el Acta de Contadora.<sup>16</sup>

Unos meses antes de este encuentro fallido, los presidentes de los países centroamericanos, invitados por iniciativa del presidente de Guatemala Vinicio Cerezo, se reunieron en la ciudad guatemalteca de Esquipulas, mostraron su apoyo al proceso impulsado por el Grupo de Contadora y expresaron su voluntad de firmar el Acta de

---

<sup>14</sup> Según el diario *El País*, en su edición del lunes, 13 de enero de 1986, “el embajador de Holanda en Caracas, como representante de la CEE, entregó el sábado a los cancilleres un mensaje de solidaridad de los doce. El mensaje de la CEE afirma que “la Comunidad Europea ve con satisfacción la celebración de una reunión entre los Grupos de Contadora y de Apoyo para dar un nuevo impulso al proceso de consultas””. Hemeroteca digital de *El País*. Consultado el 20 de octubre de 2019 en: [https://elpais.com/diario/1986/01/13/internacional/505954821\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1986/01/13/internacional/505954821_850215.html)

<sup>15</sup> Diario *La Vanguardia*. Sábado, 7 de junio de 1986, p. 9.

<sup>16</sup> *Ibidem*

Contadora, asumiendo todos sus compromisos y procedimientos. Para mostrar su decisivo apoyo, los presidentes de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica firmaron el veinticinco de mayo de 1986 la Declaración de Esquipulas, que pasó a conocerse como Esquipulas I. Pese a que esta no significó la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, sí que sirvió para formalizar las reuniones de presidentes, teniendo a los países centroamericanos como principales protagonistas y convirtiéndose en la herramienta necesaria para el impulso definitivo de las negociaciones de paz<sup>17</sup>.

El corresponsal del diario español *El País*, José Comas, experto en la región, describió elocuentemente la situación en un artículo de prensa publicado en su periódico, en 1987, con motivo de una reunión de representantes de la Comunidad Europea (CE) con delegados de los países centroamericanos y del Grupo de Contadora que tuvo lugar en Guatemala.

La declaración de la CE a favor de Contadora llega en un momento en que muchos consideran fracasada la iniciativa. Llama la atención la duplicidad de los lenguajes de los políticos, según dónde se expresen. Lo que dicen alrededor de una copa en un cóctel contradice lo que manifiestan horas más tarde en una conferencia de prensa. Ninguno se atreve a asumir la responsabilidad de acabar con Contadora, pero luego muchos se dedican a una labor de zapa, que mina el trabajo de la iniciativa de paz.<sup>18</sup>

Según Mario Ojeda Gómez (2007), desde un primer momento, la posición de Guatemala frente al Grupo de Contadora fue moderadamente positiva, intentando no perder un papel de liderazgo histórico sobre la región, manteniéndose neutral ante los conflictos entre los países y promoviendo la unidad centroamericana. Siguiendo a Ojeda Gómez, esta neutralidad se debía a la preocupación de que un enfrentamiento abierto ante los revolucionarios nicaragüenses y la toma de posición frente a la guerra civil

---

<sup>17</sup> “la Cumbre Presidencial, cuyas reuniones fueron muy efectivas en la consolidación del proceso de pacificación. A través de este foro fue posible mantener el diálogo regional al más elevado nivel de liderazgo nacional. Desde 1987 hasta el primer semestre de 1992, se llevaron a cabo diez Cumbres Presidenciales. Las agendas para estos encuentros fueron muy amplias y cambiantes durante los cinco años, con un énfasis creciente sobre la discusión de problemas relacionados con el desarrollo social y económico” (Araya, 1992, 139).

<sup>18</sup> Diario *El País* del 19 de febrero de 1987. Hemeroteca digital de *El País*. Consulta online 22 de noviembre de 2019. [https://elpais.com/diario/1987/02/12/internacional/540082808\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1987/02/12/internacional/540082808_850215.html)

salvadoreña podría influir negativamente en el desarrollo del conflicto armado interno que se desarrollaba en Guatemala.

Pese a que los esfuerzos del Grupo de Contadora no lograron por sí mismos alcanzar los acuerdos de paz, sí que sentaron las bases para el inicio de nuevos procesos de negociación. En palabras de María Cecilia Tello, los Cancilleres de estos países, al impulsar estas iniciativas, estuvieron “lejos de imaginar la excepcional repercusión que aquel hecho habría de tener en la conciencia internacional y en la visión latinoamericana en torno a los problemas regionales” (Tello, 1988, 284). Torres-Rivas coincide en resaltar la importante influencia política y moral que la iniciativa del Grupo de Contadora tuvo en los países en conflicto, al propiciar un nuevo ambiente que favoreció “el diálogo interno entre los gobiernos y sus insurgencias de los países en conflicto creando condiciones para la paz, el desarrollo y la democracia” (Torres-Rivas, 2013, 472).

### **3.2.2. Esquipulas II**

Hemos visto como, en mayo de 1986, se produjo el primer encuentro de presidentes centroamericanos en la localidad guatemalteca de Esquipulas, fronteriza con México, impulsado por el presidente de Guatemala Vinicio Cerezo, y que concluyó con la Declaración de Esquipulas o Esquipulas I. Cerezo, que apenas llevaba cinco meses en el cargo como primer presidente civil de la nueva democracia guatemalteca, fue un gran impulsor de la unión de los países centroamericanos en la senda de la Comunidad Europea. De ahí que, en la Declaración de Esquipulas, los presidentes centroamericanos, además de comprometerse con la búsqueda de la paz en sus países, impulsaran la dinamización de los procesos de integración económica y social de la región, así como el establecimiento de instituciones que apoyasen estos procesos, como la creación de un parlamento centroamericano. Además, se comprometieron a regularizar los encuentros de presidentes para impulsar la estabilidad en la región, desde un liderazgo centroamericano y sin la participación de agentes externos, pero respetando el espíritu de Contadora (Araya, 1992).

Los días seis y el siete de agosto de 1987, se reunieron por segunda vez en Esquipulas los presidentes de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, “alentados por la visionaria y permanente voluntad de Contadora y el Grupo

de Apoyo en favor de la paz”<sup>19</sup>, firmando el segundo día del encuentro el Acuerdo de Esquipulas II, que llevaba como subtítulo “procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”. El acuerdo, también conocido como Plan de Paz Arias, al ser el presidente de Costa Rica, Óscar Arias, su principal impulsor<sup>20</sup>, se articuló en torno a los siguientes once puntos: 1) Reconciliación nacional, que incluía apartados específicos sobre diálogo, amnistía y la creación de una Comisión Nacional de reconciliación; 2) Exhortación al cese de hostilidades; 3) Democratización; 4) Elecciones libres; 5) Cese de ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales; 6) No al uso del territorio para agredir a otros Estados; 7) Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento; 8) Refugiados y desplazados; 9) Cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo; 10) Verificación y seguimiento internacional; 11) Calendario de ejecución de compromisos.

El documento, firmado por los cinco presidentes, fue enviado al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 27 de agosto de ese año como prueba del compromiso serio adquirido por los gobernantes centroamericanos<sup>21</sup>. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico valoró en su informe *Guatemala, memoria del silencio* estos compromisos como necesarios para alcanzar la paz en la región.

La Declaración de Esquipulas inició un proceso de convergencia de los gobiernos centroamericanos para reforzar una salida regional a los problemas bélicos, neutralizando las intenciones estadounidenses de crear un bloque regional contra Nicaragua. Una segunda reunión condujo el 7 de agosto de 1987 a la firma del Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica, también conocida como Esquipulas II. Sus puntos centrales eran el establecimiento de procedimientos de negociación, la necesidad de la democratización y la búsqueda de salidas políticas. Con esto se legitimaban los gobiernos centroamericanos, todos ellos electos, al mismo tiempo se forzaba a las fuerzas

---

<sup>19</sup> *Esquipulas II, procedimiento para la paz firme y duradera en Centroamérica* (1987). Documento recuperado online del repositorio de la Fundación Esquipulas el 18 de octubre de 2019. Accesible en: <http://www.fundaesq.org/archivos/Acuerdos-de-esquipulas-II.pdf>

<sup>20</sup> La habilidad política del presidente costarricense Óscar Arias (1986–1990 y 2006–2010), durante su primer periodo presidencial, en la negociación multilateral para conseguir la firma del Acuerdo de Esquipulas II, fue reconocida con el premio Nobel de la Paz en 1987.

<sup>21</sup> La carta enviada al Secretario General de Naciones Unidas en la que se incluía el *Procedimiento para la paz firme y duradera en Centroamérica* tenía como objetivo ser distribuido como documento de la Asamblea General, en relación con el tema treinta y cuatro del programa provisional, y del Consejo de Seguridad que tenía el título: *Sobre la situación en Centroamérica: Amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz*. Documento original consultado el 18 de octubre de 2019, accesible online en: [https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CR%20HN%20GT%20NI%20SV\\_870807\\_EsquipulasII%28esp%29.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CR%20HN%20GT%20NI%20SV_870807_EsquipulasII%28esp%29.pdf)



insurgentes a aceptar una salida política mientras se les reconocía implícitamente su carácter beligerante y político. Pese a que los militares guatemaltecos negaron que fuera aplicable al país, esta declaración abrió posibilidades formales a la solución política del enfrentamiento armado (CEH-I, 1999, 212).

Unos días después, concretamente el 11 de septiembre de 1987, se creó en Guatemala la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), atendiendo explícitamente en su artículo primero a lo acordado en Esquipulas.

Artículo 1º - Crear la Comisión Nacional de Reconciliación, a que se refiere el inciso c) del punto 1, del “Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica”, para los fines y funciones que se establece en dicho documento.<sup>22</sup>

La Comisión estuvo integrada por representantes del poder ejecutivo, la Conferencia Episcopal de Guatemala, de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos, y por ciudadanos notables<sup>23</sup>, e impulsó el diálogo entre las partes. Fue a través del trabajo de la CNR como se preparó el escenario para el Acuerdo de Oslo, en 1990, que, como veremos más adelante, significó el primero de los doce acuerdos de paz y sentó las bases de los contenidos y la estructura de la negociación.

### **3.2.3 El Ejército guatemalteco frente a las iniciativas internacionales, el inicio de los contactos entre gobierno e insurgentes y los ataques al proceso**

Como hemos podido comprobar en anteriores capítulos de este estudio, el nuevo gobierno democrático estaba supeditado a la Institución Armada en todo lo referente a la lucha contrainsurgente. La Constitución de 1985 así lo estipulaba. En el seno de los

---

<sup>22</sup> Acuerdo de creación de la Comisión Nacional de Reconciliación (1987). Consulta online el 10 de diciembre de 2019 en:

[https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT\\_870911\\_%20Acuerdo%20de%20creacion%20de%20la%20Comision%20Nacional%20de%20Reconciliacion.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT_870911_%20Acuerdo%20de%20creacion%20de%20la%20Comision%20Nacional%20de%20Reconciliacion.pdf)

<sup>23</sup> La Comisión estaba integrada por las siguientes personas: “Por el Poder Ejecutivo: Delegado Propietario: Licenciado Roberto Vicente Carpio Nicolle, Vicepresidente de la República. Delegado Suplente: Ingeniero Leopoldo Sandoval Villela, Asesor Específico de la Vicepresidencia de la República. Por la Conferencia Episcopal de Guatemala: Delegado Titular: Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, Obispo de Zacapa; Delegado Suplente: Monseñor Juan Gerardi Conedera, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis y Vicario General. Por los partidos políticos de oposición, legalmente inscritos: Delegado Titular: Ingeniero Jorge Serrano Elías, Secretario General del Movimiento de Acción Solidaria (MAS). Delegado Suplente: coronel Francisco Luis Gordillo Martínez, Secretario General del Movimiento Emergente de Concordia (MEC). Ciudadano notable: Delegado Titular: Periodista Tere Bolaños de Zarco. Delegado Suplente: Licenciado Mynor Pinto Acevedo”.

militares había voces a favor y voces en contra de la forma en que se había hecho la transición democrática. Si bien todos estuvieron más o menos de acuerdo con la necesidad de que Guatemala tuviera un gobierno civil, las diferencias se centraron en cuánta libertad de movimientos debía el Ejército ceder al nuevo presidente (Schirmer, 2019). Las posiciones moderadas del general Héctor Gramajo, Ministro de Defensa en el gobierno de Cerezo, se impusieron, abandonándose las tesis de la Doctrina de Seguridad Nacional por un planteamiento en apariencia menos represivo, reflejado en la Tesis de Estabilidad Nacional (TEN). Según la antropóloga Jennifer Schirmer (2019), la TEN maquilló alguno de los aspectos de la DSN al, por ejemplo, preocuparse de preparar justificaciones ante Washington y Ginebra de las acciones militares, apartándose así de una oligarquía de ultraderecha que veía únicamente en la defensa de sus intereses una justificación válida para cualquier tipo de acción. Además, la TEN estableció un nuevo Centro de Estudios Estratégicos (ESTNA) desde el que se pretendía crear una élite militar que reformase el Ejército para convertirse en una Institución democrática.

Como veremos más adelante con más detalle, a comienzos de 1987, en Madrid, se iniciaron los primeros contactos entre representantes del movimiento guerrillero, unificado desde comienzos de los años ochenta en un mando único bajo el nombre de Unión Revolucionaria Nacional de Guatemala agrupado en la (URNG), y el gobierno de Vinicio Cerezo, a través del embajador guatemalteco Danilo Barillas, para lograr una paz negociada al conflicto armado. A la luz de estos hechos, el Ejército de Guatemala dio un golpe de fuerza en contra del inicio de las negociaciones y preparó una ofensiva militar que pusiera punto final a los enfrentamientos a través de las armas, derrotando definitivamente a la guerrilla. De esta manera, esperaban que el conflicto se solucionase como consecuencia de una derrota militar y no mediante un proceso de negociación, pues consideraban que la guerrilla debía ser vencida en el campo de batalla, al no considerar ni legítimas ni viables las posiciones políticas de los insurgentes. Además, consideraban que las operaciones de tierra arrasada, llevadas a cabo a comienzos de la década de los ochenta por los presidentes Lucas García y Efraín Ríos Montt, habían debilitado enormemente a la guerrilla al *quitarle el agua al pez*<sup>24</sup> y reduciéndola a un pequeño grupo fácil de eliminar.

---

<sup>24</sup> Como vimos en el capítulo anterior, *quitarle el agua al pez* es el símil que utilizaba habitualmente el general Efraín Ríos Montt. Con él se refería al objetivo de la lucha contrainsurgente centrada en el ámbito rural en operaciones de tierra arrasada, que consistían en destruir a las comunidades,

Efectivamente, a finales de 1987, el Ejército de Guatemala lanzó una de las mayores operaciones contra la Guerrilla, que recibió el nombre de ofensiva Fin de año 87<sup>25</sup>, con el objetivo de darle un golpe mortal a las bases de la insurgencia al intentar “capturar a la población que sobrevivía en las zonas de presencia guerrillera” (REMHI-VI-6, 1998) y que se agrupaba en las Comunidades de Población en Resistencia, CPR<sup>26</sup>, en el Ixcán. Los cálculos de los militares pasaban por considerar que la guerrilla, de alguna manera, estaba buscando sentarse en la mesa de negociación por no tener fuerza suficiente para enfrentarse a una gran ofensiva. Por otro lado, consideraban que el proceso de Esquipulas, al establecer un nuevo escenario internacional, dejaba a los insurgentes sin perspectiva política (Sandoval, 2013).

A partir del 10 de septiembre, el Ejército concentró tres mil soldados y dos mil Patrulleros en Nebaj. Desde ahí se coordinaron y lanzaron las operaciones de Fuerza de Tarea compuesta por efectivos de la Zona Miliar 19, Huehuetenango; la Zona Militar 20, Santa Cruz del Quiché, y la Zona Militar 22, Playa Grande, así como tropas de la Guardia de Honor. Un aproximado de entre cinco mil y ocho mil hombres, la mayor concentración desde los operativos generalizados de 1980-1983 (...). En el área Ixil, los soldados entraron por dos rutas, Sumal y Amacchel. Las operaciones incluyeron incursiones de patrullas del Ejército con el fin de capturar población, eliminar cosechas y destruir a la guerrilla. La tropa fue acompañada de artillería y vehículos artillados del tipo “armadillo”, utilizaron aviones de reconocimiento, helicópteros y aviones para bombardear el área, entre ellos aviones Aravá, AT37B, PC7 Pilatus y helicópteros UH-1-H artillados. Hubo bombardeos constantes, diarios, con la aviación y artillería de 105 milímetros, que no afectaron militarmente a la guerrilla, aunque indudablemente tuvieron cierto efecto

---

principalmente indígenas, que apoyaban a la guerrilla, y desarticular a nivel urbano los núcleos de apoyo social, dejando a los insurgentes sin su necesario sustento logístico y moral.

<sup>25</sup> Tanto Miguel Ángel Sandoval (2013) como Gustavo Meoño (conversaciones con el autor) aseguran que, en un principio, la ofensiva recibió el nombre de Ofensiva Final pero el Ejército, al ver que no podía derrotar definitivamente a la guerrilla, decidió cambiarle el nombre a Ofensiva de Fin de Año.

<sup>26</sup> La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su “Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las llamadas Comunidades de Población en Resistencia en Guatemala” (CIDH, 1994) define a las CPR como “las comunidades desarraigadas por el conflicto interno de Guatemala que se aislaron en las selvas del Ixcán y en la Sierra desde principios de 1980 y reaparecieron a la luz pública en 1991 autodenominándose”. Además, el Informe indica que “Es un hecho incontrovertible ... que ningún sector ha sido más afectado por la violencia durante estos últimos años como lo han sido la población campesina y la raza indígena de (Guatemala). La guerra ... ha dejado en el campo un saldo de muertes y destrucción sin precedentes. Los bombardeos, saqueos y quema de aldeas, la destrucción de cosechas y demás fuentes de trabajo, el asedio, hostilidad y asesinato masivo a sus pobladores, dejó sin hogar y sin tierra a la mayoría de los afectados, generando entre otras reacciones la fuga masiva de miles de indígenas y campesinos guatemaltecos, creando entre los que se quedaron o volvieron, uno de los más graves y angustiosos problemas sociales, culturales y económicos de toda su historia.” Consulta online del 2 de marzo de 2020 en:

<https://www.cidh.oas.org/countryrep/CPR.94sp/Informe.htm#3.%20%20%20%20%20%20%20De%20mandas%20sobre%20servicios%20b%C3%A1sicos%20de%20salud%20y%20educaci%C3%B3n%20%20>

psicológico, sobre todo en la población civil que, debe recordarse, se componía también de niños, mujeres y ancianos (González, 2017, s.n.).

Para darse cuenta de la dimensión psicológica que entre las tropas del ejército tuvo la operación militar, cabe recordar esta frase recogida en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, referida precisamente a la ofensiva Fin de año 87: “la gran puta, estos los vamos a matar, ni moscas, ni culebras, todo lo vamos a terminar... hay que entregarse, vénganse todos porque vamos a quemar la montaña” (CEH-III, 1999, 244). Pese a la violencia empleada por el Ejército, la ofensiva, que en un principio estaba prevista como un golpe rápido, se prolongó desde septiembre del 87 hasta marzo del 88, lo que, según el jefe guerrillero Gustavo Meoño, vino a demostrar que la insurgencia estaba en disposición de resistir y prolongar el conflicto indefinidamente.

Los cuadros militares que dirigieron esto, principalmente quien estuvo al frente de esta resistencia en el Ixcán lo hizo... su nombre es Otoniel Recinos, si él no lo dice, lo digo yo... no está en Guatemala... realmente hubo un desempeño impresionante porque contra una fuerza militar de esa envergadura y con las limitaciones enormes del EGP en el Ixcán, sí se logró armar una resistencia que fue exitosa como resistencia. Más el papel fundamental que las comunidades de población en resistencia jugaron también en ese sentido. Ahí es muy interesante leer a Ricardo Falla que era el sacerdote que estaba en las comunidades de población en resistencia y que ha publicado tanto... hay un volumen completo dedicado a este periodo.<sup>27</sup>

Ante la imposibilidad de aplicar una derrota definitiva a la guerrilla y viendo los avances en las negociaciones entre gobierno e insurgencia, el nerviosismo comenzó a hacer mella entre algunos cuadros militares. En mayo de 1988, se produjo el primer gran pulso entre Ejército y Gobierno como consecuencia del inicio de las conversaciones. El día once del citado mes y año, un grupo de jóvenes militares, denominados los Oficiales de la Montaña, protagonizó un fallido golpe de Estado entre cuyas principales reivindicaciones estaba que se cancelara cualquier tipo de negociación con la URNG. De igual manera, en mayo del año siguiente, actuó un grupo de militares inconformes con el proceso de paz al protagonizar una nueva asonada fallida. Según Álvaro Arzú, presidente de Guatemala entre 1996 y 2000, el Ejército como institución “nunca estuvo en contra de

---

<sup>27</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 11 de junio del 2020.

la Firma de la Paz, por ejemplo, aunque para algunos tenientes o capitanes la paz sí afectó a su proyecto personal de ascenso, les trastornó su porvenir.” (Méndez Vides, 2018, 228).

Los protagonistas de estos golpes de Estado, fueron posteriormente juzgados, declarados culpables y amnistiados. Según la antropóloga Jennifer Schirmer (2019), estos episodios ejemplificaron las contradicciones existentes en el seno del Ejército guatemalteco y reflejaron la vulnerabilidad del proyecto político de los militares en la transición a una democracia nacida de la contrainsurgencia. Además, pese a ser considerados fallidos o blandos, “su efecto acumulado logró, al final, un repliegue político y el cierre del espacio político” (Schirmer, 2019, 288).

En 1989, fue asesinado Danilo Barillas quien, había sido una pieza clave en los primeros acercamientos entre el gobierno de Cerezo y la URNG, durante su cargo como embajador de Guatemala en España. Su muerte fue calificada por el gobierno de Vinicio Cerezo como “un duro golpe a los esfuerzos que el pueblo guatemalteco realiza para consolidar la democracia”<sup>28</sup>. Barillas, dirigente democristiano, había regresado a su país y estaba investigando un caso de narcotráfico. Este hecho provocó que se pretendiese desvincular su asesinato del proceso de paz, pero son muchos los que piensan que fue el precio que tuvo que pagar por su dedicación a la búsqueda dialogada del fin de la violencia<sup>29</sup>. La impunidad característica de la justicia guatemalteca hizo que su asesinato no fuera esclarecido.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, ese año de 1987 se produjeron, además, varios hechos violentos, como el secuestro de diez estudiantes universitarios, de los cuales cuatro aparecieron muertos con evidentes señales de tortura<sup>30</sup>,

---

<sup>28</sup> Diario *El País*, 3 de agosto de 1989. Hemeroteca digital consultada el 12 de mayo de 2020 en: [https://elpais.com/diario/1989/08/03/internacional/618098413\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1989/08/03/internacional/618098413_850215.html)

<sup>29</sup> Tanto Miguel Ángel Sandoval (2013) como Gustavo Meoño (entrevista con el autor) insisten en que la muerte de Danilo Barillas fue consecuencia de su implicación en el proceso de paz.

<sup>30</sup> En el informe de la CIDH, se puede leer esta frase referida al secuestro y asesinato de los líderes estudiantiles: “Tal como se acostumbraba en tiempos que parecían ya superados, casi todos los cadáveres de los estudiantes tenían perforaciones de bala, estaban mutilados, con las manos amputadas y muestras de haber sido sometidos a crueles torturas.” Además, sobre la situación de la violencia puede leerse: “han continuado repitiéndose los casos de secuestros, desapariciones y ejecuciones sumarias de personas, en todos los cuales existe el mismo patrón común: se realizan abiertamente a cualquier hora del día y de la noche, en cualquier lugar de Guatemala y sin importar la presencia de testigos presenciales; los secuestradores utilizan automóviles o camionetas sin placas o con placas robadas; ninguna persona y menos autoridad policial hace nada por impedir tales hechos; las investigaciones no concluyen a ningún resultado y los órganos responsables se inculpan el uno al otro por la falta de investigación.” (CIDH, 1989) consultado en línea el 12 de mayo de 2020 en: <http://cidh.org/annualrep/89.90span/cap4c.htm>

varios atentados con bombas, así como las torturas y asesinatos de varios líderes sindicales. El Ministro de Defensa de Guatemala, el general Héctor Alejandro Gramajo, ante esta escalada de violencia “acusó en forma directa como responsables a un grupo de disidentes del Ejército al servicio de la extrema derecha y del sector privado, manifestando que esos grupos realizaban acciones desesperadas y reñidas con la ley al fracasar en su intento de cambiar al Gobierno mediante un golpe de estado” (CIDH, 1989).

Otro freno a las negociaciones se produjo en 1993, cuando, como indicamos en el anterior capítulo, el presidente Jorge Serrano Elías, junto con el apoyo de un sector del Ejército, disolvió los poderes legislativo y judicial y suspendió las garantías constitucionales. El autogolpe de Estado, comúnmente conocido como el *Serranazo*, que igualmente resultó fallido, tenía como objetivo, entre otras cosas, impedir la firma del acuerdo global de derechos humanos y frenar la constitución de una misión internacional de verificación (Sandoval, 2013). El *Serranazo* conllevó una ruptura de las negociaciones que serían retomadas tras el nombramiento como presidente, por parte del Congreso, del entonces Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio. Para reiniciar las negociaciones, fue necesario firmar un nuevo acuerdo marco que sentase las bases del diálogo.

#### **3.2.4. La comandancia insurgente frente a los movimientos en el tablero internacional**

Hemos visto hasta ahora las medidas con las que los gobiernos centroamericanos intentaron conseguir la estabilización de la región y cómo, desde que se dieron los primeros acercamientos con los grupos insurgentes, algunos sectores del Ejército guatemalteco trataron de bloquear el proceso. Desde las ofensivas de principios de la década de los ochenta, entre la comandancia insurgente se había abandonado parcialmente la idea de la toma del poder por las armas (Sandoval, 2013; Santa Cruz Mendoza, 2006), por lo que los dirigentes guerrilleros veían con expectación los diferentes movimientos que se estaban dando en el tablero geopolítico.

Para analizar la visión de la comandancia guerrillera guatemalteca, nos basaremos principalmente en las entrevistas realizadas, en el marco de esta investigación, a Gustavo

Meoño, alias Manolo, dirigente del Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP, al frente de la Comisión del Trabajo de Masas, y que se encontraba en aquellos años organizando el trabajo con los refugiados, en la frontera de México con Guatemala. Además, contrastaremos sus afirmaciones con las realizadas por Miguel Ángel Sandoval, quien, como miembro de la Comisión Político Diplomática de la URNG, fue testigo de primer orden de los encuentros que se realizaron a lo largo de los años<sup>31</sup>. Sus experiencias durante este periodo las reflejó ampliamente en el libro *El sueño de la paz* (Sandoval, 2013).

Gustavo Meoño tuvo mucha cercanía con el equipo de la Comisión Político Diplomática y con la Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca, RUOG, del que formaban parte, entre otros, Rigoberta Menchú, Frank La Rue y Rolando Castillo, quienes decidieron regresar de su exilio a Guatemala, en 1988<sup>32</sup>. Además, el *compañero* Manolo, tenía relación directa con las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL), una de las cinco organizaciones que formaron el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que fue la fuerza insurgente más importante en El Salvador, acampada al norte en Chalatenango, donde viajó en misión oficial en diferentes ocasiones para conocer el trabajo político realizado por la guerrilla en el país vecino.

Había una cierta élite socialdemócrata y socialcristiana centroamericana tratando de encontrar alguna salida que no coincidía exactamente con la política de los Estados Unidos, porque Estados Unidos todavía le estaba apostando a un triunfo militar en El Salvador, era una inversión de un millón de dólares diarios para el ejército salvadoreño y para la guerra en El Salvador. Estaba La Contra en Nicaragua en su apogeo y en Guatemala obviamente el control que los militares seguían teniendo sobre la situación. Y coinciden entonces algunos de los gobiernos, principalmente Cerezo en Guatemala, Arias en Costa Rica pero también está el interés de los sandinistas. Los sandinistas claramente coinciden con esta posición y estos objetivos porque era una manera de terminar con la agresión... de tratar de ponerle un fin a la agresión de La Contra apoyada por los Estados Unidos (...). Creo que es interesante de alguna manera remarcar que no fue solamente un interés económico que requería de la paz para poderse llevar adelante, sino que existe un elemento, por débil que sea, por tímido que sea, de cierta contraposición a la política de los Estados Unidos. Y en ese sentido también, eso sí ya lo viví yo de lleno, los

---

<sup>31</sup> La Comisión Político Diplomática se estableció el 17 de febrero de 1987 en un acto protocolario clandestino (Sandoval, 2013). En un principio, estuvo formada por Luis Becker, en representación de las FAR, Carlos Pinillos, del ORPA y Miguel Ángel Sandoval, por parte del EGP. Estos fueron ampliamente instruidos por la Comandancia General de la URNG, que estaba integrada por Gaspar Ilóm, Pablo Monsanto y Rolando Morán. En 1991, se unió Luz Méndez. Además, la CPD contó con dos asesores, Mario Vinicio Castañeda y Miguel Ángel Reyes.

<sup>32</sup> Diario *El País* del 7 de abril de 1988. Hemeroteca digital de *El País* consultada el 15 de mayo de 2020 en: [https://elpais.com/diario/1988/04/07/internacional/576367210\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1988/04/07/internacional/576367210_850215.html)

movimientos revolucionarios principalmente los sandinistas en Nicaragua, el FMLN en El Salvador y la URNG en Guatemala empezamos a ver en esto también una opción, una posibilidad de darle una salida, de darle una desembocadura que no podía ser el triunfo revolucionario con el que habíamos soñado, que no iba a ser la toma del poder, la construcción del socialismo ni mucho menos, pero sí una salida positiva, digamos lo menos malo que se podía conseguir en esas circunstancias. Y para mí la prueba de eso es, por un lado, el apoyo de los sandinistas, que es indiscutible, y los entendimientos que tuvieron Arias y Cerezo principalmente con el gobierno sandinista, en aquel momento... las coincidencias. Pero en el caso tanto de El Salvador como en Guatemala es ya el inicio de los acercamientos, de los primeros tanteos hacia la búsqueda de una solución política a los conflictos armados.<sup>33</sup>

La exclusión de Estados Unidos tanto en el Grupo de Contadora como de los encuentros de Esquipulas parece que desempeñó un papel muy importante ante los ojos de los insurgentes. La nueva visión del origen de los conflictos Norte-Sur coincidía de alguna manera con las ideas revolucionarias. Pero la decisión de la opción por una solución negociada al conflicto armado, en palabras de Meoño, lo menos malo, pasaba por el reconocimiento de que la URNG, aunque aún era capaz de resistir militarmente, tal y como hemos visto tras lo ocurrido en la Ofensiva de Fin de año 87, no estaba en disposición de hacerle daño al enemigo ni de avanzar en sus posiciones.

Toda esta resistencia por un lado fortalecía al interior del EGP esas posturas en contra de las negociaciones de paz. Máxime si fuimos capaces de resistir una ofensiva de ese tamaño, podemos resistir mucho más o podemos avanzar y tener logros (...). Todo esto por un lado pesaba para que hubiera posturas en contra de negociaciones de paz dentro del EGP y también algo así ocurrió en algunos grupos en las FAR y en ORPA. Pero, por otro lado, la posición del ejército cambió muchísimo a partir de que esta supuesta ofensiva final o esta operación de exterminio militar contra la URNG no funcionase. Entonces empieza a haber, justamente a finales del 88, posturas más favorables a la búsqueda de una solución política. No porque creyera nadie que la guerrilla podría ganar la guerra sino porque era evidente que esa resistencia se podía prolongar casi indefinidamente. Entonces sí, para unos y para otros la solución política pasa a ser una necesidad.<sup>34</sup>

De la misma opinión era Santiago Santa Cruz Mendoza, comandante Santiago, de la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), que pasó más de diez años en el frente,

---

<sup>33</sup> Entrevista de Gustavo Meoño con el autor del 11 de junio de 2020.

<sup>34</sup> *Ibidem*.



quien, además, atribuye la creación de la Comandancia General, que dirigió las negociaciones, a la nueva situación política internacional.

En los meses finales de 1985 se comenzaron a crear las condiciones para un cambio regional que desembocaría irremisiblemente en las soluciones políticas negociadas de los conflictos armados. En Guatemala, la llegada de un civil al poder a través de un proceso electoral tradicional fue seguida de esfuerzos centroamericanos por lograr la paz, reflejados en los Acuerdos de Esquipulas I y II. (...) El curso de los acontecimientos obligó a la máxima dirigencia guerrillera a pasar de las palabras a los hechos. No era suficiente mantener el discurso de la existencia de URNG anunciada el 7 de febrero de 1982, en gran parte debido a presiones externas. En 1986, más de cuatro años después de su surgimiento, de constituyó la Comandancia General (CG), hecho que permitió desarrollar iniciativas que ayudaron a constituir un frente común ante la nueva situación regional, continental y mundial (Santa Cruz Mendoza, 2006, 144 y 145).

De acuerdo con Sandoval (2013), el primer acercamiento entre el gobierno de Vinicio Cerezo y la URNG se dio en 1986, durante la toma de posesión del presidente costarricense Oscar Arias, cuando la comandancia guerrillera le hizo llegar al presidente guatemalteco, en San José, un documento, firmado el 8 de mayo, en el que le instaba a iniciar el diálogo para lograr una auténtica democratización del país. Pero fue el 25 de febrero de 1987 cuando se produjo, en Madrid, el primer encuentro entre la Comisión Político Diplomática de la URNG y su equipo asesor y los representantes del gobierno de Vinicio Cerezo, encabezados por el embajador guatemalteco en España, Danilo Barillas. Esta reunión se produjo justo entre los dos encuentros internacionales de Esquipulas, donde, como hemos visto, se sentaron las bases a nivel institucional para la búsqueda de soluciones dialogadas a los conflictos centroamericanos.

Uno de los objetivos de la Comisión Político Diplomática, en las primeras reuniones de Madrid, se centró en conseguir que el diálogo recién iniciado se hiciera público y fuera lo más transparente posible. Para la sociedad guatemalteca, influenciada ampliamente por la prensa del país, que estaba bajo el control del Ejército, la guerrilla prácticamente no existía y el conflicto se daba con grupos de terroristas aislados, cuyas células eran desarmadas y aniquiladas continuamente por los militares. “Se trataba –la guerrilla- de malos guatemaltecos, comunistas, castristas, terroristas, cualquier cosa de esas, pero nunca gentes con proyecto nacional” (Sandoval, 2013, 169). La información que se distribuía a través de la prensa estaba claramente controlada por el Ejército, de las

más de seiscientas masacres que se cometieron a lo largo del conflicto armado la prensa apenas se hizo eco de cuarenta y tres casos (Amézquita, 2000; Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos, 2009; Balsells Tojo, 2009). Esta es la imagen que desde la Institución armada se daba, a través de los medios, sobre el conflicto armado. Por eso, para la URNG, era de suma importancia que el inicio de las conversaciones fuera público, pues esto les presentaba ante la opinión pública nacional e internacional como un interlocutor cualificado y ponía en el mapa la existencia de un conflicto armado real en el país centroamericano. Por esta razón, la publicación de un comunicado conjunto, que se hizo público el 2 de octubre de 1987, de manera simultánea, por los mecanismos de propaganda de la URNG, por la oficina de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores español e, incluso, por el Gobierno de Guatemala, anunciando el inicio de las conversaciones para cinco días después, fue celebrado como un gran éxito por parte de la insurgencia. En palabras de Miguel Sandoval, artífice del comunicado “se daba inicio formal a la parte pública de las conversaciones (...) [y] se abrían para nosotros las puertas al más amplio reconocimiento político.” (Sandoval, 2013, 90). Hay que recordar que, para la URNG, aquel éxito fue acompañado, a los pocos meses, por la resistencia que los insurgentes lograron imponer en el Ixcán, al contener la ofensiva militar de Fin de Año 87 a la que hemos hecho referencia anteriormente en este capítulo.

### **3.3. El largo camino hacia la paz**

Tal y como destaca Torres-Rivas (2013), “el proceso para alcanzar la paz en Guatemala tardó nueve años y abarcó cuatro gobiernos y tres comisiones negociadoras. En este periodo el diálogo se volvió negociación sobre un programa de reformas de mediano y largo plazo” (Torres-Rivas, 2013, 478). La Comisión Nacional de Reconciliación, creada en octubre de 1987, impulsó los primeros diálogos con el apoyo del embajador guatemalteco en Madrid, mientras que, de forma paralela, el Ejército lanzó la gran ofensiva Fin de Año 87 que, como hemos indicado, no logró derrotar de forma definitiva a la guerrilla<sup>35</sup> y, en cierta medida, supuso psicológicamente un Vietnam para el ejército guatemalteco (Sandoval, 2013). La CNR, durante el proceso de negociación,

---

<sup>35</sup> Todavía durante el proceso de negociación de la paz, el Ejército lanzará una nueva ofensiva en el área Ixil e Ixcán, esta vez denominada Operación Diamante 92, contra las Comunidades de Población en Resistencia, CPR, donde operaban los principales grupos guerrilleros del EGP.

impulsó reuniones entre los diferentes actores implicados. De esta manera, la URNG, el gobierno, representantes de diferentes instituciones y grupos sociales tales como, las Iglesias, el Comité de Asociaciones Comerciales e Industriales, CACIF, o los sindicatos y cooperativas, se sentaron, tras tantos años de conflicto, en la mesa de negociaciones a debatir, en múltiples ocasiones, con el objetivo de ir, poco a poco, delineando los contenidos de los acuerdos.

Durante estas reuniones se pudo soñar con la construcción de una Guatemala en paz y luchando por alcanzar más equidad, justicia social, vigencia plena de los derechos humanos, así como un país alejado de las prácticas racistas más odiadas (Sandoval, 2013, 204).

Muchas de estas reuniones tuvieron lugar fuera de Guatemala, desempeñando un papel destacado Suecia, España, Ecuador, Canadá y México. Por parte de la URNG, negociaría la Comisión Político Diplomática que, por su cercanía a las bases, logró, mientras estuvo activa, impregnar de contenido los acuerdos. Así lo describió Gustavo Meoño:

El equipo político diplomático eran cuadros de segunda línea pero tremendamente activos, muy inteligentes muy propositivos también que estaban en el día a día y estaban en Naciones Unidas o estaban con la Internacional Socialista o estaban en el Grupo de Río, en fin, en todos los espacios, con los no alineados (...) El equipo político diplomático estaba mucho más convencido y había mucha más unanimidad entre ellos había más sintonía en relación a la necesidad ineludible de una solución política y que había que poner todo el énfasis en lograr que esas negociaciones de paz fueran más fructíferas, lo más profundas, lo más beneficiosa posibles, pero sobre todo que tuvieran mucho contenido. Esto se mantuvo pues por mucho tiempo y creo que dio resultados importantes en toda esta parte política porque la comisión político diplomática... un nombre un poco pomposo... era un equipo militante muy activo, tuvieron mucha relación con el movimiento social en Guatemala. Varios de ellos provenían de ese movimiento social y entonces se lograron cosas muy interesantes en Guatemala con la participación del movimiento estudiantil, del magisterio de los sindicatos de las organizaciones campesinas como el CUC, CONAVIGUA y otras organizaciones, la iglesia, todo un movimiento cristiano progresista muy potente, entonces sí se logró que hubiera un entorno social de apoyo y de participación.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Entrevista de Gustavo Meoño con el autor del 11 de junio de 2020.

A la hora de fijarse en los contenidos de los Acuerdos de Paz, hay que tener en cuenta que, cuando se firmó el así llamado Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996, el cese de fuego se había alcanzado tan solo nueve meses antes y los diferentes acuerdos habían sido fruto de un largo proceso de negociaciones.

### **3.3.1. Breve cronología de la negociación de los acuerdos de paz**

De acuerdo con el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH-I, 1999, 262), la cronología de las negociaciones y el contenido de los acuerdos alcanzados podrían resumirse de la siguiente manera. En 1987, se realizaron los primeros contactos en Madrid entre miembros de la URNG y el gobierno de Vinicio Cerezo, a través del embajador guatemalteco en España, Danilo Barillas, en los que se estableció el marco formal en el que deberían desarrollarse las negociaciones. Dos años después, en 1989, se instaló, de manera formal, el Gran Diálogo Nacional, en el que representantes de la sociedad civil acordaron trabajar en quince comisiones temáticas, tales como, educación, salud y grupos étnicos. En marzo de 1990, miembros de la URNG y la CNR firmaron el denominado Acuerdo de Oslo, que sentó las bases para el inicio de las negociaciones directas. En mayo de ese mismo año, se produjo el llamado Acuerdo de El Escorial, en el que tanto la insurgencia como representantes de nueve partidos políticos se comprometieron a apoyar las reformas constitucionales. Además, la URNG decretó el cese de las operaciones militares contra la infraestructura del país durante el periodo electoral. En abril de 1991, se firmó el Acuerdo de México, mediante el cual el gobierno y la URNG establecieron una agenda de once puntos para la negociación previa a la firma. Unos meses más tarde, las partes firmaron el denominado Acuerdo de Querétaro, que consistió en un Acuerdo Marco sobre Democratización.

Entre 1992 y 1994, se produjo una interrupción en las negociaciones debida, entre otras cosas, al autogolpe de Estado que diera el presidente Serrano Elías. Estas se reanudaron gracias a los esfuerzos de Naciones Unidas que, en 1994, inició sus funciones de moderación en el proceso de paz e impulsó un nuevo Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación. Este año se lograron alcanzar los siguientes acuerdos: Acuerdo Global de Derechos Humanos; Acuerdo para el Resarcimiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado; Acuerdo sobre el

establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Así mismo, se estableció la Misión para la Verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala, MINUGUA. Además, se creó la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) que, a través de mesas de diálogo multisectoriales, hizo propuestas fundamentales sobre los contenidos de los siguientes acuerdos<sup>37</sup>. Como reacción a la reanudación de las negociaciones y los acuerdos firmados, un grupo de militares en activo y exmilitares fundaron ese mismo año la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), que se convirtió en portavoz público de las opiniones más conservadoras del Ejército y de parte de la sociedad guatemalteca.

En 1995, se firmó el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y un año después, con la toma de posesión de Álvaro Arzú de la Presidencia del país, el proceso de paz tomó un nuevo impulso acelerado con la firma de los acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, Acuerdo sobre las Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, y Acuerdo sobre las Bases para la Incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la Legalidad. Finalizando el año, se firmó, finalmente el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, que ratificó todos los acuerdos anteriores, así como el Acuerdo sobre el Cronograma para la implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz. Por último, ese mismo año de 1996, se emitió el Real Decreto 145-96 o Ley de Reconciliación Nacional<sup>38</sup>, que preveía la amnistía de las partes por los delitos cometidos durante el conflicto armado interno, con la exclusión de los delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada.

---

<sup>37</sup> La Asamblea de la Sociedad Civil presentó a lo largo de 1994 una serie de recomendaciones y propuestas relacionadas con los diferentes acuerdos que se estaban discutiendo. Algunas de ellas, que podemos encontrar entre los documentos que custodia el Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) son las referidas a los siguientes temas *Propuesta de la sociedad civil sobre la comisión de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado*. 30 junio 1994. GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N° 25; *Propuestas de Consenso. Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. 12 de julio de 1994. GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°24; *Fortalecimiento del poder civil y papel del ejército en una sociedad democrática*. Agosto 1994. GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°23; *Propuestas de Consenso. Aspectos socioeconómicos y situación agraria*. 8 de septiembre de 1994. GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°22; *Propuestas de Consenso. Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. Tema sustantivo número cuatro*. 28 de septiembre de 1994. GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°21.

<sup>38</sup> La Ley de reconciliación Nacional es accesible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/47.pdf>

Es interesante fijarse en quiénes firmaron los acuerdos y cómo fue evolucionando el equipo negociador. Por parte del gobierno, se puede comprobar a lo largo de los años una disminución de los militares implicados en la firma de los documentos, lo que puede ser interpretado como una reducción de la influencia militar en el ámbito de la política guatemalteca. El primero de los acuerdos alcanzados lo firmaron, por parte del gobierno diez personas, de las cuales cuatro ostentaban algún grado militar<sup>39</sup>. Por parte de la URNG firmaron los tres comandantes de la Comandancia General, así como los cuatro integrantes de la Comisión Político Diplomática, ninguno de los cuales tenía grado militar. También suscribieron el acuerdo representantes de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) y de las Naciones Unidas. Este fue el único acuerdo que llevaba las firmas de los representantes de la CNR, ya que el resto solo serían suscritos por gobierno, URNG y Naciones Unidas. Todos los acuerdos firmados en 1994 y 1995 estuvieron suscritos por parte del gobierno por siete personas (ocho en el caso del acuerdo de 1995), de las cuales solo tres tenían cargos militares<sup>40</sup>. Los acuerdos firmados en 1996 llevaban la signatura, por parte del gobierno, de un único militar, el general de brigada Otto Pérez Molina<sup>41</sup>. Desde la llegada de Álvaro Arzú a la Presidencia, en 1996, todos los acuerdos firmados fueron directamente negociados, por parte de la URNG, por la Comandancia General, quien previamente había disuelto la Comisión Político Diplomática. Este hecho fue fuertemente criticado por un sector de la insurgencia que consideró que, a partir de ese momento, la CG negociaba con el gobierno, en paralelo y a puerta cerrada, cuestiones relacionadas con sus propios intereses, primando estos sobre el interés general y facilitando, a la carrera y sin poner demasiadas cortapisas, la firma de los acuerdos firmados ese año que culminaron con la negociación y la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera (Sandoval, 2013).

---

<sup>39</sup> Los militares firmantes de este acuerdo fueron: el General de Brigada Mario René Enríquez Morales, el Coronel Marco A. González Taracena, el General de Brigada José Domingo García Samayoa, y el Coronel Julio Arnoldo Balconi Turcios.

<sup>40</sup> En los acuerdos firmados en 1994 y 1995, aparecen las firmas de los siguientes militares: General Carlos Enrique Pineda Carranza, General Julio Arnoldo Balconi Turcios y General José Horacio Soto Salan.

<sup>41</sup> Otto Pérez Molina accedería a la Presidencia de Guatemala en 2012 y sería depuesto y llevado ante la justicia por un caso de corrupción denominado La Línea y relacionado con el cobro de comisiones ilegales en las aduanas guatemaltecas. En el caso, investigado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG también estuvo implicada la vicepresidenta Roxana Baldetti. Además, Otto Pérez Molina ha sido acusado por organizaciones de derechos humanos de ser responsable de matanzas contra la población indígena en el área Ixil, en el año 1982 así como de estar implicado en el asesinato del Obispo Juan José Gerardi, tras la presentación del informe de la ODHAG, *Guatemala: Nunca Más* (REMHI, 1998).

Es la cara del proceso que no se conoce. Es también la medida de la debilidad política de la dirección exrebelde al disolver a la Comisión Político Diplomática *manu militari*. Al extremo que la reunión anunciando la disolución, y rodeada de los compañeros de la seguridad, se pidió las llaves del local a los integrantes de la comisión como una manera de garantizar el efecto inmediato de la medida, pues con ello se cerraba el uso del teléfono para las relaciones políticas acumuladas, el fax, el correo electrónico, archivos y documentos. (...) Este tipo de actitudes es lo que permite al expresidente Álvaro Arzú afirmar que todo se definió con un apretón de manos con Rolando Morán (Sandoval, 2013, 219).

### 3.3.2. Breve resumen de los contenidos de los Acuerdos de Paz<sup>42</sup>

Como veremos a continuación, los acuerdos representaron una reestructuración completa del Estado en busca de una Guatemala más justa, social e igualitaria, que reconociese su carácter multiétnico e integrase e implicase a todos los sectores de la sociedad en la refundación del país. De manera general, los acuerdos se dividieron en dos grandes grupos: sustantivos y operativos. Los primeros fueron también llamados *acuerdos de agenda larga* y cubrían aquellos aspectos fundamentales y necesarios para reestructurar el funcionamiento del Estado. Los operativos, o *de agenda corta*, fueron los referidos a cuestiones como la desmovilización y desarme de la guerrilla y de sus estructuras, su incorporación a la sociedad, la reforma de los agentes y cuerpos de seguridad del Estado y aquellos que marcaban las agendas y los plazos de implementación.

---

<sup>42</sup> Los acuerdos de paz están accesibles íntegramente en los repositorios digitales de muchas instituciones. El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES), de la Universidad Rafael Landívar, publicó, en 1997, junto con la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), un volumen dedicado a los acuerdos, con el objetivo de divulgarlos y, con ello, facilitar la implementación del compromiso adquirido por las partes en el Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz y, con base en la divulgación de los contenidos de los acuerdos, promover el cumplimiento de su contenido. Esta edición recopila los acuerdos y convenios de paz, desde la Declaración de Contadora hasta el Acuerdo de Paz Firme y Duradera (Peláez Ponce, 1997). Para esta investigación se ha recurrido a los acuerdos publicados de manera íntegra en la página web de la oficina de las Naciones Unidas en Guatemala, consultada el 25 de diciembre de 2017 en: <http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>

**Acuerdo Marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos** (*Acuerdo de Querétaro*) - Querétaro, México, 25 de julio de 1991.

Fue este el primer acuerdo al que llegaron las partes con el objetivo de sentar las bases de lo que, tanto gobierno como guerrilla, consideraron el marco necesario sobre el que se articularían las negociaciones que llevasen a alcanzar la paz y la justicia social. La filosofía detrás de este acuerdo consistió en que, para conseguir la paz, era necesario que el país se convirtiese en un Estado de derecho real, donde se respetasen los derechos humanos, las fuerzas armadas estuvieran supeditadas al poder civil, se reconociesen y respetasen la identidad y derechos de los pueblos indígenas, y las poblaciones desarraigadas como consecuencia del enfrentamiento armado fueran resarcidas. Para ello, se consideraba necesaria la participación de la sociedad civil en la discusión de los contenidos de los acuerdos. El contenido de este, en concreto, se asentó en las bases de lo consensuado en las reuniones de Esquipulas.

**Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca** – México D.F., México, 10 de enero de 1994.

El autogolpe de Estado de Jorge Antonio Serrano Díaz, en mayo de 1993, supuso, como vimos, la suspensión del Estado de derecho y conllevó el cese de las negociaciones entre guerrilla y gobierno. Por esta razón, fue necesario que, en 1994, se estableciera un nuevo marco para el reinicio de la negociación bajo los auspicios del Secretario General de Naciones Unidas. Cabe destacar de este acuerdo marco la promoción de la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), que desempeñó un importante papel asesor en los contenidos de los acuerdos posteriores.

**Acuerdo global de derechos humanos** - México D.F., México, 29 de marzo de 1994.

El *Serranazo* supuso un paréntesis en las negociaciones de paz y la oposición por parte del gobierno a que se abriera un debate sobre derechos humanos para incluir sus conclusiones en un acuerdo concreto fue una de las razones que provocaron el autogolpe



de Estado del presidente Jorge Antonio Serrano Díaz. Dicho acuerdo, que como vemos fue el primero firmado tras la reanudación de las negociaciones, se articuló principalmente en torno a diez puntos que comprendían: 1) un compromiso general por parte del gobierno por respetar los derechos humanos, 2) el fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos, 3) compromisos en contra de la impunidad y de la existencia de cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos, 4) garantías para las libertades de asociación y movimiento, 5) la conscripción militar, 6) garantías y protección para las personas y entidades que trabajasen en la protección de los derechos humanos, 7) resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos, 8) erradicación de los sufrimientos a la población civil y respeto a los derechos humanos de los heridos, capturados y de quienes hubieran quedado fuera de combate y, por último, 10) la asunción de la necesidad del establecimiento de una misión internacional de Naciones Unidas que verificase la implementación de los acuerdos, así como el respeto, a partir de entonces, de los derechos humanos en Guatemala. Este último punto fue ampliamente desarrollado en el acuerdo, donde se especificaron las funciones concretas que debería tener la misión, su duración y estructura, puesta en marcha, y los mecanismos de cooperación de las partes con la misión.

**Acuerdo para el resarcimiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado** – Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994.

Uno de los primeros puntos tratados en este acuerdo fue la definición de los términos de “población desarraigada” y “resarcimiento”. El primero quedaba circunscrito a las personas que, viviendo en Guatemala o en el exterior, a causa del conflicto tenían la condición de refugiados, retornados y desplazados internos, “tanto dispersos como agrupados, incluyendo las Comunidades en Resistencia”. Por “resarcimiento” el acuerdo entendía “el proceso legal de retorno, ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en el territorio guatemalteco”. Para ello, se preveía promover en las áreas de reasentamiento una cultura de paz, basada en la participación y el respeto mutuo. En el acuerdo, se recogió por escrito la solicitud de asesoría a la UNESCO para la elaboración de un plan específico de apoyo, así como la participación financiera de la cooperación internacional, que debería ser gestionada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, dejando claro

que el “compromiso del Gobierno se limitará a sus posibilidades financieras”. Las partes asumieron como necesario el establecimiento de una Comisión Técnica que ejecutase el acuerdo.

**Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca – Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994.**

Este acuerdo se enmarcó en la línea de las *comisiones de la verdad* que se establecieron en diferentes países, como parte integrante y necesaria de los acuerdos de paz, tal como se recogía en el Acuerdo de Esquipulas II. El acuerdo especificó que la finalidad de la Comisión era esclarecer las violaciones de los derechos humanos y otros hechos de violencia que se hubieran producido, elaborar un informe basado en sus investigaciones y formular recomendaciones que favorecieran la paz y la concordia en Guatemala. Así mismo, se preveía que el periodo de estudio fuera el que se comprendía entre el inicio del enfrentamiento armado hasta la firma de los propios Acuerdos de Paz. El acuerdo especificaba también el funcionamiento que tendría la Comisión y que estaría integrada por tres miembros, uno designado por Naciones Unidas, otro elegido de común acuerdo por las dos partes y un tercero que sería un académico elegido por el moderador de Naciones Unidas<sup>43</sup>. Como ya hemos indicado en otros espacios de este estudio, se le asignó a la CEH un periodo de trabajo de seis meses, prorrogables otros seis, a todas luces un tiempo demasiado corto para investigar más de treinta y cinco años de conflicto armado<sup>44</sup>. En el acuerdo, los firmantes se comprometieron a colaborar con la Comisión en todo lo que fuera necesario para el cumplimiento de su mandato. Una de las mayores críticas generadas en torno a este acuerdo fue que a la CEH se le prohibió señalar a los culpables de los delitos cometidos, obligándole a simplemente relatar los hechos fruto de su investigación.

---

<sup>43</sup> Los miembros que integraron, finalmente, la CEH fueron: Christian Tomuschat, que había ejercido como experto independiente para Guatemala para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Otilia Lux de Cotí, como representante de la sociedad civil, elegida de común acuerdo por las partes, y finalmente el académico Alfredo Basells Tojo, elegido por Christian Tomuschat entre una terna propuesta por los rectores universitarios.

<sup>44</sup> Finalmente, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico funcionó durante dieciocho meses. Desde el 31 de julio de 1997 hasta el 25 de febrero de 1999.

**Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas** – México D.F., México, 31 de marzo de 1995.

Una de las primeras cosas que merecen ser resaltadas sobre este acuerdo es que no aparece como firmante ninguna organización de pueblos indígenas. Según Miguel Ángel Sandoval, uno de los signatarios del acuerdo por parte de la Comisión Política Diplomática de la URNG, se propuso que, para este documento, la propia Comisión se echara a un lado y se sentara a la mesa una delegación indígena, lo que, siempre según Sandoval, fue rechazado por la Comandancia General (Sandoval, 2013). Pese a todo, “logramos que una comisión indígena estuviera concentrada casi al lado de las negociaciones para que ellos fueran en última instancia quienes aprobaran o no los textos de los acuerdos” (Sandoval, 2013, 214). Una parte del Ejército, así como los medios de comunicación conservadores, se pronunciaría en contra de este acuerdo, en especial en lo referente a la distribución de la tierra y el reconocimiento los derechos indígenas (Kalny, 2016).

El acuerdo, que reconoció a Guatemala como una Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, se articuló, principalmente, en torno a seis apartados que comprendían los temas de: 1) identidad, 2) lucha contra la discriminación, 3) derechos culturales (idioma, nombres, apellidos y toponimia, espiritualidad, templos, centros ceremoniales y lugares sagrados, uso del traje, ciencia y tecnología, reforma educativa y medios de comunicación masiva), 4) derechos civiles y políticos (marco constitucional, comunidades y autoridades indígenas locales, regionalización, participación, derecho consuetudinario y derechos relativos a la tierra de los pueblos indígenas), 5) establecimiento de comisiones paritarias, y 6) un último apartado que enfatizaba la necesidad de destinar a las comunidades indígenas recursos económicos por parte del Estado, así como la solicitud de apoyo financiero a la cooperación internacional.

Según la socióloga e historiadora Marta Elena Casaús (2001), a raíz de las negociaciones surgidas alrededor de este acuerdo, se originó un debate en el imaginario nacional sobre *los otros*, obligando a muchos sectores de la sociedad a reflexionar y a ubicarse dialógicamente sobre su identidad y sobre su propio papel y el de los demás. De tal manera, los mayas comenzaron a cuestionarse el papel que los ladinos deberían desempeñar en la construcción del proyecto nacional y cuál sería su contribución al proceso de negociación de las identidades étnicas. La emergencia del Movimiento Maya,

y el debate generado a su alrededor pusieron de manifiesto, según Casaús, la existencia de una sociedad racista y excluyente, al tiempo que se tornó más evidente el sentimiento de discriminación por parte de la población indígena.

**Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria** - México D.F., México, 6 de mayo de 1996.

Este fue el más extenso de los acuerdos y el primero en el que no aparecieron las firmas de la Comisión Político Diplomática, que ya había sido disuelta. Álvaro Arzú había accedido al cargo de Presidente a comienzos de 1996, decidido a impulsar el acuerdo definitivo, y propició que en las negociaciones pasaran a estar presentes, directamente, representantes de la comandancia de la URNG. Autores como Sandoval (2013) o Hernández Pico (2005) critican fuertemente este acuerdo, al señalar que, en la mesa negociadora en la que aún participaba la Comisión Político Diplomática, se habían incluido temas como el reconocimiento de la función social de la propiedad, el carácter progresivo del sistema tributario o el freno a las privatizaciones, entre otros. Estos autores señalan que el dejar estos temas fuera del acuerdo es lo que dio vía libre al proyecto neoliberal del presidente Arzú y su proyecto de privatizaciones, y que, precisamente, poder eliminar estos temas del acuerdo fue una de las razones que tuvo para la disolución de la Comisión Político Diplomática.

El acuerdo se articuló en torno a cuatro grandes apartados. El primero de ellos llevaba el epígrafe de “Democratización y desarrollo participativo”, y abarcaba temas como el fomento de la participación y el diálogo de los agentes sociales, la equidad en la riqueza, la transparencia en la gestión pública, el fomento de la organización social, previéndose una reestructuración de las instituciones del Estado que favoreciera la concertación social a nivel nacional, departamental, comunal y de unidades productivas rurales y urbanas. Este apartado contemplaba un epígrafe dedicado a la participación de la mujer en el desarrollo económico y social que incluía temas como educación y capacitación, vivienda, salud, trabajo, organización y participación, y legislación.

El segundo de los apartados hacía referencia al desarrollo social y se centró en el papel rector del Estado como responsable de la superación de las diferencias sociales. Para ello, el Estado debía fomentar la inversión en el país, tanto de capital nacional como

extranjero, adoptar políticas económicas que permitiesen un desarrollo sostenido del producto interior bruto (PIB) y aumentar de manera significativa la inversión social, en particular en salud, educación y trabajo. Este apartado dedicaba epígrafes específicos a los temas de educación y capacitación, salud, seguridad social, vivienda y trabajo.

La situación agraria y el desarrollo rural centraron el contenido del tercero de los apartados de este acuerdo, que reconocía en la población rural de Guatemala al grupo social más afectado por la pobreza extrema y las inequidades que vivía el país. Unos años después, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, en su informe *Guatemala, memoria del silencio*, identificó las desigualdades sociales, especialmente en el mundo rural, como uno de los principales problemas que habrían dado inicio al conflicto armado. Por esta razón, la transformación de la estructura de la tenencia y el uso de la tierra y de recursos naturales fue uno de los temas medulares del acuerdo. Este comprometía al Estado a promover la participación de las organizaciones campesinas, el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra a través de diversos mecanismos financieros, la creación de un fondo de tierras, y el acceso a la administración y gestión de los recursos naturales. Además, el gobierno se comprometía a apoyar a los pequeños productores, a la micro, pequeña y mediana empresa agrícola. Para la implementación de este acuerdo, se estableció la necesidad de realizar reformas legales e institucionales que generasen un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra.

El cuarto y último gran apartado de este acuerdo hacía referencia a la modernización de la gestión pública y la política fiscal. En él se establecía la necesidad de profesionalizar y dignificar la labor de los servidores públicos a través del establecimiento de una carrera de servicio civil y la promoción de la sanción penal por actos de corrupción y mal manejo de fondos públicos. En cuanto a la política fiscal, el acuerdo, en aras de lograr un sistema justo y equitativo, comprometía al Estado a que, antes del año 2000, la carga tributaria en relación al producto interior bruto se hubiera incrementado en, al menos, un cincuenta por ciento con respecto a la carga tributaria de 1995. Este incremento en la imposición fiscal era fundamental, pues de él dependía que el Estado dispusiera de recursos suficientes para poder afrontar los gastos que conllevaba la implementación de todos y cada uno de los acuerdos alcanzados. De manera repetitiva, la mayoría de los acuerdos dedicaron algunas frases referidas a que, para hacer efectivos los compromisos alcanzados, el Estado debía destinar fondos especiales y acudir, si así lo veía necesario, a

la ayuda de la cooperación internacional. De alguna manera, se dejaba la puerta abierta a la justificación de la falta de presupuestos para la no implementación de los acuerdos.

**Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática - México D.F., México 19 de septiembre de 1996.**

El contenido de este acuerdo se centró en las necesidades de reforma de las Instituciones del Estado a través de la modernización y el fortalecimiento del poder civil, profundizando en un sistema de gobierno realmente democrático y representativo, en el que se respetasen la independencia y la separación de poderes. Para ello se establecía la necesidad de acometer reformas en los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Además, el Ejecutivo se comprometía a presentar las reformas legislativas necesarias para la reforma de la policía, integrando en un solo organismo denominado Policía Nacional Civil, a todos los cuerpos de policía existentes, con un mando único bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. El acuerdo preveía también la reforma del Ejército, con la formulación de una nueva doctrina militar orientada, entre otras cosas, al respeto a la Constitución, a los derechos humanos y al espíritu de los Acuerdos de Paz. Así mismo, se planteaba la disolución del Estado Mayor Presidencial y la reforma de los servicios de inteligencia, a quienes las organizaciones de derechos humanos consideraban responsables de detenciones ilegales, torturas, asesinatos y desapariciones.

Es interesante resaltar, en el marco de esta investigación, que este acuerdo dedicó un breve epígrafe a los archivos, en el que se especificaba que, una vez aprobadas las reformas contenidas en el documento, todos los archivos, fichas o cualquier registro de personas deberían ser transferidos al Ministerio de Gobernación si estaban relacionados con seguridad interna, la defensa del territorio o la soberanía nacional, y por lo tanto todos aquellos archivos con información política de los ciudadanos de Guatemala que no fueran transferidos pasarían a ser ilegales. Como estamos pudiendo comprobar a lo largo de esta investigación, la existencia de los archivos con información política referida a ciudadanos guatemaltecos era del conocimiento de todas las partes; sin embargo, continuaron siendo ocultados a la investigación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, a las organizaciones de derechos humanos y la opinión pública en general.

**Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego** – Oslo, Noruega, 4 de diciembre de 1996.

Con la firma de este acuerdo, la URNG y el Ejército de Guatemala se comprometieron a la implementación de un calendario para el cese definitivo de cualquier acción insurgente o contrainsurgente, así como para el desarme y desmovilización de la URNG, y la verificación de su cumplimiento por parte de Naciones Unidas.

**Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral** – Estocolmo, Suecia, 7 de diciembre de 1996.

Mediante este acuerdo, el gobierno se comprometió a promover, ante el Congreso de la República, en un plazo de sesenta días, el proyecto de reforma constitucional necesario para que pudiera llevarse a cabo la implementación de los acuerdos referidos a la identidad y derechos de los pueblos indígenas y al fortalecimiento del poder civil y la función del ejército. Este procedimiento de urgencia era posible en la medida en que en dichos acuerdos, estaban ya expresamente redactadas las reformas necesarias y se identificaba, de manera concreta, el número, apartado etc., de los artículos de la Constitución que debían ser modificados. El resto de las reformas constitucionales y legislativas necesarias, también previstas en los acuerdos, se posponían para que pudieran ser debatidas y redactadas por el órgano Legislativo.

En cuanto al régimen electoral, el acuerdo estableció la creación de una Comisión para la Reforma Electoral que debería modernizar el sistema de comicios en temas como documentación, empadronamiento, votación, transparencia y publicidad, campañas de información pública y fortalecimiento institucional, entre otros.

**Acuerdo sobre las bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad** – Madrid, España, 12 de diciembre de 1996.

Este documento estableció el proceso mediante el cual los miembros de la URNG se integrarían a la vida política, económica, social y cultural de Guatemala, en un marco de seguridad y garantías jurídicas. Para ello, se contempló una serie de medidas y

disposiciones legales, políticas, económicas y de seguridad. En el área jurídica, el Gobierno se comprometía a promover ante el Congreso una Ley de Reconciliación Nacional que favoreciera una cultura de paz en la población guatemalteca y que contuviese una amnistía para acciones cometidas durante el conflicto armado, siempre y cuando no se tratase de delitos imprescriptibles, de acuerdo con el Código Penal guatemalteco, o con los acuerdos internacionales suscritos. De esta manera, aunque no se trataba de una “ley de punto final”, pues quedaban exentos los delitos de lesa humanidad como son la desaparición forzosa, la tortura y el genocidio, sí que se exoneraba al Estado de su investigación y persecución de oficio, por parte del Ministerio Público (Hernández Pico 2005). Así mismo, se contemplaba la reconversión de la URNG en un partido político y la concesión de facilidades a sus miembros para el acceso a una documentación legal, así como a programas de salud, vivienda, educación, asesoría jurídica, reunificación familiar y a proyectos económicos productivos.

**Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz** – Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

Este acuerdo representó una guía parcialmente calendarizada para la implementación de los compromisos alcanzados. Para ello, los acuerdos se catalogaban en cuatro categorías; los de carácter general, como el alcanzado en materia de derechos humanos; los supeditados a reformas constitucionales, que debían ser aprobados por el Congreso y refrendados en una consulta popular; los que estaban sujetos a consulta previa y dependían de las Comisiones Paritarias; y los que dependían del cumplimiento de otras acciones. El cronograma se dividió, a su vez, en tres fases que incluían un primer periodo, de noventa días, que se iniciaría a mediados de enero de 1997, en el que se debían establecer todas las comisiones previstas, como la del Esclarecimiento Histórico, se garantizarían los procesos de alto el fuego, la legalización de la URNG y se iniciaría el diseño del programa de resarcimiento a las víctimas. Posteriormente, se contemplaba un segundo periodo de unos nueve meses hasta finalizar el año, en el que se modernizaría el Estado, se implementarían nuevos programas de inversión social, desarrollo rural, políticas fiscales y se reestructurarían las políticas de seguridad interna y de defensa nacional. Finalmente, el acuerdo contemplaba una tercera fase de implementación, que



comprendería los años 1998, 1999 y 2000, en los que se desarrollarían las acciones acordadas en las Comisiones Paritarias y se iniciarían las reformas en materia del Código Penal, administración de justicia, régimen electoral, tenencia y uso de tierra, y adaptación de la legislación y de la institucionalidad al carácter multiétnico, multicultural y multilingüe de Guatemala.

Para la ejecución del programa, el acuerdo previó cuatro ejes temáticos que debían ser coordinados por la Secretaría Técnica de la Paz. Estos hacían referencia a la incorporación de la URNG a la legalidad y la reconciliación nacional, al desarrollo humano, al desarrollo productivo sostenible, y a la modernización del Estado democrático. Además, se reconocía la necesidad de contar con la verificación internacional para el cumplimiento de los acuerdos, por lo que se ampliaba el papel de la MINUGUA que hasta el momento era la encargada de verificar el acuerdo de Derechos Humanos. La Misión de Naciones Unidas debería, a partir de ese momento, verificar el cumplimiento del cronograma expuesto en este acuerdo, así como evaluar su implementación, formular recomendaciones, asesorar y proporcionar apoyo técnico e informar a la opinión pública de los avances de los acuerdos.

**Acuerdo de paz firme y duradera** - Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

Este acuerdo puso fin a tres décadas de conflicto armado, comprometía a las partes a preservar y consolidar la paz y supuso una ratificación de todos los acuerdos alcanzados a lo largo de más de nueve años de negociación.

### **3.3.3. Las bases guerrilleras frente a los acuerdos de paz**

Hemos visto cómo la Comandancia General de la URNG buscó la negociación con el gobierno guatemalteco, convencida de que la firma de la paz era la única salida al conflicto armado. Sin embargo, existía un enorme abismo entre las filas de los guerrilleros y la comandancia, pues si los primeros veían todavía la posibilidad de tomar el poder a través de las armas, desde los altos mandos insurgentes eran conscientes de que militarmente solo estaban en disposición de resistir, mas no de avanzar, por lo que la

solución negociada era una opción razonable. Para muchos guerrilleros, en cambio, la vía del diálogo se interpretó como algo similar a la traición (Sandoval, 2013). El exdirigente guerrillero Gustavo Meoño resumió de forma clara, en conversaciones con el autor, el sentir de muchos de los combatientes:

Los cuadros guerrilleros, principalmente combatientes de las tres organizaciones, pero sobre todo esto fue más fuerte en el EGP, no estaban de acuerdo con las negociaciones de paz. Se oponían, rechazaban, cuestionaban... porque creían que era posible resistir dada la experiencia que te relaté<sup>45</sup>. Por eso es tan importante conocer estos hechos que muy pocas veces se han mencionado y que de alguna manera les daban la razón; si fuimos capaces de resistir de ocho a nueve meses de ofensiva militar de esa envergadura y salir bien librados, podemos resistir indefinidamente, no hay que negociar, no hay que rendirse. Entonces frente a esta contradicción, a diferencia de El Salvador donde se enfrentó la contradicción y se desarrolló un debate muy fuerte que terminó haciendo prevalecer las posiciones a favor de la solución política, a diferencia de eso, en Guatemala la comandancia de la URNG optó por el doble discurso, por un lado impulsar como impulsaron el proceso de negociación de paz pero por otro lado decir, no, esto es una jugada política, es una medida táctica, es una manera de ganar tiempo, es una forma de ir logrando que el enemigo... neutralizar un poco al enemigo... pero seguimos completamente comprometidos con la guerra popular revolucionaria con la guerra popular prolongada. Para mí la prueba irrefutable fue que en el EGP se instauró... la consigna oficial en el EGP era la del Ché, hasta la victoria siempre, cualquier documento, cualquier discurso se terminaba con el ¡hasta la victoria siempre! del Ché, pero en medio de este conflicto se oficializó una nueva consigna que fue ¡Firmes en el combate, seguros en la victoria! (...) Yo lo consideré una *hijoeputada*, verdaderamente... algo incluso antiético para mí, porque mientras estaban impulsando las negociaciones de paz a ese nivel y con ese grado de compromiso, decirles a los combatientes, de ahora en adelante nuestra consigna es ¡Firmes en el combate, seguros en la victoria! Realmente fue un engaño, una estafa, porque no era así, no era cierto. Y yo creo que esa es una de las claves que permiten entender por qué pasó lo que pasó con la izquierda revolucionaria en Guatemala.<sup>46</sup>

Sin embargo, una vez firmados los acuerdos, los combatientes guerrilleros se vieron confrontados con una realidad que les obligó a desmovilizarse en función de lo acordado. Una de las mayores frustraciones y contradicciones se planteó al tener que aceptar incorporarse a una sociedad que seguía siendo excluyente y racista y en la que no se habían superado las diferencias sociales que habían impulsado a muchos guerrilleros a

---

<sup>45</sup> Meoño se refiere a la resistencia que la guerrilla logró imponer ante la operación Firmeza 87 que el Ejército desplegó en el Ixcán.

<sup>46</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 11 de junio de 2020.

alzarse en armas. En un estudio elaborado por la Fundación Guillermo Toriello, titulado *Excombatientes ¿Dónde están? Realidades y contradicciones de la incorporación de la guerrilla guatemalteca a la legalidad* (Corral Alonso y Rivas Castillo, 2016) se pueden observar diferentes reacciones de los combatientes hacia su reincorporación a la legalidad. Del estudio se desprende que una de las primeras cuestiones que la desmovilización planteó entre los excombatientes fue la cuestión laboral, pues muchos de ellos, la mayoría indígenas campesinos, habían pasado años viviendo en una estructura militar que, si bien era muy austera y difícil, conllevaba una cierta organización colectiva acompañada de algunas certezas. Muchos de los combatientes se vieron obligados a regresar a sus comunidades y enfrentarse a una convivencia pacífica con exmiembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, a quienes se les achacaban muchas de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto. Además, el estudio señaló que la sensación entre la tropa insurgente era que los plazos dados eran insuficientes, vertiginosos, prevaleciendo en ellos aspectos técnicos y operativos por encima de los subjetivos o emocionales.

Precisamente, la falta de preparación psicológica y emocional de los guerrilleros frente a la firma de la paz fue lo que, entre otras cosas, hizo que Gustavo Meoño abandonara su militancia en el EGP, en 1993. Meoño consideraba antiético mantener ese doble discurso y no asumir con la militancia, con los combatientes y con la población misma una franqueza directa, abierta y frontal de que se estaba negociando la paz, de que se estaba avanzando hacia una solución política y que lo que venía era, justamente, la necesaria construcción de un partido político. Según Meoño, en Guatemala hubiera sido necesario que se realizasen actividades similares a las que se hicieron en El Salvador, donde, mucho antes de la firma de la paz, se fue implementando un proceso de transformación y adaptación psicológica a la nueva situación.

En El Salvador ya había todo un proceso claramente hacia los acuerdos de paz. Nuevamente viajé para conocer esa experiencia de primera mano y con el mismo dirigente, que había estado yo en el año 78 que se llama Facundo Guardado, que era uno de los comandantes de las FPL con el que estuve ya a principios de los 90 recorriendo reuniones, él me llevó, me permitió acompañarle a estas reuniones donde le estaban explicando a las bases o a los combatientes en qué consistía el proceso de paz y como se encaminaba todo hacia la firma de la paz, la desmovilización de la guerrilla y la construcción de un partido político. Entonces lo viví de primerísima mano y me impresionó muchísimo la franqueza, la claridad y también la capacidad de convertir eso en una forma de lucha, es decir, aquí nadie

se está rindiendo, aquí nadie se está quebrando, lo que estamos es cambiando de forma de lucha, ya las armas... y lo decía muy al estilo salvadoreño, “Estos fierros hijos de puta ya no dan para más, pero aquí están las nuevas armas”... y eran actas de afiliación al partido o supuestas actas porque eso no tenía ningún valor legal en aquel momento pero con las hojas de papel donde se tenían que anotar los afiliados al partido que iban a crear... “Estas son las nuevas armas con las que les vamos a demostrar a estos ricos hijos de puta cual es el partido más *vergón* en la historia de este país”. Entonces existía una capacidad de transmitir combatividad, confianza... Eso en Guatemala estuvo totalmente ausente, completamente ausente. Se mantuvo la ficción de una lucha guerrillera prolongada e indefinida y es prácticamente ya en el año 96, muy poquitos meses antes de la firma de la paz que ya se les confirma a todos los combatientes, a las bases de apoyo y a los militantes que las negociaciones de paz habían llegado a ese punto culminante y que efectivamente no era ni una jugada política, ni una medida táctica, ni una manera de ganar tiempo sino todo lo contrario, esa era la apuesta principal. Entonces lo que se produjo fue una decepción generalizada, un sentimiento de frustración enorme, prácticamente una deserción, un alejamiento.<sup>47</sup>

Tal vez la frase del comandante Santiago resume a la perfección el sentimiento de muchos de los combatientes frente al hecho consumado de la firma de los acuerdos de paz:

Ninguna explicación podía quitarme la sensación de tristeza, frustración e impotencia por no haber hecho posible el sueño guerrillero de la toma del poder (Santa Cruz Mendoza, 2006, 342).

### **3.3.4. El Gobierno de Arzú frente a la firma de los acuerdos de paz**

La llegada a la presidencia de Guatemala de Álvaro Arzú Irigoyen, en enero de 1996, supuso un impulso definitivo al proceso de paz. En los primeros días de su mandato, Arzú realizó una depuración de oficiales de la más alta graduación y de grado intermedio, y cesó a más de cien comisarios y agentes de la Policía Nacional, lo que supuso un acto de buena voluntad hacia la comandancia insurgente y una muestra de hasta donde estaba dispuesto a llegar. Además, nombró a su secretario privado Gustavo *Sholón*<sup>48</sup> Porras, disidente de la EGP y antiguo compañero suyo en el grupo católico Cráter, presidente de

---

<sup>47</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del once de junio de 2020.

<sup>48</sup> Sholón o Xolón es el apodo de Gustavo Porras y significa cabezón.

la Comisión por la Paz del Gobierno (COPAZ) y su principal negociador. Desde la perspectiva del nuevo presidente, la URNG era un actor clave y necesario para lograr la paz, pero no para reformar el Estado (Hernández Pico, 2005).

Álvaro Arzú Irigoyen nació el 14 de marzo de 1946 en el seno de una familia adinerada y se consideraba a sí mismo un burgués<sup>49</sup>. Estudió en el colegio católico de los Maristas Liceo Guatemala y cursó estudios de derecho en la Universidad jesuita Rafael Landívar, aunque no terminó de licenciarse. En su juventud, tuvo cierta cercanía con el Centro de Capacitación Social del grupo juvenil religioso Cráter, perteneciente a la organización Maryknoll (Catholic Foreign Mission Society of America), donde coincidió con algunas personas que posteriormente se unieron a la guerrilla, y también militó en las filas del Movimiento de Liberación Nacional. Durante el gobierno militar de Lucas García, fue presidente del Instituto de Turismo de Guatemala (INGUAT), desde donde implementó una política de liberalización de las rutas aéreas nacionales. Durante el gobierno de Vinicio Cerezo, fue alcalde de la Ciudad de Guatemala (1986-1989). Se presentó, como candidato a Presidente, a las elecciones de 1990, pero no logró vencer. Sin embargo, el ganador de aquellos comicios, Jorge Serrano, le propuso como canciller de la República. En 1995, buscaría de nuevo, esta vez exitosamente, la presidencia de Guatemala, accediendo al cargo en enero de 1996, con el conservador y neoliberal Partido de Avanzada Nacional (PAN).

En su biografía (Méndez Vides, 2017), Arzú cuenta que el primer encuentro que él tuvo personalmente con la URNG se dio por mediación de su secretario privado y exguerrillero Gustavo Porras de manera clandestina en El Salvador, unos meses antes de ganar la presidencia, cuando ya había pasado a la segunda vuelta y estaba seguro de su victoria. Según Arzú, es en ese encuentro con la Comandancia General de la URNG, al que acudieron los comandantes Ricardo Soto, alias Pablo Monsanto, de las FAR, Rodrigo Asturias, alias Gaspar Ilom, del ORPA, Ricardo Rosales Román, alias Carlos González, del PGT, y Ricardo Ramírez, alias Rolando Morán, del EGP, cuando se pactó la paz:

Hablamos con sinceridad. Y después de siete horas, sin aire acondicionado y un calor de la gran diabla, me dice Ricardo Ramírez “¿puedo hablarle aparte un momentito?” Yo lo seguí a un cuartito al lado donde me dijo: “Mire, después de

---

<sup>49</sup> Los datos biográficos de Álvaro Arzú están entresacados de su biografía autorizada *Arzú, y el tiempo se me fue*, escrita por el novelista, ensayista y columnista Adolfo Méndez Vides, basada en una serie de entrevistas y cuya primera edición fue publicada por la editorial Debate, en 2017.

todo este tiempo que hemos platicado me he dado cuenta de que usted es un tipo bastante sincero. Si usted y yo nos hubiéramos encontrado en la calle probablemente nos agarramos a tiros, pero después de todo lo platicado hoy, creo que es más lo que nos acerca que lo que nos separa, voy a firmar la paz con usted”, y nos dimos la mano. En ese instante fue cuando se acordó la paz, esa es la pura realidad. (...) Fue un diálogo entre él y yo, los demás actuaron como testigos de la plática. Ambos coincidimos en que queríamos firmar la paz. A partir de ese momento yo cumplí todo, y él me cumplió todo (Méndez Vides, 2019, 205).

Estas afirmaciones corroboran de alguna manera la versión de Miguel Ángel Sandoval (2013) de que la recta final de las negociaciones fueron más un pacto entre los dirigentes de la URNG y los representantes del gobierno de Arzú que el fruto de las negociaciones en las mesas de trabajo. Es lo que algunos autores han denominado la paz acelerada (Hernández Pico, 2005). El carácter neoliberal que el presidente impuso en los acuerdos firmados durante su mandato fue uno de los asuntos más discutidos, pero tanto Arzú como la URNG veían en la firma de la paz la posibilidad de ampliar el espectro político guatemalteco, a través de la fundación de un nuevo partido de izquierda y desde ahí medirse en las urnas. Si el presidente Arzú lograba firmar la paz en su primer año de mandato, contaba todavía con tres años más para poder implementar sus políticas neoliberales. Además, desde el PAN estaban convencidos de que la sociedad guatemalteca en su mayoría no iba a secundar a un partido político nacido de la insurgencia.

El 29 de diciembre de 1996, en un acto protocolario y multitudinario se procedió a la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera que, como hemos visto, refrendó el contenido de todos los acuerdos anteriores. De la misma manera, se firmó el Acuerdo sobre el Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz, que marcó el camino a seguir.

Cuando el presidente Arzú y el compañero Rolando Morán, ambos escoltados por quienes participaron directamente en la negociación, salieron de Palacio y se dirigieron a encender la “llama de la Paz”, fueron rodeados por la gente. Celebrábamos con esperanza y optimismo, no solo la conclusión de un oscuro periodo de muerte y desapariciones, sino también la posibilidad de comenzar a construir una mejor sociedad para todos. (...) Pero el domingo 29 de diciembre de 1996 lo tendremos en nuestra memoria como el día en que creímos visualizar un cambio. Sentimos que era factible lograrlo. Fugaces presunciones, perpetuadas frustraciones (Santa Cruz Mendoza, 2006, 333 y 334).

Para las organizaciones de la sociedad civil se planteó un nuevo desafío. Hasta ese momento, habían trabajado en un país donde existía un conflicto armado en el que las fuerzas y cuerpos de seguridad eran identificados claramente como los responsables de la mayoría de las violaciones de los derechos humanos. Ahora tendrían que trabajar en un escenario de paz, en el que debería prevalecer un Estado de derecho con todas las garantías y en el que, previsiblemente, se daría una nueva distribución de los centros de poder. Desde la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, que llevaba años trabajando en el proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, se miraron con escepticismo los nuevos tiempos.

REMHI surgió cuando la guerra aún no estaba cancelada: en este nuevo tiempo es previsible que algunos procesos favorables a las víctimas se faciliten. Y, por otra parte, la posguerra es también en tiempo de los ajustes y la reproducción del sistema. No es posible ignorar que la firma de la paz está siendo un arreglo entre centros de poder; tampoco aquí cuentan las víctimas. Esta lógica dictará los programas de reconstrucción. Interesa estar atentos a otras disciplinas, conocer críticamente el neoliberalismo (ODHAG, 2005, 257 y 258).

Las observaciones de la ODHAG fueron muy acertadas. Apenas cuatro meses después de la firma de la paz, en abril del año siguiente, entró en vigor la ley de privatizaciones impulsada por el gobierno de Arzú y en mayo se anunció la creación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

### **3.3.5. Las organizaciones de la sociedad civil frente a la firma de los Acuerdos de Paz**

El diario *Prensa Libre* encargó, en 1996, una encuesta para comprobar el estado de la sociedad guatemalteca frente a los acuerdos alcanzados que, en términos generales, reflejaron un cierto optimismo. Los resultados de la misma mostraron que casi un ochenta por ciento sentía alegría por la firma de la paz, un sesenta y cinco por ciento afirmaba que esta traería beneficios a la economía mientras que algo más de un treinta por ciento creía lo contrario. La encuesta reflejó así mismo que casi un sesenta por ciento pensaba que aumentaría la seguridad, y que mientras alrededor de la mitad de los encuestados consideraban que tanto URNG como Gobierno respetarían los contenidos de los

acuerdos, casi un treinta por ciento pensaba no lo harían<sup>50</sup>. Sin embargo, parece que, al menos entre la población de la capital, las cuestiones relacionadas con la firma de la paz no fueron prioritarias entre sus preocupaciones. Hernández Pico (2005) se hizo eco de un taller llevado a cabo con representantes elegidos, por su militancia social, en los barrios populares de la ciudad, en mayo del año siguiente a la firma de los acuerdos, en el que los ciudadanos capitalinos mostraron como primeras preocupaciones la inseguridad frente a la delincuencia y el crimen organizado, el desempleo y los bajos salarios, el creciente costo de la vida, la pobreza, y la falta de oportunidades educativas. Parece claro que, una vez firmada la paz, la implementación de los acuerdos no estuvo entre las prioridades de gran parte de la población pese a que estos explícitamente proponían soluciones a muchos de los problemas que sí veían como prioritarios.

Sin embargo, durante los años que duraron las negociaciones, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil participaron directamente en el proceso negociador agrupadas en torno a la denominada Asamblea de la Sociedad Civil (ASC)<sup>51</sup>. La ASC estuvo integrada por representantes de once sectores de la sociedad civil guatemalteca: partidos políticos, grupos religiosos, sindicatos, cooperativas y pequeñas empresas, periodistas, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, centros de investigación, organizaciones de derechos humanos, empresarios, y organizaciones indígenas (Kalny, 2017). A lo largo de un año, se realizaron diferentes encuentros y mesas de debate y negociación, a partir de los cuales la ASC elaboró un amplio documento de ciento treinta y tres páginas, con propuestas concretas para las partes negociadoras, articulado en torno a los siguientes temas<sup>52</sup>: a) Reasentamientos de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado; b) Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; c) Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria; d) Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática; y e) Reformas Constitucionales (FLACSO, 1995). Byron Morales y Rosa Maria Watland,

---

<sup>50</sup> Datos de la encuesta del diario *Prensa Libre* recogidos por Hernández Pico en su libro *Terminar la guerra, traicionar la paz. Guatemala en las dos presidencias de la paz: Arzú y Portillo (1996-2004)* (Hernández Pico, 2005, 39).

<sup>51</sup> La Asamblea de la Sociedad Civil fue creada a partir del “Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca” del 10 de enero de 1994.

<sup>52</sup> La Comisión Nacional de Reconciliación, creada en 1987 y liderada por Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, ya había avanzado muchos de los temas que se trataron dentro de la Asamblea de la Sociedad Civil. La ASC estuvo así mismo liderada por Monseñor Quezada Toruño.



quienes fueran integrantes de la ASC, valoraron de esta manera el papel que desempeñó este organismo:

La ASC es la experiencia más representativa y de más incidencia que tuvo el proceso de paz. En la mesa de negociación el documento que se discutió fue el de la propuesta de la ASC. El gobierno no hizo propuestas, se limitaba a discutir o disminuir las propuestas que se presentaron. Fundamentalmente hay reconocimiento del trabajo que se hizo, no a nivel de cúpulas. Se movilizaron todos los sectores. Se consultó, se informó. Inclusive había lentitud en la toma de decisiones en la ASC, porque se consultaba. No se abarcó todo evidentemente, solo sectores organizados, pero ya se daba una buena cobertura en territorio y organizaciones. Si hubo alto grado de legitimación y discusión. Otra cosa importantísima que legitima el proceso es que eran documentos de consenso. Había discusión y se tomaba consenso. Para las mujeres el proceso de paz y la ASC es la que permite construir un paso adelante (CEG, 2016, 16).

La socióloga austríaca Eva Kalny, que ha estudiado en profundidad los movimientos sociales en Guatemala, nos indica que, efectivamente, la Asociación de la Sociedad Civil supuso una de las primeras experiencias a nivel mundial en la que las organizaciones sociales y especialmente las de mujeres tuvieron una importante incidencia en los contenidos de los acuerdos alcanzados. Sin embargo, Kalny (2016) considera que el grado de consenso y cooperación que se dio entre los diferentes movimientos sociales a la hora de negociar y contribuir al proceso de paz no se volvió a dar en el contexto guatemalteco una vez firmados los acuerdos, en 1996.

En los meses anteriores a la firma de la paz, los movimientos campesinos, especialmente la Coordinadora Nacional Indígena Campesina (CONIC), intensificaron su política de ocupación de fincas, manifestaciones y bloqueos de carreteras, por entender que este recurso era la alternativa restante al cese de las actividades guerrilleras contra el Ejército, algo que fue duramente criticado por organismos como la Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ) y minimizado desde COPAZ. Sin embargo, estas acciones de fuerza no contaron con el respaldo de muchas de las organizaciones de la sociedad civil, envueltas en las negociaciones de la ASC, lo que derivó en un aislamiento paulatino de la CONIC, así como de otras organizaciones más radicales (Hernández Pico, 2005; Kalny, 2026).

El historiador Edelberto Cifuentes, que, en 1996, estaba trabajando en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad San Carlos (IIES), afirmó,

en conversaciones con el autor de esta investigación, que el movimiento estudiantil y en especial la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), tan activa en décadas anteriores, estaba, en aquellos momentos, prácticamente desaparecida.

La AEU perdió su beligerancia, las asociaciones educativas también perdieron su beligerancia y se fueron metiendo en una suerte de corrupción que derivó finalmente en los catorce años en que la AEU estuvo cooptada por integrantes de la corrupción. Entonces el movimiento estudiantil empezó a decrecer como efecto de la misma represión y porque evidentemente también fueron atravesados por la corrupción, (...) y en los noventa podemos decir que el movimiento estudiantil estaba desarticulado. (...) Había una suerte de cansancio, había un agotamiento y eso te lo digo yo en función de la experiencia después de haber estado perseguido, después de haber estado estresado, escondido... de todas las cosas, pues evidentemente se dio un espacio en el que digamos ya podías expresarte desde luego ya no con la misma fuerza pues porque el movimiento había perdido fuelle, la universidad era ya otra cosa. Nosotros en el IIES nos quedamos bateando solos. (...) Había un cansancio porque además evidentemente la represión fue terrible y una represión que hay que señalar no fue solamente en el campo. Aquí lo que se ha magnificado es el genocidio y sí, evidentemente hubo genocidio, pero en los sectores urbanos... aquí hubo unas muertes de jóvenes, de mujeres, de trabajadores, de profesionales enorme. Hay cuarenta mil desaparecidos y esos cuarenta mil desaparecidos no solo fueron en el campo, fueron también en la ciudad. Fueron en Escuintla, fueron en Quetzaltenango, fueron en Reu, fueron en Antigua Guatemala. (...) preguntaba por mis amigos, y pues los mataron, los secuestraron, los desaparecieron. Amigos de la Antigua pues que yo nunca me imaginaría que estuvieran vinculados al movimiento revolucionario. Entonces sí el golpe fue fuerte. Fue una desarticulación, realmente fue una derrota, ¿verdad? Que no se ha querido reconocer como derrota porque los acuerdos de paz le dieron ese cariz de no derrota, pero... fuimos derrotados.<sup>53</sup>

Una de las cuestiones más criticadas por las asociaciones de la sociedad civil fue la Ley de Reconciliación Nacional, estipulada en el acuerdo sobre la incorporación de la URNG a la legalidad. La Fundación Rigoberta Menchú y la Fundación Myrna Mack, así como representantes de víctimas de violaciones a los derechos humanos, entre otros, presentaron recursos de inconstitucionalidad a la ley, al considerar que podrían quedar impunes muchos delitos cometidos durante el conflicto armado. De los trece artículos que contemplaba este Decreto Ley, ocho se referían directamente a la extinción de responsabilidades por la comisión de hechos violentos, por lo que, en términos generales,

---

<sup>53</sup> Entrevista del autor a Edelberto Cifuentes del 31 de octubre de 2019.

fue considerada una ley de amnistía “impulsada más por los militares que por la guerrilla con el claro objeto de evitar los futuros procesamientos judiciales” (Espinoza, Ortiz y Rojas, 2003, 33). Monseñor Gerardi, impulsor del proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, en una ponencia realizada en Münster, Alemania, en 1995, decía:

No puede haber (...) país que sane sus heridas por decreto. Los acuerdos permiten la transición política, la abolición del apartheid, los acuerdos de paz nos sirven como marco de referencia del quehacer de la transición y construcción de un nuevo orden de relaciones. Pero ello debe ser acompañado del perdón de las partes. (...) La impunidad que se legaliza a través de amnistías es forzar a la sociedad a guardar en el corazón el miedo, fomenta la humillación de las personas y niega su dignidad (ODHAG, 2005, 14 y 15).

Los abogados de altos militares acusados en casos como el de la propia Myrna Mack o el de la masacre de Xamán solicitaron de inmediato la amnistía. Sin embargo, ni los recursos presentados por las víctimas fueron admitidos, ni las peticiones de indulto aceptadas. El presidente Álvaro Arzú en su discurso durante la firma de paz afirmó que:

También es preciso reconocer que este ejercicio de perdón, sin olvidar, no ignora ni evita la justicia. Este ejercicio ha tenido una expresión audaz y, aunque polémica, una expresión responsable en la ley de reconciliación recientemente aprobada. Hasta donde conocemos esta es la primera vez en América Latina que las causas de un conflicto armado interno no se resuelven con una amnistía de pleno derecho que cierra las puertas a los reclamos por los excesos que hubieran ocurrido. En nuestro caso, a diferencia de esas amnistías plenas, la figura jurídica acordada para Guatemala excluye los crímenes de lesa humanidad, y le permite a cualquier ciudadano acudir a la justicia para demostrar que los agravios sufridos no estuvieron directamente vinculados con hechos inherentes a un conflicto armado (Hernández Pico, 2005, 50).

Sin embargo, casi diez años después, cuando, en 2005, se halló el archivo de la Policía Nacional, miles de casos seguían sin resolverse y el paradero de miles de desaparecidos continuaba siendo una incógnita. La ley no había dado al Ministerio Público el encargo de realizar de oficio las investigaciones, sino que dejaba toda esta carga en manos de los familiares y de las asociaciones de víctimas. La falta de pruebas, así como la imposibilidad de acceso a los archivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, habían dejado impunes a la gran mayoría de los perpetradores y descorazonadas a las víctimas.

### 3.4. La Isla

Algunos familiares de víctimas se acercaron, en 2005, al archivo de la policía, de la mano de las organizaciones de derechos humanos, para ver si podían encontrar nuevas informaciones que dieran con el paradero de sus seres queridos o aclarasen, en la medida de lo posible, las circunstancias de sus desapariciones. El equipo de la PDH y los voluntarios de las organizaciones trabajaban mañana, tarde y noche, mirando documentos, limpiando fichas, recorriendo los laberínticos pasillos de lo que supuestamente, de haberse concluido, hubiera sido el hospital de la policía. Las habitaciones angostas, oscuras y sin ventilación estaban repletas de documentos, muchos de ellos infectados de plagas, excrementos de ratas y, sobre todo, de murciélagos. Pero, junto a los documentos, también encontraron matrículas de coches, ropa vieja y, lo que más les sorprendió, algunos casquillos de bala. Poco a poco, se fue instalando la idea entre los voluntarios de que aquel edificio donde se hallaban y que albergaba el archivo había podido ser un centro de detención ilegal, un lugar donde se practicaron torturas y ejecuciones extrajudiciales. En concreto, comenzó a correr la idea de que allí, justo en ese edificio, había estado un lugar terrible que todavía algunos guardaban con horror en su memoria; La Isla. En su columna de opinión en *El Periódico*, Miguel Ángel Albizures escribió:

Dicen que el lugar donde están los archivos había sido construido para instalar un hospital al servicio de la Policía. Nunca he visto un hospital sin ventanas, con espacios que parecen bartolinas y en estado tan desastroso como en el que, posiblemente se encuentre una parte importante de la historia trágica del país.<sup>54</sup>

Aunque, hasta la fecha, no se ha podido demostrar que el mítico centro de detención ilegal estuviera donde se encontraba el archivo, Gabriel Guzmán, uno de los integrantes del primer equipo de la PDH, que posteriormente fue responsable de la atención al usuario en la Unidad de Acceso a la Información del AHPN, lo tuvo claro: aquel había sido un centro de detención y tortura. Hacia finales de los años 70, Guzmán fue trabajador de la Universidad San Carlos, miembro activo del sindicato de trabajadores y miembro en la clandestinidad del PGT. Sus dos compañeros más cercanos fueron desaparecidos y, en

---

<sup>54</sup> *El Periódico*, Guatemala, miércoles 27 de julio de 2005, p.17

1981, tras poder escapar de un intento de asesinato, decidió exiliarse. Tuvo que vivir fuera de Guatemala durante doce años<sup>55</sup>.

Nosotros que estábamos involucrados en el movimiento popular sabíamos que aquí había un lugar de detención clandestino. (...) Nos llegó una carta anónima al sindicato informando de que diecisiete compañeros habían sido traídos aquí y que los habían llevado muertos a una finca de la costa azul a enterrarlos. Yo tuve en mis manos esa carta. (...) Cuando llegamos a este edificio en las condiciones en que se encontraba, sin haber estado antes en una cárcel clandestina, solo por los testimonios de otros compañeros que habían estado podíamos decir que, en efecto, estos callejones, estas construcciones no terminadas, oscuras, tuvieron personas detenidas. Había restos de ropa interior de mujer, zapatos rotos, puertas hechas de alambre... era obvio que ahí habían detenido a personas.<sup>56</sup>

A lo largo del mes de julio de 2005, el trabajo que estaba realizando la PDH en el archivo fue dando sus frutos. Poco a poco, se fue haciendo un inventario general de la documentación, y las noticias sobre los hallazgos se fueron sucediendo en la prensa. Se localizaron informaciones sobre personas desaparecidas en la documentación de los departamentos de Investigaciones Criminológicas y Técnicas, del temido Comando Seis y del Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Judicial. El Procurador Sergio Morales comenzó pensar en la necesidad de contar con asesoría de técnicos expertos extranjeros, con experiencia en la clasificación y análisis de documentos. Solicitó cinco millones de Quetzales al Congreso y al Programa nacional de Resarcimiento para la compra de “20 escáneres de tipo industrial así como programas de cómputo especiales y un dispositivo de almacenamiento digital.”<sup>57</sup> Haciendo un cálculo demasiado optimista, Morales estimó, en ese momento, que si la clasificación de los archivos del Estado Mayor Presidencial había durado un año, el trabajo dentro del archivo de la policía podría durar unos seis.<sup>58</sup> Además, comenzó a pensar en la instalación de cámaras para controlar y proteger mejor los documentos.

El miedo a que algo pudiera ocurrir no era infundado. La oficial de policía a cargo del archivo, Ana Corado, relató al autor de esta investigación que, a comienzos de agosto, un mes después de que llegase la PDH, recibió una llamada del subdirector de personal de la policía, indicándole que prendiera fuego a los documentos y se fuese. La oficial de

---

<sup>55</sup> Los datos biográficos de Gabriel Guzmán han sido relatados por él mismo al autor de esta investigación.

<sup>56</sup> Entrevista del autor a Gabriel Guzmán del 23 de marzo de 2017.

<sup>57</sup> Diario *El Periódico*, jueves 28 de julio de 2005, p. 8

<sup>58</sup> Diario *Prensa Libre*, martes 19 de julio de 2005, año 54, n° 17.776. p. 12

policía aseguró que, a través del teléfono, le respondió: “No, le dije, yo no voy a quemar nada. Si usted me da la orden por escrito, entonces sí, porque así yo tengo base, pero de lo contrario no, porque yo tengo una orden de un juez que dice que yo soy la responsable de todo lo que pase acá, así que no puedo.”<sup>59</sup> Ana Corado tenía miedo de que la sancionaran, de que la destituyeran, le abrieran un expediente administrativo o la mandaran a casa, pero de alguna manera se sentía respaldada por las palabras que en su momento oyó del Ministro de Gobernación, cuando le dijo que a ella no le podían hacer nada. Sin embargo, comenzó a tomar ciertas medidas de seguridad, pues notaba que, al salir del trabajo, una camioneta blanca le seguía y vigilaba sus movimientos. Pese a las presiones, nunca cedió, decía que quería salir de allí con la cabeza bien alta y por la puerta grande, y continuó destinada en el archivo hasta su jubilación, tras veintidós años de servicio.

Los miembros del equipo de la PDH y los voluntarios también adoptaron ciertas medidas de seguridad. Todas las mañanas se encontraban en las oficinas de la Procuraduría, en el centro de la capital, y un autobús de la institución les trasladaba al archivo. Al terminar el trabajo, el mismo autobús les llevaba de regreso a la PDH. Existía la indicación de que nadie fuera por sus propios medios al archivo. Estas primeras acciones llevadas a cabo por la PDH fueron, en parte, sufragadas gracias a la cooperación internacional. La Unidad de Estudios y Análisis, a cargo de Carla Villagrán, estaba en su totalidad financiada por las agencias de cooperación de Suecia, Suiza y Dinamarca, quienes, de forma casi inmediata, pusieron a disposición de la PDH parte de sus recursos.

En un primer momento ese dinero es para financiar seguridad, para pagar los sueldos del personal de seguridad, para cosas triviales como comprar candados, pagar el busito que llevaba gente, comprar llaves y poder cerrar para que aquello no corriera mayores riesgos, para tener personal de seguridad, para comprar el primer equipo que era un scanner elemental que nada tenía que ver con los scáneres que se comprarían después. Pero para nosotros la receptividad y la respuesta que hubo de la cooperación fue inusitada y espectacular.<sup>60</sup>

El gran volumen de trabajo que había llevó a reconocer a Sergio Morales que no podía cumplir con sus atribuciones como Procurador y dedicarse con plenitud al nuevo proyecto que se estaba desarrollando en el archivo, pues, en definitiva, este no formaba

---

<sup>59</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 22 de marzo de 2017.

<sup>60</sup> Entrevista del autor a Carla Villagrán del 23 de marzo de 2017.

parte de su mandato. Esto le llevó a plantearse reformular el proyecto de investigación y buscar un respaldo más sólido a la intervención en el archivo. Tenía claro que solo con los recursos y el personal de la PDH y algo de ayuda puntual de la cooperación no sería posible avanzar. Necesitaba contar con el apoyo formal de las organizaciones de la sociedad civil y con una financiación estable para ejecutar de manera rápida y efectiva la labor que había que hacer en el archivo.





*Póthos*: en griego deseo de lo no está, lo inalcanzable, la personificación de la añoranza de un objeto ausente y, por tanto, también del luto.

#### **4. Límites de los Acuerdos de Paz**

En el anterior capítulo, vimos cómo en 2005, pese a que los Acuerdos de Paz habían sido firmados nueve años antes, seguía existiendo el miedo a que los documentos recién descubiertos en archivo de la policía fueran destruidos. Por eso, desde la oficina del Procurador de Derechos Humanos, y ante el volumen de trabajo que significaba investigar entre montañas de documentos que se encontraban en un estado pésimo de conservación, el PDH, Sergio Morales, decidió formalizar la labor que hasta el momento estaban realizando voluntarios y activistas de derechos humanos. Para ello, necesitaba contar con una persona que conociese bien el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, que fuera respetada por ellas y que tuviese una larga trayectoria en el desempeño con los movimientos sociales. Tal y como veremos al inicio de este capítulo, esa persona fue Gustavo Meoño, exdirigente de la guerrilla y, hasta ese momento, director de la fundación Rigoberta Menchú. Un nombramiento que no estuvo exento de polémica y que, tal como expondremos, fue desde un principio cuestionado por los sectores más conservadores de Guatemala, entre los que se encontraba la Asociación de Veteranos y Militares de Guatemala, AVEMILGUA.

Tal como hemos defendido en este trabajo, con la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, no se habían cerrado todas las heridas del conflicto, ni se había logrado iniciar la senda de la reconciliación. Las reformas y recomendaciones que estos contenían marcaban la ruta para la construcción de la paz a través de una sociedad transformadora inserta en un nuevo Estado social, plural, multiétnico, desmilitarizado y respetuoso con

los derechos humanos. Sin embargo, esta titánica tarea se vio frenada por diversos motivos. Para poder entenderlos, analizaremos, el trabajo realizado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, cómo fue constituida, cuál fue su mandato y cuáles sus limitaciones. Veremos cómo, debido a estas últimas, desde la sociedad civil se decidió empezar con el trabajo de investigación y recopilación de testimonios en el proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, impulsado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG. El informe del REMHI, *Guatemala: Nunca Más*, que se presentó en la catedral metropolitana y que tuvo para su principal impulsor, monseñor Gerardi, unas terribles consecuencias, fue de gran ayuda para la labor que desarrolló la CEH. El informe final de los comisionados, de doce tomos, que señalaba la clara responsabilidad del Ejército en la violencia sufrida, atribuyéndole un noventa y tres por ciento de las masacres ocurridas durante el conflicto armado, fue tildado de parcial por los sectores más conservadores y sus recomendaciones fueron prácticamente desoídas por las instituciones del Estado.

Dedicaremos un espacio en este capítulo al análisis de las dificultades que la CEH tuvo para acceder a la documentación que permanecía en manos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Para ello, realizaremos un exhaustivo examen de la correspondencia que los comisionados mantuvieron con los responsables designados desde el gobierno de Álvaro Arzú para apoyarles en su misión y recurriremos a diferentes documentos encontrados posteriormente en el Archivo Histórico de la Policía Nacional que contradicen los argumentos esgrimidos desde el Estado y plantean serias dudas sobre la voluntad real, por parte del gobierno, de apoyar el trabajo de la CEH.

Los Acuerdos de Paz impulsaron la creación de una serie de instituciones, organismos y comisiones, que debían ser el armazón arquitectónico que implementase los compromisos adquiridos. Veremos en qué consistieron y cuál fue su función y desempeño, así como algunos de los instrumentos empleados, como el Plan Nacional de Resarcimiento o la consulta popular que debía ratificar las modificaciones a la Constitución necesarias para implementar los acuerdos sustantivos. Analizaremos también el desinterés mostrado por gran parte una sociedad para la que los Acuerdos de Paz significaban principalmente el fin del conflicto armado, pero no necesariamente la construcción de un nuevo país.

El gobierno de Álvaro Arzú no solo se desentendió del trabajo de la CEH, sino que aplicó una serie de medidas que transformaron Guatemala en una dirección muy diferente al espíritu que contenían los acuerdos. Como veremos, una vez firmada la paz, el Ejecutivo centró su esfuerzo en implementar una agenda de políticas neoliberales, centrada en las privatizaciones de empresas estatales. La disminución del Estado y de las políticas sociales, consecuencia de las políticas neoliberales, hicieron aumentar el individualismo frente al colectivismo, así como el trabajo informal. La falta de perspectivas de gran parte de la sociedad incrementó, de hecho, los niveles de violencia. Las reformas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, estipuladas en los Acuerdos de Paz, debían llevar a una desmilitarización de la sociedad y a una policía y unas fuerzas armadas centradas en la seguridad y bienestar de los ciudadanos y no en el control de los mismos. Sin embargo, la falta de voluntad política para la implementación de políticas de reinserción de los efectivos desmovilizados, contribuyó al aumento de las estructuras paralelas de seguridad privada y a un aumento del crimen organizado y de los grupos violentos clandestinos.

La ausencia del Estado en muchos de los aspectos de la sociedad y, sobre todo, en todos aquellos relacionados con la implementación de los Acuerdos de Paz, materializada en la falta de asignaciones en los presupuestos, hizo que las asociaciones de víctimas y de derechos humanos tuvieran que continuar su labor a través de los fondos de la cooperación internacional. Como vimos al finalizar el capítulo anterior, en 2005, el PDH, Sergio Morales, fue consciente de que, para poder llevar a cabo la recuperación del archivo de la policía, no iba a contar con presupuestos a cargo del Estado y los ya de por sí reducidos fondos de su oficina no iban a ser suficientes. De esta manera, analizaremos los pasos que desde el AHPN se dieron para iniciar un proceso de profesionalización y estructuración del proyecto de recuperación del material incautado, así como los primeros acercamientos hacia la cooperación internacional y las presiones a las que se vio enfrentado.

#### **4.1. Gustavo Meoño. Director del Archivo Histórico de la Policía Nacional**

Sergio Morales, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala en 2005, tomó la decisión de organizar mejor el trabajo de búsqueda de información en el recién

descubierto archivo de la policía, convirtiendo la recuperación e investigación en un proyecto estructurado que contase con una financiación independiente de la oficina de la PDH. Hasta ese momento, el Procurador contaba solamente con la autorización de la jueza María Esther Roldán, quien había incautado el archivo permitiendo el acceso ilimitado de los miembros de la PDH a los documentos, pero el mal estado en el que se encontraban y la necesidad de ordenar aquel caos hacían imprescindible una intervención de mayor envergadura.

Morales necesitaba contar con alguien que fuera capaz de conseguir y manejar recursos para dirigir un proyecto a gran escala nunca visto antes en la historia de la archivística de Guatemala. Alguien que estuviera involucrado en la lucha de la defensa de los derechos humanos, que entendiera el significado del archivo más allá de su valor histórico y fuera capaz de soportar y superar las presiones que, desde los grupos militares y civiles afines a la derecha conservadora, se iban, sin duda alguna, a producir. Sergio Morales se reunió con Carla Villagrán, jefa de la Unidad de Estudio y Análisis de la PDH, para discutir posibles candidatos. Tras barajar varios nombres, ambos coincidieron en que la persona ideal para ejercer el puesto fuese quien, por aquel entonces, ejercía como Director de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, Gustavo Meoño. Pero, al mismo tiempo, ambos sabían que, si Meoño aceptaba, el nombramiento no iba a pasar desapercibido. Las voces en contra, principalmente desde los grupos más conservadores y con especial énfasis desde los militares retirados, no se iban a hacer esperar. Pero, ¿quién era Gustavo Meoño? ¿Por qué era el candidato ideal para llevar a cabo el proyecto y por qué su nombramiento iba a levantar ampollas entre los grupos conservadores de Guatemala?

Gustavo Meoño<sup>1</sup> nació en 1949 en el seno de una familia de clase media pobre, en el barrio de Martinico de la Ciudad de Guatemala, muy cerca de donde se ubicó el Archivo Histórico de la Policía Nacional. De hecho, antes de que se construyeran las instalaciones de la policía, Meoño, de niño, iba a jugar con sus amigos a esos terrenos. Su padre, que no pasó de estudiar segundo grado de primaria, trabajaba como conductor de un camión que transportaba materiales de construcción. Su madre, de ascendencia alemana, venía de una familia acomodada que vio cómo los años de bonanza se esfumaban quedándose en

---

<sup>1</sup> Todos los datos sobre la biografía de Gustavo Meoño están sacados de diferentes conversaciones que el autor ha mantenido con el propio Meoño, entre 2017 y 2020.

la ruina. Sin embargo, supo asumir en la vida esa realidad sin resentimientos y convertirse en una mujer trabajadora y de ella heredó Meoño su pasión por la lectura. Estudió en el Liceo Guatemala, un colegio religioso de los Hermanos Maristas, donde la mayoría de los profesores pertenecía a un grupo de religiosos españoles, de tendencia franquista, que habían sido expulsados de Cuba tras la Revolución. Según recuerda Meoño, uno de los objetivos de los Maristas era formar políticamente a los niños, inculcándoles ideas anticomunistas, para que cuando llegasen a la universidad pudieran enfrentarse y debatir las ideas marxistas que allí circulaban. Por eso, él leyó todos los libros anticomunistas que los religiosos pusieron en sus manos y recibió clases de argumentación y oratoria. Sin embargo, recuerda que su hambre lectora, y su deseo de conocer mejor al enemigo al que tendría que enfrentarse en la universidad, le llevaron a hacerse con dos libros que marcarían un cambio en su pensamiento; *Habla Vietnam del Norte* (1967), de Wilfred G. Burchett, un periodista australiano muy crítico con Estados Unidos que cubrió, entre otros conflictos, las guerras de Corea y Vietnam, y una biografía de *La Pasionaria*, la histórica dirigente comunista española, *Dolores Ibarruri. El único camino* (1966). Antes de ingresar en la Universidad, Meoño acudió con el grupo de jóvenes cristianos Cráter a trabajar como voluntario en las comunidades indígenas. Según la CEH:

El movimiento estudiantil socialcristiano Cráter organizaba programas de voluntariado para que los jóvenes prestaran servicios de educación y salud durante sus vacaciones en las zonas más pobres del país. La experiencia fue transformadora para muchos de ellos, quienes desconocían la miseria en que vivía la población, y radicalizó a otros, al punto de que se incorporaron a la guerrilla (CEH-IV, 1999, 140).

Meoño y su grupo, en las montañas de Huehuetenango, enseñaban a los campesinos a formar cooperativas, con la idea de que fueran a colonizar unos terrenos que los curas de la región habían logrado comprar en el Norte del país. El choque con la realidad fue brutal. La pobreza, la explotación, la discriminación, el racismo, según Meoño, “...lo estaba viviendo, no necesitaba leerlo”<sup>2</sup>. La toma de conciencia de que el problema de Guatemala era estructural llevó a una inevitable radicalización de sus posiciones. El contacto con las Fuerzas Armadas Rebeldes fue un paso lógico y coherente dentro de su pensamiento. Eran, además, los años de la incipiente Teología de la Liberación y su opción por los pobres, en la que convergían el pensamiento cristiano y el revolucionario.

---

<sup>2</sup> Entrevista del autor a Gustavo Meoño del 23 de marzo de 2017.

En 1967, tuvo que salir exiliado del país, primero a Costa Rica y, posteriormente, a México. Allí, en 1968, participó en el movimiento estudiantil y, según cuenta Meoño, varios de sus amigos estuvieron entre los asesinados en la matanza del dos de octubre, en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco<sup>3</sup>.

En la isla de Cuba, un grupo de intelectuales guatemaltecos exiliados, llegados de Leipzig, Alemania, junto con una delegación de cristianos de izquierda a la que pertenecía Meoño, proveniente de México, redactaron un documento fundacional en el que propusieron trabajar en la construcción de una nueva organización revolucionaria con un elemento central en la valoración de los pueblos indígenas. Nació así el Ejército Guatemalteco de los Pobres (EGP), al que Meoño pertenecería durante veinticinco años, y donde fue conocido simplemente como *compañero Manolo*, ya que nunca ostentó ningún grado militar. Regresó a Guatemala en la clandestinidad, fue miembro del frente guerrillero de la ciudad y responsable de la Comisión del Trabajo Amplio de Masas, COTRAM, que se encargaba del trabajo con los sindicatos y los colectivos de trabajadores<sup>4</sup>. Además, desde la COTRAM se apoyaba y fomentaba la organización de los estudiantes y los habitantes de los barrios pobres, a través del Frente Estudiantil Robin García<sup>5</sup> y de la Coordinadora Nacional de Pobladores que trabajaba en las zonas marginales urbanas. Así mismo, Meoño estuvo muy cerca de las organizaciones

---

<sup>3</sup> El miércoles 2 de octubre de 1968, se encontraban congregadas en la Plaza de las Tres Culturas unas diez mil personas, para escuchar a los oradores estudiantiles del Consejo Nacional de Huelga. El movimiento estudiantil estaba inserto en un contexto internacional de luchas sociales surgidas y recreadas de las universidades, en lo que se conoció como la Revolución Cultural del 68. Las fuerzas de seguridad del Estado habían desplegado un fuerte dispositivo de seguridad que finalmente abrió fuego contra la multitud. Según las fuentes oficiales, veinte fueron las víctimas mortales, pero según los organizadores, estas ascendieron a más de doscientas y cerca de mil doscientos heridos.

<sup>4</sup> En el trabajo realizado con los sindicatos, Meoño relata con satisfacción el logro realizado en Amatitlán: “Ese fue digamos el primer espacio en el cual logramos prácticamente la totalidad de los sindicatos y las fábricas o empresas que no tenían sindicatos bajo esta influencia formaron sus sindicatos. Se formó el Frente Organizado del Sindicato de Amatitlán, el FOSA que llegó a ser realmente un referente importante con toda una serie de luchas reivindicativas. Realmente trabajo sindical en toda la línea, ¿verdad? Trabajo sindical con todos los requisitos legales que correspondía, pero resultó interesante una experiencia incluso de diálogo con varios de los empresarios que era algo que para mí en lo personal me interesaba mucho promover. Fue fructífero digamos, llegar a acuerdos, poder realmente negociar pactos colectivos en condiciones que fueron digamos aceptadas por muchos de estos empresarios. Aquí hay que decir que era el año del triunfo de la revolución sandinista, y eso, por un lado, motivaba a los trabajadores a organizarse en sindicatos y a luchar, pero también a los empresarios a entender que tenían que flexibilizar, que algo tenían que ceder si no querían que ocurriera lo que acababa de ocurrir ese mismo año en Nicaragua.” Entrevista con Gustavo Meoño del 22 de junio de 2020

<sup>5</sup> Robin Mayro García Dávila fue un dirigente estudiantil de la facultad de agrónomos de la Universidad Pública de San Carlos. El 28 de julio de 1977 fue secuestrado torturado y asesinado. Durante su secuestro, se produjeron un gran número de manifestaciones para que se respetara su vida. Su cuerpo apareció el 4 de agosto, tenía veintiún años.

campesinas, a las que se acercó desde su experiencia en el trabajo con los grupos religiosos vinculados a la teología de la liberación.

Este trabajo, que pues sí, lo tengo que decir en primera persona, era algo que yo había defendido por mucho tiempo frente a un discurso muy ortodoxo, ¿verdad? de... la religión es el opio de los pueblos y por lo tanto de ahí no puede salir nada bueno, frente a un concepto de alianza entre cristianismo y revolución y todo el peso que ya a esas alturas tenía la teología de la liberación. (...) Eso se superó y entonces dio lugar a un trabajo que creció de una manera muy acelerada y a mí esto se me facilitaba tremendamente porque yo provenía de ese sector (...) Entonces esto permitió que muy rápidamente, yo diría que, en menos de un año, había relaciones muy numerosas, porque detrás de cada cura, de cada monja que trabajaba, pues había una parroquia, había una diócesis y ahí toda la organización de catequistas, de animadores de la Fe, de delegados de la palabra, etcétera que eran los nombres que tenían los seglares encargados de todo este trabajo religioso. Una época en que, por ejemplo, los curas se apoyaban en catequistas o en esos nombres que ya mencioné, animadores de la Fe, delegados de la palabra... había otro grupo que se llamaba Familias de Dios... y por ejemplo los curas consagraban las ostias y se las entregaban a estos catequistas que quedaban autorizados para ir a las comunidades a las aldeas y dar la comunión. Eso era una cosa totalmente novedosa y cuando se unía que la persona, este catequista al mismo tiempo, era un guía espiritual maya, entonces ahí realmente ahí había una simbiosis fortísima. Entonces realmente con todo este extenso y amplio trabajo en el sector cristiano, se fueron creando las condiciones para una amplia influencia de grupos campesinos, con comunidades mayoritariamente indígenas.<sup>6</sup>

Este trabajo desarrollado desde la COTRAM facilitó la interacción de la guerrilla con los movimientos campesinos indígenas y su articulación entorno al Comité de Unidad Campesina. Este último se fundó el 15 de abril de 1978 e hizo su primera aparición pública en la manifestación del primero de mayo de ese mismo año. El CUC no pertenecía a la guerrilla, pero sí estaba muy influido por esta, y buscaba objetivos comunes. Este hecho hizo que la estrategia contrainsurgente del Ejército dirigiera su mirada represiva contra el CUC y que muchos de sus dirigentes fueran objeto de secuestros torturas y desapariciones.

En el año 1980, cuando Gustavo Meoño llevaba ya dos años al frente del trabajo de masas, dentro del EGP, tuvo lugar un hecho que le afectó profundamente y que le perseguiría durante toda su etapa al frente del Archivo Histórico de la Policía Nacional;

---

<sup>6</sup> Entrevista con Gustavo Meoño del 22 de junio de 2020.

la matanza en la Embajada de España en Guatemala, en la que murieron treinta y siete personas. Según el propio Meoño, en conversaciones con el autor, este suceso supuso un antes y un después en el transcurrir del conflicto armado.

Es un tema central desde todo punto de vista porque es una especie de parteaguas en la historia de Guatemala y a partir de que ese gobierno encabezado por el general Lucas García, y con los funcionarios que tenía como el ministro de gobernación Ronaldo Álvarez Ruiz, con el director de la policía nacional, otro general, y jefes intermedios totalmente comprometidos con la represión, incluso personajes que eran jefes policiacos que participaban en las torturas personalmente ... con todas esas características, tomar la decisión de ante los ojos, no solamente de Guatemala, de los periodistas, de la opinión pública, sino del mundo, hacer una barbaridad como la que hicieron en la embajada, después de eso ya nada resultaba excesivo, nada resultaba sorprendente y en ese sentido yo creo que es un parteaguas. A partir de ahí realmente las matanzas colectivas, las masacres los secuestros, la desaparición forzada, la tortura, el lanzamiento de cadáveres con señales de tortura en las calles frente a las instituciones se volvió una constante. Así que no se puede menos que registrar ese hecho como un antes y un después en Guatemala. A pesar de todo lo que ya había ocurrido, ¿verdad? porque ya la represión había llegado a niveles extremos, pero todavía fue escalado y sobre todo creo yo que para mí se sintetiza en el que ya no hubo límites, ya no había nada que ocultar, nada que cuidar, nada que mantener apariencias.<sup>7</sup>

Como hemos descrito anteriormente en este estudio, en diciembre de 1979, un grupo de mujeres y hombres, campesinos indígenas, encabezados por Vicente Menchú y Gaspar Viví, catequistas y dirigentes del CUC, llegaron a la capital guatemalteca para protestar por la situación de violencia que se vivía en el Quiché<sup>8</sup>. Los campesinos, apoyados por grupos de estudiantes, se alojaron en la Universidad San Carlos donde encontraron el apoyo de las organizaciones sociales, pero no fueron recibidos por las autoridades ni por los medios de comunicación (Payeras, 2014). Ante esta falta de atención, los manifestantes, acompañados de estudiantes y sindicalistas, decidieron tomar pacíficamente la embajada española, como signo de protesta y con la esperanza de captar los focos mediáticos. El desenlace de este episodio, en el que murieron treinta y siete

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> Concretamente, la marcha se inició porque el Ejército había secuestrado a unos jóvenes campesinos y sus familiares, ante la incertidumbre de su paradero y su estado, decidieron ir a la capital para denunciar ante las autoridades y los medios de comunicación la situación de represión que estaban viviendo y solicitar la devolución con vida de los jóvenes retenidos por el Ejército. Mientras los familiares y campesinos estaban en la capital guatemalteca, los jóvenes fueron asesinados.



personas, y que se conoce popularmente como la masacre de la embajada española, ya ha sido ampliamente descrito en el segundo capítulo de este estudio.

Desde el Ejército y desde los sectores conservadores, se argumentó que la toma de la embajada fue un acto promovido por la guerrilla, concretamente por el EGP y, más aún, alentado desde la Comisión del Trabajo Amplio de Masas que por entonces dirigía Gustavo Meoño. Según estas consignas, la COTRAM habría manipulado al grupo de campesinos forzándoles a actuar de la manera en que lo hicieron, incluso la toma de la embajada habría sido una orden directa de Meoño y ponen en duda que fuera la policía quien atacara con fuego a los ocupantes (Mérida, 2014; Luján, 2007; Stoll, 1999). Es más, estas fuentes señalaron, que el propio embajador español, Máximo Cajal, se habría reunido con Meoño unos meses antes y estaba al tanto de que se iba a desarrollar esta acción. Aunque se sabe que la CUC, al igual que otros movimientos sociales en Guatemala, recibía apoyo financiero de la comunidad internacional a través de las embajadas (Kalny, 2017), Meoño afirma que la idea de tomar pacíficamente la embajada española fue surgiendo poco a poco entre los miembros de la organización campesina movilizadas en la capital de Guatemala y las organizaciones de apoyo, entre las que se encontraba el EGP, con base a una experiencia previa. En 1978, un grupo de sindicalistas había tomado de forma pacífica la Embajada de Suiza en Guatemala, como protesta por las condiciones laborales en la fábrica Duralita S.A., en Sololá, subsidiaria de una empresa helvética<sup>9</sup>. En esta ocasión, el gobierno accedió a negociar y el embajador suizo promovió reuniones entre el ministerio de trabajo y los dueños suizos de la fábrica para que se alcanzara una solución. Tres días después de la toma, las partes llegaron a un acuerdo y los trabajadores abandonaron pacíficamente la legación suiza<sup>10</sup>.

Por su puesto el EGP tenía conocimiento, tenía presencia, tenía influencia en esto. Esto es algo que yo he reconocido, he asumido a lo largo de los años que esto fue así. La idea de ocupar pacíficamente una embajada empezó cada vez a cobrar más fuerza. Teníamos una experiencia exitosa ya de algunos años atrás con la ocupación pacífica de la Embajada de Suiza por parte de los sindicalistas de una fábrica que se llamaba Duralita. (...) Esto funcionó, el embajador jugó su papel y desde Suiza presionaron a los empresarios guatemaltecos para negociar y se consiguió la reinstalación de todos los trabajadores, pago de salarios caídos y

---

<sup>9</sup> La empresa matriz había actuado de forma irregular en varias ocasiones. Cuando los trabajadores se sindicaban, la empresa cerraba, echaba a los obreros y volvía a abrir con otro nombre. <https://cmiguate.org/la-otra-toma-de-la-embajada/>

<sup>10</sup> Medio de comunicación digital guatemalteco *Gazeta* consultado online el 2 de octubre de 2020 en: <https://gazeta.gt/las-jornadas-de-octubre-de-1978-1/>

reconocimiento y respeto al sindicato. (...) Por supuesto que había una influencia del EGP, por supuesto que había participación de las estructuras y particularmente de la Comisión del Trabajo Amplio de Masas que yo dirigía. Y eso es lo que a mí me ha hecho asumir en ese sentido mis responsabilidades... no voy jamás... jamás he mentado, jamás he negado esa parte de mi militancia. Pero por otro también lo genuino de ese movimiento, las razones poderosísimas que tenían estas personas para hacer estas denuncias, para tratar en algunos casos salvar la vida de sus familiares y en otros de denunciar la represión que había y que estaban sufriendo. (...) No había manipulación, nadie estaba ahí porque recibieran la orden de hacer algo o porque había sido acarreado para... en absoluto. Personas totalmente pensantes que participaron en discutir las posibilidades, en explorar opciones y en la toma de decisiones<sup>11</sup>. Y en esas condiciones fue que el treinta y uno de enero de 1980 se produjo la toma pacífica, la ocupación pacífica de la embajada.<sup>12</sup>

Según ha relatado Gustavo Meoño al autor de esta investigación, él se encontraba en San Salvador el día de la quema de la embajada y se enteró del suceso por televisión. Organizó de manera precipitada su regreso a Guatemala y pudo asistir al velatorio de los restos de los cuerpos calcinados que se organizó en el Paraninfo de la Universidad San Carlos, en el centro de la capital, algo que fue considerado como una imprudencia por parte de la comandancia guerrillera. Treinta y cinco años después de que se cometiera la masacre en la Embajada de España en Guatemala, el 19 de enero de 2015, Pedro García Redondo, jefe del comando de la policía al frente del operativo, fue condenado a noventa años de cárcel al ser declarado culpable de la muerte de un total de treinta y nueve personas, treinta y siete de ellas como consecuencia del asalto a la legación diplomática y dos estudiantes universitarios más que murieron acribillados a balazos durante el entierro de los primeros<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Una prueba que corrobora estas afirmaciones de Meoño de que los miembros del CUC no era un grupo de campesinos indígenas manipulados, sino que tenían gran conciencia política, se desprende de la cantidad de publicaciones en las que plasmaron sus ideas y reivindicaciones. Se puede acceder a muchas de estas revistas y publicaciones en una de las colecciones del Archivo Histórico del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA, que durante los años del conflicto guardó el Comité Holandés de Solidaridad con Guatemala, bajo la signatura GT-CIRMA-AH-037-059, Publicaciones del CUC: *Sol a Sol*, *Voz del CUC*, *El Combativo*, *Cuadernos de Formación 1974-1988*.

<sup>12</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 22 de junio de 2020.

<sup>13</sup> En el asalto murieron un total de treinta y siete personas. Además de los campesinos y acompañantes que ocuparon la embajada, murieron el primer secretario de la misma, el español Jaime Ruiz del Árbol, el vicepresidente guatemalteco, Eduardo Cáceres Lehnhoff, y el exministro de Exteriores guatemalteco, Adolfo Molina Orantes, que se encontraban en ese momento reunidos con el embajador Máximo Cajal y López. Solo sobrevivieron el propio embajador Cajal y el campesino Gregorio Yujá. Este fue secuestrado del hospital donde él y Cajal eran atendidos de las quemaduras sufridas, torturado salvajemente y su cadáver lanzado en el campus de la Universidad de San Carlos. El jefe del comando Pedro García no fue condenado por la muerte de este último (*El País*, 20 de

Gustavo Meoño no siempre estuvo de acuerdo con las decisiones que se tomaron desde la dirección de la URNG, ni con las estrategias que siguió la Comandancia General. Fue muy crítico con la oposición que encontró dentro de las filas del EGP sobre el acercamiento a las comunidades indígenas a través de los contactos de los miembros de la Iglesia católica próximos a la Teología de la Liberación. Tampoco estuvo de acuerdo con la forma en que la cúpula guerrillera trasladó a la militancia los procesos que se iban dando en las negociaciones de paz, en lo que consideró un doble discurso. Estas desavenencias con la comandancia general de la URNG hicieron que, en 1993, ya durante las negociaciones del proceso de paz, abandonase de forma oficial la guerrilla. Ese mismo año, le llamó Rigoberta Menchú para que se pusiera al frente de la construcción de la Fundación que llevaba su nombre. Allí se dedicó a organizar el retorno de los refugiados a Guatemala y a influir en la reconstrucción del movimiento y de las organizaciones sociales.

El 6 de julio de 2005, Gustavo Meoño fue de los primeros en acercarse al archivo de la policía, recién descubierto por la oficina del Procurador de Derechos Humanos, para apoyar, desde la Fundación Rigoberta Menchú Tum, las labores de recuperación e investigación de los documentos incautados a la policía. Unas semanas más tarde, recibió la llamada del PDH, Sergio Morales, que le convocaba a una reunión en su despacho.

A mediados del mes de agosto el procurador me pidió hablar conmigo así que fui a la Procuraduría, y él en su despacho me propuso hacerme cargo del archivo. (...) No había ninguna relación de cercanía y mucho menos de amistad entre nosotros. Yo siempre echo la broma de que lo pensé detenidamente, lo medité, y me llevó como treinta segundos en decirle que sí. No tuve ninguna duda. Estaba muy claro que no me estaba proponiendo el procurador que me hiciese cargo de este proceso porque supiera un carajo de archivos. Pero era un proceso donde todo estaba por hacerse, todo estaba por resolverse, porque no había un centavo, no había personal, no había experiencia, no había capacidades y se necesitaba a alguien con experiencia, si no en archivos, sí en resolver este tipo de procesos. Establecer alianzas, lograr el apoyo, el acompañamiento, (...) la gestión de ese apoyo a nivel internacional, la gestión de los recursos financieros que iban a ser cuantiosos.<sup>14</sup>

Cuando el 2 de septiembre de 2005 el nombramiento de Meoño se hizo público y efectivo, un numeroso grupo de militares y exmilitares de alto rango que habían estado

---

enero de 2015. Hemeroteca digital consultada el 29 de mayo de 2020 en: [https://elpais.com/internacional/2015/01/20/actualidad/1421717929\\_612662.html](https://elpais.com/internacional/2015/01/20/actualidad/1421717929_612662.html))

<sup>14</sup> Entrevista del autor a Gustavo Meoño del 23 de marzo de 2017.

en activo durante el conflicto armado, pertenecientes a la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala, AVEMILGUA, se presentó en el despacho del Procurador. Según contó Sergio Morales al autor de esta investigación, le dijeron que podían aceptar que se metiera a investigar el archivo de la policía y que contara para ello con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, pero lo que no podían aceptar, de ninguna manera, es que al frente del proyecto pusiera a un guerrillero. Si le quitaba, ellos se podían dar por satisfechos, pues estaban acostumbrados a tratar con adversarios, pero Meoño no era un adversario, era un enemigo. Morales se mantuvo firme en su decisión, agradeció a los militares sus observaciones, les dijo que él decidía quiénes eran sus colaboradores y que no iba a permitir que nadie le impusiera a quién contratar o dejar de contratar, por lo tanto, no revocaría el nombramiento de Gustavo Meoño, pues consideraba que era la persona adecuada. Tras decir esto, les invitó a salir de su despacho.<sup>15</sup>

Aparte de las cualidades que pudiera tener Meoño para desarrollar el trabajo que le había asignado, Morales era consciente de que las organizaciones de la sociedad civil, con cuyo apoyo contaba para desarrollar el proyecto, no iban a aceptar a un director que no hubiera tenido una larga trayectoria en el trabajo con los movimientos sociales. El bagaje de la Fundación Rigoberta Menchú Tum suponía, además, un gran respaldo internacional, imprescindible a la hora de buscar financiación. Desde las instituciones del Estado, no existía la disposición ni la voluntad de trabajar codo con codo con las víctimas para encontrar información sobre los desaparecidos ni participar en las exhumaciones de las fosas comunes o en la identificación de los restos de los cuerpos recuperados.

Los Acuerdos de Paz habían dejado en manos de la sociedad civil la búsqueda de justicia y el llevar a los tribunales los casos de lesa humanidad que habían sido excluidos de la Ley de Reconciliación, ya que los acuerdos no obligaban al Estado a investigar de oficio los crímenes ocurridos durante el conflicto armado y la Ley se limitaba a establecer el proceso de reinserción de los combatientes (Leonardo, 2010). Como ya hemos comentado, tampoco se había permitido a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico determinar responsabilidades personales en los crímenes ni nombrar directamente a los perpetradores.

---

<sup>15</sup> Esta conversación es una reconstrucción basada en las entrevistas realizadas por el autor al Procurador Sergio Morales y a Gustavo Meoño.

## 4.2. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico

En 1994, se estableció el acuerdo para la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, que empezó su labor, en 1997, una vez firmada la paz el año anterior y que concluyó su trabajo con la presentación de un extenso informe, de doce tomos y tres anexos, en el que se relataron, de manera detallada, innumerables actos de violencia, masacres y violaciones de los derechos humanos. Argentina había creado la Comisión de la Verdad en 1983 y países como Chile (1990) o El Salvador (1991) habían seguido la misma senda durante sus respectivos procesos de paz, movidos principalmente por las presiones de las condenas internacionales que atribuían a los regímenes de estos países graves violaciones de derechos humanos (Espinoza, Ortiz y Rojas, 2003). Al igual que en el caso de Guatemala, estas comisiones de la verdad se crearon en un momento en el que los actores responsables de las violaciones seguían teniendo gran poder. En Guatemala y El Salvador, en concreto, fueron parte de los Acuerdos de Paz.

Según se reflejó en el acuerdo correspondiente a la creación de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, la misión de este organismo debía cumplir tres objetivos.

[En primer lugar,] esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado. [En segundo lugar] Elaborar un informe que contenga los resultados de las investigaciones realizadas y ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acontecido durante este período abarcando a todos los factores, internos y externos. [Y, por último,] Formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala. [Para ello,] La comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático (CEH-I, 1999, 24).

El acuerdo estipuló que la Comisión estaría compuesta por tres comisionados. Estos fueron, como ya se ha comentado, “el actual moderador de las negociaciones de paz”, que en el momento de la firma del acuerdo era el diplomático francés Jean Arnault, aunque finalmente se asignó el cargo al jurista alemán, especializado en derecho internacional Christian Tomuschat<sup>16</sup>, “un miembro, ciudadano de conducta

---

<sup>16</sup> “En cuanto que el treinta y uno de enero de 1997 había designado al entonces moderador de las negociaciones de paz, el Sr. Jean Arnault, como su Representante Especial en Guatemala, el Secretario General, de común acuerdo con las Partes, designó el siete de febrero de 1997 al profesor

irreprochable”, puesto que recayó en la activista maya quiché y defensora de los derechos humanos, Otilia Lux de Cotí, y “un académico elegido por el moderador de común acuerdo con las Partes”, para el que fue elegido el jurista guatemalteco Alfredo Balsells Tojo (CEH-I, 1999, 25).

La CEH fue instituida formalmente e inició sus trabajos el 31 de julio de 1997. Para que pudiera realizar su labor, se establecieron tanto una Oficina de Apoyo en la Ciudad de Guatemala, que actuó de sede central, como oficinas regionales en aquellos departamentos más afectados por el conflicto armado, que estuvieron funcionando hasta abril de 1998. Así mismo, se abrieron otras oficinas de enlace y se crearon equipos móviles que se desplazaron para recoger informaciones. El trabajo se distribuyó en tres áreas referidas a la información pública, a la documentación y al análisis histórico. Tan solo los tres comisionados estaban autorizados a realizar declaraciones públicas en nombre de la CEH.

El acuerdo preveía tan solo un periodo de seis meses prorrogables otros seis para llevar acabo su investigación lo que dificultó enormemente el trabajo, pues resultó ser poco tiempo. En los casos de Argentina, Chile y El Salvador, las duraciones de sus comisiones de la verdad fueron similares, pero la gran diferencia fue el período de tiempo que debían investigar. En Argentina, se estableció una etapa estudio que comprendía siete años, de 1976 a 1983; en Chile, fue de diecisiete años, de 1973 a 1990; en El Salvador, se definió un periodo de investigación de once años, entre 1980 y 1990; mientras que, en Guatemala, el espacio de tiempo que debía ser investigado abarcaba treinta y seis años, entre 1962 y 1996. Esta condición fue considerada, por parte de las organizaciones de derechos humanos, una primera limitación al trabajo asignado a la CEH. Además, como veremos más adelante, las tácticas que, desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se aplicaron para retrasar la entrega de documentos añadieron una complicación más a la labor encomendada a la CEH de realizar una investigación de estas características en un periodo tan corto y para un espacio de tiempo tan amplio.

Un segundo obstáculo al trabajo de la comisión se había fijado durante la negociación para el *Acuerdo de Derechos Humanos*, en la que el Ejército había impuesto una condición. Apoyarían la creación de la CEH, pero no los juicios, pues no estaban

---

Christian Tomuschat, antiguo experto independiente para Guatemala de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como miembro de la CEH” (CEH-I, 1999, 27).

dispuestos a que en Guatemala ocurriese lo que pasó en Argentina (Isaacs, 2010). Por lo tanto, la CEH estaba autorizada a investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas por ambas partes, pero no podía señalar responsabilidades personales, ni sus conclusiones podían servir de prueba en los tribunales. Además, se le dotó a la CEH de un presupuesto excesivamente bajo para cumplir con las obligaciones asignadas (Altolaguirre, 1998). Estas limitaciones fueron duramente criticadas por los sectores de la sociedad civil que llevaban años trabajando en temas relacionados con los derechos humanos, por asociaciones de víctimas y, según Miguel Ángel Sandoval (2013), pese a ser una de las partes firmantes del acuerdo, también por algunos sectores de la insurgencia. Este hecho alejó a la dirección de la URNG de sus propias bases, que veían en la firma de este acuerdo un interés propio de la comandancia insurgente. Además, existía un cierto recelo ante la posibilidad real de que el trabajo de la CEH fuera acompañado de una transformación de los problemas estructurales de una sociedad donde hablar de justicia era equivalente, en muchos casos, a hablar de impunidad.

Todos estos obstáculos hicieron que la Iglesia Católica, apoyada por algunos sectores de la sociedad civil, decidiera iniciar un proyecto de recopilación de testimonios que adelantase el trabajo que la CEH iba a tener que realizar. De esta manera, nació el proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, de la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODAHG, que en su informe *Guatemala: Nunca Más* (ODAHG, 1998), recopiló miles de testimonios de víctimas utilizados posteriormente por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

#### **4.2.1. El proyecto REMHI**

Hemos podido comprobar la implicación de la Iglesia Católica guatemalteca en diferentes iniciativas que surgieron desde mediados de los años ochenta para promover la paz en Guatemala. El Obispo de Zacapa, monseñor Quezada Toruño, lideró la Comisión Nacional de Reconciliación, tras su creación en 1987. En ella participaría activamente el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis y Vicario General, monseñor Juan Gerardi Conedera. Con el objetivo de apoyar a las víctimas del conflicto armado, así como a los defensores de derechos humanos, el arzobispo de Guatemala y Prelado de Esquipulas, Próspero Penado del Barrio creó, por decreto arzobispal, el 8 de mayo de

1990, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, ODHA<sup>17</sup>. La Oficina estaba compuesta por tres departamentos, que se encargaban de la atención a los desplazados y necesitados, la planificación y los derechos humanos, y estuvo dirigida, desde un primer momento, por Monseñor Gerardi.

Desde principios de los años sesenta y ante la falta de tierras de cultivo para miles de indígenas, la Iglesia había comenzado a impulsar un movimiento social cooperativo en las áreas rurales. Su intención fue organizar a los campesinos sin tierra y colonizar nuevas zonas en el Quiché. Desde que la Iglesia inició este programa, tanto el Ejército como los latifundistas consideraron que estas acciones iban en contra de sus intereses y pronto identificaron todo movimiento cooperativista campesino como subversivo y a quienes les apoyaban, como guerrilleros. Entre ellos se encontraban un gran número de catequistas y jóvenes católicos voluntarios, articulados en torno a diferentes grupos de apoyo como el Cráter. En este último participaron personas tan dispares como Gustavo Meoño, que pasaría a formar parte del Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP, o Álvaro Arzú, quien llegaría a ser presidente de la República y uno de los mayores impulsores del neoliberalismo en Guatemala. La Iglesia Católica estaba, por lo tanto, muy sensibilizada con la defensa de los derechos humanos, pues había sido una de las instituciones perseguidas por los militares durante el conflicto armado y muchos de sus miembros fueron sus víctimas (Amézquita, 2000; Centeno Martín, 2018; ODHAG, 2005).

Monseñor Gerardi tocó el fondo de la crueldad del sistema en la sufrida y martirial Diócesis de Quiché, recorrió sus montañas, recogió los cadáveres de hombres y mujeres de sus comunidades que fueron masacrados. Ambos [*sc.* Monseñor Gerardi y Monseñor Próspero Penado del Barrio] fueron testigos de la persecución y calumnias a la Iglesia, del asesinato y exilio de sacerdotes, de la muerte injusta de catequistas (ODHAG, 2005, 12).

El proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, fue propuesto ante la Conferencia Episcopal guatemalteca como iniciativa de la ODHAG el 20 de octubre de 1994<sup>18</sup>, cuatro meses después de que gobierno y guerrilla suscribiesen

---

<sup>17</sup> Como ya indicamos al inicio de este estudio, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, ODHA, pasó posteriormente a denominarse oficialmente Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, añadiendo la G a sus siglas. A lo largo del texto y para simplificar esta doble nomenclatura usaremos la designación actual de ODHAG.

<sup>18</sup> Según el director ejecutivo de la ODHAG, Nery Rodenas, la idea de crear un proyecto como el REMHI nació del entonces director ejecutivo de la ODHA, Ronal Ochaeta, quien se la propuso a Monseñor Juan José Gerardi. Este estuvo de acuerdo en presentar el proyecto ante la Conferencia Episcopal guatemalteca, pues veía la necesidad de que más allá de los resultados que obtuviera la Comisión



en Oslo, Noruega, el *Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca*. Como hemos señalado con anterioridad, el acuerdo que estipulaba la creación de la CEH tan solo le otorgaba seis meses de trabajo, más otros seis de prórroga, para investigar un periodo de tiempo de treinta y seis años, por lo que la iniciativa de la ODHAG pretendió adelantar parte del trabajo que posteriormente debía llevar a cabo la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Así mismo, buscó crear espacios donde las víctimas del conflicto armado pudieran expresar su dolor y superar los traumas y trastornos psicológicos de la guerra ofreciendo su testimonio. El proyecto, iniciativa de la pastoral de la Iglesia Católica, debía concluir con la elaboración de un informe que se desarrollase en cuatro fases; preparación, recopilación de testimonios, procesamiento de datos y elaboración del informe, devolución y seguimiento (ODHAG, 2005).

...fue una iniciativa eminentemente pastoral, inspirada por Monseñor Juan Gerardi, que buscaba como objetivo principal contribuir a la sanación de la sociedad guatemalteca. (...) Millones de guatemaltecas y guatemaltecos que habían sufrido lo indescriptible ocultaban con dolor y miedo su pasado; a partir de 1991, con ocasión de las primeras exhumaciones de cementerios clandestinos, apenas comenzaban a reunirse para llorar en silencio ante los restos de sus familiares asesinados (ODHAG, 2005, 126 y 127).

Pese a que la mayoría de los obispos, especialmente aquellos que venían de las regiones más afectadas por el conflicto, estuvieron de acuerdo desde un primer momento, hubo algunas voces discordantes que argumentaron que un proyecto de estas características iba a resultar muy peligroso para quienes lo ejecutaran, pues se planteaba que fueran los catequistas, a través de las diócesis, quienes llevaran a cabo las entrevistas a las víctimas. Los obispos que se mostraron a favor argumentaron que la estructura que tenía la Iglesia en el país podía llegar con mayor facilidad a las comunidades para poder realizar una reconstrucción histórica desde las bases. Además, un proyecto de estas características serviría para sacar a la luz la realidad contada por los propios campesinos y rebatir las versiones que durante años la prensa, plegándose a los intereses del Ejército

---

para el Esclarecimiento Histórico en su investigación, que era algo que nacía desde las cúpulas, debía realizarse un informe que naciera desde abajo, es decir, de los sobrevivientes y víctimas del Conflicto. Entrevista del autor con Nery Rodenas del 18 de septiembre de 2020

y de los empresarios y latifundistas, había ofrecido a la sociedad guatemalteca (Amézquita, 2000). Finalmente, el proyecto de Recuperación por la Memoria Histórica, REMHI, fue aprobado como proyecto interdiocesano y no nacional, para que cada una de las diócesis pudiera negociar, de forma independiente, su participación e implicación en el mismo<sup>19</sup>. En abril de 1995, comenzó oficialmente a funcionar el proyecto REMHI<sup>20</sup>.

En cada diócesis, fue nombrado un coordinador del proyecto REMHI, cercano a las comunidades, que contaba con un equipo de ayudantes o entrevistadores que recibieron el nombre de *Animadores de la Reconciliación*. Tanto los coordinadores como los animadores recibieron una formación específica en una serie de talleres en los que, aparte de estandarizar el proceso de las entrevistas, se analizaba, entre otras cosas, la coyuntura política nacional e internacional y se trataban temas sobre salud mental, los efectos de la violencia, el uso de instrumentos de sistematización, o protocolos de seguridad. El proceso de recopilación de entrevistas estuvo, según la valoración que la propia ODHAG hizo sobre el proyecto, atravesado por el miedo y, como bien se puede leer en el documento, no estuvo exento de amenazas (ODHAG, 2005). A lo largo de 1997, se celebraron en la sede central de la ODHAG, en Ciudad de Guatemala, dos talleres en los que participaron miembros de la recién formada CEH con el objetivo de que conocieran qué era el REMHI y cómo funcionaba, sus logros y metodologías, así como el manejo de las entrevistas. Durante ese año, el proyecto decidió acelerar la publicación del informe para que este fuera de utilidad a la CEH y para que la Comisión se viera en la obligación de superarlo.

El 24 de abril de 1998, en un acto multitudinario en la catedral metropolitana, fue finalmente presentado por monseñor Juan Gerardi, acompañado de los más de seiscientos *animadores*, el informe del proyecto REMHI, que lleva el nombre de *Guatemala: Nunca Más*. El informe constó de cuatro tomos y para su elaboración se contó con casi seis mil quinientos testimonios, fruto de las entrevistas realizadas por la red de *animadores*, miembros de las comunidades y agentes de la pastoral. En el equipo de investigación

---

<sup>19</sup> Las diócesis que más se implicaron en el proyecto fueron las de El Quiché, Las Verapaces, Huehuetenango, Petén, San Marcos y Qutzaltenango, mientras que las de los departamentos del sureste, como Zacapa y Jalapa, que sufrieron más la violencia en los ya remotos años sesenta, la participación fue mucho menor.

<sup>20</sup> El proyecto REMHI estaba dirigido por monseñor Gerardi y su director ejecutivo fue Ronalth Ochaeta. Además, se contó con Edgar Gutiérrez, en calidad de coordinador general, que estaría apoyado por Marcie Mersky, Carlos Beristain y Oliver Mazariegos. Miguel Moerth fungió de coordinador de los analistas.

participaron cerca de ochenta personas, quienes analizaron documentación de fuentes secundarias, como archivos desclasificados de la CIA, o diferentes estudios de caso e investigaciones, como las efectuadas en su momento por la antropóloga asesinada Myrna Mack (ODHAG, 1998).

El primer tomo de *Guatemala: Nunca Más* se dedicaba a los impactos que la violencia había dejado en las víctimas, tras haber sufrido una estrategia de terror, impunidad y desamparo, orquestada desde las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, predominantemente entre los periodos entre 1965-1968 y 1980-1983.

Esta estrategia de terror se desarrolló hasta las manifestaciones más extremas del desprecio por la vida, con la realización de torturas públicas, exposición de cadáveres, y con la aparición de cuerpos mutilados y con señales de tortura. *Le habían sacado la lengua, tenía vendados con venda ancha o esparadrapo ancho los ojos, y tenía hoyos por donde quiera, en las costillas, como que tenía quebrado un brazo. Lo dejaron irreconocible; sólo porque yo conviví muchos años con él, y yo le sabía de algunas cicatrices y vi que él era. Y también llevaba una foto reciente de cuerpo entero y le dije yo al médico forense que él era mi esposo. Entonces 'sí', me dijo, 'él era su esposo, si se lo puede llevar'*. Caso 3031 (Secuestro en Salamá y Asesinato en Cuilapa), Cuilapa, Santa Rosa, 1981 (REMHI-I-1, 1998).

Este primer tomo dedicó además una especial atención a la violencia física y psíquica ejercida contra las mujeres y sobre todo contra los niños, a los que denominó hijos de la violencia, así como a los problemas derivados de los desplazamientos forzados, el exilio y la creación de las Comunidades de Población en Resistencia (CPR). Así mismo, concluyó que algunas de las consecuencias de la violencia ejercida contra líderes y autoridades fueron la destrucción del tejido social comunitario, la polarización y la militarización de la sociedad. Por último, el primer tomo dedicó un capítulo a la necesidad de establecer políticas basadas en los derechos humanos, que preparasen a la sociedad para un nuevo tiempo de paz y que estableciesen procesos de recuperación de la memoria histórica.

El segundo de los tomos del REMHI tuvo el subtítulo *Mecanismos del horror*. Su contenido se centró en analizar la actuación y las estrategias de control de las diferentes estructuras de los servicios de inteligencia guatemaltecos, como la Dirección de Inteligencia Militar, comúnmente conocida como La 2, la Policía Militar Ambulante, o el Departamento de Investigaciones Criminológicas. También analizó las acciones

encubiertas e ilegales realizadas por los servicios secretos y por los denominados escuadrones de la muerte.

Los escuadrones de la muerte surgieron en 1966 como parte de la primera gran contraofensiva del Ejército contra la guerrilla. Fueron concebidos como los brazos operativos de la inteligencia, sobre todo para amenazar, torturar y llevar a cabo ejecuciones perpetradas contra los opositores políticos. Uno de sus principales impactos fue la creación del terror psicológico entre la población (REMHI-II-1, 1998).

Así mismo, el segundo de los tomos dedicó un capítulo al impacto de los procesos de militarización de la sociedad guatemalteca poniendo énfasis en el reclutamiento forzoso y la creación de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Finalmente, el último de los tres capítulos que componían este tomo del informe *Guatemala: Nunca Más*, se centró en los mecanismos utilizados por el Estado para sembrar el terror entre la población, como fueron las prácticas de tortura y desaparición forzada. Así mismo, presentó una tabla con cuatrocientas veintidós masacres, de las cuales dieciséis se atribuían a la guerrilla, de cinco de ellas no fue posible esclarecer su autoría y el resto, esto es cuatrocientas una masacres, habrían sido el resultado de acciones del Ejército, las PAC, los Comisionados Militares o la Policía.

El tercer tomo versaba sobre el contexto histórico en el que se desarrolló el conflicto armado. Se articuló en torno a ocho capítulos que analizaban los diferentes periodos que se sucedieron a lo largo de treinta y seis años de guerra. El cuarto y último de los tomos del informe del proyecto REMHI se dividió en dos grandes apartados. El primero de ellos constaba de dos capítulos que mostraron los datos del proyecto, con el objetivo de poder dimensionar la violencia ocurrida y poner en evidencia la asimetría existente en la responsabilidad de los hechos, entre guerrilla y Estado.

En los 5.180 testimonios recogidos por el Proyecto REMHI, son 55.021 las víctimas documentadas de violaciones de los derechos humanos (...). La responsabilidad oficial acumulada (Ejército + policías + PAC + Comisionados + Escuadrones de la Muerte) es abrumadora: 49.812 víctimas, que equivalen al 90,53% (REMHI-III-1, 1998).

*Guatemala: Nunca Más* se cierra con un capítulo dedicado a las recomendaciones que el proyecto formuló para la reconstrucción de la sociedad guatemalteca. Estas se centraron en mitigar el daño a través del resarcimiento a las víctimas, en impulsar

políticas de memoria histórica que lograran que el Estado reconociese su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos, se investigase y juzgase a los perpetradores, se dignificase a las víctimas con monumentos y actos conmemorativos, se determinasen los enclaves de los cementerios clandestinos y se realizasen las exhumaciones, así como que se impulsasen políticas de prevención de tales violaciones y de promoción del respeto a los derechos humanos, se produjesen cambios legislativos y judiciales, y por último que se fomentase activamente la desmilitarización de la sociedad y la cultura de paz.

La presentación del informe fue un acto ampliamente difundido por la prensa guatemalteca. El diario *Prensa Libre* llevó en su portada del viernes 24 de abril de 1998 un gran titular en el que se podía leer “Cincuenta y cinco mil violaciones a los derechos humanos”. En sus páginas interiores, se podían leer las declaraciones de monseñor Juan Gerardi en las que insistía en que “el informe tiene una intencionalidad pastoral, como servicio de la Iglesia a las violaciones cometidas contra su sociedad y las víctimas, en la línea del respeto a los Derechos Humanos”<sup>21</sup>. *Guatemala: Nunca Más* contribuyó a romper una de las barreras psicológicas más arraigadas en la población en años de conflicto armado, el silencio (Wilson, 1998).

Como es sabido, dos días después de haber sido presentado el informe del REMHI, el 26 de abril de 1998, Monseñor Juan Gerardi fue brutalmente asesinado en el garaje de su casa, situada a pocas manzanas de la casa presidencial y de la sede del Estado Mayor Presidencial. El Ministerio Público investigó, en un primer momento, el asesinato del prelado como un crimen pasional, filtrándose informaciones a la prensa en las que se aseguraba que Gerardi mantenía una relación sentimental con el sacerdote Mario Orantes<sup>22</sup>. Pese a la evidente relación entre la presentación del informe y el asesinato, no fue hasta un año después cuando, gracias a las presiones de las organizaciones de derechos humanos y de la propia Iglesia Católica, desde las instituciones públicas guatemaltecas se empezó a investigar la implicación de los militares en los hechos y a considerar este como un crimen político (Amézquita, 2000). Desde un primer momento, la ODHAG y las fundaciones como Mirna Mack y Rigoberta Menchú hablaron de crimen de Estado y apuntaron a la vinculación del Estado Mayor Presidencial. Ante las claras

---

<sup>21</sup> *Prensa Libre*, 22 de abril de 1998. Hemeroteca digital consultada el 16 de septiembre de 2020 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/se-presenta-el-informe-remhi-en-1998/>

<sup>22</sup> Antes de considerar que el asesinato tenía un origen político, el Ministerio Público, además de la teoría del crimen pasional, trató la investigación como un crimen consecuencia de un simple robo, un crimen con motivos domésticos y fruto del crimen organizado y el narcotráfico.

evidencias que se iban conociendo de la implicación de militares en el crimen, el presidente Álvaro Arzú sostuvo que el asesinato había sido perpetrado por una banda criminal, cuyos miembros estarían vinculados a militares descontentos con el proceso de paz que, a través de esta acción, habrían pretendido frenarlo y provocar la renuncia del presidente (Hernández Pico, 2005).

El 20 de enero de 2000, fueron finalmente detenidos, en relación con el caso, los militares Byron Lima Estrada, su hijo Byron Lima Oliva y el especialista del Ejército, Obdulio Villanueva. Y el 8 de junio de 2001 el Tribunal Tercero de Sentencia condenó a los tres militares a treinta años de prisión por el delito de ejecución extrajudicial, y al sacerdote Orantes a veinte, por complicidad, al determinarse su participación en un plan político para asesinar a monseñor Gerardi<sup>23</sup>.

Dieciséis años después de la condena a los militares por el asesinato de monseñor Gerardi, el ya expresidente Álvaro Arzú aseguró que la vinculación del caso a la presentación del informe del proyecto REMHI y las acusaciones de participación del Estado Mayor Presidencial habían sido un montaje de la ODHAG para tapar un escándalo de corrupción y crimen organizado en el seno de la Iglesia. Según esta versión, sostenida también por los periodistas de investigación Rico y de La Grange (2005), el crimen habría sido cometido por conocidos del Padre Orantes, quien estaría vinculado al crimen organizado, después de que monseñor Gerardi descubriera la trama delictiva<sup>24</sup>. Además, Arzú sostuvo que fueron los propios obispos quienes le pidieron que el caso se manejara con discreción, para que no se convirtiera en motivo de escándalo (Vides, 2018; Hernández Pico, 2005). Estas teorías pretenden desvincular el crimen con el trabajo del REMHI, *Guatemala: Nunca Más*, presentado públicamente unos días antes. Pese a todo, la relación entre el informe y el crimen quedó patente en el fallo que en 2001 emitió el Tribunal Tercero de Sentencia al juzgar el caso y determinar que:

---

<sup>23</sup> *Prensa Libre*, 26 de abril de 2019. Hemeroteca digital consultada el 16 de septiembre de 2020 en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/el-perdon-sana-la-memoria-no-la-desaparece-se-cumplen-21-anos-de-la-muerte-de-juan-gerardi/>

<sup>24</sup> Según esta teoría, el padre Orantes estaría vinculado a una banda denominada Valle del Sol que se dedicaba a robar imágenes y pinturas religiosas.

...fue un móvil político, porque anteriormente se vigiló y persiguió a monseñor Gerardi, y luego se planificó y ejecutó su muerte violenta, en la cual se presume que participaron otros miembros del Estado Mayor Presidencial<sup>25</sup>.

El asesinato de monseñor Gerardi dos días después de haber presentado el informe del proyecto REMHI que señalaba la responsabilidad del Estado en la mayor parte de los crímenes cometidos durante el conflicto armado, y en el que se indicaban, en algunos casos, los nombres de los militares implicados, supuso un recordatorio de los peores años de la represión. La falta de implicación del Ministerio Público en las investigaciones, así como la indiferencia mostrada por el gobierno del presidente Álvaro Arzú incrementaron la sensación de impunidad. Además, supuso una clara amenaza a los miembros de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico que estaban en pleno proceso de elaboración de su propio informe.

#### **4.2.2. Guatemala, memoria del silencio**

Diez meses después del asesinato de Monseñor Gerardi, el 25 de febrero de 1999, los comisionados Christian Tomuschat, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Basells Tojo presentaron, en la Ciudad de Guatemala, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, memoria del silencio*. Basells Tojo abrió el acto con las palabras “el silencio fue roto”<sup>26</sup>.

Hemos recibido miles de testimonios, hemos asistido con los sobrevivientes a momentos tan emotivos como las exhumaciones de sus seres queridos en los cementerios clandestinos; hemos escuchado a antiguos jefes de Estado, altos mandos del Ejército y de la guerrilla; hemos leído miles de páginas de documentos que nos han entregado muy diversas organizaciones de la sociedad civil. (...) Con tristeza y dolor hemos cumplido la misión encomendada (CEH-I, 1999, 17 y 18).

Al acto de presentación del informe, que tuvo lugar en el Teatro Nacional, acudió el presidente Álvaro Arzú, así como representantes del gobierno, el Ejército y otras

---

<sup>25</sup> *Prensa Libre*, 9 de junio de 2001. Hemeroteca digital consultada el 24 de enero de 2021 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/condenan-a-tres-miilares-y-a-un-sacerdote-por-crimen-contra-monseor-gerardi/>

<sup>26</sup> *Prensa Libre*, 26 de febrero de 1999. Hemeroteca digital, consultada el 14 de septiembre de 2020 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/se-presenta-informe-guatemala-memoria-del-silencio-en-1999/>

instituciones del Estado y representantes de la Iglesia, Naciones Unidas, organizaciones de derechos humanos, exguerrilleros, y un gran número de víctimas del conflicto armado<sup>27</sup>. Entre los que asistieron al acto, se encontraba el padre jesuita Juan Hernández Pico que en su libro *Terminar la guerra, traicionar la paz* (2005) resaltó que la palabra más repetida en el acto fue *crueledad*.

Los que habíamos logrado ingresar conocíamos la brutalidad de lo que había pasado en Guatemala en los años de guerra. Pero oírlo decir, en forma de sentencia de indecibles crímenes como en un juicio de la historia delante del presidente Arzú, de los altos jefes del Ejército, de los luchadores guatemaltecos por los derechos humanos y de una representación del pueblo de Guatemala llena de familiares de víctimas indígenas y ladinas, fue un espectáculo sorpresivo y un acontecimiento humano estremecedor y socialmente trascendente (Hernández Pico, 2005, 151).

El informe fue entregado por los comisionados al exdirigente de la ya entonces desaparecida Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala, URNG, Jorge Soto, que durante sus años como comandante guerrillero llevó el alias de Pablo Monsanto, y a Raquel Zelaya, quien estaba al frente de la Secretaría de Paz, SEPAZ. Pese a que el presidente Álvaro Arzú, estuvo presente en el acto, no recibió de manera oficial el informe ni intervino en el evento, tan solo subió al escenario para saludar a los integrantes de la mesa y, sin recibir el informe, partió<sup>28</sup>. Según Hernández Pico (2005), esto se debió a que no estaba de acuerdo con algunas de las conclusiones del informe, concretamente con la que señalaba que el Ejército había cometido lo que podría calificarse jurídicamente como genocidio.

Las recomendaciones publicadas en el informe se articularon en torno a cuatro grandes grupos (Espinoza, Ortiz y Rojas, 2003; Balsells Tojo, 2009). En primer lugar, las medidas para preservar la memoria y la dignidad de las víctimas. Estas pasarían por un reconocimiento oficial del Estado, la petición perdón público, la asunción de responsabilidades por parte del gobierno, del Congreso y de la URNG, la declaración de un día conmemorativo, la construcción de monumentos y parques, la asignación de

---

<sup>27</sup> En el escenario del Teatro Nacional se encontraban: Álvaro de Soto, subsecretario para asuntos políticos de la ONU, los tres comisionados, Christian Tomuschat, Otilia Lux de Cotí y Alfredo Balsells Tojo, Jorge Soto, en representación de la ya extinta URNG y Raquel Zelaya, directora de la Secretaría de la Paz, SEPAZ, en representación del gobierno.

<sup>28</sup> *Prensa Libre*, 26 de febrero de 1999. Hemeroteca digital consultada el 14 de septiembre de 2020 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/se-presenta-informe-guatemala-memoria-del-silencio-en-1999/>



nombres de víctimas a centros de educación, edificios y calles, el reconocimiento a la cultura maya, así como el rescate y realce de los lugares sagrados mayas.

En segundo lugar, se redactó un grupo de medidas referido a la reparación a las víctimas. Estas se centraron en acciones como impulsar un Programa Nacional de Reparación a través de un proyecto legislativo, que debía comprender medidas individuales y colectivas de restitución material, indemnización, rehabilitación y reparación psicosocial, así como acciones de reparación simbólica y moral. También debía incluirse la búsqueda activa de desaparecidos, mediante la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda y la elaboración de un proyecto de ley sobre *Declaración de ausencia por desaparición forzada*. Por último, se recomendaba poner en marcha una política activa y un proyecto de ley de exhumaciones.

El tercer grupo de medidas estuvieron orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos. Aquí se reflejaron asuntos como la promoción de una política activa de educación para la paz, el respeto a la multiculturalidad y promoción de las relaciones interculturales. Dentro de este grupo también se incluyeron temas como la difusión y enseñanza del contenido del informe, su traducción a idiomas mayas, y la inserción en los currículos educativos de las causas, el desarrollo y las consecuencias del conflicto armado y los acuerdos de paz.

El cuarto y último grupo de medidas que aparecen en el informe fueron las referidas a la observancia de los Derechos Humanos y el fortalecimiento del proceso democrático. Aquí se agruparon acciones tales como el fomento de implementación de los mecanismos de protección internacional, a través de la ratificación de instrumentos y acuerdos internacionales, y la incorporación a la legislación nacional de las normas del derecho internacional. En cuanto a la protección de los defensores de derechos humanos, se planteó la promoción de una legislación de medidas de protección, y el impulso de medidas administrativas relativas a los funcionarios públicos responsables de violaciones de los derechos humanos de carácter preventivo y no represivo o punitivo. El informe de la CEH propuso, además, la creación de la Fundación por la Paz y la Concordia, con participación del Estado y de la sociedad civil, con el objetivo de vigilar e impulsar el cumplimiento de las recomendaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las asociaciones de víctimas, desempeñaron un papel fundamental en el trabajo que realizó la CEH (Isaacs, 2010). Muchas de ellas apoyaron la labor de los comisionados promoviendo la participación y el aporte de testimonios<sup>29</sup>. Estos sectores consideraron un éxito el contenido del informe y pusieron de manifiesto la necesidad de implementar cuanto antes las recomendaciones y hacer justicia. El 9 de abril de 1999, cuarenta y tres organizaciones se articularon, bajo el auspicio del Procurador de los Derechos Humanos, en torno a una iniciativa que recibió el nombre de Instancia Multiinstitucional<sup>30</sup> con la idea de presionar al gobierno para que siguiera las recomendaciones de la CEH.

Los sectores conservadores recibieron el informe con escepticismo, asegurando que no representaba la realidad de lo que había sucedido durante el conflicto armado. Desde el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras CACIF, se criticó que el informe valorase tan negativamente al sector empresarial y a la oligarquía, pues según la CEH, gran parte del origen del conflicto armado se debía a la distribución asimétrica de la riqueza en el país, una de las más pronunciadas de América Latina. Además, el propio presidente de CACIF, Ricardo Villanueva, se quejaba de que el informe “no consideraba nada sobre el daño a la infraestructura, ni pérdidas completas de los sectores agrícola e industrial”<sup>31</sup>. Por su parte, el Ejército mantuvo una posición muy similar, criticando fuertemente el informe de la comisión. Según el excoronel del ejército Mario Mérida:

La CEH da una conclusión cuantitativa y no cualitativa del conflicto, y dicen que el 93% de responsabilidad es del Ejército, el 4% de otros sectores y el 3% de la guerrilla, y eso ya nadie se lo cree. Quizás si el Informe hubiera dicho el 60% era responsabilidad del Ejército y del Estado de Guatemala y el 40% de la guerrilla, el Informe hubiera tenido credibilidad. Quien sufrió la voladura de puentes, quedarse sin luz, sin telefonía, la quema de las municipalidades, que fueron 185 las que

---

<sup>29</sup> Podemos entre otros destacar los esfuerzos que se realizaron desde la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad San Carlos (USAC) a través de comunicados que promovían la colaboración con la CEH. Un ejemplo de ello es el documento *No más silencio. Solicitud de información documental o testimonial para el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. USAC, Guatemala, s.f. GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°7

<sup>30</sup> La Instancia Multiinstitucional estuvo compuesta, entre otros, por instituciones académicas como la Universidad pública de San Carlos o la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, organizaciones de víctimas como CONAVIGUA, organizaciones de derechos humanos como ODHAG, CONADEHUA, FRMT, FMM, y sindicatos como la Unión sindical de trabajadores de Guatemala.

<sup>31</sup> Diario *Prensa Libre* 17 de marzo de 1999 citado por Molden, 2014, 82

reportó la URNG, fue la población no las fuerzas armadas (Mario Mérida, citado en: Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos, 2009, 11).

La dirección del partido de la URNG, que quedó satisfecha con el trabajo que había realizado la CEH, pidió perdón por la memoria de las víctimas, unos meses después de que se presentara el informe. Para ello convocó, el 13 de marzo de 1999, una conferencia de prensa y entregó a los periodistas un comunicado oficial titulado *De la verdad histórica a la reconciliación*. En él se podía leer:

La URNG pide perdón a la memoria de las Víctimas, después de la presentación de la *Memoria del Silencio*. La presentación de la *Memoria del Silencio* ha estremecido al país y al mundo. En sus páginas esta condensada una verdad de dimensiones insospechadas. Está plasmada la SÍNTESIS de factores y causas que generaron y sobrepasaron el mismo enfrentamiento armado. Es la historia de un pasado amargo que no se debe volver a repetir. (...) Con profundo dolor y humildad pedimos perdón a la memoria de las víctimas, a sus familiares y a las comunidades que hayan sufrido daños irreparables, injusticias u ofensas a causa de cualquier clase de excesos, equivocaciones o irresponsabilidades cometidas en el curso del enfrentamiento armado por cualquiera de los miembros, personal o colectivamente de lo que fueron las fuerzas de URNG o de sus organizaciones integrantes. Reconocemos que en casos determinados se dieron hechos que estaban en contra de nuestros principios. Lo reconocemos y lo lamentamos<sup>32</sup>.

Para muchos exguerrilleros, como Gustavo Meoño o Danilo Rodríguez, la petición de perdón debió haber llegado mucho antes y no como consecuencia del informe de la CEH. Además, consideraron que la propia URNG debía haber hecho con anterioridad su propia investigación y haberla hecho pública (Molden, 2014).

Desde el gobierno, se optó por entregar a la prensa un comunicado para su publicación en un espacio pagado, en el que se pudo leer la postura del ejecutivo frente al informe de la CEH. En él, el gobierno de Álvaro Arzú sostenía que el informe, pese a suponer un aporte importante, era solo un elemento más para el análisis e interpretación histórica e insistía en la necesidad de buscar la reconciliación mirando al futuro por encima de “la estadística exacta del daño producido durante el conflicto armado” (Hernández Pico, 2005, 169). El gobierno se alineaba, así, con la idea, lanzada por los

---

<sup>32</sup> Comunicado de la URNG, *De la verdad histórica a la reconciliación*, recuperado el 16 de septiembre de 2020 en: <http://tlahui.com/politic/politi99/politi7/gua7-6.htm>

sectores conservadores, del supuesto exceso *cuantitativo* del informe de la CEH. Así mismo, el gobierno, en su comunicado, contrariamente a las recomendaciones del informe, no se pronunció sobre la dignificación de las víctimas y manifestó su rechazo a crear nuevas instancias alrededor del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, además de no considerar necesaria la depuración del Ejército (Espinoza, Ortiz y Rojas, 2003; Hernández Pico, 2005; Schirmer, 2019).

En una reunión de comandantes de las zonas militares, celebrada pocos días después de la aparición del informe de CEH, el secretario personal del presidente y el ministro de Relaciones Exteriores describieron el informe como la “última gota amarga” que el ejército tenía que tragarse. Aseguraron a los comandantes que el gobierno no seguiría las recomendaciones de la CEH porque iban más allá del mandato de Oslo (Schirmer, 2019, 27).

La posición del gobierno ante el informe de la CEH estuvo marcada por un acto realizado dos meses antes de la presentación de *Guatemala, memoria del silencio* con motivo del segundo aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz. Álvaro Arzú organizó un evento en Santa Cruz del Quiché, adelantándose a la previsible recomendación de que tanto gobierno como guerrilla pidieran perdón por los horrores de la guerra, en el que declaró el 29 de diciembre de 1998 *Día nacional del perdón*. El presidente, consciente de la gravedad de los señalamientos que haría el informe de los comisionados y su repercusión pública, decidió adelantarse y pedir perdón en nombre del Estado. Sin embargo, el discurso, realizado en una de las regiones más golpeadas por la violencia y de mayor población indígena, fue leído en castellano y sin ningún tipo de traducción a la lengua local, lo que indicaba que iba dirigido más a un público internacional y capitalino que a la población misma del Quiché. Con esta acción, Arzú pretendió exonerarse de tener que pedir perdón más adelante, bajo las condiciones que aconsejara la Comisión, lo que le habría obligado a pronunciarse abiertamente sobre si aceptaba o no el informe. De esta manera, el presidente logró, en una maniobra calculada, desligar la asunción de culpas por parte del Estado del informe de la CEH (Espinoza, Ortiz y Rojas, 2003; Hernández Pico, 2005; Molden, 2014). Años más tarde, el propio presidente restaría, incluso, importancia a la propia petición de perdón por parte del Estado que él mismo había realizado.

Resulté pidiendo perdón en Nebaj, Quiché, después de la Firma de la Paz, por consejo del *Sholón* Porras y de Eddie Stein, aunque yo no había hecho nada. Ellos me insistieron: “Porque institucionalmente sería bien visto ante la comunidad

internacional”. Estábamos entusiasmados por la Firma de la Paz y en nombre del Estado pedimos perdón por los atropellos que se pudieron haber cometido en el pasado. No era mi estilo, pero fue de aquellas cosas que se improvisan (Testimonio de Álvaro Arzú recogido por Méndez Vides, 2018, 296)

Para algunos sectores, especialmente el de las organizaciones de derechos humanos, el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y sus recomendaciones marcaron una ruta a seguir para lograr la reconciliación nacional, a través de los postulados de verdad, justicia, reparación y no repetición. Para los sectores más conservadores, aunque no estuvieron de acuerdo con él, el informe debió considerarse un punto final que cerrase las heridas de un pasado sobre el que no tenían intención de seguir hablando (Palma y Arenas, 2006). Solo las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, acompañados por algunas instituciones académicas y otros sectores de la sociedad, continuaron con la agenda marcada por la CEH, articuladas bajo la Instancia Multiinstitucional. De hecho, desde el gobierno, desde las instituciones del Estado o desde los medios de comunicación, ni la Comisión ni su funcionamiento fueron difundidos, ni su informe se transformó en un elemento de conocimiento y educación, al no pasar a formar parte en el pensum académico (Martínez y Gómez, 2019; Centeno Martín, 2018).

Muchos analistas y periodistas, acostumbrados a manejar durante años una narrativa sobre el conflicto marcada desde el Ejército, consideraron que *Guatemala, memoria del silencio* presentaba una visión parcial de los hechos y así lo presentaron a la población en los medios de comunicación. Esto alimentó las dudas entre la ciudadanía sobre la veracidad del informe (Espinoza, Ortiz, Rojas, 2003; Hernández Pico, 2005; Molden, 2014; Oglesby, 2006; Balsells Tojo, 2009). El Centro Civitas de Guatemala, especializado en el monitoreo y análisis de los medios de comunicación, realizó, en 2009, un estudio sobre la cobertura y tratamiento del informe de la CEH en la prensa nacional<sup>33</sup> antes, durante y después de su presentación pública. El estudio, además de constatar la manipulación de la información por parte del Ejército, no solo antes de la firma de los Acuerdos de Paz, sino después de esta, concluyó que el informe de la CEH no modificó en la prensa la narrativa predominante sobre el conflicto armado, se rehusó el debate en

---

<sup>33</sup> Para su estudio, el Centro Civitas se centró en las informaciones aparecidas en los diarios *Prensa Libre*, *Siglo XXI* y *La Hora*. Los periodos monitoreados fueron del 15 de febrero al 15 de marzo, del 15 de abril al 15 de mayo, del 15 de junio al 15 de julio y del primero al 31 de octubre, de los años 1994, 1999, 2003 y 2007.

torno al mismo y sobre la necesidad de trabajar el tema de la memoria histórica. El interés de la prensa, si bien fue alto en los días posteriores a la presentación del informe *Guatemala, memoria del silencio*, decayó, de manera vertiginosa, a las pocas semanas, lo que, según las conclusiones del estudio del Centro Civitas, sucedió porque no se generó una corriente informativa que contribuyera a alcanzar impactos significativos (Centro Civitas, 2009).

Como ya hemos indicado, el mandato de la CEH impedía que el informe hiciera señalamientos y adjudicara responsabilidades personales sobre los hechos de violencia. Sin embargo, a lo largo de la investigación, los comisionados pudieron recoger una gran cantidad de testimonios y pruebas, que no pudieron ser utilizados en un juicio contra los perpetradores. Toda la documentación recopilada por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, los análisis efectuados, las pruebas y los bancos de datos fueron entregados a Naciones Unidas el 22 de febrero de 1999. El organismo internacional decretó un plazo de cincuenta años del cierre de los archivos, quedando estos bajo su custodia en la sede central de Nueva York (Molden, 2014). Fueron, por lo tanto, pocos los avances en materia de justicia que pudieron evidenciarse. Tal y como indicó Mónica Leonardo (2010), de los seiscientos veintiséis casos de masacres documentados por la CEH, muy pocos se llevaron a tribunales penales, siendo la verdad una víctima más de la violencia.

Uno de los casos ilustrativos es la Masacre de Río Negro. Un tribunal guatemalteco dictó sentencia condenatoria en primera instancia en contra de cinco personas por los asesinatos de 26 víctimas de los 177 civiles masacrados en Río Negro en 1982. Ello, debido a que no se pudo establecer la identidad de las otras víctimas, porque no fue posible identificar la totalidad de osamentas exhumadas en el cementerio clandestino ubicado en la localidad. La masacre cometida en contra de esa población no fue reconocida por parte del Estado como una violación de derechos humanos ni fue investigada ni sancionada como tal (Leonardo, 2010, 185).

Según Benítez Jiménez (2015), los mayores avances en materia de justicia transicional pudieron darse a partir de 2010, cuando, durante el gobierno del socialdemócrata Álvaro Colom, el Ministerio Público comenzó a trabajar, por primera vez de manera activa, en la tramitación de casos del conflicto armado. Como veremos más adelante al analizar este periodo, esto fue posible gracias a una serie de cambios en el MP, como la creación de los Tribunales de Mayor Riesgo, la Fiscalía de Derechos Humanos y la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno (UCECAI) y,

sobre todo, también gracias al nombramiento de la abogada y activista de Derechos Humanos Claudia Paz y Paz como Fiscal General del Estado. Además, el trabajo de investigación previo, realizado por las organizaciones de derechos humanos, y la recopilación de evidencias probatorias fue imprescindible para la construcción y tramitación de casos relacionados con el conflicto armado.

Las trabas a la hora de recopilar la información por parte de las Instituciones del Estado hicieron que el informe final, *Guatemala, memoria del silencio*, fuera tildado de parcial y de que reflejara solamente una versión de los hechos. Sin embargo, los archivos que tenían tanto el Ejército como la Policía Nacional referentes a las masacres, a los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzosas, detenciones ilegales y otros hechos violatorios de los derechos humanos, fueron negados en reiteradas ocasiones a la CEH. No se negaba la existencia de los archivos, se negaba que existieran los documentos solicitados y, desde luego, se denegó el acceso directo y sin restricciones a los mismos. En 2005, en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, los trabajadores de la oficina del Procurador de Derechos Humanos encontraron un legajo repleto de documentos. En él, escrito a mano podía leerse: *Esclarecimiento Histórico. Christian Tomuchat. Expedientes Años; 1966 – 1972 – 1980 – 1989*<sup>34</sup>. Sin embargo, el comisionado Tomuchat nunca recibió estos documentos.

#### **4.2.3. La negación de los documentos**<sup>35</sup>

Las instituciones públicas guatemaltecas tenían la obligación de poner a disposición de la población los documentos que custodiaban sus archivos, siempre y cuando no estuvieran sujetos a secreto de Estado<sup>36</sup>. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico,

---

<sup>34</sup> El legajo con esta documentación todavía carece de signatura en el AHPN. La referencia archivística es, al momento de realizar esta investigación: Expedientes Archivo General - A20 – G20.2 - Casos de desaparecidos, secuestrados y Asesinatos, Esclarecimiento Histórico Desaparecidos Asesinados 1966 a 1989. (Documento 7 del apéndice documental, p. 360)

<sup>35</sup> El contenido de este epígrafe apareció como artículo, firmado por el autor de esta tesis, en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Edición 144 (2018) de la Universidad San Carlos (USAC) con el título “Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos” (Olmos, 2018). Accesible en: <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2018/07/IPN-RD-1441.pdf>

<sup>36</sup> La Constitución de Guatemala en su artículo treinta establece que “Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia” (*Constitución de la República de Guatemala*, 1985, 6).

en su búsqueda de información para poder ejercer su mandato de “esclarecer con toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado” (CEH-I, 1999, 1), solicitó en diversas ocasiones información a las instituciones del Estado. El gobierno, al igual que la URNG, se había comprometido en “colaborar con la Comisión [y] para tal efecto los organismos o entidades del Estado deberán prestar a la Comisión el apoyo que esta requiera” (CEH-I, 1999, 48 y 49). Sin embargo, la CEH pudo constatar en repetidas ocasiones que las autoridades guatemaltecas no colaboraron activamente a la hora de localizar y facilitar los documentos que tenían o debieran haber tenido. En unos casos, dilataron los procesos de entrega lo máximo posible, otras veces, entregaron documentación insuficiente y, en la mayoría de las ocasiones, negaron la existencia de los documentos solicitados. La CEH presentó quejas formales, tanto a las propias instituciones como al presidente del gobierno, sobre las dificultades de recibir contestación a sus requerimientos.

Las peticiones de la CEH parcialmente atendidas por el Ejército Nacional fueron evacuadas a través de mecanismos engorrosos y lentos. (...) el Ejecutivo dio diversas justificaciones para no entregar la documentación requerida por la CEH. Inicialmente se indicó que se trataba de documentos bajo reserva constitucional; posteriormente cambió de versión señalando que los documentos señalados nunca existieron o habían sido extraviados o destruidos. (...) La información proporcionada por el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional y el Organismo Judicial acerca de las investigaciones de algunos casos, ha sido extremadamente pobre (CEH-I, 1999, 50, 92 y 95).

En la mayoría de los casos, tanto desde el Ministerio de Defensa, como del de Gobernación, al que estaba adscrito el cuerpo de policía, los responsables adujeron que, o bien habían entregado toda la información de la que disponían, o bien que la requerida no existía. Sin embargo, el acceso que finalmente se tuvo años después a los documentos, gracias a la intervención por parte del PDH del archivo de la policía, demostró que, efectivamente, la Comisión estaba en lo cierto al afirmar que no había existido ni voluntad de atender las demandas ni colaboración suficiente.

Haciendo un análisis de la correspondencia entre la CEH y las diversas Instituciones del Estado, es posible entender la frustración de los comisionados en su intento por hacerse con documentos que, desde las instituciones públicas, pudieran aportar información de valor para el esclarecimiento de los hechos. En una carta enviada a



Gustavo Porras, secretario privado del presidente Álvaro Arzú, el comisionado Alfredo Balsells Tojo escribió:

...es evidente que, ante la carencia de documentación, no se ha indagado activamente en la búsqueda de antecedentes respecto a varios casos sobre los que se ha solicitado información, ni se ha convocado a personas que colaboraron con la Policía Nacional, con la finalidad de apoyar nuestra tarea y para que la sociedad conozca la verdad de lo sucedido en estos casos de impacto.<sup>37</sup>

Algo en apariencia sencillo como la solicitud de tener “acceso a los manuales para oficiales y soldados vigentes en la época del enfrentamiento armado”<sup>38</sup>, efectuada en la primera carta que la Comisión hizo al Ministro de Defensa, fechada el 9 de septiembre de 1997, tardó más de tres meses en ser atendido<sup>39</sup>. Hay que tener en cuenta que la CEH contó con tan solo un plazo de seis meses (prorrogables otros seis) para realizar su labor, y que necesitó unos meses para disponer de la operatividad suficiente para estar en disposición de solicitar información, por lo que la demora en la respuesta a este tipo de requerimientos, en principio sencillos, fue considerado como una estrategia de dilación. Tanto más cuanto que, cuando finalmente los investigadores de la CEH tuvieron acceso a los manuales, estos estaban incompletos. La Comisión tenía especial interés en comprobar cuál había sido la base para la formación de las unidades de operaciones especiales del Ejército, las cuales, especialmente el cuerpo de *Kaibiles*<sup>40</sup>, habían sido responsables de los actos más crueles de los que los investigadores tenían conocimiento. Cuando la Comisión escribió, quejándose de que no estaban todos los manuales solicitados<sup>41</sup>, el Ministerio de Defensa se amparó en que este tipo de formación había estado a cargo de instructores de Estados Unidos, por lo que sugirió a la CEH que continuara su búsqueda en la biblioteca del ejército de ese país.

Se han puesto a su disposición 81 manuales editados por la CEM. Esto significa que el aspecto doctrinario de la instrucción se completó con manuales editados por el Ejército de los Estados Unidos de América, los cuales se encuentran

---

<sup>37</sup> N.º de oficio ABT/C/092-98/lg del 29 de abril de 1998, reproducido en: CEH, 1999, *Guatemala, memoria del silencio*, Tomo XII, Anexo III, p.180. En adelante, las citas a este documento se harán de acuerdo con el siguiente formato: CEH-XII-III, 1999, 180.

<sup>38</sup> N.º de oficio FC/CT/187-97/gm del 9 de septiembre de 1997, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 32.

<sup>39</sup> N.º de oficio CEGCEH/11 del 22 de diciembre de 1997, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 100.

<sup>40</sup> Sobre la formación y entrenamiento de las fuerzas y cuerpos del Ejército de Guatemala, es muy útil el libro de Vela Castañeda (2012), *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*.

<sup>41</sup> N.º de oficio OL-EB/C/054-98/sp del 20 de enero de 1998, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 112, 114, 116.

en la biblioteca de dicho centro y se refieren a fuerzas especiales, inteligencia, asuntos civiles, guerra contra subversiva y guerra irregular.<sup>42</sup>

Aparte de retrasar la labor de investigación de la CEH, las instituciones del Estado utilizaron la táctica de afirmar que no se encontraban los documentos requeridos, que estaban perdidos, desaparecidos o que simplemente no existían. Este fue, por ejemplo, el caso de los archivos y documentos referidos a los Tribunales de Fuero Especial. Como vimos en el capítulo primero de esta investigación, estos tribunales fueron creados por la Junta Militar surgida tras el golpe de Estado del general Efraín Ríos Montt, en julio de 1982<sup>43</sup>, “con el objetivo de colocar entre el poder judicial y el poder ejecutivo el juzgamiento de las actividades consideradas subversivas que ponían en riesgo la seguridad nacional” (Rostica, 2010, 224). En una carta fechada el diez de febrero de 1998, la CEH solicitó entre otras cosas al ministro de Defensa, el general de brigada Héctor Mario Barrios Celada, ciertas informaciones referidas a los Tribunales de Fuero Especial consistentes en la composición y formación de los integrantes de los mismos, los nombres y los expedientes de las personas que fueron procesadas y los nombres y expedientes de las personas que fueron sentenciadas a penas de prisión y a la pena de muerte por este Tribunal, desde su creación, hasta el 8 de agosto de 1983<sup>44</sup>. El 24 de febrero, el Ministro de Defensa contestó a este requerimiento expresándose en los siguientes términos:

En lo concerniente a los Tribunales de Fuero Especial se investigó en las dependencias de este Ministerio, habiéndose determinado que no existe ninguna documentación sobre el tema de su interés, debido a que por su naturaleza especial los procesos se tramitaron en forma sumarísima y bajo toda la secretividad del caso, y los mismos eran llevados personalmente por los laborantes, quienes a su retiro se llevaban los expedientes.<sup>45</sup>

El Ministro de Defensa sugirió, además, la posibilidad de que estos expedientes se encontrasen en la Corte Suprema de Justicia. Ante esta contestación, empezó un intercambio epistolar que se inició con la carta que firmaron los comisionados Alfredo Balsells Tojo y Otilia Lux de Cotí, dirigida al ministro, en la que, admitiendo como verídica la versión de que “los laborantes encargados de tramitar los expedientes se los

---

<sup>42</sup> N.º de oficio 21-MDN-98 del 2 de febrero de 1998, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 122.

<sup>43</sup> Decreto N.º 46 del 1 de julio de 1982, Diario Oficial: CCXIX-07-171, accesible en: <http://old.congreso.gob.gt/archivos/decretos/1982/gtdly00461982.pdf>

<sup>44</sup> Carta sin N.º de oficio enviada el 10 de febrero de 1998, reproducida en: CEH-XII-III, 1999, 126.

<sup>45</sup> N.º de oficio 043-MDN-98 del 24 de febrero de 1998, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 140.

llevaran”, preguntaron qué acciones se habían realizado por parte del “Ministerio para recuperar unos documentos que constituyen parte de la historia judicial” de Guatemala “y que además contienen el fundamento que, a la sazón, se tuvo para la extinción violenta de vidas humanas”<sup>46</sup>. Ante la evidencia de la irregularidad, el ministro respondió en apenas una semana. Sin embargo, en su carta, siguió sin dar respuesta alguna sobre si se habían tomado medidas o no e insistía en que era imposible recuperar los documentos pues debido a “la secretividad del funcionamiento de dichos tribunales, se desconoce la identidad de quienes los integraron”. Además, el ministro incurría en un error al afirmar a continuación que el “Ministerio tiene conocimiento que en ningún momento se llevaron registros, ni se establecieron archivos de los procesos ventilados en los citados tribunales”<sup>47</sup>, por lo que la sugerencia realizada en la anterior misiva de que tal vez existiese documentación de los mismos en la Corte Suprema fue una justificación sin base alguna.

Ante la falta de colaboración, los comisionados recurrieron al presidente de la República, pidiendo que intercediese en la búsqueda de los expedientes referidos a los TFE. Pero, de igual manera, el presidente Álvaro Arzú, a través de su secretario general, Donald García Peláez, informó de que en los “archivos del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia no obra ningún expediente de tales tribunales”<sup>48</sup>. En vista del escaso resultado, la CEH envió una nueva carta al Presidente.

Es difícil aceptar que esa información no exista en los archivos del Gobierno. Si así fuere, toda vez que estaríamos en presencia de una grave irregularidad, que agravaría la responsabilidad del Estado en situaciones violatorias de los derechos humanos, estimamos indispensable conocer qué medidas de investigación se han adoptado para determinar las causas precisas del extravío de documentos históricos de carácter oficial. Estimamos que dichas medidas forman parte tanto de la obligación de colaboración del Gobierno con la Comisión como del deber del estado de investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos, independientemente del período histórico en el que acaecieron los hechos.<sup>49</sup>

Desde la Presidencia, continuaron las excusas, aduciendo que la situación excepcional que supuso la lucha contrainsurgente eximía, de alguna manera, al Ejército

---

<sup>46</sup> N.º de oficio CT/C/066-98/lg del 4 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 144.

<sup>47</sup> N.º de oficio 063-MDN-98 del 11 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 146-148.

<sup>48</sup> N.º de oficio 943 del 27 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III, 1999, 168.

<sup>49</sup> N.º de oficio CT/C/079-98/lg del 24 de marzo de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-162.

de preservar y archivar los documentos. Pero la CEH recordó al gobierno, en una carta que puso un punto final a esta discusión, que:

Según lo dispone el Decreto 1786 del Congreso, del 25 de junio de 1998, “las dependencias públicas del Estado central (...) están en la obligación de enviar (cada diez años) al Archivo General de Centro América la documentación debidamente clasificada y encuadrada (...) Los documentos a los que se refiere dicha norma son “los expedidos por autoridades civiles, militares, religiosas, municipales (...) las autoridades o entidades y personas particulares que oculten, destruyan, alteren (...) ilegalmente los documentos históricos que pertenezcan al Estado, serán penadas por la ley.”<sup>50</sup>

¿Cómo era posible que el Ministerio de Defensa, llamado a organizar estos tribunales no supiera siquiera quiénes los integraban o que no existieran expedientes sobre las condenas a muerte de hasta catorce personas? Era sabido que la Corte Suprema de Justicia había resuelto amparos en relación con algunos de los casos, por lo que el comisionado Balsells Tojo se preguntaba “¿Cómo era posible que la Corte Suprema de Justicia hubiera resuelto amparos, en forma negativa, referentes a estas ejecuciones, sin tener copia de las actuaciones donde aparecen las sentencias objeto de los amparos?” (Balsells Tojo, 2009, 186).

En el Archivo Histórico de la Policía Nacional, tras su incautación en 2005 se encontraron al menos nueve documentos referidos a estos tribunales, en los que se pudo ratificar la existencia de algunas de las condenas y la ejecución de las mismas. Se trataba de informes y oficios en los que se comunicaban las sentencias condenatorias, la petición de que los reos fueran aislados, se tomaran medidas extraordinarias de seguridad y se procediera a aplicar las penas<sup>51</sup>.

A las 04.30 horas de hoy, salió el señor: Comandante de este cuerpo, acompañado del Sub-Comandante del mismo y 12 elementos más de seguridad (...) con destino al Cementerio General llevando a los detenidos, Walter Vinicio Marroquín González, Sergio Roberto Marroquín González, Héctor Aroldo Morales López, Marco Antonio, González, Carlos Subujuj Cuc y Pedro Raxon Tepet, quienes fueron entregados a elementos de presidios, que integraban el pelotón de fusilamiento siendo ejecutados a las 05.00 horas, dándole así cumplimiento a

---

<sup>50</sup> N.º de oficio ABT/C/092-98/lg del 29 de abril de 1998, reproducido en: CEH-XII-III-178.

<sup>51</sup> Estos nueve documentos se encuentran en el AHPN bajo las firmas: GT PN 24-05 S004, GT PN 24-03 S003, GT PN 24-07 S003.

órdenes giradas por los tribunales de fuero especial, retornando a las 06.00 horas sin novedad.<sup>52</sup>

Otro ejemplo de ocultación de documentos fue el referido a las listas de personas subversivas que circulaban de forma anónima o aparecían en boletines publicados por organizaciones de extrema derecha y que, en muchas ocasiones, coincidieron con el asesinato y desaparición de las personas señaladas. En la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, el gobierno militar de Carlos Castillo Armas, impuesto tras el Golpe de Estado de 1954, en su Ley Preventiva Penal contra el Comunismo declaró “fuera de la Ley el comunismo en todas sus formas, actividades y manifestaciones, por ser contrario a las tradiciones institucionales democráticas de Guatemala y sus exigencias vitales. Queda prohibida y será sancionada toda actividad comunista. Regula el establecimiento de un registro organizado de todas las personas que hayan participado en actividades comunistas, Hechos punibles, Sanciones, Procedimientos”<sup>53</sup>. A partir de la creación, en 1956, de la Dirección General de Seguridad, a esta se le encomendó “llevar el registro de todas las personas que en cualquier forma hubieran participado en actividades comunistas”<sup>54</sup>. Igualmente, el gobierno de Enrique Peralta Azurdía (1963-1966), emitió un Decreto ley en defensa de las Instituciones Públicas que indicaba que serían “delictuosas y serán sancionadas de conformidad con el presente decreto, todas las actividades que tiendan a atacar, vulnerar o destruir el sistema democrático en que se basa la vida institucional de la Nación. Queda prohibida la organización y el funcionamiento de partidos políticos, agrupaciones, asociaciones, comités, células, grupos de lucha, burós y, en general, toda clase de entidades de ideología comunista en el territorio nacional”<sup>55</sup>. En uno de sus artículos, se encomendaba al Ministerio de Defensa la organización de un registro donde apareciesen entre otras las personas afiliadas a partidos o entidades comunistas. En un pasquín del Consejo Anticomunista de Guatemala (CADEG) de junio de 1967, al lado de un listado con noventa nombres, se pudo leer:

Como todos los comunistas tratan de negar su filiación e ideología roja, de archivos ultrasecretos, extractamos algunos nombres de connotados

---

<sup>52</sup> AHPN: GT PN 24-07 S003. Informe del Segundo Cuerpo, Presidio General, Información diaria del Capitán de cuartel, 03/03/1983. (Documento 2 del apéndice documental, p. 355).

<sup>53</sup> Decreto de la Junta de Gobierno del 24 de agosto de 1954. Diario Oficial CXLII-26-Alcance, libro: 73, página: 91. Accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5345](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5345)

<sup>54</sup> Decreto presidencial del 22 de febrero de 1956. Diario Oficial CXLVI-72-746, libro: 74, página: 330. Accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=4900](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4900)

<sup>55</sup> Decreto Ley N.º 9 del 10 de abril de 1963. Diario Oficial CLXVII-38-458, libro: 82 página: 25. Accesible en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=4272](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4272)

COMUNISTAS de Guatemala (...) Se ordena tomar nota e inmediatamente actuar a los pelotones de ajusticiamiento de la NOA, la MANO, RAYO y CRAG, a las agrupaciones afines “ASA” y Consejo de Defensa de la Policía Nacional. POR GUATEMALA, TODO. ¡MUERTE A LOS VENDEPATRIA!<sup>56</sup>

Pero, ¿quién facilitó estos nombres a los grupos de ultraderecha?, ¿quiénes fueron los encargados de elaborar estas listas y mantenerlas en *archivos ultrasecretos*? La CEH solicitó, en reiteradas ocasiones, estas listas tanto al Ejército como al Ministerio de Gobernación. Sin embargo, pese a que la Comisión reiteró al presidente que tenía constancia de que estos registros fueron efectivamente organizados y aplicados, ambas instituciones negaron tenerlos en sus archivos. Una vez más, las investigaciones realizadas en el Archivo Histórico de la Policía Nacional tras su incautación contradijeron lo afirmado desde las instituciones del Estado.

En la Documentación del AHPN existen listas de personas acusadas de pertenecer a “la subversión” y “facciones clandestinas” las que, casi en su totalidad fueron elaboradas por otras fuerzas de seguridad del Estado y, posteriormente, enviadas a la PN. La mayoría de éstas aparecen fechadas a fines de 1960 y principios de 1970. Las listas de fines de 1960 fueron elaboradas por comisionados militares, agrupaciones paramilitares, la Policía Judicial y el CRT, más conocido como <la Regional> (Morales, 2009, 240).

Entre los documentos que se encontraron en el AHPN, existían varias listas en las que se podían leer nombres de personas acusadas de pertenecer al partido comunista guatemalteco o salvadoreño, al PGT o la guerrilla<sup>57</sup>. Este tipo de listas siguió elaborándose en el periodo más duro de la represión estatal, durante el conflicto armado comprendido entre 1975-1985, y muchos de los que aparecían en ellas fueron asesinados o desaparecidos.

Posteriormente, algunos de los nombres que aparecen en esa lista pasaron a formar parte de los 36 “condenados a muerte” del boletín número 3 del ESA, fechado el 18 de octubre de 1978<sup>58</sup>, dos días antes del asesinato del líder estudiantil

---

<sup>56</sup> AHPN: GT PN 30-02-01 S006, Dirección General, Secretaría General, Oficiales Nocturnos, Documentación incautada. (Documento 3 del apéndice documental, p. 356)

<sup>57</sup> Los documentos encontrados en el AHPN relacionados con las listas de personas subversivas tienen las siguientes firmas: GT PN 50 S040, GT PN 30-01 S006 y GT PN 30-02-01 S006. (Documento 4 del apéndice documental, p. 357).

<sup>58</sup> AHPN: GT PN 30-01. 18/10/1978, Boletín N.º 3 del Ejército Secreto Anticomunista (ESA).

Oliverio Castañeda de León. El único nombre que aparece subrayado con tinta roja en ese boletín es el del estudiante Castañeda (Morales, 2009, 242).

La documentación encontrada en el AHPN certificó el seguimiento y control de la población susceptible de participar no solo en actividades subversivas, sino en cualquier actividad reivindicativa, de protesta o de oposición a los gobiernos de turno. Este control social se llevó a cabo a través de fichas que daban razón de los movimientos de estas personas, sus actividades, informaciones de carácter personal, etc... Muchas de estas fichas continuaron recibiendo información, incluso después de la muerte de sus titulares. En estos casos, se aportó información de las personas que acudían al entierro y los funerales, o las acciones llevadas a cabo por los familiares para denunciar el asesinato o desaparición de la persona en particular.

Hemos podido demostrar que había archivos y existía documentación, pero que las Instituciones del Estado mintieron deliberadamente a la CEH. No es que negaran la existencia de archivos, sino que entorpecieron la labor investigativa de la Comisión al no darle acceso directo a los mismos, siendo personal de la propia institución la encargada en hacer las búsquedas. De esta manera, tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio de Gobernación, y las dependencias adscritas a estos, pudieron controlar, no solo los tiempos, sino la cantidad y la calidad de la información que estaban dispuestos a compartir.

Pero, ¿cuán secretos eran los archivos de la Policía Nacional? Los estudiantes de historia de la Universidad San Carlos, Adolfina Contreras y Francisco Fernando Sinay, en su tesis de licenciatura que presentaron conjuntamente en 2004 sobre la historia de la Policía Nacional, tuvieron acceso al archivo y pudieron ver la situación en la que se encontraban los miles de documentos. En sus conclusiones finales, recomendaron incluso que se mejorasen las condiciones del archivo.

En el transcurso de los 116 años (1881-1997) desde la fundación de la Policía Urbana hasta la creación de la Policía Nacional Civil, dicha entidad estatal adquirió diversidad de instrumentos y aparatos (...) además, en la parte administrativa, el archivo documental ha aumentado considerablemente, lo que consideramos de importancia para la Institución y para la Historia de Guatemala, por tal razón se recomienda:

- a) Proveer la infraestructura necesaria y adecuada para la centralización, protección y conservación del conjunto orgánico de documentos que la Institución ha producido en el ejercicio de sus funciones y actividades; mejorando de esta manera todas y cada una de las labores y funciones del Archivo Central de la Policía Nacional. Como por ejemplo el conjunto de informaciones o instrucciones organizadas en registros y que se almacenan como una sola unidad que puede manejarse en bloque (Contreras y Sinay, 2004, 132).

Estas líneas fueron escritas un año antes de que los trabajadores de la PDH *encontrasen* el archivo y el Procurador iniciase el proceso de intervención. Hay otros datos que evidenciaron que, hasta cierto punto y dependiendo de los casos, la Policía Nacional Civil no tuvo reparo en mostrar los archivos. Se tuvo constancia de que, en al menos dos ocasiones, desde la PNC se pusieron en contacto con el Archivo General de Centroamérica (AGCA). En una misiva fechada el 2 de octubre de 2002, el jefe del departamento de tránsito, Benedicto Mejía Pineda, solicitó al AGCA asesoría sobre qué hacer con un enorme volumen de documentos de distinta naturaleza archivados en muy malas condiciones en las instalaciones donde se encontraba el Sexto Cuerpo de la Policía Nacional. En la carta de la solicitud de la PNC se puede leer escrito a mano que, el 24 de octubre, la Comisión Técnica del AGCA realizó una visita para ver de qué material se trataba<sup>59</sup>. Lamentablemente, se desconoce cuál fue la valoración de esta Comisión, ya que no se ha encontrado informe o documento alguno que dé seguimiento a esta visita.

Posteriormente, el 23 de marzo de 2004, la entonces jefa del Área Histórica del Archivo General de la PNC, Berta Elena Lima Hernández, envió una carta al director general del AGCA, solicitándole el permiso para la incineración de una serie de documentos de más de diez años que, según la oficial, no tenían ya valor para la institución policial<sup>60</sup>. Tampoco existe constancia escrita en el AGCA de que se hiciera seguimiento de esta solicitud. Sin embargo, la historiadora Anna Carla Ericastilla, hasta 2019 directora del AGCA, recordó en conversaciones con el autor de esta investigación que ella formó parte, junto con el entonces director de la Institución, Julio Galicia Díaz, y el paleógrafo Óscar Haeussler, de la Comisión Técnica encargada de visitarlo unos meses después. Según su relato, ellos no tuvieron acceso a la ingente cantidad de

---

<sup>59</sup> Documento cinco del apéndice documental, p. 358

<sup>60</sup> Documento seis del apéndice documental, p. 359



documentos que más tarde encontraría la PDH, pero tuvieron claro que aquello que vieron no se podía destruir sin más, por lo que no emitieron un informe favorable.

A nosotros nos pareció todo muy raro, porque decíamos, ¿qué pasa si entre la basura hay otras cosas? Así que el dictamen nunca se emitió. (...) Él [i.e. el director del AGCA, Julio Galicia Díaz] utilizaba el tema de dilatar las cosas para que se calmasen. Él fue director de la facultad de historia de la USAC en el periodo de la guerra, que fue tipificado como nido de comunistas. Él nunca me lo dijo, pero sospecho que pensaría con cautela al respecto. (...) Yo era muy niña y tenía estas alertas, así que imagínate él. Es probable que haya evitado asumir una responsabilidad que le llevara a autorizar aquella cosa.<sup>61</sup>

Una de las recomendaciones que la CEH hizo en su informe final *Guatemala, memoria del silencio*, dictaminaba la regulación “ágil y efectiva” del derecho de *habeas data*, así como un mecanismo específico que diese amparo e hiciese operativo el derecho constitucional de “acceder a la información contenida en archivos, fichas o cualquier otra forma de registro estatal o privado” (CEH-V, 1999, 49). Pero, pese a sus insistentes peticiones, no fue la CEH quién logró que los archivos de la Policía Nacional saliesen a la luz pública. La PNC tampoco temió que los estudiantes de historia tuvieran acceso a sus archivos y, como hemos visto, incluso invitó al AGCA a que los examinase. Lo que la Policía Nacional Civil realmente temía era la intervención de las organizaciones de derechos humanos; aquellas personas y sus familiares que, de forma directa, habían sido objeto del control y de la represión por parte del organismo policial durante los años de conflicto. Hoy sabemos que, a petición del Ministerio de Gobernación, las personas que trabajaban en el archivo de la Policía Nacional, en 1998, hicieron un legajo con documentos al que pusieron el nombre de *Esclarecimiento Histórico. Christian Tomuchat. Expedientes Años; 1966 – 1972 – 1980 – 1989*<sup>62</sup>. Como ya hemos indicado, este legajo nunca llegó a manos del presidente de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, pero sí, ocho años después, pudo ser rescatado, gracias a la intervención del Procurador de los Derechos Humanos, apoyado por las organizaciones de sociedad civil.

---

<sup>61</sup> Entrevista del autor a Anna Carla Ericastilla el 30 de marzo de 2017.

<sup>62</sup> El legajo con esta documentación todavía carece de signatura en el AHPN. La referencia archivística es, al momento de realizar esta investigación: Expedientes Archivo General - A20 – G20.2 - Casos de desaparecidos, secuestrados y Asesinatos, Esclarecimiento Histórico Desaparecidos Asesinados 1966 a 1989. (Documento 7 del apéndice documental, p.360)

### **4.3. Transformaciones del Estado**

Hemos comprobado cómo el Estado guatemalteco evitó en lo posible apoyar el trabajo de la CEH, así como difundir su informe y acatar las recomendaciones. Algo similar había pasado con los Acuerdos de Paz, alcanzados tras un proceso de nueve años de negociaciones y ratificados con la firma de diciembre de 1996. Como hemos señalado, la implementación de los Acuerdos de Paz suponía la refundación del Estado en una dirección más social, desmilitarizado y definido como multiétnico. Los denominados acuerdos *operativos* fueron implementados con relativa facilidad y en el marco temporal especificado, pero aquellos denominados *sustantivos*, para los que era necesario hacer primero reformas legislativas y constitucionales, no fueron llevados a cabo en su integridad. Veremos, a continuación, tres aspectos que consideramos fundamentales para entender los avances y retrocesos en cuanto a la implementación de los Acuerdos de Paz. Analizaremos, primero, lo que hemos denominado *la arquitectura de la paz* que supone la creación de las diferentes instituciones y organismos necesarios para la implementación de los acuerdos. A continuación, veremos los resultados y el efecto que tuvo, en la sociedad guatemalteca, la consulta popular sobre la reforma de la Constitución necesaria para implementar algunos de los acuerdos sustantivos. Finalmente, centraremos nuestro análisis en los aspectos referidos al *Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria*, que quedó transformado en la implementación de una agenda neoliberal, así como las reformas que se realizaron en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que buscaron desmilitarizar una sociedad que había pasado por treinta y seis años de guerra y que finalmente evolucionó en lo que autores como Benson, Thomas y Fischer (2011) han denominado la *neoliberalización de la violencia*.

#### **4.3.1. Arquitectura de la paz**

A lo largo del proceso de negociación y firma de los acuerdos, se crearon diferentes instancias consultivas y mesas de diálogo cuyo objetivo fue concretar el contenido de los mismos. La primera de ellas, y la que allanó el camino para iniciar todo el proceso, fue la Comisión Nacional de Reconciliación, creada en 1987, y que, como vimos en capítulo anterior de esta investigación, estaba integrada por representantes del poder ejecutivo, de la Conferencia Episcopal de Guatemala, de los partidos políticos de oposición legalmente

inscritos y por ciudadanos notables. En 1989, se instaló formalmente el denominado Gran Diálogo Nacional, en el que representantes de la sociedad civil acordaron trabajar en quince comisiones temáticas, como las de educación, salud y grupos étnicos. Los resultados de estas comisiones fueron discutidos en la mesa de negociación entre los representantes de la URNG, articulados hasta 1996 en torno a la Comisión Política Diplomática y posteriormente integrados por la Comandancia General, y la Comisión de Paz, COPAZ, signataria por parte del Ejecutivo de los acuerdos.

Pero, una vez firmada la paz, se precisaba de la creación de diferentes organismos, comisiones e instituciones que, en aras de la participación, el diálogo y la búsqueda de consensos afianzaran los compromisos rubricados. El *Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz*, consideró que la implementación de los mismos debía estar supervisada por dos instancias, una de carácter nacional y otra internacional. La primera de ellas fue de nueva creación y recibió el nombre de Comisión de Acompañamiento. Esta fue una instancia político-técnica que actuaba como referente de la Secretaría Técnica de la Paz (SEPAZ)<sup>63</sup>, con el objetivo de participar e involucrarse en el cumplimiento de los acuerdos de paz para lograr un proceso efectivo y el alcance oportuno de los compromisos adquiridos. En el plano internacional, las partes firmantes solicitaron al Secretario General de Naciones Unidas la creación de una misión de verificación que ampliase el mandato de la MINUGUA que, hasta ese momento, solo se encargaba de la verificación del *Acuerdo sobre Derechos Humanos*. Pero, además, se crearon algunas instancias gubernamentales referidas a aspectos específicos, como Fontierra, Contierra, la Defensoría de la Mujer Indígena, o el Foro de la Mujer, y más de catorce comisiones<sup>64</sup>. Por último, se crearon las denominadas mesas

---

<sup>63</sup> La Secretaría de la Paz, SEPAZ, existía con anterioridad a la firma de los acuerdos, pero en 1997, a través del Decreto legislativo 17-97, adquirió el rango de Secretaría de Estado, con el objetivo de hacer el monitoreo y seguimiento de la agenda de la paz. Por lo tanto, la SEPAZ no es un ente ejecutor, sino una dependencia que asiste “a otras entidades del gobierno para que sus políticas sean congruentes con los Acuerdos. (...) Debe admitirse que la SEPAZ desde su creación no ha logrado el cumplimiento de sus objetivos” (Zelaya, 2002, 176).

<sup>64</sup> Además de la Comisión de acompañamiento, que entró en vigor el cinco de febrero de 1997, se crearon por ejemplo a lo largo de ese año las siguientes comisiones: Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario, Comisión de Apoyo Técnico del Congreso, Comisión de Fortalecimiento de la Justicia y Comisión de Reforma Electoral, Comisión Paritaria sobre los Derechos de la Tierra, Comisión Paritaria de Reforma y Participación, Comisión Interinstitucional para la Agilización de la Cooperación Internacional, Comisión Consultiva para la Reforma Educativa. A estas comisiones creadas en 1997 habría que añadir la Comisión Técnica de Reasentamiento, creada en 1994 con el objetivo de ejecutar los compromisos contenidos en el *Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado*.

de concertación departamentales que enfatizaron temas específicos de cada región y en las que participaron diferentes actores sociales.

Según los investigadores Ligia Blanco y Adrián Zapata (2007), esta arquitectura institucional creada para la implementación de los acuerdos no se mostró, en la mayoría de los casos, operativa, pues existió un gran desfase entre la teoría y la práctica. Esto se manifestó, entre otras cosas, en la ausencia de actores estratégicos como el sector privado y los partidos políticos, además de una clara falta de voluntad política en la priorización del proceso en las agendas gubernamentales. Las instancias, mesas de trabajo y comisiones realizaron una importante labor discutiendo y reflexionando sobre temas específicos, elaborando propuestas y creando agendas políticas, pero estas no fueron asumidas por los gobiernos de turno. Esto fue en parte debido a que muchas de las decisiones finales recayeron en la Comisión de Acompañamiento, que estaba compuesta principalmente por las partes firmantes de los acuerdos, esto es gobierno y URNG. La disminución del peso político o el interés de estos actores que integraron la Comisión de Acompañamiento no hizo sino restar peso y relevancia política a este organismo que estuvo llamado a implementar decisiones y recomendaciones de las comisiones y mesas de trabajo. Por un lado, la URNG tras firmar la paz, se convirtió en un partido político con muy poca incidencia entre el electorado, y, por su parte, el Partido de Avanzada Nacional (PAN) del presidente Álvaro Arzú perdió las elecciones de 1999 frente al Frente Republicano Guatemalteco (FRG), fundado por Efraín Ríos Montt, que en el momento de la firma estaba en la oposición. Por lo tanto, la Comisión de Acompañamiento, integrada, a partir de 1999, por representantes de un gobierno que claramente se había opuesto a las recomendaciones de la CEH, así como por una URNG sin apenas base social, se convirtió más en un factor de freno que de avance. Algunos expertos consideraron la creación de esta comisión como una salida política para la comandancia de la URNG. Además, dejar de lado la influencia de la sociedad civil en la implementación efectiva de los compromisos, relegándola a un papel consultor, creó frustración y un cierto desapego hacia el proceso (Blanco y Zapata, 2007; Zelaya, 2002).

En 2003, el gobierno creó, mediante acuerdo gubernamental, el Programa Nacional de Resarcimiento<sup>65</sup> (PNR), con una vigencia de trece años y que fue prolongado hasta

---

<sup>65</sup> El PNR reconoce como víctimas a aquellas personas que durante el conflicto armado hayan sido objeto de los siguientes delitos: desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura física y psicológica,

2023 (PDH, 2013), y junto a él se creó la Comisión Nacional de Resarcimiento, responsable de la coordinación, supervisión y seguimiento del PNR. Sin embargo, este programa no fue aprobado desde el órgano legislativo, por lo que estuvo abierto a constantes modificaciones por los diferentes gobiernos. Además, carecía de un presupuesto fijo, pues este estaba en manos de una asignación anual variable con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, más una cantidad que se lograra conseguir a través de la cooperación internacional (Gutiérrez, 2019). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe de 2015 sobre Guatemala, se hizo eco del mal funcionamiento del PNR, que ponía en un primer plano las indemnizaciones económicas y dejaba de lado otro tipo de medidas referidas a garantizar los objetivos de dignificación, verdad histórica, construcción de ciudadanía y productividad para las víctimas.

Organizaciones de la sociedad civil manifestaron que no hay una voluntad política del Estado, hay una falta de capacidad de ejecución del plan del PNR y drásticos recortes presupuestales. Indicaron que, en la ejecución del proyecto de planes piloto, se llegan a acuerdos con las víctimas, se inician los proyectos y los mismos quedan estancados sin cumplirse. En particular, las comunidades que se asignaron como planes piloto son comunidades donde la mayoría de las víctimas están falleciendo esperando una reparación. En el caso de las mujeres víctimas del conflicto, indicaron que no han recibido ayuda psico-social y que, a pesar de los años transcurridos, siguen invisibilizadas en su derecho de ser atendidas (CIDH, 2015, 190).

La CIDH puso también el foco en su informe en la poca claridad sobre quiénes podían acceder al programa de resarcimiento. Hasta 2015, se habían inscrito algo más de setenta y cinco mil personas, un número muy inferior a las doscientas mil víctimas calculadas en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, de las cuales unas treinta y tres mil habían recibido algún tipo de compensación económica directa y, alrededor de veinte mil, ayudas en proyectos de resarcimiento material. La diferencia entre el número de inscritos en el PNR y el número de víctimas calculado por la CEH se debió, entre otras cosas, a que el programa no fue ampliamente difundido y, en muchos casos, los potenciales beneficiarios no tenían claros los requisitos para acceder a él. Además, muchos de ellos eran campesinos indígenas que no dominaban el español, y el PNR no hizo lo suficiente por acercarse a las víctimas, esperando que fueran ellas mismas

---

desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de menores, violencia sexual y violación sexual, violaciones en contra de la niñez, masacres y otras violaciones que establezca el CNR.

quienes acudiesen a las sedes departamentales buscando información (Gutiérrez, 2019; Martínez y Gómez, 2019).

La asociación de militares retirados, AVEMILGUA, exigió que se resarciese con pagos en efectivo o con tierras a los militares y patrulleros retirados por “haber protegido al Estado”<sup>66</sup> y fueran incluidos en el PNR. El presidente Alfonso Portillo (2000-2004), del ultraderechista partido FRG, comenzó, a partir de 2003, a regularizar un pago a los ex PAC por la labor desempeñada durante el conflicto armado al margen del PNR. Pero la Corte de Constitucionalidad falló a favor de un recurso presentado por las organizaciones de derechos humanos y anuló los acuerdos gubernamentales dejando sin efecto la asignación monetaria prevista<sup>67</sup>. Más tarde, el presidente Oscar Berger (2004-2008) logró institucionalizar un pago a los expatrulleros a través de la creación del proyecto de reforestación Bosques y Agua para la Concordia<sup>68</sup>. El proyecto consistió en dar trabajo a los quinientos diecisiete mil patrulleros registrados plantando árboles en terrenos comunales, municipales y estatales, así como en cuidar de las fuentes de agua y la naturaleza. Las organizaciones de derechos humanos protestaron enérgicamente contra estas medidas, pues el Programa Nacional de Resarcimiento, que tenía que indemnizar a las más de doscientas mil víctimas del conflicto armado, había recibido hasta el momento un presupuesto equivalente a la mitad de lo que se había asignado al programa para los patrulleros, acusados estos de haber participado en muchas de las masacres cometidas contra la población civil (Gamazo, 2012).

---

<sup>66</sup> *Prensa Libre*, 16 de enero de 2019. Hemeroteca digital consultado online el 12 de marzo de 2020 en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/protesta-de-militares-veteranos-expone-divisiones-en-avemilgua/>

<sup>67</sup> *Acción de Inconstitucionalidad General Total planteada en contra de los Acuerdos Gubernativos 228-2003 y 566-2003 ambos del Presidente de la República*. Expediente número 2122-2003 Consultado online el 12 de enero de 2019 en: [https://leyes.infile.com/index.php?id=181&id\\_publicacion=28055&cmd=login](https://leyes.infile.com/index.php?id=181&id_publicacion=28055&cmd=login)

<sup>68</sup> Pese a la gran cantidad de dinero desembolsada en este programa, según investigaciones del diario digital *Plaza Pública*, no es posible acceder a información sobre la ubicación de los árboles reforestados ni del trabajo efectuado por los ex PAC. *Plaza Pública*, 15 de octubre de 2012. Consultado online el 12 de enero de 2019 en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-ultimos-arboles-de-los-ex-pac-que-costaron-q2-mil-millones>

### **4.3.2. La consulta popular**

Un momento clave en todo este proceso fue el referéndum que se llevó a cabo el 16 de mayo de 1999 para ratificar los cambios en la Constitución necesarios para la transformación del Estado que había sido anunciada en los acuerdos, y en el que, inesperadamente, se impuso la negativa a la reforma. Tan solo un dieciocho por ciento de la población censada acudió a las urnas por lo que, según Hernández Pico (2005), el verdadero ganador fue el abstencionismo. La mayoría de los autores (Torres-Rivas, 2002; Hernández Pico, 2005; Fuentes, 2002, entre otros) coincide en que dos fueron los principales aspectos que llevaron al fracaso en la reforma de la Carta Magna; por un lado, la falta de interés de la población general por los acuerdos, influenciada por un proceso de desinformación y, por otro, la maniobra realizada por los partidos conservadores al incrementar de trece a cuarenta y siete el número de modificaciones de la Constitución propuestas.

La baja participación en el referéndum fue, efectivamente, un reflejo del escaso interés que la implementación de los Acuerdos de Paz tuvo en la sociedad guatemalteca a diferencia de la propia paz en sí. Según Hernández Pico (2005), existía en el imaginario social un gran distanciamiento conceptual entre lo que eran “los acuerdos de paz” entendidos como algo necesario para finalizar la guerra y deseado de forma mayoritaria, y lo que era “el proceso de paz”, entendido este como los pasos necesarios para erradicar las causas de la guerra, una cuestión más compleja y que precisaba de un proceso de comunicación de los contenidos de los acuerdos y su significado. En anteriores apartados de este estudio, hemos comprobado cómo la prensa dedicó muy pocas páginas a difundir los resultados del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y cómo este fue criticado y hasta ninguneado por los actores más conservadores de Guatemala. En cuanto al referéndum, el debate en los medios de comunicación no se centró tanto en el contenido y significado de las reformas propuestas, sino en si era o no más conveniente la instauración de una Asamblea Constituyente que redactase una nueva Carta Magna. Pero, además, el debate mediático sacó a la luz el racismo enraizado en gran parte de la sociedad guatemalteca.

...el miedo de la población ladina de que las reformas constitucionales cambiaran la balanza de poder en Guatemala, iniciando un movimiento de – para ellos– peligroso reconocimiento del peso mayoritario en el país de la población indígena de identidad maya y de sus características y valores culturales, de su

espiritualidad, de su derecho consuetudinario y de sus lenguas (Hernández Pico, 2005, 189).

No existió, por tanto, un espacio en el que se explicase a la sociedad guatemalteca el significado profundo que el referéndum podía tener para el futuro del país en relación con los acuerdos de paz. Tan solo las asociaciones de víctimas y las organizaciones de derechos humanos, sindicales y estudiantiles<sup>69</sup> estuvieron implicadas en el debate público y en la reivindicación de los acuerdos, en un país en el que la participación social y política se había vuelto muy débil después de años de conflicto armado (Torres-Rivas, 2002). Los partidos políticos más fuertes en 1999, el PAN, a punto de perder el gobierno, y el FRG, a pocos meses de ganarlo, no hicieron esfuerzos reales por movilizar a la población. Además, como ya vimos, la URNG carecía de base social y de capacidad de convocatoria (Hernández Pico, 2005).

Por otro lado, los partidos políticos incrementaron de trece a cuarenta y siete las reformas propuestas a los artículos de la Constitución, haciendo más confusa aún la consulta popular. De esta manera, el referéndum se complicaba, presentando cuatro preguntas a las que la población debía responder con un Sí o un No. La primera hacía referencia a diez artículos sobre Nación y derechos sociales, la segunda se centraba en ocho artículos sobre Organismo Legislativo, la cuarta pregunta versaba sobre diez artículos a cerca del Organismo Ejecutivo, y, finalmente, la cuarta pregunta que integraba la consulta popular afectaba a diecinueve artículos sobre el Organismo Judicial y la Administración de Justicia. En cada una de las cuatro preguntas ganó el No.

El referéndum fallido supuso un duro revés en la implementación de los acuerdos sustantivos. Pese a ello, la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, responsable de verificar la implementación de los mismos, presentó en su informe de 1999 un balance positivo. De igual manera, desde la Comisión de Paz, COPAZ, se tuvo, pese a la fallida consulta popular, una visión optimista. Esto se debió, en parte, a que ambas instituciones centraron su análisis en cuestiones técnicas reflejadas en indicadores cuantitativos y no en cuestiones de fondo con el uso de indicadores cualitativos. Así,

---

<sup>69</sup> Podemos destacar los esfuerzos que se realizaron desde la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU) de la Universidad San Carlos (USAC) para explicar los contenidos de la consulta popular y fomentar la participación. Algunos de estos ejemplos son los documentos: *Guatemalteco, estas son las cuatro papeletas con las que se votará en la consulta popular del 16 de mayo*. GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°88, A/B; *Tu voto vale. Es tu elección. Promoviendo participación ciudadana. VOTA 1999*. GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°89.



MINUGUA, en su informe, indicó que de los ciento ochenta y un puntos identificados dentro de los acuerdos de paz se habían cumplido el treinta y seis por ciento, un veintitrés por ciento estaba en camino de ser cumplido, un quince por ciento estaba cumplido solo de manera inicial o parcial, y tan solo un veinticinco por ciento había quedado, por el momento, sin cumplir (MINUGUA, 1999). Del informe se desprendía que la parte de los acuerdos que se había implementado hacía referencia, principalmente, a los denominados *acuerdos operativos*, como los referidos a la desmovilización de combatientes, la incorporación de la URNG a la vida política del país o la reducción del número de efectivos del Ejército. Para Raquel Zelaya, exmiembro de la COPAZ, estos logros operativos devenían, así mismo, en un balance positivo ya que “en cuanto al aspecto cualitativo, digamos que el logro principal de la firma de la Paz en Guatemala es la paz misma” (Zelaya, 2002). Esta afirmación nos lleva de nuevo al problema planteado por Hernández Pico (2005) sobre la diferencia de percepción entre “los acuerdos de paz” entendidos en su dimensión operativa y el “proceso de la paz” entendido en su dimensión sustantiva.

#### **4.3.3. Agenda Neoliberal**

Uno de los aspectos más controvertidos de los acuerdos en el momento de su firma fue que en el referido a los aspectos socioeconómicos y a la situación agraria no se hiciera mención alguna sobre posibles procesos de privatización. Este es el primer acuerdo firmado en 1996, concretamente el 6 de mayo, y es posible que la ausencia de una cláusula que impidiera privatizar empresas públicas, tal y como solicitó el ala más izquierdista de la URNG, fuera la razón por la que, a lo largo de ese año, se precipitara la firma del resto de los acuerdos y se llegase en diciembre a la firma final de la paz. Hay que recordar que, durante la negociación de este acuerdo, la cúpula de la URNG apartó de la mesa negociadora a la Comisión Político Diplomática y, a partir de ese momento, fue la Comandancia General (CG) la que llevó directamente el peso de las negociaciones. Este hecho levantó ciertos recelos entre las filas guerrilleras pues fue interpretado como si la CG estuviese más centrada en buscar una salida política a su situación particular que en lograr unos pactos acordes con la ideología del movimiento revolucionario. Sea o no correcta esta hipótesis, lo cierto es que, una vez firmados los acuerdos, el gobierno de Álvaro Arzú, se vio con las manos libres para iniciar un proyecto de transformación

neoliberal que, como tal, no se ciñó solamente a una doctrina económica, sino que significó también “un proyecto cultural y una particular visión de las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil” (Calderón y Salman, 2016, 54). Las políticas económicas neoliberales, contrarias, en cierto modo, al propio espíritu de los acuerdos, si bien no a la letra de los mismos, consistieron en disminuir el papel del Estado más que en el desarrollo rural o la implementación de políticas fiscales progresivas y se centraron en la privatización de empresas públicas, en muchos casos, mediante procedimientos poco transparentes (Hernández Pico, 2005; Fuentes, 2002). En palabras del propio presidente Álvaro Arzú:

Con la privatización se abrieron las puertas a la libre competencia, y se modernizó la legislación con respecto a las telecomunicaciones. Vendimos la joya de la abuelita, pero es que nosotros dimensionábamos esas acciones audaces de gobierno para lograr una renovación institucional en toda la orquesta administrativa del Estado, como conjunto. (...) La privatización se encaminó a atraer inversión extranjera, y así vinieron unas que otras empresas chiquitas a sondear el mercado, pero empresas grandes no vinieron al país, tal y como eran nuestras expectativas (Méndez Vides, 2018, 277).

En 1997, la Corporación Financiera Nacional, CORFINA, la Flota Mercante Centroamericana, FLOMERCA, y Ferrocarriles de Guatemala, FEGUA, pasaron a manos privadas. En 1998, tuvieron lugar las ventas más polémicas, al privatizarse primero la Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, EEGSA, por quinientos veinte millones de dólares, el 31 de julio de 1998<sup>70</sup>; posteriormente, la empresa pública de telecomunicaciones TELGUA, el 1 de octubre de 1998, por una suma de setecientos millones de dólares<sup>71</sup>, y finalmente el Instituto Nacional de Electrificación, INDE, el 22 de diciembre de 1998<sup>72</sup>. Acompañando estos procesos de privatización, se llevaron a cabo otras transformaciones paralelas en diferentes ámbitos, como la liberalización del mercado o la reducción del peso de las instituciones estatales en la sociedad.

Según el economista guatemalteco Juan Alberto Fuentes Knight (2002), los principales problemas en la implementación de los acuerdos en materia socioeconómica

---

<sup>70</sup> *Prensa Libre*, 31 de julio de 1998. Hemeroteca digital consultada el 3 de mayo de 2019 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/venden-empresa-electrica-de-guatemala-en-1998/>

<sup>71</sup> *Prensa Libre*, 2 de octubre de 1998. Hemeroteca digital de Prensa Libre consultada el 3 de mayo de 2019 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/se-consuma-la-privatizacion-de-telgua-en-1998/>

<sup>72</sup> *Prensa Libre*, 23 de diciembre de 1998. Hemeroteca digital de Prensa Libre consultada el 3 de mayo de 2019 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/el-inde-una-institucion-creada-para-el-servicio-electrico-del-guatemalteco/>

se debieron, en primer lugar, a la fobia, mayoritaria entre las clases dominantes, a una dirección estatal de la economía, en segundo lugar, a que no se logró alcanzar la meta de carga tributaria del doce por ciento para el año 2000, pese a que sí se alcanzó un Pacto Fiscal y, por último, a que, por primera vez en muchos años, el tema de la fiscalidad se puso sobre la mesa de debate. Sin embargo, la falta de fondos en las arcas del Estado fue la principal excusa de los gobiernos para la no implementación de las reformas en el sentido previsto por los acuerdos. Entre 1996 y 2001, el gasto público en sectores sociales aumentó entre un dos y un cuatro por ciento con respecto al PIB, muy lejos del cincuenta por ciento estipulado en los mismos. En cuanto al desarrollo rural, se realizaron algunos progresos, como la conformación de un fondo de tierras para financiar la compraventa de terrenos, al que, sin embargo, se le asignaron muy pocos recursos y que no supuso una solución real para enfrentar las reivindicaciones planteadas por los movimientos campesinos. En materia de relaciones laborales, no solo no se realizó ningún avance, sino que no se logró detener la curva decreciente de población económicamente activa (Fuentes, 2002), lo que indicaba un claro aumento de trabajo en sectores informales. Según el informe de 2009 del International Trade Union Confederation, Guatemala pertenecía al grupo de países con peor situación en materia laboral (ITUC 2009).

A lo largo del país la liberalización del mercado ha coincidido con un aumento del empleo del sector informal. Mientras el Estado, respondiendo las presiones del FMI y del Banco Mundial, ha reducido los servicios sociales y levantado el control de precios a los productos de primera necesidad. Esto deja a muchos guatemaltecos vulnerables a la pobreza, al desempleo crónico, a los problemas de salud, al crimen y a la violencia (Benson, Thomas y Fischer, 2011).

La reducción de los servicios sociales dejó, pues, a muchos guatemaltecos en riesgo de pobreza, y los niveles de exclusión y marginalidad no solo no disminuyeron con el fin del conflicto armado, sino que aumentaron (García Azofeifa, 2013). Esta situación derivó en un aumento de la criminalidad que las reformas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no pudieron frenar. Si, durante el conflicto armado, el control de la población y la violencia contra los movimientos sociales fue ejercida desde el Estado, el programa neoliberal transfirió estas prácticas a manos privadas.

#### 4.3.4. Neoliberalización de la violencia

El *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática*, firmado el 19 de septiembre de 1996, preveía una reestructuración de las fuerzas armadas, así como la disolución de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y del Estado Mayor Presidencial (EMP), al que pertenecían las estructuras de vigilancia y control de la población y desde donde se articularon gran parte de las operaciones contrainsurgentes durante el conflicto armado interno. Tras varias dilaciones, el EMP fue disuelto en diciembre de 2003. Todas estas medidas se conocen con el nombre de Reforma del Sector de Seguridad (Aguilera Peralta, 2006) y tuvieron como principal objetivo la desmilitarización el país.

La reforma del Ejército supuso, en palabras de Edgar Gutiérrez (1998), un reacomodo de las relaciones de poder cívico-militares. El acuerdo preveía una reducción de sus efectivos de un treinta y tres por ciento. Este objetivo no solo se logró sin mucho problema, sino que, ocho años después de la firma de la paz, se había logrado una reducción de un setenta por ciento. De los cerca de cincuenta y cinco mil efectivos que componían el Ejército guatemalteco en 1996, quedaban poco más de quince mil hacia el año 2004 (Aguilera Peralta, 2006). Por su parte, las PAC fueron oficialmente disueltas en 1996, por el Decreto 143-96. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2000), en el momento más álgido del conflicto armado, estas fuerzas de apoyo irregular del Ejército estuvieron compuestas por un total de novecientos mil efectivos, de entre quince y sesenta años, en su mayoría campesinos indígenas, lo que suponía un ochenta por ciento de la población masculina rural. En el momento de su disolución, el número de integrantes se había reducido a trescientos setenta y cinco mil.

El *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática* preveía, además, la reforma del cuerpo policial, desmilitarizándolo y subordinándolo al poder ejecutivo civil. Como hemos podido comprobar a lo largo de esta investigación, la Policía Nacional actuó durante años al servicio del estamento militar, respondiendo a las necesidades de la lucha contrainsurgente más que a las de la seguridad ciudadana (AVANCSO, 2013; Sullivan, 2016). La reforma de la policía pretendía corregir esta anomalía en un tiempo de paz en el que la lucha contrainsurgente había, en teoría, dejado de tener sentido, de ahí que el nuevo cuerpo recibiera el nombre de Policía Nacional Civil. En febrero de 1997, con la aprobación, por parte del Congreso

de la República, del Decreto 11-97 o Ley de la Policía Nacional de Guatemala, comenzó la reforma del cuerpo policial bajo las premisas marcadas en el apartado B del acuerdo dedicado a la seguridad pública.

(21) La protección de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, el mantenimiento del orden público, la prevención e investigación del delito y una pronta y transparente administración de justicia no pueden garantizarse sin la debida estructuración de las fuerzas de seguridad pública. El diseño de un nuevo modelo y su implementación son una parte fundamental del fortalecimiento del poder civil. (22) En consecuencia, es necesaria e impostergable la reestructuración de las fuerzas policíacas existentes en el país en una sola Policía Nacional Civil que tendrá a su cargo el orden público y la seguridad interna. Esta nueva policía deberá ser profesional y estar bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación.<sup>73</sup>

La nueva ley preveía que los altos cargos policiales accedieran a estos puestos mediante un sistema de méritos en su carrera policial y no mediante designación política. Si la reforma del Ejército había previsto la reducción de efectivos, el nuevo cuerpo policial debía aumentar su número, y todos, incluso aquellos que provenían de la Policía Nacional, tenían que realizar unos cursos de adaptación en la nueva academia. Existía, sin embargo, el miedo a que este aumento de personal significase un reciclado de agentes de la policía militar que habían estado involucrados en violaciones de los derechos humanos (Sieder, 1998). Según Iduvina Hernández (2014), justo tras la reforma, se vivió una especie de luna de miel entre la ciudadanía y el nuevo cuerpo policial, especialmente por el hecho de que la reforma tuvo muy en cuenta la diversidad cultural y étnica de los nuevos agentes y que su distribución en las comisarías del país se realizó en función del conocimiento de los idiomas locales. Sin embargo, Hernández apunta a que este idilio fue rápidamente superado por diversos factores. En primer lugar, en la Academia de la Policía se primaron aspectos técnicos como el uso de armas y los sistemas de vigilancia frente a cuestiones de valores y derechos humanos<sup>74</sup>. Mediante nuevos decretos, se autorizó el denominado patrullaje conjunto entre policías y militares (Decreto 40-2000), lo que incorporó de nuevo al Ejército a las cuestiones de seguridad ciudadana. Además, se fomentó el asesoramiento de militares retirados, que promovieron ulteriores

---

<sup>73</sup> *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática*, consultado en la página web de la oficina de las Naciones Unidas en Guatemala el 25 de diciembre de 2017 en: <http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>

<sup>74</sup> Para realizar la reforma de la policía guatemalteca, se contó con un importante asesoramiento por parte de la Guardia Civil española, un cuerpo de seguridad altamente militarizado (Hernández, 2014; Centeno Martín, 2018).

modificaciones en la Ley para que la dirección de la policía fuera un cargo de designación directa del ejecutivo, primándose, además, el reenganche de efectivos militares al cuerpo policial mediante un corto periodo de formación (Acuerdo gubernamental 83-2006). Estos procesos hicieron que, finalmente, la Policía Nacional Civil perdiera legitimidad entre la población (Kanly, 2017) y que la desmilitarización no fuera del todo efectiva (Aguilera Peralta, 2006; MINUGUA, 2001; Gutiérrez, 1998). Veinte años después de haber sido creada la PNC, más de dos mil agentes habían sido expulsados por cometer acciones contrarias a la ley y varios de sus directores generales habían sido procesados por diversos delitos<sup>75</sup>.

Las reformas implementadas, obligaron, en todo caso, a reinsertar en la sociedad a cerca de cuarenta mil soldados y trescientos setenta y cinco mil patrulleros. Parte de ellos, se incorporaron a la nueva Policía Nacional Civil que aumentó el número de efectivos de unos diez mil, en 1996, a cerca de veinte mil, en 1999<sup>76</sup>. Pero muchos otros se integraron en el creciente negocio de las empresas de seguridad privada que, en muchos casos, especialmente en las zonas rurales, siguieron actuando de manera violenta e ilegal, defendiendo los intereses de la oligarquía local frente a la mirada indiferente de la policía. En el año 2000, había registradas oficialmente sesenta y ocho agencias de seguridad en Guatemala. En 2006, este número había aumentado a ciento veintiocho agencias oficiales, en las que trabajaban veintiocho mil guardias de seguridad. A estos, hay que añadir cerca de sesenta mil guardias que trabajan en agencias de seguridad ilegales. La industria de seguridad representó, por lo tanto, una respuesta neoliberal a una situación de violencia endémica (de Girón, 2011).

El estado ya no tiene el monopolio de la violencia. La violencia está “neoliberalizada” o “democratizada”, transferida a las manos de entidades privadas como empresas de seguridad o las maras. (Benson, Thomas y Fischer, 2011).

El Estado no solo no fue capaz de desarticular las estructuras de violencia heredadas de la época del conflicto, sino que delegó las responsabilidades estatales en manos privadas que, en muchos casos, tenían vínculos con el crimen organizado (Véliz y O’Neill, 2011; Benson, Thomas y Fischer, 2011). La seguridad pública volvió, por lo tanto, a ser militarizada o bien pasó a manos de agencias privadas, y ello significó que

---

<sup>75</sup> *Prensa Libre*, 14 de julio de 2017. Hemeroteca digital consultada el 19 de septiembre de 2019 en: <https://www.prensalibre.com/hemeroteca/policia-nacional-civil-de-guatemala-y-su-historia/>

<sup>76</sup> *Ibidem*

sindicalistas, campesinos sin tierra y defensores de los derechos humanos continuaran siendo criminalizados (CIDH, 1997). La Misión de Verificación de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, constató la existencia de lo que denominó Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, CIACS, (MINUGUA, 2004b), que “tienen su origen en las estructuras de inteligencia militar desarrolladas en Guatemala durante el conflicto armado, como una forma de control social por parte del Estado, y contaban con el apoyo de sectores económicos y políticos” (Calvet, 2019, 6). Estas estructuras, con conexiones con el crimen organizado a nivel internacional, fueron responsables de multitud de amenazas y coerciones cometidas contra líderes y activistas de derechos humanos destinadas a obstaculizar la acción de la justicia transicional (García Azofeifa, 2013).

Pese a la efectiva implementación de las acciones operativas relacionadas con el *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática*, el nivel de violencia en Guatemala fue en aumento y según, fuentes del Ejército, ese fue un precio que había que pagar por alcanzar la paz (Schirmer, 1998). La situación de una policía caracterizada por la mala organización, la falta de financiamiento y una corrupción generalizada convirtió a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en parte del problema y no de la solución.

#### **4.4. Hacia el proyecto del AHPN**

La firma de la paz fue asumida por el gobierno de Álvaro Arzú como una carta blanca para imponer su agenda neoliberal al margen de los acuerdos. La desvinculación del Estado en la aplicación tanto de los acuerdos sustantivos como de las recomendaciones estipuladas en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, argumentando la falta de presupuestos, dejaron en manos de las organizaciones de derechos humanos, financiadas por la cooperación internacional, todo el trabajo relacionado con la memoria histórica y la justicia transicional.

En el año 2005, el Procurador de Derechos Humanos, Sergio Morales, siendo consciente de que no contaría con apoyo estatal y viéndose superado por el inmenso trabajo que suponía la búsqueda aleatoria de información en el recién incautado archivo de la policía, pidió a Gustavo Meoño que se uniera a su equipo y buscara financiación

externa para organizar, estructurar y dirigir lo que se denominaría, a partir de entonces, el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN). Gustavo Meoño, al hacerse cargo del archivo, se marcó como primeros objetivos regular oficialmente las relaciones y la coordinación, tanto del personal de la PDH como de los voluntarios de las organizaciones de derechos humanos, y centrarse en la búsqueda de recursos que permitieran llevar a cabo el proyecto de recuperación, clasificación y digitalización del archivo. Pero, antes que nada, las prioridades pasaron por mejorar las condiciones de salubridad, eliminar plagas y adecuar, en la medida de lo posible, las condiciones de trabajo. El Estado de Guatemala no estaba en disposición de destinar un presupuesto, por mínimo que fuera, al proyecto del archivo, más allá de lo que la propia institución pública del PDH estuviera dispuesta a invertir. Los contactos con la cooperación internacional que tenía Meoño, gracia al trabajo que, como presidente de la Fundación Rigoberta Menchú Tum, había realizado hasta entonces, le llevaron a llamar a las puertas del Deutschen Entwicklungsdienst (DED), una de las agencias de cooperación alemanas que operaban en el país centroamericano. Ellos fueron de los primeros en entender la importancia que el archivo policial podía tener para un país como Guatemala, pues algo similar había pasado en Alemania con los archivos de la *Stasi*, tras la caída del Muro de Berlín<sup>77</sup> y, como el primer paso para poder avanzar era desinfectar aquel lugar, el DED financió la fumigación de las instalaciones.

La estrategia de Meoño para conseguir fondos consistió en invitar a personas clave dentro de la cooperación a que visitasen el archivo, para que, después de hacer un recorrido por sus instalaciones, comprendieran la magnitud de la empresa y la necesidad de no dejar que aquel acervo de la historia de Guatemala se echase a perder. Una de las invitadas para hacer uno de estos recorridos, que con el tiempo se institucionalizaron y hasta 2019 fueron gratuitos y estaban abiertos a cualquier persona que lo solicitase, fue Christina Elich, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala. El recorrido por aquellas lúgubres dependencias dejó impresionada a Elich. Entre los volcanes de papeles viejos, tal y como los calificó despectivamente el entonces

---

<sup>77</sup> Tras la caída del Muro de Berlín, en otoño de 1989, se produjo la toma pacífica, por parte de la ciudadanía, de la central de los servicios de seguridad de la República Democrática de Alemania en Berlín, comúnmente conocida como la *Stasi* (Staatssicherheit). Los funcionarios habían comenzado a destruir los documentos ante la inminente caída del régimen socialista. Esta acción fue paralizada gracias a la intervención de la sociedad civil. La *Stasi* realizó un férreo control sobre los ciudadanos alemanes entre 1950 y 1990 y, hoy en día, estos pueden acceder libremente a la información que sobre ellos recopiló el servicio de seguridad.



director de la Policía Nacional Civil, podía estar la clave que descifrara el paradero de miles de desaparecidos, así como las pruebas que señalasen a los culpables, tanto materiales como intelectuales, de aquellas atrocidades. Para las organizaciones y países que estuvieran realmente comprometidos con la defensa de los derechos humanos, era difícil no dejarse deslumbrar, tanto por la escenografía real como por la convicción con la que Gustavo Meoño relataba los secretos que encerraban aquellas instalaciones y su contenido.

El PNUD acordó financiar algunos de los puestos de trabajo que la PDH asignó de manera permanente al proyecto de recuperación del archivo de la policía. Además, Elich acompañó a Meoño a las embajadas de Suecia y de los Países Bajos. En ambas delegaciones diplomáticas, las responsables de cooperación eran mujeres. “En la embajada de Suecia se llamaba Ula y en la de Holanda Ela. Y Ula y Ela se convirtieron en nuestras hadas madrinas.”<sup>78</sup> Ambas embajadas comenzaron el proceso para poder destinar fondos al proyecto del archivo. Para finales de 2005, Suecia y los Países Bajos destinarían al proyecto una cantidad que superaba el millón de Euros.<sup>79</sup>

Hasta ese momento, con la excepción de un reducido número de personas, no había un grupo de personal fijo designado para trabajar en el archivo. Meoño fue consciente de que las dimensiones que estaba adquiriendo el proyecto hacían necesario regularizar al personal asignado. Con el aporte del PNUD, podía garantizar que se destinara un número fijo de personas de la PDH, pero había que contar también con el apoyo de las organizaciones de derechos humanos. El recién estrenado director del proyecto se reunió con representantes del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), de la Coordinadora de Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH), de la organización Seguridad en Democracia (SEDEM), del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (IECCPG) y de la

---

<sup>78</sup> Entrevista del autor a Gustavo Meoño del 23 de marzo de 2017.

<sup>79</sup> Según se desprende del primer informe del AHPN: *Del silencio a la Memoria, revelaciones del archivo histórico de la Policía Nacional*. AHPN, Guatemala (2011), otros gobiernos y agencias de cooperación internacional, con mayor o menor intensidad a lo largo de los años, han seguido financiando el proyecto. Cabe destacar el financiamiento obtenido de las siguientes instituciones: Gobierno de Suiza y Archivos Federales de Suiza, Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), Gobierno de la Generalitat de Catalunya, a través de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), Gobierno del País Vasco, Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de su Embajada, del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED), la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) (ambas agencias alemanas se fundieron en 2011 en una sola denominada GIZ que ha seguido apoyando el proyecto del AHPN), Gobierno de Estados Unidos, a través de su Embajada, OXFAM Gran Bretaña, Comités de Solidaridad de Canadá y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

fundación Mirna Mack. Algunas de estas organizaciones habían logrado, así mismo, financiamiento para poder destinar personal fijo al trabajo en el archivo de la policía<sup>80</sup>, así que todas estuvieron de acuerdo en trabajar bajo la dirección de Gustavo Meoño. Esto permitió crear los primeros equipos de trabajo, distribuir las funciones y llevar un control. La gran cantidad de recursos puestos a disposición del proyecto y la cantidad de organizaciones implicadas en él hicieron que, para evitar susceptibilidades, se crease un fondo que fuera coordinado de forma externa a la PDH. Según Carla Villagrán, jefa de la Unidad de Estudios y Análisis de la oficina del Procurador, esta fue una decisión estratégica que garantizó el trabajo a largo plazo.

Se decide, y este es posiblemente un punto muy importante para que la relación ente sociedad Civil y PDH se mantenga durante tanto tiempo en buenos términos en relación al archivo (...) fue la manera en que se decide manejar los fondos de cooperación. Es decir, los fondos no van a entrar a la PDH, sino que vamos a ver si una instancia como el PNUD acepta la creación de un fondo manejado por el PNUD como una gran caja de ahorros colectiva, donde sea el PNUD el responsable del manejo y de la auditoría de todos los fondos que se destinan al archivo. Pero no vamos a recibirlos nosotros como Procuraduría para nosotros darles el destino que les corresponda. Esto fue cuando ya vinieron los grandes fondos. (...) Ahí es cuando nace el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional (...) Esta fue una sabia decisión porque el dinero puede ser fuente de tremendas conflictividades y no queríamos tener problemas con la sociedad civil. Suficientes problemas teníamos ya con el tema de la estrategia, el modo, las maneras en que teníamos que llevar el proyecto en sí mismo. (...) De tal manera que se terminan firmando convenios tripartitos entre la PNUD, la PDH y los diferentes donantes, en los que todos aceptamos que PNUD maneje los fondos con base a presupuesto que se irán presentando.<sup>81</sup>

Uno de los primeros temas complejos, y fuente de complicadas discusiones, al que el proyecto tuvo que enfrentarse fue tomar la decisión sobre lo que se debía hacer; si enfocarse, primero, en la preservación del acervo para, después, empezar a investigar, o investigar mientras se hacía el trabajo de preservación. La postura de la PDH y de las organizaciones era que había que comenzar investigando. Entre ellos no había ninguna experiencia en el trabajo de conservación de archivos, de clasificación o descripción. Los activistas veían esto como algo secundario, irrelevante y, desde luego, un freno a sus

---

<sup>80</sup> “SEDEM y GAM habían contribuido desde el principio con sillas, mesas y los primeros ordenadores; SEDEM luego financiaría los sueldos de más de treinta personas cuando estas pudieron ser contratadas” (Weld, 2014, 37) Traducción del autor.

<sup>81</sup> Entrevista del autor a Carla Villagrán del 17 de abril de 2017

pretensiones por conocer la verdad, el paradero de sus seres queridos y conseguir las pruebas incriminatorias que necesitaban para acusar a los autores.

No sabemos cuánto tiempo vamos a tener acceso, porque es verdad que tenemos la orden de un juez, pero no sabemos si de repente otro juez va a dar una orden en otra dirección. Por eso la prioridad era investigar en el archivo a sabiendas de que había que realizar labores de preservación. Pero nunca pensamos que debía hacerse como elementos sucesivos, primero preservar y luego lo otro porque no sabíamos si íbamos a tener suficientes años.<sup>82</sup>

Efectivamente, ante todo este movimiento, desde la Policía Nacional Civil se pensó que sería oportuno mover toda aquella documentación a otro lugar fuera de las dependencias policiales. La oficial a cargo del archivo, Ana Corado, en conversaciones con el autor de este estudio, recuerda que recibió de nuevo órdenes verbales para que procediera al traslado. Pero, en esta ocasión, según cuenta, también se negó a acatar una orden que no fuera por escrito. Su testimonio, tal y como ella lo recuerda, reflejó que, además de imponerse frente a lo que consideraba una ilegalidad, en la oficial de policía se había producido un cambio de mentalidad frente al trabajo que los defensores de los derechos humanos estaban realizando.

Como a los dos meses y medio o tres, llega un oficial de apoyo y logística y me dice - Mire mi oficial, me hace el favor de ir preparando todo esto y busca un lugar a donde se va a trasladar el archivo-. Disculpe - le dije - si usted me manda el personal y me indica un lugar adecuado donde trasladar el archivo con mucho gusto, pero de lo contrario no. Además - le dije - no solo a mí me tiene que hacer la solicitud, usted sabe que la PDH tiene tomado el archivo y yo no puedo hacer nada, nada, nada sin consultarles a ellos. Es mi pellejo el que está en juego y no el de usted. - ¿Y para qué quiere usted esa pendejada? - me dijo- A usted no le sirve - le dije - pero a otras personas sí. - Me dijo - Usted es necia.<sup>83</sup>

En este caso, contamos además con otros documentos que refuerzan la credibilidad de lo relatado por Ana Corado en cuanto a la existencia de movimientos para trasladar el archivo. A petición del Procurador Sergio Morales, la Juez María Esther Roldán decretó el amparo provisional 68-2005, el 30 de septiembre de 2005. Ese mismo día, envió una carta al Director General de la Policía Nacional Civil informándole de que en función del amparo provisional recién decretado...

---

<sup>82</sup> *Ibidem.*

<sup>83</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 22 de marzo de 2017.

...deberá abstenerse de trasladar los archivos Históricos de la Policía Nacional, del lugar ubicado en la veintiuna avenida de la zona seis de esta ciudad, conocido como Complejo Habitacional y se garantice sin restricción alguna, al Procurador de los derechos Humanos, y al personal que este designe, el acceso al referido local y a los documentos que ahí se encuentren, así mismo que el Director de dicha Institución, coordine con el Procurador de los Derechos Humanos, cualquier decisión administrativa que se refiere a la conservación o traslado de los documentos que conforman el Archivo Histórico de la Policía Nacional, debiendo ser informado por medio de escrito sobre cualquier decisión que se adopte en ese sentido, bajo apercibimiento de no cumplir con lo ordenado, se certificará lo conducente a un Juzgado del orden penal. Por lo que se ordena de forma inmediata dar cumplimiento a esta orden.<sup>84</sup>

La contundencia de este escrito era consecuencia de la intención real de la dirección de la PNC de trasladar el archivo a otro lugar. Pero mover todos aquellos documentos, hubiera sido un auténtico desastre, no solo por el deterioro que se hubiera podido causar, sino que existía el peligro real de que desaparecieran parte de los documentos en el traslado. Hasta el momento, no se ha encontrado una orden que certifique en qué fecha y por qué se dio la instrucción de que todos los documentos de las diferentes dependencias de la Policía Nacional fueran llevados al lugar donde fueron encontrados, pero todos los entrevistados coinciden en que la decisión se tomó a mediados de 1996, precisamente ante la inminencia de la firma de los acuerdos de paz que conllevaría la desaparición de la Policía Nacional y la reforma de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Al menos en este caso, parece que la disposición incluida en el *Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática* que indicaba que todos los archivos, fichas o cualquier registro de personas debían ser transferidos al Ministerio de Gobernación, si estaban relacionados con seguridad interna, había sido cumplida incluso antes de tiempo. Pero, ¿fueron realmente trasladados todos los archivos que tenía la policía a aquel edificio semiabandonado? ¿Estaban realmente en poder de la PDH todos los documentos? El trabajo realizado por el equipo de Gustavo Meoño pronto encontraría respuestas a estas interrogantes.

---

<sup>84</sup> AHPN- Archivo Central de Gestión Administrativa – GAD – S007. Serie: Normativa, documentos constitutivos y marco legal del AHPN. Documentos constitutivos 2005 – 2009, Documento 4, pp. 1 y 2.

Unos, desde las más altas esferas del poder: el legal y el paralelo, el gubernamental y el económico, tratan de imponer la política del olvido como la mejor fórmula para evitar la justicia. Los otros, los eternamente débiles, buscan la paz y la concordia por la vía del conocimiento de la verdad y de la aplicación de la justicia.

Edgar Alfredo Balsells Tojo

## **5. El proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional**

En este capítulo, analizaremos el proceso vivido en el Archivo Histórico de la Policía Nacional desde 2005 hasta 2018 y seremos testigos de cómo el AHPN se convirtió en una institución reconocida oficialmente por el Estado, pero abandonada en su aspecto financiero y dependiente, por tanto, del apoyo económico de la comunidad internacional. Haremos, en primer lugar, referencia al proceso de toma de conciencia por parte de quienes buscaban pruebas entre los documentos de contar con expertos en archivística y de cómo esto sirvió para evidenciar uno de los primeros hallazgos realizados en el archivo, esto es, que no toda la documentación policial se encontraba en las instalaciones de la policía descubiertas por Edelberto Cifuentes en 2005. Veremos, por tanto, los esfuerzos que se hicieron desde la PDH, a partir de dicha certeza, para reunir en un solo lugar el acervo documental de la desaparecida Policía Nacional.

Únicamente una vez que se tuvo acceso a toda la documentación histórica conocida, que estaba repartida en distintas dependencias de la policía, fue posible iniciar un proceso archivístico sistemático y profesional. Ante la falta de financiación gubernamental, este trabajo fue posible gracias a los acuerdos que se alcanzaron con diferentes organismos de cooperación internacional que canalizaron sus ayudas a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El primer proyecto suscrito entre el PNUD y la PDH comprendió los años que transcurrieron desde finales de 2005 a mediados de 2009 y

marcaron la labor desarrollada por el Procurador de Derechos Humanos. Es a lo largo de este periodo cuando se sentaron las bases del trabajo de recuperación, descripción y digitalización de los documentos y se armó la arquitectura de financiación del proyecto. Al mismo tiempo, se estaba disolviendo ya la misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, que tenía como objetivo la verificación de la implementación de los Acuerdos de Paz, pero la presión de las organizaciones de derechos humanos y de la comunidad internacional llevó a la creación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG. Fue con la publicación del primer informe sobre los resultados del trabajo en el AHPN, en 2009, cuando se produjo un fuerte desencuentro entre la dirección del archivo y el procurador de derechos humanos, Sergio Morales. La polémica que suscitó este informe precipitaría un acuerdo interministerial para el cambio de titularidad del AHPN, que pasó a manos del Ministerio de Cultura y Deportes, MICUDE, adscrito al Archivo General de Centroamérica, AGCA. Este hecho significó que la PDH quedase, desde ese momento, al margen de dirección del archivo.

De esta forma, comenzó un segundo periodo para el AHPN que significó el inicio de un proceso para lograr la institucionalidad del archivo, al buscar un acercamiento de este a los organismos públicos a través de su integración a las estructuras del AGCA. El cambio de titularidad coincidió, en un primer momento, con un ambiente de apertura política y de activación de los movimientos sociales en el que convergieron una serie de factores favorables al archivo. La nueva Ley de Acceso a la Información Pública facilitó la apertura de la Unidad de Acceso a la Información en el AHPN. Dentro del Ministerio Público, se instauraron los Juzgados de Mayor Riesgo, que dieron seguridad y cobertura a los magistrados que investigaban y juzgaban casos de corrupción, contra el crimen organizado y crímenes de lesa humanidad. El Ministerio Público trabajó en estos años muy de la mano del AHPN, en donde se creó una unidad de peritaje archivístico encargada de la producción de informes basados en los documentos del archivo para ser utilizados en las causas judiciales. Es en estos años cuando se produjo el bautizado por la prensa como *el juicio del siglo*, que se sentó en el banquillo al exdictador Ríos Montt, acusado de genocidio y crímenes de lesa humanidad. También la CICIG logró uno de sus mayores éxitos, apoyada por un movimiento social muy activo, desmantelando una trama corrupta que afectó al presidente de Guatemala Otto Pérez Molina (2012-2015) y a su vicepresidenta Roxana Baldetti y que finalizó con ambos en la cárcel.

La llegada a la presidencia de Jimmy Morales (2016-2019), respaldado por la Asociación de Veteranos y Militares de Guatemala, AVEMILGUA, supuso un cambio de ciclo marcado por un continuo acoso a la CICIG que tuvo consecuencias negativas para el AHPN. Los cambios que se produjeron en los organismos internacionales adscritos a Naciones Unidas, como el PNUD, promovidos por el nuevo ejecutivo, iniciaron un proceso de reducción de recursos en la financiación del proyecto de cooperación con el AHPN. En agosto de 2018, se cerró, finalmente, un ciclo de trece años en el archivo cuando el MICUDE, sin apenas financiación para seguir con el proyecto, retiró la confianza a Gustavo Meoño y le despidió a él y a un gran número de trabajadores del AHPN.

A lo largo de estos años, el AHPN logró constituirse en un archivo sobre la represión institucional de referencia mundial, dotado de un sistema archivístico conforme a los más exigentes estándares internacionales, regido según los principios de procedencia, respeto al orden original y preservación de la cadena de custodia, con un equipo altamente especializado y eficiente de investigadores y archiveros, capaz de identificar, procesar, analizar y digitalizar documentos con información relacionada con hechos constitutivos de violaciones de derechos humanos sin precedentes en Centroamérica.

### **5.1. Completar el acervo (2005)**

Vimos en el capítulo anterior cómo, en 1996, cuando estaba próxima la firma de los Acuerdos de Paz, se dio la orden de trasladar toda la documentación que tenían las dependencias policiales del país al edificio inacabado, proyectado como hospital de la policía, en la zona Seis de la capital. Según relató la oficial de policía al frente del archivo, Ana Corado, al autor de esta investigación<sup>1</sup>, aquel traslado de documentación se hizo de manera rápida y descuidada. Los diferentes cuerpos de la policía que enviaron sus documentos lo hicieron en camionetas, metidos en costales, atados con cuerdas o amontonados como si fueran basura, papel para reciclar... o incinerar. Los camiones, al llegar al Archivo, simplemente volcaron su carga, tirando y esparciendo los documentos por el suelo. Sin embargo, los funcionarios del archivo, tuvieron el cuidado, la destreza o

---

<sup>1</sup> Entrevista del autor a Ana Corado del 27 de marzo de 2017

la visión de no mezclar la documentación de los diferentes cuerpos. De esta manera, lo que, en un principio, a los miembros de las organizaciones de derechos humanos que estaban trabajando en el archivo bajo la dirección de Gustavo Meoño, les pareció un caos, empezó a tener algo de sentido. Mientras iban analizando la documentación, se dieron cuenta de que cada dependencia del Archivo albergaba la documentación de un cuerpo o dependencia policial. Uno de los principales conceptos de archivística, el de *procedencia*, no se había perdido del todo.

Apenas unos meses antes, el personal que estaba trabajando en el proyecto del AHPN y que provenía de organizaciones defensoras de los derechos humanos, era completamente ajeno a este tipo de conceptos. De hecho, las entidades donantes tampoco tenían especial interés en financiar un proyecto con fines puramente archivísticos. “La preservación de documentos históricos era únicamente considerada como algo necesario siempre y cuando sirviese para que los investigadores hallaran pruebas incriminatorias” (Weld, 2014, 40). Este hecho había creado muchas fricciones entre los activistas y los funcionarios policiales, pues, hasta ese momento, ellos eran los responsables de mantener un cierto orden en el archivo y no veían con buenos ojos el que alguno de los voluntarios separara documentos o los extrajera de su legajo original. De la misma opinión fue Anna Carla Ericastilla, responsable de los fondos documentales del Archivo General de Centro América, quien, en un primer momento, había sido invitada para formar parte de la instancia encargada de asesorar y organizar el trabajo en el AHPN, la Mesa Técnica coordinada por la PDH.

A mí me preguntaban cómo se clasifica, cómo se ordena, queremos digitalizar... una de las cosas que constantemente afloraba era la necesidad de llevar a cabo investigaciones que la PDH debía conducir para el esclarecimiento de determinados casos. Las personas que nos ha tocado trabajar en archivos sabemos que no se puede investigar en un archivo desorganizado, que necesariamente hay que pasar primero por un periodo de organización y posteriormente ya se podrá investigar. Esa era mi postura. (...) la pregunta que ellos siempre hacían era, ¿y cuánto tiempo?... No era un archivo que pudiera trabajarse con criterios tradicionales, no podíamos comenzar de manera cronológica. (...) había que escoger un periodo y tal vez para los oídos de las personas que estaban con la necesidad de llevar a cabo las investigaciones esto resultaba una postura muy tradicionalista una postura que no resultaba excesivamente ágil y que tal vez no les permitía alcanzar sus objetivos en un corto plazo. (...) Todos ellos eran ajenos al mundo de la archivística. (...) Por lo tanto empezaron a hacer búsquedas en los documentos de forma rápida para localizar algunos casos, y los localizaban. Mi



gran preocupación, y así lo decía en la mesa técnica, era que si sacan un documento de donde está, luego cómo lo van a regresar a su lugar, cómo van a saber de dónde lo sacaron. Si lo hacen, con qué numeración, signatura, dígitos van a clasificarlo para que esto sirva de prueba que respalde una acusación. Pero en ese momento esto no se veía esto. Por eso creo que en ese momento no se vio con simpatía la postura del Archivo General de Centro América.<sup>2</sup>

La misma opinión que emitía Ericastilla en la Mesa Técnica, esos mismos consejos, iban a ser transmitidos poco después por otras personas que, gracias a la Cooperación Internacional, fueron invitadas a conocer el proyecto del AHPN. Entre ellas estaban la estadounidense Kate Dole, del National Security Archive de Washington<sup>3</sup>, quien conocía muy bien el conflicto armado guatemalteco por su labor de apoyo entre otros a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, y Ana Cacopardo e Ingrid Jaschek, del entonces recién abierto archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA), en Argentina. Kate Dole fue quien, en primer lugar, les habló de la Doctora Trudy Huskamp Peterson, quien había sido la primera mujer en ostentar el cargo de Archivera de los Estados Unidos<sup>4</sup>, máxima autoridad encargada de supervisar los archivos nacionales y administrativos de ese país. Peterson tenía, además, una gran experiencia en archivos policiales y en el trabajo sobre derechos humanos pues, entre otras cosas, había liderado, en 1981, el equipo encargado de reorganizar el archivo incautado al FBI<sup>5</sup>, y había sido directora de los Archivos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

Gustavo Meoño invitó a Peterson a Guatemala. La experta archivera quedó impresionada con la cantidad de documentos que había, dándose cuenta de que aquel era uno de los “archivos más intactos que se ha encontrado en Latinoamérica y uno de los más grandes del mundo que se ha puesto a disposición para conocer lo que realmente ha

---

<sup>2</sup> Entrevista del autor a Anna Carla Ericastilla del 30 de marzo de 2017

<sup>3</sup> “El Archivo de Seguridad Nacional, en Washington D.C., una institución de investigación dedicada a publicar información desclasificada del gobierno de Estados Unidos, había trabajado intensamente hacia años en Guatemala. Los miles de documentos del gobierno estadounidense obtenidos en los noventa y recogidos en el Proyecto Guatemala, que dirigía Kate Dole, fueron una enorme contribución al informe de la CEH.” En: Weld 2014, 41 (Traducción del autor).

<sup>4</sup> Trudy Huskamp Peterson fue nombrada Acting Archivist of the United States en 1993.

<sup>5</sup> El 10 de enero de 1980, el Juez Harold H. Greene emitía una orden prohibiendo la destrucción de los archivos del Federal Bureau of Investigation (FBI). El 8 de septiembre de 1986, sin embargo, el mismo juez levantaba esta orden “poniendo fin a uno de las más importantes, y definitivamente el más extenso incautamiento de archivos públicos jamás realizado. (Bradsher, 2000, 101).

ocurrido en un país.”<sup>6</sup> Por esta razón, Peterson aceptó el reto de asesorar al proyecto, mientras que el equipo de Meoño comenzaba a comprender la importancia de la archivística para lograr sus objetivos de justicia.

Lo primero que hicimos fue tratar de entender la organización y la historia de la policía. Con esa información obtuvimos grandes bloques de documentos correspondientes a las diferentes oficinas o instancias policiales. Cuando hicimos esto, y esto tomó su tiempo, pensamos en cómo ellos habían organizado sus documentos. Un gran avance ocurrió cuando nos dimos cuenta y entendimos el sistema que seguía el gran archivo de fichas. Sabíamos que las fichas provenían del Cuerpo de Detectives y pudimos empezar a ver que, en cada tarjeta, y había una tarjeta por cada persona o grupo que era denominado como “de interés” para el Cuerpo de Detectives, había un código archivístico y una pequeña descripción de un documento. Entonces entendimos que eran documentos archivados en gavetas que no habían sido reunidos, que no habían sido sacados y que estaban en el orden que aparecía escrito en la ficha. A partir de ahí, podíamos tomar la ficha de una persona, mirar el número y la descripción y así localizar el documento al que hacía referencia. Este fue un avance increíble porque de repente habíamos logrado meternos en la cabeza de los detectives, entendiendo cómo usaban sus ficheros.<sup>7</sup>

El caos inicial que Ediliberto Cifuentes encontró al llegar por primera vez al archivo resultó ser un caos parcial. Además, como hemos resaltado anteriormente, los funcionarios de la policía encargados del archivo tuvieron el cuidado de mantener juntos aquellos documentos que llegaron de las diferentes dependencias de la policía repartidas por el país, manteniendo, al menos, el principio de procedencia. Este hecho sirvió para que, antes de terminar el año 2005, los investigadores fueran conscientes de que algo no acababa de cuadrar.

Nos dimos cuenta que haciendo una lista de lo que había, faltaban cosas. Sí estaba, en los cuerpos capitalinos, estaba el Primer Cuerpo de la Policía nacional capitalina, el Tercero, el Cuarto, el Quinto, el Sexto Cuerpo... pero no estaba el Segundo. Pero esto era algo fundamental, el Segundo Cuerpo. Y aquí está Escuintla y aquí Chimaltenango y aquí Chiquimula y Sololá, el Petén, pero, ¿dónde está el Quiché o San Marcos y alta Verapaz? Entonces fuimos identificando vacíos. O sea, algunos lugares no cumplieron las órdenes. Esta certeza de que faltaban grandes

---

<sup>6</sup> Declaraciones de Trudy Peterson en la película documental *Tengan los ojos puestos en Guatemala*, de G. Martínez Escobar, 2013, minuto 6’.

<sup>7</sup> Declaraciones de Trudy Peterson en: Martínez Escobar, G., *op.cit.*, minuto 32’.

bloques de documentación llevó a que la PDH presionara para exigir que esos documentos fueran traídos a este lugar.<sup>8</sup>

A finales de 2005, Sergio Morales pidió al Ministerio de Gobernación que extendiera una orden solicitando que los archivos anteriores al primero de julio de 1996, fecha de creación de la PNC, por considerarse históricos, fueran trasladados al Archivo Histórico de la Policía Nacional. Según relató Gustavo Meoño al autor de esta investigación, tuvieron la suerte de que el entonces Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann, a quien consideraban enemigo del proyecto, estuviera fuera del país y de que el viceministro, que estaba sustituyéndolo de manera interina, no tuviera reparos en emitir la orden de traslado.

Algunas dependencias acataron la orden y enviaron la documentación solicitada. Pero no actuaron todos de la misma manera. Desde algunos lugares, se justificaron, diciendo que no tenían gasolina para pagar el traslado de los documentos, que no tenían vehículo o que este estaba dañado; “Teníamos que pagarles la compra de costales para que trajeran los documentos”<sup>9</sup>, recuerda Meoño. Desde otras dependencias, como la de San Marcos, “que no había cumplido con la orden en 1996, nos llegó apenas una caja y al abrirla tenía unos pocos documentos y basura, así que el mensaje era clarísimo. Lo mismo pasó del Quiché, ellos ni una caja, ellos dijeron que no tenían archivos. Eran lugares donde el ejército jugó un papel muy tétrico”<sup>10</sup>. Pero el lugar del que no había documentación, del que no enviaban nada, era del temido Segundo Cuerpo de la policía donde, según el director del AHPN, “varias unidades represivas estuvieron adscritas.”<sup>11</sup>

El Procurador Sergio Morales, junto a Gustavo Meoño, se personó en la Once Avenida y Cuarta Calle de la Zona uno, al lado de la iglesia de la Merced, donde había estado el Segundo Cuerpo, que, tras la reforma de la policía, había pasado a llamarse la Comisaría Once. Según relató Meoño, al llegar, el oficial al mando dijo que ellos no tenían ningún documento antiguo y que no podían colaborar en este sentido, pero un agente le susurró al director del AHPN “*busquen en el gallinero*”. Cuando preguntaron

---

<sup>8</sup> Entrevista del autor a Gustavo Meoño del 24 de marzo de 2017

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> *Ibidem.*

<sup>11</sup> *Ibidem.*

por el gallinero, el jefe de turno les acompañó al último piso, donde había acondicionadas, en muy mal estado, unas camas para que los policías pudieran descansar.

Era un lugar muy triste las condiciones donde vive la policía lugares poco higiénicos, camas medio destrozadas. Pero vimos (...) que dos camas sin pata metálica tenían unos libros de documentos para calzarlas. Eso nos dio una pista. Pero no era nada más que eso, los libros que estaban sosteniendo la cama. Pero al rato de estar ahí nos dimos cuenta de que ese gran salón terminaba con una pared de madera falsa. Y ahí fue la pregunta - ¿y esta pared? - Pues no sé qué hay detrás, nada – nos dijo. Nosotros comenzamos a presionar. Entonces el jefe dijo - Bueno, si hay algo detrás de esa pared eso ya estaba allí cuando yo vine, porque a mí no me ha tocado construir nada, nunca he preguntado nada, yo no sé nada. - Entonces cuando dijo eso, estaba claro que había algo ahí. El procurador pidió que se rompiera esa pared y la actitud del jefe de la comisaría once cambió. Cualquier cosa que hubiera ahí él no tenía nada que ver y quería que eso quedase muy claro. Pidió que trajesen unas herramientas y se rompió la pared y efectivamente ahí estaba el archivo del 2º cuerpo. Con mucha basura por encima, camas viejas y tablas y una capa de polvo enorme y nadie lo había tocado. No se había hecho ningún tipo de expurgo o revisión. Se levantaron actas y con la orden del viceministro trasladamos todo al AHPN.<sup>12</sup>

Con los documentos del Segundo Cuerpo ya en las instalaciones del archivo, junto con los fondos recién recuperados de las Jefaturas Departamentales de El Progreso, Amatitlán, San Miguel Petapa, Boca del Monte, Villa Canales, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quetzaltenango, Chiquimula, Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Suchitepéquez, El Petén y Totonicapán, se completó, el 14 de diciembre de 2005, el acervo documental del AHPN<sup>13</sup> y se logró tener una estimación clara del volumen de trabajo que había por delante. Cerca de ocho kilómetros lineales de paquetes o legajos de documentos, que sumaron un número aproximado de ochenta millones de folios, que abarcaban la historia de la Policía Nacional, desde su fundación hasta su disolución en 1997 (AHPN, 2013, 11).

---

<sup>12</sup> *Ibidem.*

<sup>13</sup> Hasta la fecha, no se ha hallado el archivo policial del departamento de Quiché, testigo de las mayores masacres cometidas contra la población indígena. Sin embargo, en 2011, se notificó al AHPN que se había localizado una gran cantidad de documentos en la gobernación departamental de Quiché, pero después de realizados los procesos archivísticos se descartó que la documentación fuera de la Policía Nacional de Quiché y fueron identificados como los fondos de la Gobernación Departamental de Quiché y Coordinadora Interinstitucional Departamental. Según el documento del Archivo Central del AHPN *GT AHPN-3-S005 5.1. Transferencias documentales*, la documentación trasladada en 2005 se entregó embalada en 1.576 costales, 326 paquetes, 216 cajas y 74 legajos. También ingresaron 234 libros manuscritos.

Con la incorporación de material documental del Segundo Cuerpo concluyó un primer ciclo que sentó las bases de trabajo para los años siguientes del proyecto del AHPN. Uno de los mayores desafíos se planteó porque, como hemos visto, en 1996, el archivo fue trasladado sin ninguna supervisión técnica, se almacenó como si fuera basura y se entregó a la custodia de un personal que no estaba capacitado. Esta actuación alteró la cadena de custodia, lo que planteó que el proyecto del archivo buscara mecanismos que garantizaran que los fondos y los documentos no habían sido manipulados ni habían perdido, por lo tanto, su valor legal.

Mucho se había conseguido desde que, a comienzos de julio, Edelberto Cifuentes se topara por casualidad con el archivo de la policía y, sobre todo, se había logrado marcar una ruta por la que seguir trabajando con aquellos millones de documentos. Esta sensación de fin de ciclo fue también compartida por algunas de las organizaciones de derechos humanos y así lo expresaron en una carta pública, firmada el 5 de diciembre, que días después fue publicada en la prensa. En ella, agradecieron la labor del Procurador y de los expertos, tanto nacionales como internacionales, y advirtieron de que el proceso era ya irreversible.

Durante estos cinco meses la Procuraduría ha enfrentado el reto de iniciar la tarea de rescate de unos archivos que estaban enmoheciéndose en un edificio con filtraciones de agua, conexiones de electricidad expuestas y poca ventilación. Las condiciones en las que se encontraron los archivos eran lamentables y durante estos meses la Procuraduría proveyó de bolsas de nylon, estantes de madera y reparaciones mínimas para resguardar los históricos documentos. La Procuraduría ha terminado la fase de limpieza general y de inventario grueso de los archivos contenidos en el sitio, incluido una serie de documentos que habían sido descartados como basura. Hoy por hoy, si alguien pretende violar la integridad del archivo llevándose un bulto, se sabrá qué se está llevando.<sup>14</sup>

Investigaciones realizadas dentro del proyecto del AHPN constataron que la mayor parte del conjunto documental hallado era el denominado Archivo General de la PN, cuya misión había sido “proporcionar información de antecedentes policíacos, cómputos de servicios, acuerdos y disposiciones ministeriales, [que] fuesen solicitados por personas

---

<sup>14</sup>La carta, publicada en *El Periódico*, el 8 de diciembre de 2005 en la página 25, iba firmada por las siguientes organizaciones: Asociación de Memoria, Verdad y Justicia; Asociación Seguridad en Democracia; Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos; Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos; Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales; Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

particulares y dependencias estatales, previa consideración de la superioridad” (AHPN, 2010, 146 y 147). Este archivo había sido trasladado en diferentes ocasiones. Parte de él había sido almacenado temporalmente a la intemperie, había sufrido al menos un incendio y, según la documentación hallada en el propio archivo, el último traslado se había producido en 1992, a un edificio conocido como Villa Guadalupe, en la zona diez de la capital (AHPN, 2010). Hasta la fecha, no se ha podido encontrar la orden que hizo que el material documental fuera trasladado al edificio abandonado que estaba proyectado como hospital de la policía, en la zona Seis de la ciudad, donde los trabajadores de la PDH lo encontraron en 2005. Se desconocen así mismo las razones de esta mudanza. Tan solo podemos conjeturar que la inminente firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, y la consecuente reforma de la policía prevista en ellos hicieron que el alto mando decidiese reunir aquellos millones de documentos en un solo lugar.

## **5.2. El proyecto: Apoyo a la Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional (2006 – 2009)**

La investigación inicial realizada por parte de los voluntarios y miembros de la oficina del Procurador de Derechos Humanos en los archivos de la policía incautados por la PDH, que consistió, principalmente, en sondear e identificar aleatoriamente un buen número de documentos, pasó, a finales del año 2005, a convertirse en un proyecto de recuperación archivística e investigación de violaciones de derechos humanos, financiado por la cooperación internacional, que canalizó las ayudas a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Hasta ese momento, y ante la falta de financiación por parte del Estado (PDH, 2019), las labores en el archivo habían sido posibles gracias al trabajo voluntario de activistas de derechos humanos, los aportes realizados por algunas organizaciones de la sociedad civil, un pequeño aporte de personal de la PDH y el apoyo financiero de la cooperación alemana y las embajadas de Suecia y Suiza (PDH, 2006). El proyecto suscrito entre la PDH y el PNUD recibió, a partir de 2006, el nombre de *Apoyo a la Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional*, comprendió un periodo de

cuatro años<sup>15</sup> y contó con un presupuesto de más de dos millones doscientos mil dólares (González Quintana, 2019). Entre los principales donantes se encontraban el gobierno de Suecia y la Agencia Catalana de Cooperación. Este primer proyecto del AHPN tuvo como objetivo recuperar, sistematizar y digitalizar la documentación bajo estándares archivísticos, pues, si no se recuperaba la organización original y el orden genuino de los documentos, estos no podrían considerarse auténticos ni aceptados como prueba ante los tribunales. Además, se consideró realizar las primeras investigaciones que facilitasen en lo posible los procesos judiciales iniciados por las víctimas.

La actuación de la PDH en el archivo de la policía estuvo respaldada jurídicamente precisamente en función de las investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos; por ello, la dirección del proyecto del AHPN decidió iniciar su labor concentrándose en el periodo más sangriento del conflicto armado señalado por el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, recuperando, restaurando, ordenando y digitalizando la información encontrada relativa a los años entre 1975 y 1985. El objetivo de las investigaciones se centró en establecer la participación de la Policía Nacional y otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en actuaciones en las que pudieran haber incurrido en delitos de lesa humanidad, “dando prioridad a la identificación de los mecanismos de coordinación entre las agencias de seguridad del Estado y a la descripción minuciosa de las prácticas y acciones de la PN a lo largo del periodo objeto de investigación” (PDH, 2009, xii).

Los avances realizados por el proyecto en este primer periodo de ejecución fueron publicados en el informe de la PDH *El derecho a saber* (PDH, 2009), que se articuló en torno a tres temas principales; la estructura y funcionamiento de la Policía Nacional entre 1975 y 1985; las relaciones existentes entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, examinando su trabajo conjunto y describiendo las estructuras institucionales creadas para este propósito, así como la cadena de mando existente, algo de vital importancia a la hora de redimir responsabilidades ante un tribunal; el papel de la PN en el marco del conflicto armado, describiendo los procedimientos del órgano policial en el registro, vigilancia y control de la población guatemalteca. Para concluir, el informe presentaba tres casos ilustrativos en los que informaciones fruto de las investigaciones en

---

<sup>15</sup> El proyecto original, firmado en 2005, tenía una vigencia de tres años, hasta 2008, pero fue ampliado un año más, hasta marzo de 2009.

el archivo resultaran relevantes para determinar la participación del Estado en hechos delictivos y violaciones de los derechos humanos. Como veremos más adelante en esta investigación, este informe provocó una gran controversia entre el procurador, Sergio Morales, y la dirección del AHPN, y tuvo importantes consecuencias para el devenir del proyecto.

Según el informe *El derecho a saber*, hasta febrero de 2009 se habían identificado cincuenta y cuatro fondos, entendidos estos como el conjunto de la documentación referida a una estructura concreta de la policía, y se habían podido limpiar, identificar, clasificar, ordenar y describir, aproximadamente, siete millones y medio de folios, lo que equivalía a tan solo un nueve y medio por ciento del total del acervo. De los cincuenta y seis fondos identificados, se pudieron iniciar investigaciones en ocho<sup>16</sup> de ellos. Para la realización de este trabajo, el proyecto del AHPN contó con una cantidad de personal que varió desde los sesenta y dos trabajadores en nómina, en enero de 2006, a los ciento cincuenta, en noviembre de 2009<sup>17</sup> (PNUD, 2019).

### **5.2.1. El trabajo en el AHPN**

Uno de los primeros trabajos realizados a partir de 2006 fue la creación del sistema informático denominado Registro Maestro de Ubicación, a través de la elaboración de un instrumento de control topográfico. El equipo de archivistas formado por la estadounidense Trudy Huskamp Peterson y las guatemaltecas Ingrid Molina y Lizbeth Barrientos supervisaron este proceso, pues era imprescindible no modificar el orden o la procedencia de los documentos y reflejar cualquier modificación que se hiciera. De esta forma, el Registro Maestro de Ubicación sirvió para poder garantizar la cadena de custodia, registrar los movimientos de documentación y actualizar, de forma permanente, el inventario general. Los trabajadores del archivo, que en su mayoría provenían de las organizaciones de derechos humanos, tuvieron que cambiar su perspectiva y aprender a

---

<sup>16</sup> Los ocho fondos, con sus respectivas firmas fueron: Dirección General de la PN (GT PN 30), Centro de Operaciones Conjuntas de la PN (GT PN 51), Gabinete de Identificación (GT PN 49), Segundo Cuerpo de la Ciudad Capital (GT PN 24), Cuarto Cuerpo de la Ciudad Capital (GT PN 26), Jefatura Departamental de Quetzaltenango (GT PN 09), Departamento de Investigaciones Criminológicas (GT PN 50), Inspectoría General (GT PN 23).

<sup>17</sup> El máximo de trabajadores registrados en el AHPN data de 2007 cuando, en noviembre de ese año, llegó a haber doscientas siete personas en nómina (PNUD, 2019).



mirar los documentos más allá de su contenido y comprender las condiciones en que fueron creados, acumulados y conservados. Se hizo, además, evidente que para manejar correctamente los archivos era necesario conocer la historia de la policía, su organización y funciones, así como la evolución de sus estructuras<sup>18</sup>. Entre aquellos trabajadores del AHPN que vinieron de las asociaciones de víctimas, comenzó a imponerse la idea de que para vencer al enemigo era preciso, primero, conocerlo.

Comprendimos que ceder ante la tentación de realizar búsquedas de información en aquellos promontorios de documentos, sin antes organizar y describir los registros podría causar daños irreparables en el acervo. Entendimos desde ese momento que la reprografía digital debía ser la culminación de los procesos archivísticos y jamás la sustitución de los mismos.<sup>19</sup>

La profesionalización del trabajo pasaba por aplicar normas reconocidas de descripción que garantizaran la satisfacción de los principios básicos de la archivística, esto es, el respeto por la procedencia y el orden original. Para ello, se decidió adoptar la norma internacional general de descripción archivística ISAD(G)<sup>20</sup>. Pero, aparte del trabajo de limpieza y clasificación de la documentación, el proyecto del AHPN tenía la necesidad de realizar investigaciones en materia de violaciones de los derechos humanos, pues ese era el objetivo en función del cual el Procurador había logrado el amparo judicial sobre los documentos. Desde el equipo directivo del AHPN, se decidió contar, para ello, con la colaboración de la organización estadounidense sin ánimo de lucro Human Rights Data Analysis Group (HRDAG), cuyos miembros habían trabajado, antes de la firma de los Acuerdos de Paz, en la creación de una base de datos de violaciones de derechos humanos con base en testimonios, informes y recortes de prensa en Guatemala, dentro de

---

<sup>18</sup> Hasta ese momento, no existía prácticamente información académica sobre la historia de la institución policial guatemalteca. Las fuentes disponibles se limitaban al núm. 29 de la *Revista Policía Nacional* (1981), dedicado al centenario de la institución, y la tesis de licenciatura publicada por Adolfina Contreras Cruz y Francisco Fernando Sinay Álvarez en el año 2004, a la que ya hemos hecho referencia en esta investigación, al hablar sobre el conocimiento de la existencia del archivo de la policía. Gracias al trabajo desarrollado en el AHPN, existen en la actualidad dos monografías que consideramos de referencia para conocer el desarrollo histórico de esta institución y sus estructuras: *La Policía Nacional y sus estructuras* (AHPN, 2010) y *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala* (AVANCSO, 2013).

<sup>19</sup> Ponencia de Gustavo Meoño en el *Seminario de América Latina sobre archivos y derechos humanos*, celebrado en Rosario, Argentina, el Día Internacional de los Archivos, el 9 de junio de 2020.

<sup>20</sup> Este conjunto de reglas internacionales forma parte de un proceso que va dirigido a: “a) garantizar la elaboración de descripciones coherentes, pertinentes y explícitas; b) facilitar la recuperación y el intercambio de información sobre los fondos documentales de archivos; c) compartir los datos de autoridad, y; c) hacer posible la integración de las descripciones procedentes de distintos lugares en un sistema unificado de información.” (Consejo Internacional de archivos, 2000, 12 y 13).

un proyecto conjunto de la American Association for the Advancement of Science (AAAS), y el International Center for Human Rights Research (CIIDH). Es así como llegó de nuevo a Guatemala el analista estadounidense Patrick Ball<sup>21</sup>.

Después de inspeccionar el Archivo, Patrick diseñó un proyecto que consistía en analizar una muestra aleatoria de documentos en varias etapas. En mayo de 2006, Tamy Guberek, Daniel Guzmán y Romesh Silva llegaron a la Ciudad de Guatemala para crear el diseño de la muestra, el modelo de datos y el marco de codificación para el estudio. (...) El equipo de HRDAG también entrenó a un equipo de codificadores que seleccionarían los documentos de la muestra y buscarían información específica relevante para las preguntas de investigación cuantitativa. Estos codificadores luego asegurarían los datos de la muestra con la herramienta digital de manejo de información *Martus* de Benetech<sup>22</sup> (HRDAG, s.f.).

El equipo del HRDAG seleccionó a veinte trabajadores del AHPN para realizar un estudio cuantitativo que debía buscar información sustantiva sobre el estado físico de los documentos, su fecha de creación, quienes los produjeron, recibieron y/o conocieron, su flujo dentro de la Institución policial, así como información relacionada con los hechos que reportaban y los actores que participaron en ellos. Entre los trabajadores seleccionados para realizar esta labor se encontraba la socióloga Carolina López, que comenzó como codificadora, transfiriendo informaciones de los documentos a una base de datos y, a finales de 2006, llegó a ser coordinadora de equipo.

Recuerdo que en una de sus visitas Tamy [Guberek] dijo (sabiamente) que parte del trabajo debería consistir en documentar cada uno de los criterios y cambios realizados durante el proyecto con respecto al proceso de recogida de muestras, la codificación de documentos o cualquier otro aspecto relacionado con la investigación. Este consejo se convirtió en el ABC de mi trabajo, y como resultado, ocho años después, cuando escribimos los informes sobre los resultados, podemos

---

<sup>21</sup> Entre 1993 y 1999, Patrick Ball, que trabajaba en la American Association for the Advancement of Science (AAAS), colaboró con el International Center for Human Rights Research in Guatemala (CIIDH), recogiendo y sistematizando pruebas de más de cuarenta y tres mil casos de violaciones de derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado guatemalteco. Fruto de este trabajo es la publicación “Violencia institucional en Guatemala, 1960 a 1996: una reflexión cuantitativa” (Ball, Kobrak, y Spierer, 1999). Patrick Ball testificó en calidad de experto en los juicios contra los militares Ríos Montt (2013 y 2018) y Héctor Rafael Bol (2013).

<sup>22</sup> Benetech es una empresa de tecnología sin fines de lucro que se enfoca en el desarrollo de software para el bien social. Información accesible en: <https://benetech.org/about/our-story/>

defender y describir cada decisión tomada en cada momento del camino (HRGAG, 2013, s.n.)<sup>23</sup>.

Este estudio cuantitativo se convirtió en un proyecto dentro del proyecto del AHPN y ofreció un conocimiento muy exacto del contenido del Archivo, particularmente, sobre la mención en los documentos de actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que son de interés para la investigación en violaciones de los derechos humanos. En 2016, el AHPN publicó el libro *Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un Estudio Cuantitativo* (López, Vejarano y Price, 2016) en el que se detalla el procedimiento seguido en la investigación cuantitativa y el proceso de investigación general para que el lector pueda dirigir sus propias preguntas al acervo del archivo policial.

La cantidad de personal que se incorporó a trabajar en el AHPN en los primeros años, así como la profesionalización de la estructura de trabajo en el archivo, hicieron necesaria la elaboración de manuales de uso interno que sistematizasen las labores previstas. Entre las guías que se editaron en este primer periodo, cabe destacar el *Manual de Codificación* (2009) que, entre otras cosas, pretendía concienciar de la necesidad de realizar una labor descriptiva de los documentos que evitase los juicios de valor o las especulaciones, centrándose en la información textual de su contenido<sup>24</sup>.

A partir del año 2007, comenzó el proceso de digitalización de los documentos, con el doble objetivo de tener un mejor acceso a su contenido y asegurar su perdurabilidad. Las imágenes digitalizadas fueron solo las que se correspondían con aquellos documentos que ya habían sido recuperados y descritos y se encontraban resguardados en el denominado Depósito Temporal<sup>25</sup>. La cantidad de información que se fue digitalizando,

---

<sup>23</sup> Testimonio en inglés (traducción del autor) de Carolina López, recogido en un artículo publicado en su Blog del HRGAG, *The AHPN series by Carolina López*. Entrada publicada el 9 de octubre de 2013, consultada el 10 de septiembre de 2020 en: <https://hrdag.org/2013/10/09/quantitative-research-ahpn/>

<sup>24</sup> En años posteriores, se elaboraron las siguientes guías e instructivos: *Guía Práctica para los responsables de los Archivos de Gestión* (2013), *Instructivo de Transferencia Documental* (2014), *Instructivo para creación de carpetas digitales y utilización de carpetas compartidas internas*, e *Instructivo de aplicación de la Tabla de Valoración Documental* (2014).

<sup>25</sup> El AHPN guarda un sistema de almacenamiento y de flujo de los documentos que sigue el siguiente modelo: el Depósito Temporal almacena los documentos que cuentan con un inventario archivístico en proceso de elaboración (no descritos ni digitalizados), el Depósito Transitorio custodia los que están siendo consultados y están en poder de los equipos de trabajo, y por último el Depósito Organizado contiene los documentos de archivo que se han procesado parcial o totalmente, mediante procedimientos técnico archivísticos (AHPN, 2009).

la limitada capacidad de los servidores y la necesidad de contar con respaldos digitales de seguridad hicieron que, desde la dirección del AHPN, se barajasen diferentes opciones para garantizar la seguridad del archivo digital. Ante la posibilidad de que se realizase un ataque contra las instalaciones del archivo, las de la PDH o del lugar donde se decidiera instalar el servidor con los archivos de respaldo, se optó por contar con el apoyo de una institución extranjera y guardar fuera de Guatemala una copia de los documentos que se fueran digitalizando. El 3 de junio de 2008, el Procurador Sergio Morales y representantes de los Archivos Federales de Suiza y del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza firmaron un convenio por el cual el AHPN enviaría, dos veces al año, una copia de seguridad a los Archivos Federales de Suiza<sup>26</sup>.

Buscar el respaldo de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales fue una de las estrategias para lograr asegurar y proteger el Proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Por esta razón, se crearon dos órganos consultivos, uno nacional y otro internacional, que debían servir de apoyo institucional, asesorar en las estrategias a seguir por el AHPN a largo plazo, contribuir a la difusión del trabajo en el archivo y dar visibilidad en todos los ámbitos ante cualquier eventualidad. Así se crearon, en 2006, el Consejo Consultivo Nacional (CCN), integrado por personalidades guatemaltecas, entre las que se encontraban historiadores, abogados, sociólogos y psicólogos<sup>27</sup>, y, en 2007, el Consejo Consultivo Internacional (CCI), al que pertenecían representantes de archivos y de organizaciones de derechos humanos de varios países<sup>28</sup>.

---

<sup>26</sup> Los Archivos Federales de Suiza se comprometieron a conservar copias de los registros digitalizados en la ciudad de Berna, que resguarda el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores suizo, y a aplicar los procedimientos técnicos necesarios para su conservación digital a largo plazo. Posteriormente, en 2011, se firmaría un nuevo convenio, esta vez con la Universidad de Texas, en Austin, mediante el cual, los documentos digitalizados por el AHPN podrían estar a disposición del público en general a través de la página web de dicha institución estadounidense.

<sup>27</sup> El Consejo Consultivo Nacional estaba integrado por el abogado y sociólogo Carlos Guzmán Böckler, la periodista y defensora de derechos humanos Iduvina Hernández, el abogado e historiador Jorge Luján Muñoz, la abogada Hilda Morales Trujillo, el historiador Gustavo Palma Murga, la experta en Cooperación Internacional Lucrecia Paniagua, el antropólogo forense Fredy Peccerelli, el politólogo Álvaro Pop, el sociólogo Edelberto Torres-Rivas, la periodista y antropóloga Irma Alicia Velásquez Nimatuj, y la psicóloga social Marina de Villagrán.

<sup>28</sup> El Consejo Consultivo Internacional estaba integrado por los argentinos Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz y Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria de Argentina, y Ana Cacopardo, directora ejecutiva de la Comisión Provincial por la Memoria y directora del Museo de Arte y Memoria, de Argentina, los españoles Carlos Jiménez Villarejo, ex Fiscal Especial Anticorrupción, Rosa Regas, exdirectora de la Biblioteca Nacional de España, Antonio González Quintana, director del Proyecto de UNESCO y del Consejo Internacional de Archivos para el Establecimiento de Políticas de Acceso a los Archivos de la Seguridad de la Estado de los Desaparecidos Regímenes Represivos, y Fina Solá, secretaria internacional de Archiveros sin Fronteras, los estadounidenses Patrick Ball, Director del Programa de Derechos Humanos en la Iniciativa Benetech que incluye el proyecto Martus y el Grupo de Análisis de Datos en Derechos

De igual manera, se buscó el respaldo político internacional, promoviendo la visita a las instalaciones del archivo de embajadores y representantes de organismos e instituciones internacionales.

Entre los primeros logros en la interpretación y hallazgo de documentos relevantes que podemos atribuir a este periodo inicial del proyecto del AHPN se encuentran los documentos entregados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con información de diversos casos relacionados con el *Diario Militar*, así como los que recibió la Fiscalía de Derechos Humanos relacionados con las estructuras y las investigaciones que el Comando Seis de la PN realizó sobre estudiantes universitarios afiliados a la AEU. Pero, sin duda, uno de los aportes de documentación recuperada y entregada a la fiscalía más relevantes en este periodo fue el referido al caso de la desaparición del sindicalista Edgar Fernando García, esposo de Nineth Montenegro, fundadora de una de las asociaciones de víctimas más importantes de Guatemala, el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM. Gracias a los documentos encontrados, se consiguió que, en marzo de 2009, se solicitase una orden de aprehensión contra cuatro personas vinculadas con la desaparición de García, a quienes se les consideraba autores materiales de diferentes delitos, incluido el de desaparición forzada. Esta orden supuso la primera de este tipo en Guatemala y estuvo basada, en gran parte, en los veintiocho documentos aportados por el AHPN (Morales, 2009).

### **5.2.2. Contexto sociopolítico**

El miércoles 10 de mayo de 2006, un grupo de desconocidos lanzó cócteles molotov contra las instalaciones del AHPN<sup>29</sup>. Este fue solo uno de los cinco ataques con cócteles molotov, a los que habría que sumar otros cinco incendios producidos de forma sospechosa, que se perpetraron contra el archivo entre 2006 y 2008 (Weld, 2014). Las

---

Humanos, Kate Dole, analista del National Security Archive, y Rutgers Wynne Cougill, exasesora del Centro de Documentación de Camboya y del Centro para el Genocidio de la Universidad de Yale, la paraguaya Rosa Palau, Codirectora del Centro de Documentación y Archivo para la Protección de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de Paraguay, la chilena María Paz Vergara ejecutiva de la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Santiago de Chile, el iraquí Hassan Mneimneh, director de la Fundación Iraquí para la Memoria, el historiador guatemalteco Arturo Taracena, y finalmente el exvicepresidente del parlamento germano el alemán Wolfgang Thierse.

<sup>29</sup> Diario *La Hora* del 11 de mayo de 2006. Número 29, 102.

amenazas seguían estando presentes y había un sector de la población más conservadora que no veía con buenos ojos las actividades realizadas en el archivo de la policía y cuestionaba la labor de la PDH. Como vimos en el capítulo anterior, una de las consecuencias del fracaso en la implementación de los acuerdos de paz sustantivos y de la aplicación de políticas neoliberales en todos los ámbitos de la sociedad fue el incremento de la violencia e impunidad y a la creación de estructuras criminales de seguridad con conexiones directas o indirectas con agentes del Estado, identificadas por la Misión de Naciones Unidas para Guatemala como Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, CIACS (MINUGUA, 2004b).

La MINUGUA, había sido el instrumento estipulado en los Acuerdos para el proceso de verificación internacional de su implementación. En su informe final, al concluir su mandato el 31 de diciembre de 2004, y tras diez años apoyando el proceso de paz, la misión internacional resaltó la persistente impunidad y debilidad institucional, especialmente en lo concerniente al Poder Judicial y al Ministerio Público. Por eso, desde la MINUGUA se planteó una estrategia de transición que garantizase, a partir de 2005:

...que las Naciones Unidas y otros protagonistas internacionales continuaran respaldando al país en la puesta en marcha de importantes medidas relativas a los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. En particular, la Misión prestó un firme apoyo a los esfuerzos por establecer en Guatemala una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de garantizar la continuación de la asistencia técnica y la observación internacional de los derechos humanos después de que finalizara la MINUGUA (Naciones Unidas, 2004).

Tal como concluimos en el capítulo anterior de esta investigación y de acuerdo con Bellino (2015), los Acuerdos de Paz no sirvieron para terminar con la represión política, y las organizaciones de la sociedad civil y los activistas continuaron siendo blanco de ataques que buscaban criminalizar, deslegitimizar y atemorizar al movimiento de derechos humanos en Guatemala. Las organizaciones de la sociedad civil, viendo el aumento de la criminalidad y la impunidad que se extendían por el país, y que los acuerdos de paz no habían logrado frenar, solicitaron en diversas ocasiones la creación de una instancia especial que investigase a los grupos clandestinos de seguridad y sus estructuras criminales. Entre otras cosas, estos habían atacado de nuevo, en marzo 2002, la sede de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, AVANCSO, que

había centrado su trabajo en los derechos de los campesinos indígenas. Recordemos que la antropóloga Mirna Mack era investigadora de AVANCSO cuando fue asesinada, en 1990, por lo que el ataque a la sede de la asociación era una clara llamada de atención a las organizaciones de derechos humanos. Pero no sería hasta la llegada de Sergio Morales a la PDH cuando este asumiera la propuesta y lograrse, tras diferentes intentos y con el apoyo de las organizaciones de sociedad civil, presionar al gobierno para la creación de una institución de estas características<sup>30</sup> (SEDEM, 2004; Sandoval, 2017). El 7 de enero de 2004 se firmó el acuerdo entre Naciones Unidas y el gobierno guatemalteco para la creación de la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS). Esta comisión debía ser un órgano autónomo independiente del Ministerio Público cuyo mandato se centrara en la investigación y persecución penal de los llamados CIACS. Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad declaró inconstitucional a la CICIACS, por considerar que los poderes conferidos a la Comisión vulneraban la Constitución guatemalteca (Calvet Martínez, 2019; Kruse, 2017; SEDEM, 2004).

El fracaso en la instauración de la CICIACS en 2004, las lecciones aprendidas en el proceso, así como la desaparición de la MINUGUA, ese mismo año, propiciaron nuevas negociaciones y presiones de la comunidad internacional. Así lograría establecerse, en 2005, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Guatemala y, un año después, el 12 de diciembre de 2006, el gobierno del Presidente Oscar Berger (2004-2008) firmaría un acuerdo con Naciones Unidas para la creación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, que tendría una duración de dos años desde su ratificación por el Congreso de la República de Guatemala<sup>31</sup> (Kalny, 2017).

---

<sup>30</sup> Las siguientes organizaciones de derechos humanos participaron en la creación de la CICIACS: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH; Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, CIIDH; Grupo de Apoyo Mutuo, GAM; Fundación Myrna Mack, FMM; Fundación Rigoberta Menchú Tum, FRMT; Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, IECCPG; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG; y Seguridad en Democracia, SEDEM. Para conocer más sobre el proceso de negociaciones y cabildeo que realizaron las organizaciones de derechos humanos a partir de 2001, consultar el informe de la organización Seguridad en Democracia, *CICIACS: sistematización de un proceso* (SEDEM, 2004).

<sup>31</sup> La CICIG fue ratificada por el Congreso guatemalteco el 28 de agosto de 2007 con los votos en contra del partido más importante de la oposición, el Frente Republicano Guatemalteco, FRG, liderado por Zury Ríos, hija de Efraín Ríos Montt.

En este contexto, un mecanismo de asesoría y capacitación técnica no parecían suficientes ni tampoco se quiso una operación de mantenimiento de la paz con cascos azules de la ONU, sino que se escogió un mecanismo intermedio que consistía en investigadores y fiscales internacionales que cooperarían con el Ministerio Público pero que a la vez tendría su propia autonomía. Este mecanismo se basaba en el principio de soberanía compartida: Guatemala cedía parte de su soberanía al aceptar fiscales e investigadores internacionales en los procedimientos internos, y, a su vez, la ONU aplicaría la ley y procedimientos guatemaltecos, renunciando a los tribunales penales internacionales (Calvet Martínez, 2019, 7).

La creación y mandato de la CICIG supuso una experiencia nueva que superaba los instrumentos utilizados hasta el momento por Naciones Unidas u otros organismos internacionales en su labor de apoyar a los gobiernos en sus compromisos por reforzar el Estado de derecho (Kruse, 2017; Calvet, 2019). Su singularidad radicó en su composición híbrida<sup>32</sup>, nacional e internacional, y su actuación, sobre todo en colaboración con Fiscales Generales del Estado independientes, como Claudia Paz y Paz (2010-2014), y Thelma Aldana (2014-2018), supuso, como veremos más adelante, un parteaguas en la lucha contra los sistemas de poder paralelos, contra la redes complejas en las que convergían los intereses de los poderosos y el crimen organizado, y contra la corrupción y la impunidad en Guatemala (González Chávez y González Rosales, 2011; Calvet, 2019; Benítez Jiménez, 2015).

El director del archivo, Gustavo Meoño, en una entrevista en la edición dominical del diario *El Periódico*, en febrero de 2008, aseguró que el AHPN podría hacer un gran aporte a la CICIG en su lucha contra las estructuras criminales, ya que los documentos hallados en el archivo y el estudio y análisis que se estaban realizando de las estructuras y estrategias de los cuerpos de seguridad durante el conflicto armado, “las políticas

---

<sup>32</sup> En su análisis sobre el trabajo de la CICIG, la experta en derecho internacional público Elisenda Calvet Martínez (2019) especifica en cuanto a la naturaleza del organismo internacional, que “...se trata de un mecanismo de cooperación innovador y único de carácter híbrido, establecido para combatir la impunidad estructural del país, si bien no es un tribunal “híbrido” ni un tribunal penal internacional en sentido estricto. Los tribunales penales “híbridos”, como las Salas Extraordinarias de las Cortes de Camboya (2004) o las Salas Africanas Extraordinarias en el Senegal (2012), se caracterizan porque no son enteramente internacionales ni tampoco son completamente nacionales, sino que combinan particularidades de ambos regímenes, y vienen a llenar el vacío entre los tribunales completamente locales, que suelen estar debilitados o politizados como consecuencia de un conflicto armado, y los tribunales completamente internacionales, que a menudo carecen de legitimación al desconocer el contexto local (...). Por otra parte, la CICIG no es un tribunal penal internacional al estilo de los Tribunales penales ad hoc para la ex Yugoslavia (TPIY) y Ruanda (TPIR), creados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se establecieron fuera de los países en donde se cometieron los crímenes y aplicaron el Derecho Internacional Penal” (Calvet, 2019, 9).



operativas, los patrones de actuación, las cadenas de mando, los flujos de información no difieren mucho de lo que sucede en la actualidad”<sup>33</sup>.

En las elecciones de 2007, fue elegido presidente Álvaro Colom (2008-2012), hijo del político socialdemócrata asesinado Manuel Colom Argueta, que desarrolló un amplio programa de políticas sociales<sup>34</sup>. Álvaro Colom fue el único presidente de Guatemala que visitó el AHPN y, según Gustavo Meoño en conversaciones con el autor, el apoyo de Colom a la institucionalidad del archivo fue muy importante, ya que durante su presidencia se logró establecer un mayor acercamiento a los ministerios<sup>35</sup>. Además, con la idea de que la transparencia fortaleciese el Estado de Derecho, Colom impulsó y logró que el Congreso guatemalteco aprobase la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto N° 57-2008) (Gramajo, 2010). Esta fue de gran importancia para el proyecto del AHPN a partir de 2009, una vez que, en abril de ese año, entrase en vigor y que el archivo pasase a ser titularidad del Ministerio de Cultura y Deportes, adscrito oficialmente al Archivo General de Centroamérica, iniciando así un nuevo periodo. Pero, ¿qué provocó, en 2009, este cambio de titularidad?

### **5.2.3. La polémica del informe *El derecho a saber***

El informe del PDH, *El derecho a saber* (PDH 2009), sobre el que hemos hecho mención más arriba, supuso una fuerte polémica entre el procurador, Sergio Morales, y la dirección del AHPN. Según reflejó la prensa de aquellos días, desde las organizaciones de derechos humanos y desde la misma dirección del AHPN se acusaba a Morales de haber censurado el informe, al haber retirado de la publicación entre otras cosas información relacionada con el caso de la desaparición forzada del sindicalista Fernando García, esposo de Nineth Montegro, fundadora del Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, que desde un primer momento había apoyado las labores de recuperación del archivo. Además, según informaciones publicadas por *El Periódico*, el director del AHPN,

---

<sup>33</sup> Diario *Prensa Libre*, 24 de febrero de 2008. Hemeroteca digital consultada el 12 de marzo de 2020, accesible online en: <https://www.yumpu.com/es/document/read/24642789/edicion-dominical-prensa-libre>

<sup>34</sup> Entre los programas sociales que promovió el gobierno de Álvaro Colom, tachados por sus oponentes de populistas pues no resolvían los problemas estructurales, se encuentran los denominados: Escuelas Abiertas, Mi Familia Progres y Bolsa Solidaria.

<sup>35</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020.

Gustavo Meoño, habría escrito una carta al director del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en la que señalaba que Morales habría incurrido en “casos de nepotismo, de plazas fantasma y, más grave, de obstruir casos de violaciones de derechos humanos.”<sup>36</sup>

Ya hubo una tensión muy muy fuerte el veinticuatro de marzo de ese año. Veníamos trabajando desde mucho tiempo atrás en el primer informe que se iba a hacer público y él lo censuró, totalmente por su cuenta y mandó a imprimir el informe con su fotografía... en fin, un acto totalmente de auto propaganda de auto promoción, pero más grave que querer auto promoverse con el informe fue la censura. Las partes que literalmente quitó, cercenó del informe, porque hasta se cortaba la redacción, era evidente que párrafos enteros... y se perdía el hilo, pero eso no le había importado a él o a quien puso a hacer eso, sino que era quitar aquello que él estaba tratando de... como para hacer un informe más light, o probablemente ya poderle mostrar a algunos personajes que él iba a cuidar que ciertas cosas no se dijeran, no se evidenciaran.<sup>37</sup>

Kate Dole, analista y directora del denominado Proyecto Guatemala para el Archivo de Seguridad Nacional de Estados Unidos y asesora del AHPN, se expresó en términos parecidos al considerar que, habiendo leído previamente los borradores, el informe final presentado por Morales estaba censurado. Dole consideró que:

habían sido removidas informaciones sobre el papel que jugó Estados Unidos en financiar, entrenar y equipar a la PN, información relacionada con el control esgrimido por el Ejército de Guatemala sobre la PN a fin de hacerla parte de la estrategia y tácticas contrainsurgentes, violentas e ilegales, librada contra el pueblo guatemalteco, (...) información específica y de los oficiales en la cadena de mando de la PN. Y finalmente el capítulo cuatro del informe, removido completamente, el cual preveía un análisis profundo de nueve casos de derechos humanos, todos de relevancia nacional<sup>38</sup>.

En el mismo diario, se publicó una entrevista con el Procurador, en la que este se defendía de las acusaciones, aduciendo que en el informe aparecía aquello que se podía probar con los documentos del AHPN y no interpretaciones o especulaciones sobre ellos.

Aquello que consideraba que no probaba objetivamente a través de documento de respaldo se suprimió. No permití publicar falsedades que no tuvieran documento de respaldo, informé lo que en conciencia creí apropiado. (...) En el

---

<sup>36</sup> *El Periódico*, jueves 25 de junio de 2009, año 13, n.º 4512, p. 2

<sup>37</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020.

<sup>38</sup> *El Periódico*, op.cit., p. 3

informe digo lo que veo y creo, no lo que otra gente quiere que yo diga, es un informe del Procurador<sup>39</sup>.

Según la historiadora Kirsten Weld (2014), Sergio Morales anunció unos meses más tarde que el AHPN carecía de fondos y se veía forzado a suspender los trabajos, ya que el proyecto de cooperación que se había firmado con el PNUD llegaba a su fin.

Fue ya evidente que el Procurador ante esta situación había tomado la decisión de despedirme y había una lista negra de pues todas las personas claves en los aspectos técnicos y políticos del archivo. Y ya tenía digamos seleccionadas a las personas que iba a nombrar. Ya incluso se hizo presente una especie de interventor...era un familiar... a un primo de él lo nombró... realmente era un espía, un *Oreja* como decimos en Guatemala, dentro del archivo y a un abogado para hacerse cargo del acceso a la información. Entonces ya no había ninguna duda de que lo que venía era una intervención dejándonos fuera a quienes nos oponíamos. Y fue el momento de pues decidir hacer público... hice una denuncia pública de todo lo que estaba pasando.<sup>40</sup>

Tres días después de que apareciera la información en los diarios, las organizaciones de la sociedad civil que habían colaborado con el proyecto convocaron a los medios a una rueda de prensa en la que pidieron al entonces presidente, Álvaro Colom, que garantizase el resguardo de los documentos del AHPN y trasladase su titularidad al AGCA, “que se publicase el informe original y sin censura y que garantice el libre acceso a esos archivos a la sociedad, instituciones públicas y privadas, organizaciones, centros de investigaciones, universidades y a los interesados en conocer lo sucedido.”<sup>41</sup>

La reacción de las embajadas de Suecia, Holanda, España, que no había dado mucho apoyo económico, pero el apoyo político sí fue muy fuerte, Alemania... eso ya le dio mucha fuerza. Que hubiera cuatro embajadores personalmente presentes participando, pronunciándose, más el PNUD (...) En ese contexto, con el apoyo de la cooperación internacional, con el apoyo del PNUD, yo hablé con Álvaro Colom en la presidencia en ese momento y fue ahí donde se tomó la decisión, de que era el momento de que el archivo pasara del Ministerio de Gobernación al Ministerio de Cultura y Deportes, bajo la tutela del Archivo General de Centroamérica que era lo que por ley correspondía y sigue correspondiendo hasta el día de hoy.<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> *El Periódico, Ibidem.*

<sup>40</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020.

<sup>41</sup> *Prensa Libre*, lunes 29 de junio de 2009, año LVIII, n.º 19.193, p. 8

<sup>42</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2009, se firmó el Acuerdo Interministerial 24-2009<sup>43</sup>, por el cual el AHPN pasaba de manos del Ministerio de Gobernación al MICUDE que, a partir de ese momento, sería, a través del AGCA, el encargado de resguardar y conservar los archivos. El Ministerio de Gobernación se comprometió en el acuerdo, además, a ceder el terreno donde estaba el AHPN, esto es, el edificio de la zona Seis de la capital que había sido proyectado como hospital de la policía, al Ministerio de Cultura y Deportes, para que los documentos no tuvieran que ser trasladados.

En el año 2011, el AHPN publicó el informe *Del silencio a la memoria, revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. El contenido de esta publicación era, básicamente, el informe original que había sido recortado en 2009 por el Procurador de Derechos Humanos. Haciendo una comparación entre ambos informes, podemos rastrear algunas de las partes que fueron cercenadas y que, en nuestra opinión, eran realmente relevantes para lograr el objetivo que tenía marcado el AHPN de facilitar información probatoria para su uso en los procesos judiciales iniciados por las víctimas. Por ejemplo, el informe de Sergio Morales omitió, en el punto 2.1 del segundo capítulo (PDH, 2009, 143), el siguiente párrafo que sí aparece en el publicado por el AHPN:

A través de los documentos localizados en el AHPM acerca del CRT, es posible identificar a algunos oficiales que tuvieron a su cargo la jefatura de esta instancia. Entre ellos el mayor de ingenieros Mauricio R. Izquierdo Gudiel, el capitán de infantería Francisco Rolando Archila, el mayor de infantería Elías O. Ramírez C., el teniente coronel de infantería DEM César Ramón Quinteros A.<sup>44</sup> (AHPN, 2011, 239).

Así mismo, en el punto tercero del tercer capítulo que, en el informe de Sergio Morales, llevó el título de “Control social” (PDH, 2009, 202), no aparece el siguiente párrafo que sí está en el publicado en 2011:

En relación a la ejecución extrajudicial de Oliverio Castañeda de León existe una comunicación sin remitente fecha el siete de noviembre de 1978. En ella se indica a la PN que una persona de nombre Juan José González había informado al rector de USAC, acerca del nombre del autor material del asesinato del dirigente estudiantil. Según ese informante el autor material habría sido el *Chino Lima*. Este

---

<sup>43</sup>El Acuerdo Interministerial 24-2009 está accesible en la página web del National Security Archive, en: <https://nsarchive2.gwu.edu/dc.html?doc=6061361-Acuerdoa-Ministerial-Nu-Mero-1052-2009-Y-24-2009>

<sup>44</sup> En el texto que aparece en el informe de la AHPN (2011) aparece para cada nombre un pie de página con la referencia al documento encontrado en el archivo con su respectiva signatura que acredita las afirmaciones sustentadas.

era el apelativo con que se conocía al coronel de policía Juan Antonio Lima López, quien en fecha cercana a la ejecución de Castañeda de León aparece en una nómina de la Sección de Investigaciones Especiales Comando Seis, fungiendo como segundo al mando después de Pedro García Arredondo<sup>45</sup> (AHPN, 2011, 315 y 316).

Además de estos dos ejemplos, coincidimos con Kate Dole en que el informe de 2011 fue mucho más completo, al incluir todo un apartado sobre el apoyo de Estados Unidos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado<sup>46</sup>, que, si bien estuvo basado en informaciones desclasificadas de archivos estadounidenses, sí que se apoya para su argumentación en documentos encontrados en el AHPN, que refuerzan y sostienen las afirmaciones de los propios informes estadounidenses. Por último, el capítulo cuarto dedicado a mostrar como ejemplos algunos expedientes de investigación fue considerablemente más completo y exhaustivo en la publicación del AHPN de 2011 pues, además de incluir una relación de los documentos aportados por el archivo para cada uno de los casos, los explicaba y los contextualizaba<sup>47</sup>.

La ausencia de estas y otras informaciones en el informe presentado por el PDH, Sergio Morales, que tenía un carácter y un lenguaje jurídico en muchos de sus apartados y era menos divulgativo que el presentado por el archivo en 2011, no significaba necesariamente que fueran a ser ocultadas, pues la dirección del AHPN podía muy bien hacerlas públicas, pero supuso un intento de que pasaran desapercibidas y de que no quedase registro de ellas en un informe de difusión histórica, justicia social y reparación moral, tal y como lo planteó el equipo dirigido por Gustavo Meoño. Además, según ha relatado Meoño al autor de esta investigación, entre el personal del archivo y entre las organizaciones de la sociedad civil circuló el rumor de que Sergio Morales había logrado su reelección como procurador utilizando el AHPN como pieza de negociación en el

---

<sup>45</sup> De igual manera, en el texto que aparece en el informe de la AHPN (2011) aparecen pies de página con las referencias a los documentos encontrados en el archivo con su respectiva signatura que acreditan las afirmaciones sustentadas.

<sup>46</sup> El epígrafe tiene el nombre de “Antecedentes del trabajo conjunto” (AHPN, 2011, 154).

<sup>47</sup> El informe *Del silencio a la memoria* (AHPN, 2011) trata de forma separada los casos ilustrativos de María Ángela Ayala Saravia, Augusto Vásquez Hernández, Oliverio Castañeda de León, Juan Sotoj Olivares, Jorge Alberto Chávez Vásquez y Héctor Manuel de León Escobar, Anastacio Sotz Coy y Vicente Hernández Camey, y Manuel Colom Argueta. En cambio, en el informe de 2009, firmado por Sergio Morales, se limita a relatar los documentos aportados por el AHPN sobre caso de Edgar Fernando García, así como una serie de documentos que responden a la solicitud de información sobre estudiantes universitarios.

Congreso, lo que dinamitó la confianza con el PDH, pues temieron que Morales usase el archivo para sus propias ambiciones políticas<sup>48</sup>.

Con el Acuerdo Interministerial, el archivo de la policía pasó a ser titularidad del MICUDE por un periodo de diez años y, aunque no fuera de manera física, los fondos documentales del archivo histórico de la policía llegaban al sitio que por Ley le correspondían. Recordemos que, tal y como hemos señalado en esta investigación, en el año 2002, ya la policía había solicitado al AGCA que se hiciese cargo de la documentación, pero en aquel momento, la incertidumbre y el peligro a que desaparecieran documentos habían devenido en una estrategia de dilación y no actuación por parte del entonces director del Archivo General de Centro América. El traspaso de titularidad supuso un avance muy importante para lograr la institucionalidad del AHPN y abrió un nuevo periodo en la historia de este proyecto.

### **5.3. Institucionalización del AHPN (2009-2018)**

El periodo analizado en este apartado se inicia con el cambio de titularidad del archivo, en 2009, y finaliza en 2018, después de que una serie de cambios en el PNUD, provocados por una fuerte crisis política entre el presidente Jimmy Morales y los representantes de Naciones Unidas en Guatemala afectara, como podremos comprobar, negativamente al proyecto del AHPN.

El cambio de titularidad del AHPN coincidió con el fin del proyecto que la PDH había firmado con el PNUD y que mantenía los sueldos de los trabajadores y directivos del archivo. Este fue un tema delicado, pues lo que el acuerdo interministerial había transferido era el contenido del archivo, así como la estructura física del lugar en donde este se encontraba, esto es, los documentos y el edificio que los albergaba, en las instalaciones de la escuela de la policía en la zona seis de la ciudad de Guatemala; pero no la estructura financiera que lo mantenía. Hasta ese momento, el AHPN no se había constituido como institución por ley o por acuerdo gubernamental, sino solo como estructura de gestión de un proyecto de cooperación. Se presentó, además, el desafío de que, para llevar a cabo su trabajo, el AHPN había contado con un presupuesto mayor que

---

<sup>48</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020.

el del propio AGCA, cuyos fondos provenían de los presupuestos del Estado, y el acuerdo interministerial no preveía su aumento. Anna Carla Ericastilla, directora del AGCA, respaldada por las organizaciones de sociedad civil y por la comunidad internacional, mantuvo la confianza en Gustavo Meoño y su equipo y logró firmar, entre 2009 y 2018, varios acuerdos de financiación con el PNUD<sup>49</sup> cuyo principal objetivo, además de seguir trabajando en la recuperación e investigación de los documentos, fue impulsar la institucionalización del AHPN hasta lograr su independencia de la cooperación internacional (González Quintana, 2019).

En cumplimiento de su papel rector, el AGCA asesoró y acompañó al AHPN en los procesos de institucionalización, capacitaciones y asesoría en la elaboración de manuales de procedimiento para cada una de las áreas de operación. De esta manera logró afianzarse la estructura de funcionamiento del archivo, desarrollándose procesos evaluativos de la planificación y la profesionalización del trabajo, tanto administrativo como técnico-científico (AHPN, 2012). A lo largo de este periodo, se logró terminar de crear el cuadro de clasificación de los fondos del AHPN. Hasta mediados de 2018, lo integraron cincuenta y cinco fondos documentales, ciento veintitrés subfondos documentales y seiscientas sesenta series documentales. Además, el AHPN se completó con un fondo de veintidós colecciones producidas por la Policía Nacional<sup>50</sup>, y tres fondos documentales producidos por otras instancias<sup>51</sup>. Los cincuenta y cinco fondos documentales pertenecientes a la documentación de la Policía Nacional se articularon en torno a cuatro grandes grupos que se correspondían con sus propias estructuras. Estos

---

<sup>49</sup> Entre julio y diciembre de 2009, se firmó el acuerdo de un proyecto con el PNUD por valor de algo más de un millón de dólares. Posteriormente, se suscribió un nuevo convenio con el PNUD, con un presupuesto ligeramente superior a los cuatro millones de dólares, para un periodo comprendido entre 2010 y 2014. A lo largo de 2015, el proyecto del AHPN se financió al margen del Ministerio de Cultura y Deportes, directamente con el apoyo de fondos provenientes principalmente de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala. Entre 2016 y 2018, se firmó de nuevo un convenio con el PNUD, que estaba dotado con un presupuesto de unos cuatro millones de dólares. (González Quintana, 2019).

<sup>50</sup> El código del fondo de colecciones se corresponde con GT PN CO,

<sup>51</sup> Estos tres fondos pertenecen a las Gobernaciones Departamentales de Izabal (GT GDI-009) y Quiché (GT GDQ-012) y a la Guardia de Hacienda (GT GH).

fueron Cuerpos directivos<sup>52</sup>, Cuerpos funcionales y estructuras de soporte profesional<sup>53</sup>, Jefaturas Departamentales<sup>54</sup>, y Cuerpos de Policía del Departamento de Guatemala<sup>55</sup>.

Sin embargo, y pese a que el trabajo realizado en este periodo por el AHPN logró recuperar, describir, sistematizar y digitalizar para su investigación y fácil acceso cerca de dos mil metros lineales de documentos, que se corresponden con alrededor de veintitrés millones de imágenes, referidos principalmente a los años comprendidos entre 1975 y 1985, fechas en que la estrategia contrainsurgente fue más sangrienta, no se logró reforzar la institucionalidad del AHPN. Esta continuó siendo débil, al depender para su funcionamiento, casi en su totalidad, de la cooperación internacional y no del Estado. Según estimaciones del consultor y experto en archivística español Antonio González Quintana para el PNUD, a ese ritmo de trabajo se necesitarían veinte años más para terminar de digitalizar todo el acervo (González Quintana, 2019). Recordemos que la documentación total de que disponía el AHPN se calculó en torno a cincuenta y siete millones de documentos, correspondientes a la documentación administrativa generada en las dependencias que durante ciento quince años conformaron la Policía Nacional, desde su creación, en 1881, hasta su disolución, en 1997, cuando, como consecuencia de los Acuerdos de Paz, el cuerpo policial fue reformado y pasó a denominarse Policía Nacional Civil.

---

<sup>52</sup> Los cuerpos directivos comprenden los fondos documentales de la Dirección General (GT PN 30), la Subdirección General (GT PN 31) y la Inspectoría General (GT PN 32).

<sup>53</sup> Dentro de este se agrupan los fondos referentes a Talleres Generales (GT PN 33), Asesoría Jurídica (GT PN 34), Archivo General (GT PN 35), Sección de Control de Drogas y Narcóticos (GT PN 36), Policía de Prevención (GT PN 37), Cuerpo de Radiopatrullas (GT PN 38), Cuerpo de Motoristas (GT PN 39), Departamento de tránsito (GT PN 40), Cuerpo de Tránsito (GT PN 41), Departamento de Personal (GT PN 42), Escuela de la Policía Nacional (GT PN 43), Departamento de Informática (GT PN 44), Fuerza de Seguridad Civil (GT PN 45), Departamento de Abastecimientos (GT PN 46), Departamento de Relaciones Públicas (GT PN 47), Oficina de Responsabilidad Profesional (GT PN 48), Departamento de Identificación (GT PN 49), Departamento de Investigaciones Criminológicas (GT PN 50), Centro de Operaciones Conjuntas de la PN (GT PN 51), Departamento Servicios Especiales del Ramo/SEPROSE (GT PN 52), Grupo Operativo Móvil (GT PN 53), Club Social (GT PN 54), Hospital de la Policía Nacional (GT PN 55), Departamento de Supervisión de Policías Particulares (GT PN 56).

<sup>54</sup> Dentro de este se encuentra la documentación referida a las Jefaturas Departamentales de: El Progreso (GT PN 02), Sacatepéquez (GT PN 03), Chimaltenango (GT PN 04), Escuintla (GT PN 05), Santa Rosa (GT PN 06), Sololá (GT PN 07), Totonicapán (GT PN 08), Quetzaltenango (GT PN 09), Suchitepéquez (GT PN 10), Retalhuleu (GT PN 11), San Marcos (GT PN 12), Huehuetenango (GT PN 13), Quiché (GT PN 14), Baja Verapaz (GT PN 15), Alta Verapaz (GT PN 16), Petén (GT PN 17), Izabal (GT PN 18), Zacapa (GT PN 19), Chiquimula (GT PN 20), Jalapa (GT PN 21) y Jutiapa (GT PN 22).

<sup>55</sup> Este grupo reúne los archivos de: Primer Cuerpo (GT PN 23), Segundo Cuerpo (GT PN 24), Tercer Cuerpo (GT PN 25), Cuarto Cuerpo (GT PN 26), Quinto Cuerpo (GT PN 27), Sexto Cuerpo (GT PN 28), Séptimo Cuerpo (GT PN 29).



Aunque los proyectos financiados por la cooperación internacional tuvieron entre sus objetivos lograr una institucionalización plena del archivo en las estructuras del Estado, como bien patrimonial de interés cultural, no lograron superar las barreras ideológicas de los diferentes gobiernos y las presiones de los sectores más conservadores, que impidieron una financiación estatal acorde con las necesidades del archivo. Sin embargo, pese a la persistente debilidad institucional, los proyectos sí que sirvieron para profesionalizar aún más a sus trabajadores, aumentar el trabajo de recuperación y digitalización de los documentos, desarrollar nuevas alianzas nacionales e internacionales, realizar una gran labor en el ámbito de la justicia transicional y, gracias a la Ley de Acceso a la Información Pública de 2008, abrirlos a la totalidad de los guatemaltecos y al mundo<sup>56</sup>.

### **5.3.1. La Unidad de Acceso a la Información del AHPN**

El presidente Álvaro Colom impulsó la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto N° 57-2008) y esta circunstancia se reflejó en el Convenio interministerial que significó el traspaso de titularidad del AHPN y que, en su primer punto, indicaba que, en cumplimiento de la legislación vigente, este debía abrir una Unidad de Acceso a la Información. La nueva ley tenía como propósito garantizar el derecho de toda persona “...a saber lo que de ella conste en los archivos del Estado” y garantizaba en su artículo primero a “...toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley”<sup>57</sup>.

A partir de esta circunstancia, se abrió un debate entre la dirección del AHPN y el AGCA sobre hasta qué punto la Ley de Acceso a la Información permitía al archivo hacer

---

<sup>56</sup> De 2010 a 2014, el proyecto del AHPN se mantuvo con un presupuesto de cuatro millones doscientos cincuenta mil dólares y fue financiado por las agencias de cooperación de Suecia, Países Bajos, País Vasco y Cataluña. A lo largo de 2015, el AHPN se mantuvo gracias a la cooperación internacional, pero los recursos fueron canalizados a través de la Fundación de Antropología Forense, al margen del Ministerio de Cultura y Deportes. A partir de 2016, se volvió a la financiación a través del Ministerio de Cultura y Deportes con un nuevo proyecto llamado “Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional” que duró hasta 2018 y que tuvo un presupuesto de más de cuatro millones ciento cincuenta mil dólares financiado principalmente por Suecia (González Quintana, 2019).

<sup>57</sup> Decreto N° 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, consultada online el diecisiete de octubre de 2020, accesible online en: [http://leyaccesozolic.zolicguate.com/la/In\\_Publica.pdf](http://leyaccesozolic.zolicguate.com/la/In_Publica.pdf)

accesibles los documentos a cualquier ciudadano, organización o institución que no fuese el Ministerio Público o la propia PDH. El AHPN se entendía como un archivo de Derechos Humanos y, en este sentido, la Ley decía que “en ningún caso podrá clasificarse como confidencial o reservada la información relativa a investigaciones de violaciones a los derechos humanos fundamentales o a delitos de lesa humanidad”<sup>58</sup> y especificaba que, “los resultados de las investigaciones de violaciones a los derechos humanos no son confidenciales. Los sujetos obligados no pueden restringirlos argumentando que se trata de asuntos de seguridad nacional. Ejemplo de ello son los archivos policiales, en donde se registra a las personas que son privadas de libertad”<sup>59</sup>. De esta manera, el AHPN argumentó tener sustento legal para dar acceso a cualquier documento que pudiera tener relación con violaciones de derechos humanos.

En consecuencia, en 2009, el AHPN abrió una Unidad de Acceso a la Información y destinó a un grupo de personas para que atendiesen las solicitudes de información, diesen asesoría a los investigadores y emitiesen copias certificadas de los documentos. Cualquier persona u organización interesada podía presentar su solicitud vía internet o presentarse personalmente en las instalaciones del archivo que había instalado unos despachos específicos para esta función, si bien el acceso estaba limitado a los legajos procesados archivísticamente y digitalizados. El AHPN, al igual que todas las instituciones públicas, estaba obligado por la nueva ley a dar respuesta a una solicitud de información en un plazo de diez días hábiles. Una de las principales tareas que debía realizar el personal de atención era explicar a los usuarios, sobre todo los familiares de las víctimas, qué tipo de informaciones podían hallarse en el archivo, así como aclararles que, si no se encontraba nada, esto no quería decir que no existiesen, sino que a lo mejor aún no habían sido procesadas, pues el trabajo de recuperación, clasificación y digitalización aún se estaba realizando.

La Unidad de Acceso a la Información se estructuró en tres secciones: “Atención al usuario”, que recibía y tramitaba las solicitudes y proporcionaba, en caso de que fuera necesario, apoyo emocional a los usuarios; “Identificación, localización y sistematización de la información”, sección que se encargaba de localizar los documentos con base en la información detallada por el usuario y aplicando una metodología del antes, durante y

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*

<sup>59</sup> *Ibidem.*

después del hecho para localizar documentos que diesen contexto al mismo; y por último la sección de “Asistencia técnica”, que acompañaba y capacitaba a los investigadores en el manejo del archivo. El AHPN, para sus estadísticas, distinguió diferentes tipos de usuarios, como pueden ser personas particulares que por lo general fueron familiares de víctimas, investigadores externos, como abogados o académicos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones internacionales e instituciones estatales, como el Ministerio Público, la oficina del Procurador de Derechos Humanos o la propia Policía Nacional Civil.

El Ministerio Público, los entes especiales de averiguación, los querellantes como parte acusadora en un proceso penal, los familiares de víctimas, las víctimas mismas, requieren información a la Unidad de Acceso a la Información del AHPN o realizan ellos directamente la búsqueda de la información en los más de 12 millones de documentos digitalizados, organizados y descritos con base en su estructura de procedencia. La información se busca con los datos del hecho que aporta el usuario, por ejemplo: nombre de la víctima, fecha del hecho, lugar donde sucedió, tipo de hecho (PBI, 2011, 8).

El último informe cuantitativo del AHPN data de enero de 2019. En el consolidado de los datos entre 2009, fecha de la creación de la Unidad de Acceso a la Información, hasta el primer mes de 2019, podemos comprobar que el AHPN respondió a casi cuarenta y cuatro mil solicitudes de información, entregando un total de casi cuatrocientos setenta y cinco mil documentos. Las solicitudes de información del Ministerio Público al AHPN supusieron, en todo este periodo, casi un treinta por ciento del total, seguidas en volumen, como puede comprobarse en el cuadro que reproducimos a continuación, por las realizadas por los familiares de víctimas y usuarios particulares, investigadores externos, organizaciones sociales y la PDH. El Ministerio Público se convirtió, por tanto, a lo largo de los años, en el principal usuario del archivo policial en la búsqueda de información y pruebas para sus investigaciones relacionadas con casos de graves violaciones de los Derechos Humanos, ya que en él podían encontrar información primaria que no había sido manipulada. Como cualquier usuario, las fiscalías debían realizar la solicitud a la Unidad de Acceso a la Información. El equipo del AHPN realizaba la exploración correspondiente y entregaba un CD con imágenes de los documentos encontrados que podrían ser de utilidad para el caso concreto.

Cuadro de consolidado de información del 2009 al 31 de enero de 2019  
Fuente: AHPN<sup>60</sup>

Usuario	Requerimiento		Imágenes de documentos entregados
Ministerio Público	9.962	29,35%	116.297
Familiares de víctimas y otros	8.075	23,79%	164.878
Investigadores Externos	6.188	18,23%	48.064
Organizaciones Sociales	3.785	11,15%	89.620
Procurador de Derechos Humanos	2.311	6,81%	9.757
Policía Nacional Civil	1.567	4,62%	25.547
Ex agentes PN	783	2,31%	7.749
Otras Instituciones Estatales	795	2,34%	1.428
Trámites administrativos	384	1,13%	636
Instituciones Internacionales	97	0,29%	10.305
<b>Total</b>	<b>33.947</b>	<b>100%</b>	<b>474.281</b>

La aprobación del decreto de la Ley de Acceso a la Información Pública y una coyuntura favorable, debida a la visibilidad y respaldo internacional que supuso el proyecto del AHPN, animaron a diferentes actores<sup>61</sup> a impulsar, a continuación, una Ley de Nacional de Archivos<sup>62</sup>.

La novedad de la Ley de Acceso a la Información Pública sorprendió a todos, pero especialmente a la administración pública. De esa cuenta, este primer año de vigencia de la norma ha estado marcado por una serie de situaciones que evidencian la frágil realidad del Estado guatemalteco especialmente en lo relativo a la conceptualización de la información, su tratamiento y resguardo (Gramajo, 2010, 6).

Esta propuesta de ley promovía un reglamento estandarizado para el funcionamiento de los archivos de las administraciones públicas. Los documentos necesarios para la gestión administrativa debían ser conservados a través de los archivos de gestión de cada institución pública y se obligaba a estas a disponer de un archivo histórico independiente que guardase todos los documentos considerados de valor para la historia de más de cincuenta años. Además, se consideró un mecanismo de colaboración,

<sup>60</sup> Informe cuantitativo del 31 de enero de 2019 (AHPN, 2019).

<sup>61</sup> Entre estos se encontraban el Archivo General de Centro América, AGCA, la Universidad San Carlos, USAC, algunos diputados y el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA (Rodríguez 2019).

<sup>62</sup> Iniciativa de ley del 2011 con número 4307 (COPREDEH, 2013).

coordinación y articulación entre los archivos públicos y privados, presidido por el Archivo General de la Administración Pública (Rodríguez, 2019). Desde la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de la Presidencia, se propuso así mismo la creación de una Comisión Nacional de Archivos de la Administración Pública “ente rector cuya principal función es normar y reglamentar los procesos de la gestión documental, así como del Consejo Nacional de Archivos, órgano colegiado que tendrá a su cargo la generación y definición de políticas públicas en la materia” (Gramajo, 2010, 46). Sin embargo, estos esfuerzos no lograron que la iniciativa de ley saliese adelante.

### **5.3.2. Peritaje Archivístico**

La labor desarrollada a lo largo de los años en la recuperación de los documentos hallados en el archivo de la policía proporcionó a los trabajadores del AHPN unas capacidades técnicas muy específicas que no existían en Guatemala hasta la fecha. Nos referimos a la pericia de interpretar los documentos, encontrar las conexiones entre ellos, contextualizar sus contenidos, descifrar sus códigos y construir a través de los documentos un relato coherente que sirviera, no solo para proporcionar elementos de verdad histórica, sino para lograr justicia. Este fue quizás uno de los mayores aportes del AHPN a la justicia transicional, asentada en los pilares de verdad, justicia, reparación y no repetición y que recibió el nombre de *peritaje archivístico*.

A través de este proceso de investigación, los documentos recuperados del archivo de la policía, que rara vez contenían por sí solos una evidencia directa, se convirtieron en prueba judicial y los peritos del archivo estuvieron en condiciones de testificar en calidad de expertos ante los tribunales. El proceso de peritaje archivístico, que se realizaba a petición del Ministerio Público, estuvo financiado por el PNUD a través del Programa de Acompañamiento a la Justicia Transicional, (PAJUST)<sup>63</sup>, que “apoya el desarrollo de capacidades del Estado y de la sociedad civil para el ejercicio integral de los derechos a la verdad, justicia y reparación a víctimas del conflicto armado interno de Guatemala, y promueve medidas para la no-repetición de graves violaciones a los derechos humanos

---

<sup>63</sup> EL programa de cooperación del PNUD, PAJUST tuvo un presupuesto entre 2010 y 2014 de cerca de veinticinco millones de dólares. El proyecto completo de cooperación está accesible online en: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00059045\\_DOCUMENTO%20DE%20PROYECTO%20%20AHPN.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00059045_DOCUMENTO%20DE%20PROYECTO%20%20AHPN.pdf)

en el futuro”<sup>64</sup>. El peritaje debía demostrar, entre otras cosas, que aquellos documentos objeto de análisis no eran casuales o falsos, sino que fueron producidos o recibidos en el ejercicio de las funciones de la dependencia de procedencia y que respondían a una acción habitual, a una cadena de mando, a una lógica. De esta manera, se podía demostrar ante un tribunal que los agentes y mandos acusados, que ejercían cargos y funciones dentro de la estructura y que aparecían referidos en los documentos, eran responsables de los delitos que se les atribuían.

Esta especialidad realizada por investigadores del AHPN y liderada por Velia Muralles, que fue responsable de firmar los informes periciales, logró un gran impulso desde que la Fiscal General del Estado, Claudia Paz y Paz, promoviera la colaboración entre ambas instituciones. El trabajo realizado por el equipo de peritaje del AHPN dio sentido a la decisión tomada por los activistas de derechos humanos, en 2005, de comenzar el trabajo por la recuperación, limpieza, descripción, sistematización y digitalización de los documentos, pues, para que estos fueran útiles a sus propósitos, hubo primero que aprender a mirarlos con los ojos de un archivero.

En las últimas décadas los archivistas hemos oído y leído que la ciencia archivística es imprescindible para la democracia, el Estado de Derecho y la garantía de los ejercicios de derechos humanos individuales y colectivos. Y es verdad. El valor del contenido informativo de los documentos de archivo que han sido útiles en los procesos de justicia transicional que hemos vivido en América Latina así lo confirman<sup>65</sup>.

En el Informe Cuantitativo de 2017, el AHPN publicó que, entre 2010 y 2017, se realizaron dieciséis peritajes con fondos propios y uno, a petición del MP, sobre documentos procedentes de los archivos personales del coronel Gordillo y del general Callejas, varios de ellos presentados ante los tribunales de Guatemala y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (AHPN, 2017).

Uno de los primeros resultados contundentes en el ámbito judicial fue el uso, por parte del Ministerio Público, del peritaje archivístico realizado con los documentos del AHPN en los juicios contra el exdirector de la Policía Nacional, el coronel Héctor Bol de

---

<sup>64</sup> Información de la página web del PNUD en Guatemala. Accesible en: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2016/06/01/proyectos-contin-an-impulsando-la-justicia-de-transici-n.html>

<sup>65</sup> Ponencia de Velia Miralles, en el Día Internacional de los Archivos, 7 de julio de 2016 (minuto 9:24). Accesible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BDeNsIPYx3Y>

la Cruz, y otros miembros de las fuerzas policiales relacionados con el secuestro y desaparición forzada del sindicalista Edgar Fernando García, en 1984<sup>66</sup>. Como indicamos anteriormente, su esposa Nineth Montenegro, fundadora de la organización de víctimas Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, había sido también una de las primeras personas en acercarse al archivo en busca de información, en julio de 2005.

Uno de los casos más emblemáticos fue el de Edgar Fernando García. Logramos información sobre el día de su captura, el operativo, los nombres de los que participaron y el destino que habían dado a Fernando, que lo entregaron a ejército. [...] Hasta 2009] localizamos 80 documentos muy reveladores. Hoy ya hay más de 1000 documentos del caso.<sup>67</sup>

Ya hemos visto cómo, durante el periodo en que el AHPN estuvo en manos del procurador Sergio Morales, se había logrado que se detuviera a los supuestos perpetradores de la desaparición forzada de García, gracias a los ochenta documentos aportados por el archivo. Ahora se conseguía, gracias a los más de mil documentos recuperados, al peritaje archivístico y a la declaración de los peritos en el juicio oral, una sentencia condenatoria histórica en Guatemala, que iba más allá del propio caso juzgado.

El fallo fue importante porque demostró la existencia de un *modus operandi* en la comisión de los delitos de desaparición forzada ocurridos en Guatemala en el contexto del conflicto armado interno y la existencia de una práctica sistemática de desaparición forzada. También es importante que el tribunal haya ordenado al MP continuar con la investigación hacia las demás estructuras del Estado que resulten involucradas en este hecho (PDH, 2013, 76).

### **5.3.3. Primavera democrática en Guatemala**

El periodo de institucionalización del AHPN coincidió con una etapa de apertura y recuperación de los movimientos sociales y por los derechos humanos en Guatemala que

---

<sup>66</sup> El caso de Edgar Fernando García es el primero en el que, gracias a los archivos encontrados en el AHPN, se pudo probar la participación de la PN en los hechos juzgados. Como consecuencia de ello, el 28 de octubre de 2010, los exagentes de la PN, Héctor Ramírez Ríos y Abraham Lancerio Gómez, fueron condenados a 40 años de prisión. Los peritos basaron sus informes, principalmente, en el análisis de 667 documentos del AHPN que, por primera vez, fue utilizado como evidencia en un proceso legal para esclarecer la responsabilidad en un caso de desaparición forzada. Así mismo, en 2013, fueron condenados a cuarenta años de cárcel los militares retirados, Héctor Bol de la Cruz, exdirector de la Policía Nacional, y Jorge Alberto Gómez, exjefe de sección, por el delito de desaparición forzada contra el sindicalista Edgar Fernando García.

<sup>67</sup> Entrevista con Gabriel Guzmán del 23 de marzo de 2017.

tuvo su punto álgido en el juicio y condena por genocidio y crímenes de lesa humanidad al exdictador Ríos Montt, el 10 de mayo de 2013, y su máxima expresión popular en 2015, con la denominada *primavera democrática*, que llenó de protestas las plazas de las principales ciudades del país con una población harta de los casos de corrupción y de la impunidad (Rodríguez Pellecer y Asturias, 2015). Sin embargo, ambos momentos acabaron siendo espejismos en la historia reciente de Guatemala. La sentencia a Ríos Montt fue anulada diez días más tarde por el Tribunal Constitucional y, si bien la primavera democrática logró llevar a un presidente y a su vicepresidenta a la cárcel, pronto su sucesor electo en el cargo, Jimmy Morales (2016-2019), impulsado por un discurso populista, apoyado por los militares retirados y sin apenas experiencia en política, desmontaría durante su mandato algunos de los pocos logros alcanzados en el país en materia de derechos humanos.

La llegada a la presidencia del socialdemócrata Álvaro Colom (2008-2011) y algunas de las medidas que tomó su gobierno habían facilitado que, por primera vez desde la firma de los Acuerdos de Paz, el Ministerio Público colaborase activamente en la tramitación de casos relacionados con el conflicto armado. Por recomendación de la CICIG, el gobierno de Álvaro Colom creó, en 2009, los denominados Tribunales de Mayor Riesgo (Decreto 21-2009), con el objetivo de juzgar aquellos casos paradigmáticos contra narcotraficantes, políticos corruptos y militares y agentes del Estado, acusados de crímenes de lesa humanidad, “que presenten mayor riesgo para la seguridad personal de jueces, magistrados, fiscales y auxiliares de justicia, así como de los imputados, testigos y demás sujetos procesales que intervengan en estos procesos”<sup>68</sup>. Esta medida buscó poner freno a las amenazas a las que se veían sometidos los magistrados al juzgar este tipo de casos (García y Balcárcel, 2015, Calvet, 2019) y a la impunidad que había generado un sistema judicial débil que funcionaba en beneficio de los perpetradores (Leonardo, 2010).

Al año siguiente, se creó, en el Ministerio Público, la Fiscalía de Derechos Humanos y, dentro de esta, la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado (UCECAI), como entidad encargada de investigar delitos cometidos durante la guerra. Según Benítez Jiménez (2015), el trabajo de las organizaciones de derechos humanos

---

<sup>68</sup> Ley de Competencia Penal en Procesos de Riesgo Mayor del 4 de agosto de 2009. Accesible online en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2009\\_gtm\\_d21.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2009_gtm_d21.pdf)



especializadas en temas de justicia transicional coordinándose entre sí, con las organizaciones de base y con otras instancias internacionales incidió en el cambio institucional en el MP, iniciando un proceso de colaboración sin precedentes. Gran parte del éxito de esta nueva relación entre la sociedad civil y el Ministerio Público se debió al nombramiento de la magistrada y activista de derechos humanos Claudia Paz y Paz como Fiscal General del Estado. Juntos, la Fiscal y las organizaciones iniciaron una acción colectiva que demostró ser altamente efectiva.

Paz y Paz logró sentar en el banquillo, en 2013, ya con el exgeneral Otto Pérez Molina en la presidencia de la República, al general Efraín Ríos Montt<sup>69</sup> y al general Rodríguez Sánchez, acusados de genocidio y delitos contra los deberes de humanidad cometidos contra la población maya en la región Ixil, entre los años 1982 y 1983 (PDH, 2013). Junto a la fiscalía general, se presentaron como *querellantes adhesivos* o acusación popular las organizaciones de la sociedad civil Asociación por la Justicia y la Reconciliación (AJR), que aglutinaba a supervivientes de las masacres de varias comunidades indígenas, y el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), una ONG compuesta por abogados activistas de derechos humanos. La presión y colaboración activa de la sociedad civil y, más concretamente, de un sector activista-legal, que asumió como propios tanto el discurso sobre los derechos humanos como los contenidos normativos de la justicia transicional, fue un factor decisivo para que este caso llegase a los tribunales<sup>70</sup> (Benítez Jiménez 2015).

El experto en relaciones internacionales Roddy Brett (2016) sostiene que, aunque el juicio tuvo un amplio impacto, tanto en las instituciones del Estado como en la sociedad, consolidando a los actores políticos indígenas, fortaleció simultáneamente a los actores que apoyaron la contrainsurgencia, y puso de manifiesto que la memoria colectiva indígena era una esfera fragmentada y controvertida. Durante el juicio, se pusieron en evidencia los vínculos entre los militares, la élite empresarial y la política. El presidente Otto Pérez Molina, exgeneral del Ejército, que acababa de acceder al cargo, en enero de

---

<sup>69</sup> Efraín Ríos Montt había dejado su cargo de diputado en 2012, por lo que estaba libre de todo aforamiento.

<sup>70</sup> Benítez Jiménez indica, en relación a los juicios realizados en Guatemala por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado, que “todos los casos judicializados en los que existen órdenes de captura, imputaciones y acusaciones han contado con querellantes adhesivos que han realizado labores previas de investigación” (Benítez Jiménez, 2015, 46).

ese mismo año, había participado en las operaciones realizadas en el Quiché a principios de los años ochenta.

Miembros de la élite económica, en particular el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) de extrema derecha, políticos de todo el espectro del partido, ex militares organizados a través de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), académicos y periodistas de derecha expresaron su constante indignación ante la acusación, calificándola de circo, un juicio espectáculo vengativo. Una organización no gubernamental establecida durante el juicio, la Fundación contra el Terrorismo (FAT), se convirtió en un vehículo clave para la extrema derecha. El FAT, cuyo presidente, el empresario Ricardo Méndez Ruiz, había sido secuestrado por la guerrilla durante el conflicto, asumió un enfoque de línea dura en el juicio. El FAT defendió continuamente a los militares, empleando la retórica de la Guerra Fría que clasificaba a los testigos de cargo y a sus representantes legales como desviados, terroristas y comunistas, un discurso que aún prevalece en Guatemala. En un seminario con el sector privado celebrado en marzo de 2013, el presidente de Guatemala, que había prestado servicios en la región de Ixil durante el conflicto, asumió públicamente la posición de que no se había perpetrado un genocidio en Guatemala, perspectiva que reiteró su secretario de paz, Antonio Arenales Forno. (Brett, 2016, 296 y 297).

Desde los sectores más conservadores de la sociedad guatemalteca, no pararon las presiones públicas en contra del proceso, especialmente desde el momento en que se dieron cuenta de que las acusaciones habían armado un caso sólido en torno a Ríos Montt (Burt, 2016). Especialmente beligerante se mostró la Fundación Contra el Terrorismo que, durante el juicio, publicó cuatro separatas impresas difundidas junto con el diario *El Periódico*, con el título genérico de *La farsa del genocidio en Guatemala*<sup>71</sup>. En ellas se tachó de farsa histórica el juicio contra Ríos Montt y se acusó a la cooperación internacional, especialmente a la europea, de apoyar un proceso vengativo marxista, liderado por las organizaciones de derechos humanos y organizaciones campesinas, muchas de las cuales señalaba como organizaciones terroristas (Albedrío, 2014). La PDH resolvió, en su informe anual circunstanciado, que las publicaciones de la FAT fueron

---

<sup>71</sup> Estas separatas llevaban artículos con títulos como “La Farsa del Genocidio en Guatemala. Conspiración marxista desde la Iglesia Católica” o “La Farsa del Genocidio en Guatemala. Un buen negocio”, en los que se atacaba directamente a los proyectos de derechos humanos como una conspiración marxista y a algunas de las personas que los lideraban, como es el caso de Rigoberta Menchú y otras líderes sociales indígenas como Rosalina Tuyuc, una de las fundadoras de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) (Albedrío, 2014).

insidiosas y agresivas y sancionó a la fundación por utilizar un discurso del odio que pretendía degradar, intimidar y promover prejuicios (PDH, 2013).

Algunas personalidades conocidas, que habían ostentado puestos de relevancia en las instituciones guatemaltecas en la época del conflicto armado, firmaron un manifiesto que apareció en un espacio pagado en los principales medios de comunicación con el título de “Traicionar la paz y dividir Guatemala”<sup>72</sup> en el que podía leerse:

La acusación de genocidio en contra de oficiales del Ejército de Guatemala constituye una acusación, no solo contra estos oficiales o en contra del Ejército, sino en contra del Estado de Guatemala en su conjunto que, de consumarse, implica serios peligros para nuestro país, incluyendo una agudización en la polarización social y política que revertirá la paz hasta ahora alcanzada.<sup>73</sup>

Ríos Montt fue finalmente declarado culpable y condenado a cincuenta años por genocidio y treinta por delitos de lesa humanidad<sup>74</sup> (CIDH, 2013). Pero las presiones no cedieron en un país en el que el Estado fue renuente a colaborar con las investigaciones relacionadas con el conflicto armado y carente de políticas gubernamentales en materia de justicia transicional (Benítez Jiménez, 2015). La élite empresarial, articulada en torno a CACIF, se declaró en sesión permanente para analizar las consecuencias del fallo<sup>75</sup>, pidió al tribunal constitucional la anulación del proceso y acusó de injerencia a las

---

<sup>72</sup> Los firmantes del manifiesto fueron: Gustavo Porras Castejón, Raquel Zelaya Rosales, Marco Tulio Sosa, José Alejandro Arévalo Albúrez, Luis Flores Asturias, Eduardo Stein Barillas, Richard Aitkenhead Castillo, Adrián Zapata, Arabella Castro de Paiz, Rodolfo Mendoza Rosales, Marta Altolaquirre, Mariano Ventura Zamora.

<sup>73</sup> Manifiesto recuperado del repositorio del diario *Plaza Pública*, consultado el 22 de mayo de 2019, accesible online en:

[https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/traicionar\\_la\\_paz\\_y\\_dividir\\_a\\_guatemala\\_0.pdf](https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/traicionar_la_paz_y_dividir_a_guatemala_0.pdf)

<sup>74</sup> “El Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente emitió la sentencia C.01076-2011-00015 el 10 de mayo de 2013: condenatoria contra el General Ríos Montt y absolutoria para el general Rodríguez Sánchez. El proceso fue detenido temporalmente debido a una resolución de la Corte de Constitucionalidad, de 22 de octubre de 2013, en la que rechazó la apelación de un amparo interpuesto por el Ministerio Público, el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH) y la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR), como terceros interesados, dejando en suspenso una sentencia emitida por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, a la cual ordenó fundamentar mejor su respuesta sobre por qué no se debe aplicar la amnistía en el caso (Corte de Constitucionalidad, Expedientes Acumulados 1523-2013 y 1543-2013, 22 de octubre de 2013)” (PDH, 2013, 74 y 75).

<sup>75</sup> Diario *Prensa Libre*, 12 de mayo de 2013. Archivo digital del diario consultado el 13 de octubre de 2020 en:

[https://www.prenalibre.com/guatemala/cacif-pide-anulacion-fallo-rios\\_mont\\_0\\_917908328.html/](https://www.prenalibre.com/guatemala/cacif-pide-anulacion-fallo-rios_mont_0_917908328.html/)

organizaciones internacionales, por su apoyo a la sociedad civil guatemalteca<sup>76</sup>. Desde AVEMILGUA, se amenazó con marchar sobre la capital y paralizar el país con cortes de carreteras, movilizand o hasta cincuenta mil paramilitares, provenientes de las desarticuladas Patrullas de Autodefensa Civil<sup>77</sup>. Si bien, la causa y el veredicto de culpabilidad causaron una gran euforia entre las organizaciones de derechos humanos, puso también en evidencia que la unión entre la élite política, económica y militar seguía estando vigente y su influencia en todos los ámbitos de la sociedad aún era grande. Finalmente, el Constitucional anuló el fallo por errores en el procedimiento y ordenó repetir el juicio (CIDH, 2013). Las diferentes estrategias de demora que realizaron las defensas hicieron que el nuevo juicio se dilatara en el tiempo, hasta el punto de que Ríos Montt moriría en 2018, a los noventa y un años, en medio del proceso y sin haber pisado la cárcel. Erika Guevara-Rosas, directora para América Latina de Amnistía Internacional, avisaba de este peligro en 2015.

Quando la justicia se demora por tanto tiempo, hay un alto riesgo de que las personas responsables de asesinatos masivos y desapariciones no serán castigadas. (...) Si las autoridades de Guatemala se hubieran ocupado del alarmante catálogo de crímenes cometidos bajo el mando de Ríos Montt, como deberían haberlo hecho, en vez de demorar el proceso en repetidas ocasiones, el país no se encontraría en esta situación.<sup>78</sup>

En el primer capítulo de este estudio, señalamos las diferentes teorías que se han manejado sobre si se cometió o no un acto de genocidio contra el pueblo maya en Guatemala. El juicio a Ríos Montt, al que la prensa bautizó como *el juicio del siglo*, no hizo sino avivar de nuevo esta discusión y evidenciar la unión entre la élite política y militar. El congreso, con mayoría del Partido Patriota del presidente Otto Pérez Molina, aprobó, el 13 de mayo de 2014, una resolución que negaba que en Guatemala se hubiera cometido un genocidio<sup>79</sup>. El propio presidente, general retirado, que había dirigido las

---

<sup>76</sup> Revista digital *Estrategia y Negocios* del 14 de mayo de 2013. Recuperado el 13 de octubre de 2020 en: <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/463295-330/empresarios-de-guatemala-cierran-filas-en-torno-a-rios-montt>

<sup>77</sup> Diario *El País*, 21 de mayo de 2013. Archivo digital consultado el 13 de octubre de 2020 en: [https://elpais.com/internacional/2013/05/21/actualidad/1369101633\\_290958.html](https://elpais.com/internacional/2013/05/21/actualidad/1369101633_290958.html)

<sup>78</sup> Publicación de Amnistía Internacional en su web el 25 de agosto de 2015, consultado el 15 de enero de 2019, accesible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/08/guatemala-court-ruling-on-rios-montt-s-case-highlights-flaws-in-justice-system/>

<sup>79</sup> Diario *Prensa Libre*, 14 de mayo de 2014. Hemeroteca digital consultada el 20 de septiembre de 2020, accesible online en: [https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/genocidio-negado-legisladores\\_0\\_1138086211-html/](https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/genocidio-negado-legisladores_0_1138086211-html/)

operaciones en el Quiché durante el conflicto armado, boicoteó a la fiscal general Claudia Paz y Paz, recortando su mandato e hizo sus aportes para conseguir la nulidad del juicio contra Ríos Montt (Rodríguez Pellecer, 2015; García y Balcárcel, 2015). Pero el futuro judicial de Pérez Molina no estaría ligado a cuestiones relacionadas con su etapa en el Ejército, sino a uno de los casos de corrupción más relevantes en Guatemala y que supuso el mayor éxito de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG.

El caso, conocido como La Línea, que llevó al presidente Otto Pérez Molina y a su vicepresidenta Roxana Baldetti a la cárcel, tuvo como propósito investigar una estructura ilegal dedicada al fraude fiscal a través del control de las aduanas y de los puertos del país. El caso, investigado por la CICIG, con el colombiano Iván Velásquez al frente, y por el Ministerio público, a través de la Fiscal General Thelma Aldana, reveló, en 2015, la existencia de una red criminal en la que participaban Pérez Molina y Baldetti, dedicada a la defraudación aduanera y la evasión fiscal, que habría generado ganancias millonarias bajo un esquema de recepción de sobornos (Calvez, 2019; CICIG, 2018c).

El medio digital guatemalteco *Nómada*, editó un libro con una selección de artículos y fotografías publicados en esos días y que narran lo acontecido entre el 26 de abril y el 2 de septiembre de ese año, cuando las calles y plazas de las principales ciudades de Guatemala se llenaron de personas pidiendo la dimisión de la vicepresidenta Roxana Baldetti y del presidente Otto Pérez Molina y su enjuiciamiento por corrupción. Sus páginas y fotografías son reflejo de un movimiento civil que sintió que podía finalmente cambiar la situación del país, que parecía haber superado el racismo histórico y las secuelas del conflicto armado y que unió, por primera vez en años, a grupos de diferente estatus económico, social e ideológico al grito de: *¡Nos robaron tanto que nos robaron el miedo!* En *Ciento cuarenta días de primavera* (Asturias y Rodríguez Pellecer, 2015), podemos leer testimonios como “éramos un verdadero fiambre de todos los orígenes, clases, géneros y etnicidades, unidos bajo la misma bandera que, hasta ese momento, jamás sentí que nos representara” (Dirigoni, 2015, 8); “El dieciséis de mayo de 2015 es el símbolo de qué el miedo que paralizó a dos generaciones de guatemaltecos que crecieron en un país vapuleado es ya historia” (Cabria, 2015a, 47) y; “abuelos, padres e hijos pasamos tanto tiempo callados que la unión de los jóvenes es necesaria para el cambio.” (Cabria, 2015a, 48). Estudiantes universitarios de los centros de educación superior privados más conservadores y elitistas, como la Universidad Francisco Marroquín, la Universidad del Valle o la jesuita Universidad Rafael Landívar, se unieron

en la articulación de las manifestaciones a los estudiantes de la Universidad pública San Carlos, con la intención de crear el mayor frente estudiantil de la historia de Guatemala para incidir en la agenda política más allá de las protestas (Cabria, 2015b; Calvet, 2019).

El 27 de agosto se convocó un paro nacional y una marcha que congregó a cerca de cien mil personas en la capital, y a otros miles en las principales ciudades del país, convirtiéndose así en la protesta más numerosa de la historia de Guatemala. En ella, se pidió la renuncia del presidente que había sido señalado por la CICIG como uno de los cabecillas de la trama corrupta de La Línea. Unos días más tarde, la presión de los movimientos sociales a nivel nacional obligó a los congresistas a dar la espalda a Otto Pérez Molina y a retirarle la inmunidad a un presidente, por primera vez en ciento noventa y cuatro años de República (Rodríguez Pellecer y Olmstead, 2015). Ese mismo día, el 2 de septiembre de 2015, el general retirado renunció a su cargo de presidente y, al día siguiente, entró en prisión. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala logró así uno de sus mayores éxitos en un caso de cooptación del Estado.

Para los miles de guatemaltecos que salieron a las calles para protestar contra el gobierno de Otto Pérez Molina, la impunidad, la corrupción y las estructuras de poder establecidas por los partidos políticos tradicionales constituían el principal problema del país. Lejos quedaban, para muchos de ellos, el conflicto armado, los acuerdos de paz e incluso, con el juicio fallido a Ríos Montt, el debate sobre el genocidio y la reconciliación nacional. Por eso, un candidato conocido por sus programas de televisión de corte humorístico, del que la mayoría desconocía su faceta política, que se declaraba independiente, aunque no lo fuera, con un discurso populista y que tenía por lema “ni corrupto, ni ladrón”, superó todas las expectativas y previsiones y ganó en segunda vuelta las elecciones presidenciales de 2015.

#### **5.4. La victoria de la impunidad. Acoso y derribo de la CICIG y del AHPN**

Jimmy Morales, profundamente religioso y conservador, llegó a la presidencia de Guatemala, como candidato del Frente de Convergencia Nacional (FCN), en medio de unas elecciones marcadas por el descontento y el hartazgo de la sociedad, que durante años había soportado uno tras otro los escándalos de corrupción que salpicaban a todas las instituciones públicas, con su clase política. El papel de fiscales generales

independientes, como Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana, resguardadas por los Tribunales de Mayor Riesgo y respaldadas por una CICIG decidida a cumplir su mandato, ayudaron a crear un clima en el que parecía que por fin los corruptos iban a la cárcel (Oglesby y Nelson, 2016; Calvet, 2019). Jimmy Morales era considerado un *outsider* (PNUD, 2016) que prometía luchar contra la corrupción y reducir, con mano dura, los índices de criminalidad, convirtiéndose así para muchos en el candidato, si no perfecto, al menos en el menos malo. Lo que estos no quisieron ver, o prefirieron obviar, era quién estaba detrás del nuevo presidente y lo que eso iba a significar para los avances que se habían realizado en el país en materia de derechos humanos.

El Frente de Convergencia Nacional había sido fundado, en 2008, por algunos militares retirados pertenecientes a AVEMILGUA, que, como hemos ido viendo a lo largo de este estudio, representaba a uno de los sectores más conservadores de la sociedad guatemalteca y que buscaba frenar los avances que se habían estado logrando en materia de justicia transicional (PNUD, 2016). Como hemos señalado, desde AVEMILGUA se criticaron los Acuerdos de Paz, al considerar que estos no eran necesarios pues, en su opinión, el Ejército había ganado la guerra contra la URNG. Así mismo, AVEMILGUA se había opuesto a las conclusiones a las que llegó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, asegurando que eran producto de una investigación parcial, acusando a sus miembros de que, ya antes de comenzar, habían decidido su veredicto, y denunciando que los comisionados no habían incluido su versión de los hechos. La asociación de veteranos criticó también la Ley de Reconciliación, por no haber incluido en ella, como víctimas con derecho de reparación, a los civiles y a sus familias que habían participado en las Patrullas de Autodefensa Civil, apoyando la labor del Ejército. Militares pertenecientes a AVEMILGUA se presentaron en las oficinas del Procurador de Derechos Humanos, Sergio Morales, en 2005, exigiendo que quitase de su puesto como director del AHPN a Gustavo Meoño. Y, finalmente, recordemos que, tal y como acabamos de señalar, presionaron para que se revisase el veredicto de culpabilidad contra el exdictador Ríos Montt.

No corresponde a este estudio hacer un análisis sobre los cuatro años de presidencia de Jimmy Morales, pero sí nos detendremos en dos hechos significativos que tuvieron lugar durante su mandato y son relevantes para el relato que estamos construyendo. El candidato que iba a acabar con la corrupción terminó declarando *persona non grata* al comisionado de la CICIG Iván Velásquez, no renovando el mandato del organismo

internacional, y logró que se cerrase el proyecto del AHPN, tal y como se había concebido hasta entonces, expulsando de la dirección a Gustavo Meoño y dando gusto a una de las antiguas y más insistentes reivindicaciones de AVEMILGUA.

#### 5.4.1. El fin de la CICIG

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, se creó, como un organismo *sui generis* en el mundo, durante el gobierno del socialdemócrata Álvaro Colom para luchar contra los altos niveles de corrupción, y fue heredera de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA, cuyo mandato era la verificación de la implementación de los Acuerdos de Paz. Quizás, el máximo éxito de este organismo fuera el conseguido en el caso La Línea, que hemos descrito anteriormente y que supuso la renuncia y encarcelación de la vicepresidenta Roxana Baldetti y del presidente Otto Pérez Molina. Este hecho, inédito en la historia democrática del país, llevó a muchos guatemaltecos a empezar a pensar que nadie estaba por encima de la ley (Calvet, 2019) y a considerar tanto al comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, como a la Fiscal General, Thelma Aldana, una especie de superhéroes<sup>80</sup>. Algunos analistas consideran que este éxito fue, precisamente, lo que propició su desaparición<sup>81</sup>.

El 31 de agosto de 2018, el presidente Jimmy Morales dio una rueda de prensa, rodeado de la alta cúpula militar en posición de firmes, en la que anunció que no renovarían el mandato de la CICIG previsto para septiembre del año siguiente. Morales acusó al organismo internacional de incumplir su mandato, de ser una institución corrupta y de realizar persecuciones judiciales selectivas<sup>82</sup>. Según Elisenda Calvet (2019), experta en derecho internacional público y relaciones internacionales, la decisión del Presidente se debía al malestar existente entre la élite política por la investigación que el organismo internacional estaba realizando sobre la financiación ilegal de los partidos políticos en Guatemala (CICIG, 2015, 2016, 2017, 2018a, 2018b) que salpicaba no solo a un amplio

---

<sup>80</sup> Artículo del medio alemán *Deutsche Welle* “La CICIG fracasó por su éxito contra la corrupción”. Consultado el 14 de septiembre de 2020. Accesible en: <https://www.dw.com/es/guatemala-la-cicig-fracas%C3%B3-por-su-%C3%A9xito-contra-la-corrupci%C3%B3n/a-50274534>

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> Diario digital *Nómada*, 31 de agosto de 2018. Consultado online el 12 de octubre de 2020, recuperado en: <https://nomada.gt/pais/la-corrupcion-no-es-normal/jimmy-amaga-con-regresar-al-pais-a-los-anos-ochenta-y-anuncia-el-fin-de-cicig/>



espectro del congreso, sino también a gobernaciones y alcaldías y que ponía en evidencia la relación del crimen organizado con empresarios y políticos.

El informe de la CICIG de 2017 pidió retirar la inmunidad parlamentaria a los líderes más importantes del congreso<sup>83</sup> así como al presidente de la República. A los dos días de aparecer el informe, el 27 de agosto, el presidente Jimmy Morales declaró ante los medios *persona non grata* al comisionado jefe de la CICIG, el colombiano Iván Velásquez, y ordenó su salida inmediata del país, argumentando que la decisión se basaba en los intereses del pueblo de Guatemala, el fortalecimiento de un estado de derecho, y la institucionalidad<sup>84</sup>. La CICIG, con el respaldo del Ministerio Público y de la Fiscal General, Thelma Aldana, contraatacó a lo largo de la primavera de 2018, acusando directamente en rueda de prensa al Presidente de financiación ilegal de la campaña electoral con la que ganó las elecciones presidenciales<sup>85</sup> y señalando, con nombres y apellidos, a algunos de los empresarios más influyentes del país<sup>86</sup> implicados en la trama. Se inició, a partir de entonces, una serie de movimientos entre el Ejecutivo, el Legislativo y las cámaras empresariales, en busca de un pacto que les garantizase impunidad. Es lo que la prensa bautizó como el *Pacto de Corruptos* (Calvet, 2019). El Congreso aprobó una serie de reformas del Código Penal y de la Ley de Partidos, modificando el delito de financiación electoral ilícita, beneficiando tanto a políticos como a empresarios<sup>87</sup>. La élite económica y empresarial agrupada en torno al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, en un comunicado, mostró su satisfacción por esta reforma<sup>88</sup>. El gobierno de Morales comenzó a denegar visados

---

<sup>83</sup> La CICIG pedía que se retirase la inmunidad a Orlando Blanco, de UNE, Javier Hernández, de FCN y a Roberto Villate de Líder, así como a Jimmy Morales, presidente de la República de Guatemala (CICIG, 2017).

<sup>84</sup> Diario *Prensa Libre* del 27 de agosto de 2017. Hemeroteca digital consultada el 10 de octubre de 2020, accesible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-declara-non-grato-a-ivan-velasquez/>

<sup>85</sup> Concretamente, le acusaba de haber ocultado casi ocho millones de Quetzales, alrededor de un millón de dólares, para su campaña electoral mediante las empresas Novaservicios S.A. y la financiera Negocios Bursátiles Consolidados S.A. (CICIG, 2018, 2018b).

<sup>86</sup> Entre los empresarios señalados, estaban Ramiro Castillo, de Banco Industrial, Felipe Bosch, de Negocios Bursátiles Consolidados, José Guillermo Castillo, de Cervecería Centroamericana, José Miguel Torrebiarte Novella, de Cementos Progreso, Fraterno Vila Girón, de Ingenio San Diego, José Andrés Botrán, del Ingenio Santa Ana, Ramiro Samayoa, de Ingenio Pantaleón y Herbert González, de Ingenio Pablo Gordo (CICIG, 2018, 2018b).

<sup>87</sup> Diario digital *Plaza Pública*, 20 de octubre de 2018. Consultado el 12 de septiembre de 2020, accesible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/asi-negociaron-reformar-el-financiamiento-electoral-ilicito>

<sup>88</sup> El comunicado del CACIF está accesible en la siguiente página de internet consultada el 10 de septiembre de 2020: <https://www.soy502.com/articulo/llorona-representara-guatemala-premios-goya-2021-153>

para investigadores de la CICIG y su Ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, dejó de suministrar policías al organismo internacional<sup>89</sup>.

Tal y como hemos apuntado, el presidente Jimmy Morales, rodeado de la plana mayor del Ejército, anunció que el mandato de la CICIG no sería renovado y, en consecuencia, el 22 de agosto de 2019, el organismo internacional comenzó el proceso de cierre de su misión, con el traslado de la documentación al Ministerio Público<sup>90</sup>. A lo largo de sus doce años en activo, la CICIG junto con el Ministerio Público investigaron e identificaron más de setenta estructuras criminales, más de ciento veinte casos de alto impacto fueron judicializados y se dictaron más de cuatrocientas sentencias condenatorias, lo que supuso cerca de un ochenta y cinco por ciento de efectividad, en un país en el que, en cifras absolutas, la impunidad superaba el noventa por ciento de los casos (CICIG, 2019). Parece evidente que la eficacia de la persecución penal de la CICIG y el cerco efectivo a los llamados CIACS provocaron que los poderes económicos y políticos quisieran poner freno a esta institución para mantener su *statu quo* y sus privilegios (Calvet, 2019).

#### **5.4.2. El fin del proyecto del AHPN**

Hemos visto cómo, de manera unilateral, el gobierno de Jimmy Morales terminó con doce años de trabajo exitoso contra la impunidad y la corrupción, realizado gracias a la colaboración entre la CICIG y el Ministerio Público. La colaboración de este último con el Archivo Histórico de la Policía Nacional había procurado, así mismo, importantes avances en la implementación de la justicia contra los perpetradores de crímenes de lesa humanidad y genocidio durante el conflicto armado. Vimos también cómo, una vez que el AHPN hubo realizado gran parte de la recuperación, descripción y digitalización de los documentos referidos a los años 1975 y 1985, se pudo comenzar con la labor de peritaje archivístico que sentó en el banquillo a algunos de los perpetradores de estos crímenes. Como consecuencia de todo ello, de la misma forma que desde el gobierno de Jimmy

---

<sup>89</sup> Diario *New York Times*, 7 de septiembre de 2018. Hemeroteca digital consultada el 11 de septiembre de 2020, accesible en:

<https://www.nytimes.com/es/2018/09/07/espanol/opinion/opinion-guatemala-cicig.html>

<sup>90</sup> Diario *Prensa Libre*, 23 de agosto de 2019. Hemeroteca digital consultada el 18 de octubre de 2020 accesible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/inicia-proceso-de-cierre-de-cicig-con-la-entrega-de-sus-bases-de-datos-al-mp/>

Morales se emprendiera una campaña de acoso y derribo contra la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, se inició un proceso que llevaría a la conclusión del proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional, al cierre de su Unidad de Acceso a la Información, al cese de su director, Gustavo Meoño, al despido de la mayoría de los trabajadores y finalmente al intento de traspaso del acervo documental del Ministerio de Cultura y Deportes al Ministerio de Gobernación, donde el archivo volvería a estar bajo el control de la Policía Nacional.

La lucha que se dio entre el gobierno de Jimmy Morales, la sociedad civil y Naciones Unidas por el desmantelamiento o continuidad de la CICIG tuvo consecuencias para muchos de los organismos internacionales que operaban en el país centroamericano y para los proyectos de cooperación que estos apoyaban. Las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos donantes y los organismos internacionales habían mostrado su apoyo al desempeño de la comisión contra la impunidad y habían levantado su voz en contra de su cierre. Morales insinuó, en 2016, en una entrevista por televisión, que prefería la alternancia de los representantes de la ONU en Guatemala<sup>91</sup>, en una clara señal de que esperaba movimientos, o alguna concesión por parte de Naciones Unidas. Ese mismo año, desde Nueva York se decidió cambiar a la coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala y también representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la francesa Valérie Julliand, y al representante para Guatemala de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, el italiano Alberto Brunori<sup>92</sup>. En noviembre de ese año, llegó a Guatemala la nueva representante para el PNUD, la salvadoreña Rebeca Arias y, a partir de ese momento, irá disminuyendo significativamente el presupuesto designado al proyecto del AHPN (González Quintana, 2019).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe de 2017, se hizo eco de la preocupación existente en torno al AHPN, indicando que este estaba atravesando una difícil situación desde que “el Ministerio de Cultura y Deportes decidió suspender las actividades del proyecto de manera indefinida, argumentando la necesidad de resolver

---

<sup>91</sup> Diario *El Periódico*, 13 de mayo de 2016. Hemeroteca digital de consultada el 11 de septiembre de 2020, accesible en: <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2016/05/13/onu-se-prepara-para-el-relevo-de-valerie-julliand/>

<sup>92</sup> Medio digital *Soy 502*, 24 de abril de 2016. Hemeroteca digital consultada el 11 de septiembre de 2020, accesible en: <https://www.soy502.com/articulo/reconocen-representantes-organismos-onu-guatemala-29974>

algunos problemas de carácter administrativo”. Decisión que, según indicó en el informe, implicaba “la suspensión, indefinida también, de los contratos de todo el personal que se desempeña en las labores técnicas y de seguridad” (CIDH, 2017, 622). Gustavo Meoño achacó todos estos cambios a las presiones sobre el MICUDE derivadas del cambio de personal en el PNUD.

En el PNUD se producen cambios políticos que tienen que ver con el papel que jugó la representante residente del PNUD [Valérie Julliard] en apoyo a la CICIG. (...) Realmente una mujeraza, valiente, clara con un discurso impresionante, para esos funcionarios de Naciones Unidas que suelen ser bastante acomodaticios y políticamente correctos, esta mujer fue una cosa impresionante. Y en la oficina del Alto Comisionado estaba Alberto Brunori, un italiano igualmente muy comprometido. (...) Así que teníamos un aliado fortísimo en el PNUD y también en las embajadas en los momentos en que la CICIG tenía también tanta fuerza y era un aliado muy fuerte. (...) Entonces el gobierno de Jimmy Morales en su intento por expulsar al Comisionado de la CICIG Iván Velásquez, que fue defendido por el Secretario General de Naciones Unidas hasta el último momento, exigió que fuera removida del país Valérie Julliard como Directora de País, así como el Alto Comisionado Alberto Brunori. Y eso nunca... fijate que este es un dato importante yo te lo subrayo porque esto no se ha mencionado mucho, o prácticamente nada. Hubo una negociación y hasta el propio Secretario General, en la que acordó sostener a Iván Velásquez al frente de la CICIG y la CICIG misma vigente y activa, pero sacrificando a estos otros funcionarios que el gobierno rechazaba. (...) Y claramente, el discurso de los nuevos representantes es... nosotros estamos aquí para trabajar con el gobierno, no con las ONGs o con la oposición, el sistema de Naciones Unidas es un sistema de gobiernos y el PNUD, su labor es trabajar con los gobiernos, así que no venimos aquí a hacerle el juego a la oposición sino a fortalecer la institucionalidad, así que... Ese sí fue un golpe muy, muy fuerte porque entonces de aliado histórico para el archivo, desde el minuto uno había sido un apoyo fundamental, hasta la salida de estos funcionarios y la llegada de estas señoras, la cosa cambió radicalmente.<sup>93</sup>

González Quintana (2019) señaló, en su informe para el PNUD, la existencia de un descenso en el presupuesto asignado al AHPN a partir de 2016, fecha que coincide con la llegada de la nueva representante del PNUD. Por su parte, el Informe Anual Consensuado de la PDH de 2019 (PDH, 2019) coincidió con el relato de Gustavo Meoño referido a la falta de apoyo del PNUD. Además, según este mismo informe, fue el caso judicial de Molina Theissen, en el que se utilizaron como pruebas documentos del AHPN,

---

<sup>93</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020

el que había disparado las alarmas en el entorno de Jimmy Morales (PDH, 2019). El caso de desaparición forzada, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, del joven de catorce años Marco Antonio Molina Theissen<sup>94</sup> y de las torturas y violación de su hermana, Emma Guadalupe, fue juzgado en 2018. El caso había sido llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien declaró al Estado guatemalteco responsable del delito de desaparición forzada y se ordenó la investigación y juicio contra los autores materiales de los hechos (CIDH, 2004). Acudir a la CIDH fue una estrategia recurrente de las organizaciones de la sociedad civil para presionar al Estado y forzarlo a que asumiese la aplicación de normas internacionales en materia de justicia contra los perpetradores de crímenes de lesa humanidad (Benítez Jiménez, 2015).

Las presiones de la Corte Interamericana hicieron que finalmente el caso fuera juzgado en Guatemala y en 2018, el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Mayor Riesgo condenó a cuatro exaltos mandos militares por los delitos anteriormente mencionados en el caso de Molina Theissen, probando que se habían cometido en el marco de la estrategia militar contrainsurgente implementada por el Estado durante el conflicto armado interno<sup>95</sup>. La fundación Konrad Adenauer, perteneciente al partido demócratacristiano alemán CDU y que desde sus oficinas en América Latina promueve el ideario conservador de su partido, consideró que el fallo había marcado un hito en los procesos de justicia transicional en Guatemala (KAS, 2018). La documentación aportada por el AHPN al caso, que constaba de hasta ciento cincuenta documentos, según Gustavo Meoño<sup>96</sup>, fue clave para la sentencia condenatoria y, según el Procurador de Derechos Humanos, Augusto Jordán Rodas Andrade, este éxito del peritaje archivístico fue el hecho por el cual el gobierno de Jimmy Morales, respaldado

---

<sup>94</sup> La hermana de Marco Antonio Molina Theissen, Emma Guadalupe, había sido retenida por el Ejército el 27 de septiembre de 1981. Sus padres y familiares participaban en los ámbitos administrativo, académico y político-social de la Universidad de San Carlos y eran identificados como opositores políticos por parte de las fuerzas de seguridad. Durante nueve días, fue torturada y violada hasta que pudo escaparse. En represalia, un grupo de desconocidos irrumpe en su casa y secuestra a su hermano, Marco Antonio, de catorce años y huyen en una camioneta. La matrícula del vehículo, que pudo ser anotada por testigos, demostró en el juicio que este pertenecía al Ejército. Marco Antonio fue desaparecido el 6 de octubre de 1981 y nunca se ha recuperado su cuerpo. Reconstrucción de los hechos realizada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL, consultada el 15 de octubre de 2020, accesible en: <https://www.cejil.org/es/molina-theissen>

<sup>95</sup> La sentencia de mil setenta y cinco folios, consultada el 10 de septiembre de 2020, está accesible online en: <https://paraqueseconozca.blogspot.com/>

<sup>96</sup> Declaraciones de Gustavo Meoño al diario colombiano *El Espectador* del 23 de octubre de 2018, consultado el 9 de mayo de 2020, accesible online en: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/la-condena-de-un-militar-motivo-la-salida-del-director-del-archivo-de-guatemala-articulo-857279/>

por AVEMILGUA, comenzó a cuestionar el acceso público a la información contenida en el AHPN (PDH, 2019).

Después de la sentencia del caso Molina Theissen, las autoridades gubernamentales comenzaron a cuestionar que el AHPN contenía información sensible que no debía ser de acceso público, pretendiendo ignorar que la Ley de Acceso a la Información Pública establece taxativamente que, en materia de derechos humanos, no se puede declarar ninguna reserva de información. El principal cooperante del archivo –el PNUD– fue recortando los fondos, lo que obligó a recortar personal en las unidades de Acceso a la información, Archivo y Scanner. Debe recordarse que es obligación del Estado asignar los recursos financieros para asegurar la continuidad de dicha función (PDH, 2019,112)

No fue la primera vez que los éxitos en los casos contra militares habían levantado una contraofensiva contra el AHPN. Desde el entorno de AVEMILGUA y, posteriormente, desde la Fundación Contra el Terrorismo, se comenzó con un proceso de querellas y denuncias ante los tribunales para sentar en el banquillo a Gustavo Meoño que, según el director del archivo en conversaciones con el autor, fueron aumentando en la misma medida en que lo hacía la efectividad del trabajo del AHPN.

En el momento en que empiezan los juicios y se hace evidente que los documentos del archivo iban a jugar un papel decisivo, en ese momento empiezan las querellas. Ahí la relación causa efecto es inequívoca.<sup>97</sup>

Se acusó a Gustavo Meoño de haber sido responsable de crímenes de lesa humanidad durante su militancia en el Ejército Revolucionario de los Pobres<sup>98</sup> y, según Ricardo Méndez Ruiz, empresario y presidente de la Fundación contra el Terrorismo, también de fabricar pruebas contra los militares desde su puesto en el AHPN<sup>99</sup>. Entre

---

<sup>97</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 6 de julio de 2020.

<sup>98</sup> Emisoras Unidas, 2 de noviembre de 2017. Consulta online del 14 de diciembre de 2020. Accesible en: <https://emisorasunidas.com/2017/11/02/ricardo-mendez-ruiz-presenta-querella-penal-contra-gustavo-meono/>

<sup>99</sup> Según publica Ricardo Méndez Ruiz en sus redes sociales, “Hoy, hace exactamente 40 años, la organización terrorista Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) detonó varias poderosas cargas explosivas en el Parque Central, hoy Plaza de la Constitución, a media mañana, asesinando a una gran cantidad de personas, todos civiles inocentes. (...) El atentado fue planificado por Gustavo Meoño Brenner, quien junto a otros terroristas se encargó de su ejecución. Meoño era en ese tiempo el segundo al mando de la organización terrorista EGP, de la que también se desempeñaba como jefe de operaciones. (...) Gustavo Meoño Brenner fue hasta hace poco, y durante varios años, director del Archivo Histórico de la Policía Nacional, desde donde fabricó pruebas que se utilizaron en contra de nuestros veteranos de guerra en procesos penales relacionados con el enfrentamiento armado Interno”, Twitter de Ricardo Méndez Ruiz publicado el 6 de septiembre de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2020, accesible en: <https://twitter.com/RMendezRuiz/status/1302465218778460160>

otras cosas, se le quiso llevar a los tribunales por su responsabilidad en la toma de la Embajada de España, en 1980, y en consecuencia por la muerte de todas las personas que fallecieron en la masacre. El AHPN había aportado importantes pruebas documentales en el juicio que se había realizado contra el entonces jefe del Comando Seis de la policía, Pedro García Arredondo<sup>100</sup>, precisamente en relación con este caso (PDH, 2019). Fue, según Meoño, la forma en que los militares retirados buscaron presionar al archivo al tiempo que intentaron buscar una salida a las condenas contra los militares en los juicios.

El propósito realmente era instalar totalmente otra versión que les permitiera salvar todavía el juzgamiento o la acusación en contra de Pedro García Arredondo, jefe del comando seis. El objetivo no era realmente iniciar un juicio en mi contra, sino sobre todo generar bases para la teoría de los dos demonios. Esto para mí es muy importante porque eso no lo han logrado instalar en Guatemala. (...) No es simplemente para decir son tan malos unos como otros o tanto de un lado como del otro eran igual de malos. El objetivo fundamental es la amnistía, o sea, a partir de eso justificar una amnistía. Una amnistía entonces sería que el congreso aprobaría una ley, ya sea reformando la actual llamada Ley de Reconciliación Nacional y sobre todo el artículo ocho de esa ley que es la que establece el carácter imprescriptible de los crímenes de lesa humanidad ya no como una forma, una maniobra para favorecer a los militares, para favorecer a los jefes policiacos sino para favorecer por igual a los exdirigentes guerrilleros.<sup>101</sup>

Ninguna de las querellas contra el director del archivo prosperó<sup>102</sup> y el AHPN logró superar estas presiones. Sin embargo, su talón de Aquiles fue la dependencia total de la cooperación internacional y a la falta de presupuesto institucional, se sumó, el 31 de julio de 2018, la destitución de Gustavo Meoño como director del proyecto del AHPN. El PNUD sacó un comunicado indicando que la salida de Gustavo Meoño y la toma de control sobre la gestión del archivo directamente por el organismo internacional se debían a una cuestión técnica de financiamiento.

---

<sup>100</sup> Pedro García Arredondo fue condenado a un total de noventa años de cárcel como responsable de la masacre en la Embajada de España, en 1980, y por el asesinato de dos estudiantes universitarios durante el sepelio, así como por el delito de asesinato en grado de tentativa de otras dos personas mientras era jefe del Comando Seis de la Policía Nacional. Artículo aparecido en el diario *La Vanguardia* el 20 de enero 2015. Hemeroteca digital del diario *La Vanguardia* consultada el 13 de marzo de 2019, accesible en: <https://www.lavanguardia.com/politica/20150120/54423544900/declaran-culpable-a-jefe-policial-por-masacre-en-embajada-espana-en-guatemala.html>

<sup>101</sup> Entrevista del autor con Gustavo Meoño del 22 de junio de 2020

<sup>102</sup> Según Meoño, fueron en este tiempo un total de entre catorce o quince querellas en su contra. A la hora de cerrar esta investigación, quedaba solamente una abierta que no había sido aún judicializada.

Hasta el 31 de julio los contratos de las consultorías del AHPN estaban siendo financiados en el marco del Proyecto de Institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional. Este Proyecto se manejaba bajo la modalidad de Ejecución Nacional, donde el señor Gustavo Meoño fungía como Coordinador Nacional, cuyo contrato finalizó el 31 de julio. A partir del 1 de agosto de 2018 el financiamiento se hará a través del Proyecto Promoviendo la Integralidad de la Justicia de Transición en Guatemala, con recursos del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (PBF). Bajo estos fondos, la modalidad de ejecución es directa donde la responsabilidad de gestionar la Coordinación queda a cargo del PNUD.<sup>103</sup>

La destitución de Meoño del AHPN, que fue acompañada de la orden de la gestión de la coordinación del archivo directamente desde el PNUD, inició una cascada de cartas de apoyo y de artículos en la prensa guatemalteca denunciando el despido, al considerar que el hecho ponía en peligro al propio archivo. Más de quinientas personas, instituciones académicas y organizaciones de derechos humanos firmaron una carta abierta al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, al MICUDE y a la ciudadanía guatemalteca, en general, siete días después de la destitución de Meoño. En ella mostraron su preocupación por la situación por la que estaba pasando el AHPN y demandaron:

la garantía de inviolabilidad de la información y estricta preservación del acervo documental que contiene el AHPN, al mismo tiempo que se asegura la prosecución de todos los procesos de trabajo en el Archivo; La continuidad de la apertura, eficiencia y cooperación con las instituciones, organizaciones y personas usuarias del AHPN y sus diversas investigaciones, así como del aporte al derecho a la verdad y a la búsqueda de la justicia, al menos, con la misma calidad demostrada hasta la fecha; y La reactivación del Consejo Consultivo, integrado por destacadas personalidades de la academia, la cultura y la defensa de los derechos humanos, para acompañar y asesorar profesionalmente el trabajo del AHPN.<sup>104</sup>

Las organizaciones de víctimas y de derechos humanos, que habían apoyado el trabajo del archivo desde el primer momento y que ayudaron a recuperar su acervo, mostraron públicamente su apoyo a Meoño y a los trabajadores del archivo. Iduvina Hernández, directora de la organización Seguridad en Democracia y miembro del

---

<sup>103</sup> Comunicado del PNUD del 4 de agosto de 2018 consultado el 20 de octubre de 2020, accesible en: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/pressreleases/2018/08/COMUNICADO/archivo-historico-de-la-policia-nacional--ahpn-.html>

<sup>104</sup> La carta, enviada al PNUD, está accesible en: <https://nsarchive2.gwu.edu/PDFs/Documento%20pro%20AHPN%20final.pdf>



Consejo Consultivo Nacional del archivo, firmó un artículo en el diario digital *Plaza Pública* asegurando que:

...todo el esfuerzo de institucionalización del AHPN y de resguardo del tesoro histórico y documental que representa está ahora en grave riesgo. En una intrusión abrupta y sorpresiva, las autoridades del MCD [i.e., MICUDE], en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), intervinieron el proyecto, destituyeron a su director, Meoño Brenner, y le arrebataron la conducción institucional a Ericastilla, directora del AGCA. El personal del AHPN está en peligro de perder su trabajo, y la intromisión arbitraria del PNUD en coalición con el MCD [i.e., MICUDE] hace dudar de una acción transparente y de garantía de protección del acervo documental.<sup>105</sup>

El PNUD se reunió a finales de agosto con representantes de las organizaciones de la sociedad civil para expresarles su punto de vista y asegurarles que “el PNUD, en apoyo al Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) en Guatemala y en coordinación con organizaciones de sociedad civil, seguirá trabajando para velar por el mantenimiento, conservación y acceso a dichos archivos, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, al servicio de las guatemaltecas y los guatemaltecos”<sup>106</sup> y añadió que su objetivo era garantizar el acceso a los contenidos del acervo no solo a través de la Unidad de Acceso a la Información, sino a través de la página web del archivo. Lamentablemente, el último informe cuantitativo de la Unidad de Acceso a la Información del AHPN data del 31 de enero de 2019. La página web a la que hizo referencia el PNUD, [www.archivohistoricopn.org](http://www.archivohistoricopn.org), dejó de estar activa ese mismo año<sup>107</sup>.

El convenio que habían firmado el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Cultura y Deportes, en 2009, por el cual el AHPN pasó a ser titularidad del MICUDE expiraba en junio de 2019 sin que ninguno de los ministerios mostrase interés en renovarlo. El Ministro de Gobernación del ejecutivo de Jimmy Morales, Enrique

---

<sup>105</sup> Diario digital *Plaza Pública*, 17 de agosto de 2017. El artículo de Iduvina Hernández con el título de “Inaceptable arbitrariedad”. Consultado el 20 de septiembre de 2020, accesible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/inaceptable-arbitrariedad>

<sup>106</sup> Informaciones de la nota de prensa del PNUD, publicada en su página web el 24 de agosto de 2018, consultada el 20 de octubre de 2020, accesible en: <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2018/08/24/mas-de-23-millones-de-documentos-del-archivo-historico-de-la-pol.html>

<sup>107</sup> Pese a que la página del AHPN ya no está activa, se puede tener acceso a algunos de sus contenidos, gracias a la labor realizada por la organización sin ánimo de lucro Internet Archive, que guarda versiones desactualizadas de páginas web. De esta manera, se puede navegar por algunos de los menús de la página desaparecida y acceder a información que en su día era de libre acceso, como los informes del AHPN y sus publicaciones. Esta es la dirección: <https://web.archive.org/web/20200212175915/http://archivohistoricopn.org/>

Degenhart, hizo declaraciones públicas asegurando que los documentos contenían información restringida y debían estar bajo su custodia pues “es totalmente impensable el hecho de que el Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil no tenga ninguna participación en el manejo de sus propios archivos”, añadiendo además que “lo que sí, no vamos a permitir es que de forma masiva esos archivos sigan saliendo al exterior del país”<sup>108</sup>.

Sin fondos de la cooperación internacional, sin el apoyo institucional y sin haber logrado una sostenibilidad económica para el proyecto, el Archivo Histórico de la Policía Nacional y, sobre todo, el acceso a los documentos, enfrentaron una situación muy delicada. Una vez más, la oficina del Procurador de Derechos Humanos, en esta ocasión con Augusto Jordán Rodas al frente, intercedió en favor del AHPN.

En mayo de 2019, el AHPN fue puesto en riesgo y, con ello, el derecho de las personas a tener información sobre las actuaciones policiales durante los años del conflicto armado interno. Asimismo, en mayo de 2019 el PDH presentó una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) contra el Ministro de Gobernación y el Ministro de Cultura y Deportes, con el fin de que los archivos no fueran movidos de lugar (preservando su seguridad) y que se buscara la viabilidad de otro convenio similar al caducado u otro mecanismo idóneo. La CSJ otorgó el amparo provisional al Procurador y se está a la espera de la sentencia definitiva. A partir del otorgamiento del amparo, el MICUDE asumió la responsabilidad plena del AHPN. Entre julio y agosto de 2019 el Archivo estuvo prácticamente paralizado, sin procesar documentos; en septiembre se comenzó a contratar a parte del personal que había cesado en junio, iniciando la reactivación las tres unidades. Cabe mencionar que es la primera vez que Guatemala asume el financiamiento del AHPN con fondos del Estado. (PDH, 2019, 112).

En agosto de 2005, Gustavo Meoño había dejado su trabajo al frente de la Fundación Rigoberta Menchú Tum para hacerse cargo del Archivo Histórico de la Policía Nacional, a petición del entonces Procurador de Derechos Humanos, Sergio Morales. Trece años después, su destitución de la dirección del AHPN, la falta de financiación proveniente de la cooperación internacional, la retirada de apoyo del PNUD y una clara falta de voluntad política por continuar el trabajo de investigación en los archivos históricos de la policía cerraban un periodo por la defensa de los derechos humanos, la

---

<sup>108</sup> Audio de la rueda de prensa del Ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, consultada el 12 de septiembre de 2020, accesible en: <https://nsarchive.gwu.edu/-news-guatemala-2019-05-30-amenaza-inminente-sobre-archivo-historico-de-la-policia-nacional-de-guatemala-ahpn>

memoria, la verdad, la justicia y la reparación en Guatemala por parte de la sociedad civil. Se abría ahora un periodo de incertidumbre.

### 5.5. El impacto del AHPN

Son varios los aspectos que nos permiten afirmar que la labor realizada en el AHPN se convirtió en un referente internacional sobre la relación entre las buenas prácticas archivísticas y la defensa de los derechos humanos. Su impacto, tanto en la sociedad guatemalteca como a nivel internacional, se ha evidenciado a lo largo de estas páginas. El AHPN contribuyó a crear una generación de expertos en archivística de la que adolecía el país y a poner en valor la importancia de los archivos, más allá de su interés histórico. La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, por ejemplo, promovió un curso de especialización académica en investigación y derechos humanos basado en trabajos prácticos en el AHPN (FLACSO, 2014). El propio AHPN elaboró, en este periodo, un total de catorce publicaciones de divulgación y uso académico sobre resultados de investigaciones realizadas en el archivo, así como alrededor del trabajo y significado del AHPN<sup>109</sup>.

La posibilidad de utilizar los documentos hallados en el AHPN en procesos judiciales fue, a todas luces, un gran logro que impactó en la sociedad guatemalteca y un ejemplo de articulación de diferentes sectores en la consecución del derecho a la justicia por parte de las víctimas del conflicto armado, convirtiendo al AHPN en un referente para demostrar que los archivos no constituyen solamente un patrimonio documental para sustentar la historia, sino que también pueden y deben ser una fuente para viabilizar los

---

<sup>109</sup> Las publicaciones son: *La Policía Nacional y sus estructuras* (AHPN, 2010); *El Archivo en cifras. Algunos resultados de la Investigación Cuantitativa en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala* (AHPN, 2011); *Gabinete de Identificación de la Policía Nacional 1975-1985* (AHPN, 2011); *Inspectoría General de la Policía Nacional 1975-1985* (AHPN, 2011); *Jefatura de la Policía Nacional del Departamento de Quetzaltenango 1975-1985* (AHPN, 2011); *Dirección General de la Policía Nacional 1975-1985* (AHPN, 2011); *Del silencio a la memoria, revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional* (AHPN, 2011); *Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional 1975-1985* (AHPN, 2012); *Cuarto cuerpo de la Policía Nacional 1975-1985* (AHPN, 2012); *Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional 1968-1986* (AHPN, 2012); *Segundo Cuerpo de la Policía Nacional 1975-1985* (AHPN, 2012); *Testigos del tiempo, archivos y derechos humanos* (AHPN, 2013); *Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un estudio cuantitativo* (AHPN, 2016); *La criminalización de la población LGTBI en los registros policiales 1960-1990* (AHPN, 2018).

derechos a la memoria, la verdad y la justicia. Desde el punto de vista de la justicia transicional, el trabajo realizado por el AHPN contribuyó también a fomentar el derecho a la verdad, sacando a la luz miles de documentos que habían sido ocultados por el Estado, y el derecho de reparación, al menos en su dimensión moral, al dar respuesta a miles de desaparecidos que habían sido estigmatizados por gran parte de la sociedad. Esta labor del AHPN fue de gran importancia pues, pese a que Guatemala es con gran diferencia el país en el que se cometieron más violaciones de los derechos humanos en América Latina durante los conflictos asociados a la Guerra Fría, es también, tal y como apuntan Barahona, Gutiérrez Salazar y Rincón Fonseca (2012), uno de los países donde menos esfuerzos se hicieron a nivel estatal por hacer efectivos los derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas. La analista legal y abogada guatemalteca Mónica Leonardo (2010) llevó esta afirmación más allá, al negar que en Guatemala hubiera existido una justicia de transición y aseverar que la reconciliación tan solo se entendió como la creación de un marco legal para la reinserción de los excombatientes, dejando de lado aspectos referidos a justicia.

El AHPN impulsó actividades de difusión y socialización del archivo de la policía que sirvieron, así mismo, para reparar de manera simbólica a las víctimas. Se promocionaron las visitas guiadas a las instalaciones, en las que se explicaba el trabajo de recuperación de los documentos, así como las condiciones en las que se habían encontrado. Recordemos que recorrer las instalaciones del AHPN tenía una gran carga simbólica, pues se encontraba rodeado por varias dependencias de la policía y se pensaba que ese edificio había sido el centro de detención ilegal y tortura conocido como *La isla*. Se celebraron, así mismo, las denominadas Jornadas de la Paz<sup>110</sup> en las que jóvenes guatemaltecos decoraron con murales las vallas del recinto que albergaba el archivo<sup>111</sup>, se construyeron dos monumentos en recuerdo de las víctimas<sup>112</sup> y se instauró una exposición permanente<sup>113</sup>. Se firmaron convenios con organizaciones de la sociedad civil

---

<sup>110</sup> Prensa Libre TV, 25 de septiembre de 2011. Consultado el 18 de mayo de 2020. Accesible en: <https://www.youtube.com/watch?v=j6dPLj0nT0o>

<sup>111</sup> Artículo sobre sitio de memoria en el proyecto de DW Akademie y Memorial para la concordia *Mapeo de la Memoria*. Accesible en: <http://mapeo.memorialparalaconcordia.org/presentacion2.php?id=201>

<sup>112</sup> Artículo sobre sitio de memoria en el proyecto de DW Akademie y Memorial para la concordia *Mapeo de la Memoria*. Accesible en: <http://mapeo.memorialparalaconcordia.org/presentacion2.php?id=63>

<sup>113</sup> Artículo sobre sitio de memoria en el proyecto de DW Akademie y Memorial para la concordia *Mapeo de la Memoria*. Accesible en: <http://mapeo.memorialparalaconcordia.org/presentacion2.php?id=64>

en diferentes cabeceras departamentales para que sirvieran de puente entre las víctimas y la información contenida en el archivo (GIZ, 2014).

El autor de esta investigación dirigió entre 2014 y 2017, en el marco de su trabajo como responsable de la organización alemana DW Akademie para Guatemala, varios proyectos de acercamiento del AHPN a los periodistas locales y a otros actores de la sociedad. A través de diferentes actividades como talleres de formación y foros se invitó a comunicadores de medios comunitarios de diferentes regiones del país, principalmente radios comunitarias indígenas, a que conocieran el trabajo del AHPN y, a través de sus medios, impulsaran el debate sobre el conflicto armado realizando reportajes, tertulias en vivo e invitaran a sus audiencias a acercarse al archivo en busca de informaciones sobre sus familiares desaparecidos (Hauswedell, 2014). Así mismo, los proyectos dirigidos por el autor de esta investigación promovieron el debate sobre la memoria histórica a través de dos eventos públicos celebrados en diciembre de 2014 y diciembre de 2015, titulados respectivamente *¿Tu verdad? No, la Verdad y Verse a los ojos y hablar*, en los que el director del AHPN, Gustavo Meoño, conversaba con el ex Ministro de Defensa y signatario de los Acuerdos de Paz, el general Julio Balconi<sup>114</sup>. Este último resaltó que, si bien aún tenían puntos de vista muy diferentes, al menos se podían sentar juntos a discutir sobre ellos (Hauswedell, 2014). Además, el proyecto de DW Akademie impulsó junto a la organización de sociedad civil Memorial para la Concordia con el apoyo del AHPN, la elaboración del denominado *mapeo de la memoria*. Este consistió en un mapa interactivo en internet en el que aparecen georreferenciados y documentados más de cien sitios de memoria en todo el país, incluidos los que se encuentran en el propio espacio que ocupa el AHPN<sup>115</sup>. En la construcción del *mapeo de la memoria* participaron entre otros periodistas locales, estudiantes de periodismo de la Universidad Rafael Landívar y representantes de organizaciones de derechos humanos.

La realización de estas actividades permitió la convivencia, la expresión artística, la celebración de la memoria y de los derechos humanos, así como la generación de un espacio social vivo y simbólico. Tal y como señala Vrana (2016), el AHPN contribuyó a crear un diálogo intergeneracional entre quienes habían vivido el conflicto armado y los

---

<sup>114</sup> *Prensa Comunitaria*, 4 de diciembre de 2015. Consultado el 12 de enero de 2020. Accesible en: <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/12/04/>

<sup>115</sup> El mapeo de la memoria es accesible en: <http://mapeo.memorialparalaconcordia.org/>

descendientes de las víctimas que, de alguna manera, se había mantenido hasta entonces en silencio.

El descubrimiento del archivo policial puso en evidencia la ausencia total de interés que hasta entonces habían mostrado las instituciones públicas en el cuidado del material de archivo, lo que promovió entre las autoridades una nueva motivación por el resguardo y protección de los documentos, así como la promoción de la liberalización de su acceso, a través de una nueva legislación. Así mismo, produjo un amplio debate en la sociedad guatemalteca sobre la necesidad de transparencia y su relación con las políticas seguridad cuyos legados autoritarios en Guatemala se convirtieron en un tropiezo para la consolidación de la democracia (Gramajo, 2010).

Quizás uno de los últimos impactos que tuvo el AHPN fuera el servir de ejemplo para el grupo de trabajo internacional<sup>116</sup> que creó el documento *Principios Guía para Refugios Seguros de Archivos en Riesgo* (ICA, 2019). Este reciente texto ha establecido una serie de principios y recomendaciones tanto para instituciones emisoras como receptoras, para garantizar la seguridad de los archivos frente a cualquier tipo de riesgo, tanto premeditado como accidental. Esta iniciativa nació de la necesidad de proteger los archivos, entendidos estos no solo como necesarios para conocer el pasado, sino como fuente necesaria para “garantizar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de las víctimas y las sociedades en su conjunto, como consecuencia de graves violaciones a los derechos humanos, de violaciones al derecho internacional humanitario y de las graves formas conexas de corrupción que facilitaron estos crímenes” (ICA, 2019, 4).

---

<sup>116</sup> El grupo de trabajo estaba compuesto por representantes de instituciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y coordinado por Swisspeace. Algunas de estas son: Consejo Internacional de Archivos (ICA), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), UNESCO, Archivos Nacionales de Finlandia, Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, Registros Nacionales de Escocia, Archivos Federales de Suiza, Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, Instituto Internacional de Historia Social, Documentación e Investigación de la UMAM, Universidad de Reading, Universidad de Texas en Austin. Así mismo, se contó con la colaboración de los expertos independientes Trudy Huskamp Peterson y David Sutton (ICA 2019).

La llave de la organización en archivos es conocer la estructura de la organización que creó los documentos.

Trudy Huskamp Peterson

## **Conclusiones**

A lo largo de estas páginas hemos ido perfilando al hilo de la investigación una serie de valoraciones parciales que de forma independiente han ido sustentando el objeto de análisis de cada capítulo y que asumidas de forma global suponen la materialización de los supuestos esbozados al comienzo.

En la introducción de este trabajo planteábamos la hipótesis de que las causas que generaron el conflicto armado interno y que llevaron a un grupo de militares a alzarse en armas a comienzos de los años sesenta del pasado siglo seguían presentes en mayor o menor medida en la sociedad guatemalteca del siglo XXI cuando se intervino el archivo de la policía. Explorando esta situación, quisimos verificar los avances o retrocesos que la lucha armada habría significado para el país en materia social y los posibles cambios que se habrían derivado de la resolución del conflicto a través de los acuerdos de paz.

Considerábamos además la posibilidad de que la violencia ejercida durante el enfrentamiento armado contra la población civil, así como los límites que la realidad impuso sobre los acuerdos de paz, hicieron que muchos ex guerrilleros y militantes, así como de dirigentes sindicales y estudiantiles abandonasen los ideales revolucionarios y se sumasen al trabajo de los familiares de víctimas a través del único espacio que los diferentes gobiernos permitieron desde los años ochenta, esto es, la lucha por la defensa y reivindicación de los derechos humanos a través de las organizaciones de la sociedad

civil. Esto explicaría el progresivo apoyo social y crecimiento de estas organizaciones en detrimento de una opción armada o de postulados políticos radicales. La válvula de escape que supuso la lucha por la defensa de los derechos humanos habría dejado de lado otro tipo de reivindicaciones y habría permitido la consolidación de un nuevo movimiento social que sería decisivo a la hora de recuperar el Archivo policial.

Así mismo planteamos que la intervención en 2005 del archivo de la policía y el proyecto del AHPN tal y como se desarrolló a lo largo de los años fue únicamente posible gracias a la implicación y al firme respaldo de las organizaciones de sociedad civil financiadas por la comunidad internacional, ante la indiferencia de las autoridades gubernamentales y de los responsables de la seguridad ciudadana, herederos de los años de represión, mientras que no vieron un peligro inminente a sus intereses. La falta de interés, pero sobre todo de apoyo financiero e institucional por parte del Estado al AHPN supondría por lo tanto a la larga un talón de Aquiles sobre el que ejercer las presiones necesarias desde los grupos conservadores, a partir del momento en que el proyecto comenzase a dar resultados y supusiera una amenaza real.

Por último, planteábamos que el proceso vivido en el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional, desde su descubrimiento en 2005 hasta su práctica disolución en 2019, debía ser considerado e integrado en el ámbito de los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil por lograr avances en el ámbito de la justicia transicional, que nunca fue de interés real del Estado ni impulsada de forma decidida por este. De esta manera, a lo largo de esta investigación, quisimos explorar los esfuerzos que se llevaron a cabo desde el proyecto para trascender su labor de recuperación e investigación de los documentos encontrados y convertirse en un centro desde el que promover el debate sobre la Memoria Histórica y la reconciliación en Guatemala.

Por lo tanto, centraremos este apartado de conclusiones en estos cuatro puntos neurálgicos de la investigación con el objetivo de tener una mejor comprensión sobre el significado y el lugar del Archivo Histórico de la Policía Nacional en la defensa civil de los derechos humanos dentro del contexto del conflicto armado interno de Guatemala. Cada uno de estos cuatro apartados irá precedido de una afirmación que deberá ser interpretada como una conclusión de este trabajo.



En primer lugar, pese a que los acuerdos de paz en 1996 prometían una refundación del Estado en una dirección más social, multiétnica y participativa, y planteaban la desmilitarización de la sociedad y el respeto y la observancia de los derechos humanos, muchas de las causas que originaron el conflicto armado en Guatemala a mediados del siglo XX siguieron vigentes en los albores del siglo XXI, cuando fue descubierto e intervenido el archivo histórico de la policía, e influyeron de manera decisiva en el devenir del proyecto del AHPN que fue moderadamente tolerado por el Estado mientras no fue visto como una amenaza.

A lo largo del primer capítulo pudimos poner en evidencia a través de documentos con cifras y estadísticas elaboradas por diferentes organismos e instituciones oficiales, cómo los niveles de pobreza, desigualdad, racismo y violencia que vivía Guatemala, y que, tal y como afirmó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dieron origen al conflicto armado a comienzos de los años sesenta del siglo XX, continuaban enquistados en el país centroamericano al iniciarse el nuevo siglo. Según hemos podido comprobar, tal y como concluye la CEH en su informe *Guatemala, memoria del silencio* (CEH, 1999), los diferentes movimientos revolucionarios se alzaron en armas al considerar que la violencia y represión estatal había cerrado los espacios de protesta y reivindicación pacíficos que buscaban, entre otras cosas, intentar revertir el desmantelamiento de la reforma agraria de Árbenz y continuar con el proceso de reformas progresistas que se habían iniciado en la denominada *Primavera Democrática* (1944-1954).

Tras décadas de conflicto armado y un largo proceso de negociaciones, las reformas neoliberales implementadas en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca tras la firma de los acuerdos de paz en 1996, contrarias al espíritu de los mismos, no ayudaron a mitigar las desigualdades sociales ni a mejorar la situación de las clases trabajadoras y campesinas. La disminución del Estado y su falta de implicación en el bienestar de la sociedad devino en un aumento de la economía informal y la inseguridad y en una reducción de la cobertura social y de derechos laborales dejando a muchos guatemaltecos vulnerables a la pobreza, a la exclusión y a la marginalidad. El individualismo se impuso al colectivismo y lo privado a lo público, en un proceso de privatizaciones que afectó no solo a lo económico sino, como pudimos comprobar, a muchos otros aspectos de la sociedad. Un buen ejemplo de ello es lo que hemos denominado *privatización o neoliberación de la violencia*.

La represión ejercida por el gobierno militar de Carlos Castillo Armas, tras el golpe de Estado auspiciado por la CIA contra el presidente Jacobo Árbenz, con la creación de una compleja arquitectura de instancias de control en el seno de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de estructuras de seguridad paralelas que actuaban al margen de la legalidad a las órdenes del gobierno, no cesó con la firma de los acuerdos de paz en 1996, sino que se transformó a través de un proceso de reformas, ampliamente estudiado en el capítulo cuarto de esta investigación, que transfirieron el ejercicio de la violencia y la represión a manos privadas. Hemos comprobado cómo pese a que los acuerdos preveían una desmilitarización de la sociedad, mediante una reducción de efectivos militares, el desmantelamiento definitivo del Estado Mayor Presidencial y de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), y la reforma de la policía que pasó a denominarse Policía Nacional Civil, la seguridad pública volvió a ser militarizada o pasó a manos de agencias privadas. Se evidenció, por lo tanto, la existencia de los denominados Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que, con conexiones con el crimen organizado a nivel internacional, continuaron siendo los responsables de las amenazas y coerciones cometidas contra los movimientos sociales, así como contra jueces y fiscales, en beneficio de los intereses de las oligarquías y clases dominantes. Además, muchas de las empresas privadas que surgieron producto de la implementación de las políticas neoliberales estuvieron controladas por militares retirados.

Si la justificación de la represión al comienzo del conflicto armado estuvo marcada por las tesis de la Doctrina de Seguridad Nacional, que tildaban de comunismo, y por lo tanto de amenaza al *statu quo*, cualquier demanda de la sociedad, esta evolucionó en los años ochenta hacia unos nuevos postulados, impulsados por el general Héctor Gramajo y su Tesis de Estabilidad Nacional, sustituyendo la palabra comunista por terrorista. Hemos podido comprobar a lo largo de esta investigación cómo en aras de la lucha contra el comunismo se llegó a cometer un acto de genocidio contra la población maya y se descabezó toda una generación de líderes sociales. La transición de los gobiernos militares a los civiles se llevó a cabo, tal y como analizamos en el segundo capítulo de esta investigación, algo más de diez años antes que la firma de la paz. Este hecho, hizo que el estamento castrense se reservase un gran poder en las decisiones que en materia de seguridad nacional realizasen los nuevos ejecutivos y preparase el terreno para mantener el control de sectores estratégicos y de control ciudadano una vez firmada la paz. Por lo tanto, la violencia ejercida desde el Estado durante el conflicto armado sufrió una

transformación tras los acuerdos de paz al pasar a manos privadas, en muchos casos con militares retirados a la cabeza, tal y como sucedió en otros muchos otros aspectos de la sociedad guatemalteca, pero no desapareció. De esta forma, ya en tiempos de paz, desde los grupos de presión más conservadores, se llegó a acusar de terrorismo a las organizaciones campesinas apoyadas por la cooperación internacional, así como a los movimientos de derechos humanos, muchos de ellos implicados en la recuperación y conservación del archivo policial. Como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, la élite guatemalteca siguió necesitando de un *enemigo interno* que justificase la represión y la violencia.

La impunidad que los años de dictaduras militares impusieron sobre el actuar de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado vino a demostrarse también efectiva en tiempos de paz bajo regímenes democráticos altamente corruptos en los que jueces y fiscales se vieron amenazados. Los informes consultados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos así lo atestiguan. La creación en 2006 de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, así como de los Tribunales de Mayor Riesgo, ayudaron a mitigar el nivel de corrupción y se evidenciaron algunos avances en la lucha contra la impunidad. Sin embargo, vimos cómo las presiones ejercidas desde el gobierno, forzando el cierre de la CICIG y dificultando el trabajo de la cooperación internacional, terminaron sepultando unas iniciativas que se habían mostrado eficaces en su lucha contra la impunidad y la corrupción, y en favor de la justicia y la reconciliación. Para ello se sirvieron de diferentes medidas como el denominado por la prensa *Pacto de corruptos*, que logró reformar el Código Penal y la Ley de partidos, así como desde la coacción ejercida desde organizaciones ultra conservadoras, como la Asociación de Veteranos y Militares de Guatemala, AVEMILGUA, o la Fundación contra el Terrorismo, criminalizando a las organizaciones de derechos humanos,

El proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional no fue ajeno a estas presiones ni a los actos de violencia y vino a evidenciar hasta qué punto los intereses de las clases dominantes, apoyadas en muchas ocasiones por las estructuras ilegales, estuvieron dispuestas a evitar la apertura, investigación y diálogo sobre el pasado. Hemos podido comprobar a lo largo de este estudio, cómo desde un principio se intentaron realizar algunos movimientos para que el Procurador de Derechos Humanos no tuviera acceso a los documentos. Estos se materializaron en amenazas, incendios provocados e intentos de destrucción del archivo tal y como se refleja en las declaraciones recogidas en

las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación, especialmente a Sergio Morales, Procurador de Derechos Humanos en el momento del hallazgo del archivo policial, así como a Ana Corado, oficial de policía a cargo del archivo en el año 2005. El nombramiento como director del proyecto del AHPN de un exguerrillero como Gustavo Meoño levantó las protestas de los grupos conservadores que durante todo su mandato presionaron para que renunciase a su puesto. Pese a todo, mientras el trabajo desarrollado en el archivo de la policía incautado no fue visto como una amenaza real, las presiones fueron, hasta cierto punto, tolerables. Al fin y al cabo, desde el punto de vista de los militares y de las estructuras de control y represión heredadas del conflicto armado, al tratarse de un archivo administrativo, no se encontraban entre los documentos órdenes directas que evidenciasen un procedimiento ilegal. Sin embargo, la restauración, clasificación, digitalización y estudio de los documentos del AHPN, a través como vimos de la especialidad de peritaje archivístico, pudo determinar en varios casos la implicación de la policía y otros agentes de seguridad en crímenes de lesa humanidad, poniendo en evidencia las relaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con las estructuras clandestinas de represión. Fue a partir de los éxitos judiciales obtenidos contra policías y militares que evidenciaban la responsabilidad del Estado en los crímenes de lesa humanidad, así como el ascenso al poder del presidente Jimmy Morales respaldado por la Asociación de Veteranos y Militares de Guatemala, AVEMILGUA, cuando las presiones contra el AHPN aumentaron hasta lograr una importante reducción de la financiación internacional que hizo inviable su continuidad. El Estado guatemalteco, al igual que ocurriera al iniciarse el conflicto armado, siguió estando por lo tanto en disposición de cerrar espacios de participación y diálogo y se mostró intransigente y autoritario en aquellos momentos en que vio amenazado su *statu quo*.

La segunda conclusión que se desprende esta investigación es que la violencia extrema ejercida por el Estado durante el conflicto armado, derivó en un cambio de tendencia en los objetivos de los militantes y miembros de las bases sociales de la izquierda guatemalteca que se vieron obligados a dirigir su mirada hacia la defensa de los derechos humanos y a la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición, articulándose en torno a organizaciones que fueron fomentadas y financiadas por la comunidad internacional, que jugaron un importante papel en el trabajo realizado en el AHPN, pero que despolitizaron en parte la lucha y a las víctimas del conflicto armado.

Tal y como pudimos comprobar en el segundo capítulo de este trabajo, la constitución de 1985 abrió tímidamente las puertas al movimiento de derechos humanos en Guatemala creando entre otras cosas la institución del Procurador de Derechos Humanos que sería decisiva veinte años más tarde cuando se interviniese el archivo de la policía. Esta apertura, impulsada entre otras cosas por la presión de la comunidad internacional, facilitó la creación un incipiente movimiento de organizaciones de víctimas y de derechos humanos, financiado por las embajadas y las agencias de cooperación extranjeras, que comenzó a reivindicar y denunciar públicamente la represión que estaba viviendo la sociedad guatemalteca. Hemos comprobado cómo la violencia extrema ejercida por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desde finales de la década de los setenta, no solo contra la guerrilla sino sobre todo contra sus bases de apoyo en el área urbana y rural, llegándose a cometer un acto de genocidio contra la población maya, descabezó y desarticuló el movimiento social. La ofensiva de fin de año en 1987 llevada a cabo por el Ejército, puso en evidencia que, si bien los grupos insurgentes estaban lejos de lograr una victoria, sí que estaban en disposición de resistir de manera prolongada. Aun así, entre el alto mando guerrillero se impuso la visión de una salida negociada a la guerra. Una decisión que estuvo favorecida por la salida de Estados Unidos de la ecuación que supuso a nivel internacional la iniciativa de paz para la región conocida como Esquipulas II.

Muchos líderes fueron asesinados, desaparecidos o tuvieron que salir del país. Los movimientos sociales que apoyaron, y de los que se nutrieron los grupos insurgentes desde los inicios del conflicto armado hasta mediados de los años ochenta, vieron una salida a sus reivindicaciones a través del auge y aceptación que a nivel internacional tuvieron los grupos de defensa de los derechos civiles en Estados Unidos y en general de derechos humanos. La apelación de apoyo a la comunidad internacional denunciando crímenes de lesa humanidad y en especial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se mostró como un instrumento certero con el que atraer la mirada extranjera al conflicto guatemalteco y con el que presionar al Estado de manera más eficaz que las armas. Con la insurgencia negociando la paz y sin estar exenta de peligro, como se evidenció con el asesinato de Monseñor Gerardi y de muchos otros defensores de derechos humanos, esta opción se fue perfilando como una salida legítima y necesaria para un movimiento social que veía la posibilidad no solo de buscar justicia, sino de reivindicar reconocimiento y reparación para las víctimas. Muchos de los protagonistas

que estuvieron implicados en la recuperación del AHPN, y que formaban parte de organizaciones defensoras de derechos humanos, integraron en su momento las filas de alguno de los grupos guerrilleros activos durante el conflicto armado, fueron miembros de sindicatos y grupos políticos clandestinos o sufrieron en carne propia o en la de sus familiares la violencia estatal.

Cuando se firmaron los acuerdos de paz en 1996 habían transcurrido varios años de negociaciones y, como ya hemos apuntado en reiteradas ocasiones, estos prometían la redefinición del Estado guatemalteco. Los acuerdos se dividieron en operativos, referidos a cuestiones sobre el desarme y reinserción de los grupos insurgentes y las reformas en el Ejército y la policía, y que fueron implementados con cierto éxito y acuerdos sustantivos referidos a cambios estructurales del modelo de Estado que no llegaron a implementarse en su totalidad. Hemos podido observar cómo a partir de la firma de la paz se produjo un desapego hacia los acuerdos por parte de la sociedad. La baja participación en la consulta popular para la reforma constitucional necesaria para la implementación de muchos de los acuerdos sustanciales es una prueba de ello. Esto se dio en parte al existir un gran distanciamiento conceptual entre lo que eran “los acuerdos de paz” entendidos como algo necesario para finalizar la guerra y deseado de forma mayoritaria, y lo que era “el proceso de paz” entendido este como los pasos necesarios para erradicar las causas de la guerra, una cuestión más compleja y que precisaba de un proceso de comunicación de los contenidos de los acuerdos y su significado. Las organizaciones de derechos humanos surgidas a mediados de los años ochenta, vieron cómo la firma de los acuerdos de paz no significó la tan ansiada transformación del Estado ni el inicio de un nuevo periodo de paz exento de violencia. Además, el potencial capital político de la URNG, fue dinamitado en el último tramo de la negociación de la paz, ya que muchos militantes sintieron que la Comandancia General buscaba más una salida política para sus dirigentes que unos acuerdos que cumplieran en alguna medida con los objetivos que los revolucionarios se habían marcado al alzarse en armas. La brutal represión durante el conflicto armado, la tremenda presión a la que se vieron sometidas las bases sociales, así como un discurso sobre derechos humanos enfatizado en el individuo y vaciado de colectividad fueron la cortina de humo perfecta para que los diferentes gobiernos establecidos tras los acuerdos de paz pudieran implementar una agenda de transformación del Estado opuesta a lo firmado.

La izquierda guatemalteca abrazó e hizo hegemónico el discurso sobre derechos humanos y este fue legitimado por las narrativas históricas derivadas tanto de la iniciativa de sociedad civil impulsada por la ODHAG, *Guatemala, Nunca más*, como del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala, Memoria del Silencio*. Sin embargo, esta tendencia supuso un lento despojo del contenido reivindicativo de las víctimas al centrar su discurso más en el sufrimiento vivido que en la razón del mismo. Si bien ambos informes trataban de explicar las causas sociales y políticas del conflicto armado, el debate público se centró en los altos niveles de violencia ejercida por el Estado y en las responsabilidades que ambos contendientes tuvieron en el sufrimiento causado a la población. Después de años de asesinatos, secuestros, desapariciones y exilios, los que quedaron vieron en la denuncia de la violencia estatal y en la petición de observancia a los derechos humanos, una válvula de escape sobre la que verter sus frustraciones y en la que dedicar de manera efectiva su tiempo y trabajo. El apoyo financiero de la comunidad internacional facilitó esta transición llegando incluso a profesionalizar el trabajo de muchas de las organizaciones. En este contexto, el Archivo Histórico de la Policía Nacional encontró rápidamente el respaldo de las organizaciones de sociedad civil, así como de la intelectualidad guatemalteca progresista y por supuesto de la cooperación internacional.

A lo largo de esta investigación hemos podido comprobar cómo de alguna manera el trabajo en organizaciones de Derechos Humanos y más concretamente en aquellas centradas en la recuperación de la Memoria Histórica a través de la búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición, fue prácticamente la única salida para aquellos que una vez lucharon por un país más justo. Pero al mismo tiempo, fue la amapola que durmió a una nueva generación de jóvenes que en otro tiempo hubieran dedicado sus esfuerzos a cuestionarse y luchar contra un modelo de sociedad racista, injusto y neoliberal y para los que dedicarse al trabajo en organizaciones de los derechos humanos supuso incluso una salida laboral.

En tercer lugar, concluimos que, ante la oposición abierta y la falta de interés de los diferentes gobiernos guatemaltecos sobre la necesidad de realizar un debate serio y profundo sobre la responsabilidad del Estado en los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado interno, la participación, implicación y empeño de las organizaciones de la sociedad civil, así como de la cooperación internacional, fueron

elementos imprescindibles para que la recuperación del archivo de la policía pudiera llevarse a cabo de manera efectiva.

El análisis que hemos realizado sobre la correspondencia entre el Gobierno y la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, evidenció la falta de colaboración por parte del Estado para abrir y dar acceso a los archivos de las diferentes instituciones estatales. Los esfuerzos para que la mayoría de los documentos quedasen ocultos ha quedado más que demostrado y la falta de interés porque estos salieran a la luz se ha manifestado evidente. Hemos comprobado que, a pesar de todo, los archivos de la policía no estaban ocultos, pues la propia institución solicitó en varias ocasiones al Archivo General de Centro América, AGCA, tal y como atestiguan los documentos consultados en el archivo administrativo de esta institución, que se hiciese cargo del acervo o que, en su defecto, le permitiese deshacerse de la documentación más antigua y, según ellos, sin valor para el cuerpo. Además, facilitaron el acceso a estudiantes de historia de la universidad pública San Carlos quienes en su tesis de licenciatura reflejaron las pésimas condiciones en que este se encontraba. Sin embargo, hemos podido comprobar, cómo el Estado utilizó diferentes estrategias para que la información contenida en el archivo policial no llegara a manos de los investigadores tanto de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico como de las organizaciones de derechos humanos especializadas en las violaciones cometidas por las fuerzas y cuerpos de seguridad durante el conflicto armado. Desde el Estado se evitó por lo tanto, en la medida de lo posible, que aquellas personas que tuvieran un interés concreto en investigar casos relacionados con crímenes de lesa humanidad tuvieran acceso directo a los archivos.

De esta manera concluimos que no era el Estado, sino las organizaciones de víctimas y defensores de los derechos humanos quienes tenían interés en que los archivos salieran a la luz y cuyo aporte fue fundamental para la conservación y preservación de los documentos incautados a la policía. Cuando en 2005 los funcionarios de la PDH hicieron público el hallazgo del archivo policial se planteó la cuestión en torno a quién debía custodiar el acervo documental. Si en principio la lógica de la ley de archivos de Guatemala preveía que la custodia de los documentos históricos de la policía hubiera sido responsabilidad del Archivo General de Centro América, esta institución carecía de los recursos necesarios para hacer frente al volumen que significaba la empresa. Hemos podido comprobar el poco interés demostrado por el Estado de Guatemala, en hacerse cargo de la custodia y preservación de la documentación por lo que nada parecía indicar



que el gobierno guatemalteco hubiera destinado una partida presupuestaria extra para hacer frente a los gastos necesarios para la recuperación de los archivos estando estos en poder del AGCA. Además, al ser esta una institución perteneciente al Ministerio de Cultura y Deportes, entre otras cosas el de menor presupuesto del Estado, el Gobierno hubiera estado en disposición de controlar el archivo de la policía a través, no solo de los recursos asignados, sino también del nombramiento de cargos que respondieran a sus intereses. Por eso era necesario que, al menos en una primera fase y hasta que se afianzara el proyecto, fuera una institución independiente como la del Procurador de Derechos Humanos, con el apoyo de la sociedad civil organizada y mediante el acceso a fondos de la cooperación internacional, la encargada de custodiar y dirigir el proyecto del AHPN.

Vimos cómo desde las organizaciones que integraban la Convergencia por los Derechos Humanos, así como desde fundaciones como Mirna Mack o Rigoberta Menchú Tuc, llevaban tiempo trabajando en cuestiones relacionadas con la reparación de víctimas y la justicia transicional. Muchas de ellas habían comenzado sus actividades antes incluso de que se firmaran los acuerdos de paz y muchos de los trabajadores y voluntarios de estas organizaciones eran víctimas directas o familiares de víctimas del conflicto armado interno. Por eso tenían una sensibilidad y un interés especial en que el Archivo sirviera, no solo como acervo cultural de la historia de Guatemala, sino además para encontrar respuestas sobre el paradero de los miles de desaparecidos y pruebas sobre la autoría material e intelectual de aquellos que, en nombre del Estado, cometieron violaciones de los derechos humanos. A través de las entrevistas que hemos realizado en el marco de esta investigación hemos podido comprobar que quienes estaban dispuestos a arriesgarse, movilizarse y trabajar sin descanso, eran precisamente los activistas y defensores de derechos humanos y estos no se encontraban entre los funcionarios del gobierno ni, pese a su buena voluntad, entre los trabajadores del AGCA, sino en las organizaciones de la sociedad civil. Además, estas mantenían ya una estrecha colaboración con donantes internacionales lo que facilitó la llegada de la financiación necesaria por parte de la cooperación internacional, no porque se tratase del archivo administrativo de una institución del Estado guatemalteco, sino por el contenido que los documentos de la policía podían aportar a las cuestiones de verdad, justicia y reparación. Los donantes y agencias de cooperación internacionales ya invertían su dinero en Guatemala a través de las organizaciones de sociedad civil para apoyarles en la consecución de estos objetivos

y, por lo tanto, destinar fondos a un proyecto como el del AHPN iba en consonancia con su agenda.

Los documentos e informes consultados, así como las entrevistas realizadas, atestiguan que solo gracias al apoyo financiero de la cooperación internacional fue posible el trabajo de recuperación e investigación del archivo policial. Hemos visto a lo largo de este estudio que desde un principio las agencias de cooperación de los distintos países se pusieron de acuerdo para crear un fondo que fuera gestionado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Incluso cuando en 2009, el archivo dejó de estar en manos del PDH y pasó definitivamente a ser titularidad del MICUDE, la financiación de todo el proyecto siguió dependiendo de la cooperación y su trabajo siguió desarrollándose de manera independiente del AGCA. Durante todo el tiempo que duró el proyecto, uno de los objetivos de la cooperación internacional fue lograr la institucionalización del AHPN, el cambio de titularidad pareció en su momento un primer paso, al integrarse al Archivo General de Centro América. Se lograba así una aparente estabilidad institucional pero no así la sostenibilidad financiera. De hecho, ese fue finalmente el objetivo del torpedo que el gobierno de Jimmy Morales lanzó contra el eje de flotación del AHPN. La prensa guatemalteca reflejó los ataques del ejecutivo de Morales en contra de las agencias de cooperación internacional, y en especial su victoria en el pulso con Naciones Unidas que derivó en el cese de actividad de la CICIG y el cambio de representantes tanto del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala como de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como del PNUD, que supusieron un golpe definitivo para cerrar el grifo de la financiación internacional del AHPN.

Finalmente consideramos que el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional trascendió su función de investigación histórica y judicial y se entendió como un proyecto integral de derechos humanos fungiendo como instrumento de justicia transicional en los ámbitos de la verdad, justicia, reparación y no repetición.

La documentación encontrada de manera casual en las dependencias de la policía en 2005 fue objeto de un proyecto de recuperación, clasificación e investigación en lo que, como hemos visto a lo largo de estas páginas, se entendió desde un principio como un archivo de derechos humanos. Esta impronta en el desarrollo del proyecto tuvo su origen en dos hechos relevantes. En primer lugar, el amparo emitido por la jueza María

Esther Roldán permitió la intervención del archivo en cuanto que se consideraba una acción imprescindible para garantizar la investigación de casos relacionados con violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, fueron las organizaciones de la sociedad civil, principalmente las dedicadas a las víctimas del conflicto armado, las que iniciaron con sus propios recursos provenientes de la cooperación internacional la recuperación del material incautado. Estas organizaciones estaban principalmente compuestas por personas que directa o indirectamente habían sufrido la represión estatal y sus experiencias personales, relatadas ampliamente en esta investigación, marcaron el devenir de la intervención en el archivo de la policía. De esta forma, el trabajo realizado sobre los documentos caminó entrelazado a los tímidos procesos de justicia transicional llevados a cabo en Guatemala tras la firma de los acuerdos de paz.

El AHPN dirigió sus esfuerzos y cumplió, como hemos demostrado a lo largo de estas páginas, un importante papel en los aspectos de justicia transicional referidos a la búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición. Al entenderse su trabajo tal y como hemos visto en el marco de la defensa de los derechos humanos, el archivo de la policía supuso un avance en el conocimiento sobre el actuar de las estructuras de represión, control y vigilancia de la población ejercidas desde el Estado y evidenció la participación del este en la violación sistemática a los derechos humanos durante el conflicto armado interno. De igual modo se obtuvieron pruebas sobre la implicación directa o intelectual de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad en crímenes de lesa humanidad por lo que pudieron llevarse los casos a juicio y lograr sentencias condenatorias. Más allá de los logros relativos a la justicia en casos concretos, estos hechos validaron las conclusiones reflejadas en los informes tanto de la ODHAG, *Guatemala: Nunca Más*, como de la CEH, *Guatemala, memoria del silencio*, que durante años habían sido tildados de parcialidad, al resaltar la responsabilidad del Estado en la mayoría de los casos de violaciones a los derechos humanos, así como las causas sociales del inicio del conflicto.

Hemos visto que una vez conseguida la custodia de los documentos, se planteó la cuestión de cómo realizar y organizar el trabajo en el archivo. Obviamente, las organizaciones de derechos humanos tenían la imperante necesidad de investigar en los documentos para hallar pruebas incriminatorias y encontrar rastros de sus seres queridos. Pero pronto entendieron que para poder realizar una labor de investigación efectiva y analizar con propiedad los documentos, era necesario primero recuperarlos de las

desastrosas condiciones en que se hallaban y organizar el archivo con técnicas y metodologías científicas. En este sentido el proyecto del AHPN significó un antes y un después dentro del mundo de la archivística en Guatemala. Los archivos adquirieron un nuevo significado para el país, para la administración pública y para su buen funcionamiento. Los fondos internacionales hicieron posible la colaboración de expertos en archivística y derechos humanos que impulsaron el desarrollo de esta ciencia auxiliar en todos los niveles. Gracias a ello, el proyecto del AHPN se convirtió en una gran escuela teórico-práctica de archivística en la que realizaron diversos diplomados y cursos de especialización en Archivos y Derechos Humanos, así como se impulsaron la publicación de estudios y la investigación de numerosos trabajos de grado, maestrías y doctorados basados en la documentación.

Mientras estuvo vivo el proyecto del AHPN, se impulsaron además una gran cantidad de actividades con el objetivo de resarcir a las víctimas e impulsar el debate sobre la memoria histórica en Guatemala. Vimos por lo tanto cómo el trabajo realizado en el archivo de la policía sirvió como punto de referencia para la realización de coloquios, eventos, publicaciones, talleres y actos de construcción colectiva de memoriales para el resarcimiento de las víctimas del conflicto armado trascendiendo de esta forma su función como archivo histórico.

\* \* \* \* \*

La investigación histórica nos ayuda a comprender el presente. Los hechos vividos por los protagonistas de este trabajo son heredados de la historia de Guatemala y de su contexto social y político inmerso en los procesos derivados de la Guerra Fría. Retrocediendo por tanto en esta investigación hasta mediados del siglo pasado, hemos podido lograr un mejor entendimiento sobre el significado y el lugar que el proyecto del AHPN ha tenido en la Guatemala de principios del siglo XXI. Más allá del valor histórico y de justicia que supuso el hallazgo e intervención del archivo policial, el proyecto del AHPN puso en evidencia que las estructuras de control y represión seguían funcionando en el país centroamericano años después de haberse firmado la paz, contribuyó a dinamizar el debate sobre Memoria Histórica y logró resaltar la relevancia que habían

adquirido en el país las organizaciones de sociedad civil articuladas en torno a la defensa de los derechos humanos.

Si es verdad que la Historia la hacen los vencedores y las élites dominantes, el trabajo que entre 2005 y 2018 se realizó en el proyecto del Archivo Histórico de la Policía Nacional, sirvió no solo para poder juzgar a algunos de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad, sino para poder contrarrestar y poner en su sitio, con argumentos, el discurso que aún mantenían la oligarquía y los sectores más conservadores de Guatemala sobre la responsabilidad del Estado en la gran mayoría de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la guerra. Visibilizar y entender el trabajo desarrollado entorno al AHPN a través de las experiencias de sus protagonistas y su contexto histórico es importante para comprender las transformaciones sociales que tuvieron lugar en Guatemala a raíz del conflicto armado interno, la evolución y articulación de las organizaciones de sociedad civil y los límites que supusieron los acuerdos de paz que, a pesar de su espíritu renovador, contribuyeron a crear el marco necesario para la implementación efectiva de un Estado neoliberal en el que incluso la violencia y el control sobre la sociedad pasó a manos privadas.

Esta investigación ha sido un intento por aportar algo de luz sobre estos asuntos con la esperanza de que algún día las luchas por conquistar espacios de participación en la sociedad sean posibles a través de la acción política en una Guatemala tolerante, igualitaria y justa en la que se respeten los derechos humanos.



## Fuentes y Bibliografía

### Relación de Archivos, Hemerotecas, Bibliotecas y Centros de documentación consultados

#### Fuentes documentales de Archivo:

**Archivo General de Centro América (AGCA)**, Ciudad de Guatemala (Guatemala), consulta de fondos in situ.

AGCA-C-1.2.6. Fondo documental del Estado Mayor Presidencial 1880-2003.

AGCA. Documento sin signatura del archivo de gestión administrativa. Carta del 2 de octubre de 2002 del Ministerio de Gobernación dirigida al director del AGCA informándole sobre una gran cantidad de documentos históricos custodiados por la Policía Nacional Civil y solicitándole su asesoría en cómo proceder con los mismos.

AGCA. Documento sin signatura del archivo de gestión administrativa. Carta del 23 de marzo de 2004 del Área Histórica del Archivo General de la Policía Nacional dirigida al director del AGCA solicitándole la autorización para incinerar documentos históricos.

**Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN)**. Ciudad de Guatemala (Guatemala). Consulta de fondos in situ y online. [www.ahpn.lib.utexas.edu/es](http://www.ahpn.lib.utexas.edu/es)

AHPN: GT PN 30-02-01 S006, Dirección General, Secretaría General, Oficiales Nocturnos, Documentación incautada.

AHPN: GT PN 30-01. 18/10/1978, Boletín N.º 3 del Ejército Secreto Anticomunista (ESA)

AHPN: Documento sin Signatura: Expedientes Archivo General - A20 – G20.2 - Casos de desaparecidos, secuestrados y Asesinatos, Esclarecimiento Histórico Desaparecidos Asesinados 1966 a 1989.

AHPN: Archivo Central de Gestión Administrativa – GAD – S007. Serie: Normativa, documentos constitutivos y marco legal del AHPN. Documentos constitutivos 2005 – 2009.

AHPN: Los documentos encontrados en el AHPN relacionados con las listas de personas subversivas tienen las siguientes signaturas: GT PN 50 S040, GT PN 30-01 S006 y GT PN 30-02-01 S006.

AHPN: GT PN 30 Libro 1770, *Primer Semestre 85 Directrices del Mando Policial, junta mensual de febrero de 1985*, tema 3: “*LA COORDINACIÓN DEL TRABAJO POLICIACO-MILITAR DEBE HACERSE A ALTO NIVEL JURISDICCIONAL*”.

AHPN: Informe del Segundo Cuerpo, Presidio General, Información diaria del Capitán de cuartel, 03/03/1983. Signatura: GT PN 24-07 S003.

AHPN: GT PN-30-01 S020, 28.01.1984, Oficio N.º 0191-84 GAOB/rsl. Remite Gustavo Adolfo Oliva Blanco, mayor de infantería, jefe del Departamento de Investigaciones

Técnicas de la PN, dirigido a Héctor Bol de la Cruz, director General de la PN, anexo al oficio, el Informe “secreto”.

AHPN: GT PN 24-05 S004, GT PN 24-03 S003, GT PN 24-07 S003 (9 documentos entre informes y oficios en los que se comunican las sentencias condenatorias, la petición de que los reos sean aislados, se tomen medidas extraordinarias de seguridad y se proceda a aplicar las penas).

**Archivo Legislativo de la República de Guatemala.** Ciudad de Guatemala (Guatemala), Consulta de fondos online. [www.old.congreso.gob.gt](http://www.old.congreso.gob.gt)

DECRETO N.º 23 del 19 de julio de 1954, Diario Oficial: CXLI-97-945, libro: 73 página: 66  
Recuperado en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5308](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5308)

DECRETO N.º 31 del 26 de julio de 1954, Diario Oficial: CXLII-2-9, libro: 73 página: 70.  
Recuperado en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5320](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5320)

DECRETO N.º 48 del 10 de agosto de 1954, Diario Oficial: CXLII-14-105, Recopilación de Leyes: libro: 73 página: 84. Recuperado en:  
[http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5338](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5338)

DECRETO N.º. 332, 28 de junio de 1955, Ley Orgánica de la Policía Nacional. *Recopilación de leyes*, Tomo 74, pp.117-127

DECRETO de la Junta de Gobierno del 24 de agosto de 1954. Diario Oficial CXLII-26- Alcance, libro: 73, página: 91. Recuperado en:  
[http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=5345](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=5345)

DECRETO PRESIDENCIAL del 22 de febrero de 1956. Diario Oficial CXLVI-72-746, libro: 74, página: 330. Recuperado en:  
[http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=4900](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4900)

DECRETO Ley N.º 9 del 10 de abril de 1963. Diario Oficial CLXVII-38-458, libro: 82 página: 25. Recuperado en: [http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver\\_decreto.asp?id=4272](http://old.congreso.gob.gt/Legislacion/ver_decreto.asp?id=4272)

**Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, CIRMA,** Antigua Guatemala (Guatemala), consulta de fondos in situ y online. [www.cirma.org.gt](http://www.cirma.org.gt)

GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°7: No más silencio. Solicitud de información documental o testimonial para el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. USAC, Guatemala, s.f.

GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°88, A/B. Guatemalteco, estas son las cuatro papeletas con las que se votará en la consulta popular del 16 de mayo. 1999. Organismo Ejecutivo Organismo Judicial y Administración de Justicia.

GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°89: Tu voto vale. Es tu elección. Promoviendo participación ciudadana. VOTA 1999.



- GT-CIRMA-AH-090: AEU, S/3, N°91: FORO: la participación de la sociedad civil en el proceso de paz. Disertantes: Rigoberta Menchú, Manuel Conde Orellana, Monseñor Quezada Toruno, Padre Miguel Ángel Palacios. Salón Sindicato Coca Cola ,21 de diciembre de 1992
- GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°21. ASC. Asamblea de la Sociedad Civil. Propuestas de Consenso. Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática. Tema sustantivo número cuatro. 28 de septiembre de 1994.
- GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°22. ASC. Asamblea de la Sociedad Civil. Propuestas de Consenso. Aspectos socioeconómicos y situación agraria. 8 de septiembre de 1994.
- GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N°23. ASC. Asamblea de la Sociedad Civil. Sector de Mujeres. Fortalecimiento del poder civil y papel del ejército en una sociedad democrática. Agosto 1994.
- GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N° 24. ASC. Asamblea de la Sociedad Civil. Propuestas de Consenso. Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. 12 de julio de 1994.
- GT-CIRMA-AH-037-009: CHS/C9, N° 25. Documento Especial II. Guatemala. Propuesta de la sociedad civil sobre la comisión de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos durante el enfrentamiento armado. 30 junio 1994.
- GT-CIRMA-AH-037-059 Publicaciones del CUC: *Sol a Sol, Voz del CUC, El Combativo, Cuadernos de Formación 1974 – 1988*. Colección del CIRMA Archivo del Comité Holandés de Solidaridad con Guatemala.

**Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).** Hasta 2019, Ciudad de Guatemala, (Guatemala), consulta de fondos online en: [www.cicig.org](http://www.cicig.org)

CICIG: *Financiamiento de la política en Guatemala*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, 2015. Accesible en: [https://www.cicig.org/uploads/documents/2015/informe\\_financiamiento\\_politicagt.pdf](https://www.cicig.org/uploads/documents/2015/informe_financiamiento_politicagt.pdf)

CICIG: *X Informe Anual de Labores CICIG*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, 2017. Recuperado en: [https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2017/10/COM\\_074\\_20171010\\_InformeAnual\\_2017.pdf](https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2017/10/COM_074_20171010_InformeAnual_2017.pdf)

CICIG: *Financiamiento Electoral Ilícito FCN-Nación (Fase 2)*. Comunicado de prensa 045 del diecinueve de abril de 2018, Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, 2018a. Accesible en: <https://www.cicig.org/history//index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=899&cntnt01returnid=1816>

CICIG: *Financiamiento Electoral Ilícito FCN-Nación: Los aportantes (Fase 3)*. Comunicado de prensa 053 del quince de mayo de 2018, Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, 2018b. Accesible en: <https://www.cicig.org/history//index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=899&cntnt01returnid=1816>

CICIG: *XI Informe Anual de Labores CICIG*. Comisión Internacional Contra la Impunidad en

Guatemala, CICIG, 2018c. Accesible en:  
[https://www.cicig.org/cicig/informes\\_cicig/informe-de-labores/xi-informe-anual-de-labores-de-la-cicig/](https://www.cicig.org/cicig/informes_cicig/informe-de-labores/xi-informe-anual-de-labores-de-la-cicig/)

CICIG: *XII Informe Anual de Labores CICIG. ¡Juntos lo hicimos!* Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, 2019. Accesible en:  
[https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2017/10/XII\\_Informe\\_Anuar\\_CICIG.pdf](https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2017/10/XII_Informe_Anuar_CICIG.pdf)

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA).** Washington, (Estados Unidos), consulta de fondos online en: [www.cidh.org](http://www.cidh.org) y [www.oas.org](http://www.oas.org)

CIDH: *Segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.61; Doc. 47, 3 octubre 1983. Accesible en:  
<http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala83sp/indice.htm>

CIDH: *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.66; Doc. 16, 3 octubre 1985. Accesible en:  
<http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala85sp/indice.htm>

CIDH: *Cuarto informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.83; Doc. 16 rev., 1 junio 1993. Accesible en:  
<http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala93sp/cap.12.htm>

CIDH: *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las llamadas Comunidades de Población en Resistencia en Guatemala.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1994. Accesible en:  
<https://www.cidh.oas.org/countryrep/CPR.94sp/Informe.htm#3.%20%20%20%20%20%20%20%20Demandas%20sobre%20servicios%20b%C3%A1sicos%20de%20salud%20y%20educaci%C3%B3n%20>

CIDH: *Reporte anual sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1997. Accesible en:  
<http://www.cidh.org/annualrep/97span/cap.5b.htm>

CIDH: *Reporte anual sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2000. Accesible en:  
<http://www.cidh.org/annualrep/2000sp/capituloiii/fondo/Guatemala10.626a.htm>

CIDH: *Reporte anual sobre la situación de los derechos humanos 2004.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2004. Accesible en:  
<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2004sp/cap.5.htm#GUATEMALA>

CIDH: *Reporte anual sobre la situación de los derechos humanos 2013.* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013. Accesible en:  
<http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2013/docs-es/InformeAnual-Introduccion.pdf>

CIDH: *Situación de los Derechos Humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión*. Informe de País. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 43/15, 2015. Accesible en:  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Guatemala2016.pdf>

CIDH: *Reporte anual sobre la situación de los derechos humanos 2018*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018. Accesible en:  
<http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/IA2018cap.5GU-es.pdf>

**Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala.** Ciudad de Guatemala (Guatemala), consulta de fondos in situ y online. [www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt)

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 1987*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 1988.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 1988*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 1989.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 1989*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 1990.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 1991*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 1992.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 1993*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 1994.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2003*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2004.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2004*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2005.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2005*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2006.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2013*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2014.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2014*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2015.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2015*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2016.

PDH: *Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2018*. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala, 2019.

### **Fuentes testimoniales orales y escritas:**

Aguirre, Lesly.: Bibliotecaria en la PDH y trabajadora del AHPN (2005-2019) Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 3 de abril de 2017.

Cifuentes, Edelberto: Secretario General de la Asociación de Estudiantes de Historia (1977-1978), responsable del Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA), de la unidad de investigación de la Escuela de Historia, y de la Escuela de Historia de la Universidad San Carlos. Historiador y jefe de la Unidad de Supervisión Administrativa de la oficina del PDH en 2005. Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 30 de noviembre de 2016, 31 de octubre 2019.

Corado, Ana: exfuncionaria de policía y encargada del Archivo Histórico de la Policía Nacional Civil (2000-2010). Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 22 de marzo de 2017. Entrevista telefónica, 27 de marzo de 2017.

Ericastilla, Anna Carla: Directora del Archivo General de Centroamérica, AGCA, (2008-2019). Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 30 de marzo de 2017.

Fuentes, Alberto: Miembro del Ejército Guerrillero de los Pobres y responsable de comunicación del AHPN (2005-2018). Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 27 de marzo de 2017.

Guzmán, Gabriel: Responsable de la Unidad de Acceso a la Información del AHPN (2009-2018). Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 23 de marzo de 2017.

Hernández. Iduvina: Presidenta de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad San Carlos () y Directora y co-fundadora de la organización Seguridad en Democracia, SEDEM. Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 31 de octubre de 2019.

Herrera, Guillermina. Rectora de la Universidad Rafael Landívar (2004-2009) y miembro de la Academia Guatemalteca de la Lengua. Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 30 de octubre de 2019. Correspondencia electrónica, 21 de abril de 2020.

Mack, Helen: Presidenta de la Fundación Myrna Mack. Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 22 de octubre de 2019.

Meoño, Gustavo. Ex alto mando del Ejército Guerrillero de los Pobres al frente de la Comisión del Trabajo de Masas, COTRAM, director de la Fundación Rigoberta Menchú Tuc (1994-2005) y director del AHPN (2005-2018). Entrevistas presenciales en Ciudad de

Guatemala, 8 de diciembre de 2016, 23 y 24 de marzo de 2017, 8 de abril de 2017, 9 de abril de 2017, Entrevistas virtuales: 11 y 22 de junio de 2020, y 6 de julio de 2020.

Morales, Sergio: Procurador de Derechos Humanos de Guatemala (2002-2012). Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 20 de marzo de 2017, y 29 de octubre de 2019.

Roldán, María Esther: Juez de Paz y de Primera Instancia del Ramo Civil y Mercantil. Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 27 de marzo de 2017.

Rodenas, Nery: Director ejecutivo de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1999- ). Entrevista presencial, Ciudad de Guatemala, 30 de octubre de 2019.

Villagrán, Carla.: Asesora política del Procurador de Derechos Humanos para el proyecto del AHPN (2007-2009) y jefa de la Unidad de Estudio y Análisis de la PDH (2003-2007). Entrevista presencial, Madrid, 17 de abril de 2017.

### **Relación de documentos e informes diversos consultados en línea o de forma física o digital:**

*Acción de Inconstitucionalidad General Total planteada en contra de los Acuerdos Gubernativos 228-2003 y 566-2003 ambos del Presidente de la República.* Expediente número 2122-2003 Consultado online el 12 de enero de 2019 en:  
[https://leyes.infile.com/index.php?id=181&id\\_publicacion=28055&cmd=login](https://leyes.infile.com/index.php?id=181&id_publicacion=28055&cmd=login)

*Acuerdo de creación de la Comisión Nacional de Reconciliación (1987).* NACIONES UNIDAS: Recuperado en:  
[https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT\\_870911\\_%20Acuerdo%20de%20creacion%20de%20la%20Comision%20Nacional%20de%20Reconciliacion.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT_870911_%20Acuerdo%20de%20creacion%20de%20la%20Comision%20Nacional%20de%20Reconciliacion.pdf)

*Acuerdo de Esquipulas II, procedimiento para la paz firme y duradera en Centroamérica (1987).* Documento recuperado online del repositorio de la Fundación Esquipulas el 18 de octubre de 2019. Accesible en: <http://www.fundaesq.org/archivos/Acuerdos-de-esquipulas-II.pdf>

*Acuerdo Interministerial 24-2009.* Accesible en la página web del National Security Archive. Recuperado el 9 de diciembre de 2020 en:  
<https://nsarchive2.gwu.edu//dc.html?doc=6061361-Acuerdoa-Ministerial-Nu-Mero-1052-2009-Y-24-2009>.

*Acuerdos de Paz, Guatemala 1996.* Accesibles en la página web de Naciones Unidas Guatemala. Recuperados el 25 de diciembre de 2017 en:  
<http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>

AHPN: *Archivo Histórico de la Policía Nacional. Siete años de trabajo.* Informe interno de avances número 7. Guatemala, 2012.

AIES: *Guatemala, informe analítico del proceso electoral 2003.* Departamento de Investigaciones Sociopolíticas, Guatemala, 2005. Accesible en:

[http://asies.org.gt/pdf/200511\\_guatemala\\_informe\\_analitico\\_del\\_proceso\\_electoral\\_2003.pdf](http://asies.org.gt/pdf/200511_guatemala_informe_analitico_del_proceso_electoral_2003.pdf)

CAPUTO, D: Discurso del Canciller argentino, Dante Caputo, del 22 de septiembre de 1986, ante la 41ª Asamblea General de las Naciones Unidas en su XIV período extraordinario de sesiones 1986. Accesible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/discursos/dante-caputo-2>

CEG: *Proceso de paz en Guatemala: un estudio de caso sobre la negociación y el proceso de diálogo nacional en Guatemala*. Centro de Estudios de Guatemala (CEG), 2016. Accesible en:

[https://www.swisspeace.ch/fileadmin/user\\_upload/pdf/Mediation/Estudio\\_de\\_caso\\_sobre\\_Proceso\\_de\\_paz\\_en\\_Guatemala.pdf](https://www.swisspeace.ch/fileadmin/user_upload/pdf/Mediation/Estudio_de_caso_sobre_Proceso_de_paz_en_Guatemala.pdf)

CEH: *Guatemala, memoria del silencio*. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Guatemala, 1999.

CENTRO CIVITAS: “Guatemala, el silencio de la memoria: El Informe de la CEH en los medios de comunicación”. En: IMPUNITY WATCH y CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS: *La persistencia de la verdad: A diez años del Informe de la CEH*. Informe, Guatemala, 2009.

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD: *Constitución Política de la República de Guatemala, aplicación en folios de la Corte de Constitucionalidad*. Guatemala, 2002. Accesible en: [https://www.oas.org/juridico/spanish/gtm\\_res56.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res56.pdf)

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS: *ISAD (g). Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Madrid 2000. Accesible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/isad\\_g.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/isad_g.pdf)

*Constitución de la República de Guatemala*. Documento accesible en la página oficial de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1985. Accesible en:

<https://cc.gob.gt/constitucionpolitica/>

*Declaración de Contadora*. Documento accesible en línea en la página oficial de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Panamá 9 de enero de 1983. Accesible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2513.pdf>

DECRETO N° 900 de 1952, Diario Oficial de la República de Guatemala, Segunda época, N° 86, 17 de junio de 1952. Recuperado en: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua5170.pdf>

DECRETO N.º 145-96, *Ley de Reconciliación Nacional*, 18 de diciembre de 1996. Recuperado en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0148.pdf>

DECRETO N° 57-2008, *Ley de Acceso a la Información Pública*, consulta en línea el 17 de octubre de 2020. Accesible en: [http://leyaccesozolic.zolicguate.com/la/In\\_Publica.pdf](http://leyaccesozolic.zolicguate.com/la/In_Publica.pdf)

DECRETO N° 21-2009: *Ley de Competencia Penal en Procesos de Riesgo Mayor*. 4 de agosto de 2009. consulta en línea el 17 de octubre de 2020. Accesible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2009\\_gtm\\_d21.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2009_gtm_d21.pdf)

GIZ: *Zwischen Erinnerung und Vergessen, Vergangenheit Arbeit in Guatemala*. Programm

Ziviler Friedensdienst. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Eschborn, 2014.

GONZÁLEZ QUNTANA, A.: *Estudio técnico de alcance, logros y proyección del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala (AHPN): Plan estratégico para la institucionalización del AHPN*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Guatemala 2019. Accesible en:  
<https://nsarchive2.gwu.edu//dc.html?doc=6061360-Plan-Estrate-Gico-AHPN>

HRGAG: “Guatemalan National Police Archive Project”. Human Rights Data Analysis Group, artículo publicado en la página web del HRGAG, s.f. Accesible en:  
<https://hrdag.org/guatemalan-national-police-archive-project/>

ICA. Principios Guía para Refugios Seguros de Archivos en Riesgo. International Council on Archives. Swisspeace. 2019. Accesible en:  
[https://www.ica.org/sites/default/files/principios\\_guia\\_para\\_refugios\\_seguros\\_de\\_archivos\\_en\\_riesgo\\_copyright\\_creative\\_commons\\_cc\\_by\\_nc\\_4.0\\_ica.pdf](https://www.ica.org/sites/default/files/principios_guia_para_refugios_seguros_de_archivos_en_riesgo_copyright_creative_commons_cc_by_nc_4.0_ica.pdf)

ITUC: *Internationally Recognised Core Labour Standards in Guatemala*. Informe de International Trade Union Confederation, ITUC, Ginebra, 2009. Accesible en:  
[https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/WTO\\_Guatemala.final.pdf](https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/WTO_Guatemala.final.pdf)

IMPUNITY WATCH y CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS: *La persistencia de la verdad: A diez años del Informe de la CEH*. Informe, Guatemala, 2009. Accesible en:  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/flacso-gt/20120809111746/asamblea.pdf>

ISDIAH: *Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo*. Consejo Internacional de Archiveros, Versión Española de Blanca Desantes Fernández, 2008. Accesible en:  
[https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS\\_2008\\_Guidelines\\_ISDIAH\\_First-edition\\_ES.pdf](https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS_2008_Guidelines_ISDIAH_First-edition_ES.pdf)

KAS: *Justicia para la familia Molina Theissen: La histórica sentencia en Guatemala que rompe el círculo de impunidad frente a graves violaciones de derechos humanos*. Fundación Konrad Adenauer, 2018. Accesible en:  
[https://www.kas.de/c/document\\_library/get\\_file?uuid=8429f0b4-2198-5b99-b7e8-dbdb481116d8&groupId=252038](https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=8429f0b4-2198-5b99-b7e8-dbdb481116d8&groupId=252038)

*Mensaje de Caraballeda*. Accesible online a través del repositorio digital de la *Revista Mexicana de Política Exterior* del gobierno de México. Consulta en línea el 15 de octubre de 2019. Accesible en:  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n10/mensajedecaraballeda.pdf>

MINUGUA: *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los acuerdos de paz en Guatemala 1999*. Misión de Naciones Unidas para Guatemala, 1999a. Accesible en:  
<http://memoriavirtualguatemala.org:8080/xmlui/handle/123456789/229>

MINUGUA: *Suplemento al cuarto Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los acuerdos de paz en Guatemala 1999*. Misión de Naciones Unidas para Guatemala, 1999b. Accesible en:  
<http://memoriavirtualguatemala.org:8080/xmlui/handle/123456789/228>

- MINUGUA: *Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la verificación de los acuerdos de paz en Guatemala 2001*. Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala, 2001. Accesible en:  
<http://memoriavirtualguatemala.org:8080/xmlui/handle/123456789/231>
- MINUGUA: *Informe final. Asesoría en Derechos Humanos*. Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala, 2004. Accesible en:  
<http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/Informe-Final-Minugua.pdf>
- MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO 13 de NOVIEMBRE: *Quiénes somos, qué queremos y por qué luchamos*. Comunicado del veintiséis de febrero de 1962 del MR-13, consultado online en el Centro de Documentación de los Movimientos armados CEDEMA, el diecinueve de abril de 2020, accesible en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=86>
- NACIONES UNIDAS: *Informe del Secretario General: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala*. Quincuagésimo noveno período de sesiones. Tema 26 del programa La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. A/59/746, 2004.
- NACIONES UNIDAS: *Acuerdos de Paz de Guatemala*. Naciones Unidas: Consulta en línea del 25 de diciembre de 2017. Accesible en: <http://onu.org.gt/2016/04/14/acuerdos-de-paz/>
- NACIONES UNIDAS: *Sobre la situación en Centroamérica: Amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz*. Distr, Gernal: Documento A/42/521; S/19085. Consejo de Seguridad. Consulta en línea del 18 de octubre de 2019. Accesible en: [https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CR%20HN%20GT%20NI%20SV\\_870807\\_EsquipulasII%28esp%29.pdf](https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/CR%20HN%20GT%20NI%20SV_870807_EsquipulasII%28esp%29.pdf)
- ODHAG: *La memoria tiene la palabra. Sistematización del proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica REMHI*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, 2005.
- OEA: *Anuario Interamericano de Derechos Humanos 1987*. Organización de Estados Americanos, Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, Países Bajos, 1990.
- PBI: *Boletín Informativo N° 23*. Brigadas Internacionales de Paz Guatemala, 2011. Accesible en:  
[https://pbiguatemala.org/fileadmin/user\\_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI\\_Boletín\\_Nr.\\_23.pdf](https://pbiguatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/PBI_Boletín_Nr._23.pdf)
- PNUD: *Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición -PAJUST, Fase II. Informe de Avances*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016. Accesible en: <https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/003%20Informe%20PAJUST%20II%20a%20Suecia%202016%20vf.pdf>
- PNUD: Archivo Histórico de la Policía Nacional. Comunicado del 5 de agosto de 2018. Consulta en línea del 12 de septiembre de 2020. Accesible en:  
<https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/pressreleases/2018/08/COMUNICADO/archivo-historico-de-la-policia-nacional--ahpn-.html>



- PNUD: *Programa de cooperación PAJUST – PRODOC Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Consulta en línea del 5 de mayo de 2019. Accesible online en:  
[https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00059045\\_DOCUMENTO%20DE%20PROYECTO%20%20AHPN.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00059045_DOCUMENTO%20DE%20PROYECTO%20%20AHPN.pdf)
- REMHI: *Guatemala: Nunca Más*. Informe del proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI, 1998. Accesible en:  
<https://www.odhag.org.gt/03publicns.htm>
- SEDEM: *CICIACS: Sistematización de un proceso*. Seguridad en Democracia, Guatemala, 2004.
- SENTENCIA C-01077-1998-00002, Caso Molina-Theissen. Consulta en línea del 10 de septiembre de 2020. Accesible online en:  
<https://paraqueseconozca.blogspot.com/>
- SEPAZ: *La Autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*. Secretaría de la Paz (SEPAZ), Serviprensa S.A., Guatemala, 2011.
- Traicionar la paz y dividir Guatemala*. Manifiesto. Consulta en línea el 15 de noviembre de 2020. Accesible en:  
[https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/traicionar\\_la\\_paz\\_y\\_dividir\\_a\\_guatemala\\_0.pdf](https://www.plazapublica.com.gt/sites/default/files/traicionar_la_paz_y_dividir_a_guatemala_0.pdf)
- URNG: *De la verdad histórica a la reconciliación*. Comunicado. Consulta en línea del 16 de septiembre de 2020. Accesible en: <http://tlahui.com/politic/politi99/politi7/gua7-6.htm>
- USAC: *Metodología y bases para la organización de la reforma universitaria*. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015. Accesible en:  
[http://faceconomicas.usac.edu.gt/wp\\_economicas/wp-content/uploads/2016/10/Metodolog%C3%ADa-y-bases-para-la-organizaci%C3%B3n-de-la-Reforma-Universitaria.pdf](http://faceconomicas.usac.edu.gt/wp_economicas/wp-content/uploads/2016/10/Metodolog%C3%ADa-y-bases-para-la-organizaci%C3%B3n-de-la-Reforma-Universitaria.pdf)

## **Relación de publicaciones periódicas**

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <i>El Espectador</i> , 23 de octubre de 2018   | <i>El País</i> , 3 de agosto de 1989 |
| <i>El Imparcial</i> , 12 de septiembre de 1979 | <i>El País</i> , 31 de julio de 2003 |
| <i>El País</i> , 13 de marzo de 1984           | <i>El País</i> , 14 de enero de 2005 |
| <i>El País</i> , 13 de enero de 1986           | <i>El País</i> , 20 de enero de 2015 |
| <i>El País</i> , 19 de febrero de 1987         | <i>El País</i> , 21 de mayo de 2013  |
| <i>El País</i> , 7 de abril de 1988            | <i>El País</i> , 15 de marzo de 2017 |

*El Periódico*, 16 de julio de 2005

*El Periódico*, 18 de julio de 2005

*El Periódico*, 27 de julio de 2005

*El Periódico*, 28 de julio de 2005

*El Periódico*, 8 de diciembre de 2005

*El Periódico*, 23 de julio de 2006

*El Periódico*, 25 de junio de 2009

*El Periódico*, 13 de mayo de 2016

*El Periódico*, 1 de noviembre de 2018

*El Universo*, 19 de junio de 2005

*Emisoras Unidas*, 2 de noviembre de 2017

*Estrategia y Negocios*, 20 de marzo de 2013

*Estrategia y Negocios*, 14 de mayo de 2013

*Gazeta*, 20 de octubre de 2018

*La Hora*, 11 de mayo de 2006

*La Hora*, el 12 de abril de 2007

*La Vanguardia*, 20 de enero 2015

*New York Times*, 7 de septiembre de 2018

*Nómada*, 6 de noviembre de 2015

*Nómada*, 31 de agosto de 2018

*Plaza Pública*, 15 de octubre de 2012

*Plaza Pública*, 16 de abril de 2013

*Plaza Pública*, 17 de agosto de 2017

*Plaza Pública*, 8 de octubre de 2017

*Plaza Pública*, 20 de octubre de 2018

*Prensa Comunitaria*, 4 de diciembre de 2015

*Prensa Libre*, 16 de enero de 1956

*Prensa Libre*, 31 de julio de 1998

*Prensa Libre*, 2 de octubre de 1998

*Prensa Libre*, 23 de diciembre de 1998

*Prensa Libre*, 26 de febrero de 1999

*Prensa Libre*, 9 de junio de 2001

*Prensa Libre*, 16 de noviembre de 2004

*Prensa Libre*, 16 de julio de 2005

*Prensa Libre*, 17 de julio de 2005

*Prensa Libre*, 18 de julio de 2005

*Prensa Libre*, 19 de julio de 2005

*Prensa Libre*, 15 de agosto de 2005

*Prensa Libre*, 24 de febrero de 2008

*Prensa Libre*, 29 de junio de 2009

*Prensa Libre TV*, 25 de septiembre de 2011

*Prensa Libre*, 12 de mayo de 2013

*Prensa Libre*, 14 de mayo de 2014

*Prensa Libre*, 14 de julio de 2017

*Prensa Libre*, 19 de julio de 2017

*Prensa Libre*, 27 de agosto de 2017

*Prensa Libre*, 22 de abril de 2018

*Prensa Libre*, 16 de enero de 2019

*Prensa Libre*, 26 de abril de 2019

*Siglo Veintiuno*, 8 de julio de 2005

*Prensa Libre*, 23 de agosto de 2019

*Soy502*, 24 de abril de 2016

## **Bibliografía**

AGAMBEN, G.: *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Editorial Pre-Textos, Valencia, 1998.

AGUILAR VELÁSQUEZ, M.A.: “Movimiento estudiantil y represión policial en Guatemala, 1952-1956”. En: GARCÍA FERREIRA, R. y TARACENA ARRIOLA, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010, pp. pp. 63-78

AGUILERA PERALTA, G.: “Guatemala. Democratización y reforma del sector seguridad”. *XXVII asamblea de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, San Juan, Puerto Rico, 2006. Accesible en: <https://www.iugm.es/defal/documentacion/ANALISIS%20GUATEMALA.pdf>

AHPN: *La Policía Nacional y sus estructuras*. AHPN, Guatemala, 2010.

AHPN: *El Archivo en cifras. Algunos resultados de la Investigación Cuantitativa en el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala*. AHPN, Guatemala, 2011a.

AHPN: *Gabinete de Identificación de la Policía Nacional 1975 – 1985*. AHPN, Guatemala, 2011b.

AHPN: *Inspectoría General de la Policía Nacional 1975-1985*. AHPN, Guatemala, 2011c.

AHPN: *Jefatura de la Policía Nacional del Departamento de Quetzaltenango 1975-1985*. AHPN, Guatemala, 2011d.

AHPN: *Dirección General de la Policía Nacional 1975-1985*. AHPN, Guatemala, 2011e.

AHPN: *Del silencio a la memoria, revelaciones del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. AHPN, Guatemala, 2011f.

AHPN: *Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional 1975-1985*. AHPN, Guatemala, 2012a.

AHPN: *Cuarto cuerpo de la Policía Nacional 1975-1985*. AHPN, Guatemala, 2012b.

AHPN: *Departamento de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional 1968-1986*. AHPN, Guatemala, 2012c.

AHPN: *Segundo Cuerpo de la Policía Nacional 1975-1985*. AHPN, Guatemala, 2012d.

AHPN: *Testigos del tiempo. Archivos y Derechos Humanos*. AHPN, Guatemala, 2013.

- AHPN: *Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un estudio cuantitativo*. AHPN, Guatemala, 2016
- AHPN: *La criminalización de la población LGTBI en los registros policiales 1960-1990*. AHPN, Guatemala, 2018.
- ALBEDRÍO: *Guatemala: El haz y el envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia*. Albedrío, Revista electrónica de discusión y propuesta social, 2014. Accesible en: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/GuatemalaImpunidadMiedo.pdf>
- ALÍA MIRANDA, F.: *Técnicas de investigación para historiadores. Las fuentes de la Historia*. Editorial Síntesis, Madrid, 2008.
- ALTED, A. y SÁNCHEZ BELÉN, J.A.: *Métodos y técnicas de investigación en Historia Moderna e Historia Contemporánea*. Editorial universitaria Ramón Areces, Madrid, 2011.
- ÁLVAREZ BOBADILLA, M.T. (Dir.): *La autenticidad del Diario Militar, a la luz de los documentos históricos de la Policía Nacional*. Dirección de los Archivos de la Paz, SEPAZ, Guatemala, 2011.
- AMÉZQUITA, C.: “Guatemala: de Vicente Menchú a Juan Gerardi. 20 años de lucha por los derechos humanos”. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos* N°6, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, Bilbao, 2000.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL: *El legado mortal de Guatemala. El pasado impune y las nuevas violaciones de los derechos humanos*. Artes Gráficas ENCO S.L., Madrid, 2002.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL: *Guatemala, ¿Servicios de Inteligencia responsables, o represión reciclada? Disolución del Estado Mayor Presidencial y reforma de los servicios de inteligencia*. AMR 34/031/2003, Amnistía Internacional, 2003.
- ARANCIBIA, J.: “La democracia en las culturas políticas en Latinoamérica”. En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 149-179.
- ARAYA, M.: “Resolución de conflictos en Centroamérica: La experiencia de Esquipulas II”. *Revista de Estudios, Historia de América Latina* N°10, Universidad de Costa Rica, 1992, pp. 133-141. Accesible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/30352/30311>
- ARDÓN, P.: “La cooperación internacional en las culturas políticas”. En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 279-306.
- ARENAS, C. (dir.): *De la memoria a la reconstrucción histórica*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 1999.
- ARENAS, C. (dir.): *Imágenes de nuestra realidad: Realidad de nuestras imágenes. Imaginarios sociales y subjetividad en Guatemala*. Cuadernos de investigación, N°19,

- AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006.
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PAÍS: *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Imprelibros S.A. Colombia y Editorial Amigos del País, Guatemala, 2004.
- ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*. Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015.
- AVANCSO: *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar. Un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala*. Cuadernos de investigación N.º 27, AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2013.
- BALL, P., KOBRAK, P. y SPIRER H.F.: *Violencia Institucional en Guatemala, 1960 a 1996: Una reflexión cuantitativa*. American Association for the Advancement of Science (AAAS) y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). Washington, D.C., 1999.
- BALSELLS TOJO, E.: *Olvido o memoria. El dilema de la sociedad guatemalteca*. FLACSO Guatemala, Familia Balsells Conde, Guatemala, 2009.
- BALSELLS, E., DÍEZ PINTO, E.: “Guatemala: del Estado burocrático-autoritario al Estado fragmentado”. Working Paper, Rice University’s Baker Institute for Public Policy, 2019. Accesible en: <https://scholarship.rice.edu/bitstream/handle/1911/106081/lai-guatemala-2-010919.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- BARAHONA, E.M., GUTIÉRREZ SALAZAR, M.L. y RINCÓN FONSECA, L.: “Impunidad en El Salvador y Guatemala: De la locura a la esperanza: ¿Nunca más?”. *América Latina Hoy*, 61, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 101-136.
- BARRET, R. J.: “The International Police Academy”. *Military Police Journal*, 1972. Accesible en: [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PBAAD859.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PBAAD859.pdf)
- BELLINO, M. J.: “Civic engagement in extreme times: The remaking of justice among Guatemala’s ‘postwar’ generation”. *Education, Citizenship and Social Justice*, Vol. 10(2), SAGE Publishing, 2015, pp. 118–132.
- BENITEZ JIMÉNEZ, M. I.: “Frente al genocidio: justicia transicional y movilización en Guatemala”. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 16, Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación, FLACSO, Ecuador, 2015, pp. 37-52
- BENITEZ JIMÉNEZ, M. I.: “Guerra y posconflicto en Guatemala: búsqueda de justicia antes y después de los acuerdos de paz”. *Revista CS*, no. 19, Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi, 2016, pp. 141-166.
- BENSON, P., THOMAS, K., FISCHER, E.F.: “Guatemala’s New Violence as Structural Violence. Notes from the Highlands”. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 127-147.
- BERGANZA, M.: “Ayer supe que es cierto: después del sexo, lo mejor del mundo es manifestar”. En: ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*. Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015, pp. 7-9.

- BERTRAND, M.: “Reflexiones en torno a una renovación metodológica: de la “nueva historia” al microanálisis”. En: ARENAS, C. (dir.): *Desafíos y potencialidades de la historia local en Guatemala*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2005, pp. 48-68.
- BLANCO, L. y ZAPATA, A.: “La contribución del proceso de paz a la construcción de la democracia en Guatemala”. En: *Construyendo la democracia en sociedades postconflicto. Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador*. Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), F&G Editores Ciudad de Guatemala, 2007, pp. 291-503.
- BLOCH, M.: *Apología para la historia o el oficio de historiador*. Fondo de cultura económica, México, 2018.
- BOTERO, M. H.: “Culturas políticas digitales: influencia de las TIC en la organización y acción colectiva en Latinoamérica”. En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 251-278.
- BRADSHER, J.G.: “The FBI Record Appraisal”, *Archival Issues*. Midwest Archives Conference. Vol. 25, No 1/2, 2000, pp.101-117.
- BRETT, R.: “Social Movements, Indigenous Politics and Democratisation in Guatemala, 1985–1996”. Koninklijke Brill NV, Leiden, Países Bajos, 2008.
- BRETT, R.: “Peace without social reconciliation? Understanding the trial of Generals Ríos Montt and Rodríguez Sánchez in the wake of Guatemala’s genocide”. *Journal of Genocide Research*, 18:2-3, DOI: 10.1080/14623528.2016.1186955, 2016, pp. 285-303.
- BURCHETT, W. G.: *Habla Vietnam del Norte*. ERA S.A., México, Colección Ancho Mundo/20, 1967
- BURGOS, E.: *Me llamo Rigoberta Menchú y así nació la conciencia*. Siglo XXI editores, Ciudad de México, 1985.
- BURKE, P.: *Formas de historia cultural*. Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- BURKE, P. (ed.): *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 2014.
- BURKE, P.: “Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración” en BURKE, P. (ed.): *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 2014, pp. 325-342.
- BURREL, J.L.: *Maya after war. Conflict, power, and politics in Guatemala*. University of Texas Press, Austin, 2014.
- BURT, J.M.: “From heaven to hell in ten days. The Genocide Trial in Guatemala”. *Journal of Genocide Research*, Vol. 18, Issue 2-3, June-September, 2016, pp. 143-170
- CABRIA, E. (2015a): “La renuncia no basta (gritan 60.000 en la #marcha16M)”. En: ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*. Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015, pp. 47-48.
- CABRIA, E. (2015b): ¿Por qué pasar de #usacespueblo a #sospueblo es un detonante? En: ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*.

- Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015, pp. 59-63.
- CALDERÓN, M.A. y SALMAN, T.: “Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina”. En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 51-66.
- CALLONI, S.: *Operación Cóndor. Pacto Criminal*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana 2005.
- CALVET MARTÍNEZ, E.: “La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG): dilemas tras 12 años de actuación”. *Documentos de Trabajo*, n° 6 (2ª época). Madrid, Fundación Carolina, 2019. Accesible en: [https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/DT\\_FC\\_06.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/DT_FC_06.pdf)
- CASAÚS ARZÚ, M. E.: “La metamorfosis del racismo en la élite del poder en Guatemala”. *Nueva Antropología*, vol. XVII, núm. 58, diciembre, 2000, pp. 27-72.
- CASAÚS ARZÚ, M. E.: “La renegociación de las identidades étnicas a raíz de los acuerdos de paz en Guatemala”. En: PITARCH, P. y LÓPEZ, J.: *Derechos Humanos en Tierras Mayas. Política, representaciones y moralidad*, Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas, 2001, pp. 209-245.
- CAMÚS ARZÚ, M. E.: “Primero de Julio: Urban Experiences”. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 49-66.
- CASAÚS ARZÚ, M. E.: “Centroamérica entre la patria grande y la nación: El dilema entre la “oligarquización” del poder y la democratización (1930-2014). En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 25-50.
- CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016.
- CAVALLA ROJAS, A.: *La Doctrina de Seguridad Nacional*. Casa de Chile, Santiago de Chile, 1977.
- CENTENO MARTÍN, H.: *Comisión del Esclarecimiento Histórico: Guatemala, entre la memoria del silencio y el silencio de la memoria*. Chr. Michelsen Institute CMI, Bergen, 2018.
- COLLINS, C.: “¿Estados de derecho o nuevos Estados de excepción? Las culturas legales y la justicia de transición en América Latina”. En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 221-250.
- COMBLIN, J.: *Doctrina de Seguridad Nacional II*. Editorial Nueva Década, Universidad de California, 1989.

- CONTRERAS CRUZ, A. y SINAY ÁLVAREZ, F.F.: *Historia de la Policía Nacional de Guatemala*. (Tesis de licenciatura s.p.). USAC, Guatemala, 2004.
- CORRAL ALONSO, E. y RIVAS CASTILLO, M.: *Excombatientes ¿Dónde están? realidades y contradicciones de la incorporación de la guerrilla guatemalteca a la legalidad*. Fundación Guillermo Toriello, Servi Prensa, Guatemala, 2016.
- CRESPO, P. y ANDRÉS, A.: *El rector, el coronel y el último decano comunista*. Plaza Pública, URL, F&G Editores, Guatemala, 2013.
- CUESTA, J.: “Memoria y fuente oral: el testimonio”. En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Guatemala, 2006, pp. 123-154.
- CULLATHER, N.: *PBSUCCESS. La operación encubierta de la CIA en Guatemala 1952-1954*. AVANCSO, Guatemala, 2002.
- DARTON, R.: *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 2013.
- DARY, C.: “Guatemala, entre la Biblia y la Constitución”. En: PÉREZ GUADALUPE, J.L. y GUNDBERGER, S. (eds.): *Evangélicos y Poder en América Latina*. Konrad Adenauer Stiftung e Instituto de Estudios Social Cristianos, Lima, 2018, pp. 317-254.
- DE GIRÓN, A. D.: “The Security Guard Industry in Guatemala. Rural Communities and Urban Violence”. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 103-126.
- DELLI SANTE, A.: *Nightmare or reality. Guatemala in the 1980s*. Amsterdam, Thela Publishers, 1996
- DÍAZ LÓPEZ, G.: *Guatemala en llamas: visión política-militar del conflicto armado interno 1960-1996*. Editorial Oscar de León Palacios, Guatemala, 2008.
- DONAYRE PINEDO, M. 2015: *Víctimas de la guerra civil, de la dictadura y del conflicto armado interno: el rol Defensor del Pueblo en España, Guatemala y Perú*. (Tesis doctoral s.p.). Universidad de Alcalá, 2015. Accesible en: <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/24603/Tesis%20Miguel%20Donayre%20Pinedo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- DOYLE, K.: “Restos de dos víctimas del diario militar de Guatemala encontrados en una fosa común”. *National Security Archive Electronic Briefing Book*, N.º 363, 22 de noviembre de 2011. Accesible en: <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB363/index2.htm>
- DROUIN, M.: “Permitir que solamente la buena planta crezca; La guerra contrasubversiva guatemalteca y sus raíces francesas:”. En: GARCÍA FERREIRA, R. y TARACENA ARRIOLA, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010, pp. 183-214.
- DUQUE V.: “De víctimas del conflicto a promotores de cambio: trabajo psicosocial y reconciliación en Guatemala”. *CIDH Conferencia Internacional: From dealing with the past to future cooperation. Regional and global challenges of reconciliation*”, del 31 de



- enero al 2 de febrero de 2005. Accesible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/14997a.pdf>
- EGUILAZÁBAL, C.: “De Contadora a Esquipulas: Washington y Centroamérica en un mundo cambiante”. En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 18 (1), 1992, pp. 5-15
- ESPINOZA, V., ORTIZ, M. y ROJAS, P.: *Comisiones de verdad ¿un camino incierto? Estudio comparativo de Comisiones de la Verdad en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Sudáfrica desde las víctimas y las organizaciones de derechos humanos*. Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo CODEPU, Chile y Asociación para la prevención de la tortura, Suiza, 2003. Accesible en: [http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/textos/cuevas\\_cv\\_camino\\_cierto\\_paises.pdf](http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/textos/cuevas_cv_camino_cierto_paises.pdf)
- FEIERSTEIN, D.: *Introducción a los estudios sobre genocidio*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2016.
- FLACSO: *Asamblea de la sociedad civil: propuestas para la paz*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Guatemala. Colección Debate N°. 27, 1995
- FLACSO: *A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Guatemala. Colección Debate N°. 51, 2002.
- FRANÇOIS, E. & SCHULZE, H. (eds.): *Deutsche Erinnerungsorte*. Verlag C.H.Beck, Múnich, 2001.
- FRASER, R.: “La formación de un entrevistador”. *Historia y Fuente Oral*. Barcelona, 3, 1990, pp. 129-149.
- ROJAS LIMA (ed.): *Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala*. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, FUCUDE, Imprelibros S.A. Colombia y Editorial Asociación de Amigos del País, Guatemala, 2004.
- FUENTES, J. A.: “La dimensión económica de los Acuerdos de Paz en Guatemala.”. En: FLACSO: *A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, sede Guatemala. Colección Debate N°. 51, 2002, pp. 159-172.
- GALINDO SOLARES, C. y LÓPEZ GARRIDO, C.: *El Ombudsman*. Maestría de Derecho Mercantil y Competitividad, Universidad de San Carlos, Guatemala, 2015.
- GÁLVEZ BORREL, V.: *Política y conflicto armado: cambios y crisis del régimen político en Guatemala (1954-1982)*. Editorial de Ciencias Sociales, FLACSO, Guatemala, 2008.
- GAMAZO, C.: “Los últimos árboles de los Ex PAC (que costaron Q2 mil millones)”. *Diario digital Plaza Pública*, 15 de octubre de 2012. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-ultimos-arboles-de-los-ex-pac-que-costaron-q2-mil-millones>
- GARAVITO, M.A.: “Salud mental y lucha por la memoria”. En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006, pp. 41-52.

- GARCÍA FERREIRA, R. y TARACENA ARRIOLA, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010
- GARCÍA NOVAL, J.: “Entre Dos Fuegos. Desde el mundo de los gatos pardos”. En: ARENAS, C. (dir.): *De la memoria a la reconstrucción histórica*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 1999, p. 39-82.
- GARCÍA, J. y BALCÁRCEL, P. (2015): “Por qué no es casualidad que la justicia le gane a Baldetti”. En: ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*. Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015, pp. 89-95.
- GARRAD-BURNET, V.: “Conquista de amor en tiempos de cólera política: Los discursos de Efraín Ríos Montt, 1982-1983”. *Revista Theorethikos*, año V, N° 16, enero – junio 2003. Accesible en: <http://www.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/Enero03/>
- GILL, L.: *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas*. LOM Ediciones 2005.
- GINZBURG, C.: *El hilo y las huellas, lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010.
- GINZBURG, C.: *Cinco reflexiones sobre Marc Bloch*. Escuela de Ciencia Política, Universidad San Carlos, Guatemala, 2015.
- GINZBURG, C.: *El queso y los gusanos; El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Ediciones Península, Barcelona, 2017.
- GONZÁLEZ CHÁVEZ, M. y GONZÁLEZ ROSALES, P.: *La Urgencia de la Historia. Justicia Transicional, Género y Etnicidad en Guatemala*. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para aplicar el Enfoque de Etnicidad y de Género en la Investigación de Desarrollo Humano, PNUD-IUMUSAC-IDEI. Instituto Universitario de la Mujer. Magna Terra Editores, Guatemala, 2011.
- GONZÁLEZ, M.: “Ixcán, 1987”. *Diario digital Plaza Pública*, 8 de octubre de 2017, Universidad Rafael Landívar, Guatemala 2017. Accesible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/ixcan-1987>
- GRAMAJO, H.: *De la guerra... a la guerra: la difícil transición política en Guatemala*. Fondo de Cultura Editorial, Guatemala, 1995.
- GRAMAJO, S. (cord.): *Acceso a la información y seguridad en Guatemala. Experiencias y criterios de clasificación, desclasificación y resguardo de documentos*. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Presidencia de la República de Guatemala, 2010
- GUTIÉRREZ, E.: “El problema de la desmilitarización en la Guatemala del post-conflicto armado”. En: SIEDER R. (ed.): *Guatemala after the Peace Accords*. Institute of Latin American Studies, University of London, Londres, 1998, pp. 33-41.
- GUTIÉRREZ, M.: *Sindicalistas y aparatos de control estatal Elementos para una historia del movimiento sindical*. Sepaz, Guatemala, 2011

- GUTIÉRREZ, M.: “Negar el pasado: reparaciones en Guatemala y El Salvador”. *Revistas Uniandes*, 97, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales Colombia Internacional, 2019, pp.175-20. Accesible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/colombiaint97.2019.07>
- HARVEY, D.: *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press, Nueva York, 2007.
- HARVEY, D.: *The enigma of capital and the crisis of capitalism*. Profile books LTD, Londres, 2011.
- HERNÁNDEZ, I.: “La Policía Nacional Civil de Guatemala: vida, pasión y muerte de una institución desdeñada”. *Revista Perspectivas*, N° 7, Programa de Cooperación en Seguridad Regional- Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), 2014.
- HERNÁNDEZ PICO, J.: *Terminar la guerra, traicionar la paz. Guatemala en las dos presidencias de la paz: Arzú y Portillo (1996-2004)*. Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. FLACSO-Guatemala, Guatemala, 2005.
- HUNTINGON, S.P.: *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós Ibérica, Barcelona, 1994.
- ISAACS, A.: “At War with the Past? The Politics of Truth Seeking in Guatemala”. *The International Journal of Transitional Justice*, Vol. 4, 2010, pp. 251–274
- JIMÉNEZ, L., PONCIANO, K., TORRAS, R.: “Ensayo final sobre el taller “Memoria e Historia”. En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006, pp. 189-198.
- KALNY, E.: *Soziale Bewegungen in Guatemala. Eine kritische Theoriediskussion*. Campus Verlag, Frankfurt am Mein, 2017.
- KAUR, K.: “Memorias selectivas y mecanismos de negociación en un pueblo ladino”. En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006, pp. 3-37
- KOLAR, F.: “El testimonio de Rigoberta Menchú: Discurso y Debate”. *Iberoamericana*, XV, 59, 2015, pp. 173-177.
- KRUSE, K.: “Die Internationale Kommission gegen Straflosigkeit in Guatemala”. *Arbeitspapiere zur Lateinamerikaforschung* Nr III-27. Universität zu Köln Philosophische Fakultät, Köln, 2017.
- LEMUS BARAHONA, L.: “Una mirada al contexto de generación de discursos sobre juventud en Guatemala hoy”. En: ARENAS, C. y MENDIZÁBAL, S. (dirs.): *Jóvenes en Guatemala. Imágenes, discursos y contextos*. AVANCSO y el Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, 2013, pp. 149-258.
- LEONARDO, M.: “Guatemala”. En: DPLF: *Las Víctimas y la Justicia Transicional. ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales?* Fundación para el Debido Proceso Legal, Washington, 2010, pp. 157-171,

- LEVENSON, D.: "Living Guatemala City, 1930s-2000s". En: O'NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 25-48.
- LEVENSON, D.: "Jóvenes: una historia de presencias y ausencias". En: ARENAS, C. y MENDIZÁBAL, S. (dirs.): *Jóvenes en Guatemala. Imágenes, discursos y contextos*. AVANCSO y el Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad Rafael Landívar, Ciudad de Guatemala, 2013, pp. 1-50.
- LEVI, G.: "Sobre Microhistoria" en BURKE, P. (ed.): *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 2014, pp. 119-144.
- LÓPEZ, C., VEJARANO, B. y PRICE, M.: *Una mirada al Archivo Histórico de la Policía Nacional a partir de un Estudio Cuantitativo. Guía para el usuario*. Archivo Histórico de la Policía Nacional y Human Rights Analysis Group, Guatemala, 2016.
- LÓPEZ ROJAS, P.: *Desarrollo económico-capitalista de Guatemala (1981-2008)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Dirección General de Investigación, Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Consultoría DIGI-CEUR, Guatemala, 2008. Accesible en: <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/rapidos2008/INF-2008-008.pdf>
- LORENZANA, G.: *Guatemala y Holanda: la Ley del Ombudsman en una perspectiva comparada*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2002.
- LUJÁN MUÑOZ, J.: *La tragedia de la embajada de España en Guatemala, 31 de enero de 1980*. Magna Terra Editores, Guatemala, 2007.
- MANZ, B.: "La importancia del contexto en la memoria". En: ARENAS, C. (dir.): *De la memoria a la reconstrucción histórica*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 1999, pp. 1-22.
- MARTÍN-CABRERA, L.: *Justicia Radical; Una interpretación psicoanalítica de las postdictaduras En España y el Cono Sur*. Anthropos Editorial, Madrid 2016.
- MARTÍNEZ, D. y GÓMEZ, L.: "Las reparaciones para las víctimas del conflicto armado en Guatemala: Una promesa por cumplir". *Reparations, Responsibility & Victimhood in Transitional Societies*, School of Law Queen's University Belfast. Accesible en: <https://reparations.qub.ac.uk/assets/uploads/Guatemalan-Report-ESP-LR-1.pdf>
- MÉNDEZ VIDES, A.: *Arzú; y el tiempo se me fue*. Debate, México, 2018.
- MÉRIDA, M.: *Testigo de conciencia: (Periodismo de opinión documentado)*. Editado por Mario A. Mérida G., Guatemala, 2000.
- MÉRIDA, M.: *La historia negada: compendio acerca del conflicto armado interno en Guatemala*. Editado por Mario A. Mérida G., Guatemala, 2010.
- MÉRIDA, M.: *Venganza o juicio histórico*. Editado por Mario A. Mérida G., Guatemala, 2014
- MICHONNEAU, S.: "Memoria e historia. Aspectos conceptuales". En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006, pp. 89-102.

- MOLDEN, B.: *Políticas sobre la historia en Guatemala. Historiografía, justicia de posguerra y resarcimiento (1996-2005)*. AVANCSO, Guatemala, 2014.
- MORALES, S.: *El Procurador de los Derechos Humanos como técnica de control del poder político*. (Tesis doctoral s.p.). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, 1995.
- MORALES, S.: *El derecho a saber. Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional*. Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 2009.
- MOUFFE, C. (ed.): *Dimensiones de la democracia radical, pluralismo, ciudadanía, comunidad*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012.
- OFFIT, T.: “Cacique for a Neoliberal Age. A Maya Retail Empire on the Streets of Guatemala City”. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 67-82.
- OGLESBY, E.: “Desde los Cuadernos de Myrna Mack. Reflexiones sobre la violencia, la memoria y la investigación social”. En: ARENAS, C. (dir.): *De la memoria a la reconstrucción histórica*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 1999, pp. 23-38.
- OGLESBY, E.: “La experiencia guatemalteca”. En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006.
- OGLESBY, E. y NELSON, D. M.: “Guatemala’s genocide trial and the nexus of racism and counterinsurgency”. *Journal of Genocide Research*, Volume 18, issue 2-3, June-September, 2016, pp.133-142.
- OJEDA GÓMEZ, M.: *Retrospección de Contadora: Los esfuerzos de México para la Paz en Centroamérica (1983 – 1985)*. Colegio de México A.C., Centro de Estudios Internacionales, México D.F., 2007
- OLASO, J.: *La represión y las luchas por la memoria en Argentina y España*. Los libros de la Catarata, Madrid 2016.
- OLMOS, D.: “Reconocieron la existencia de los archivos, pero negaron el acceso y los documentos”. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Instituto de Problemas Nacionales USAC, Guatemala, edición 144, 2018, pp.45-64
- O’NEILL, K.L.: “Hands of Love. Christian Outreach and the Spatialization of Ethnicity”. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 165-192.
- PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Imágenes de nuestra realidad, realidad de nuestras imágenes: Imaginarios sociales y subjetividad en Guatemala*. AVANCSO, Cuadernos de Investigación N°19, Ciudad de Guatemala, 2006.
- PARELLADA, C.: *Culiche; Memorias de un reservista*. Grafiatec, Guatemala, 2017.

- PÁSARA, L.: “Las peculiaridades del proceso de paz en Guatemala” En: FLACSO: *A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Editorial FLACSO, Guatemala, 2002, pp 101-125.
- PAYERAS, M.: *El trueno en la ciudad*. Ediciones del Pensativo, Ciudad de Guatemala, 2014.
- PELÁEZ PONCE (Ed.): *ACUERDOS DE PAZ Firmados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IDIES), Universidad Rafael Landívar y Misión Internacional de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), Ciudad de Guatemala, 1997.
- PÉREZ-SALES, P. y NAVARRO GARCÍA, S.: *Resistencias contra el olvido: Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones en América Latina*. Editorial Gedisa, Barcelona, 2013.
- PINTOR PIRZKALL, H.: *La cooperación alemana al desarrollo. Factores condicionantes de su transformación en la década de los noventa y su impacto en América Latina*. Peter Lang AG, International Academic Publishers, Berna, Suiza, 2010.
- PONIATOVSKA, E.: *La noche de Tlatelolco*. Biblioteca Era, México D.F. 1971.
- PRADA, E. (Coord.): *Pistas para narrar la memoria. Periodismo que reconstruye verdades*. Consejo de Redacción y Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, 2016.
- PRINS, L.: “Historia Oral” en BURKE, P. (ed.): *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 2014, pp. 145-188.
- QUATAERT, J.H.: *Advocating Dignity, Human Rights Mobilizations in Global Politics*. University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2009.
- REY SOSA, R.: *El material humano*. Anagrama, Barcelona, 2009.
- RICO, M. y DE LA GRANGE, B.: *¿Quién mató al obispo?: autopsia de un crimen político*. Ediciones Martínez Roca, Madrid, 2005.
- RISSE, T., ROPP, S.C., SIKKINK, K.: *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*. Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, 1999.
- RIVAS NIETO, P.: *Doctrina de Seguridad Nacional y Regímenes Militares en Iberoamérica*. Club Universitario, Alicante, 2009.
- RIVERO, O.: *El mito del desarrollo; Los Estados inviables en el siglo XXI*. Fondo de Cultura Económica, Lima, 2006.
- RODRIGUEZ ARECHAVALETA, C. y MOREIRA, C.: *Comunicación Política y Democratización en Iberoamérica*. Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos y Universidad Iberoamericana, A.C., Mexico 2011.
- RODRÍGUEZ PELLECCER, M.: “El final del proyecto político del Partido Patriota”. En: ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*. Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015a, pp. 21-23.

- RODRÍGUEZ PELLECCER, M. y OLMSTEAD, G.. “El día que los ciudadanos le ganaron a OPM y a los poderosos (en la primavera guatemalteca)”. En: ASTURIAS, A. y RODRÍGUEZ PELLECCER, M. (eds.): *140 días de primavera*. Nómada, Editorial RARA, Guatemala, 2015b, pp. 127-131.
- RODRÍGUEZ, Y. S.: *El acceso ciudadano a la información pública desde los archivos nacionales de Centroamérica*. (Tesis doctoral s. p.). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación, 2019. Accesible en: <https://eprints.ucm.es/55584/1/T41141.pdf>
- ROMANO, S.M.: “La asistencia como “poder blando” en la Guerra Fría: Estados Unidos y Guatemala (1954-1963)”. En: GARCÍA FERREIRA, R. y TARACENA ARRIOLA, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010, pp. 309-332.
- ROMERO, W., ORANTES, P.: *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, Naciones Unidas, Ciudad de México, 2018.
- ROSTICA, J.C. (2010): “La última dictadura guatemalteca en perspectiva comparada (1982-1985)”. En: GARCÍA FERREIRA, R. y TARACENA ARRIOLA, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010, pp. 215-246.
- SÁENZ DE TEJADA, R.: *Oliverio. Una biografía del secretario general de la AEU 1978-1979*. F&G Editores, Guatemala, 2011.
- SÁENZ DE TEJADA, R.: “La democratización en Guatemala: algunas interpretaciones en contienda”. *Estudios Digital [S.I.]*. No. 1, año 1, octubre de 2013, Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas (IIHAA) Universidad de San Carlos (USAC), 2013. Accesible en: <http://iihaa.usac.edu.gt/revistaestudios/index.php/ed/article/view/149>
- SÁENZ DE TEJADA, R.: “Culturas políticas de las izquierdas revolucionarias”. En: CASAÚS, M. y MACLEOD, M. (coords.): *América Latina; Entre el autoritarismo y la democratización 1930-2012*. Marcial Pons Ediciones de Historia y Prensa de la Universidad de Zaragoza, Madrid, 2016, pp. 251-278.
- SALAMANCA VILLAMIZAR, C.A. (2015): “Los lugares de la memoria y de la acción política en Guatemala. Justicia transicional, políticas del reconocimiento y ficciones de secularismo”. *Revista de Estudios Sociales*, 51, Universidad de los Andes, (2015), pp. 62-75.
- SALCEDO ÁVILA, G.E.: “Estados Unidos y la Intervención del gobierno de Pérez Jiménez en Guatemala y Costa Rica (1954 – 1955)”. En: García Ferreira, R. y Tarracena Arriola, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. FLACSO Guatemala, Ciudad de Guatemala, 2017, pp. 107-128.
- SALVADÓ, L.R. (Dir.): *Programa de estudios sobre derechos humanos*. FLACSO, Guatemala, 2014.
- SÁNCHEZ RUBIO, D.: *Derechos Humanos Instituyentes, Pensamiento Crítico y Praxis de Liberación*. Akal / Inter Pares, Edicionesakal México, Ciudad de México, 2018.

- SANDOVAL, M. A.: *Recuperar la política o perder el país; Las reformas desde el congreso de la República*. F&G Editores, Ciudad de Guatemala 2017.
- SANFORD, V.: *Violencia y Genocidio en Guatemala*. F&G Editores, Ciudad de Guatemala, 2004.
- SANTA CRUZ MENDOZA, S.: *Insurgentes; Guatemala, la paz arrancada*. Ediciones Era, México, 2006.
- SCHAFFER, K. y SMITH, S.: *Human Rights and Narrated Lives; The Ethics of Recognition*. Palgrave Mcmillan, New York, 2004.
- SHARPE, J.: “Historia desde abajo” en BURKE, P. (ed.): *Formas de hacer historia*. Alianza Editorial, Madrid, 2014, pp. 39-48.
- SCHIRMER, J.: “Prospectes for Compliance: The Military and the Peace Accords”. En: - SIEDER R. (ed.): *Guatemala after the Peace Accords*. Institute of Latin American Studies, University of London, Londres, 1998, pp. 21-32.
- SCHIRMER, J.: *Intimidaciones del proyecto político de los militares en Guatemala*. Sophos/Flasco Guatemala, Ciudad de Guatemala, 2019.
- SIEDER R. (ed.): *Guatemala after the Peace Accords*. Institute of Latin American Studies, University of London, Londres, 1998.
- SILVA CATELA, L.: “Elementos y marcas de las memorias”. En: PALMA, G. (coord.), ARENAS, C. (dir.): *Seminario Internacional en homenaje a Myrna Mack. Taller de discusión*. AVANCSO, Ciudad de Guatemala, 2006, pp. 68-88.
- STEFANELL, M.: *Cuadernos de la historia reciente, 1968 Uruguay 1985: testimonios, entrevistas, documentos e imágenes inéditas del Uruguay autoritario*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2006.
- STOLL, D.: *Entre dos fuegos. En los pueblos ixiles de Guatemala*. Ediciones Abya-Yala, Quito, 1999.
- STOLL, D.: *Rigoberta Menchú and the Story of All Poor Guatemalans*. Avalon Publishing, Nueva York, 2009.
- SULLIVAN, C.M.: “Political Repression and the destruction of dissident organizations: evidence from the archives of the guatemalan national Police”. *World Politics* 68, no. 4, october 2016, Princeton University, 2016, pp. 645–676.
- TELLO, M.C.: “El Grupo de Contadora frente a los medios de solución pacífica de controversias”. *Derecho PUCP*, revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Perú, N°. 42, 1988, pp. 275-288.
- THOMAS, K.: “Spaces of Structural Adjustment in Guatemala’s Apparel Industry”. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): *Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 147-164.
- TORRES-RIVAS, E.: “Los alcances de la paz en Guatemala y en El Salvador” En: *Cuadernos*



- Hispanoamericanos* N° 564, junio de 1997, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1997.
- TORRES-RIVAS, E.: “El desarrollo democrático a la luz de un lustro de paz: Un balance preliminar”. En: FLACSO: *A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Editorial FLACSO, Guatemala, 2002, PP.127-158.
- TORRES-RIVAS, E.: *Revoluciones sin cambios revolucionarios*. F&G editores, Ciudad de Guatemala, 2013.
- TORRES-RIVAS, E.: *Guatemala: un edificio de cinco pisos*. Catafixia Editorial, Ciudad de Guatemala, 2017.
- TRAVERSO, E.: *La historia como campo de batalla; Interpretar las violencias del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012.
- TRAVERSO, E.: *Melancolía de la Izquierda. Después de las utopías*. Galaxia Gutemberg, 2019.
- VÉLIZ R.J. y O’Neill K.L. (2011): *Privatization of public space. The displacement of street vendors in Guatemala City*. En: O’NEILL, K.L. y THOMAS, K. (eds): “Securing the city. Neoliberalism, space, an insecurity in postwar Guatemala”. Duke University Press, Durham and London, 2011, pp. 83-102.
- VELA CASTAÑEDA, M.E.: *Los Pelotones de la Muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*. El Colegio de México, México D.F. 2014.
- VILLA AVENDAÑO, A.: “Memorias de la guerra contrainsurgente en Guatemala: hacia una ruptura de la victimización”. En: *EntreDiversidades*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, N°. 6, Universidad Autónoma de Chiapas, 2016.
- VILLAGRÁN KRAMER, F.: *Biografía política de Guatemala, los pactos políticos de 1944-1970*, FLACSO Guatemala, 2009.
- VILLAMIZAR LAMUS, F.: “La Tercera Ola Democratizadora en Guatemala”. *Revista Autocríticas Prudentium*, N° 3, 2009, pp. 1-23
- VRANA, H. A.: “Our ongoing fight for justice: the pasts and futures of genocidio and justicia in Guatemala”. *Journal of Genocide Research*, 18:2-3, 245-263, DOI. 2016. Accesible en: 10.1080/14623528.2016.1186949
- WALZER, M.: “El argumento de la sociedad civil” en: MOUFFE, C. (ed.): *Dimensiones de la democracia radical, pluralismo, ciudadanía, comunidad*. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012, pp. 115-140.
- WELD, K.: “Archivos como armamentos en la Guerra Fría guatemalteca”. En: GARCÍA FERREIRA, R. y TARACENA ARRIOLA, A. (eds.): *La Guerra Fría y el Anticomunismo en Centroamérica*. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2010, pp. 161-182.
- WELD, K.: *Papers cadavers. The Archives of dictatorship in Guatemala*. Duke University Press, Durham and London, 2014.

WELD, K.: "Waging Guatemala's Archive Wars: Documentation, Mobilization, Justice". En: Aguirre, C. y Villa-Flores, J. (eds): *"From the Ashes to History loss and recovery of Archives and Libraries in Modern Latin America"*. Department of Foreign Languages and Literature at the North Carolina State University. Editorial A Contracorriente, 2015 pp. 227-264.

WILSON, R.: "The Politics of Remembering and Forgetting in Guatemala". En: SIEDER R. (ed.): *Guatemala after the Peace Accords*. Institute of Latin American Studies, University of London, Londres, 1998, pp. 181-195.

ZELAYA, R.: "La institucionalidad de la paz.". En: *A cinco años de la firma de la paz en Guatemala: un balance crítico*. Debate 51, FLACSO, Ciudad de Guatemala 2002, pp. 173-185.

ZEMON DAVIS, N.: *El regreso de Martin Guerre*. AKAL Universitaria, Madrid, 2013.

### **Filmografía**

MARTÍNEZ ESCOBAR, G.: *Tengan los ojos puestos en Guatemala*. Guatemala, 2013

STELZNER, U.: *La Isla; Archivos de una tragedia*. Guatemala 2009

ODHAG y CORPORACIÓN CANAL DEL SOL: *La verdad es nuestra fuerza. Caso Gerardi*. Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODAG y Corporación Canal del Sol, Guatemala, 2008.

## Apéndice Documental

Los documentos que se reproducen a continuación pertenecen casi en su totalidad a los fondos que pudimos encontrar en el AHPN, así como en el archivo de gestión del AGCA durante la realización de esta investigación. A estos documentos hemos sumado la reproducción de una gráfica que aparece en el Informe especial del Archivo Histórico de la Policía Nacional, *El derecho a saber*, en el que se muestra el flujo de comunicación escrita entre la Policía Nacional y otras dependencias del Estado, dos reproducciones de la prensa guatemalteca al día siguiente de hacerse público el hallazgo de los documentos, así como una serie de fotos, cedidas en su mayoría, por el AHPN que muestran el estado en que se encontró el archivo en julio de 2005, así como a algunos de los protagonistas que aparecen en esta historia.

El Documento uno es un extracto de las Directrices del Mando Policial en el que se evidencia el nivel de subordinación del la PN al Ejército con frases como "... el Ejército no solo es nuestro hermano mayor, nuestro aliado, sino que también es nuestro Jefe." (Morales, 2009).

El Documento dos es un Informe del Oficial de Guardia, el teniente de la PN Víctor Manuel Jiménez Donado, en el que comunica de forma rutinaria a sus superiores las novedades ocurridas en las últimas veinticuatro horas. En el último punto de este informe, el teniente relata cómo una serie de detenidos, a quienes cita con nombres y apellidos, son trasladados al cementerio para ser ejecutados tal y como lo ordenaron los Tribunales de Fuero Especial. Es pertinente recordar cómo desde diferentes instancias del Estado negó, en repetidas ocasiones, la existencia de cualquier tipo de documentación relativa a estos Tribunales.

El Documento número tres es la reproducción de un panfleto de 1967, incautado por la PN, en el que se hacen públicos los nombres de personas pertenecientes a grupos de izquierda y en el que se ordena actuar de inmediato a los pelotones de ajusticiamiento. Las listas de personas subversivas circularon durante mucho tiempo en Guatemala y en muchas ocasiones sirvieron de base para la ejecución de desapariciones forzadas y de asesinatos extrajudiciales.

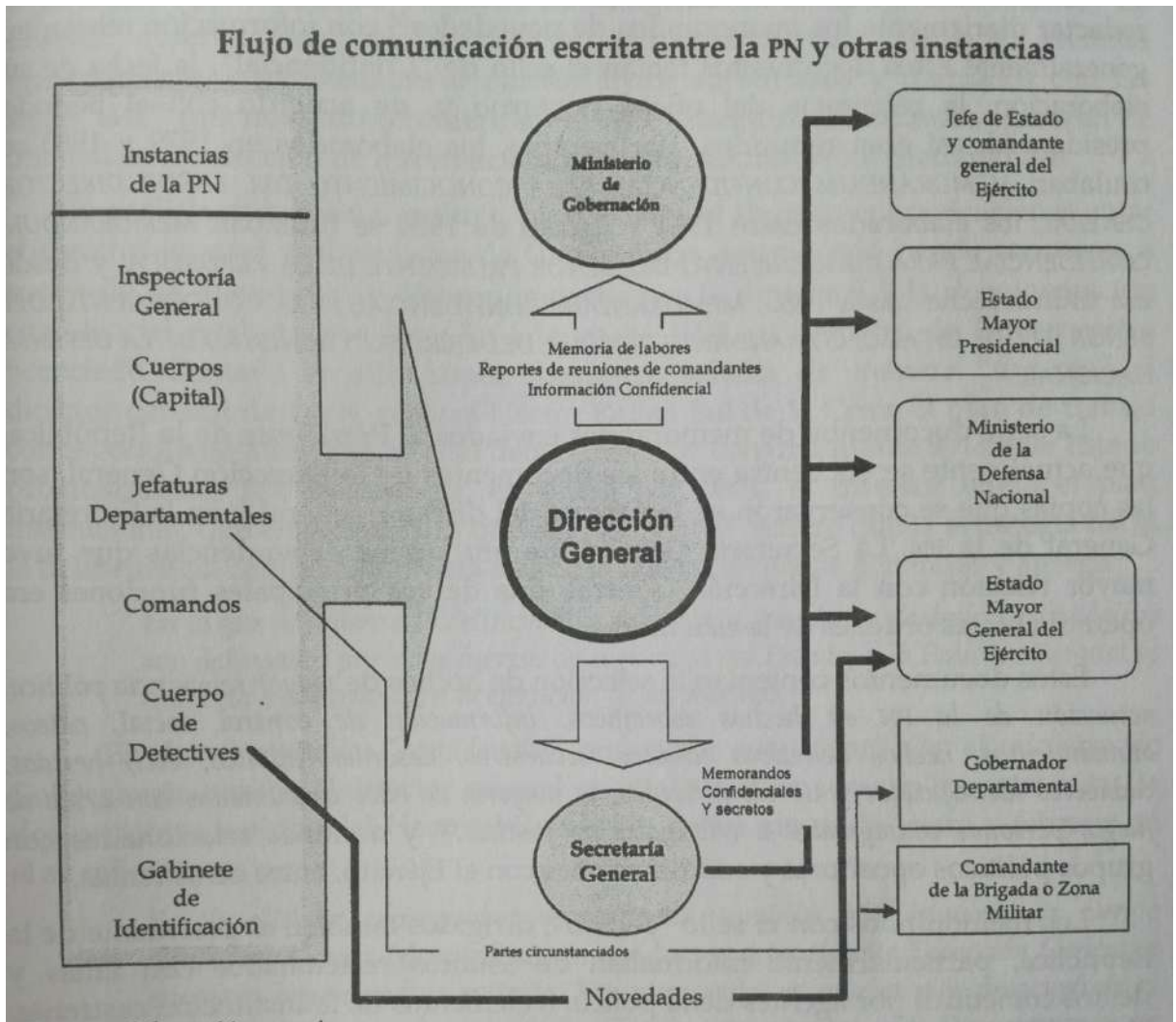
Así mismo, el Documento cuatro es otra lista de miembros del Partido Guatemalteco de los Trabajadores, elaborada en esta ocasión por la propia policía y en ella se indica la dirección de las personas consideradas subversivas.

Los Documentos cinco y seis pertenecen al Archivo de Gestión del AGCA. Se trata de dos cartas enviadas por la Policía Nacional Civil en las que se solicita el apoyo del Archivo General de Centroamérica para hacer una inspección en el archivo de la policía y autorizar la destrucción de algunos documentos.

El Documento siete es la portada de la carpeta que contiene el material que la PN recopiló para ser entregada a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Esta documentación nunca llegó a manos de la Comisión y por tanto no pudo ser incluida en el informe final. Se desconoce en qué momento se dio la orden de que la documentación recopilada no saliera del archivo de la policía.

Los Documentos ocho y nueve son pertenecen a dos de los periódicos más importantes de Guatemala que al día siguiente de hacerse público el hallazgo del archivo de la policía se hacían eco de la noticia.

Gráfica 1



Flujo de comunicación escrita entre la PN y otras instancias  
Gráfica reproducida del Informe especial del AHPN, *El derecho a saber* (Morales, 2009)

## Documento 1

La Policía Nacional tiene formación militar. Su doctrina también es militar. En igual forma, su organización es netamente militar.

En el fondo estamos orgullosos de nuestro ancestro y formación militares. Tanto es así, que nos está costando -- acostumbrarnos a los grados policiales y nos agrada que se dirijan a nosotros con los grados militares.

Siendo esta la orientación que nos han dado y que estamos satisfechos de los lazos que nos unen con el Ejército Nacional, es natural que continuemos caminando de la mano, -- por el mismo camino y con el mismo destino.

Dentro de este marco, Ejército y Policía deben de continuar coordinando en la forma acostumbrada su trabajo. El mejor amigo de la Policía Nacional en cada departamento, continúa siendo el Comandante Militar.

Sabemos que el Comandante Militar es el mayor responsable de la seguridad de su jurisdicción. Por tal motivo, -- el Jefe departamental de Policía debe ser su decidido colaborador y debe tenerle como guía.

En este asunto no debe quedar ninguna duda.

Sabemos que ejercemos el Mando en la Policía Nacional, porque el Ejército Nacional así lo quiso.

Ese mando nos lo dió un Oficial Militar, que es el -- Señor General de División Oscar Humberto Mejía Víctores, --- quien es el Comandante General del Ejército.

En este orden de cosas, el Ejército no solo es nuestro hermano mayor, nuestro aliado, sino que también es nuestro Jefe. Así lo entendemos nosotros y así debe entenderse por los Señores Jefes departamentales y de Cuerpos policiales.

Lo anterior se llama sentido común y disciplina. Pero el asunto no debe verse únicamente desde ese punto de vista.

## Documento 2

SEGUNDO CUERPO DE LA  
POLICIA NACIONAL

La Nueva Guatemala 3 de Marzo de 1,983

Señor:  
Mayor de Policia Nacional  
RAUL ADOLFO PALMA SANTOS  
Sub-Comandante del Cuerpo  
Su Despacho.

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle sobre de las NOVEDADES ocurridas, en este cuartel durante las ultimas 24.00 horas, comprendidas de las 08.00 horas de ayer a las 08.00 horas de hoy, que fueron conocidas por el suscrito, que se detallan en la forma siguiente.

OFICIAL DE LA ESCUELA SALE LIBRE: A las 18.00 horas, de Orden del Juzgado 3ro. de paz penal, fué puesto en libertad el Oficial de la Escuela del Ramo, EDGAR MATEO GUEVARA, por falta de meritó, siendo remitido a dicho plantel, por el Oficial del mismo, Fredy Enrique Flores Lemús.

DETENIDO INGRESA AL HOSPITAL DEL REO: A las 14.30 horas, procedente de la Granja Penal Caba Escuintla bajo la custodia del Agente No.2910 Armando-Ortiz Orellana, ingresó al Hospital del reo el Individuo Vernardino Cacoj Mendez, quien se encuentra sujeto al Organismo Judicial por el delito de Robo Agravado.

NOTIFICACION: A las 18.15 horas, se presento el Señor: Adelfo Urvano Sarazua Estrada, notificador de la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de hacerles una notificación a los detenidos Walter Vinicio y Sergio Roberto de apellidos Marroquin Gonzalez, Hector Aroldo Morales López, Pedro Raxon Tepet, Carlos Subujuj Cuc, y Marco Antonio Gonzalez, sobre la resolucion de la misma corte, donde declara sin lugar el recurso que habian interpuesto, retirandose a las 20.15 horas, sin novedad.

AGENTE DEL D.I.T. CONSIGNADO: A las 23.50 horas, procedente de la Policia Militar Ambulante el Agente del DIT, Manuel Antonio Hernández Medina, consignado al Juzgado 13o. de paz penal por amenazas con arma de fuego en estado de ebriedad.

CON LAS SEGURIDADES DEL CASO FUERON TRASLADADOS REOS DE ESTE CUERPO AL CEMENTERIO GENERAL: A las 04.30 horas de hoy, salió el señor: Comandante de este cuerpo, acompañado del Sub-Comandante del mismo y 12 elementos más de seguridad, abordo de la Suburban, automovil marca Toyota, Jeeb toyota, auxiliado por las radiopatrullas No. 111 y 261 así como Motocicletas del Cuerpo Motorizado del ramo No. 13 y 21 y la unidad del DIT Jeep toyota placas P-73089, con destino al Cementerio General llevando a los detenidos, Walter Vinicio Marroquin Gonzalez, Sergio Roberto Marroquin Gonzalez, Hector Aroldo Morales López, Marco Antonio Gonzalez, Carlos Subujuj Cuc y Pedro Raxon Tepet, quienes fueron entregados a elementos de presidios, que integraban el peloton de fusilamiento siendo ejecutados a las 05.00 horas, dandole así cumplimiento a Ordenes giradas por los tribunales de fuero especial, retornando a las 06.00 horas sin novedad.

Protesto mi subordinación y respeto.



EL TENIENTE DE POLICIA NACIONAL.



VICTOR MANUEL JIMENEZ DONADO.  
Oficial de Cuartel de Turno.

## Documento 3

# ¡JUNIO ROJO, COMUNISTAS DE GUATEMALA!... ¡PUEBLO DE GUATEMALA!

Como todos los comunistas tratan de negar su filiación e ideología roja, de archivos ultrasecretos extraicimos algunos nombres de connotados COMUNISTAS de Guatemala, que al presente mantienen el clima de agitación y subversión al servicio del Castrocomunismo cubano, en una criminal lucha para desarticular al país en todos los sectores de trabajo, agricultura y comercio, empujados por el PARTIDO GUATEMALTECO DEL TRABAJO (PGT) y las desorganizadas y en franca derrota gavillas de bandoleros y asaltadores mal llamados "guerrilleros" que a diario muerden el polvo de sus fracasos ante las agrupaciones anticomunistas que luchan sosteniendo la democracia, la paz, la concordia y la constitucionalidad de Guatemala.

He aquí los nombres de los ANTI-PATRIAS ROJOS que le hacen el juego al Castrocomunismo cubano:


1. Juan José Arévalo Bermejo, actualmente en México.
2. Jacinto Arbenz Guzmán, quien radica en la Habana, Cuba.
3. Guillermo Toriello Garrido, quien viaja por el mundo, mientras en Guatemala muere sus acólitos.
4. Lic. CARLOS O. ZACHARISSON (a) "charisco" el que dirige actualmente al PGT y a las F.A.R. en ausencia de Gmo. Toriello Garrido.
5. Lic. OSCAR DE LEON ARAGON, quien ha viajado a Berlín Oriental y a Moscú en indoctrinamiento rojo.
6. Economista JUAN LUIS BATTRES, medio "chusena" y criminal comunista al servicio del PGT.
7. Humberto González Juárez, vocero rojo de la radiodifusión clandestina.
8. Raúl Leiva, con carnet No. 123 comunista.
9. Judith Pineda, con carnet No. 357 comunista.
10. Ofelia Castañeda, con carnet No. 141 comunista.
11. LUIS DIAZ GOMEZ, con carnet No. 36 comunista.
12. ROBERTO MURALLEZ (con carnet No. 57 comunista y afiliado al PGT.
13. Profesor CARLES AVENDAÑO, (salvadoreño) con carnet No. 122.
14. Raúl Alvarado, con carnet No. 11 y libreta de Ciudadanía No. G-146076.
15. Max Salazar, con carnet No. 6.
16. RAMIRO ROJAS LIMA, con carnet No. 58 y libreta de Ciudadanía G-13443.
17. OSCAR EDMUNDO PALMA, carnet No. 31 comunista.
18. José Manuel Fortuny, carnet No. 1 y libreta de Ciudadanía No. 1201.
19. JOSE LUIS PALMA, carnet No. 117 y libreta de Ciudadanía G-13443.
20. IRMA DE ALVARADO MONZÓN, carnet No. 25 comunista.
21. DOÑA FRANCO Y FRANCO, carnet No. 494 comunista.
22. Otto Raúl González, carnet No. 234 comunista.
23. BERNARDO ALVARADO MONZÓN, carnet rojo No. 4 y libreta de Ciudadanía G-1350.
24. Pedro Siny, carnet comunista No. 379.
25. Héctor Ovalino, carnet rojo No. 245.
26. Abelino Muralles del Cid, libreta roja No. G-172836.
27. Lauro Muralles del Cid, libreta No. 172835.
28. Mario Silva Jonama, libreta No. G-13653.
29. JULIO FAUSTO AGUILERA (poeta), libreta comunista No. G-13449 y vocero del PGT.
30. JOSE LUIS RIVAS, libreta comunista G-137089.
31. Profesor Rafael Tischler Guzmán, libreta No. G-13366.
32. ATALA VALENZUELA, libreta de Ciudadanía No. G-14825 y fundadora del Partido Comunista.
33. Max de León Porras, libreta No. G-1-1699.
34. Lic. JAIME DIAZ ROZZOTO, Sección de intelecto (interno) PGT.
35. Lic. CELSO CERREZO DARDON, Sección de intelecto (interno) PGT.
36. RAUL CARIELA, Sección intelecto (comercial) del PGT.
37. Samuel Siekawiza, Sección información del PGT.
38. ANTONIO VILLAMAR CONTRERAS, Sección de Información del PGT.
39. Rubén Barrera Avila, Sección de Información del PGT.
40. Waldemar Barrios Klée, Sección comercial del PGT.
41. AMALIA v. de MUNOZ MEANY, Sección comercial del PGT.
42. SALVADOR CHICAS CARRILLO, Sección comercial del PGT.
43. Lic. MARIO MONTFORT TOLEDO, Directivo intelectual del PGT.
44. Dr. JORGE LUIS ARRIGOLA LIGORRIA, Directivo intelectual del PGT.
45. Lic. JULIO GOMEZ PAJILLA, Directivo intelectual del PGT.
46. CARLOS GARCIA MANZO, miembro intelectual del PGT.
47. Lic. ELISEO CELADA MARTINEZ, miembro intelectual del PGT.
48. Profesora Nilda Ofelia Cabrera, miembro intelectual STEG.
49. Profesor ELOY AMADO HERRERA, miembro intelectual del STEG.
50. Lic. EMILIO ZEA GONZALEZ, miembro intelectual del PGT.
51. Lic. LEOPOLDO CASTRELLANOS CARRILLO, miembro intelectual del PGT.
52. Lic. JUAN JOSE GROZZO POSADAS, miembro intelectual del PGT.
53. Elmer Silva Jonama, miembro del PGT.
54. María Silva Jonama, miembro activo del PGT. Sec. I.
55. Lic. OSCAR BARRIOS CASTILLO, gran maestro del PGT.
56. Lic. JULIO CAMEY HERRERA, miembro intelectual del PGT.
57. César Montenegro Paragua, miembro del SAMF y afiliado al PGT.
58. DAGOBERTO VASQUEZ, miembro destacado del PGT.
59. Rma. Arceaga, miembro del PGT.
60. Humberto Alvarado, miembro importante del PGT.
61. JOSE AREVALO GUERRA, miembro importante del PGT.
62. L. HUMBERTO AYSTAS (músico) miembro comisión musical del PGT.
63. José Luis Avelar, miembro musical del PGT.
64. Dr. WERNER OVALLE LOPEZ, miembro destacado del intelecto, del Partido Comunista PGT.
65. Periodista LORENZO MONTUFAR NAVAS, miembro comisión de letras PGT.
66. Foeta ENRIQUE JUAREZ TOLEDO, miembro de la comisión de letras PGT.
67. Lic. ANTONIO FERNANDEZ IZAGUIRRE, miembro destacado del PGT.
68. PEDRO AYCINENA SALAZAR, colaborador emergente del PGT.
69. Federico Gmo. Aparicio Flores, colaborador emergente del PGT.
70. Br. HIPARCO ARGUETA FLORES, colaborador emergente del PGT.
71. Jaime Barrios Archila, colaborador emergente del PGT.
72. Héctor A. Argueta R., colaborador emergente del PGT.
73. Jaime Monge Donis, colaborador emergente del PGT.
74. Héctor Jerez Montalvo, agitador campesino del PGT.
75. Natzul Aguirre Cooke, agitador activo del PGT.
76. MARCO ANTONIO SOTO BETETA, destacado líder campesino de Chimaltenango del PGT.
77. Lic. JOAQUIN GARCIA MANZO, líder intelectual del PGT.
78. Wenceslao Córdón y Córdón, líder destacado del PGT.
79. CARLOS PAZ TELADA, líder militar del PGT y de las F.A.R.
80. Lic. RAUL SIERRA FRANCO, de acción revolucionaria del PGT No. 300, fol. 109 del libro constitutivo del comunismo en Guatemala.
81. ROBERTO LOPEZ PORRAS, miembro intelectual del PGT.
82. ROBERTO PAZ Y PAZ, carnet comunista No. 218 y afiliado al PGT.
83. OSCAR BARRIOS ROMERO (músico) carnet comunista No. 42 y agitador internacional activo.
84. Alejandro Silva Falla, miembro destacado del PGT.
85. Cpl. MARIO PAZ NOVALES, líder militar del PGT y del "13 de Nov." y declarado marxista-leninista al servicio de Cuba.
86. Licenciado FRANCISCO VILLAGRAN RHAMER, líder intelectual del PGT. Sección I.
87. JULIO ESTRADA DE LA HOZ, miembro intelectual del PGT. Sección I.
88. Lic. CARLOS LEONIDAS ACEVEDO, miembro político del PGT. Sección I.
89. MANUEL PINTO USAGA, líder agitador del PGT.
90. Br. MANUEL GALICH, cerebro político del comunismo, Sec. internacional.

(CONTINUARA EN OTRA LISTA POR PUBLICARSE)

**Expresión del Ejecutivo de las F.A.R., el archicomunista Bernardo Alvarado Monzón:**

"El marxismo-leninismo se aplicará de una manera distinta en los Estados Unidos de América, en otra forma en Chile y Bolivia, de otra en Francia y de distinta forma en Guatemala, pero lo esencial es convertir a las masas campesinas y a los trabajadores en enemigos del capitalismo, de la sociedad y de la religión católica, para luego asaltar el poder".

**MARTIROLOGIO ANTICOMUNISTA** He aquí varias fotos de la cruel tragedia anticomunista de 1954.




¡En este mes de JUNIO de 1967, ya no se repetirán los crímenes y el GENOCIDIO de la barbarie arévalo-arbenista donde fueron inmolados más de 1.200 anticomunistas, tan solo por querer erradicar el COMUNISMO esclavizante y embrutecedor del suelo de la patria!



Se ordena tomar nota e inmediatamente actuar a los pelotones de ajusticiamiento de la NOA, la MAND, RAYO y CRAQ, y a las agrupaciones afines "ASA" y Consejo de Defensa de la Policía Nacional.

**FOR GUATEMALA, TODO. ¡MUERTE A LOS VENDEPATRIA!**

# C. A. D. E. G.

JUNIO DE 1967.

DEL CRIMEN LLEVADO AL ROJO VIVO



## Documento 4

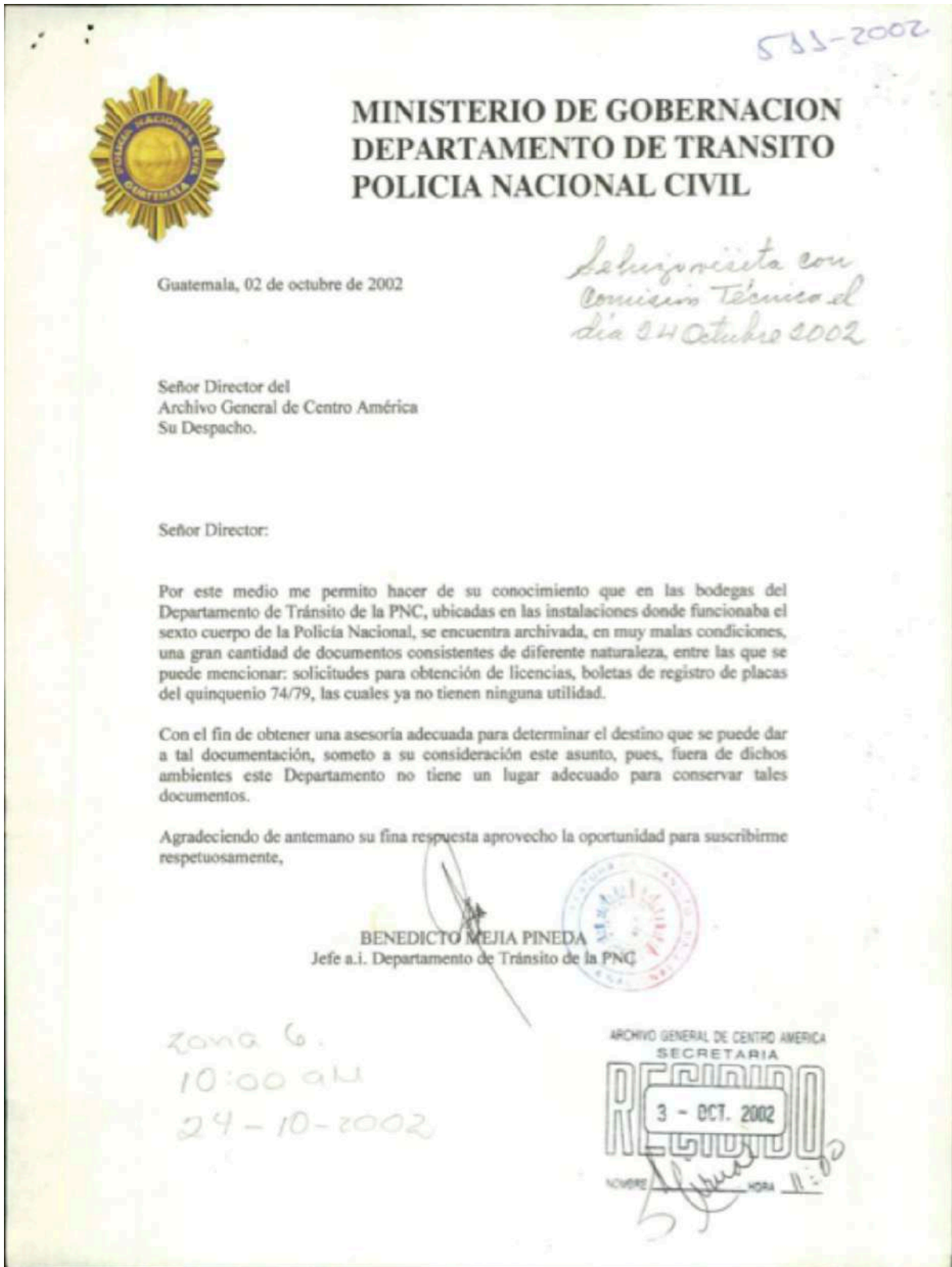
### LISTA DE ELEMENTOS EFECTIVOS DEL P.G.T

#### "LOCALES"

Francisco dabroy 11 calle 34-27 zona 5.-  
Leonel davila guzman 7 calle 3-17 zona 7  
Rumaldo catarino de la cruz gomez (a) la muñeca- 6av. 34-39 zona 8  
Marhta de rosales- 11 calle 34-51 zona 5  
Jorge alberto de leon diaz 17 av. 3-53 zona 1  
Jose de leon diaz 2 calle "A" 32-26 zona 11 Utatlán 2  
Mauro de león - 5 calle 17-57 zona 1  
Herlinda de leon de valdez 15av. 3-39 zona 1  
Edwin enrique del rosario saino vasquez 1 calle 5-41 zona 1  
Carlos enrique diaz 5av. 16-02 zona 3  
Ovidio Benigno de leon giron 25 calle 2-30 zona 3  
Emilio octavio de leon licardie lra. calle 34-14 zona 7  
Mario adolfo de leon lopez (a) xela 4 calle 16-22 zona 1.-  
Justo rufino de leon robles 22 calle A 35-34 zona 5.-  
Felix de leon valenzuela 25 calle 2-30 zona 3.½  
René diaz lopez Av. Bolibar 28-54 zona 3.-  
Julio alberto diaz valdez lra. av. 19-24 zona-1 y lra. av. 10-24 zo. 1-  
Francisco diaz reyna 13av.4-35 zona 7  
Justo rufino de leon rivera o robles 22calle A 35-34 zona 5.-  
Julio alberto diaz valdez lra.av. 19-24 zona 1.- y- lra.av 10-24 zona 1  
Francisco diaz reyna- 13av.4-35 zona7.-  
Angelina dominguez (s) Ana María-vive frente escuela Belice z.7.-  
Carlos dominguez rivera 4 calle 18-56 zona 6  
Marina durán-12av. 10-16 zona 1.-  
Fernando dubon orellana 1lav. 16-64 zona 13 col. Militar.-  
Alfredo archila de leon 1lav."A" entre 7a. y 6 calle de la zona 1.-  
+ Jorge alberto escalante, colonia ferrocarril, pasaje Ángulo No.121.-  
Manuel escobar gonzalez 8 av. y 3ra. calle lote 10, zona 7.-  
Hernán adolfo espina figueroa 30 av. 18-48 zona 12.-  
Florentin estrada morales 8av.0-66 zona 2.-  
Oscar humberto estrada avalos, 21 av. 33-41 zona 12.-  
Jose antonio estrada bolaños, 5acalle 17-75 zona 15.-  
Julio estrada de la Hos (11c) 8av. 2-39, zona 1.½

Ejemplo de lista de personas pertenecientes al PGT  
AHPN: GT PN 30-01 S006

Documento 5



Documento sin signatura del archivo de gestión administrativa del AGCA

Documento 6

AREA HISTORICA ARCHIVO GENERAL  
CAMA SEIS, SUBDIRECCION GENERAL  
DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIO  
NAL CIVIL, "GUATEMALA, C. A."

10/1/2004

OFICIO No. 00053.  
Ref. AMAGPNC.balh.

Guatemala,  
23 de Marzo del 2,004

SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL  
DEL ARCHIVO GENERAL  
DE CENTROAMERICA  
SU DESPACHO

SEÑOR DIRECTOR:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de ampliar los conceptos vertidos en el Oficio No. 00027, Ref. AMAGPNC.balh. fechado 5/7. recibido el 16 de febrero del presente año, que se relaciona a efecto se AUTORIZA LA INCINERACION DE DOCUMENTACION VARIA QUE YA NO TIENE NINGUNA CONSULTA DE IMPORTANCIA, de Acuerdo al Decreto No. 1758 del Congreso de la República de Guatemala, en el que indica que cada 10 años se puede incinerar, por haber fenecido, y a continuación se describe el Listado detallado de documentación inservible.

01.- CERTIFICADOS DEL I.G.S.S.  
02.- REPOSOS HOSPITAL DE LA POLICIA NACIONAL  
03.- REMISIONES  
04.- VACACIONES ( solicitudes )  
05.- DENUNCIAS VARIAS DE MENOR TRASCENDENCIA  
06.- NOVEDADES REPETIDAS  
07.- TRASLADOS ( SOLICITUDES )  
08.- FOLDERS DETERIORADOS  
09.- DENUNCIAS DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS  
10.- NOMINAS DEL PERSONAL  
11.- PAPELERIA VARIA DETERIORADA QUE NO ES LEGIBLE  
12.- VALES, RECIBOS  
13.- INFORMES DE ROBO DE AVES DE CORRAL Y SEMOVIENTES.  
14.- INFORMES DE PROSTITUCION CLADESTINA  
15.- INFORME DE INGRESOS A HOSPITALES  
16.- SUSPENSIONES DEL I.G.S.S.  
17.- FOTOCOPIAS DE CERTIFICADOS DE TRABAJO  
18.- NOMINAS DE CHEQUES  
19.- LISTADOS DE VEHICULOS QUE SE REMITEN A TALLERES GENERALES DEL PAIS  
20.- VALES DE COMIDA PARA REOS  
21.- LISTA DE LLANTAS PARA UNIDADES DE LA INSTITUCION  
22.- SOLICITUDES OBRERAS DE UTILES DE LIMPIEZA.  
23.- PERMISOS  
24.- SOLICITUDES DE ENVIOS DE CHEQUES  
25.- VALES DE COMIDA PARA REOS  
26.- LISTADO DE PASAJEROS DE INGRESO AL AEROPUERTO LA AURORA.  
27.- INFORME DE GRUPOS MUSICALES QUE VIENE ACTUAR AL PAIS  
28.- INFORME DE PERSONAS MORRIDAS POR CULEBRAS ETC.  
29.- VISITAS DE JEFES SUPERIORES A CUERPO DE LA P.N.  
30.- DENUNCIAS DE MOLESTIAS POR EXCESO DE VOLUMEN.  
31.- SOLICITUDES DE MARIACHIS, MARIMBA, CONGROS DE P.N.  
32.- Informe DE FALTA DE LUZ EN MUNICIPIOS  
33.- DENUNCIAS DE PERDIDA DE RECES.

Continuación.....

ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA  
SECRETARIA  
25 MAR. 2004

Documento sin signatura del archivo de gestión administrativa del AGCA

Documento 7

Esclarecimiento Histórico  
Christian Tomuchat.  
Expedientes de Años  
1966 - 1972 - 1980 - 1989. -

Portada del legajo con la recopilación de información sobre casos de desaparecidos hecha por la PN y que nunca llegó a manos del Presidente de la CEH, Christian Tomuchat.

AHPN: Expedientes Archivo General - A20 - G20.2

Documento 8

**PRENSA LIBRE**   
UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO  
AÑO LIV, N.º 37,773 • Q2.50 EN TODO EL PAÍS www.prensalibre.com GUATEMALA, SÁBADO 16 DE JULIO DE 2005

# Hallan archivos de desaparecida Policía Nacional

Equipo de la PDH descubre en la zona 6 catorce habitaciones repletas de documentos **Pág. 3**



## PUENTE COLAPSA y aísla a 300 mil personas

El puente Fray Bartolomé de las Casas, de Sacapulas, se partió en dos partes ayer por la mañana, al ser removida su base central por las aguas crecidas del río Negro, debido a lo cual Nebaj, Cotzal, Chajul, Cusén, Uspantán y Chicamán quedaron incomunicados con Santa Cruz del Quiché **Pág. 5**

**INTERNACIONAL**  
  
**SOSPECHOSO de hacer bombas**  
Capturan en El Cairo a presunto fabricante de explosivos usados en ataques en Londres **Pág. 39**

**GENTE JOVEN**  
  
**The Globe exhibe talento**  
Banda guatemalteca de pop canta en inglés **Pág. 45**



### MANTIENEN PRESENCIA

Las playeras no pasan de moda, porque hay para toda ocasión y gusto **Pág. 46**

**HOY**  
El amor del Sol y la Luna  
*El mundo en un día*

Portada del diario *Prensa Libre* del 16 de Julio de 2005, once días después de que la PDH encontrase el archivo de la policía

2 EL PERIODICO | SÁBADO 16 de julio de 2005

# VITRINA

## Localizan archivos de la PNC que datan desde 1935

**LOS DOCUMENTOS**, que se remontan a la administración de Jorge Ubico, fueron localizados en instalaciones de la zona 6.



**ENBOCA DE ELLOS**

*"Nunca supe que existiera un archivo tan completo, tiene una gran importancia histórica y debería pasar a manos de la Hemeroteca".*  
**Danilo Parinello**, ex ministro de Gobernación.

*"La información debe ser resguardada a disposición del PDH".*  
**Idelvina Hernández**, Seguridad en Democracia.

*"Debe investigarse para dar con información de desaparecidos o descartarla de una vez".*  
**Otto Zeissig**, analista independiente.

*"No sabía de ese archivo. Me parece extraño que siendo tan grande haya pasado inadvertido para la mayoría".*  
**Otto Pérez Molina**, ex comisionado de Seguridad.

**SERGIO MORALES** informó que en el lugar se encontraron varios juegos de placas de vehículos.

**El director de la PNC, Erwin Sperisen, dice que no hay nada que ocultar.**

**ABNER GUOZ**  
 aguoza@elperiodico.com.gt

Una historia que pocos han escuchado podría estar a punto de salir a luz pública. La oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) investiga los documentos archivados en al menos diez habitaciones localizadas en instalaciones de la zona 6 y que sirven de sede para la Subdirección de Apoyo y el almacén de explosivos de la Policía Nacional Civil (PNC).

Delegados de la PDH encontraron información que data desde 1935 a 2002 y que relatarían lo acontecido en la antigua Policía Nacional (PN) durante ese período histórico del país.

Al momento no se sabe con precisión lo que contiene cada legajo, pero según Sergio Morales, procurador de los Derechos Humanos, hay informes sobre partes policíacas y conocimientos, aunque no descarta que también se trate de datos sobre personas que desaparecieron durante el enfrentamiento armado interno.

"Es información más valiosa que la encontrada en el Estado Mayor Presidencial (EMP)", subraya el Magistrado de Conciliación, al recordar que también encontraron placas de circulación de vehículos que fueron utilizadas en periodos anteriores y el actual.

Una buena parte de los legajos se encuentra en buenas condiciones y otra se deteriora por la acción del tiempo y la humedad, por lo que Morales cree necesario que se protejan los documentos hallados.

La PDH tuvo acceso a éstos por medio de una orden de juez, pues en la víspera del hallazgo realizaba una diligencia para propiciar que la PNC trasladara explosivos que se encontraban en ese lugar a uno donde no afectara a la población.

Morales dice que recopilan la información en el lugar para luego digitalizarla, pues buscan evitar que ésta se pierda. El mandato de la institución contempla aclarar desapariciones forzadas y esos archivos pueden servir para ese fin, aclara.

**NO ES TAN ASÍ**

El director de la PNC, Erwin Sperisen, asegura que no hay nada que ocultar en el archivo. "Son documentos que datan de 1930 a la fecha y que han sido centralizados en ese lugar", subraya.

El funcionario se mostró extrañado por el proceder de Morales, ya que nunca hizo una solicitud formal, sino que, sin previo aviso, pidió una orden judicial para entrar al archivo.

"No tenemos nada que ocultar, son papeles viejos, si los hubiera pedido se los habríamos dado, y si hay algo anormal que lo denuncie ante el Ministerio Público", dijo el jefe policial.

Debido a la falta de presupuesto, la PNC guarda sus documentos en ese lugar, señala Sperisen, quien indica que trabaja en un proyecto para digitalizar lo que de ahora en adelante se guarde.

Sperisen agregó que él no tendría problema en trabajar con el PDH para conservar los documentos, si es que éste encuentra el dinero para realizar el proyecto.

Entrevista al Procurador de Derechos Humanos Sergio Morales aparecida en el diario *El Periódico* el Sábado 16 de Julio de 2005, nada más darse a conocer la noticia del hallazgo. En el recuadro de la derecha, algunas de opiniones sobre el tema de personas destacadas.



Esqueletos de vehículos en el exterior del archivo  
5 de julio de 2005 (Foto AHPN)



Edificio colindante al archivo donde había explosivos.  
5 de julio de 2005 (Foto AHPN)



Primeras fotos tomadas por Edelberto Cifuentes de documentos  
5 de julio de 2005 (Foto AHPN)



Primeras fotos tomadas por Edelberto Cifuentes de documentos  
5 de julio de 2005 (Foto AHPN)





Estado de los documentos  
12 de octubre de 2005 (Foto AHPN)



Algunas de las cerca de 350.000 fichas policiales que pudieron recuperarse  
12 de octubre de 2005 (Foto AHPN)



Archivadores con documentos  
17 de octubre de 2005 (Foto AHPN)



Documentos muy deteriorados por el efecto del agua  
12 de octubre de 2005 (Foto AHPN)



17 de octubre de 2005 (Foto AHPN)



Fichas dactilográficas  
17 de octubre de 2005 (Foto AHPN)

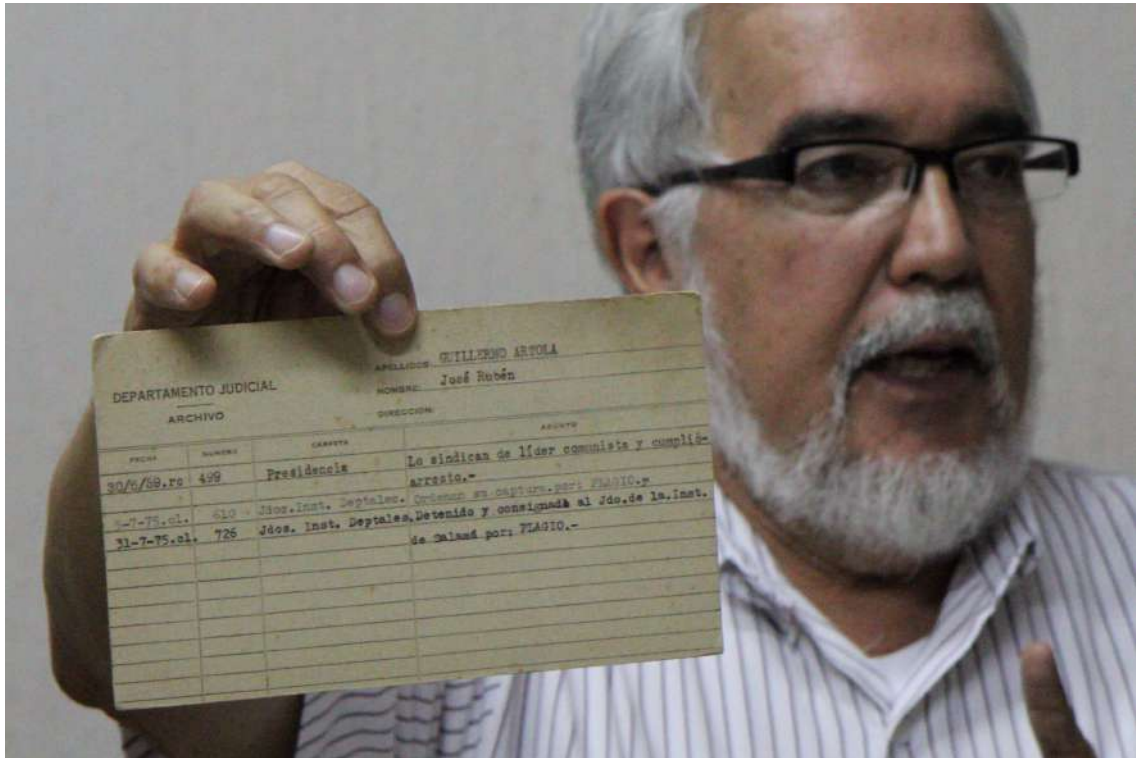


12 de octubre de 2005 (Foto AHPN)



Una de las primeras reuniones del Consejo Consultivo Internacional.  
Octubre 2007 (Foto AHPN)

De izquierda a derecha, Edelberto Cifuentes (de pie a la izquierda), Fina Solá (Archiveros Sin Fronteras Barcelona), Rosa Palau (Archivos de Terror Paraguay), Patrick Ball (Benetech), Antonio González Quintana (Archivo de la Comunidad de Madrid), Fredy Peccereli (Director de FAFG), Wynne Coujil (Affinity Group de EE.UU.) y de pie al fondo a la derecha Alberto Fuentes.



Alberto Fuentes enseñando la ficha de seguimiento de Guillermo Artola  
 Octubre de 2015 (foto: Johannes Metzler)



Gustavo Meoño siendo entrevistado por periodistas locales  
 Diciembre 2015 (foto: Diego Siegelwachs)



Consejo Consultivo Internacional y representantes de países donantes en la presentación del informe Del silencio a la memoria. 2009  
En primera fila, en el centro, de negro, Ana Carla Ericastilla. Directora del AGCA.



Trudy Huskam Peterson en una sesión de trabajo con archiveras del AHPN



Gustavo Meoño y Alberto Fuentes hacen un recorrido por el AHPN mostrando el estado de los documentos

